Ministerio de Minas y Energía
Origen: ARCE ZAPATA GERMAN
Rad: 2018064152 24-08-2018 04:14:59 PM
Anexos: 252 FOLIOS - 1 CD
Destino: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Serie:

Contraloria General de la Republica :: SGD 24-08-2018 15:38
Al Contestar Cite Este No.: 2018ER0087496 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN GERMAN ARCE ZAPATA
DESTINO 80110-DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA / EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
ASUNTO INFORME FINAL GESTION
OBS ANEXO CD

2018ER0087496

Doctor
CARLOS FELIPE CORDOBA
Contralor General de la República Contraloría
General de la República Bogotá D.C.

Asunto. Informe Final de Gestión.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 951 de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005, la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, Directiva conjunta 001 del 25 de julio de 2018 de la Procuraduría General de la Nación y el Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado", atentamente dentro de los términos legales me permito anexar con el fin de que repose en la Central Única de Recepción de Información de la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia de esa entidad, tanto en medio físico como magnético, el informe final de gestión del periodo comprendido del 2 de mayo de 2016 al 7 de agosto de 2018, el cual contiene los siguientes temas:

1. Datos Generales.
2. Informe Ejecutivo de la Gestión
3. Situación de los Recursos.
4. Planta de Personal
5. Programas Estudios y Proyectos.
6. Obras Públicas.
7. Ejecución Presupuestal.
8. Contratación.
9. Reglamentos y Manuales
10. Concepto General
11. Anexos:
    - Anexo 1. Viceministerio de Minas
    - Anexo 2. Viceministerio de Energía
    - Anexo 3. Oficinas y Grupos del Despacho
    - Anexo 4. Secretaría General.

Atentamente,

Germán Arce Zapata

Anexo: 1 legajo y 1 CD.
Copia: Oficina de Control Interno-Ministerio de Minas y Energía, Despacho Ministra de Minas y Energía.
Subdirección de Talento Humano – Ministerio de Minas y Energía

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA
PERIODO 2016-2018

BOGOTA, D.C. AGOSTO 2018

TABLA DE CONTENIDO

TITULO	PAG
1. ACTA DE INFORME GESTION	1
2. ANEXO 1 VICEMINISTERIO DE MINAS	57
3. ANEXO 2 VICEMINISTERIO ENERGIA	148
4. ANEXO 3 OFICINAS Y GRUPOS DEL DESPACHO	179
5. ANEXO 4 SECRETARÍA GENERAL	369

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	**GERMAN ARCE ZAPATA**
B. CARGO:	**MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA**
C. ENTIDAD:	**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**
D. CIUDAD Y FECHA:	**BOGOTA 7 DE AGOSTO DE 2018**
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION:	**02/05/2016**
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:	**CULMINACION DEL CARGO**
G. FECHA DE RETIRO:	**07/08/2018**

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Durante los últimos dos años, desde el Ministerio de Minas y Energía nos propusimos impulsar y dinamizar a la industria minero energético para que continuara siendo el aliado estratégico del progreso social y económico del país.

Para empezar con los temas energéticos, desde la firma del proceso de paz, hemos llevado energía eléctrica por primera vez a más de 45 mil nuevas familias, de las cuales 29 mil viven en zonas de posconflicto de 62 municipios, correspondientes a 20 departamentos del país. Con esto contribuimos a que al día de hoy el 97% de las familias colombianas cuenten con el servicio de energía eléctrica en sus hogares.

Uno de nuestros principales retos tiene que ver con la adaptación al cambio climático, por lo cual, es fundamental concientizarnos sobre la importancia que tiene la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible en la agenda pública del país.

En este sentido, expedimos la Resolución 41286 de 2016 bajo la cual adoptamos el Plan de Acción Indicativo 2017 – 2022 para el desarrollo del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía (PROURE), que define objetivos y metas indicativas de eficiencia energética, además de establecer una meta de reducción de 9% de la energía proyectada que se consumirá en los sectores de industria, transporte, terciario y residencial a 2022.

Además, expedimos el Decreto 348 de 2017, que entregó lineamientos para la implementación de sistemas de medición inteligente en el sistema eléctrico colombiano, y para el tratamiento de los autogeneradores a pequeña escala en materia de procedimientos simplificados de conexión y medición, así como de comercialización de excedentes de energía.

También avanzamos en la reglamentación del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), mediante la expedición del Decreto 1543 de 2017, donde se especificaron aspectos como la naturaleza y estructura del fondo y el recaudo de los recursos.

Así mismo los esfuerzos por fortalecer y hacer sostenible el sistema energético colombiano han sido reconocidos internacionalmente. En el primer trimestre de 2017, el Foro Económico Mundial reconoció la limpieza de su matriz energética, al clasificar a Colombia en el primer lugar en Latinoamérica y el octavo en el mundo por el desempeño de su sistema energético, catalogando al país como una superpotencia en energías verdes.

Además, y como reconocimiento a los avances y muestra del compromiso de Colombia, en junio de 2017, el país fue designado como vicepresidente del consejo directivo de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), organismo internacional que promueve el uso de energías renovables en los 150 países que son miembros.

En febrero de 2018, con la adjudicación del proyecto de energía eólica en La Guajira, se marcó un hito en la historia del sector cumpliendo con el objetivo de diversificar la matriz colombiana con energías renovables. Cuando comience a funcionar, en noviembre del 2022, esta línea de transmisión transportará 1.360 megavatios de energía renovable.

Así mismo, en días pasados anunciamos la entrada de la interconexión eléctrica Cauca-Nariño, con la cual conectaremos al sistema eléctrico del país a más de 16 mil hogares de 9 cabeceras municipales, lo cual significa que beneficiaremos con energía eléctrica continua y de calidad a más de 80 mil colombianos.

Los logros y avances en el sector de hidrocarburos también han ayudado al progreso del país. Esta industria afrontó una difícil situación como consecuencia de la caída de los precios internacionales entre 2014 y 2016, haciendo necesario que desde el Gobierno enviáramos las señales para reactivar el sector.

De esta manera, en la pasada reforma tributaria de 2016 incluimos tres importantes estímulos, el primero de ellos fue la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagado en la etapa de exploración en campos costa afuera, lo que mejorará el flujo de caja de las compañías; en segundo lugar la creación del Certificado de Reembolso Tributario (CERT) para estimular el aumento de la inversión en exploración y explotación de hidrocarburos y minería; y finalmente el de Obras por Impuestos a desarrollarse en las zonas más afectadas por el conflicto.

Pero además de los incentivos tributarios, también hemos avanzado en temas propios de la actividad petrolera.

En 2016, logramos el mayor nivel de sísmica de la historia con 39.766 kms 2D de sísmica equivalente. La actividad costa afuera en la Costa Caribe colombiana fue la que mayor aporte tuvo a la sísmica total. Además, aprobamos tres zonas francas para exploración de hidrocarburos costa afuera y una más para garantizar el

abastecimiento de gas natural del país, estimulando la inversión con el fin de adicionar reservas e incrementar la producción de hidrocarburos.

Gracias al dinamismo de esa actividad y los cambios impulsados por el Gobierno en los últimos años, en 2017 cumplimos la meta de perforar 5 pozos costa afuera con una inversión cercana a los US$680 millones, siendo la mayor actividad a realizar en la historia de Colombia en costa afuera. Así mismo, la inversión en actividades de exploración y producción, registró un crecimiento del 53% al pasar de una inversión de US$2.220 millones a US$3.400 millones.

Entre 2015 y 2017 la Agencia Nacional De Hidrocarburos (ANH), expidió los Acuerdos 02, 03, 04 y 05 para impulsar la actividad exploratoria, la inversión y producción del sector petrolero. En 2017 se registró un crecimiento del 157% de pozos exploratorios, al pasar de 21 en 2016, a 54 en 2017. Una señal más de que la actividad petrolera continúa su senda de recuperación.

En el frente minero, los avances nos permitieron continuar con la reinvención de la industria minera de cara a los retos de largo plazo.

En 2016 y por primera vez en la historia, obtuvimos una producción superior a las 90 millones de toneladas de carbón, nivel que para 2017 mantuvo el mismo dinamismo y que ratifica el enorme potencial de esta industria.

En el mismo año, expedimos el Decreto 1666 con el cual se estableció la política minera que permite clasificar la minería en Colombia y sus requisitos, implementando programas, planes y proyectos diferenciales para cada nivel de la minería.

En los últimos 3 años y luego de varias décadas sin entrar un gran proyecto de explotación de minerales al país, se lograron licenciar ambientalmente 3 proyectos de explotación de minería de oro en Antioquia. Uno a cielo abierto en San Roque y 2 subterráneos en Buriticá (considerado el proyecto de explotación de oro más grande en la historia de la minería colombiana) y Santa Rosa que al entrar en producción generarán cerca de 20 toneladas de oro, equivalente a triplicar la producción de oro de origen lícito en el país.

En los últimos años, hemos logrado caracterizar 10.425 Unidades de Producción Mineras (UPM) en 20 departamentos, donde además destacamos que 1.694 UPM ya cuentan con planes de trabajo e instrumentos ambientales aprobados, beneficiando a más de 10.300 mineros que hoy realizan su actividad de manera legal, con mejores técnicas mineras, ambientales y laborales, así como con seguridad social, acceso a créditos y asistencia para la eliminación del uso de mercurio.

En mayo de 2018, Colombia ingresó al Comité Internacional para el Reporte de Recursos y Reservas (CRIRSCO), lo que le permitirá aumentar la competitividad de la industria, aumentar el apalancamiento financiero de las compañías y dar un mayor valor a la responsabilidad social y ambiental de la Minería Bien Hecha.

Continuando con los logros a nivel internacional, a finales de junio de 2018 la Secretaría Internacional de la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI), confirmó que Colombia es el primer país del continente en alcanzar la categoría 'Progreso Satisfactorio' dentro del Estándar que transparenta la gestión de los recursos no renovables y fomenta la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Durante este Gobierno nos hemos preocupado por dinamizar al sector minero energético, hemos dejado marcado el camino para que el nuevo Gobierno potencialice a la industria, de forma que continúe disminuyendo las brechas sociales y aporte a la economía nacional.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período 2016 a junio de 2018, así:

A. Recursos Financieros:

BALANCE GENERAL AÑO 2016

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016. Comprendido entre el dia 1 de Enero y el 31 de diciembre	
ACTIVO TOTAL	**$ 54.128,96**
* Corriente	$ 949,28
* No Corriente	$ 53.179,68
PASIVO TOTAL	**$ 481,12**
* Corriente	$ 41,81
* No Corriente	$ 439,30
PATRIMONIO	**$ 53.647,84**

FUENTE: ***Ministerio de Minas y Energía***

El Ministerio de Minas y Energía a través del Grupo de Gestión Financiera y Contable, transmite a la Contaduría General de la Nación (CGN), por intermedio del Sistema de Consolidación Hacienda e Información Pública (CHIP), la información financiera, económica y social de los diferentes hechos y transacciones, que son reconocidos como hechos económicos que revelan la situación real financiera del Ministerio de Minas y Energía durante una vigencia fiscal o un periodo contable determinado, dando cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para el año 2016 el Ministerio de Minas y Energía contaba con un activo de $54.128 millones, de los cuales el 98.2% corresponde a las reservas naturales e inversiones patrimoniales con empresas del sector.

BALANCE GENERAL AÑO 2017

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017. Comprendido entre el dia 1 de Enero y el 31 de diciembre	
ACTIVO TOTAL	**$ 60.458.111,58**
* Corriente	$ 1.229.892,27
* No Corriente	$ 59.228.219,31
PASIVO TOTAL	**$ 644.168,39**
* Corriente	$ 203.812,03
* No Corriente	$ 440.356,35
PATRIMONIO	**$ 59.813.943,19**

FUENTE: ***Ministerio de Minas y Energía***

Para el año 2017 el Ministerio de Minas y Energía contaba con un Activo de $60.458 millones, de los cuales el 93.6% corresponde a las reservas naturales e inversiones patrimoniales con empresas del sector.

En esta vigencia, los activos tuvieron un incremento reflejado en el recaudo de los Fondos de Energía y Gas, generado por la venta de energía en la Bolsa a través de la firma Expertos en Mercadeo XM y las contribuciones del sector gas; de igual manera, dicho aumento se observa en el número de contratos o convenios especiales que se financiaron con recursos de los Fondos de Energía y Gas, que actualmente se encuentran vigentes.

BALANCE GENERAL A 30 DE JUNIO DE 2018

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos	
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendido entre el dia 1 de Enero y 30 de junio de 2018		
ACTVO TOTAL	**$**	**60.363.041**
* Corriente	$	1.115.336
* No corriente	$	59.247.705
PASIVO TOTAL	**$**	**308.284**
* Corriente	$	308.284
PATRIMONIO	**$**	**60.054.757**

Informacion financiera consolidada MME y SGR

FUENTE: Ministerio de Minas y Energía

El Ministerio de Minas y Energía a partir del año 2018, hace parte de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP); motivo por el cual la información financiera generada y presentada por el Ministerio de Minas y Energía en el primer semestre del año 2018, viene con el nuevo catálogo y normatividad internacional.

Adicional a lo señalado anteriormente, el Ministerio de Minas y Energía a partir del año 2018 debe presentar información financiera consolidada con el Sistema General de Regalías (SGR); lo anterior para dar cumplimiento a los dispuesto en la

Resolución 470 del año 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora al marco normativo para entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL AÑO 2016

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016. Comprendido entre el dia 1 de Enero y el 31 de diciembre	
Ingresos Operacionales	$ 2.162,92
Gastos Operacionales	$ 2.413,34
Resultado Operacional	**-$ 250,42**
Ingresos Extraordinarios	$ 507,01
Gastos Extraordinarios	$ 174,96
Resultado No Operacional	**$ 332,05**
Resultado Neto	**$ 81,63**

FUENTE: ***Ministerio de Minas y Energía***

Con base a lo descrito anteriormente podemos concluir que los ingresos operacionales se establecen primordialmente por las contribuciones de los Fondos Especiales de Energía y Gas, así como por la situación de recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) como operaciones interinstitucionales.

Los gastos fueron representados en el Gasto Público Social, enfocado en temas de energía, como subsidios del sector eléctrico y gas, proyectos de energización, energía no convencional y otros proyectos de inversión, gas y transporte al consumo e importación de combustible.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL CONSOLIDADO AÑO 2017

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017. Comprendido entre el dia 1 de Enero y el 31 de diciembre	
Ingresos Operacionales	$ 2.368.747,01
Gastos Operacionales	$ 2.627.040,70
Resultado Operacional	**-$ 258.293,68**
Ingresos Extraordinarios	$ 785.242,41
Gastos Extraordinarios	-$ 59.426,17
Resultado No Operacional	**$ 844.668,58**
Resultado Neto	**$ 586.374,90**

Para el año 2017 podemos resaltar que se presenta un ingreso extraordinario representativo por concepto de excedentes financieros, lo cual produjo un

incremento en los recaudos, originado por el documento CONPES en concordancia con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Para el año 2018, se tiene el siguiente avance en los resultados del primer semestre en la gestión.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL A 30 DE JUNIO DE 2018

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendido entre el dia 1 de Enero y el 30 de junio de 2018	
Ingresos Operacionales	$ 1.484.204,00
Gastos Operacionales	$ 1.660.360,00
Resultado Operacional	**-$ 176.156,00**
Ingresos Extraordinarios	$ 284.130,00
Gastos Extraordinarios	$ 44.490,00
Resultado No Operacional	**$ 239.640,00**
Resultado Neto	**$ 63.484,00**

FUENTE: ***Ministerio de Minas y Energía***

La utilidad a junio 30 de 2018 obedece a un menor valor de gastos efectuados en la provisión de litigios y demandas de acuerdo a información recibida por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía.

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

El Ministerio de Minas y Energía presenta en los rubros de Propiedad Planta y Equipo, bienes que son utilizados en su totalidad para el desarrollo de su objeto social, sobre los cuales no existe ninguna restricción de orden legal.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - VIGENCIA 2016

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016. Comprendido entre el dia 1 de Enero y el 31 de diciembre	
Terrenos	$ 1.710,09
Edificaciones	$ 7.832,56
Propiedad Planta y equipo NO explotados	$ 930,30
Maquinaria y Equipo	$ 83,43
Equipo de Transporte Tracción y elevación	$ 797,51
Equipos de Comunicación y Computación	$ 6.708,63
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	$ 1.977,97
Bienes Muebles en Bodega	$ 1.200,69
Equipo Medico y Cientifico	$ 65,15
Equipo de Comedor y Cocina	$ 17,95

FUENTE: ***Ministerio de Minas y Energía***

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - VIGENCIA 2017

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017. Comprendido entre el dia 1 de Enero y el 31 de diciembre	
Terrenos	$ 1.710,09
Edificaciones	$ 7.832,56
Construcciones en Curso	$ 0,00
Maquinaria y Equipo	$ 84,84
Equipo de Transporte Tracción y elevación	$ 836,60
Equipos de Comunicación y Computación	$ 9.430,90
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	$ 2.177,57
Bienes Muebles en Bodega	$ 605,73
Equipo Medico y Cientifico	$ 69,76
Equipo de Comedor y Cocina	$ 21,97

FUENTE: ***Ministerio de Minas y Energia***

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - VIGENCIA 2018

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendido entre el dia 1 de Enero y el 30 junio de 2018	
Terrenos	**$ 46.986,00**
Edificaciones	**$ 24.439,00**
Maquinaria y Equipo	**$ 100,00**
Equipo de Transporte Tracción y elevació	**$ 837,00**
Equipos de Comunicación y Computaciór	**$ 9.309,00**
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	**$ 2.098,00**
Bienes Muebles en Bodega	**$ 219,00**
Equipo Medico y Cientifico	**$ 70,00**
Equipo de Comedor y Cocina	**$ 22,00**

FUENTE: ***Ministerio de Minas y Energia***

Dentro sus políticas contables, se ha definido que la depreciación de sus activos se desarrollará de acuerdo al método de línea recta y sobre una vida útil discriminada de la siguiente manera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑOS A DEPRECIAR
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	15
Equipo Medico y Cientifico	10
Muebles y Enseres	10
Equipo de Transporte	10
Equipo de Comunicación	10
Equipo de Computación	5
Equipo de Comedor	10

El Ministerio de Minas y Energía durante el año 2016 y en lo transcurrido de 2018, no ha efectuado ninguna venta de bienes, ni cuenta con bienes no explotados; el último rio físico se realizó el pasado 31 de diciembre del año 2017 sobre los bienes de uso que están a cargo de cada funcionario.

Nota: se adjunta en medio magnético carpeta denomina Inventario General MME agosto 2018, con la relación de inventarios y responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la entidad a corte 06 de agosto de 2018.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción*			
• A la fecha de inicio de la gestión	83	57	26
• A la fecha de retiro de la gestión	83	68	15
Variación porcentual; (final-inicio)/inicio	0%	19%	-42%
* Se incluyen 18 empleos de la Planta Temporal del Sistema General de Regalías			
Cargos de Carrera Administrativa			
• A la fecha de inicio de la gestión	240	220	20
• A la fecha de retiro de la gestión	240	231	9
Variación porcentual; (final-inicio)/inicio	0%	5%	-55%
Total Planta de Personal			
• A la fecha de inicio de la gestión	323	277	46
• A la fecha de retiro de la gestión	323	299	24
Variación porcentual; (final-inicio)/inicio	0%	8%	-48%

Para el año 2016 se realizaron los trámites para la adopción de una planta temporal del Sistema General de Regalías (SGR), proceso que concluyó con la expedición del Decreto 591 de 2016, creando 18 nuevos cargos.

Actualmente, la planta de personal del Ministerio está compuesta por 323 empleos, distribuidos según su naturaleza y nivel jerárquico de la siguiente manera:

NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	Total
Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR	31
	ASISTENCIAL	12
	DIRECTIVO	13
	PROFESIONAL	9
Total LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		**65**
Carrera Administrativa	ASESOR	3
	ASISTENCIAL *	66
	PROFESIONAL	150
	TECNICO	21
Total CARRERA ADMINISTRATIVA		**240**
Planta Temporal Libre Nombramiento y Remoción perteneciente al Sistema General de Regalías	ASESOR	10
	PROFESIONAL	7
	ASISTENCIAL	1
Total PLANTA TEMPORAL DEL SGR		**18**
Total general		323

* Un (1) empleo de Auxiliar Administrativo 4044-13, pertenece a la planta transitoria

Se han realizado los nombramientos, encargos y demás procedimientos administrativos de provisión de empleos, gestión que arrojó como resultado que al 30 de junio de 2018 el Ministerio de Minas y Energía cuente con una planta ocupada del 92.6% de cargos, distribuidos así:

VINCULACION	ASESOR	ASISTENCIAL	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	TOTAL
[redacted]	3			1		4
	1	10		62	9	82
	20	12	11	7		50
	9	1		4		14
	2	9		5	4	20
		45		78	6	129
				3	1	4
	8		2	1		11
	1			3		4
		1		2	1	4
		1				1
	44	**79**	**13**	**166**	**21**	**323**

A corte de fecha 06 de agosto de 2018, existen 24 empleos vacantes en la planta de personal del Ministerio, entre los cuales se registran los 4 empleos de la planta temporal del Sistema General de Regalías; como se detallan a continuación:

NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	Total
CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	1
	PROFESIONAL	5
	TECNICO	2
Total CARRERA ADMINISTRATIVA		**8**
CARRERA ADMINISTRATIVA - FUERO SINDICAL	ASISTENCIAL	1
Total CARRERA ADMINISTRATIVA - FUERO SINDICAL		**1**
LNR	ASESOR	8
	DIRECTIVO	2
	PROFESIONAL	1
Total LNR		**11**
LNR REGALIAS	ASESOR	1
	PROFESIONAL	3
Total LNR REGALIAS		**4**
TOTAL GENERAL		**24**

Por parte de la Subdirección de Talento Humano, están en ejecución los siguientes temas:

- Continuar con los trámites de prórroga ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública de la Planta Temporal del Sistema General de Regalías para el Bienio 2019-2020.

- Continuar con los trámites pertinentes ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para adelantar el concurso público de méritos; se deberá gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos necesarios para que la Subdirección de Talento Humano concluya los demás trámites ante la CNSC.

- Adelantar los trámites ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para obtener los recursos para el cumplimiento del Decreto 415 de 2016 en lo relacionado con: "*Cuando la entidad cuente en su estructura con una dependencia encargada del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, hará parte del comité directivo y dependerán del nominador o representante legal de la misma*".

5. PROYECTOS:

El Ministerio de Minas y Energía en el cumplimiento de sus funciones, ejecutó sus proyectos de inversión durante las vigencias 2016, 2017 y de enero al 3 de agosto de 2018 (en ejecución), con el fin de lograr los objetivos sectoriales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, relacionados con el sector minero energético así:

5.1 Periodo 2016, entre el 2 de mayo y el 31 de diciembre de 2016

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-	AMPLIAR EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS PÚBLICOS DE INTERÉS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO SOBRE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	X		$ 2.440
FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	FORTALECER EL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PAGOS E INVERSIONES QUE HACE EL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA	X		$ 990
APOYO A LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINEROENERGETICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	FORMULAR, GESTIONAR, SOCILIALIZAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS AMBIENTALES Y SOCIALES EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.	X		$ 2.911
DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	IDENTIFICAR LOS PASIVOS AMBIENTALES DEL PAÍS Y HACER UN DIAGNOSTICO DE LA AFECTACIÓN DE DICHOS PASIVOS A LOS RECURSOS NATURALES Y AL ENTORNO SOCIAL, COMO HERRAMIENTA PARA UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LARGO PLAZO, A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA AL RESPECTO	X		$ 1.296

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	INCORPORAR LA VARIABLE AMBIENTAL EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL QUE CONTRIBUYA AL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS Y AL USO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS	X		$ 1.548
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - NACIONAL	FORTALECER LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL RELACIONADA CON LA MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI ASOCIADAS AL DESAROLLO YCRECIMIENTO DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO Y ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS GLOBALES.	X		$ 1.873
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	CONTAR CON LA ASESORÍA TÚCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL.	X		$ 2.000
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDIOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	MANTENER LA OPERACIÓN CONTINUA DEL SICOM, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y COMPLETA DEL MERCADO DE COMBUSTIBLES EN EL PAÍS Y LOS BALANCES VOLUMÉTRICOS, DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE COMBUSTIBLE, ABASTECIMIENTO, ESTADÍSTICAS DEL SECTOR E INFORMACIÓN CONFIABLE, ACTUALIZADA Y EN LÍNEA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL APOYO A LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE NECESITEN ESTA INFORMACIÓN; ASÍ TAMBIÉN EXISTIRÁN INFORMES PARA LA INVESTIGACIÓN, LA EMPRESA PRIVADA Y EN GENERAL PARA CUALQUIER PERSONA QUE NECESITE INFORMACIÓN DE ESTE SECTOR.	X		$ 7.165

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DISTRIBUIR EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED.	X		$ 1.182
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DISMINUCIÓN DEL CONTRABANDO Y LA DESTINACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO EN ZONAS DE FRONTERA.	X		$ 2.518
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DISTRIBUIR EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED.	X		$ 257.711
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	ASIGNAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A USUARIOS RESIDENCIALES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO □GLP- DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS.	X		$ 44.789
IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	RECONOCER LA COMPENSACIÓN DE TRANSPORTE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 191 DE 1995, A LOS DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LEGALMENTE ESTABLECIDOS, PARA SER DISTRIBUIDOS A TRAVES DE SUS ESTACIONES DE SERVICIO Y_O PLANTAS DE LLENADO EN EL CASO DEL GLP.	X		$ 43.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA ALCANZAR LA COBERTURA POTENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS A NIVEL NACIONAL.	X		$ 1.721
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	EL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO COFINANCIA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GAS NATURAL (TRANSPORTE Y REDES DE DISTRIBUCIÓN) Y CONEXIÓN DE USUARIOS DE LOS ESTRATOS RESIDENCIALES 1 Y 2, CON RECURSOS PROVENIENTES DE UN IMPUESTO AL TRANSPORTE POR LA RED DE DUCTOS DE GAS NATURAL (LEY 401 DE 1997), CON LA CONDICIÓN QUE DICHA COFINANCIACIÓN NO SE TRASLADE A LA TARIFA DE LOS USUARIOS BENEFICIADOS. TAMBIEN SE RESALTA QUE EL BENEFICIO APLICA A POBLACIONES CON UN ALTO NIVEL DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.	X		$ 2.771
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	FORMULAR, ADOPTAR, DIRIGIR Y COORDINAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS TRADICIONALES DEL PAÍS CON ESTANDARES TÉCNICOS, EMPRESARIALES, COMERCIALES, FISCALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES MINERAS E INCREMENTAR PARA EL ESTADO LOS INGRESOS POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.	X		$ 16.571
FORTALECIMIENTO DE LA POLÌTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LAS UNIDADES MINERAS DE MANERA SEGURA EN EL TERRITORIO NACIONAL	X		$ 509

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES DEL SECTOR, QUE CONDUZCAN A UNA EFECTIVA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN EL BENEFICIO Y/O RECUPERACIÓN DE ORO.	X		$ 5.493
CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA -	COORDINAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES ILÍCITAS DE MINERALES EN COLOMBIA	X		$ 1.362
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	MEJORAR LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS	X		$ 1.600
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DISTRIBUIR LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA CUBRIR EL DEFICIT EN SUBSIDIOS, ESTE RESULTANTE DESPUES DE COMPENSAR CON LOS EXCEDENTES DE LA CONTRIBUCION DE SOLIDARIDAD GENERADA POR LAS EMPRESAS SUPERAVITARIAS DEL SECTOR ELECTRICO.	X		$ 1.437.231
APOYO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL TERRITORIO NACIONAL.	X		$ 92.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	FINANCIAR LA EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÚCTRICA EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS QUE HACE PARTE DEL SISTEMA INTERCONECTA NACIONAL, SIN.	X		$ -
APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	FINANCIAR LA EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÚCTRICA EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS QUE HACE PARTE DEL SISTEMA INTERCONECTA NACIONAL, SIN.	X		$ 17.963
APOYO ELECTRIFICACION RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS RURALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL.	X		$ 111.037
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – SECTOR ELECTRICO	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO EN LA CONTINUIDAD , CALIDAD, CONFIABILIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS USUARIOS UBICADOS EN LAS ÁREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	X		$ 273.000
NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	X		$ 49.540
ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	CONTAR CON ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA OBTENER JUNTO CON EL EQUIPO INTERNO DEL MINISTERIO ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS, REGULACIÓN, REGLAMENTACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLLO	X		$ -

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	APOYAR FINANCIERAMENTE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE PERMITAN ADECUAR TÚCNICAMENTE Y LEGALIZAR LAS INSTALACIONES EN LOS SECTORES RURALES O URBANOS CON CONDICIONES DE INVASIÓN, SUBNORMALIDAD O DESPLAZAMIENTO.	X		$ 6.460
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	X		$ 1.592
ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACION E IMPACTO DE LOS ELEMENTOS DE POLÍTICA ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	PROPONER LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN ALINEADOS CON LA POLÍTICA ENERGÉTICA Y LOS ESTÁNDARES OCDE	X		$ 872
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO.	X		$ 300
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN A NIVEL SECTORIAL	X		$ 235
APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL NACIONAL	FORTALECER LA CAPACIDAD DEL MINISITERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA GESTIÓN INTERNACIONAL	X		$ 173

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS YENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVEZ DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, PARA CONTAR ÁREAS DE TRABAJO APROPIADAS QUE PERMITAN EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EN ATENCIÓN A LOS PRECEPTOS DE SEGURIDAD LABORAL, Y PARA CONTAR CON LOS ESPACIOS APROPIADOS QUE PERMITAN UNA ATENCIÓN OPTIMA A LOS USUARIOS QUE HABITUALMENTE ACUDEN A LA ENTIDAD.	X		$ 1.140
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	X		$ 2.700
OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVOCENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	CONTAR CON UN FONDO DOCUMENTAL DEL MINISTERIO, COMPLETAMENTE ORGANIZADO, INVENTARIADO, CON BASES DE DATOS, DIGITALIZADO Y DISPUESTO EN LA RED.	X		$ 1.030
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL MINISTERIO A TRAVÉS DE UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORTALECER EL CAPITAL HUMANO DEL MINISTERIO A TRAVÉS DE UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, INTEGRAL Y DIRECTA EN LAS DOMENSIONES DE LA VIDA LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	X		$ 310

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE COMPONEN LA ARQUITECTURA BASE SECTORIAL, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE UNA CONFIGURACIÓN INICIAL PARA SOPORTAR PROCESOS SECTORIALES QUE SEAN DETERMINADOS COMO PRIORITARIOS EN EL DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS MISIONALES	X		$ 6.232
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO – CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	AUMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	X		$ 1.577

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

5.2 Periodo 2017 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-	AMPLIAR EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS PÚBLICOS DE INTERÉS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO SOBRE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	X		$ 4.000
FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	FORTALECER EL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PAGOS E INVERSIONES QUE HACE EL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA	X		$ 1.915
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL SECTOR MINEROENERGÉTICO.	X		$ 8.214
CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA -	COORDINAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES ILÍCITAS DE MINERALES EN COLOMBIA	X		$ 4.972
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOBERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	FORTALECER INSTITUCIONALMENTE AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA MEJORAR EL RELACIONAMIENTO EN TERRITORIO Y REDUCIR LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR	X		$ 3.500

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	IDENTIFICAR LOS PASIVOS AMBIENTALES DEL PAÍS Y HACER UN DIAGNOSTICO DE LA AFECTACIÓN DE DICHOS PASIVOS A LOS RECURSOS NATURALES Y AL ENTORNO SOCIAL, COMO HERRAMIENTA PARA UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LARGO PLAZO, A TRAVÚS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA AL RESPECTO	X		$ 1.080
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	INCORPORAR LA VARIABLE AMBIENTAL EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL QUE CONTRIBUYA AL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS Y AL USO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS	X		$ 1.150
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - NACIONAL	FORTALECER LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL RELACIONADA CON LA MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI ASOCIADAS AL DESAROLLO YCRECIMIENTO DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO Y ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS GLOBALES.	X		$ 1.935
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	CONTAR CON LA ASESORÍA TÚCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL.	X		$ 2.153

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDIOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	MANTENER LA OPERACIÓN CONTINUA DEL SICOM, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y COMPLETA DEL MERCADO DE COMBUSTIBLES EN EL PAÍS Y LOS BALANCES VOLUMÉTRICOS, DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE COMBUSTIBLE, ABASTECIMIENTO, ESTADÍSTICAS DEL SECTOR E INFORMACIÓN CONFIABLE, ACTUALIZADA Y EN LÍNEA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL APOYO A LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE NECESITEN ESTA INFORMACIÓN; ASÍ TAMBIÉN EXISTIRÁN INFORMES PARA LA INVESTIGACIÓN, LA EMPRESA PRIVADA Y EN GENERAL PARA CUALQUIER PERSONA QUE NECESITE INFORMACIÓN DE ESTE SECTOR.	X		$ 9.256
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DISTRIBUIR EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED.	X		$ 1.201
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DISMINUCIÓN DEL CONTRABANDO Y LA DESTINACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO EN ZONAS DE FRONTERA.	X		$ 5.807
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DISTRIBUIR EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED.	X		$ 398.700

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	ASIGNAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A USUARIOS RESIDENCIALES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO □GLP- DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS.	X		$ 46.000
IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	RECONOCER LA COMPENSACIÓN DE TRANSPORTE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 191 DE 1995, A LOS DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LEGALMENTE ESTABLECIDOS, PARA SER DISTRIBUIDOS A TRAVES DE SUS ESTACIONES DE SERVICIO Y_O PLANTAS DE LLENADO EN EL CASO DEL GLP.	X		$ 52.772
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA ALCANZAR LA COBERTURA POTENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS A NIVEL NACIONAL.	X		$ 34.800
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	EL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO COFINANCIA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GAS NATURAL (TRANSPORTE Y REDES DE DISTRIBUCIÓN) Y CONEXIÓN DE USUARIOS DE LOS ESTRATOS RESIDENCIALES 1 Y 2, CON RECURSOS PROVENIENTES DE UN IMPUESTO AL TRANSPORTE POR LA RED DE DUCTOS DE GAS NATURAL (LEY 401 DE 1997), CON LA CONDICIÓN QUE DICHA COFINANCIACIÓN NO SE TRASLADE A LA TARIFA DE LOS USUARIOS BENEFICIADOS. TAMBIEN SE RESALTA QUE EL BENEFICIO APLICA A POBLACIONES CON UN ALTO NIVEL DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.	X		$ 180

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	FORMULAR, ADOPTAR, DIRIGIR Y COORDINAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS TRADICIONALES DEL PAÍS CON ESTANDARES TÉCNICOS, EMPRESARIALES, COMERCIALES, FISCALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES MINERAS E INCREMENTAR PARA EL ESTADO LOS INGRESOS POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.	X		$ 19.384
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES DEL SECTOR, QUE CONDUZCAN A UNA EFECTIVA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN EL BENEFICIO Y/O RECUPERACIÓN DE ORO.	X		$ 19.991
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	X		$ 4.850
FORTALECIMIENTO DE LA POLÌTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LAS UNIDADES MINERAS DE MANERA SEGURA EN EL TERRITORIO NACIONAL	X		$ 1.200
APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERIA A NIVEL NACIONAL	DISTRIBUIR LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA CUBRIR EL DEFICIT EN SUBSIDIOS, ESTE RESULTANTE DESPUES DE COMPENSAR CON LOS EXCEDENTES DE LA CONTRIBUCION DE SOLIDARIDAD GENERADA POR LAS EMPRESAS SUPERAVITARIAS DEL SECTOR ELECTRICO.	X		$ 360

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	MEJORAR LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS	X		$ 3.731
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA MINERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA MINERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y CUNDINAMARCA	X		$ 9.964
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DISTRIBUIR LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA CUBRIR EL DEFICIT EN SUBSIDIOS, ESTE RESULTANTE DESPUES DE COMPENSAR CON LOS EXCEDENTES DE LA CONTRIBUCION DE SOLIDARIDAD GENERADA POR LAS EMPRESAS SUPERAVITARIAS DEL SECTOR ELECTRICO.	X		$ 1.761.996
APOYO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL TERRITORIO NACIONAL.	X		$ 130.000
APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	CONTRIBUIR AL ASEGURAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO ENERGETICO COMPETITIVO Y EL CONSUMO ENERGÉTICO EFICIENTE EN EL PAÍS	X		$ 34.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
APOYO ELECTRIFICACION RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS RURALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL.	X		$ 141.000
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – SECTOR ELECTRICO	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO EN LA CONTINUIDAD , CALIDAD, CONFIABILIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS USUARIOS UBICADOS EN LAS ÁREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	X		$ 123.230
NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	X		$ 40.942
ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	CONTAR CON ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA OBTENER JUNTO CON EL EQUIPO INTERNO DEL MINISTERIO ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS, REGULACIÓN, REGLAMENTACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLLO	X		$ 600
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	X		$ 2.000
ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA Y REGULACIÓN ECONÓMICA A NIVEL NACIONAL.	X		$ 1.100

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN A NIVEL SECTORIAL	X		$ 300
APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL NACIONAL	FORTALECER LA CAPACIDAD DEL MINISITERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA GESTIÓN INTERNACIONAL	X		$ 212
MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME , , BOGOTÁ-[PREVIO CONCEPTO DNP]	MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL MME	X		$ 1.009
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	X		$ 5.000
OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVOCENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	CONTAR CON UN FONDO DOCUMENTAL DEL MINISTERIO, COMPLETAMENTE ORGANIZADO, INVENTARIADO, CON BASES DE DATOS, DIGITALIZADO Y DISPUESTO EN LA RED.	X		$ 1.080

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA- [PREVIO CONCEPTO DNP]	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO	X		$ 874
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	X		$ 500
IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE COMPONEN LA ARQUITECTURA BASE SECTORIAL, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE UNA CONFIGURACIÓN INICIAL PARA SOPORTAR PROCESOS SECTORIALES QUE SEAN DETERMINADOS COMO PRIORITARIOS EN EL DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS MISIONALES	X		$ 5.000
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO – CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	AUMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	X		$ 1.850

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

5.3 Periodo 2018 entre el 1 de enero y el 3 de agosto de 2018

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-	AMPLIAR EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS PÚBLICOS DE INTERÉS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO SOBRE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		X	$ 3.761
FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	FORTALECER EL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PAGOS E INVERSIONES QUE HACE EL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA		X	$ 1.486
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL SECTOR MINEROENERGÉTICO.		X	$ 21.537
CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA -	COORDINAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES ILÍCITAS DE MINERALES EN COLOMBIA		X	$ 5.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOBERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	FORTALECER INSTITUCIONALMENTE AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA MEJORAR EL RELACIONAMIENTO EN TERRITORIO Y REDUCIR LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR		X	$ 4.729

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	IDENTIFICAR LOS PASIVOS AMBIENTALES DEL PAÍS Y HACER UN DIAGNOSTICO DE LA AFECTACIÓN DE DICHOS PASIVOS A LOS RECURSOSNATURALES Y AL ENTORNO SOCIAL, COMO HERRAMIENTA PARA UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LARGO PLAZO, A TRAVÚS DE UNA POLÍTICAPÚBLICA AL RESPECTO		X	$ 1.000
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	INCORPORAR LA VARIABLE AMBIENTAL EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL QUE CONTRIBUYA AL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS Y AL USO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS		X	$ 1.691
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - NACIONAL	FORTALECER LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL RELACIONADA CON LA MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI ASOCIADAS AL DESAROLLO Y CRECIMIENTO DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO Y ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS GLOBALES.		X	$ 995
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL MME , SEREQUIEREN DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS, DE ANALISIS Y EVALUACION DE INFORMACION Y DE ADQUISICION DE INFORMACION ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL MERCADO DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES, INCLUIDO EL TEMA DEPRECIOS, EL FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DE LOS BIOCOMBUSTIBLES, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÚCNICOS Y REGULACIONES SECTORIALES, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE		X	$ 2.350

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
	FUNCIONES ASIGNADAS, TALES COMO CERTIFICACIÓN DE LOS VALORES DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DE LA SOBRETASA DE GASOLINA Y ACPM , EL MONITOREO DE LOS REGIMENES DE LIBERTAD VIGILADA Y REGULADA EN EL CASO DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, ESTABLECER VOLUMENES MÁXIMOS DE ACPM EXCENTOS DE IMPUESTOS Y BUSCAR FORTALECER LOS CONTROLES DEL ESTADO SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA DE COMBUSTIBLES EN EL PAÍS.			
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDIOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	MANTENER LA OPERACIÓN CONTINUA DEL SICOM, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y COMPLETA DEL MERCADO DE COMBUSTIBLES EN EL PAÍS Y LOS BALANCES VOLUMÉTRICOS, DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE COMBUSTIBLE, ABASTECIMIENTO, ESTADÍSTICAS DEL SECTOR E INFORMACIÓN CONFIABLE, ACTUALIZADA Y EN LÍNEA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL APOYO A LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE NECESITEN ESTA INFORMACIÓN; ASÍ TAMBIÉN EXISTIRÁN INFORMES PARA LA INVESTIGACIÓN, LA EMPRESA PRIVADA Y EN GENERAL PARA CUALQUIER PERSONA QUE NECESITE INFORMACIÓN DE ESTE SECTOR.		X	$ 9.120
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	CONTAR CON LA ASESORÍA TÚCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL.		X	$ 1.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DISMINUCIÓN DEL CONTRABANDO Y LA DESTINACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO EN ZONAS DE FRONTERA.		X	$ 7.800
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DISTRIBUIR EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED.		X	$ 779.606
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	ASIGNAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A USUARIOS RESIDENCIALES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO □GLP-DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS.		X	$ 43.956
IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	RECONOCER LA COMPENSACIÓN DE TRANSPORTE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 191 DE 1995, A LOS DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LEGALMENTE ESTABLECIDOS, PARA SER DISTRIBUIDOS A TRAVES DE SUS ESTACIONES DE SERVICIO Y_O PLANTAS DE LLENADO EN EL CASO DEL GLP.		X	$ 64.558
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA ALCANZAR LA COBERTURA POTENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS A NIVEL NACIONAL.		X	$ 6.853

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	FORMULAR, ADOPTAR, DIRIGIR Y COORDINAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS TRADICIONALES DEL PAÍS CON ESTANDARES TÉCNICOS, EMPRESARIALES, COMERCIALES, FISCALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES MINERAS E INCREMENTAR PARA EL ESTADO LOS INGRESOS POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.		X	$ 16.774
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES DEL SECTOR, QUE CONDUZCAN A UNA EFECTIVA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN EL BENEFICIO Y/O RECUPERACIÓN DE ORO.		X	$ 10.000
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL		X	$ 3.688
FORTALECIMIENTO DE LA POLÌTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LAS UNIDADES MINERAS DE MANERA SEGURA EN EL TERRITORIO NACIONAL		X	$ 1.898
APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERIA A NIVEL NACIONAL	GENERAR MAYOR ACCESO DE LA PEQUEÑA MINERÍA A CRÉDITOS DE ENTIDADES FINANCIERAS.		X	$ 1.400

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	MEJORAR LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS		X	$ 5.300
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA MINERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER	INCREMENTAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DEL SECTOR MINERO EN BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER Y CUNDINAMARCA		X	$ 5.000
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DISTRIBUIR LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA CUBRIR EL DEFICIT EN SUBSIDIOS, ESTE RESULTANTE DESPUES DE COMPENSAR CON LOS EXCEDENTES DE LA CONTRIBUCION DE SOLIDARIDAD GENERADA POR LAS EMPRESAS SUPERAVITARIAS DEL SECTOR ELECTRICO.		X	$ 1.829.966
APOYO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL TERRITORIO NACIONAL.		X	$ 105.726
APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	CONTRIBUIR AL ASEGURAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO ENERGETICO COMPETITIVO Y EL CONSUMO ENERGÉTICO EFICIENTE EN EL PAÍS		X	$ 34.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
APOYO ELECTRIFICACION RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS RURALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL.		X	$ 146.250
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – SECTOR ELECTRICO	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO EN LA CONTINUIDAD , CALIDAD, CONFIABILIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS USUARIOS UBICADOS EN LAS ÁREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL		X	$ 137.219
NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL		X	$ 250
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	FORTALECER EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA EN EL CONTROL EFECTIVO DEL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS EN EL TERRITORRIO NACIONAL		X	$ 1.000
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		X	$ 1.700
ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA Y REGULACIÓN ECONÓMICA A NIVEL NACIONAL.		X	$ 1.100
MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA Y REGULACIÓN ECONÓMICA A NIVEL NACIONAL.		X	$ 380

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL NACIONAL	FORTALECER LA CAPACIDAD DEL MINISITERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA GESTIÓN INTERNACIONAL		X	$ 200
MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME , , BOGOTÁ	MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL MME		X	$ 186
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		X	$ 4.470
OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVOCENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	CONTAR CON UN FONDO DOCUMENTAL DEL MINISTERIO, COMPLETAMENTE ORGANIZADO, INVENTARIADO, CON BASES DE DATOS, DIGITALIZADO Y DISPUESTO EN LA RED.		X	$ 800
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO		X	$ 162
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.		X	$ 600

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE COMPONEN LA ARQUITECTURA BASE SECTORIAL, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE UNACONFIGURACIÓN INICIAL PARA SOPORTAR PROCESOS SECTORIALES QUE SEAN DETERMINADOS COMO PRIORITARIOS EN EL DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS MISIONALES		X	$ 3.800
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO – CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	AUMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.		X	$ 1.843

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

6. OBRAS PÚBLICAS

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año _____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes _____						
Contratar las obras de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, con suministro e instalación de mobiliario, equipos y enseres para el Ministerio de Minas y Energía.	Consultoría e Imagen S.A.S.	Consorcio GAP	X		1001,6	Se realizó adecuación de áreas de oficina del quinto piso, obras locativas en corredores y escaleras y se realizaron intervenciones a los sistemas contra incendio del edificio administrativo y el archivo central.

El contrato de obra GGC-329-2016 inició el 28 de septiembre 2016 y finalizó el 17 de marzo de 2017.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A- INGRESOS PRESUPUESTALES

Los ingresos para los años 2016, 2017 y a 30 de junio del año 2018, se presentan los valores presupuestados, recaudados y el porcentaje de ejecución, cuyos recursos corresponden a Fondos Especiales de Energía y Gas.

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2016			
CONCEPTO DEL INGRESO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)**	**VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)**	**PORCENTAJE DE RECAUDO**
Vigencia Fiscal Año 2016. Comprendido entre el día 1 de Enero y el 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	**0,00**	**0,00**	**0%**
Recursos Propios	0,00	0,00	0%
Otros Conceptos **"Fondos Especiales de Energía"**	430.312,85	508.177,46	118%

FUENTE: ***Sistema Integrado de información Financiera SIIF***

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2017			
CONCEPTO DEL INGRESO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)**	**VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)**	**PORCENTAJE DE RECAUDO**
Vigencia Fiscal Año 2017. Comprendido entre el día 1 de Enero y el 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	**0,00**	**0,00**	**0%**
Recursos Propios	0,00	0,00	0%
Otros Conceptos **"Fondos Especiales de Energía"**	518.983,52	901.138,63	174%

FUENTE: ***Sistema Integrado de Información Financiera SIIF***

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2018				
CONCEPTO DEL INGRESO		VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2018. Comprendido entre el día 1 de Enero y el 30 de junio				
Aportes de la Nación		**0,00**	**0,00**	**0%**
Recursos Propios		0,00	0,00	0%
Otros Conceptos **"Fondos Especiales de Energía"**		822.601,41	223.197,13	27%

FUENTE: ***Sistema Integrado de información Financiera SIIF***

B- PRESUPUESTO DE GASTOS

A continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución presupuestal durante el periodo 2016 a 2018 (31/07/2018)

VIGENCIA 2016

Para la vigencia 2016 el presupuesto asignado fue de 2.5 billones, durante el transcurso de la vigencia se efectuó por parte del Gobierno Nacional aplazamiento de recursos para un presupuesto definitivo de 2.4 billones, de los cuales el 97% correspondió a Inversión y el 3% para Gastos de Funcionamiento, como se detalla a continuación:

Cuadro 1 Ejecución de Gastos Vigencias 2016

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION
Funcionamiento	63.325	62.152	98,1%
Inversión	2.402.842	2.342.104	97,5%
Total Entidad	**2.466.167**	**2.404.256**	**97,5%**

Fuente: SIIF Nación

La ejecución durante la vigencia 2016 alcanzó el 97.5%, reflejando el esfuerzo y la gestión de todas las áreas del Ministerio para el logro de estos resultados.

VIGENCIA 2017

Para la vigencia 2017 el presupuesto asignado fue de 1.6 billones, durante el transcurso de la vigencia se efectuó por parte del Gobierno Nacional adición de recursos para un presupuesto definitivo de 2.9 billones, como se detalla a continuación:

Cuadro 2 Ejecución de Gastos Vigencias 2017

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION
Funcionamiento	87.408	80.145	91,7%
Inversión	2.887.808	2.827.676	97,9%
Total Entidad	**2.975.216**	**2.907.821**	**97,7%**

Fuente: SIIF Nación

La ejecución durante la vigencia 2017 alcanzó el 97.7%, reflejando la gestión de todas las áreas del Ministerio para el logro de estos resultados.

VIGENCIA 2018

Para la vigencia 2018 el presupuesto asignado fue de 3.4 billones, durante el transcurso de la vigencia se ha efectuado por parte del Gobierno Nacional aplazamiento de recursos para un presupuesto vigente de 3.3 billones, como se detalla a continuación:

Cuadro 3 Ejecución de Gastos Vigencias 2018

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION
Funcionamiento	77.865	39.084	50,2%
Inversión	3.269.153	1.873.311	57,3%
Total Entidad	**3.347.018**	**1.912.395**	**57,1%**

Fuente: SIIF Nación

La ejecución a julio 31 de 2018 alcanzó el 57.1%, reflejando el esfuerzo y la gestión de todas las áreas del Ministerio, en el logro de estos resultados.

8. CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta la información de la contratación adelantada en cada una de las vigencias así:

Año 2016

La gestión de contratación adelantada para la vigencia fiscal del año 2016 se resume en el siguiente cuadro.

Para el periodo del 2 de mayo al 31 de diciembre de 2016, se adelantó la siguiente gestión contractual:

Cifras en millones de $

MODALIDAD PROCESO	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR RECURSOS MME
Concurso De Méritos	Ver Relación Contratos 2016 y Relación Contratos 2018 Fecha Final	0	9	$5.045
Directa		30	112	$345.745
Licitación Publica		0	2	$1.886
Mínima Cuantía		0	15	$309
Régimen Especial Banca Multilateral		0	11	$546
Régimen Especial BID		0	7	$212
Selección Abreviada		0	24	$2.450
Total general		**30**	**180**	**$356.193**

Fuente: Relación Contratos 2016, Relación Contratos 2018, Grupo de Gestión Contractual.

Se celebraron 210 contratos por valor de $356 mil millones correspondientes a recursos del Ministerio de Minas y Energía.

La relación de contratos del año 2016 con su respectivo objeto contractual se deja a disposición y consulta en el Grupo de Apoyo a la Ejecución Contractual, y se anexa en medio magnético como carpeta denominada Archivos Gestión Contractual.

Año 2017

La gestión de contratación de la entidad adelantada para la vigencia fiscal del año 2017 se resume en el siguiente cuadro.

Cifras en millones de $

MODALIDAD PROCESO	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR RECURSOS MME
Concurso De Méritos	Ver Relación Contratos 2017 y Relación Contratos 2018 Fecha Final	0	14	$19.086
Directa		65	544	$316.338
Licitación Publica		0	4	$2.641
Minima Cuantía		1	33	$1.101
Régimen Especial		5	22	$8.391
Selección Abreviada		0	23	$5.451
Total general		**71**	**640**	**$353.008**

Fuente: Relación Contratos 2017, Relación Contratos 2018, Grupo de Gestión Contractual.

Se celebraron 711 contratos por valor de $353 mil millones que corresponden a las necesidades de contratación de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones 2017, del Ministerio.

La relación de contratos del año 2017 con su respectivo objeto contractual se deja a disposición y consulta en el Grupo de Apoyo a la Ejecución Contractual, y se anexa en medio magnético como carpeta denominada Archivos Gestión Contractual.

ENERO A 1 DE AGOSTO 2018

Con corte al 1 de agosto de 2018, se han celebrado de 446 contratos, por valor de $43 mil millones de pesos, a través de las siguientes modalidades de contratación

Cifras en millones de $

MODALIDAD PROCESO	OBJETOS CONTRACTUALES	N° DE CONTRATOS EN PROCESO	N° DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR RECURSOS MME
Concurso De Méritos	Ver Relación Contratos 2018 Fecha Final	6	1	$5.730
Directa		316	71	$42.488
Mínima Cuantía		19	10	$780
Régimen Especial		10	0	$6.428
Selección Abreviada		11	2	$3.118
Total general		**362**	**84**	**$58.543**

Fuente: Relación Contratos 2018, Grupo de Gestión Contractual.

La relación de contratos del año 2018 con su respectivo objeto contractual se deja a disposición y consulta en el Grupo de Apoyo a la Ejecución Contractual, y se anexa en medio magnético como carpeta denominada Archivos Gestión Contractual.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en el Ministerio de Minas y Energía son:

9.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Desde finales del año de 2012, se reestructuró nuestro mapa de procesos, fusionando las temáticas del proceso jurídico y creando el proceso de Gestión Internacional. El mapa del Ministerio se mantiene hoy con los 16 procesos.

En cuanto a los procedimientos, el Ministerio mantiene una constante dinámica en la actualización de estos, de acuerdo con los diferentes cambios organizacionales y lineamientos del Gobierno Nacional.

Se adjunta listado del proceso y procedimiento vigente a la fecha del informe.

Ministerio de Minas y Energía Listado Procesos y Procedimientos 2018			
ITEM	**Proceso**	**PROCEDIMIENTO**	**TOTAL**
1	Administración del sistema	Procedimiento control de producto y/o servicio no conforme	**4**
		Procedimiento de la administración del riesgo	
		Procedimiento de mejora continua	

Ministerio de Minas y Energía Listado Procesos y Procedimientos 2018			
ITEM	**Proceso**	**PROCEDIMIENTO**	**TOTAL**
	integrado de gestión	Procedimiento para el control de los documentos	
2	Auditoría y evaluación	Procedimiento de auditorías internas de calidad	**2**
		Procedimiento auditoría independiente	
3	Comunicación institucional	Procedimiento para el manejo de la plataforma de podcast de videos en el sitio web institucional del ministerio de minas	**8**
		Procedimiento para el manejo de la plataforma de videos YouTube	
		Procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los diferentes grupos de interés	
		Procedimiento para el suministro de la información que genera el ministerio para los funcionarios de la entidad	
		Procedimiento para gestión de piezas gráficas impresas	
		Procedimiento para el manejo de la red social Facebook	
		Procedimiento para el manejo de la red social twitter	
		Procedimiento para la publicación de contenidos en el portal web	
4	Control interno disciplinario	Procedimiento disciplinario	**1**
5	Direccionamiento estratégico y control institucional	Procedimiento para la formulación y seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano	**4**
		Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación	
		Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión	
		Procedimiento atención de entes externos contraloría general de la república	
6	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Procedimiento para apoyar la ejecución de las políticas, programas y proyectos sectoriales bajo parámetros ambientales y sociales	**33**
		Procedimiento para la gestión de coordinación interinstitucional en asuntos socio ambientales de la oficina de asuntos ambientales y sociales	
		Procedimiento para la implementación de la agenda interministerial intersectorial en asuntos socio ambientales del sector minero energético	
		Procedimiento de administración de convenios/contratos financiados con recursos de los fondos de apoyo del sector eléctrico (FAER, PRONE Y FAZNI)	
		Procedimiento declaratoria de utilidad pública e interés social	

Ministerio de Minas y Energía Listado Procesos y Procedimientos 2018			
ITEM	**Proceso**	**PROCEDIMIENTO**	**TOTAL**
		Procedimiento para la administración del fondo de solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos del sector eléctrico – FSSRI	
		Definición del programa de asistencia técnica con el organismo internacional de energía atómica	
		Gestión ante el OIEA de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica	
		Promoción y seguimiento de acuerdos internacionales en materia nuclear	
		Procedimiento minería de subsistencia	
		Procedimiento de juntas directivas para la formalización de la pequeña minería	
		Procedimiento para la etapa de caracterización del programa de formalización minera	
		Cofinanciación de proyectos con recursos del fondo especial de cuota de fomento de gas natural-FECFGN	
		Instructivo para el registro de agentes y actores en el sistema de información SICOM – GNCV y reportes de información	
		Procedimiento aprobación y registro de productores de alcohol carburante	
		Procedimiento aprobación de plantas de abastecimiento	
		Procedimiento certificado de dedicación exclusiva sector hidrocarburos	
		Procedimiento de aprobación de los estudios técnicos para la construcción de oleoductos	
		Procedimiento de aprobación y registro para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo en zona de frontera	
		Procedimiento elaboración y expedición de planes de abastecimiento zona de frontera	
		Procedimiento evaluación financiera para fijar la tarifa al transporte de crudo por oleoducto	
		Procedimiento legalización de sucursales extranjeras prestadoras de servicios al sector de hidrocarburos	
		Procedimiento liquidación canon superficiario	
		Procedimiento liquidación impuesto por transporte de hidrocarburos a través de oleoductos y gasoductos	
		Procedimiento para la administración del fondo de solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos – FSSRi sector gas combustible distribuido por red física	

Ministerio de Minas y Energía Listado Procesos y Procedimientos 2018			
ITEM	**Proceso**	**PROCEDIMIENTO**	**TOTAL**
		Procedimiento para la validación y reconocimiento del pago de subsidios a usuarios de estratos 1 y 2 por el consumo de gas distribuido en cilindros	
		Procedimiento verificación retenciones Fondo Soldicom	
		Procedimiento autorización y registro de los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo	
		Vistos buenos para importadores	
		Procedimiento para el acompañamiento a la ejecución de los recursos del incentivo a la producción 2015-2016	
		Procedimiento para el acompañamiento a la ejecución de los recursos del incentivo a la producción 2017-2018	
		Procedimiento para la ejecución de políticas, en la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados en los OCAD	
7	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Procedimiento para la formulación, análisis y seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la comisión de regulación de energía y gas	**1**
8	Gestión de recursos físicos	Procedimiento de eficiencia administrativa y cero papel	**5**
		Procedimiento de mantenimiento y control de infraestructura	
		Procedimiento para la caracterización de residuos solidos	
		Procedimiento para la identificación y disposición de residuos solidos	
		Procedimiento para la solicitud de transporte y legalización de viáticos	
9	Gestión del talento humano	Procedimiento vinculación de servidores públicos	**11**
		Procedimiento acuerdos de gestión	
		Procedimiento evaluación de desempeño laboral	
		Procedimiento expedición de certificaciones laborales	

Ministerio de Minas y Energía Listado Procesos y Procedimientos 2018			
ITEM	**Proceso**	**PROCEDIMIENTO**	**TOTAL**
		Procedimiento para acceder a los beneficios otorgados con recursos del fondo especial de becas y apoyos financieros	
		Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos	
		Procedimiento plan de bienestar social laboral	
		Procedimiento plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo	
		Procedimiento retiro de servidores públicos	
		Procedimiento liquidación de nómina, prestaciones sociales y seguridad social	
		Procedimiento plan institucional de capacitación	
10	Gestión documental	Procedimiento control de registros	**5**
		Procedimiento organización archivos de gestión y transferencias documentales	
		Procedimiento para atención de consultas y préstamo de documentos en el archivo central	
		Procedimiento para el trámite de comunicaciones oficiales recibidas y enviadas	
		Reporte de contratos al archivo general de la nación	
11	Gestión financiera	Instructivo generación de la cuenta por pagar y de la obligación presupuestal	**15**
		Procedimiento para la elaboración, modificación y seguimiento de PAC	
		Procedimiento para el registro, consolidación y presentación del movimiento diario de tesorería	
		Procedimiento para conciliaciones bancarias	
		Procedimiento para el trámite de las modificaciones al presupuesto MME	
		Procedimiento para el trámite de vigencias futuras del MME	
		Procedimiento para la elaboración de los estados financieros	
		Procedimiento para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP MME	
		Procedimiento para la generación de pagos	

Ministerio de Minas y Energia Listado Procesos y Procedimientos 2018			
ITEM	**Proceso**	**PROCEDIMIENTO**	**TOTAL**
		Procedimiento para la generación del anteproyecto de presupuesto del MME	
		Procedimiento para la generación del registro presupuestal del compromiso – MME	
		Procedimiento para registrar beneficiario/cuenta	
		Procedimiento para registrar los ingresos de los fondos FAZNI, FAER Y PRONE a través del SIIF.	
		Procedimiento presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía	
		Procedimiento provisión para deudas de difícil cobro	
12	Gestión internacional	Procedimiento para consolidar la información de cooperación técnica internacional del ministerio	**1**
13	Gestión jurídica	Procedimiento de cobro coactivo	**8**
		Procedimiento para concurso de méritos	
		Procedimiento para la licitación pública	
		Procedimiento para selección abreviada	
		Procedimiento asesoría y defensa judicial	
		Procedimiento para la elaboración de actos administrativos de carácter general para firma del presidente de la república, el ministro de minas y energía y funcionarios competentes	
		Procedimiento para notificaciones de actos administrativos	
		Procedimiento presentación de informes de nómina de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1 del decreto 1073 de 2015.	
14	Gestión tecnológica, de información y comunicación	Gestión del servicio de tecnología de información y comunicaciones	**4**
		Procedimiento gestión de la seguridad informática	
		Procedimiento gestión de continuidad y recuperación de los servicios de informática y comunicaciones	
		Procedimiento gestión del PETIC	
15	Seguimiento, vigilancia y	Procedimiento fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central generadora	**13**

Ministerio de Minas y Energía Listado Procesos y Procedimientos 2018			
ITEM	**Proceso**	**PROCEDIMIENTO**	**TOTAL**
	control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Autorización para las instalaciones del servicio geológico colombiano que utilizan materiales radiactivos	
		Inspección de las instalaciones del servicio geológico colombiano que utilizan materiales nucleares y radiactivos	
		Licenciamiento de la instalación nuclear que opera el servicio geológico colombiano	
		Seguimiento de la ejecución de las funciones delegadas en materia nuclear	
		Procedimiento para el seguimiento a convenios/ contratos	
		Control al transporte de combustibles líquidos y GLP entre yumbo y pasto	
		Procedimiento para el seguimiento las funciones delegadas en la agencia nacional de hidrocarburos	
		Procedimiento para la administración de información en el SICOM	
		Procedimiento verificación retenciones Fondo Soldicom	
		Procedimiento para el seguimiento a la formulación e implementación del plan nacional de desarrollo minero	
		Procedimiento seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano	
		Procedimiento seguimiento a la función de fiscalización minera	
16	Servicio al ciudadano	Procedimiento para la divulgación y publicación de documentos en discusión	2
		Procedimiento préstamos interbibliotecarios	
TOTAL PROCEDIMIENTOS			**117**

9.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el año 2006 el Ministerio de Minas y Energía se convirtió en la primera entidad de su tipo en América Latina en obtener la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2000 para todos sus procesos, la firma Bureau Veritas Quality Internacional otorgó este primer certificado.

A partir de esta fecha el Ministerio ha estado comprometido con el mantenimiento de la calidad en todos sus procesos, el cumplimiento de sus funciones y la mejora

continua, por este motivo ha respondido por más de 12 años con los requisitos necesarios para mantenerse certificado bajo la Norma ISO 9001, pasando por sus dos modificaciones.

En el año 2012 el Ministerio se certificó por segunda vez bajo la Norma ISO 9001:2008, la primera modificación de la Norma ISO 9001 y adelantó también la certificación en la NTC GP 1000:2009, realizando el proceso de certificación con la firma Bureau Veritas Quality Internacional para ambos casos.

Las visitas de transferencia de certificado y de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de la entidad se realizaron en los años 2013, 2014 y 2015, tanto para la Norma ISO 9001 como para la NTC GP 1000, siendo ambas favorables para el Ministerio y su Sistema de Gestión, obteniendo así el respectivo certificado.

En el año 2018 el Ministerio de Minas y Energía realizó la auditoria externa para la recertificación bajo la norma de calidad ISO 9001:2015, la cual resultó exitosa y demostró de esta forma que el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía cumple con los requisitos exigidos por la norma, los cuales se han mantenido desde la implementación del mismo en el año 2006, pasando por las diferentes certificaciones ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009.

9.3. MANUALES VIGENCIA 2017

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO DE GESTIÓN	Definir los lineamientos para la organización de los archivos de gestión de cada dependencia del Ministerio de Minas y Energía, con base en la ley 594 de 2000 o ley general de archivos, y acuerdo No. 042 del Archivo General de la Nación	Se aprobó por el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio - SIGME- 2017	Resolución 18 0818 del 24 de mayo de 2011, se adoptan los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad	2/02/2017

9.3.1 Manuales Vigencia 2018

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
MANUAL DE POLÍTICAS DE PREVENCION DE DAÑO ANTIJURIDICO	Establecer la política de prevención del daño antijurídico y de defensa de los intereses de la Nación – Ministerio de Minas y Energía, a partir de las causas determinantes del daño para evitar la materialización de los riesgos procesales que se concretan en sentencias condenatorias en contra del Ministerio de Minas y Energía	Se aprobó por el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio - SIGME- 2018	Resolución 18 0818 del 24 de mayo de 2011, se adoptan los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad	27/04/2018
MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Determinar, unificar y diseñar los conceptos, métodos y procedimientos para la administración, el registro, distribución, manejo, seguimiento, responsabilidad y control de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	Se aprobó por el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio - SIGME- 2018	Resolución 18 0818 del 24 de mayo de 2011, se adoptan los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad	15/03/2018

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
MANUAL CALIDAD SIGME	El Manual de Calidad es el documento en el que especifica el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Se aprobó por el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio - SIGME- 2018	Resolución 18 0818 del 24 de mayo de 2011, se adoptan los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad	13/03/2018
MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CGN 533 DEC 2015	Establecer los lineamientos necesarios para que el Ministerio de Minas y Energía reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación correspondiente, los hechos económicos que se clasifiquen como efectivo y equivalentes de efectivo; así mismo, determinar los criterios a utilizar para su medición y adecuada revelación	Se aprobó por el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio - SIGME- 2018	Resolución 18 0818 del 24 de mayo de 2011, se adoptan los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad	8/02/2018

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN	Disponer de un documento para la implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC) en el Ministerio de Minas y Energía, en el cual se describen los programas de conservación preventiva a desarrollar con el fin de lograr la preservación y conservación documental y cumplir con el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación. De esta manera se asegura la reservación del acervo documental durante todo su ciclo de vida	Se aprobó por el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio - SIGME- 2017	Resolución 18 0818 del 24 de mayo de 2011, se adoptan los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad	19/06/2018

10. CONCEPTO GENERAL:

En mi concepto general la situación administrativa y financiera ha sido más que satisfactoria, por cuanto ha permitido obtener importantes logros en el manejo de los recursos, la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), la opinión limpia de los estados financieros y la oportunidad en la recepción y suministro de los bienes y servicios, para operar la cadena de valor de la administración en el marco de su misión y visión, como de sus objetivos, funciones, tareas, actividades y de sus procesos estratégicos, misionales, apoyo y especiales.

Tanto así, que durante el periodo 2016- 2018 el Ministerio de Minas y Energía, administró en forma eficiente los recursos asignados a los proyectos misionales de inversión, tal y como lo identificó en el numeral 2 de esta acta, lo que permitió que las áreas misionales lograran cumplir con los objetivos y metas asignadas en el Plan Estratégico Institucional y Plan Nacional de Desarrollo.

Frente al componente financiero durante las vigencias 2016 a 2018, se mantuvo una buena administración presupuestal, permitiendo el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de metas de las áreas y objetivos en cada una de las vigencias.

Es así, como para la vigencia 2017 se logró incrementar el presupuesto en un 21% respecto del año 2016 y para el año 2018 en un 13% respecto al año 2017.

A nivel de cuentas presupuestales en el 2017, los gastos de funcionamiento crecieron un 38% y las inversiones un 20%, mientras que para el 2018 se logró por austeridad del gasto reducir el presupuesto de funcionamiento en un -11% y el de inversión en un 15%, con una ejecución promedio del 98% del total apropiado para el periodo analizado.

Las proyecciones presupuestales para el año 2019 fueron estimadas con un crecimiento del 30% al pasar de 3.4 billones a 4.4 billones, de los cuales el 98% corresponden a recursos de inversión y el 2% a gastos de funcionamiento.

En lo pertinente al manejo de los recursos de tesorería se logró planear y controlar las operaciones financieras, así como, custodiar y girar los recursos del Ministerio para atender oportunamente los pagos de las obligaciones a cargo. Igualmente, se logró crear una herramienta de planeación que permitió un mayor control a las solicitudes y asignaciones de recursos a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender el pago de las obligaciones de la entidad.

La administración logró mejorar la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), aprobado para el Ministerio de Minas y Energía en el 5.4% respecto de la ejecución 2016, versus junio 30 de 2018, el cual paso del 94,4% al 99,8%,

porcentajes equivalentes a la suma de $1.244.248,9 millones y de $1.263.681,7 millones respectivamente en ejecución.

Respecto a la información financiera contable, esta permitió obtener la opinión limpia de los estados financieros del Ministerio, los cuales fueron emitidos por la Contraloría General de la República.

Los activos de la entidad a 30 de junio del año 2018, ascienden a $60.4 billones, de los cuales el 92% que representan $59.2 billones, corresponden a las reservas de hidrocarburos y minerales pendientes de explotación informadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Agencia Nacional de Minería, y recursos de fondos especiales de energía que se encuentra en administración por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los contratos y convenios suscritos por la Dirección de Energía.

El 8% restante corresponde a las cuotas de partes de pensión e inversiones patrimoniales en entidades del sector, entre otros.

El total de pasivos y patrimonio que asciende a $60.4 billones, el 99.5% está representado en la cuenta de hacienda pública que corresponde al superávit, capital fiscal y patrimonio público, la diferencia del 0.5% está representado en los pasivos estimados que incluyen los litigios y demandas en primera instancia.

A partir del año 2018 y de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 470 del año 2016, el Ministerio de Minas y Energía presentará información financiera consolidada con el Sistema General de Regalías, información enviada vía CHIP para el primer trimestre del año 2018.

En el contexto de los servicios administrativos se resalta la modernización de las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía y la documentación y sensibilización de todos los temas ambientales de la entidad. Se reglamentó además el Comité de Seguridad Vial del Ministerio y se atendieron todos los requerimientos desde el punto de vista logístico y operativo.

En cuanto a la Gestión Documental, los recursos utilizados en esta área se orientaron al fortalecimiento de la organización documental de los fondos acumulados de las electrificadoras liquidadas y archivos de gestión del Ministerio de Minas y Energía, así como a la digitalización de documentos que revisten mayor consulta y requieren de un respaldo precaucional, con el fin de evitar deterioro y salvaguardar la información.

Así mismo, se acortaron los tiempos de búsqueda, lo que mejoró el lapso de respuesta y permitió la recuperación de información para atender requerimientos de carácter jurídico y pensional, entre otros asuntos relacionados con la administración de archivo.

Actualmente se está trabajando en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), con acciones que permitirán agilizar la gestión documental al interior de la institución, permitiendo una mayor productividad en las diferentes áreas.

Queda en trámite de aprobación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una adición de recursos por $1.518 millones, para financiar la planta de personal hasta el mes de diciembre de 2018, toda vez que el presupuesto de 2018 se elaboró con un incremento del 3%, mientras que el Decreto 330 de 2018 autorizó un incremento del 5.09%,.

Igualmente, se encuentra en trámite la solicitud de vigencias futuras para atender las necesidades de Servicios Personales Indirectos y Adquisición de Bienes y Servicios, a fin de gestionar los contratos de suministro de combustibles, mantenimiento de vehículos, publicación de documentos en el diario oficial, arrendamiento de fotocopiadoras, el servicio de aseo y vigilancia y seguridad, servicio de correo, requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la entidad, en el inicio de la vigencia 2019.

11. ANEXOS

En los Anexos que se relacionan en medio magnético, se establece de forma detallada la gestión de los Viceministerios, Oficinas y Grupos del Despacho y de la Secretaría General:

- Anexo 1. Viceministerio de Minas
- Anexo 2. Viceministerio de Energía
- Anexo 3. Oficinas y Grupos del Despacho
- Anexo 4. Secretaría General

GERMAN ARCE ZAPATA

11.ANEXOS

A partir de la realización de un serio y profundo diagnóstico a la institucionalidad del sector minero colombiano, se determinó que para aumentar la productividad del sector, se debía crear una nueva institucionalidad minera, para lo cual, a través del Decreto 381 de 2012, se modificó la estructura del Ministerio de Minas y Energía, creando el Viceministerio de Minas, conformado por la Dirección de Minería Empresarial y la Dirección de Formalización Minera.

La reestructuración del sector minero del país, ha permitido desde el Viceministerio de Minas avanzar de manera decidida para que en Colombia se realice una Minería Bien Hecha, entendida esta como un socio estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental del territorio nacional y sus regiones.

En ese sentido, la gestión se ha enfocado en lograr el ejercicio de una mejor minería, regida por los pilares establecidos en la política minera nacional (adoptada mediante Resolución 40391 de 2016), los cuales se exponen a continuación.

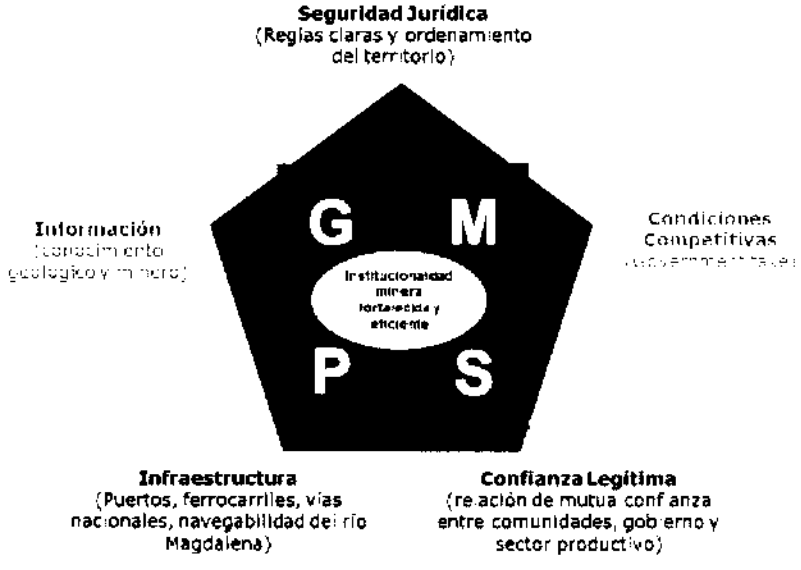

La palabra clave desde el 2010 ha sido "FORMALIZACIÓN", base de la Minería Bien Hecha. Así pues, en el 2013, a través de la Dirección de Formalización Minera, se ha venido trabajando en la implementación del Programa de Formalización Minera, cuyo objetivo fundamental ha sido que las comunidades mineras que vienen ejerciendo la actividad a pequeña escala, trabajen bajo el amparo de un título minero e instrumento ambiental, en condiciones de formalidad técnica, laboral, ambiental y empresarial.

Así mismo, se dio inicio al proceso de caracterización, cuyo objetivo ha sido identificar las Unidades de Producción Minera (UPM), en diferentes regiones del país, recolectando información básica para establecer un marco de referencia sobre el desarrollo de la actividad minera, con lo cual se ha logrado identificar 37.682 mineros en los parámetros técnicos minero – ambientales, empresariales, sociales y legales de sus operaciones mineras.

El Programa de Formalización Minera, ha comprendido dos líneas base: la primera corresponde a la regularización, la cual tiene como fin apoyar a las unidades de producción de pequeña minería en la evaluación de los diferentes mecanismos que establece la normatividad actual, para que tengan la posibilidad de trabajar bajo el amparo de un título minero, es decir de manera "legal". Hasta la fecha, han pasado de la ilegalidad a la legalidad 6.784 mineros, se espera legalizar a 13.176 mineros.

Por su parte, la segunda línea del proceso para la formalización corresponde al conjunto de acciones o actividades enfocadas a las Unidades de Producción Minera de pequeña minería que cuentan con título minero e instrumento ambiental, de tal forma que a través del acompañamiento integral, asistencia técnica para la eliminación del uso del mercurio, capacitación en seguridad minera y apoyo para acceso a créditos bancarios, cumplan con los estándares establecidos en la normatividad que les aplica.

Es así, que, con el apoyo de corporaciones autónomas regionales y universidades, se ha logrado brindar un acompañamiento técnico integral a 11.831 mineros en 17 departamentos. Así mismo, con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje, (SENA), se han certificado 5.795 mineros en 11 departamentos en cursos como "Sostenimiento en Minas Bajo Tierra" y "Seguridad y Salud en el Trabajo en Labores Mineras Subterráneas".

Igualmente, se resalta la importancia del trabajo que se ha realizado frente a la adopción de medidas que garanticen el no uso del mercurio en las actividades mineras, mediante el "Plan Único Nacional de Mercurio" y el "Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio", con los que se ha logrado intervenir 71 plantas de beneficio en 8 de los principales departamentos productores de oro, que trabajan amparadas por los permisos de ley en la transferencia de técnicas de producción más limpia sin uso de mercurio, beneficiado un total de 57.600 mineros, dentro de los cuales 39.000 son barequeros. Se espera una eliminación estimada de 85,4 toneladas de mercurio por año.

Así mismo, en materia de seguridad minera, se han venido desarrollando diferentes actividades dirigidas específicamente a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos definidos en la Política Nacional de Seguridad Minera, con lo cual se ha logrado disminuir el índice de fatalidad y accidentalidad de 3.3 en el 2010 a 2.3 en el 2017. Los avances más relevantes relacionados con la seguridad minera del país son: el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto; la capacitación de 11.980 mineros en temas relacionados con los Decretos 1072 y 1886 de 2015; la socialización del Reglamento de Seguridad en las Labores

Mineras Subterráneas, y la certificación a 5.319 mineros en temas específicos de seguridad minera.

Ahora bien, el Ministerio de Minas y Energía y el Banco Agrario de Colombia han venido trabajando de manera conjunta para facilitar el acceso a crédito de personas dedicadas a la pequeña y mediana minería y la financiación de proyectos de inversión para pequeña minería en la modalidad de tasa compensada, hasta un monto máximo de $500 millones y con un plazo de 5 años. Durante este Gobierno, se han otorgado 11 créditos a pequeña y mediana minería, de $5.340 millones, en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Huila, Magdalena, Nariño y Tolima.

En lo relativo a la minería de subsistencia, es preciso indicar que se ha venido trabajando en la capacitación de estos mineros a través el SENA, logrando llegar en total a 8.186 mineros capacitados. Además, con la implementación del Sistema de Información SI.MINERO, se han logrado inscribir 2.427 chatarreros, 43.075 barequeros, y 828 otros mineros de subsistencia, los cuales cuentan con Registro Único Tributario (RUT), según lo establecido en el Decreto 1102 de 2017.

De otra parte, se ha venido trabajando con la mediana y gran minería, logrando identificar 12 Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES) (5 de oro, 4 de carbón, 1 de níquel, 1 de cobre y 1 de caliza), canalizando inversiones superiores a los USD 10.000 millones lo que significa el incremento de 12 millones de toneladas la producción de carbón y otras 25 toneladas de oro.

Así mismo, se ha incrementado significativamente el conocimiento del subsuelo colombiano en geofísica, geoquímica y cartografía geológica regional; se ha actualizado el mapa del conocimiento del subsuelo colombiano; en Geoquímica pasamos del 0.9% al 32%; en Geofísica pasamos del 7,3% al 55%; en Cartografía Geológica Regional 1:100.000, pasamos del 52,2% al 70,1%; y en Geoamenazas se alcanzó el 100%.

En cuanto producción de carbón para el año 2016, respecto del año 2015, este se incrementó un 5,2%, es decir 4,5 millones de toneladas, llegando a 91 millones de toneladas, cifra récord para este sector, mientras que el incremento es de 4,6% en comparación de los años 2015 y 2017, en el que la producción llegó a 90,5 millones de toneladas, año de mayor aporte por regalías y compensaciones cerca de 1,86 billones de pesos. Además del carbón, también se tiene un aporte significativo en la producción de oro que presentó un incremento de 4,9% al pasar de 59,58 a 62,51 toneladas del año 2015 al 2016 con una mayor producción de 2,9 toneladas.

Habían pasado más de 25 años sin que el país conociera de nuevos proyectos a gran escala de producción de minerales. Se lograron licenciar ambientalmente y aprobar los Programas de Trabajos y Obras de 3 proyectos de explotación de gran minería de oro, en Antioquia. Uno a cielo abierto en San Roque y dos subterráneos en Buriticá y Santa Rosa, al igual que se licenció el Proyecto La Luna en el Cesar, primer proyecto de explotación subterráneo de carbón.

Importantes normas se expidieron para mejorar el desempeño y competitividad de la industria minera, por ejemplo, se posibilitó que cerca de 1.000 títulos de pequeña minería, cuyas vigencias expiraban en estos últimos años, pudieran tener la preferencia para suscribir un nuevo contrato de concesión. También expedimos los criterios para otorgar prórrogas e integraciones de títulos mineros que beneficiarán, en el caso de las prórrogas a no menos de 1.100 titulares mineros.

A continuación, se presentan las acciones y logros adelantados por cada una de las direcciones técnicas, así como los avances de los programas de inversión asociados al despacho del Viceministro de Minas.

I. DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

1. Política Minera Nacional

Desde el año 2015 el Viceministerio de Minas y sus direcciones, trabajaron en un documento de política minera que fuera la carta de navegación del sector minero para los siguientes 10 años, trabajo que culminó con la adopción de la Política Minera Nacional mediante la Resolución 4 0391 de abril 20 de 2016, en la que se recogieron las diferentes políticas y lineamientos existentes, con la finalidad de asumir los retos en materia minera para lograr un mejor desarrollo de esta actividad en el país. Para ello la política se fundamentó en 6 pilares a saber: Seguridad Jurídica, Condiciones Competitivas, Confianza Legítima, Infraestructura, Información, Institucionalidad Minera Fortalecida.

En el pilar de "Confianza Legítima" se han desplegado esfuerzos en la promoción de espacios de diálogo que generen confianza en los territorios. Para ello se ha trabajado en conversatorios con diversos públicos determinantes en la opinión pública; entrenamientos teórico – prácticos; organización de ferias de oferta de servicios a poblaciones apartadas; la puesta en marcha de los diálogos entre la autoridad minera y los alcaldes y al menos 4 ruedas de negocios en los departamentos de Boyacá, Norte de Santander y Cundinamarca para dinamizar la economía y contribuir a la promoción de espacios de interacción entre los actores de la cadena de valor del sector minero. Como resultados generales se obtuvo: 56 encuentros de negociación, 27 compradores participantes, 101 vendedores participantes y acuerdos comerciales por un valor de $10.865.000.000.

En lo que respecta al pilar de "Infraestructura" para el sector, se estructuró un proyecto que incluye el mejoramiento de rehabilitación de un sector de la vía "Troncal del Carbón", para lograrlo se suscribió el convenio entre el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca (ICCU), que permite contribuir al fortalecimiento y aumento de la competitividad del sector minero en el departamento de Cundinamarca.

De otra parte y con el fin de contar con lineamientos de política minera, en el año 2017 la Dirección de Minería Empresarial realizó 2 informes al respecto: Lineamientos de Política para la Explotación de Minerales y Concentrados de Cobre

en Colombia y Lineamientos de Política para litio. Lo anterior, toda vez que estos minerales se consideran estratégicos y donde Colombia por sus condiciones geológicas, debe apostar a diversificar su oferta de minerales particularmente en aquellos que, por sus características, requiere el mundo de las tecnologías, dando así oportunidad a otros minerales diferentes a los ya conocidos, especialmente el litio que es fundamental para las baterías de aparatos como celulares, computadores, entre otros.

2. Reglamentación

Con el fin de dar cumplimiento a la función del Ministerio en materia de regulación, la Dirección de Minería Empresarial ha apoyado técnicamente al Ministerio en la expedición de diferentes actos administrativos para el buen ejercicio de la actividad minera, acorde con las necesidades del sector. Es así como entre los años 2016-2017 se expidieron las siguientes reglamentaciones:

- ✓ Decreto 1666 de octubre 21 de 2016 sobre Clasificación Minera.
- ✓ Decreto 1975 de diciembre 6 de 2016 sobre Integración de Áreas y Prórrogas del Contrato de Concesión Minera.
- ✓ Resolución 41265 de diciembre 27 de 2016, sobre parámetros y condiciones para acceder al derecho de preferencia para prórrogas y concesiones de que trata el artículo 53 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ Decreto 1102 de junio 27 de 2017 sobre la adopción de medidas relacionadas con la Comercialización de Minerales-RUCOM para mineros de subsistencia.
- ✓ Se avanzó en la reglamentación del inciso 2°del artículo 227 de la Ley 685 de 2001, el cual fue enviado a Presidencia de la República para sanción presidencial.
- ✓ Se realizó la socialización del Proyecto de Decreto y actualización al Decreto 2222 de 1993 "*Reglamento de Higiene y Seguridad en Labores Mineras a Cielo Abierto*", el cual se encuentra en revisión por parte de las oficinas asesoras jurídicas de los Ministerios competentes.

3. Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero (PNDM)

En cumplimiento de la función de proponer mecanismos para la coordinación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Minero (PNDM), la Dirección de Minería Empresarial ha venido haciendo el seguimiento a la formulación del "Plan de Desarrollo Minero con horizonte a 2025", elaborado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), de acuerdo con su competencia.

Luego de varias versiones se cuenta con un documento formulado y concebido bajo los pilares y líneas estratégicas de la Política Minera Nacional y Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, estructurado en dos partes: un documento de soporte e información y la matriz con objetivos, pilares y líneas estratégicas, definiéndose 7 pilares:

- ✓ Seguridad Jurídica.
- ✓ Confianza Legítima.
- ✓ Infraestructura.
- ✓ Información.
- ✓ Condiciones Competitivas.
- ✓ Institucionalidad Minera Fortalecida y Eficiente.
- ✓ Eje transversal – Contribución al Desarrollo Sostenible.

En el Comité de Coordinación de Planeación Minera (COCPMI) del 10 de abril del 2018, se propuso incluir lineamientos generales como: El modelo de asignación de áreas; un estudio del potencial minero y el análisis de mercado de minerales a nivel nacional, para lo cual, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) realizará estudios complementarios que servirán de insumo para el sector. De otra parte, este plan deberá estar armonizado con los resultados del Banco Mundial: "Modelo de desarrollo minero para el país", por lo que la adopción del documento final del PNDM corresponderá al Gobierno entrante.

4. Zonas compatibles con la minería en la Sabana de Bogotá

La Ley 99 de 1993 en su Artículo 61 determinó que la Sabana de Bogotá sus páramos, aguas, valles aledaños, cerros circundantes y sistemas montañosos, como de interés ecológico nacional con destinación prioritaria agropecuaria y forestal, y le dio la potestad al Ministerio de Ambiente para determinar las zonas compatibles para minería.

Luego de un trabajo conjunto de varios años entre Minminas, Minambiente, Agencia Nacional de Minería y CAR, que incluyó entre otros, cruce de información de potencial minero, titularidad, parámetros ambientales, salidas de campo, etc, el Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 2001 de 2016 de zonas compatibles con la minería en la Sabana de Bogotá, sin embargo, ocho días después, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca expidió un Auto donde suspende la resolución hasta tanto no se realice la inspección judicial a los 24 polígonos o zonas compatibles.

Así las cosas, entre los años 2017 y 2018, la Dirección de Minería Empresarial participó y aportó los elementos técnicos en reuniones, mesas de concertación con autoridades mineras y ambientales, salidas de campo, entre otras, con la finalidad que el Ministerio de Ambiente contara con la información del sector minero para que expidiera la resolución de las zonas compatibles con la minería en la Sabana de Bogotá.

Entre las conclusiones se destaca lo siguiente:

1. Se hizo el levantamiento de todos los polígonos visitados, incorporándose varios títulos mineros y nuevas zonas compatibles con la minería.
2. En cascos urbanos como Suesca no se podrá realizar minería.

3. La resolución de zonas compatibles deja abierta la posibilidad para que los alcaldes puedan vía autorización temporal, explotar materiales de construcción para las vías del municipio, salvo en las zonas excluibles por razones ambientales.
4. Se incorporaron las sustracciones dadas y solicitadas en la Vereda Barrancas del municipio de Suesca, a zonas compatibles con la minería en la Sabana.
5. La resolución de la Sabana dejó la posibilidad de incorporar nuevas zonas compatibles a las ya delimitadas.

En la zona de Bojacá se incorporó un nuevo polígono para los mineros de subsistencia, supeditado al levantamiento topográfico de la zona y revisión de las determinantes ambientales por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5. Educación

El Ministerio de Minas y Energía a través de la Dirección de Minería Empresarial, participó en el Marco Nacional de Cualificaciones, instancia para crear y consolidar vínculos de correspondencia entre los sistemas productivos y de formación para generar mejores procesos de desarrollo para los habitantes del país. Para ello, entre los años 2015- 2016 se trabajó en la estructuración de la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones, priorizando para el sector minas los subsectores de carbón y oro, lo cual finalizó con la entrada del Ministerio de Minas y Energía al Marco Nacional de Cualificaciones.

En el año 2017 se trabajó con el Ministerio de Educación en la presentación a los decanos y directivos de las instituciones que contemplen el sector minero dentro de sus programas educativos, la creación de los programas acordados en el Marco Nacional de Cualificaciones

6. Páramos

La Dirección de Minería Empresarial ha venido apoyando técnicamente las mesas y reuniones lideradas por el Ministerio de Ambiente en el marco de la Sentencia T-361 de 2017 en el páramo de Santurbán. Lo anterior, dado que en la zona delimitada como páramo hay títulos mineros de oro en explotación. De otra parte, la sentencia mencionada le obliga a este Ministerio, trabajar en la sustitución de las actividades mineras, razón por la cual se llevó a cabo una visita a la zona, con el objetivo de buscar acercamientos con la administración municipal y titulares mineros, a fin de contar con elementos sobre la magnitud de la problemática que se cierne para el sector y la percepción de los titulares sobre la delimitación del páramo de Santurbán.

Páramo de Pisba. Se trabajó en asocio con Fenalcarbón la construcción de un documento soporte para el área de los municipios de la zona de influencia de este páramo, en el que se describen los inconvenientes encontrados desde el punto de

vista socio económico, y de las consecuencias de esa delimitación para las poblaciones aledañas al páramo, en particular para municipios como Gámeza, Tasco, Socha y Socotá, que tendrían más del 60% de su territorio en páramo, con las consecuencias de no poder realizar minería ni actividades agropecuarias, comprometiendo de esta manera la viabilidad misma del municipio.

7. Calidad del aire.

Desde el Ministerio hemos acompañado las siguientes actividades:

- ✓ El Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 2254 de 1 de noviembre de 2017 en la que se modifican los parámetros para determinar la contaminación atmosférica del país y la gestión para tener un ambiente sano y minimizar los riesgos a la salud humana.

- ✓ Documento CONPES "Calidad de aire".

  En el marco del CONPES de "Calidad de aire", se formuló una acción y la línea estratégica para minería vigencia 2020 – 2025, a implementar por el Ministerio como se muestra a continuación:

CONPES CALIDAD DE AIRE							
			TIEMPO DE EJECUCION				
ACCION	ENTIDAD	DIRECCION	Fecha de inicio	Fecha de Finalizacion	ACTIVIDADES O HITOS	DESARROLLO ACTIVIDADES	PRODUCTO
Programa de implementación y seguimiento de buenas prácticas de la industria de producción de coque en el país.	Ministerio de Minas y Energía	Dirección de Minería Empresarial	2020	2025	1. Hito 1. Documento con líneas estratégicas para la implementación de las buenas prácticas de la producción del coque en el país. 25%	1. Contrato de consultoría mediante el cual se establecen las líneas estratégicas para la implementacion de buenas practicas de la industria del coque en el país.	1. Documento mediante el cual se identifiquen los municipios de producción de coque del país y se determine las estrategias de buenas practicas de la producción del coque 2.Proyecto piloto para la implementacion de las buenas prácticas de la producción del coque en el país 3. Impresion de 3000 Cartillas que establezcan las buenas practicas de producion de coque en el país
					2. Hito2. Mesas de trabajo con actores de interés para la concertación del Programa de implementación y seguimiento de buenas prácticas de la industria de producción de coque en el país. 25%	1. Se desarrollara mesas de trabajo con las entidades adscritas al sector (UPME, AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO) y empresarios mineros lideradas por el Ministerio de Minas y Energía para la concertación del programa de implementación y seguimiento de buenas prácticas de la industria de producción de coque en el país.	1. Realizacion de 24 mesas de trabajo. 2. Se desarrollara un documento de elaboracion de memorias con las actas de las mesas de trabajo.
					3. Hito 3: Socialización del Programa de implementación y seguimiento de buenas prácticas de la industria de producción de coque en el país. 50%	1. Mediante contrato o convenio con una una entidad de educacion superior se realiza la socialización del programa de implementacion y seguimiento de buenas prácticas de la industria de producción de coque para los municipios de Socha, Samaca , y Socota del departamento de Boyaca. Guachata, Cucunuba, Lenguazaque y Zipaquira del Departamento de Cundinamarca y Cacota en el Departamento de Norte de Santander.	1. Realizar cuatro capacitaciones por municipio de manera trimestral mediante las cuales se socialice el programa de implementación de buenas prácticas de la industria de producción de coque en el país. 2. Realizar seguimiento a la realizacion de la ejecucion de las buenas practicas en los municipios.

8. Reasentamientos

Se ha apoyado el proceso de reasentamiento de las comunidades del Boquerón y El Hatillo en la zona minera del Cesar, mediante el seguimiento documental y en campo, destacándose para el caso del reasentamiento del Hatillo, la firma del acuerdo del Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) entre las empresas del centro del Cesar (Drummond, Prodeco y CNR) y la comunidad del Hatillo.

9. Actualización de Reglamentos de Seguridad Minera

Se viene participando en la mesa técnica para la revisión de reglamentos de seguridad e higiene minera. En el año de 2015 se expide el Decreto 1886 del 21 de septiembre de 2015: "*Reglamento de Seguridad en las labores Mineras Subterráneas*", el cual reemplaza el Decreto 1335 de 1987. Se trabaja en ajustes menores a este reglamento. Así mismo a través de la mesa, se adelanta la actualización del Decreto 2222 de 1993 "*Reglamento de Seguridad en las labores Mineras a Cielo Abierto*", del cual ya se cuenta con un proyecto en sus etapas finales para ser adoptado.

La mesa técnica de revisión de reglamentos de seguridad, de la cual hace parte los Ministerios de Trabajo, Salud y Protección Social, Minas y Energía y Agencia Nacional de Minería, se han venido reuniendo periódicamente con el fin de revisar los comentarios y observaciones realizados a los ajustes normativos presentados al Decreto 1886.

De otra parte, la Dirección de Minería Empresarial asiste al Comité Técnico del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación para apoyar y fortalecer la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Minera.

10. Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINE)

Con la expedición del CONPES 3762 de 2013, el cual estableció los lineamientos de política para el desarrollo de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINE) y con la creación de la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos (CIIPE) mediante Decreto 2445 del 2013, se declararon por esta misma Comisión 12 proyectos mineros como Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINE). Los listados a continuación:

10.1. Cerrejón (Cerrejón).
10.2. Centro del Cesar (La Loma, El Descanso, Rincón Hondo y Similoa de Drummond, Calenturitas de Prodeco y La Francia y El Hatillo de Murray Energy).
10.3. La Jagua (Prodeco).
10.4. Cerro Matoso (South 32).
10.5. Gramalote (AngloGold Ashanti y B2Gold).
10.6. Buriticá (Continental Gold).
10.7. Soto Norte (MINESA).
10.8. Angostura (Eco oro).
10.9. La Colosa (AngloGold Ashanti)
10.10. Quebradona (Anglo Gold Ashanti y B2Gold).
10.11. Helios (Argos).
10.12. La Luna (La Luna Mining Limited).

El Ministerio de Minas y Energía ha participado en el acompañamiento a las empresas y la gestión de estos doce 12 proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINE) mineros. Se destacan entre otros por su importancia los siguientes logros:

- Prórroga del contrato de concesión minera 109-90 Consorcio Minero Unido - CMU del proyecto La Jagua. Fue firmada el 11 de julio de 2016, quedando el contrato con vigencia hasta septiembre de 2031.

- Modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto Calenturitas que contemplaba ampliar su exploración, producción, ampliar PIT hacia el sur, ampliar los botaderos, ampliar planta de producción y solicitar montaje de planta de emulsión. La modificación del PMA fue aprobada mediante Resolución No. 1006 del 12 de septiembre de 2016 por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

- Firma de otrosí para la aprobación del Programa Único de Exploración del proyecto Quebradona por parte de la Gobernación de Antioquia el día 12 de octubre de 2016.

- Modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el proyecto de Buriticá, que fue aprobada mediante Resolución 1440 del 30 de noviembre de 2016. Esta modificación permitirá aumentar las producciones.

- Aprobación de integración de áreas para el proyecto la Luna mediante Resolución de la Agencia Nacional de Minería No. 062 del 3 de febrero de 2017.

- Suscripción contrato de concesión integrado EIG-163 entre la Agencia Nacional de Minería y AngloGold Ashanti el 19 de mayo de 2017, lo cual permitió la integración de títulos que comprende la operación del Proyecto La Colosa.

- La Agencia Nacional de Minería aprobó el 6 de julio de 2017 el Programa Unificado de Exploración y Explotación para el proyecto La Francia del Centro del Cesar, que le permitiría integrar la operación comprendida entre la Francia I y La Francia II.

- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) profirió la Resolución 1685 del 21 de diciembre de 2017, por medio de la cual se modificó la Licencia Ambiental del proyecto Buriticá. Esta modificación permitirá, entre otros, reducir la huella del proyecto y la construcción de un teleférico para el transporte de material.

- Se otorgaron los permisos de levantamiento de veda por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución No. 231 del 16 de febrero de 2018 y de aprovechamiento forestal por la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge – CVS, mediante Resolución

001 del 2 de enero de 2018, para el proyecto Cerro Matoso. Estos permisos permitieron ampliar la zona de botadero de escorias.

- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) profirió la Resolución 077 del 24 de enero de 2018, por medio de la cual otorga la Licencia Ambiental Global al proyecto La Luna. Este sería el proyecto subterráneo de carbón más grande del país con producciones de 3.500.000 toneladas anuales.

- Se otorgó nuevo permiso de transporte en vehículos *bitrailers* para el proyecto La Jagua por un término de 6 meses, que venció el 7 de junio de 2018. Se espera que el proyecto entre en una prueba piloto con una duración de 2 años, para expedir con base en dicha prueba el permiso de transporte a la empresa Prodeco.

- Mediante la Resolución Judicial 048 del 21 de marzo de 2018 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), quedó en firme la decisión de aprobar el Programa de Trabajos y Obras (PTO) del proyecto Soto Norte de MINESA.

11. Seguimiento a la Función de Fiscalización Minera

Las actividades necesarias para garantizar que se cumpla cabalmente con las obligaciones derivadas de los títulos mineros se ha denominado fiscalización minera, función que es adelantada actualmente por la Agencia Nacional de Minería y la Gobernación de Antioquía, por delegación que ha efectuado el Ministerio de Minas y Energía, mediante las Resoluciones No. 180876 de 2012, 181492 de 2012, 181492 de 2012 y 91818 de 2013.

De acuerdo con la definición contenida en la Ley 1530 de 2012, la fiscalización minera tiene tres grandes grupos de objetivos:

1. Garantizar el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables (incluye pago de contraprestaciones económicas distintas a la regalía).
2. Determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de exploración y producción, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, operativos y ambientales.
3. Adecuada determinación y recaudo de regalías y compensaciones, así como el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Por lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía mediante el Decreto 2504 de 2016 reguló las actividades de fiscalización, no solo para los títulos mineros vigentes y en ejecución, sino también para los subcontratos de formalización, para quienes el legislador previó una fiscalización de carácter diferencial.

La Dirección de Minería Empresarial que ejerce las actividades de seguimiento a la función delegada en la Agencia Nacional de Minería y Gobernación de Antioquia,

ha presentado informes semestrales y anuales donde se plasma el resultado de las gestiones adelantadas al seguimiento de la función delegada, así como los avances presentados por las entidades delegadas, generando recomendaciones para el mejoramiento continuo de la fiscalización minera.

Con el fin de cumplir con la función de fiscalización, se ha venido fortaleciendo el grupo al interior de la dirección, tal y como se observa en la siguiente gráfica:

FORTALECIMIENTO GRUPO DE SEGUIMIENTO

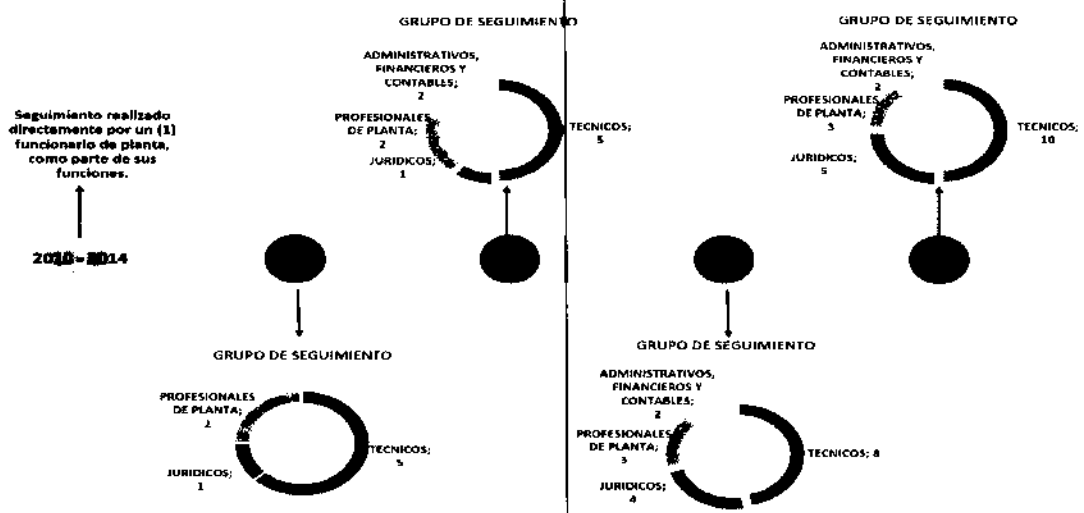

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

12. Mejoramiento de la Imagen y Percepción de la Industria Minera

Desde el año 2014 la Dirección de Minería Empresarial viene implementando el proyecto de inversión *"Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional"*, con el objetivo de hacer frente a las dificultades que se han venido presentando por el rechazo de las comunidades a la actividad minera, así como para recuperar la confianza y credibilidad en el sector.

El proyecto, contemplado hasta 2018, tiene como objetivos implementar una campaña comunicativa para mejorar la imagen de la industria en el territorio nacional, otorgar a la comunidad, empresas mineras y autoridades regionales información clara y verídica sobre el sector para la toma de decisiones objetivas frente a proyectos mineros y facilitar la interacción entre estos actores estratégicos en los territorios para impulsar y fortalecer la Minería Bien Hecha.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección de Minería Empresarial ha priorizado 10 departamentos del país: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Tolima,

Santander, Caldas, Córdoba, Norte de Santander, Quindío y Risaralda; en los cuales se han realizado actividades en 4 frentes específicos: Estrategia de Comunicación Implementada, Estrategia de Intervención a Actores, Percepción de la Industria Minera y Entrenamientos Teóricos Prácticos.

En este sentido, para la implementación de la estrategia de comunicaciones, se han producido cuñas radiales, un video institucional y comerciales mostrando los beneficios de la Minería Bien Hecha. De igual manera se han emitido las cuñas radiales, en todos los departamentos priorizados, así como de Radio Nacional. También, se ha pautado emisiones de comerciales de TV en canales nacionales y regionales de televisión.

De manera simultánea con los impactos alcanzados a través de la campaña de medios, se ha venido desarrollando una estrategia en los territorios para mejorar la imagen de la industria y fortalecer la confianza legítima de las comunidades y distintos actores estratégicos. Para ello, se cuenta con el apoyo de enlaces territoriales que han mantenido un diálogo abierto y franco con las comunidades, a través de reuniones estratégicas con actores fundamentales para el sector, con quienes también se adquirieron compromisos. Además, se realizó el mapeo de los municipios priorizados, la identificación de los actores influenciadores de opinión en los territorios y la actualización de estrategias de intervención para mejorar la percepción de la industria.

De otro lado, se realizaron 13 jornadas de construcción de diagnóstico participativo sobre el sector con habitantes de veredas de algunos municipios priorizados para conocer sus perspectivas y fortalecer el relacionamiento. En ellas participaron 400 personas.

En el desarrollo de esta estrategia también se diseñaron y realizaron 27 talleres sobre *"Mitos y Realidades de la Minería en Colombia"* para desmitificar las falsas ideas que se tienen sobre la minería en la actualidad. En ellos participaron más de 850 personas. Además, se realizaron 12 talleres sobre *"Las implicaciones de las sentencias de las Altas Cortes en la industria minera"*, dirigidos especialmente a titulares mineros para que conocieran lo que estas sentencias representan para el sector, allí participaron más de 250 personas. Parte fundamental para el desarrollo de la estrategia también fueron los conversatorios dirigidos a representantes de la iglesia, la fuerza pública, periodistas, concejales y titulares mineros, en los que participaron más de 400 personas, convirtiéndose en un escenario clave para disipar dudas y otorgar información verídica sobre el sector minero.

De otro lado y con el objetivo de facilitar el acceso de la comunidad a los diferentes servicios, trámites y programas de distintas entidades estatales en algunas zonas del país, se realizaron tres "Ferias En Mi Región", en las que participaron más de 9.267 personas, que pudieron recibir información sobre el sector y conocer los beneficios de la Minería Bien Hecha.

En cuanto a percepción de la industria minera, se realizó el diagnóstico comparativo de la percepción actual de la minería con la línea base realizada en la vigencia 2015 en los departamentos de Antioquía, Tolima y Santander, así como un levantamiento de la línea base mediante el diagnóstico de la percepción de la minería e identificación de actores estratégicos que se encuentran en el área de influencia de los proyectos de grande y mediana minería, ubicados en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Córdoba, Risaralda y Caldas . Esta información ha sido de vital importancia para la determinación de acciones en pro del mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera.

Se han entrenado más de 570 titulares y profesionales de la industria en temas de seguridad minera, costeo de minas, manejo del cianuro, administración, certificación de propiedades mineras y sistemas de explotación minera.

13. Seguimiento a la Función de Conocimiento y Cartografía Geológica Colombiana

El Ministerio de Minas y Energía, realiza seguimiento al Convenio GGC No. 379 de 2016, celebrado con el Servicio Geológico Colombiano (SGC) de acuerdo con el Artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011 y el numeral 4 del Artículo 7 de la Ley 1530 de 2012, para dar cumplimiento a la función delegada de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano.

La Dirección de Minería Empresarial es la encargada de hacer seguimiento a la función delegada de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables. El Servicio Geológico Colombiano (SGC), en cumplimiento de sus obligaciones presenta informes financieros mensuales y un informe técnico de gestión semestral.

Para realizar el seguimiento a las inversiones y evaluar los informes presentados, el Ministerio cuenta con profesionales que realizan reuniones periódicas con el personal directivo y profesional del Servicio Geológico Colombiano. En el año 2017 se realizaron 23 visitas de seguimiento técnico, 2 evaluaciones de informes semestrales de avance y 15 evaluaciones de informes mensuales de seguimiento administrativo, financiero y contable. A junio del año 2018, se han realizado 13 visitas de seguimiento técnico y de acompañamientos en campo, a fin de verificar el cumplimiento de ejecución de los proyectos y poder establecer el avance de los mismos.

14. Proyectos de Interés Regional (PIRES)

La Dirección de Minería Empresarial ha trabajado en un plan de gestión y acompañamiento a proyectos catalogados en el rango de mediana minería y que son importantes por su aporte social y económico a la región. Desde el año 2015 se han priorizado 20 proyectos, a los cuales se les ha efectuado acompañamiento, gestión y visitas, para verificar el estado de las labores mineras de explotación, cumplimiento de obligaciones y trámites pendientes. Estos proyectos comprenden

minerales como carbón, esmeraldas, caliza, roca fosfórica, hierro, oro, materiales de construcción y cobre, localizados en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Huila, Norte de Santander, Risaralda Santander, Valle del Cauca y Vaupés.

Los proyectos de interés regional (PIRES), son los siguientes:

Proyectos de Interés Regional – PIRES

No.	Nombre del Proyecto	Departamento	Municipio	Empresa Titular	TITULO MINERO Y/O SOLICITUD	Mineral
1	San Joaquín	Antioquia	Amagá	Carbones San Fernando S.A.S	11338	Carbón
2	San Ramón	Antioquia	Santa Rosa de Osos	Red Eagle Mining Corporation	H5790005, H5791005 y B7171005	Oro
3	Rondón	Boyacá	Rondón	Carboandes S.A.	GCF-101, GCF-153, 1229-15	Carbón
4	Puerto Arturo	Boyacá	Muzo	Minera Texas Colombia	121-95M	Esmeraldas
5	Mina Pesca	Boyacá	Pesca	Empresa de Fosfatos de Boyacá	919-15; 920-15 y 921-15	Fosfatos
6	Paz de Río El Banco y Ubalá	Boyacá y Cundinamarca	Tasco	Minas Paz del Río S.A.	006-85M	Mineral de Hierro
7	Guachetá y Otros	Cundinamarca	Guachetá y otros	C. I. Carbocoque	051-93, IF5-08081	Carbón
8	Casa Blanca	Cundinamarca	Guachetá	Uniminas	HGR-09061, ILC-0802X y 2505	Carbón
9	El Roble	Chocó	El Carmen	Minera El Roble S.A.	9319	Cobre
10	Aipe	Huila	Aipe	Fosfatos del Huila S.A.	10015	Fosfatos
11	Cerro Guayabo	Norte de Santander	El Zulia	Cooprocarcegua	1985T	Carbón
12	La Cumbre	Risaralda	Quinchia	Batero Gold / Quinchía S.A.S	18567, 22159 y 22270	Oro
13	Río Blanco	Santander	Landázuri	Invercoal	FHD-161	Carbón
14	San Ramón	Puerto Libertador	Córdoba	Minerales de Córdoba	LED- 10191, LCP-08142, LCP-08144X, HI6-15311, LEQ-15161, 111-08021	Cobre

No.	Nombre del Proyecto	Departamento	Municipio	Empresa Titular	TITULO MINERO Y/O SOLICITUD	Mineral
15	Taraira Norte	Vaupés	Taraira	Cosigo Resources	IH3-16001X	Oro
16	San Marcos	Valle	Yumbo	Cementos San Marcos S.A.	3135, 8590, 139-95M, PJS-14581 , OH2-15291	Caliza y Mat. Construcción
17	El Chocho	Valle	El Cali	Triturados El Chocho S.A.	1562, 13551, 13734, 18920, 15778, RMC -028	Materiales de Construcción
18	Anzá	Antioquia	Anzá	Minera Anzá SAS	H7248B005, T13635011, IF5-11361X	Yeso-Metales Preciosos
19	Guayaquil	Caldas	Pensilvania	Minera Guayaquil	IIB-08003X, IF5-11131	Oro
20	Cucunubá	Cundinamarca	Cucunubá - Lenguazaque	Carbones La Ramada	4079, 1913T, 1910T, HCV-081	Carbón

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

15. Mesas Regionales

La Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía participa en las siguientes mesas:

- Mesa de Carboneros Norte de Santander - Asocarbón: Con el cierre de la frontera colombo- venezolana en el año 2015, y dado que el mercado de los carbones de Norte de Santander era del vecino país, la Dirección de Minas entró a mediar en la problemática, así como en el mejoramiento de las condiciones competitivas del sector carbonífero de esta parte del país.

Junto con los empresarios de esta industria se han obtenido los siguientes logros: Reducción de los costos de bodegaje para los explosivos; eliminación del costo de las visitas de fiscalización; capacitaciones especializadas dirigidas a profesionales y empresarios mineros; acercamientos con alcaldes municipales para eliminar la tarifa de alumbrado público; gestión ante la Embajada de China para firmar un acuerdo de cooperación para transferencia de tecnología y adquisición de equipos; identificación de la red terciaria y gestión ante INVÍAS para la inclusión de ésta en el inventario para evaluar su intervención; realización de los diplomados en administración de minas; sistemas de explotación tajo largo; cámaras y pilares; legislación y seguridad minera con énfasis en control; seguimiento, prevención y mitigación en la minería subterránea (en dos ocasiones) y costeo para minería subterránea de carbón.

Se realizó rueda de negocios con empresarios coreanos y con empresarios nacionales en el año 2017; gestión con la Agencia Nacional de Minería (ANM) para solución a trámites represados con esta entidad; estudio sobre consumo de combustibles en Norte de Santander para aumento en el cupo de los municipios productores de carbón. Con el cierre de la frontera con Venezuela se gestionó y logró apoyo de los Ministerios de Hacienda y Transporte para cupo de 1.010.000 galones de combustible a precio diferencial para el transporte de carbón térmico a puertos colombianos, disminución del 50% en los peajes para el mismo recorrido y carga, cambio de metodología para el cálculo del precio base de liquidación de regalías por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y se buscó optimizar el uso de diferentes medios de transporte para lograr el transporte de carbón a los puertos colombianos.

- Mesa de Arcilleros Norte de Santander - Induarcillas: Esta mesa se creó debido al cierre de la frontera con Venezuela, pues uno de los principales mercados era ese país. El tema más importante que se ha tratado es el del cálculo del precio base para la liquidación y pago de las regalías, por lo que se realizó capacitación para el diligenciamiento de la encuesta de recolección de información dictada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). Adicional a este tema se ha venido desarrollando la gestión a los trámites mineros represados en la Agencia Nacional de Minería (ANM).

- Mesa de Arcilleros de Cogua: Se creó esta mesa con el objetivo de lograr conformar el Parque Minero Industrial de Cogua (PMI). Se realiza gestión respecto de los trámites represados con la Agencia Nacional de Minería (ANM), pendientes por la delimitación de Sabana de Bogotá. El 27 de enero de 2017 el Viceministro de Minas realizó una visita a la zona del proyecto del Parque Minero Industrial (PMI), a un proyecto tan importante para el municipio como para el departamento y el país.

16. Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad de la Industria

Con el fin de fortalecer la competitividad de la industria minera, se suscribió un convenio entre Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), para el mejoramiento de un sector de la vía denominada Troncal del Carbón entre los departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

Así mismo, se han realizado encuentros entre los productores mineros y los proveedores de insumos, equipos y maquinaria requeridos para los proyectos mineros; se propician espacios de concertación comercial entre productores y consumidores de minerales; se realizan talleres de capacitación a titulares mineros en temas empresariales y administrativos; se realizan talleres de capacitación a titulares mineros en temas comerciales y de exportación; y finalmente se hace acompañamiento a titulares mineros en la elaboración de estudios técnicos necesarios para el desarrollo de sus proyectos.

Se realizaron 15 eventos de divulgación y acuerdos comerciales con 56 mesas de negocios por $10.865.000.000; 5 eventos de promoción; se capacitaron 95 personas; se realizaron 12 capacitaciones y acompañamientos para la elaboración de estudios. Para el año 2018 se contempla realizar las mismas actividades, donde se han programado 15 eventos de divulgación, 6 eventos de promoción con el objetivo de capacitar a 95 personas; 7 capacitaciones y acompañamientos para la elaboración de estudios.

II. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

El Ministerio de Minas y Energía, a través del Viceministerio de Minas, encargado de formular las políticas del Gobierno para la administración del sector minero, ha venido dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1753 de 2015 *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo Minero 2017-2018 "Todos por un nuevo país"*; el cual, para efectos de implementar una política pública diferenciada, facultó al Gobierno Nacional para clasificar la minería en las escalas de subsistencia, pequeña, mediana y grande.

En este sentido, mediante la Resolución 40391 del 20 de abril de 2016 se adoptó la Política Minera Nacional, a través de la cual se incluyó el proceso de caracterización, el Programa de Formalización Minera y el apoyo a la minería de subsistencia, como se pretende exponer a continuación.

1. Proceso de Caracterización

A partir del proceso de caracterización que se ha venido realizando desde el año 2013, la Dirección de Formalización Minera ha trabajado de manera permanente en el mismo, identificando las Unidades de Producción Minera (UPM) en diferentes regiones del país, con el fin de recolectar información básica que permita un marco de referencia sobre el desarrollo de la actividad minera y establecer parámetros que permitan clasificar las condiciones de dichas Unidades de Producción Minera, de tal manera, que puedan ser categorizadas en regularizadas y no regularizadas.

A través de la caracterización de operaciones mineras, el Gobierno ha logrado conocer integralmente el estado de la pequeña minería en 20 departamentos del país, lo cual ha generado los insumos necesarios para el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos que permiten la promoción de una actividad minera sostenible.

Para este periodo de Gobierno, se han logrado caracterizar 11.445 Unidades de Producción Minera e identificar 37.682 mineros, teniendo en cuenta parámetros técnicos, minero – ambientales, empresariales, sociales y legales de sus operaciones mineras. En lo que abarca el periodo comprendido entre el 2 de mayo

de 2016 y el 31 de mayo de 2018, se logró la caracterización de 4.119 Unidades de Producción Minera en 13 departamentos, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla Caracterización Departamental

DEPARTAMENTO	2016	2017
BOLIVAR	696	0
BOYACA	226	231
CALDAS	310	99
CÓRDOBA	0	29
CUNDINAMARCA	69	363
GUAINIA	21	0
HUILA	346	82
NARIÑO	245	123
NORTE DE SANTANDER	446	131
PUTUMAYO	0	84
QUINDIO	110	0
RISARALDA	0	148
SANTANDER	247	113
TOTAL	**2716**	**1403**

2. Programa de Formalización Minera

La Dirección de Formalización Minera ha venido trabajando en la construcción e implementación del Programa de Formalización Minera, cuyo objetivo fundamental es que las comunidades mineras que vienen ejerciendo la actividad a pequeña escala, trabajen bajo el amparo de un título minero e instrumento ambiental, en condiciones de formalidad técnica, laboral, ambiental y empresarial.

El Programa de Formalización Minera durante este periodo, ha comprendido 2 líneas base: la primera corresponde a la regularización, la cual tiene como fin apoyar a aquellos pequeños mineros que han ejercido la actividad de manera tradicional, para que accedan a un título minero. La regularización, es una etapa preliminar de ingreso al Programa de Formalización Minera, donde se acompaña a las unidades de producción de pequeña minería en la evaluación de los diferentes mecanismos que establece la normatividad vigente, para que tengan la posibilidad de trabajar bajo el amparo de un título minero, es decir, de manera "legal".

La primera línea para la formalización cuenta con los siguientes mecanismos tendientes a regularizar la actividad minera que se adelanta sin el cumplimiento de los requisitos legales: Áreas de Reserva para la Formalización (Artículo 20, Ley 1753 de 2015); Contratos de Asociación y Operación (Artículo 221, Ley 685 de 2001); Áreas de Reserva Especial (Artículo 31, Ley 685 de 2001); Subcontrato de Formalización Minera; y Devolución de Áreas para la Formalización Minera (Ley

1658 de 2013). Los dos últimos mecanismos citados anteriormente, fueron recientemente reglamentados a través del Decreto 1949 de 2017 del 28 de noviembre de 2017.

Respecto a la segunda línea del proceso para la formalización, la cual es el acompañamiento integral y corresponde al conjunto de acciones o actividades, enfocadas a las Unidades de Producción Minera (UPM) de pequeña minería que cuentan con título minero e instrumento ambiental, para que las mismas cumplan con los estándares establecidos en la normatividad que les aplica, a través de un acompañamiento permanente, una formación teórico práctica in-situ y diseñada a la medida de las características de cada una de las unidades, bancarización y acceso a créditos.

Dichas unidades son acompañadas de manera permanente en la identificación y subsanación de falencias de nivel técnico, minero, ambiental, social, empresarial y económico entre otros; apoyo para acceso a créditos bancarios, asistencia para la eliminación del uso del mercurio y formación para el fortalecimiento empresarial.

Según lo expuesto, la Dirección de Formalización se ha enfocado en las siguientes líneas de trabajo para la pequeña minería:

Líneas de Trabajo para la pequeña minería

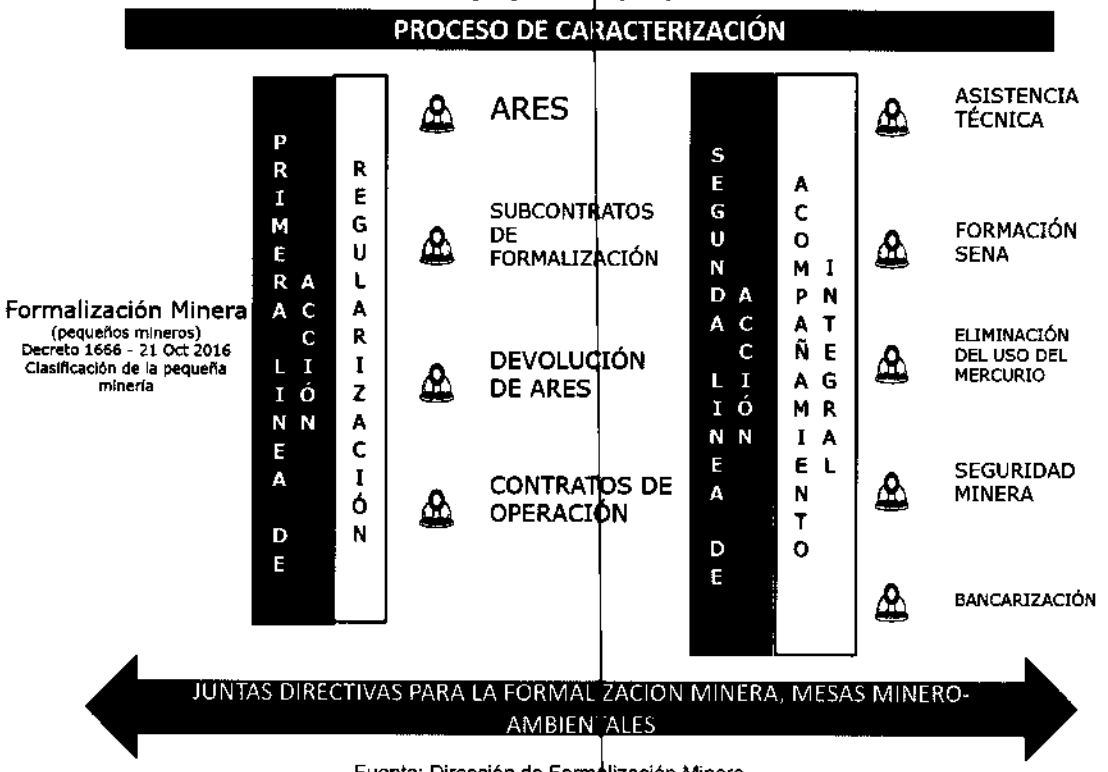

Fuente: Dirección de Formalización Minera

En este orden, a continuación se presentan los avances del periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2016 al 31 de mayo de 2018, teniendo en cuenta las 2 líneas de acción para la Formalización.

2.1 Regularización: Primera Línea de Acción.

Teniendo en cuenta las diferentes herramientas normativas para lograr el trabajo bajo el amparo de un título, y lo que estipula el artículo 2.2.5.4.1.1.3.2 del Decreto único 1073 del 2015, al igual que la implementación de los mecanismos de trabajo bajo el amparo de un título minero establecidos en las Leyes 1658 de 2013, la 1753 de 2015, y la Ley 1949 del 2017, en las cuales se establece que el Ministerio de Minas y Energía debe apoyar los procesos de mediación que puedan coadyuvar a la regularización y formalización de pequeños mineros que se encuentren operando desde antes del 15 de julio de 2013 dentro del área de un título minero; se trabajó en la puesta en marcha del Protocolo de Mediación (adoptado mediante Resolución Nº 40359 del 8 de abril de 2016), con la autoridad minera, Agencia Nacional de Minería (ANM) y su delegada, Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, con el fin de establecer un marco de referencia para los procesos de mediación y los tiempos de ejecución de los mismos.

Como resultado de la primera línea de acción, la Dirección de Formalización Minera, durante este periodo, ha venido trabajando en los procesos de regularización, con lo cual, del 02 de mayo de 2016 a la fecha, se han logrado pasar de la ilegalidad a la legalidad a 6357 mineros, mediante 89 subcontratos de formalización minera aprobados, autorizados e inscritos, 77 áreas de reserva especial declaradas y delimitadas, 40 contratos de operación, 2 cesiones de áreas en 20 departamentos. Lo anterior se explica de manera más concreta en la siguiente tabla.

DEPARTAMENTO	ARE - Declaradas	ARE - No. Beneficiarios o solicitantes	SFM-Autorizados, Aprobados e inscritos	SFM-No. Beneficiarios	Contrato - Operación	Contrato - No. Beneficiarios	Cesión - aprobado	Cesión - No. Beneficiarios
Antioquia	5	288	55	1015	35	2500	2	269
Bolívar	0	0	3	45	0	0	0	0
Boyacá	4	12	3	50	0	0	0	0
Caldas	4	80	4	70	0	0	0	0
Casanare	1	19	0	0	0	0	0	0
Cauca	8	295	0	0	2	16	0	0
Cesar	1	25	0	0	0	0	0	0
Chocó	8	276	5	75	0	0	0	0
Córdoba	3	39	10	58	0	0	0	0
Cundinamarca	6	45	7	0	0	0	0	0
Huila	5	514	0	0	0	0	0	0
La Guajira	5	177	0	0	0	0	0	0

DEPARTAMENTO	ARE - Declaradas	ARE - No. Beneficiarios o solicitantes	SFM-Autorizados, Aprobados e Inscritos	SFM-No. Beneficiarios	Contrato - Operación	Contrato - No. Beneficiarios	Cesión - aprobado	Cesión - No. Beneficiarios
Nariño	2	19	0	0	0	0	0	0
Putumayo	1	22	0	0	0	0	0	0
Quindio-Valle	1	27	0	0	0	0	0	0
Risaralda	1	88	0	0	0	0	0	0
Santander	5	27	1	10	0	0	0	0
Sucre	1	22	0	0	0	0	0	0
Tolima	4	88	1	0	3	17	0	0
Valle del Cauca	12	169	0	0	0	0	0	0
Total	**77**	**2232**	**89**	**1323**	**40**	**2533**	**2**	**269**

Adicionalmente, es importante anotar que, a través de 221 áreas de reserva especial, 60 subcontratos de formalización minera, 7 devoluciones de área para la formalización en trámite ante la autoridad minera y 294 procesos de diálogo apoyados por este Ministerio en 28 departamentos, se espera pasar de la ilegalidad a la legalidad a 10.486 mineros.

Respecto a los procesos de mediación apoyados por el Ministerio, se tienen a la fecha 108 subcontratos de formalización, 128 contratos de operación, 1 cesión de área y 20 devoluciones de área para la formalización.

2.2. Acompañamiento Integral para la Formalización Minera: Segunda Línea de Acción

A través de esta línea para la formalización minera, se brinda un apoyo a las Unidades de Producción Minera (UPM) de pequeña minería que cuentan con legalidad minera y ambiental, de tal forma que a través del acompañamiento integral, la formación teórico práctica in-situ diseñada a la medida de las características de la unidad de producción, la bancarización y el acceso a crédito, cumplan con los estándares establecidos en la normatividad que les aplica.

2.2.1. Asistencia Técnica Integral.

Durante este periodo, el Ministerio de Minas con el apoyo de corporaciones autónomas regionales, gobernaciones y universidades, ha acompañado y asistido integralmente a 11.831 mineros, en 2.328 Unidades de Producción Minera en 17 departamentos.

Por otra parte, en junio de 2016 se firmó con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), un convenio con el fin de dar formación a los mineros que hacen parte del Programa de Formalización, convenio que ha logrado la certificación de 9.492 mineros.

Los cursos que se han impartido son: Sostenimiento en minas bajo tierra; Seguridad y Salud en el Trabajo en Labores Mineras Subterráneas; Básico en Perforación de Frentes en Explotaciones Mineras; Evento de Divulgación Tecnológica en Fundamentos de Formalización Minera para Autoridades; Aplicación de la Normatividad y Estándares de Seguridad e Higiene en Procesos de Minería Cielo Abierto; Seguridad Básica en Minas Bajo Tierra; Fundamentos en Unidades de Producción Minera (UPM); Introducción a la Legislación Minero Ambiental; Principios para la Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en Labores Mineras Bajo Tierra; Fundamentos de Formalización Minera para Autoridades; Curso Avanzado Trabajo Seguro en Alturas; Emprendiendo Innovador; Actualización de Manipulación de Sustancias Explosivas; Fundamentos de Topografía en Minas Subterráneas; Fundamentos de Ventilación en Minas Subterráneas; Básico en Sostenimiento de Vías Para Minas Subterráneas; Diseño de Joyas V2-CME; Básico en Soldadura y Principios de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Estos cursos se han realizado en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Valle del Cauca, Bolívar, Caldas, Chocó, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.

2.2.2. Acciones para la Eliminación del Uso de Mercurio

El Ministerio de Minas y Energía, durante este periodo, consciente del claro compromiso por la preservación de la salud humana y la mitigación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de actividades mineras sin el cumplimiento de los estándares que rigen la industria, ha venido trabajando en adoptar mecanismos para la reducción y eliminación del uso del mercurio de la actividad industrial minera.

De esta forma en articulación con otras instituciones, el Ministerio de Minas y Energía, ha adoptado medidas y ha participado en la toma de decisiones que garanticen el no uso del mercurio en las actividades mineras. Dichas acciones en el marco interinstitucional se resumen principalmente en:

2.2.2.1. Trabajo Interinstitucional para Eliminación Del Uso el Mercurio

Con el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por su carácter transversal, se ha venido trabajando en implementar el *"Plan Único Nacional de Mercurio"*, que busca eliminar gradual y definitivamente el uso de mercurio en el sector minero e industrial de Colombia.

El Plan Único Nacional de Mercurio se convirtió en la ruta del Gobierno Nacional para eliminar el uso del mercurio con su respectiva inspección, control, vigilancia y gestión de información y conocimiento, en procesos mineros e industriales en todo en territorio nacional.

A raíz de la adopción del Plan Único Nacional de Mercurio (en el año 2014), el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y delegadas, durante el periodo en mención, se han encargado de trabajar de manera coordinada en el diseño y concertación del *"Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio de la Actividad Minera"*, mediante el cual se busca desarrollar los objetivos específicos que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en los 4 grandes Programas del Plan Único Nacional a saber:

1. Fortalecimiento Institucional.
2. Gestión para el Cambio.
3. Gestión del Conocimiento – Investigación aplicada.
4. Educación y Comunicación.

- **Acciones en la Línea de Fortalecimiento Institucional**

Se han apoyado 162 municipios con la expedición de lineamientos y análisis de información requeridos, para que gestionen la reubicación de plantas en la jurisdicción de sus municipios de conformidad con las exigencias de Ley aplicables al ordenamiento territorial.

Así mismo, se ha brindado un acompañamiento a autoridades locales para la implementación del SI.MINERO como herramienta para la inscripción de barequeros en 225 municipios de los 296 municipios productores de oro en Colombia, en 14 Departamentos (Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Huila, Nariño, Quindío, Risaralda, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca).

Igualmente, se ha implementado una estrategia de coordinación con autoridades locales y departamentales que permitió formular 14 planes de Acción Departamental, con el fin de adelantar acciones para contribuir a la eliminación del uso de mercurio en la minería aurífera en los departamentos de Bolívar, Cauca, Nariño, Antioquia, Chocó, Caldas, Risaralda, Córdoba, Santander, Guainía, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Huila.

- **Acciones en la Línea Gestión para el Cambio**

Las acciones adelantadas en este eje, buscan la efectividad en el desarrollo del plan estratégico desde el punto de vista técnico. Se ha logrado la intervención a 71 plantas de beneficio en 8 de los principales departamentos productores de oro, que trabajan amparadas por los permisos de ley en la transferencia de técnicas de producción más limpia sin uso de mercurio, con una eliminación anual estimada de mercurio de 6,8 toneladas. En total se han beneficiado 57.600 mineros, estimando una eliminación de 86,3 toneladas de mercurio por año.

Dentro de los 57.600 mineros beneficiados, 39.000 son barequeros, a los cuales se les ha brindado acompañamiento, capacitación y asistencia técnico – práctica, con el fin de lograr la implementación de buenas prácticas de extracción, técnicas de

producción limpia y eficiencia en el beneficio de oro, de tal forma que se estime una eliminación del uso de 78,6 toneladas de mercurio por año.

- **Acciones en la Línea de Gestión del Conocimiento e Investigación Aplicada**

Se busca a través de procesos de investigación satisfacer la necesidad de confrontar la teoría con las condiciones del objeto abordado (el uso de mercurio en el beneficio de oro), de modo que se tengan alternativas tecnológicas adaptables al medio de la pequeña minería para lograr los cambios esperados, así como los elementos de juicio e información necesaria para la toma de decisiones de política a que haya lugar.

En este sentido, durante este periodo, se adelantaron estudios sobre la cadena de mercurio en Colombia, a través del cual se identificó un consumo estimado de 193 toneladas de mercurio al año, de las cuales 105 toneladas eran utilizadas en actividades legales y 88 toneladas en actividades ilegales, donde Antioquia es el departamento con más consumo anual que alcanza 129.2 toneladas, seguido por los departamentos de Chocó, Bolívar, Córdoba, Caldas, Cauca y Nariño.

De igual forma, se ha logrado obtener la línea base de plantas de beneficio, entables, barequeros y demás unidades de beneficio aurífero en el país, encontrándose un total de 968 unidades básicas de beneficio en 11 Departamentos, 296 municipios. Teniendo en cuenta que un 85% de unidades básicas de beneficio no cuentan con condición de legalidad, especialmente en Antioquia, Cauca, Nariño y Chocó, venimos adelantando acciones con las autoridades ambientales de estos departamentos para establecer rutas que contengan acciones para lograr la legalidad de dichas unidades desde lo minero y lo ambiental, de conformidad con la normatividad aplicable (Antioquia: 55 unidades de beneficio; Cauca: 30 unidades de beneficio y Nariño: 14 unidades de beneficio y Chocó).

2.2.3. Seguridad Minera

El Ministerio de Minas y Energía a través de la Dirección de Formalización Minera, ha venido desarrollando diferentes actividades relacionadas con la seguridad minera en el territorio nacional, dirigidas específicamente a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos definidos en la Política Nacional de Seguridad Minera.

A continuación, se exponen los temas que durante este periodo, representan los avances relacionados con la seguridad minera del país: Actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto, expedido mediante el Decreto 2222 del 5 de noviembre de 1.993; elaboración proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1886 de 2015, continuación del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación Nº 273 de 2015; socialización del reglamento de seguridad en las labores mineras subterráneas; y capacitación en temas de seguridad minera.

2.2.3.1. Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto

Durante este periodo, la Mesa de Revisión de los Reglamentos de Seguridad Minera, conformada por delegados del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería, finalizó el proceso de revisión y actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto, expedido por el Decreto 2222 de 1993. El proyecto de Reglamento, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Oficina Jurídica del Ministerio del Trabajo.

2.2.3.2 Elaboración del Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto 1886 de 2015

En este periodo, la Mesa de Revisión de los Reglamentos de Seguridad Minera, finalizó el proceso de elaboración del proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1886 de 2015, mediante el cual se establece el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas. El proyecto de Reglamento, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Oficina Jurídica del Ministerio del Trabajo.

2.2.3.3. Continuidad Convenio Interadministrativo de Cooperación No 273 De 2015

Dentro del Convenio Marco en mención, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Trabajo, el SENA, la Agencia Nacional de Minería y Positiva Compañía de Seguros, han logrado "aunar esfuerzos técnicos y administrativos para apoyar y fortalecer la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Minera, formulada y adoptada por el Ministerio de Minas y Energía". Se han capacitado durante este periodo, a 6.004 mineros a través de 52 jornadas de capacitación en temas relacionados con seguridad minera y contenido de los Decretos 1072 y 1886 de 2015 en 12 departamentos (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca).

2.2.3.4. Socialización del Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas.

Durante este periodo, se realizaron 19 talleres de socialización del Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas, establecido mediante el Decreto 1886 de 2015 en 11 departamentos (Boyacá, Cundinamarca, Santander, Antioquia, Bolívar, Tolima, Huila, Caldas, Nariño, Cauca y Valle del Cauca), con una participación de 1.131 personas.

2.2.4. Programa de Bancarización y Crédito para la Pequeña y Mediana Minería en Colombia.

Durante este periodo, se ha trabajado en el tema de bancarización y acceso a crédito por parte de la pequeña minería, en razón a que se ha evidenciado la existencia de un conjunto de barreras que dificultan el acceso a los servicios financieros del sistema bancario formal, dentro de los cuales se encuentra el desconocimiento de la actividad minera y sus componentes técnicos, la percepción del alto riesgo de la actividad, altos costos del crédito del sistema financiero e insuficiencia de garantías para respaldar los créditos.

Teniendo clara la situación descrita, el Ministerio de Minas y Energía ha buscado alianzas estratégicas para avanzar en sus procesos de formalización de la pequeña minería lícitamente establecida, la cual requiere de recursos económicos y de acceso a la oferta de crédito del sistema financiero institucional para el financiamiento de sus proyectos productivos.

Por tal razón el Ministerio de Minas y Energía y el Banco Agrario de Colombia han celebrado un convenio de cooperación, con una duración de 4 años, cuyo objeto es el de aunar esfuerzos para la ejecución de actividades de bancarización y la presentación de solicitudes de crédito de personas dedicadas a la pequeña y mediana minería, en el marco de la Política Nacional para Formalización de la Minería, logrando incentivar el fortalecimiento del sector minero en el país.

Así mismo, se ha logrado un convenio entre el Ministerio de Minas y Energía y el Banco Agrario de Colombia, con una duración de 8 años, para la financiación de proyectos de inversión para pequeña minería en la modalidad de tasa compensada. Este convenio está en proceso de implementación y se encuentra dirigido a las personas naturales o jurídicas que realizan explotaciones mineras en pequeña escala de producción mediante un título minero, o que están amparadas por este, que soliciten créditos hasta un monto máximo de $500 millones y con un plazo de 5 años.

Conforme a lo expuesto, se han otorgado 11 créditos a pequeña y mediana minería, de $5.340 millones, como se ilustra en la siguiente tabla.

CRÉDITOS APROBADOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL	MONTO APROBADO
Antioquia	Titiribí	Carbón	$ 160.000.000
	Fredonia	Carbón	$ 800.000.000
	Yarumal	Arenas y Gravas	$ 260.000.000
Boyacá	Socotá	Carbón	$ 30.000.000
	Sogamoso	Carbón	$ 60.000.000

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL	MONTO APROBADO
	Samacá	Carbón	$ 250.000.000
Huila	Tesalia	Materiales de Construcción	$ 2.100.000.000
	Neiva- Palermo	Materiales de Construcción	$ 50.000.000
Magdalena	Santa Martha	Materiales de Construcción	$ 1.090.000.000
Nariño	Sandona	Materiales de Construcción	$ 440.000.000
Tolima	Ambalema	Materiales de Construcción	$ 100.000.000
Total			**$ 5.340.000.000**

Fuente: Ministerio de Minas y Energia

2.2.5. Coordinación Interinstitucional.

De otra parte, la Dirección de Formalización Minera, desde el año 2014, ha venido trabajando en la construcción de escenarios de diálogo, tales como las denominadas "Mesas", con las cuales se ha logrado la articulación entre entidades gubernamentales y los mineros, con el fin de socializar las inconformidades y establecer acciones que contribuyan a lograr una solución. Hasta la fecha (30 de junio de 2018), se han conformado 7 Mesas, la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar; Mesa de Formalización Minera para el sector Esmeraldífero CundiBoyacense; Mesa Explosivos; Mesa del Chocó; Mesa Conalminercol; Mesa de Segovia; y la Cumbre Agraria.

A continuación se presenta una tabla con las mesas que se han venido trabajando.

MESAS MINERAS

NOMBRE DE MESA	ENTIDAD COORDINADORA	DEPENDENCIA DEL MM QUE LIDERA EL PROCESO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	ÁREA DE INFLUENCIA
Mesa de interlocución del Sur de Bolívar	Ministerio del Interior	Oficina en Asuntos Ambientales y Sociales – OAAS-	Voceros de Asoagromisbol, Mininterior, MADS, ANM, MME.	Sur de Bolívar
Formalización Minera para el sector Esmeraldífero CundiBoyacense	Ministerio de Minas y Energía	Dirección De Formalización Minera	Asociación de Mineros Peña Blanca, Muzo, Quipama, Asojoyerias Candelaria, Comunidades Productoras de Chivor, Coopmicol, Macana, Chivor, Ubalá, Muzo, Quipama, La Victoria, Otanche, San Pablo de Borbur	Boyacá Cundinamarca
Mesa Explosivos	Ministerio de Minas y Energía	Dirección De Formalización Minera	INDUMIL,DCC,MINMINAS, ANM	Nacional
Mesa Del Chocó	Gobernación Del Chocó	Dirección De Formalización Minera	MME, MADS, MININTERIOR, MINTRABAJO, ANM, Gobernación del Choco, FEDEMICHOCO, 11 Representantes de los Consejos Comunitarios del Choco, 4	Departamento del Chocó

NOMBRE DE MESA	ENTIDAD COORDINADORA	DEPENDENCIA DEL MM QUE LIDERA EL PROCESO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	ÁREA DE INFLUENCIA
			Organizaciones Indígenas del Choco, Garantes	
Mesa Conalminercol	Agencia Nacional de Minería	Oficina de Asuntos Ambientales y sociales.	MME, MADS, MININTERIOR, MINTRABAJO, MINDEFENSA, ANM, Gobernación de Antioquia, CONALMINERCOL, Garantes	Departamento de Antioquia, Risaralda, Guainía, Valle del Cauca, Nariño
Mesa de Segovia	Gobernación de Antioquia	Dirección de Formalización Minera	MME, MADS, MININTERIOR, MINTRABAJO, MINDEFENSA, ANM, Gobernación de Antioquia.	Departamento de Antioquia, Municipio de Segovia y Remedios.
Cumbre Agraria	Ministerio del Interior	Oficina en Asuntos Ambientales y Sociales – OAAS-	MININTERIOR, MME, Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ACONC, PCN, ANZORC, FENSUAGRO, Ríos Vivos.	Nacional

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

2.2.6. Juntas Directivas Regionales para la Formalización de la Pequeña Minería.

Durante este periodo, se ha implementado y puesto en marcha otro escenario de diálogo con la creación de las Juntas Directivas Regionales para la Formalización de la Pequeña Minería, cuyo objeto ha sido coordinar y armonizar las acciones encaminadas a implementar la Política Nacional Minera, siendo esta la instancia de participación entre los diferentes sectores. Durante este periodo, se trabajó en 17 juntas directivas regionales en los siguientes departamentos: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Guainía, Cundinamarca, Guajira, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Bolívar, Quindío, Norte de Santander, Nariño, Cesar, Risaralda y Huila. Cabe anotar que las últimas 6 en mención, fueron creadas durante el periodo comprendido del 02 de mayo de 2016 al 30 de junio de 2018.

2.3. Minería de Subsistencia

Teniendo en cuenta lo que establece el artículo 21 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, sobre implementar una política pública diferenciada, el Ministerio de Minas y Energía expidió el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, *"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera"*, en cuyo artículo 2.2.5.1.5.3 define la minería de subsistencia de la siguiente manera:

"*Minería de Subsistencia. Es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección, a cielo abierto, de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de maquinaría para su arranque.*

Parágrafo 1. En la minería de subsistencia se entienden incluidas labores de barequeo y las de recolección de los minerales mencionados en este artículo que se encuentren presentes en los desechos de explotaciones mineras independientemente del calificativo que estas últimas asuman en las diferentes zonas del territorio nacional.

Parágrafo 2. Por razones seguridad minera y en atención a que su ejecución requiere la utilización de maquinaria o medios mecanizados prohibidos en la minería sin título minero, la minería de subsistencia no comprenderá las actividades mineras que se desarrollen de manera subterránea."

Considerando la clasificación de la minería y la definición de minería de subsistencia, el Ministerio a través de la Resolución No. 40103 del 09 de febrero de 2017, estableció los volúmenes máximos de producción para esta población minera, así:

Tabla de Resolución No. 40103 del 09 de febrero de 2017

MINERAL		**VALORES DE PRODUCCIÓN MENSUAL**
Metales Preciosos (Oro, Plata, Platino)		Hasta 35 gramos (gr)
Materiales De Construcción		Hasta 120 metros cúbicos (m3)
ARCILLAS (En Cualquiera De Sus Formas)		Hasta 80 toneladas (Ton)
Piedras Preciosas	Esmeraldas	Hasta 50 Quilates/mes
	Morrallas	Hasta 1.000 Quilates/mes
Piedras Semipreciosas		Hasta 1.000 Quilates/mes

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Ahora bien, dado que los métodos de extracción de los mineros de subsistencia son manuales y la productividad no supera rentabilidades importantes que les permita suplir sus necesidades básicas, el Ministerio de Minas y Energía en convenio con el SENA, desde el año 2016 al 2018 desarrolló un plan de formación teórico – práctico de buenas prácticas ambientales. De igual forma, a través del desarrollo y fortalecimiento de otras competencias de empleabilidad y el desarrollo de proyectos productivos, se brinda apoyo a la reconversión laboral de los mineros de subsistencia y su entorno familiar, a través de la formación y fortalecimiento en 24 departamentos: Antioquia, Atlántico, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Nariño, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Meta, Risaralda, Magdalena, Casanare, Huila, Norte de Santander, Córdoba, Putumayo, Quindío y Cesar.

Respecto a lo anterior, se han logrado capacitar y certificar con el SENA, 11.732 mineros de subsistencia, dentro de los cuales, 294 mineros de subsistencia fueron

capacitados en temas de empleabilidad, 11.135 en buenas prácticas y 303 en proyectos productivos.

TEMAS	MINEROS DE SUBSISTENCIA CAPACITADOS
Buenas Prácticas	11.135
Empleabilidad	294
Proyectos Productivos	303
TOTAL	11.732

Fuente: Dirección de Formalización Minera – MME

2.4. Sistema de Información SI.MINERO

Durante este periodo frente a la implementación del Sistema de Información SI.MINERO, el cual ha sido una herramienta que facilita a la institucionalidad minera y sus usuarios realizar trámites, procesos y servicios de información relacionados con el sector minero, adoptado mediante Resolución 40144 de 2016. Esta herramienta cuenta con un módulo especial para los mineros de subsistencia como es el de Registro y Control de Mineros de Subsistencia, que permite realizar solicitudes e inscripciones en línea, mediante el cual, hasta el 26 de diciembre de 2017, se tenían 135.630 mineros, dentro de los cuales se encuentran 1.295 chatarreros y 134.335 barequeros.

Adicionalmente, teniendo en cuenta lo que establece el Decreto 1102 de 2017, respecto al deber de los mineros de subsistencia de estar inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), desde el 27 de diciembre de 2017 hasta el 5 de junio de 2018, se han logrado inscribir 52.458 mineros de subsistencia, entre los cuales se encuentran: 2.663 chatarreros; 48.103 barequeros; y 1.692 arcilleros y areneros.

2.5. Proyectos Productivos

En el marco del proyecto de inversión "Mejoramiento de la calidad de vida de los mineros de subsistencia en el territorio nacional", el cual dentro de sus objetivos se encuentra "desarrollar proyectos productivos alternos a la minería de subsistencia" se suscribieron en el año 2017, 9 convenios interadministrativos con el fin de formular y estructurar 117 proyectos productivos, celebrados con las Gobernaciones de Valle del Cauca, Norte de Santander, Santander, La Guajira, Nariño, Cundinamarca y Cesar, la Universidad de Caldas y con Noropita, los cuales se encuentran en ejecución.

A la fecha de 31 de mayo de 2018 se tienen aprobados los siguientes diagnósticos, perfiles y planes de negocio.

Convenio GGC 517 de 2017 Norte de Santander

- 3 diagnósticos socio económicos en los municipios de El Zulia, Villa del Rosario y Bochalema.
- 9 perfiles de proyectos, 3 por municipio de los antes mencionados.
- 6 planes de negocio, 2 por municipio.

MUNICIPIO	PROYECTO
BOCHALEMA	Producción y Comercialización de Huevos de Gallina
	Producción y Comercialización de Tomate
EL ZULIA	Producción y Comercialización de Huevos de Gallina
	Engorde y Comercialización de Cachama Blanca
VILLA DEL ROSARIO	Producción y Comercialización de Huevos de Gallina
	Producción y Comercialización de Carne Magra de Pollo

Convenio GGC 502 de 2017 Cesar

- 8 diagnósticos socio económicos en los municipios de Codazzi, La Jagua, Curumaní, Becerril, El Paso, Chiriguaná, Chimichagua y Tamalameque.
- 16 perfiles de proyectos, 2 por municipio mencionado.
- 8 planes de negocio, uno en cada municipio.

MUNICIPIO	PROYECTO SELECCIONADO
El Paso	Producción y Comercialización de Tilapia Roja en Estanques con Geomembranas.
Curumaní	Producción y comercialización de Ovino-Caprino
Tamalameque	Tecnificación de Ladrillera mediante Hornos
Codazzi	Tecnificación de Ladrillera mediante Extrusora
Becerril	Producción y comercialización Porcícola
La Jagua de Ibirico	Empresa de confecciones y comercialización de ropa de dotación
Chiriguaná	Tecnificación de Ladrillera mediante Extrusora
Chimichagua	Producción y comercialización Porcícola

Convenio GGC 519 de 2017 Cundinamarca

- 10 diagnósticos socio económicos en los municipios de Beltrán, Cogua, Girardot, Lenguazaque, Nemocón, Nilo, Ricaurte, San Juan de Rioseco, Susa y Tausa.
- 14 perfiles de proyectos, 2 por municipio Beltrán, Girardot, Lenguazaque, Nilo, Ricaurte, San Juan de Rioseco y Susa.
- 2 planes de negocio.

MUNICIPIO	PROYECTO
LENGUAZAQUE	Producción y Comercialización de Leche de Vaca
SUSA	Producción y Comercialización de Leche de Vaca

Convenio GGC 492 de 2017 La Guajira

- 8 diagnósticos socio económicos en los municipios de Dibulla, Manaure, Maicao, El Molino, Fonseca, Riohacha, San Juan y Villanueva.
- 8 perfiles de proyectos, 1 por municipio.

Convenio GGC 485 de 2017 Valle del Cauca

- 10 diagnósticos socio económicos en los municipios de Buenaventura, Buga, Cali, Candelaria, Dagua, Florida, Ginebra, Jamundi, Palmira y Tuluá.
- 16 perfiles de proyectos, 2 Buenaventura, 1 Buga, 1 Cali, 1 Candelaria, 3 Dagua, 1 Florida, 2 Ginebra, 2 Jamundi, 1 Palmira y 2 Tuluá.

Convenio GGC 157 de 2017 Noropita

- 16 planes de negocio en los siguientes municipios.

MUNICIPIO	PROYECTO
Tesalia	Microfabrica de Café
	Producción y Comercialización de Cerdos
Campoalagre	Producción y Comercialización de Cerdos
	Producción y Comercialización de Pollos
Garzon	Producción y comercialización de pulpa de fruta
	Beneficio de Café Húmedo y Seco
Gigante	Producción y Comercialización de Maíz
	Producción y Comercialización de Sales para ganado
Iquira	Producción y Comercialización de Maíz
	Producción y Comercialización de Huevos de Gallina
Neiva	Herrería Decorativa
	Producción y comercialización de pulpa de fruta
Pitalito	Microfabrica de Café
	Producción y Comercialización de Sales para ganado
Rivera	Producción y Comercialización de Cerdos
	Producción y Comercialización de Sales para ganado

III. INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS - EITI[1]

En cabeza del Despacho del Viceministro de Minas, líder de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) en Colombia, se logró durante los 2 últimos años el cumplimiento completo y satisfactorio de los requisitos del Estándar, Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), obteniendo reconocimiento nacional e internacional como el primer país de la región en adaptarse de manera rápida y efectiva, y también por demostrar la gestión abierta y responsable de los recursos minerales y la gobernanza alrededor de esta industria.

Los esfuerzos en este último período se orientaron a consolidar la Iniciativa al interior de las diferentes instituciones públicas y privadas para posicionar a Colombia con la calificación de 'país de progreso satisfactorio', hecho logrado a partir de la solicitud de validación anticipada ante la Secretaría Internacional de Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), proceso llevado a cabo durante el primer semestre de 2018 y que actualmente permite visibilizar los esfuerzos realizados en materia de transparencia de la industria minero energética, sus avances y progresos para pasar de 'país candidato' a 'país cumplidor' dentro de la Iniciativa.

Para este organismo internacional y con disponibilidad pública, Colombia presentó 3 informes de Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) que abarcan cuatro vigencias fiscales: 2013, 2014, 2015 y 2016. Por este último informe, presentado en el año 2017 en una plataforma 100% digital e interactiva, Colombia fue reconocida como pionera frente a otros países miembros de la Iniciativa. Dicha plataforma ha permitido mejorar la cultura del reporte de sus fuentes oficiales de la información y su fácil acceso para consulta. El compromiso continúa y se trabaja en presentar durante el año 2018 el informe Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) vigencia fiscal 2017[2] con las mismas características de visualización, operatividad y acceso público.

Es importante resaltar que en el último año se logró vincular a tres nuevas empresas: *Grupo C&C Energía Barbados Suc. Colombia, Minería Texas Colombia y Puerto Arturo S.A.*, consolidando una participación de 34 empresas (19 grupos empresariales) del sector minero e hidrocarburos que operan en territorio nacional, cuyos reportes voluntarios a la Iniciativa sobre sus pagos al Gobierno Nacional por concepto de impuestos y regalías sumaron $9,4 billones, los cuales representaron cerca del 90% de los ingresos percibidos por esta industria. Adicionalmente, se espera que la vinculación de 2 nuevos grupos empresariales que han manifestado

[1] Es una coalición global de gobiernos, organismos de la sociedad civil y compañías privadas, que promueve el acceso a la información y la rendición de cuentas del sector minero e hidrocarburos a través de la generación de informes periódicos para la conciliación de cuentas y otras variables de interés sobre esta industria.

[2] El nuevo informe EITIColombia será publicado a finales del año 2018.

su interés en pertenecer a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), Colombia.

Como resultados destacados de la incursión de Colombia en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), hoy se tiene consolidado en una sola herramienta la consulta los datos e información referentes al marco institucional del sector, el otorgamiento y procesos de contratación y titulación, volúmenes de producción nacional y municipal, distribución y seguimiento de los ingresos generados por esta industria, entre otros. Es por este motivo que a partir de estos informes, organizaciones internacionales como el Natural Resource Governance Institute (NRGI), ubican a Colombia dentro de los primeros 10 puestos en el índice de la gobernanza de los recursos naturales[3].

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), Colombia, diseñó un programa de comunicaciones (2017-2018) para darle visibilidad a los avances de Colombia en la Iniciativa. Entre sus principales objetivos han estado fortalecer y facilitar la difusión de contenidos relacionados con el Estándar a través de las plataformas digitales del Ministerio de Minas y Energía, como: Facebook (Ministerio de Minas) y Twitter (@MinMinas); y generar contenidos noticiosos en el portal oficial www.eiticolombia.gov.co.

Adicionalmente, se buscaron alianzas con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lograr espacios de divulgación en zonas rurales mediante *'kioscos y puntos vive digital'*, se adelantaron gestiones con la Función Pública y con instituciones académicas para que el curso de formación virtual[4] sobre la cadena de valor de la industria extractiva, se convierta en una herramienta académica que tenga mayor impacto sobre la ciudadanía en general.

De igual manera, en coordinación con la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), se inició la fase de presentar la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), Colombia, en el ámbito territorial, promoviendo espacios de diálogo y formando a los ciudadanos para poder conocer de primera mano sus percepciones y su nivel de conocimiento frente a la industria, cuya participación ha sido liderada por las comunidades con el 54% de la asistencia, seguido por docentes y estudiantes (10%), grupos indígenas (9%) y representantes de empresas y autoridades locales (13% cada una). Dentro de las principales conclusiones de estos espacios, se tiene que los asistentes muestran desconocimiento sobre el funcionamiento del sector y sus cifras asociadas, principalmente sobre la participación de las regalías en sus economías locales y advierten que en varias ocasiones se toman decisiones en sus regiones sin tener suficiente información, basándose en supuestos y percepciones, por lo cual reconocen la importancia de utilizar el Estándar Iniciativa para la Transparencia de

[3] Puesto 7 en petróleo y gas y puesto 10 en minería en el Índice de Índice de la Gobernanza de los Recursos Naturales. Fuente: https://resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/2017-resource-governance-index-spanish.pdf

[4] Disponible en: http://www.eiticolombia.gov.co/formacion

las Industrias Extractivas (EITI), Colombia, como una herramienta de información valiosa de consulta pública.

Frente a la gestión de este último periodo con el Comité Tripartito Nacional (CTN)[5], se consolidó el segundo Plan de Acción Nacional (PAN 2017 - 2019), con el objetivo de "***Fortalecer la transparencia en la cadena de valor del sector extractivo en beneficio del desarrollo sostenible local y nacional***", y se sigue trabajando de manera conjunta en la construcción de confianza mediante consensos fundamentados en el análisis de los intereses y las necesidades expuestos por las partes allí presentes, cuyos principales desafíos se concentran en continuar con la estrategia de comunicaciones del Estándar en Colombia y su aproximación a los territorios que albergan las actividades de la industria extractiva.

Por último, como muestra del compromiso de la actual administración con el proceso Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), Colombia, se destinaron para los años 2017 y 2018 recursos del presupuesto general de la nación por valor de $2.586 millones y se aprobó un nuevo proyecto MGA para la continuidad de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), en los próximos cuatro años (2019-2022) por valor de $6.270 millones, adicionalmente, para los años 2018 y 2019, se gestionaron recursos de cooperación internacional por cerca de USD900.000, especialmente dedicados a apoyar la estrategia con las regiones y a la coordinación interinstitucional de las diferentes fuentes oficiales de información relacionadas con el sector minero energético.

[5] El CTN es el órgano rector de EITI en Colombia, conformado por representantes del Gobierno Nacional, empresas privadas y sociedad civil.

IV. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO – CREDITO BID 3594/OC-CO

Con el objetivo de contribuir a la mejora de la eficiencia y transparencia del sector minero energético, la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) firmaron el 17 de febrero de 2016 un crédito hasta por US$30´000.000, con el fin de fortalecer el sector minero energético. Dicho crédito ha presentado a 30 de junio de 2018 el siguiente flujo de recursos:

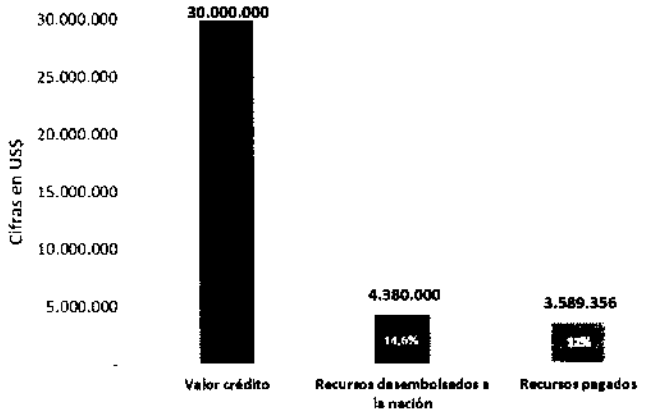

A través, de la ejecución sectorialmente articulada de los componentes que se desarrollan en el marco del Programa, en un plazo de 5 años, se propone alcanzar un incremento en la Inversión Extranjera Directa (IED) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) del sector minero energético de 1.5 puntos.

En la siguiente sección, se presenta el comportamiento en la ejecución de los componentes derivados del crédito BID 3594/OC-CO entre octubre 2016 y junio de 2018 en el Ministerio de Minas y Energía:

1. Componentes del crédito.

El desempeño técnico consolidado, al 30 de junio de 2018, de la ejecución del programa de crédito asciende a 37%. A continuación se identifican los 3 componentes para el fortalecimiento del sector y su posterior desagregación y avances:

- Fortalecer la toma de decisiones de políticas sectoriales.
- Mejorar la gestión de la información para la prestación eficiente de servicios.
- Fortalecer las prácticas de fiscalización y control en el sector.

1.1. Componente 1. Fortalecimiento institucional para la toma de decisiones de políticas sectoriales.

El objetivo de este componente es mejorar la eficiencia y coordinación de la toma de decisiones sectoriales, a partir del diseño e implementación de herramientas de inteligencia de negocios, la reingeniería de procesos de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la implantación de capacidades institucionales para coordinar iniciativas y proyectos de cooperación. El avance de este componente asciende al 44%.

A continuación se presenta el avance para cada uno de los productos en ejecución dentro del componente:

- Tablero de comando estratégico diseñado e implementado y solución de inteligencia de negocios diseñada e implementada: Avance al 33% la etapa de estructuración.
- Procesos institucionales de la ANM rediseñados e implementados: Avance al 48% la etapa de ejecución.
- Capacitaciones para la toma de decisiones relacionadas con la planificación, gestión y monitoreo de políticas e iniciativas: Avance al 37% la etapa de ejecución.

1.2. Componente 2. Gestión de la información para la prestación eficiente de servicios.

El objetivo de este componente es mejorar la prestación de servicios que brindan las entidades del sector, con beneficio tanto para las empresas, los ciudadanos y los órganos de Gobierno. Este objetivo se logrará a partir del fortalecimiento de los procesos y herramientas para planificar, gestionar y coordinar la información del sector. El avance de este componente asciende al 32%.

A continuación se presenta el avance para cada uno de los productos en ejecución dentro del componente:

- Arquitectura empresarial para la gestión de la información sectorial: Avance al 57% la etapa de ejecución.
- Plan de gestión del cambio sectorial: Avance al 40% la etapa de ejecución.
- Sistemas de información de las entidades del sector integrados: Avance al 25% la etapa de estructuración.
- Incorporar una temática en el motor de integración geo científica del SGC: Avance al 77% en la etapa precontractual.
- Nuevo modelo de operación del Banco de Información Petrolera diseñado e implementado: Avance al 52% de la etapa de ejecución.
- Solución multicanal para la socialización del conocimiento geo científico: Incorporar una temática en el motor de integración geo científica del SGC: Avance al 1% en la etapa ejecución.

1.3. Componente 3. Fortalecimiento del control para la transparencia

El objetivo de este componente es mejorar la transparencia a partir del diseño e implementación de políticas y herramientas de fiscalización de la actividad minero energético. El avance de este componente asciende al 25%.

A continuación se presenta el avance para cada uno de los productos en ejecución dentro del componente:

- Pilotos de fiscalización minera con base en las mejores prácticas internacionales: Avance al 62% en la etapa de ejecución.

V. EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES

Marco legal

El artículo 159. Exploración y explotación ilícita. (Ley 685 de 2001), establece que*: "La exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, constitutivo del delito contemplado en el artículo 244 del Código Penal, se configura cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad".*

Artículo 306. Minería sin título.*" Los alcaldes procederán a suspender, en cualquier tiempo, de oficio o por aviso o queja de cualquier persona, la explotación de minerales sin título inscrito en el Registro Minero Nacional. Esta suspensión será indefinida y no se revocará sino cuando los explotadores presente en dicho título. La omisión por el alcalde de esta medida, después de recibido el aviso o queja, lo hará acreedor a sanción disciplinaria por falta grave".* Dentro del proceso de sanciones a las prácticas ilegales en materia de la explotación ilícita de minerales, las mismas son competencia de los Alcaldes y el cumplimiento de la aplicación de las mismas, ya son vigiladas por la Procuraduría General de la Nación.

Adicionalmente, en el Código Penal en su artículo 338 define que: **Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales**

"El que sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente explote, explore o extraiga yacimiento minero, o explote arena, material pétreo o de arrastre de los cauces y orillas de los ríos por medios capaces de causar graves daños a los recursos naturales o al medio ambiente, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses y multa de ciento treinta y tres punto treinta y tres (133.33) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Que consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía, a través del Proyecto ***"Control a la explotación ilícita de minerales Colombia"***, viene coordinando y apoyando las acciones realizadas por las diferentes autoridades competentes para obtener información o evidencia de la explotación ilícita de minerales, que facilite la toma de decisiones y la labor de control respectiva en zonas de difícil acceso por parte del Estado.

1. ACCIONES DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA EN CONTRA DE LA EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTOS MINEROS.

Desde el pasado mes de Mayo de 2016 a la fecha el Ministerio de Minas y Energia, atraves del Viceministerio de Minas, viene desarrollando acciones de apoyar al control de la explotación ilícita de minerales y liderar las oportunidades de prevención o contención del fenómeno.

Además se fortalece a la institucionalidad mediante la capacitación en prevención, suministro de información y el apoyo técnico a las diferentes autoridades competentes en región y facilita la toma de decisiones.Las acciones ejecutadas en el marco de este proyecto de inversión, para este periodo son:

1.1 CONVENIOS

1.1.1 CONVENIO GGC No 277 del 2015.

Contratante: Ministerio de Minas y Energía

Contratista: Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Colombiana

Valor inicial del contrato: $ 733.500.000

OBJETO

"Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Minas y Energia y la Policia Nacional para la articulación y desarrrollo de actividades helicoportadas para la identificación y priorización de casos de explotación ilícita de minerales, sujetos a intervención por parte de las autoridades competentes, con el fin de generar acciones de control a este flagelo en el territorio nacional".

Resumen de ejecución final. (Horas voladas).

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HORAS VOLADAS	AERONAVE	ACUMULADO	VALOR ($)
NARIÑO	Barbacoas	6.7	UH1H II	51%	37.803.462

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HORAS VOLADAS	AERONAVE	ACUMULADO	VALOR ($)
CAUCA	Mercaderes-Bolívar	32.3	UH1H II	30%	182.246.538
CHOCÓ	Bagadó	8.7	UH1H II	367%	49.088.077
GUAINIA	RNN Punaway	14.9	UH1H II	48.1%	84.070.385
VALLE	Buenaventura	31.7	UH1H II Y UH-60	72.5%	168.929.361
BOLIVAR(ZONA SUR)	Tiquisio-Norosí	4.9	UH-60	76.3%	51.492.120
CAUCA	Mercaderes-Bolívar	30	UHIH II Y UH-60	100%	159.870.057
TOTAL		**129.2**			$733.500.000

Resumen final de operaciones.

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO/ZONA**	**NOMBRE DEL OPERATIVO/ FECHA**	**RESULTADOS**		
			RETROECAVADORAS	**DRAGAS**	**CAPTURAS**
Nariño	Barbacoas	Barbacoas 16-09-2015	N/A	N/A	N/A
Cauca	Mercaderes Bolívar/ Cuenca Rio Sambingo	Patía VI 10-11-2015	1 Destruida	N/A	3 cierres de minas
Chocó	Bagadó Resguartdo Indigena Andagueda	Castellano 18-11-2015	5 Destruidas	N/A	02 minas intervenidas y 2 personas capturadas
Guainía	RNN Puinaway	Anostomus 11 23 - 27/11/2015	N/A	09 Destruidas	24 personas capturadas
Valle del cauca	Buenaventura	Pacifico V del 15 al 17 de Febrero de 2016	4 destruidas 2 Incautadas	N/A	04 minas intervenidas y 03 personas capturadas
Bolívar (zona sur)	Tiquisio-Norosí	25 al 27- 03-2016	N/A	N/A	N/A
Cauca	Mercaderes/ Bolívar	Patía V del 15 al 20 de abril de 2016	6 Incautadas	1 Destruida	24 minas intervenidas, 18 excavadoras y 03 clasificadoras destruidos, 563 cambuches intervenidos, 2463 personas desalojadas

Horas de vuelos

CUADRO HORAS DE WELO CONVENIO GGC 277 DEL 2015				
FECHA	AERONAVE	SALE	DESTINO	HORAS VUELO
16/09/2015	UH-1HII	TUMACO	AREA DE TUMACO	4.2
16/09/2015	UH-1HII	TUMACO	AREA DE TUMACO	2.5
02/11/2015	UH-1HII	TUMACO	TULUA	3.1
02/11/2015	UH-1HII	TUMACO	TULUA	3
02/11/2015	UH-1HII	TUMACO	TULUA	2.9
03/11/2015	UH-1H	TULUA	CALI	1.2
03/11/2015	UH-1H	TULUA	CALI	1
03/11/2015	UH-1H	TULUA	CALI	1.2
06/11/2015	UH-1H	CALI	ESTRECHO (CAUCA)	6.6
06/11/2015	UH-1H	CALI	ESTRECHO (CAUCA)	6.8
06/11/2015	UH-1H	CALI	ESTRECHO (CAUCA)	6.5
18/11/2015	UH-1H	TUMACO	QUIBOO-CONOOTO	4.9
18/11/2015	UH-1H	TUMACO	QUIBOO-CONOOTO	3.8
25/11/2015	UH-1H	BARRANCA	CUMARIBO	5.7
26/11/2015	UH-1H	CUMARIBO	BARRANCOMINAS-CUMARIBO	5.2
27/11/2015	UH-1H	CUMARIBO	BARRANCOMINAS-CUMARIBO	4
12/02/2016	UH-1H	VILLAGARZON	MARIQUITA	4.8
12/02/2016	UH-1H	VILLAGARZON	MARIQUITA	5.2
13/02/2016	UH-1H	MARIQUITA	TULUA	2.7
13/02/2016	UH-1H	MARIQUITA	TULUA	2.9
14/02/2016	UH-1H	TULUA	MARIQUITA	3.3
14/02/2016	UH-1H	TULUA	MARIQUITA	3.4
15/02/2016	UH-1H	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	4.6
15/02/2016	UH-1H	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	4.8
25/03/2016	UH-1H	BARRANCA	BARRANCA	0.9
25/03/2016	UH-1H	BARRANCA	BARRANCA	1.1
29/03/2016	UH-1H	BARRANCA	BARRANCA	1.5
29/03/2016	UH-1H	BARRANCA	BARRANCA	1.4
13/04/2016	UH-1H	TULUA	POPAYAN	1.1
13/04/2016	UH-1H	TULUA	POPAYAN	1.4
13/04/2016	UH-60	POPAYAN	POPAYAN	3.3
13/04/2016	UH-60	TULUA	POPAYAN	2.2
14/04/2016	UH-60	GUAYMARAL	POPAYAN	1.9
15/04/2016	UH-60	POPAYAN	POPAYAN	1.8
15/04/2016	UH-1HII	POPAYAN	POPAYAN	3.3
15/04/2016	UH-1H.I	POPAYAN	POPAYAN	2.4
16/04/2016	UH-60	POPAYAN	POPAYAN	1.7
16/04/2016	UH-1HII	POPAYAN	POPAYAN	2.0
17/04/2016	UH-60	POPAYAN	POPAYAN	1.8
17/04/2016	UH-1HII	POPAYAN	POPAYAN	3.3
18/04/2016	UH-1HII	POPAYAN	POPAYAN	2.0
18/04/2016	UH-60	POPAYAN	POPAYAN	1.8
TOTAL GENERAL 2015-2016				129.2

1.1.2 CONVENIO GGC No 232 del 2016.

Contratante: Ministerio de Minas y Energía

Contratista: Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Colombiana

Valor inicial del contrato: $ 429.610.000

OBJETO.

El Ministerio de Minas y Energía y La Policía Nacional Colombiana suscribieron convenio interadministrativo GGC No. 232 del 2016, con el objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos, entre el Ministerio de Minas y Energía y la Policía Nacional, para la articulación y desarrollo de actividades aéreas para la identificación y priorización de casos de explotación ilícita de minerales sujetos a intervención por parte de las autoridades competentes, con el fin de generar acciones de control en el territorio nacional".*

RESULTADO OBTENIDOS.

La información consignada es el resultado de la intervención con acciones de control a la extracción ilícita de minerales de la Policía Nacional, en desarrollo del Convenio; estas acciones corresponden a la operación BARUC y a la operación PATÍA FASE XXII, con los siguientes resultados:

Operación Baruc Contra La Explotación Ilícita en el Municipio De Timbiquí – Cauca: La operación conjunta, coordinada e Interagencial "BARUC" fue ejecutada por personal de la Unidad Nacional Contra la Minería Ilegal y Antiterrorismo de la Dirección de Carabineros y otras unidades de la Policía Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Ejército Nacional, Armada Nacional, Cuerpo Técnico de Investigación y Fiscalía General de la Nación.

Realizada los días 09, 10, 11 y 12 de agosto del año 2016. De acuerdo al informe No 1 de la Policía Nacional en este operativo el cual fue ejecutado en parte con recursos del Convenio GGC 232 del 2016 "**se lograron los más grandes resultados operativos en contra de la explotación ilícita de yacimientos mineros realizada en todo el país** hasta esa fecha.

Para realizar las 2 operaciones descritas (BARUC y PATIA Fase XXII), se emplearon 3 aeronaves; el siguiente es el resumen de las horas voladas.

Tabla. Resumen ejecución. (Horas voladas y municipios)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HORAS VOLADAS	AERONAVES	ACUMULADO
Cauca	Timbiquí	47,5	UH-1H II	83.78%
Cauca	Mercaderes-Patía	9,2	DHC-6/UH-60L	16.22%
TOTAL		**56,7**		

Tabla. Resumen resultados operativos (por departamentos y municipios)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO /ZONA	NOMBRE OPERATIVO / FECHA	RESULTADOS		
			RETRO EXCAVADORAS	DRAGAS	CAPTURAS
Cauca	Timbiquí: Corregimientos de Chete, Coteje, San José y Santa María, territorios de la comunidad afrodescendiente del Consejo Comunitario Renacer Negro	BARUC 09 al 12/08/2016	25 destruidas	2 dragones	27 minas intervenidas
	Mercaderes	PATIA FASE XII 13/08/2016	4 destruidas	0	4 minas intervenidas

Tabla. Horas de vuelo aportadas convenio GGC 232 del 2016.

A LA FIJA (aviones)				
FECHA	AERONAVE	SALE	DESTINO	HORAS VUELO
7/08/2016	DCH-6	BOGOTA	PASTO-POPAYAN-TUMACO-POPAYAN	4,2
8/08/2016	DCH-6	POPAYAN	GUAPI-TIMBIQUI-GUAPI-TIMBIQUI-GUAPI-TIMBIQUI-POPAYAN	3,1
9/08/2016	DCH-6	POPAYAN	GUAPI-POPAYÁN	1,2
10/08/2016	DCH-6	POPAYAN	GUAPI-POPAYAN-TUMACO-EMAVI	3,6
11/08/2016	DCH-6	EMAVI	POPAYÁN	0,5
12/08/2016	DCH-6	POPAYAN	GUAPI-POPAYÁN-GUAPI-POPAYÁN-GUAPI-POPAYÁN-GUAPI-POPAYÁN	4,8
13/08/2016	DCH-6	POPAYAN	GUAPI-POPAYÁN-BOGOTÁ	3,8
15/08/2016	DC3-TP	ARMENIA	BUENAVENTURA-BOGOTA	1,8
		SUBTOTAL		**23**

ALA ROTATORIA (Helicópteros)				
FECHA	**AERONAVE**	**SALE**	**DESTINO**	**HORAS VUELO**
9/08/2016	UH-60L	POPAYÁN	GUAPI-POPAYÁN	5.0
9/08/2016	UH-60L	POPAYÁN	GUAPI-POPAYÁN	5,8
10/08/2016	UH-60L	POPAYÁN	GUAPI-POPAYÁN	3,2
10/08/2016	UH-1H II	POPAYÁN	GUAPI-POPAYÁN	4,2
11/08/2016	UH-60L	POPAYÁN	GUAPI-POPAYÁN	3,1
12/08/2016	UH-60L	POPAYÁN	GUAPI-POPAYÁN	4,4
12/08/2016	UH-60L	POPAYÁN	GUAPI-POPAYÁN	4,4
13/08/2016	UH-60L	POPAYÁN	POPAYÁN	1,8
13/08/2016	UH-60L	POPAYÁN	POOPAYÁN	1,8
SUBTOTAL				**33,7**

1.1.3 CONVENIO GGC No 207 del 2016.

Apoyar al Ministerio De Minas y Energía, según sus necesidades, con la información, producto de su capacidad de aerofotografía, reconocimiento aéreo, análisis e interpretación de información. Así mismo, aunar esfuerzos entre las partes para la prevención y el control de la explotación ilícita de minerales, mediante el uso de la capacidad de aerofotografía, reconocimiento aéreo, análisis e interpretación de la información del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, y la utilización conjunta de dicha información con el Ministerio De Minas y Energía, como aporte en diferentes procesos para las autoridades competentes, relacionadas con la finalidad de coordinación para el control que debe desarrollar el Ministerio.

ACTIVIDADES RELEVANTES

Se efectuaron vuelos sobre el Parque Nacional Natural las Orquídeas, logrando el sobrevuelo de 225 kms. En el vuelo de oportunidad que se estaba realizando sobre el rio Guelmambi- Barbacoas Nariño, con 83 km2 tomados, se encontró evidencia de explotación ilícita, informes técnicos entregados a la Unidad Nacional de Intervención contra la Minería Ilegal (UNIMIL).

Se realiza programación y seguimiento meteorológico de los requerimientos en los PNN Tatama, Puracé y Las Orquídeas, y la entrega de las imágenes del Rio Gualmambi y Dagua y la toma del requerimiento sobre el PNN Las Orquídeas, para un avance del 100% en la ejecución del convenio.

1.1.4. CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL No. 243 DE 2017

OBJETO:

Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Minas y Energía y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para establecer mecanismos de cooperación técnica y económica, para coadyuvar el control a la explotación ilícita de minerales mediante la ampliación de la línea base de información relacionada con la explotación de oro de aluvión (EVOA) y la estructura de investigación para soportar un sistema integrado de monitoreo de la explotación ilícita de oro con enfoque territorial y estudio de caso.

Como producto de este trabajo realizado, el pasado 19 de junio de 2018, el Ministerio de Minas y Energía, la Embajada de los Estados Unidos en Colombia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentaron el informe ***Colombia, explotación de oro de aluvión: Evidencias a partir de percepción remota 2016.*** Allí se evidencia que 79% de esta actividad se concentra en los departamentos de Chocó y Antioquia, y alerta sobre su práctica en territorios especiales como Parques Nacionales Naturales, Resguardos Indígenas y Tierras de las Comunidades Negras. El municipio de Zaragoza en Antioquia es el que presenta más área afectada con 6.186 hectáreas, lo que representa el 7% de la afectación nacional.

Los resultados del informe revelan que Colombia pasó de tener 78.939 hectáreas para el año 2014 a tener 83.620 en el 2016, un incremento del 6%. Los territorios especiales con mayor presencia de explotación de oro de aluvión son los consejos comunitarios de comunidades afrodescendientes, con el 42% de las evidencias arrojadas por el informe.

1.1.5. CONVENIO GGC No 284 del 2017.

OBJETO:

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y logísticos entre el Ministerio de Minas y Energía y la Policía Nacional a través de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, Unidad Nacional Contra la Minería Ilegal y Antiterrorismo (UNIMIL) y la Dirección de Antinarcóticos, área de Aviación Policial, para el desarrollo de acciones de coordinación, prevención y control de la explotación ilícita de minerales, con el fin de proteger los recursos naturales.

En cumplimiento del desarrollo del presente convenio, la Policía Nacional haciendo uso de su capacidad táctica y operativa, desplegó acciones en la lucha frontal contra la explotación ilícita de minerales, logrando la ejecución de operaciones en las

zonas del país con afectación significativa de este flagelo, como lo fueron los departamentos de Choco, Cauca, Nariño, Bolívar.

Así mismo, el Ministerio de Minas y Energia financió la adquisición de equipos e instrumentos técnicos y elementos tecnológicos que coadyuven en la priorización, ejecución de operaciones y judicialización a los distintos eventos de explotación ilícita de minerales, sujetos a intervención por parte de las autoridades competentes y con ello generar acciones de control en el territorio nacional.

En desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación GGC No. 284 de 2017, el cual tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y logísticos entre el Ministerio de Minas y Energía y la Policía Nacional a través de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural- Unidad Nacional contra la Minería Ilegal y Antiterrorismo UNIMIL, y la Dirección Antinarcóticos - Área de Aviación Policial, para el desarrollo de acciones de coordinación, prevención y control de la explotación ilícita de minerales, con el fin de proteger los recursos naturales".*

ALCANCE DEL OBJETO: *El alcance del objeto del presente convenio, consiste en: 1. Articular y desarrollar actividades de registro de información georreferenciada aérea, que permitan identificar la ubicación de áreas donde se desarrolle explotación ilícita de yacimientos mineros. 2. Generar acciones de coordinación y articulación para el control y prevención de las actividades de explotación ilícita de minerales e investigación de dicho fenómeno que permita la producción e interpretación de la información para las intervenciones correspondientes para mitigar esta problemática nacional desarrollando actividades relacionadas con el objeto del convenio. 3. Facilitar transporte aéreo al Ministerio, para el desarrollo de actividades misionales. 4. Equipar y dotar la Unidad Nacional Contra la Minería Ilegal y Antiterrorismo – UNIMIL con equipos o instrumentos técnicos y elementos tecnológicos que coadyuven al peritaje, comunicación, planeación de operaciones y reportes de los cursos de acción en eventos de explotación ilicita de minerales sujetos a intervención por parte de las autoridades competentes, generando y facilitando el desarrollo de cursos de acción en el Territorio Nacional".*

En el marco del convenio GGC 284 de 2017 se han desarrollado los vuelos que a continuación se referencian:

NARIÑO								
	FECHA	**AERONAVE**	**ORIGEN**	**DESTINO**	**CARGA KGMS**	**PAX**	**UNIDAD**	**HORAS DE VUELO.**
ALA FIJA	23/06/2017	ATR 42	BOGOTA	PASTO/ BOGOTA	0	14	MINAS	3
	23/07/2017	C-208	BOGOTA	MAGUI PAYAN/ BARBACOAS	0	0	MINAS	4.5
	21/09/2017	C-208	CALI	TUMACO	0	0	MINAS	2.3
	23/09/2017	C-208	TUMACO	TUMACO	0	0	MINAS	3

NARIÑO								
	29/09/2017	DC-3	BOGOTA	CALI-TUMACO-BOGOTA	755	14	MINAS	4.3
	25/09/2017	ATR-42	CALI	TUMACO-BOGOTA	200	25	MINAS	3.8
	25/09/2017	ATR-42	CALI	TUMACO-BOGOTA	100	27	MINAS	3.6
	26/09/2017	C-208	TUMACO	TUMACO	0	0	MINAS	5.6
	29/09/2017	C-208	TUMACO	TUMACO	0	0	MINAS	2.5
	27/09/2017	C-208	TUMACO	TUMACO	0	0	MINAS	2.5

ALA ROTATORIA	23/06/2017	UH60L	CHACHAGUI	CHACHAGUI	0	13	MINAS	1
	27/07/2017	UH60L	TUMACO	TUMACO	0	24	MINAS	1.7
	27/07/2017	UH60L	TUMACO	TUMACO	0	4	MINAS	2.2
	27/07/2017	UH60L	R/ JOSE DEL GUAVIARE	PASTO	300	0	MINAS	2.6
	28/07/2017	UH60L	PASTO	SAMANIEGO/ PASTO	0	6	MINAS	2
	26/09/2017	UH60L	TUMACO	TUMACO	3000	92	MINAS	6.5
	26/09/2017	UH60L	TUMACO	TUMACO	1000	24	MINAS	6.5
	26/09/2017	UH60L	TUMACO	TUMACO	0	49	MINAS	7.9
	27/09/2017	UH60L	TUMACO	TUMACO	0	24	MINAS	2
	27/09/2017	UH60L	TUMACO	TUMACO	0	24	MINAS	2.2
	26/06/2018	UH60L	POPAYAN	TUMACO	0	76	MINAS	6.4

CHOCO								
ALA FIJA	**FECHA**	**AERONAVE**	**ORIGEN**	**DESTINO**	**KGRMS**	**PAX**	**UNIDAD**	**HORAS DE VUELO**
	30/07/2017	C-208	BOGOTA	BOGOTA-RIOSUCIO CHOCÓ	0	0	MINMINAS	3

	FECHA	**AERONAVE**	**ORIGEN**	**DESTINO**	**KGRMS**	**PAX**	**UNIDAD**	**HORAS DE VUELO**
ALA ROTATORIA	21/06/2017	UH60L	QUIBDO	QUIBDO	0	72	MINAS	2
	21/06/2017	UH-1H-II	QUIBDO	QUIBDO	0	0	MINAS	2.4
	23/06/2017	UH60L	QUIBDO	QUIBDO	0	52	MINAS	3.1
	24/06/2017	UH60L	QUIBDO	QUIBDO	0	52	MINAS	5.1
	8/05/2018	UH60L	VILLA GARZON	QUIBDO	1200	39	MINAS	4.5
	8/05/2018	UH60L	VILLAGARZON	QUIBDO	500	38	MINAS	4.5
	10/05/2018	UH60L	QUIBDO	QUIBDO	0	4	MINAS	2.1

CHOCO								
	10/05/2018	UH-1H-II	QUIBDO	QUIBDO	0	4	MINAS	7.4
	11/05/2018	UH-1H-II	QUIBDO	QUIBDO	0	5	MINAS	2
	17/05/2018	UH60L	QUIBDO	POPAYAN	0	0	MINAS	2
	17/05/2018	UH60L	QUIBDO	POPAYAN	0	0	MINAS	2
	21/05/2018	UH60L	QUIBDO	POPAYAN	1000	70	MINAS	3
	21/05/2018	UH60L	QUIBDO	POPAYAN	1000	70	MINAS	3

ANTIOQUIA								
ALA FIJA	**FECHA**	**AERONAVE**	**ORIGEN**	**DESTINO**	**KGMS**	**PAX**	**UNIDAD**	**HORAS DE VUELO**
	28/07/2017	C-208	MEDELLIN	MONTERIA -MEDELLIN	0	0	MINAS	4.9
	29/07/2017	C-208	MEDELLIN	MONTERIA -MEDELLIN	0	0	MINAS	5.6
	2/08/2017	C-208	LOS CEDROS	MEDELLIN	0	0	MINAS	1.5
	19/08/2017	B-1900	BOGOTA	MEDELLIN-BOGOTA	0	6	MINAS	1.8
	6/10/2017	C-208	GUAYMARAL	RIONEGRO	0	0	MINAS	6
	7/10/2017	C-208	RIONEGRO	GUAYMARAL	0	0	MINAS	1.3
	8/10/2017	C-208	GUAYMARAL	MEDELLIN	0	0	MINAS	1.5
	31/07/2017	C-208	LOS CEDROS	LOS CEDROS	0	0	MINAS	2.8
	1/08/2017	C-208	LOS CEDROS	LOS CEDROS	0	0	MINAS	3.8

ANTIOQUIA								
ALA ROTATORIA	**FECHA**	**AERONAVE**	**ORIGEN**	**DESTINO**	**KGRMS**	**PAX**	**UNIDAD**	**HORAS DE VUELO**
	22/08/2017	UH60L	GUAYMARAL	MEDELLIN	0	0	MINAS	1.1
	23/08/2017	UH60L	MEDELLIN	MEDELLIN	0	20	MINAS	2
	12/09/2017	UH60L	NECOCLI	NECOCLI	900	75	MINAS	3.1
	12/09/2017	UH60L	NECOCLI	NECOCLI	0	15	MINAS	2.6
	12/09/2017	UH-1HII	NECOCLI	NECOCLI	0	0	MINAS	4.9
	13/09/2017	UH60L	NECOCLI	NECOCLI	0	75	MINAS	3.1
	13/09/2017	UH60L	NECOCLI	NECOCLI	0	30	MINAS	2.9
	13/09/2017	UH-1HII	NECOCLI	NECOCLI	0	0	MINAS	3.3

CESAR-SANTANDER-SUR DE BOLIVAR								
ALA FIJA	**FECHA**	**AERONAVE**	**ORIGEN**	**DESTINO**	**KGRMS**	**PAX**	**UNIDAD**	**HORAS DE VUELO**
	7/09/2017	C-208	B/BERMEJA	B/BERMEJA	0	0	MINAS	2.1

CESAR-SANTANDER-SUR DE BOLIVAR								
	11/09/2017	C-208	B/BERMEJA	MONTERIA	0	0	MINAS	3.7

	FECHA	AERONAVE	ORIGEN	DESTINO	KGRMS	PAX	UNIDAD	HORAS DE VUELO
ALA ROTATORIA	2/06/2017	UH60L	GUAYMARAL	AGUACHICA	400	52	MINAS	5.1
	2/06/2017	UH60L	GUAYMARAL	AGUACHICA	0	39	MINAS	4.1
	5/06/2017	UH60L	AGUACHICA	GUAYMARAL	0	0	MINAS	1.9
	5/06/2017	UH60L	AGUACHICA	BARRANCA	0	0	MINAS	0.7
	2/08/2017	UH-1H-II	AGUACHICA	AGUACHICA	0	0	MINAS	2.4
	2/08/2017	UH60L	GUAYMARAL	AGUACHICA	4000	0	MINAS	5.7
	2/08/2017	UH60L	GUAYMARAL	AGUACHICA	500	36	MINAS	4.4

CAQUETA								
ALA FIJA	FECHA	AERONAVE	ORIGEN	DESTINO	KGRMS	PAX	UNIDAD	HORAS DE VUELO
	3/10/2017	C-208	GUAYMARAL	FLORENCIA	0	0	MINAS	2.5
	5/10/2017	C-208	FLORENCIA	FLORENCIA	0	0	MINAS	3.5
	6/10/2017	C-208	FLORENCIA	GUAYMARAL	0	0	MINAS	2.4

RISARALDA								
ALA FIJA	FECHA	AERONAVE	ORIGEN	DESTINO	KGRMS	PAX	UNIDAD	HORAS DE VUELO
	28/07/2017	C-208	PEREIRA	ARMENIA-PEREIRA	0	0	MINAS	5.2
	22/09/2017	DHC-6	BOGOTA	PEREIRA-BOGOTA	0	9	MINAS	2.4
	29/07/2017	C-208	PEREIRA	GUAYMARAL				4,1

CORDOBA								
ALA FIJA	FECHA	AERONAVE	ORIGEN	DESTINO	KGRMS	PAX	UNIDAD	HORAS DE VUELO
	13/09/2018	C-208	MONTERIA	GUAYMARAL	0	0	MINAS	2.5

META								
ALA FIJA	FECHA	AERONAVE	ORIGEN	DESTINO	KGRMS	PAX	UNIDAD	HORAS DE VUELO

	16/09/2017	C-208	BOGOTA	VILAVICENCIO-B/BERMEJA	0	0	MINAS	2.6

ALA ROTATORIA	FECHA	AERONAVE	ORIGEN	DESTINO	KGRMS	PAX	UNIDAD	HORAS DE VUELO
	17/08/2017	UH60L	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	200	12	MINAS	1.9
	17/08/2017	UH60L	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	200	12	MINAS	2.2

ALA ROTATORIA	FECHA	AERONAVE	ORIGEN	DESTINO	KGRMS	PAX	UNIDAD	HORAS DE VUELO
	21/08/2017	UH60L	BUCARAMANGA	GUAYMARAL	0	0	MINAS	1.5
	18/08/2017	UH60L	GUAYMARAL	BUCARAMANGA	0	7	MINAS	1.7

ALA ROTATORIA	FECHA	AERONAVE	ORIGEN	DESTINO	KGRMS	PAX	UNIDAD	HORAS DE VUELO
	24/06/2018	UH60L	TULUA	POPAYAN	0	0	MINAS	0.9

CONSOLIDADO TOTAL DE HORAS DE VUELO.

ALA FIJA	98.3
ALA ROTATORIA	139.6
TOTAL HORAS DE VUELO	**237.9**

Que como lo contempla y en virtud del Artículo 106 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, que a su tenor literal expresa:

> *"**Artículo 106. Instrumentos de detección.** El Gobierno nacional a través de los Ministerios, Departamentos Administrativos o entidades descentralizadas, suministrará a la Policía Nacional y demás instituciones que considere pertinentes, información o **instrumentos técnicos indispensables para la detección de sustancias, elementos o insumos químicos utilizados en la actividad minera y garantizará el fortalecimiento de las***

unidades de la Policía encargadas, *para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el presente título."*

A su vez, en la lucha contra la criminalidad y en el cumplimiento al objeto del convenio GGC 284 DE 2017, con el fin de equipar y dotar la Unidad Nacional Contra la Minería Ilegal y Antiterrorismo (UNIMIL) con equipos o instrumentos técnicos y elementos tecnológicos que coadyuven al peritaje, comunicación, planeación de operaciones y reportes de los cursos de acción en eventos de explotación ilícita de minerales sujetos a intervención por parte de las autoridades competentes, generando y facilitando el desarrollo de cursos de acción en el territorio nacional.

Que en el trabajo que se adelanta por parte de la Policia Nacional en el territorio nacional, con ocasión al delito de explotación Ilícita de minerales y conexos, se identificaron necesidades de caracter técnico y operativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Minas y Energía en el marco del convenio en relación apoyó presupuestalmente a la Policía Nacional para la adquisición de los equipos que a continuación se relacionan:

MATRIZ DE ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS TECNÓLOGOS, QUÍMICOS Y DE DOTACIÓN ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL CONVENIO GGC 284-2017

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cámara compacta 20MP	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	PT. YESIC YAIR PEREZ DURAN
Cámara compacta 20MP	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	SI. FERNANDO BETANCOURT TRUJILLO
Cámara compacta 20MP	1	UBIC7-SIJIN-DICAR	Calle 44 No. 35C-02 Comando de Policía Meta	Villavicencio	PT. JOSE FABIAN RICO MOLANO
Cámara compacta 20MP	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellin	SI. WILFER ALEXANDER SANCHEZ BOTERO
Cámara compacta 20MP	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Cra. 43 #50-75 Estación de Policía de Bello	Bello	PT. DAIRON GONZALEZ GUTIERREZ
Cámara compacta 20MP	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta	Cúcuta	PT. PEDRO JOSE LEAL SOTO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cámara compacta 20MP	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Oficina GOES Calle 8 puerto Boyacá	Puerto Boyacá	PT . CRISTIAN CAMILO FERNANDEZ
Cámara compacta 20MP	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	PT. GUSTAVO ADOLFO ALZATE ACEVEDO
Cámara compacta 20MP	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	IT. HENRY PATIÑO SOCHE
Cámara compacta 20MP	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. YOVANY SUAREZ MANJARRES
Cámara compacta 20MP	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. IVAN CAMILO OLIVEROS OLIVEROS
Cámara compacta 20MP	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Av. Boyacá No 142A-55 DICAR	Bogotá D.C.	PT. ELKIN HERNANDEZ RAMIREZ
Cámara compacta 20MP	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. FERNANDO MEDINA MORALES
Cámara compacta 20MP	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. IVAN FERNEY AMORTEGUI HERRERA
Cámara compacta 20MP	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. PAOLA ANDREA ROMERO MAHECHA
Cámara compacta 20MP	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. YAZMIN EMERITA PORRAS GALVIS
Cámara compacta 20MP	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. IVAN DARIO ALVAREZ PETRO
Cámara compacta 20MP	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. JHON ALEXANDER CASTILLO MARTINEZ
Cámara compacta 20MP	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. JACKSON EMILIO MOSQUERA DOMINGUEZ
Cámara compacta 20MP	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. FERNEY SANDOVAL CIFUENTES
Cámara compacta 20MP	1	GRUIJ-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. MAYERLIS PESILLO SALGUERO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cámara compacta 20MP	1	GRUIJ-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. JOHANA ARANGO DUQUE
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	SI. FERNANDO BETANCOURT TRUJILLO
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 7	Medellín	PT. LUIS ALBERTO CASTAÑEDA MOLINA
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	PT. SAMUEL TRILLOS CUADROS
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	SI. JUAN CARLOS BONILLA MORENO
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. RAMON YAIR CASTILLO PACHECO
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEN SANTOS LOZANO
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. ESTIVEN CARDONA SALAZAR
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ARMANDO SAENZ FAJARDO
Cámara de acción para casco. + accesorios	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARMONA
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS ABELARDO MORENO CUBILLOS

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cámara fotográfica profesional + accesorios	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. EDWIN ARTURO ROA
Cámara fotográfica profesional + accesorios	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS ABELARDO MORENO CUBILLOS
Cámara fotográfica profesional + accesorios	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. JHONNY RODOLFO ARIAS RODRIGUEZ
Computador de Escritorio	1	UBIC7-SIJIN-DICAR	Calle 44 No. 35C-02 Comando de Policía Meta	Villavicencio	PT. ROBERT ANTONIO MONTENEGRO GONZALEZ
Computador de Escritorio	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	IT JOHN JAIME ESAPÑA LOPEZ
Computador de Escritorio	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Oficina GOES Calle 67 No 25-01	Barrancabermeja	PT. HECTOR JAVIER RUEDA LEON
Computador de Escritorio	1	UBIC3-SIJIN-DICAR	Av. Las américas No. 46-35 Comando región de Policía No.4	Pereira	PT. ESTIVEN CARDONA SALAZAR
Computador de Escritorio	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DALMIS HERNANDO SAENZ ARIZA
Computador de Escritorio	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. ESNEIDER HERRERA PEREZ
Computador de Escritorio	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. FERNANDO MEDINA MORALES
Computador de Escritorio	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. JACKSON EMILIO MOSQUERA DOMINGUEZ
Computador Portátil	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	PT. WILSON JOVANNI MEDINA HERNANDEZ
Computador Portátil	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	PT. MANUEL ALBERTO BARRAGAN

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Computador Portátil	1	UBIC7-SIJIN-DICAR	Calle 44 No. 35C-02 Comando de Policía Meta	Villavicencio	PT. HIDBER ANDRES MORENO LIZCANO
Computador Portátil	1	UBIC7-SIJIN-DICAR	Calle 44 No. 35C-02 Comando de Policía Meta	Villavicencio	PT. JOSE FABIAN RICO MOLANO
Computador Portátil	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	PT. JEISON ANDRES GUZMAN RODRIGUEZ
Computador Portátil	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	PT. LUIS ALBERTO CASTAÑEDA MOLINA
Computador Portátil	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Calle 37 No. 15-55 Barrio Centro	Bucaramanga	PT. WILDER FABIAN AGUILERA LEON
Computador Portátil	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta	Cúcuta	PT. PEDRO JOSE LEAL SOTO
Computador Portátil	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Calle 37 No. 15-55 Barrio Centro	Bucaramanga	PT. JEFFERSON DAMIAN FERREIRA MARTINEZ
Computador Portátil	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Oficina GOES Calle 8 puerto Boyacá	Puerto Boyacá	PT. EDWIN ANDRES BEJARANO
Computador Portátil	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	SI. EDWIN HERNANDEZ LANCHEROS
Computador Portátil	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	PT. CARLOS JULIAN RAMOS GONZALEZ
Computador Portátil	1	UBIC3-SIJIN-DICAR	Av. Las américas No. 46-35 Comando región de Policía No.5	Pereira	SI HECTOR EDUARDO CARDONA RODRIGUIEZ
Computador Portátil	1	UBIC3-SIJIN-DICAR	Av. Las américas No. 46-35 Comando región de Policía No.3	Pereira	SI. LEVIS YAIR MORENO MENA

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Computador Portátil	1	UBIC2-SIJIN-DICAR	Estación de Policía Mariquita	Mariquita	PT. DIEGO HERNANDO CRUZ PUENTES
Computador Portátil	1	UBIC2-SIJIN-DICAR	Estación de Policía Mariquita	Mariquita	PT. OSCAR DANIEL MAGIN BURBANO
Computador Portátil	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. RAMON YAIR CASTILLO PACHECO
Computador Portátil	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. YOVANY SUAREZ MANJARRES
Computador Portátil	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. YAZMIN EMERITA PORRAS GALVIS
Computador Portátil	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOZANO
Computador Portátil	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. IVAN DARIO ALVAREZ PETRO
Computador Portátil	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. FERNEY SANDOVAL CIFUENTES
Computador Portátil	1	GRUIJ-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT CRISTIAN IVAM TORRES ANGARITA
Computador Portátil	1	GRUIJ-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOSE RICARDO GOMEZ QUINTERO
Computador Portátil	1	GRUIJ-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MARLON DAVID NAÑEZ QUIÑONEZ
Computador Portátil	1	GRUIJ-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. JUAN GABRIEL RENTERIA RENTERIA
Computador Portátil	4	DICAR	Av. Boyacá No 142A-55 DICAR	Bogotá D.C.	ACTUALIZACION TELEMATICA DICAR
Computador WORK-STATION	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. EDWIN ARTURO ROA
Computador WORK-STATION	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS ABELARDO MORENO CUBILLOS

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Computador WORK-STATION	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. FERNEY SANDOVAL CIFUENTES
Discos duros externos de 3Tb	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. EDWIN ARTURO ROA
Discos duros externos de 3Tb	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS ABELARDO MORENO CUBILLOS
Discos duros externos de 3Tb	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. JHONNY RODOLFO ARIAS RODRIGUEZ
Flash externo para cámara profesional	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. EDWIN ARTURO ROA
Flash externo para cámara profesional	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS ABELARDO MORENO CUBILLOS
Flash externo para cámara profesional	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. JHONNY RODOLFO ARIAS RODRIGUEZ
Impresora Multifuncional Blanco/Negro	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	PT. CARLOS EDUARDO ESPAÑA LANDAZURI
Impresora Multifuncional Blanco/Negro	1	UBIC7-SIJIN-DICAR	Calle 44 No. 35C-02 Comando de Policía Meta	Villavicencio	SI. ARIEL AVILA ALVAREZ
Impresora Multifuncional Blanco/Negro	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	PT. HAROL JAHANNY OROZCO BEDOYA
Impresora Multifuncional Blanco/Negro	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Calle 37 No. 15-55 Barrio Centro	Bucaramanga	SI. FABIO ENRIQUE CALDERON CASTRO
Impresora Multifuncional Blanco/Negro	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. YAIR CASTILLO PACHECO
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	IT. JOHN JAIME ESPAÑA LOPEZ
Impresora pequeña	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía	Medellín	PT. CRISTIAN CAMILO FRANCO GONZALEZ

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
multifuncional de recarga continua			Veracruz piso 6 y 9		
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Oficina GOES Calle 8 puerto Boyacá	Puerto Boyacá	PT. EDWIN ANDRES BEJARANO BECERRA
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	SI. EDWIN HERNANDEZ LANCHEROS
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	IT. JOSE ANGEL GALVIS BADILLO
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. YAIR CASTILLO PACHECO
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	SUBJE-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	CT. JULIO CESAR RINCON CERON
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. FERNANDO MEDINA MORALES
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. JAIME PARRA LOPEZ
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	GRUIJ-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. OSWALDO ALFREDO DIAZ CASTRO
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	GRUIJ-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. CRISTIAN IVAN TORRES ANGARITA
Licencia/Software Carlson survey español	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. FERNEY SANDOVAL CIFUENTES
Memoria 64 GB	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	SI. FERNANDO BETANCOURT TRUJILLO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Memoria 64 GB	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalia Veracruz piso 6 y 8	Medellín	PT. SAMUEL TRILLOS CUADROS
Memoria 64 GB	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. FERNANDO MEDINA MORALES
Memoria 64 GB	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEN SANTOS LOZANO
Memoria 64 GB	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Memoria 64 GB	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. ESTIVEN CARDONA SALAZAR
Memoria 64 GB	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Memoria 64 GB	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Memoria 64 GB	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS ALBELARDO MORENO CUBILLOS
Navegador GPS	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	PT. JADER FABIAN RICO MARQUEZ
Navegador GPS	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	SI. FERNANDO BETANCOURT TRUJILLO
Navegador GPS	1	UBIC7-SIJIN-DICAR	Calle 44 No. 35C-02 Comando de Policía Meta	Villavicencio	PT. JOSE LUIS SUAREZ MARTINEZ
Navegador GPS	1	UBIC7-SIJIN-DICAR	Calle 44 No. 35C-02 Comando de Policía Meta	Villavicencio	PT. CRISTIAN YECID HUERTAS FLOREZ
Navegador GPS	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	IT JOHN JAIME ESAPÑA LOPEZ
Navegador GPS	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	SI. WILFER ALEXANDER SANCHEZ BOTERO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Navegador GPS	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Oficina GOES Calle 67 No 25-01	Barrancabermeja	PT. YERZAID ALFONSO RAMIREZ
Navegador GPS	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Calle 37 No. 15-55 Barrio Centro	Bucaramanga	PT. WILDER FABIAN AGULERA LEON
Navegador GPS	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta	Cúcuta	PT. PEDRO JOSE LEAL SOTO
Navegador GPS	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Oficina GOES Calle 8 puerto Boyacá	Puerto Boyacá	PT. CRISTIAN CAMILO FERNANDEZ
Navegador GPS	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	SI. EDWIN HERNANDEZ LANCHEROS
Navegador GPS	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	IT. WILNER MICOLTA MURILLO
Navegador GPS	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	PT. CARLOS JULIAN RAMOS GONZALEZ
Navegador GPS	1	UBIC3-SIJIN-DICAR	Av. Las américas No. 46-35 Comando región de Policía No.3	Pereira	SI. HECTOR EDUARDO CARDONA RODRIGUEZ
Navegador GPS	1	UBIC3-SIJIN-DICAR	Av. Las américas No. 46-35 Comando región de Policía No.3	Pereira	SI. LEVIS YAIR MORENO MENA
Navegador GPS	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Av. Boyacá No 142A-55 DICAR	Bogotá D.C.	PT. ELKIN HERNANDEZ RAMIREZ
Navegador GPS	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. IVAN CAMILO OLIVEROS OLIVERO
Navegador GPS	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. FERNANDO MEDINA MORALES
Navegador GPS	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. IVAN DARIO ALVAREZ PETRO
Navegador GPS	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Navegador GPS	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. YAZMIN EMERITA PORRAS GALVIS
Navegador GPS	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. JHON ALEXANDER CASTILLO MARTINEZ
Navegador GPS	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. FERNEY SANDOVAL CIFUENTES
Navegador GPS	1	GRUIJ-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT JUAN GABRIEL RENTERIA RENTERIA
Pantalla telón black out con trípode	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	SI. FERNANDO BETANCOURT TRUJILLO
Pantalla telón black out con trípode	1	UBIC7-SIJIN-DICAR	Calle 44 No. 35C-02 Comando de Policía Meta	Villavicencio	SI. ARIEL AVILA ALVAREZ
Pantalla telón black out con trípode	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	SI. WILFER ALEXANDER SANCHEZ BOTERO
Pantalla telón black out con trípode	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	IT. JOSE GALVIS BADILLO
Pantalla telón black out con trípode	1	UBIC3-SIJIN-DICAR	Av. Las américas No. 46-35 Comando región de Policía No.3	Pereira	SI. LEVIS YAIR MORENO MENA
Pantalla telón black out con trípode	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. YAIR CASTILLO PACHECO
Teleobjetivo 70 - 300 mm	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. EDWIN ARTURO ROA
Teleobjetivo 70 - 300 mm	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS ABELARDO MORENO CUBILLOS
Teleobjetivo 70 - 300 mm	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. JHONNY RODOLFO ARIAS RODRIGUEZ

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Teleobjetivo macro 100 mm	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. EDWIN ARTURO ROA
Teleobjetivo macro 100 mm	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS ABELARDO MORENO CUBILLOS
Teleobjetivo macro 100 mm	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. JHONNY RODOLFO ARIAS RODRIGUEZ
Videocámara compacta	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	PT. MANUEL ALBERTO BARRAGAN
Videocámara compacta	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	PT. JADER FABIAN RICO MARQUEZ
Videocámara compacta	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	IT JOHN JAIME ESPAÑA LOPEZ
Videocámara compacta	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	SI. WILFER ALEXANDER SANCHEZ BOTERO
Videocámara compacta	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Cra. 43 #50-75 Estación de Policía de Bello	Bello	PT. DAIRON GONZALEZ GUTIERREZ
Videocámara compacta	1	UBIC5-SIJIN-DICAR	Oficina GOES Calle 8 puerto Boyacá	Puerto Boyacá	PT. EDWIN ANDRES BEJARANO BECERRA
Videocámara compacta	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	SC. HERMES ENRIQUE CAPERA BOCANEGRA
Videocámara compacta	1	UBIC3-SIJIN-DICAR	Av. Las américas No. 46-35 Comando región de Policía No.3	Pereira	SI. HECTOR EDUARDO CARDONA RODRIGUIEZ
Videocámara compacta	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. RAMON YAIR CASTILLO PACHECO
Videocámara compacta	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	IT. HENRY PATIÑO SOCHE
Videocámara compacta	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Av. Boyacá No 142A-55 DICAR	Bogotá D.C.	SI. CRISTIAN CAMILO ARIAS SANCHEZ

ELEMENTOS TECNOLOGICOS SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Videocámara compacta	1	SUBJE-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	CT. JULIO CESAR RINCON CERON
Videocámara compacta	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. FERNANDO MEDINA MORALES
Videocámara compacta	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JIMER JOSE PINTO VELANDIA
Videocámara compacta	1	JEFAT-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. IVAN FERNEY AMORTEGUI HERRERA
Videocámara compacta	1	GRUIJ-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ ARIAS
Videoproyector	1	UBIC8-SIJIN-DICAR	Calle 54 No 41-133 casa DAS	Barranquilla	SI. FERNANDO BETANCOURT TRUJILLO
Videoproyector	1	UBIC7-SIJIN-DICAR	Calle 44 No. 35C-02 Comando de Policía Meta	Villavicencio	SI. ARIEL AVILA ALVAREZ
Videoproyector	1	UBIC6-SIJIN-DICAR	Carrera 50 No. 54-18 Fiscalía Veracruz piso 6 y 8	Medellín	SI. WILFER ALEXANDER SANCHEZ BOTERO
Videoproyector	1	UBIC4-SIJIN-DICAR	Calle 10 No. 6-25 - 2° piso barrio centro	Cali	IT. JOSE GALVIS BADILLO
Videoproyector	1	UBIC3-SIJIN-DICAR	Av. Las américas No. 46-35 Comando región de Policía No.3	Pereira	SI. LEVIS YAIR MORENO MENA
Videoproyector	1	UBIC1-SIJIN-DICAR	Carrera 28 No. 17-00 antiguo edificio DAS	Bogotá D.C.	PT. YAIR CASTILLO PACHECO

ELEMENTOS DOTACION SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Medidor láser	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. JHON ALEXANDER CASTILLO MARTINEZ

ELEMENTOS DOTACION SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Medidor láser	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. FERNEY SANDOVAL CIFUENTES
Navaja Multiusos Eod	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Navaja Multiusos Eod	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOHAN EDISSON COLLANTES QUINTERO
Navaja Multiusos Eod	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Navaja multiusos Eod	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOSANO
Navaja Multiusos Eod	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Probador de continuidad	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Probador de continuidad	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOHAN EDISSON COLLANTES QUINTERO
Probador de continuidad	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Probador de continuidad	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOSANO
Probador de continuidad	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Nevera portátil de 20 litros	3	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Gafas anti-Fragmentarias	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Gafas anti-Fragmentarias	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOHAN EDISSON COLLANTES QUINTERO

ELEMENTOS DOTACION SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Gafas anti-Fragmentarias	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Gafas anti-Fragmentarias	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOSANO
Gafas anti-Fragmentarias	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Gafas de protección visual trasparentes con cordón x10	10	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
201 guantes de nitrilo caja x100 unid	201	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Guantes Medio Dedo	5	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Guantes Medio Dedo	3	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOHAN EDISSON COLLANTES QUINTERO
Guantes Medio Dedo	3	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Guantes Medio Dedo	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOSANO
Guantes Medio Dedo	3	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. JACKSON EMILIO MOSQUERA DOMINGUEZ
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. YAZMIN EMERITA PORRAS GALVIS
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. IVAN DARIO ALVAREZ PETRO

ELEMENTOS DOTACION SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOHAN EDISSON COLLANTES QUINTERO
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Morral de carga	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. EDWIN ARTUTO ROA
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS ABELARDO MORENO CUBILLOS
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. JHONNY RODOLFO ARIAS RODRIGUEZ
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. FERNEY SANDOVAL CIFUENTES
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOSANO
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. JHON ALEXANDER CASTILLO MARTINEZ
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Morral de carga	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. YEINSON GOMEZ OLARTE
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. JACKSON EMILIO MOSQUERA DOMINGUEZ
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	TE. YAZMIN EMERITA PORRAS GALVIS
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO

ELEMENTOS DOTACION SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	ST. IVAN DARIO ALVAREZ PETRO
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOHAN EDISSON COLLANTES QUINTERO
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Rodilleras	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. EDWIN ARTUTO ROA
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS ABELARDO MORENO CUBILLOS
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. JHONNY RODOLFO ARIAS RODRIGUEZ
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. FERNEY SANDOVAL CIFUENTES
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOSANO
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. JHON ALEXANDER CASTILLO MARTINEZ
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Rodilleras	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. YEINSON GOMEZ OLARTE
Tapa oídos	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Tapa oídos	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOHAN EDISSON COLLANTES QUINTERO

ELEMENTOS DOTACION SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Tapa oídos	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Tapa oídos	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOSANO
Tapa oídos	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Climper	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Climper	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOHAN EDISSON COLLANTES QUINTERO
Climper	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Climper	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOSANO
Climper	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Explosor	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Explosor	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOHAN EDISSON COLLANTES QUINTERO
Explosor	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Explosor	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOSANO
Explosor	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Porta detonadores no eléctricos	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	SI. LUIS HERNANDO INFANTE CARDENAS
Porta detonadores no eléctricos	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. JOHAN EDISSON

ELEMENTOS DOTACION SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
					COLLANTES QUINTERO
Porta detonadores no eléctricos	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	IT. CARLOS ALVARO RAYO CARDONA
Porta detonadores no eléctricos	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. MIGUEL ANGEL SANTOS LOSANO
Porta detonadores no eléctricos	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	carrera 45A No. 94-21 Edificio Caceli	Bogotá D.C.	PT. DIEGO ALEJANDRO SAENZ FAJARDO
Frasco lavador de plástico	15	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Frasco plástico con tapa de capacidad de 60 ml	122	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Frascos plásticos de 1000 ml con tapón para metales	63	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Pilas de refrigeración	20	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO

ELEMENTOS QUIMICOS SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Ácido clorhídrico 30%	5	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Ácido nítrico 65%	3	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Peróxido de hidrógeno 30%	3	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Cobre patrón icp referible a smr de nits cu	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO

ELEMENTOS QUIMICOS SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
			Laboratorio IDEAM		
Hierro patrón icp trazable a smr de nist fe	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Cadmio patrón icp trazable a smr de nist, cd	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Cromo patrón icp trazable a smr de nist, cr	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Niquel patrón icp trazable a smr de nist ni	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Plomo patrón icp trazable a smr de nist pb	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Mercurio patrón icp trazable a smr de nist hg	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Cinc patrón icp trazable a smr de nist zn	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
TRASFERPIPETA DE VOL VARIABLE 100-1000 µl,	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Papel de filtros cualitativo s&s 595	8	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
PUNTAS PARA MICROPIPETAS DE 100 A 1000 µl	2	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Gas argón grado ap 4.8. Ap 99,995% uso plasma	5	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Celdas de cuarzo para	5	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO

ELEMENTOS QUIMICOS SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR (SIJIN)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCION**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
muestras liquidas			Laboratorio IDEAM		
Bobina amalgamadora	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Trampa de mercurio para dma-80	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Ceramaic simple boat carrier	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Catalizador completo en tubo de cuarzo	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO
Amalgamador completo con dos conexiones	1	GUCRI-SIJIN-DICAR	Calle 12 No. 42B-44 Laboratorio IDEAM	Bogotá D.C.	ST. DENNIS MAURICIO OCAMPO CHAGUENDO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DICAR (SIPOL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cámara compacta 20MP	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. PABLO ALEXANDER PÉREZ PARADA
Cámara compacta 20MP	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. YEISSON OSWALDO ROMERO GUTIÉRREZ
Cámara compacta 20MP	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. JOHANNY SÁNCHEZ
Cámara compacta 20MP	1	SIPOL DICAR	CALLE 29 29-31 BARRIO SAN DIEGO	MEDELLIN	PT. JULIÁN ALEXANDER BONILLA CASTELLANOS
Cámara compacta 20MP	1	SIPOL DICAR	COMANDO DE POLICÍA	TUMACO	PT. EDILSON ANTONIO CARO PACHÓN
Cámara compacta 20MP	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	PT. GERMAN ALBERTO CARVAJAL MARTÍNEZ

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION					
SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DICAR (SIPOL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cámara compacta 20MP	1	SIPOL DICAR	CRA. 1B No. 57-102 Conjunto H	CALI	SI. JIMÉNEZ ÁLVARO CAICEDO
Cámara compacta 20MP	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	PT. JAIRO GUILLEN YAGÜE
Cámara compacta 20MP	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	PT CRISTIAN DAVID HOLGUÍN GONZÁLEZ
Cámara compacta 20MP	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. DEISY MAYERLY PÉREZ ZIPA
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	CRA. 1B No. 57-102 Conjunto H	CALI	SI. JIMÉNEZ ÁLVARO CAICEDO
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. YEISSON OSWALDO ROMERO GUTIÉRREZ
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. JOHANNY SÁNCHEZ (TE. BARROS)
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	COMANDO DE POLICÍA	TUMACO	PT. EDILSON CARO PACHÓN
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	PT. GERMAN ALBERTO CARVAJAL MARTÍNEZ
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	PT JAIRO GUILLEN YAGÜE
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	PT CRISTIAN DAVID HOLGUÍN GONZÁLEZ
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Calle 3 – 67 Conjunto residencial Quintas de Morelia casa 105	VILLAVICENCIO	TE. DIDIER PÉREZ SAAVEDRA
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	ST. ANA MARÍA HERNÁNDEZ GIRALDO
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	COMANDO POLICIA	TUMACO	TE. ANTHONY JARABA PACHECO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION					
SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DICAR (SIPOL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. JENNIFER CÉSPEDES MÉNDEZ
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. DUVÁN PARRA ORTIZ
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. DUVÁN FELIPE QUIROGA GÓMEZ
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	CÚCUTA	PT. JULIÁN DAVID TRUJILLO OCAMPO
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. CRISTIAN ALEJANDRO OROZCO DÍAZ
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. PABLO ALEXANDER PÉREZ PARADA
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	COMANDO POLICIA	TUMACO	PT. OSCAR EDUARDO RIVERA GIL
Videocámara compacta	1	SIPOL DICAR	Av. 6 9 N 11 Barrio San Martin	CÚCUTA	PT. HENRY GABRIEL MANTILLA
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Av. 6 9 N 11 Barrio San Martin	CUCUTA	PT. HERNÁN MAURICIO MAZUERA RODRÍGUEZ
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Calle 3 – 67 Conjunto residencial Quintas de Morelia casa 105	VILLAVICENCIO	TE. DIDIER PÉREZ SAAVEDRA
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	PT. GERMAN ALBERTO CARVAJAL MARTÍNEZ
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	PT CRISTIAN DAVID HOLGUÍN GONZÁLEZ
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	PT. JAIRO GUILLEN YAGÜE
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJABERMEJA	ST. ANA MARÍA HERNÁNDEZ GIRALDO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION					
SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DICAR (SIPOL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	CALLE 29 29-31 BARRIO SAN DIEGO	MEDELLIN	PT. DUVAN PARRA ORTIZ
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	COMANDO POLICIA	TUMACO	PT. EDILSON CARO PACHÓN
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	COMANDO POLICIA	TUMACO	TE. JARABA PACHECO
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Av. 6 9 N 11 Barrio San Martin	CÚCUTA	PT. JULIÁN DAVID TRUJILLO OCAMPO
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Av. 6 9 N 11 Barrio San Martin	CÚCUTA	PT. HENRY GABRIEL MANTILLA
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. JOHANNY SÁNCHEZ (TE. BARROS)
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	CALLE 29 29-31 BARRIO SAN DIEGO	MEDELLIN	PT. JULIÁN ALEXANDER BONILLA CASTELLANOS
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	COMANDO POLICIA	TUMACO	PT. CRISTIAN CAMILO LATORRE CADENA
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	CUNDINAMARCA	PT. JHON ALEJANDRO TÉLLEZ MELO
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	CALLE 29 29-31 BARRIO SAN DIEGO	MEDELLIN	TE. JUAN SEBASTIÁN ARIAS OSPINA
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. DUVAN FELIPE QUIROGA GÓMEZ

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION					
SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DICAR (SIPOL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	COMANDO POLICIA	TUMACO	PT. OSCAR EDUARDO RIVERA GIL
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. YEISSON OSWALDO ROMERO GUTIÉRREZ
Cámara de acción para casco. + accesorios	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. PÉREZ PARADA PABLO ALEXANDER
Cámara profesional de video 4k	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. PÉREZ PARADA PABLO ALEXANDER
Cámara profesional de video 4k	1	SIPOL DICAR	CALLE 29 29-31 BARRIO SAN DIEGO	MEDELLIN	TE. JUAN SEBASTIÁN ARIAS OSPINA
Pantalla telón black out con trípode	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. JOHANNY SÁNCHEZ OCAMPO
Video proyector	2	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. JOHANNY SÁNCHEZ OCAMPO
Computador de Escritorio DELL	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	CT. DAYANA SUAREZ
Computador de Escritorio DELL	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	SI. SERGIO VANEGAS TOLOZA
Computador de Escritorio DELL	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. DEISY MAYERLY PÉREZ
Computador de Escritorio DELL	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. DAYANA CONTRERAS GALLO
Computador de Escritorio DELL	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. CARLOS ROMERO GAMBOA
Computador de Escritorio DELL	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. YEISON OSWALDO ROMERO GUTIÉRREZ
Computador de Escritorio DELL	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	CT. EDWIN ALEXANDER LÓPEZ PULIDO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION					
SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DICAR (SIPOL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Computador Portátil DELL	1	SIPOL DICAR	Calle 3 – 67 Conjunto residencial Quintas de Morelia casa 105	VILLAVICENCIO	TE. DIDIER MAURICIO PÉREZ SAAVEDRA
Computador Portátil DELL	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. DUVÁN QUIROGA
Computador Portátil DELL	1	SIPOL DICAR	CALLE 29 29-31 BARRIO SAN DIEGO	MEDELLIN	TE. SEBASTIÁN ARIAS
Computador Portátil DELL	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	CT. EDWIN LÓPEZ PULIDO
Computador Portátil DELL	1	SIPOL DICAR	COMANDO DE POLICÍA	TUMACO	TE. ANTHONY JARABA PACHECO
Computador Portátil DELL	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. PABLO ALEXANDER PÉREZ PARADA
Computador Portátil DELL	1	SIPOL DICAR		CUNDINAMARCA	SI. JOHAN SEBASTIÁN LOAIZA
Discos duros externos de 3Tb	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. JOHANNY SÁNCHEZ OCAMPO
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	SIPOL DICAR	Av. 6 9 N 11 Barrio San Martin	CÚCUTA	PT. JULIÁN DAVID TRUJILLO OCAMPO
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	SIPOL DICAR	COMANDO POLICIA	TUMACO	TE. ANTONY JARABA PACHECO
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	SIPOL DICAR	CALLE 29 29-31 BARRIO SAN DIEGO	MEDELLIN	PT DUVÁN PARRA ORTIZ
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	SIPOL DICAR	Cra 24 Av. Paralela Barrio El Parnaso	BARRANCA BERMEJA	PT JAIRO GUILLEN YAGUE

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION					
SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DICAR (SIPOL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Impresora pequeña multifuncional de recarga continua	1	SIJIN DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	SI. CRISTIAN CAMILO ARIAS SANCHEZ
Sistema Aéreo Remotamente Tripulado- DRON SIART	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. OSCAR EDUARDO RIVERA GIL
Localizador GPS Garmin	1	SIPOL DICAR	CALLE 29 29-31 BARRIO SAN DIEGO	MEDELLIN	TE. JUAN SEBASTIÁN ARIAS OSPINA
Localizador GPS Garmin	1	SIPOL DICAR	CRA. 1B No. 57-102 Conjunto H	CALI	PT ROBERT ALEXIS DÍAZ
Localizador GPS Garmin	1	SIPOL DICAR	COMANDO POLICIA	TUMACO	PT. JOHN ALEJANDRO TELLEZ MELO
Localizador GPS Garmin	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. JENNIFER CESPEDES MÉNDEZ
Localizador GPS Garmin	1	SIPOL DICAR	CRA. 1B No. 57-102 Conjunto H	CALI	SI. JIMÉNEZ ÁLVARO CAICEDO
Localizador GPS Garmin	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	PT. PÉREZ PARADA PABLO ALEXANDER
Morral de carga	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	CT. CARLOS ALBERTO DELGADO
Morral de carga	1	SIPOL DICAR	Av. Boyacá 142 A55	BOGOTÁ	TE. CAMILO ANDRES RIAÑO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Video cámara sony hdr-cx675	1	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)	DISTRITO DE POLICIA	SI. ERNESTO MORENO MONTAÑEZ
Video cámara sony hdr-cx675	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICA (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA
Video cámara sony hdr-cx675	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. JORGE FERNANDO GARZON CRUZ

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Video cámara sony hdr-cx675	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JEISSON CIFUENTES QUINTANA
Video cámara sony hdr-cx675	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. DAVID AZAEL FORERO LOPEZ
Video cámara sony hdr-cx675	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	IT. JOHN JAIRO FERRO PUIN
Video cámara sony hdr-cx675	1	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCÓ)	ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Video cámara sony hdr-cx675	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Video cámara sony hdr-cx675	1	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	FUERTE CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Video cámara sony hdr-cx675	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. DAVID FELIPE OSPINA ARISTIZABAL
Video cámara sony hdr-cx675	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL
Video cámara sony hdr-cx675	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	CT. GERSON MEDINA DIAZ
Video cámara sony hdr-cx675	1	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	PISTA ATLETICA	IJ. USACHE ARMEL CÉSPEDES BOLAÑOS
Video cámara sony hdr-cx675	1	EMCAR-UNIMIL	JERICÓ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Video cámara sony hdr-cx675	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Cámara de acción para casco + accesorios	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA
Cámara de acción para casco + accesorios	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JEISSON CIFUENTES QUINTANA
Cámara de acción para casco + accesorios	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. CARLOS LAGOS ASCANIO
Cámara de acción para	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. DAVID FELIPE OSPINA ARISTIZABAL

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
casco + accesorios					
Cámara de acción para casco + accesorios	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JUAN CARLOS VANEGAS HURTADO
Cámara de acción para casco + accesorios	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL
Cámara de acción para casco + accesorios	1	EMCAR-UNIMIL	JERICÓ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Cámara de acción para casco + accesorios	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. DAVID AZAEL FORERO LOPEZ
Cámara de acción para casco + accesorios	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. CESAR AUGUSTO MOLINA AJIACO
Cámara de acción para casco + accesorios	1	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	DISTRITO DE POLICIA	PT. SEBASTAIAN URUBURU QUIRIOGA
Cámara de acción para casco + accesorios	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Cámara de acción para casco + accesorios	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. KATHERIN NATALIA SAENZ ALVARADO
Cámara de acción para casco + accesorios	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. EDISON MORENO RODRIGUEZ
Cámara de acción para casco + accesorios	1	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCO)	ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Cámara de acción para casco + accesorios	1	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	FUERTE CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Cámara de acción para casco + accesorios	1	UNIMIL	CARRERA (CHOCO)	CARRERA 45A No. 94-21	TE. EDGAR ALARCON MUNEVAR

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cámara de acción para casco + accesorios	1	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	PISTA ATLETICA	IJ. USACHE ARMEL CÉSPEDES BOLAÑOS
Cámara de acción para casco + accesorios	1	EMCAR-UNIMIL	CACERES (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Cámara sony dsc-hx400v	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. DAVID FELIPE OSPINA ARISTIZABAL
Cámara sony dsc-hx400v	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JEISSON CIFUENTES QUINTANA
Cámara sony dsc-hx400v	1	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCO)	ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Cámara sony dsc-hx400v	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA
Cámara sony dsc-hx400v	1	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	DISTRITO DE POLICIA	PT. LUIS EDUARDO LEIVA CALABRIA
Cámara sony dsc-hx400v	1	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	FUERTE CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Cámara sony dsc-hx400v	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. EDISON MORENO RODRIGUEZ
Cámara sony dsc-hx400v	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. CARLOS LAGOS ASCANIO
Cámara sony dsc-hx400v	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. KATHERIN NATALIA SAENZ ALVARADO
Cámara sony dsc-hx400v	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. EDGAR ALARCON MUNEVAR
Cámara sony dsc-hx400v	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. JORGE FERNANDO GARZON CRUZ
Cámara sony dsc-hx400v	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. DAVID AZAEL FORERO LOPEZ
Cámara sony dsc-hx400v	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Cámara sony dsc-hx400v	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JUAN CARLOS VANEGAS HURTADO
Cámara sony dsc-hx400v	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cámara sony dsc-hx400v	1	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	PISTA ATLETICA	IJ. USACHE ARMEL CÉSPEDES BOLAÑOS
Cámara sony dsc-hx400v	1	EMCAR-UNIMIL	CÁCERES (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Cámara sony dsc-hx400v	1	EMCAR-UNIMIL	JERICÓ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	CR. ALVARO CARDOZO DIAZ
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. SERGIO GONZALEZ URIBE
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. DAVID FELIPE OSPINA ARISTIZABAL
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	IT. JOHN JAIRO FERRO PUIN
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JEISSON CIFUENTES QUINTANA
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. KATHERIN NATALIA SAENZ ALVARADO
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. JOHNNY ALFREDO RECALDE PAZMIÑIO
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	IT. NESTOR CAICEDO ARIZA
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	CT. GERSON MEDINA DIAZ
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. ROBERTO HERNANDEZ CURBELO
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. JUAN CARLOS AVILA DELGADO
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. CESAR AUGUSTO MOLINA AJIACO
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. HECTOR ENRIQUE MARTINEZ LOZANO
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	IT. HONIER CUENCA OROZCO
Computador de escritorio	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. JORGE FERNANDO GARZON CRUZ

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Computador portátil	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Computador portátil	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	CT. GERSON MEDINA DIAZ
Computador portátil	1	EMCAR-UNIMIL	JERICÓ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Computador portátil	1	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCO)	ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Computador portátil	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL
Computador portátil	1	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	DISTRITO DE POLICIA	PT. LUIS EDUARDO LEIVA CALABRIA
Computador portátil	1	EMCAR-UNIMIL	CÁCERES (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Computador portátil	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	CR. ALVARO CARDOZO DIAZ
Computador portátil	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA
Computador portátil	1	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	FUERTE CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Computador portátil	1	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	IJ. USACHE ARMEL CÉSPEDES BOLAÑOS
Sistemas aéreos remotamente tripulados SIART	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JEISSON CIFUENTES QUINTANA
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	JERICÓ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Navegador GPS	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. CARLOS LAGOS ASCANIO
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCÓ)	ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	CÁCERES (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Navegador GPS	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. DAVID FELIPE OSPINA ARISTIZABAL
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	JERICÓ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	PISTA ATLETICA	PT. ARTURO JOSE BARRAGAN PAREJO
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	CÁCERES (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	ZIPAQUIRÁ	TE. JHON JAIRO MENA MORENO
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	DISTRITO DE POLICIA	TE. JHON JAIRO MENA MORENO
Navegador GPS	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Navegador GPS	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. KATHERIN NATALIA SAENZ ALVARADO
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCÓ)	ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	PISTA ATLETICA	PT. DANIEL GUEVARA
Navegador GPS	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL
Navegador GPS	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. EDGAR ALARCON MUNEVAR
Pantalla Touch 84"	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JUAN CARLOS VANEGAS HURTADO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Work Station	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. KATHERIN NATALIA SAENZ ALVARADO
Work Station	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Work Station	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JUAN CARLOS VANEGAS HURTADO
Plotter multifuncional color	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JUAN CARLOS VANEGAS HURTADO
Sistemas aéreos remotamente tripulados SIART	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JEISSON CIFUENTES QUINTANA
Video proyector EPSON Brightlink 675Wi+	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JEISSON CIFUENTES QUINTANA
VIDEO proyector EPSON Brightlink 675Wi+	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Telón black out	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JEISSON CIFUENTES QUINTANA
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCÓ)	ESTACIÓN DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	PISTA ATLETICA	IJ. USACHE ARMEL CÉSPEDES BOLAÑOS
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	PISTA ATLETICA	IJ. USACHE ARMEL CÉSPEDES BOLAÑOS
Radio ICOM IC - a14	1	UNIMIL	BOGOTÀ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. JORGE FERNANDO GARZON CRUZ
Radio ICOM IC - a14	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. JORGE FERNANDO GARZON CRUZ
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	ZIPAQUIRÁ (DISTRITO DE POLICIA)	TE. JHON JAIRO MENA MORENO

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	ZIPAQUIRA (DISTRITO DE POLICIA)	TE. JHON JAIRO MENA MORENO
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	FUERTE CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCÓ)	ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	FUERTE CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	JERICÓ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	JERICÓ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	CÁCERES (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Radio ICOM IC - a14	1	EMCAR-UNIMIL	CÁCERES (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Radio ICOM IC - a14	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. DAVID FELIPE OSPINA ARISTIZABAL
Cajas de transporte de alto impacto	2	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL
Cajas de transporte de alto impacto	2	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	DISTRITO DE POLICIA	TE. JHON JAIRO MENA MORENO
Cajas de transporte de alto impacto	2	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	FUERTE CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Cajas de transporte de alto impacto	2	EMCAR-UNIMIL	CÁCERES (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Cajas de transporte de alto impacto	2	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Cajas de transporte de alto impacto	2	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCÓ)	ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Cajas de transporte de alto impacto	2	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	PISTA ATLETICA	IJ. USACHE ARMEL CÉSPEDES BOLAÑOS
Cajas de transporte de alto impacto	2	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Cajas de transporte de alto impacto	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. EDGAR ALARCON MUNEVAR
Cajas de transporte de alto impacto	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	IT. JOHN JAIRO FERRO PUIN
Gancho cuerda 25 mts	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL
Gancho cuerda 25 mts	1	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	DISTRITO DE POLICIA	TE. JHON JAIRO MENA MORENO
Gancho cuerda 25 mts	1	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	FUERTE CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Gancho cuerda 25 mts	1	EMCAR-UNIMIL	CÁCERES (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Gancho cuerda 25 mts	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA
Gancho cuerda 25 mts	1	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCÓ)	ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Gancho cuerda 25 mts	1	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	PISTA ATLETICA	IJ. USACHE ARMEL CÉSPEDES BOLAÑOS
Gancho cuerda 25 mts	1	EMCAR-UNIMIL	JERICÓ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Ruch 43 litros 511 tactical series	1	UNIMIL	BOGOTÁ	FUERTE CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	CR. ALVARO CARDOZO DIAZ
Ruch 43 litros 511 tactical series	1	DERIS	PEREIRA	COMANDO DEPARTAMENTO DE	TC. OSCAR HERNANDO ACOSTA MOYA

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
				POLICIA RISARALDA	
Ruch 43 litros 511 tactical series	1	DICAR	BOGOTÁ	AV BOYACA 142A - 55	TE. ANGELICA MARIA GARZON ALARCON
Ruch 43 litros 511 tactical series	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. CARLOS LAGOS ASCANIO
Ruch 43 litros 511 tactical series	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. EDGAR ALARCON MUNEVAR
Ruch 43 litros 511 tactical series	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. KATHERIN NATALIA SAENZ ALVARADO
Rodilleras cóndor kp2	2 PAR	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	CR. ALVARO CARDOZO DIAZ
Rodilleras cóndor kp2	2 PAR	DERIS	PEREIRA	COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	TC. OSCAR HERNANDO ACOSTA MOYA
Rodilleras cóndor kp2	2 PAR	DICAR	BOGOTÁ	AV BOYACA 142A - 55	TE. ANGELICA MARIA GARZON ALARCON
Rodilleras cóndor kp2	2 PAR	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. CARLOS LAGOS ASCANIO
Rodilleras cóndor kp2	2 PAR	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. EDGAR ALARCON MUNEVAR
Rodilleras cóndor kp2	2 PAR	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. KATHERIN NATALIA SAENZ ALVARADO
Impresora portátil Epson l395	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÀ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	IT. CARLOS JAVIER MESTRA VIDAL
Impresora portátil Epson l395	1	EMCAR-UNIMIL	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	DISTRITO DE POLICIA	TE. JHON JAIRO MENA MORENO
Impresora portátil Epson l395	1	EMCAR-UNIMIL	BOGOTÁ	BOGOTA FUERTE CARABINEROS CIUDAD BOLIVAR	SI. HENRY ALAPE
Impresora portátil Epson l395	1	EMCAR-UNIMIL	CACERES (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	TE. DAVID FERNANDO ROMERO BARANDICA
Impresora portátil Epson l395	1	EMCAR-UNIMIL	BURITICÁ (ANTIOQUIA)	PINGURO PREDIO CONTINENTAL	SI. WILLIAM RICARDO FLOREZ MENDOZA

ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DOTACION UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL DICAR (UNIMIL)					
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FUNCIONARIO ASIGNADO**
Impresora portátil Epson l395	1	EMCAR-UNIMIL	QUIBDÓ (CHOCÓ)	ESTACION DE POLICIA LA VICTORIA	IT. EDWIN RUIZ CAMACHO
Impresora portátil Epson l395	1	EMCAR-UNIMIL	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	PISTA ATLETICA	IJ. USACHE ARMEL CÉSPEDES BOLAÑOS
Impresora portátil Epson l395	1	EMCAR-UNIMIL	JERICÓ (ANTIOQUIA)	ESTACION DE POLICIA	SI. GIOVANNY FERNANDO CORZO
Impresora portátil Epson l395	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	PT. CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Impresora portátil Epson l395	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	SI. JEISSON CIFUENTES QUINTANA
Medidor laser disto s 910	1	UNIMIL	BOGOTÁ	CARRERA 45A No. 94-21	TE. CARLOS LAGOS ASCANIO

1.1.6 CONVENIO GGC No 306 del 2018.

En el marco del proyecto de inversión "Control a la explotación ilícita de minerales Colombia", se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional GGC 306 del 2018 entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A TRAVÉS DE LA SECCIÓN ANTINARCÓTICOS Y DE APLICACIÓN DE LA LEY – de manera conjunta, para dar continuidad a:

1.) Actualizar la línea base de EVOA en tierra para el año 2018.
2.) Generar una línea base de EVOA en agua para la Amazonía y Orinoquía.
3.) Desarrollar un modelo piloto para el uso integral de la información de monitoreo en el diseño de estrategias de aprovechamiento minero en el marco del posconflicto.

OBJETO:

Aunar esfuerzos entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC), para establecer mecanismos de cooperación técnica y económica, para coadyuvar en el control a la explotación ilícita de minerales, mediante la ampliación de la línea base de información relacionada con la explotación de oro de aluvión (EVOA) y la estructura de investigación para soportar un Sistema integrado de Monitoreo de la Explotación Ilícita de Oro con enfoque territorial y estudio de caso en el marco del proyecto de inversión *"Control a la explotación ilícita de minerales Colombia"*.

1.2 CAPACITACIONES EN COMPETENCIAS MINERO AMBIENTALES A AUTORIDADES

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía viene coordinando el Plan Nacional de Capacitaciones *denominado "Aspectos mineros, ambientales y competencias autoridades en el control a la explotación ilícita de minerales"*, donde son convocadas las autoridades competentes para el control a la explotación ilícita de minerales como: Alcaldes municipales de todo el departamento, Policía Nacional, Fuerzas Militares de Colombia, Fiscalía General de la Nación y demás entidades competentes, en busca del fortalecimiento de las capacidades en las acciones de prevención y control de las actividades de explotación ilícita de minerales.

En el transcurso de los años 2017 y 2018, se realizaron 20 capacitaciones que permitieron retroalimentar los conocimientos a 1815 personas, en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Caquetá, Choco, Cauca, Huila, Magdalena, Nariño, Cundinamarca, Risaralda, Boyacá y Valle del Cauca, las cuales tuvieron como finalidad aclarar conceptos a las autoridades competentes en el control a la explotación ilícita de minerales, buscando facilitar la toma de decisiones en el ejercicio de sus competencias en cada una de las regiones.

Tabla. Consolidado de capacitaciones año 2017

CONSOLIDADO DE CAPACITACIONES AÑO 2017				
No	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD**	**FECHA**	**No. ASISTENTES AUTORIDADES**
1	Cundinamarca	Bogotá	3/05/2017	53
2	Boyacá	Tunja	24/08/2017	183
3	Chocó	Quibdó	29 al 31/08/2017	90
4	Cundinamarca	Bogotá	14/09/2017	200
5	Caldas y Risaralda	Pereira	22/09/2017	123
6	Antioquia	Medellín	27 al 29/09/2017	119
7	Huila	Neiva	27/10/2017	128
8	Boyacá	Socha	24/10/2017	27
9	Boyacá	Nobsa	25/10/2017	51
10	Nariño	Pasto	22 al 24/11/2017	82
11	Amazonas	Leticia	30/11 al 01/12/2017	54
12	Magdalena	Santa Marta	5 al 7/12/2017	69
13	Cauca	Popayán	11, 12, 13/12/2017	88
14	Valle del Cauca	Cali	8 aL 10 Noviembre de 2017	116
15	Caquetá	Florencia	16 al 19 de Mayo de 2017	78

CONSOLIDADO DE CAPACITACIONES AÑO 2017				
16	Putumayo	La Hormiga - Putumayo	15 al 17 de Noviembre	70
TOTAL CAPACITADOS AÑO 2017				**1631**

Tabla. Consolidado de capacitaciones año 2018

No	DEPARTAMENTO	CIUDAD	FECHA	No. ASISTENTES AUTORIDADES.
1	Antioquia	Medellín	28/02/ al 01/03 /2018	104
2	Chocó	Quibdó	23/03/2018	37
3	Atlántico	Barranquilla	19 al 20/04/2018	90
4	Cauca.	Popayán	03 y 04/05/2018	53
TOTAL CAPACITADOS AÑO 2018				**284**

Tabla. Consolidado de capacitaciones años 2017 y 2018.

2017	16	1531
2018	4	284
TOTAL	**20**	**1815**

Las capacitaciones son coordinadas por el Ministerio de Minas y Energía con el apoyo interinstitucional de entidades como:

- Agencia Nacional de Minería.
- Policía Nacional.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
- Parques Nacionales Naturales.
- Migración Colombia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Fiscalía General de la Nación, entre otras.
- **Capacitación a Autoridades indígenas y locales en San Martin de Amacayacu (Amazonas)** 21 y 22 de Junio de 2018. Por solicitud de Parques Nacionales Naturales y la comunidad indígena, se capacitó en aspectos mineros, ambientales y competencias en el marco legal para minería, a las autoridades étnicas (Curacas), Policía y Alcaldía del municipio de Puerto Nariño y del departamento del Amazonas.

I. DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La Dirección de Energía Eléctrica tiene la responsabilidad de coordinar y promover las actividades del subsector de energía eléctrica, con el fin de garantizar el cumplimiento de los planes de desarrollo del sector y así lograr la plena satisfacción de la demanda nacional de electricidad, dentro de un marco de promoción del uso racional y eficiente de la energía y la sostenibilidad ambiental.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Energía Eléctrica se compone de cuatro grupos internos de trabajo, así: **1.** Grupo de Políticas y Reglamentación; **2.** Grupo de Fondos de Inversión; **3.** Grupo de Subsidios; **4.** Grupo de Supervisión.

1. Grupo de Políticas y Reglamentación:

Los Reglamentos Técnicos tienen como objetivo garantizar los intereses legítimos del país con enfoque en la seguridad de las personas y de las instalaciones, para el abastecimiento energético. En tal sentido, se ha ampliado el alcance reglamentando tanto para las instalaciones como para los equipos que generen, transformen, utilicen o provean la energía, reconociendo la diversidad de productos que ofrece el mercado, así como también promoviendo la efectiva demostración de la conformidad.

Aspectos asociados a la evolución e incorporación tecnológica en el país, la necesidad de mejorar y regular las condiciones de seguridad y elevar el nivel de confianza en los usuarios, han sido las principales motivaciones de la actualización y generación continua de reglamentación técnica, orientada a la protección de los consumidores así como al fomento del uso racional y eficiente de la energía asociada a productos, servicios e instalaciones que usan electricidad y gas combustible, así:

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE:

Respecto del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, el cual tiene como foco la seguridad de las personas, así como la de los bienes conexos a las instalaciones eléctricas, se ha continuado con el proceso de actualización. En este sentido, se avanzó en la construcción de una nueva versión, en la cual se revisa el alcance de productos e instalaciones, incluyendo requisitos para la integración de fuentes no convencionales de energía al Sistema Energético Nacional, así como los correspondientes al sistema y esquemas de demostración de la conformidad.

De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar el inicio del proceso de actualización en 2018 del Código Eléctrico Nacional (NTC 2050) a través de un convenio entre la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y el

ICONTEC, donde el Ministerio de Minas y Energía - MME participa activamente con directrices en los comités técnicos creados para el efecto. El objetivo es la incorporación futura del código actualizado como anexo del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, con el fin de sustituir la versión actual que data del año 1998.

- Reglamento de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP:

En cuanto a los sistemas de iluminación, y con enfoque en eficiencia energética, se está trabajando en la actualización del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP. Para lo anterior, se realizaron con todas las partes interesadas 12 jornadas temáticas. Por otra parte, se participó en la reglamentación del artículo 349 de la Ley 1819 del 2016, estableciendo los criterios técnicos que deben ser tenidos en cuenta en la determinación del impuesto de alumbrado público. Esto tuvo como resultado la expedición del Decreto 943 de 2018.

Durante 2017 entraron en vigencia requisitos sobre el alcance, disposición y acceso a la información mínima de productos, adicionalmente julio de 2018 se constituyó en el plazo final para realizar la importación, comercialización y uso de lámparas de baja eficacia para iluminación general, con las correspondientes a tecnología incandescente halógena.

En el proceso de trámite de la modificación reglamentaria, aplicable tanto al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE como al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP, se inició la atención del requerimiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo respecto de separar en reglamentos independientes los requisitos de productos físicos de los requisitos de instalaciones, para cumplir así la normatividad internacional. Al efecto se adelanta la revisión con una nueva estructuración y alcance, así como amplias actividades de consulta pública.

Con la entrada en vigencia de la exigencia del Análisis de Impacto Normativo para los proyectos reglamentarios, en el tercer trimestre de 2017 se suscribió convenio con la Universidad Nacional para iniciar lo correspondiente al ejercicio ex post del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP, así como un ejercicio ex - ante para las propuestas de actualización de los mismos. De manera relevante se concluyó que con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE se ha impactado el índice de accidentes con muerte por electrocución, reduciéndolo en 26%, y con la implementación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP y el incentivo obligatorio al cambio tecnológico, a nivel residencial se ahorran anualmente 6.800 GWh, equivalentes a 1.033MUS$.

- Reglamento Técnico de Etiquetado Energético - RETIQ:

Entró en vigencia el Reglamento Técnico de Etiquetado Energético con fines de eficiencia energética - RETIQ que hace obligatorio el porte de la etiqueta de Uso

Racional y Eficiente de Energía para equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible. Un hito de gran relevancia para la masificación de la cultura de la compra de equipos con atención a las variables de consumo y desempeño energético. Una segunda etapa de implementación del RETIQ entró en vigencia el 31 de agosto de 2017, con la exigibilidad del etiquetado para equipos de refrigeración comercial.

Finalmente se tiene prevista una tercera etapa a entrar en vigencia en octubre 1 de 2018 con alcance a equipos de acondicionamiento de aire de hasta 17.580 vatios, gasodomésticos para calentamiento de agua y cocción de alimentos, así como calentadores eléctricos de acumulación.

La implementación ha permitido identificar requerimientos tendientes a facilitar y garantizar la efectiva ejecución del programa de etiquetado, sugiriendo acciones transitorias para suspender, aclarar y modificar requisitos sobre excepciones, ensayos y condiciones de etiquetado (Resoluciones 40234 de 2017 y 4 0298 de 2018), previéndose, de acuerdo con los avances logrados, la finalización de la actualización general para inicios de 2019.

- Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas en Edificaciones - RITE Y CALDERAS

La Dirección de Energía Eléctrica trabajó, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Proyecto de Resolución que reglamenta técnicamente los diseños, los productos usados, la construcción y operación de las instalaciones que utilizan energía para proveer soluciones térmicas tales como refrigeración, calefacción, producción de vapor, acondicionamiento de aire

Tal proyecto responde al mandato general de la Ley 697 con el cual se declara "(...) *el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.*", siendo coherente con los objetivos legítimos de seguridad nacional, la protección del consumidor y del ambiente. El proyecto cuenta con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dado el interés de cubrir el desarrollo de Distritos Térmicos, siendo también posible integrar el Proyecto de Reglamento Técnico de Calderas, este último en construcción con el Ministerio de Trabajo desde hace varios años."

2. Grupo de Fondos de inversión

Este Grupo tiene como objetivo la elaboración de planes, programas, proyectos de desarrollo del subsector de energía eléctrica, en concordancia con los planes de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional en especial en lo relacionado con los fondos.

Es de destacar la mega meta del Gobierno Nacional de ampliar la cobertura a las zonas más apartadas del país, la cual se detalla a continuación.

- Expansión de cobertura: Mega meta del Ministerio de Minas y Energía:

La meta fijada por el Ministerio de Minas y Energía, la cual posteriormente se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo, se estableció en llevar el servicio de energía eléctrica a 173 mil nuevas familias durante el presente cuatrienio.

En tal sentido, el 11 de agosto de 2015 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1623 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta al establecimiento de los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas No Interconectadas"*. Dicho decreto da los lineamientos para el programa de expansión de cobertura tanto del Sistema Interconectado Nacional – SIN como de las Zonas No Interconectadas - ZNI.

Este Ministerio expidió las siguientes resoluciones que hacen parte del paquete de expansión de cobertura para contribuir así con el cumplimiento de la meta planteada.

- Resolución 4 1208 de 2016, por la cual se establecen parámetros para la asignación de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para Zonas No Interconectadas - FAZNI.
- Resolución 4 1039 de 2016, por la cual se establecen parámetros para la asignación de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas, FAER.

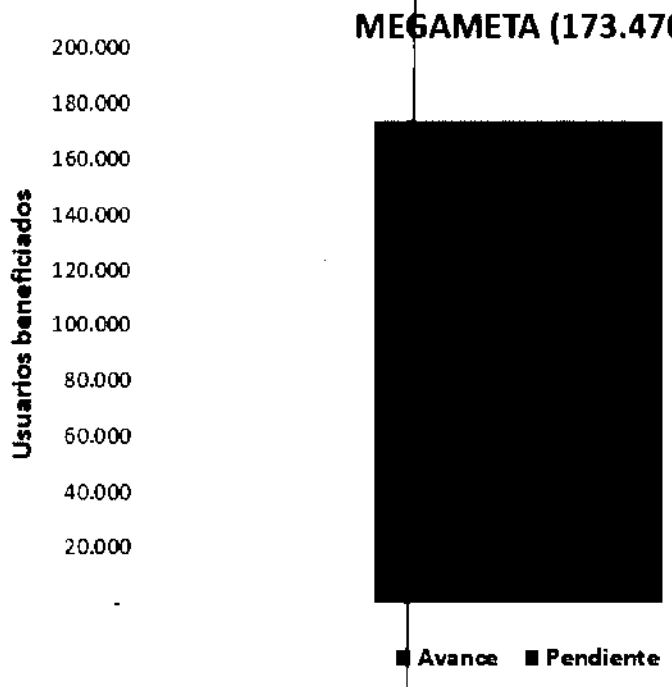

2.1 Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER:

Durante la vigencia 2016 se asignaron recursos y se suscribieron contratos por valor de $ 242.136 Millones, y para la vigencia 2017 se asignaron recursos y se suscribieron contratos por valor de $63.192 millones.

En la siguiente tabla se relaciona la distribución de los recursos por departamento.

DEPARTAMENTO	2016		2017	
	RECURSOS (M$)	USUARIOS	RECURSOS (M$)	USUARIOS
Arauca	24.425	3.631	-	0
Bolívar	8.359	709	-	221
Boyacá	11.085	612	-	0
Caquetá	14.586	387	16.074	942
Caquetá -	-	0	2.595	216
Cauca	-	0	7.845	681
Cesar	1.693	139	-	0
Chocó	18.053	1.350	6.608	318
Cundinamarca	4.248	503	-	0
Huila	-	0	9.314	838
La Guajira	572	0	-	0
Meta	11.214	486	5.846	311
Nariño	104.775	7.834	7.861	487
Santander	33.774	3.212	-	180
Sucre	549	0	-	0
Tolima	8.804	744	7.048	535
TOTAL	242.136	19.607	63.192	4.729

Nota: En el año 2018 no se han asignado recursos en CAFAER

2.2 Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas, FAZNI:

Durante la vigencia 2016 se asignaron recursos y se suscribieron contratos por valor de $ 92.264 millones beneficiando a 6.233 familias, y para la vigencia 2017 se asignaron recursos y se suscribieron contratos por valor de $173.913 millones llegando así a 16.918 nuevos usuarios.

En la siguiente tabla se relaciona la distribución de los recursos por departamento.

DEPARTAMENTO	2016		2017	
	RECURSOS M$)	USUARIOS	RECURSOS (M$)	USUARIOS
Arauca	-	-	3.960	257
Bolívar	-	-	3.561	200
Caquetá	9.694	569	16.567	2.319
Casanare	12.284	606	-	-
Casanare-Vichada	-	-	8.300	-
Cauca - Nariño	19.529	-	-	-

DEPARTAMENTO	2016		2017	
	RECURSOS M$)	USUARIOS	RECURSOS (M$)	USUARIOS
Cesar	-	-	1.658	104
Chocó	-	-	12.711	760
Córdoba	19.874	995	16.427	1.001
Guainía	-	-	10.054	624
Guaviare	969	99	5.462	965
Huila	3.762	189	-	-
La Guajira	-	-	1.733	250
Magdalena	5.557	290	1.142	161
Meta	-	-	22.259	1.579
Nariño	13.460	1.271	21.232	1.288
Putumayo	-	-	12.887	3.200
Vaupés	7.136	2.214	27.064	3.234
Vichada	-	-	8.897	976
TOTAL	**92.264**	**6.233**	**173.913**	**16.918**

Nota: En el año 2018 no se han asignado recursos en CAFAZNI

2.3 Programa de Normalización de Redes Eléctricas, PRONE:

Durante las vigencias 2016 – 2018 no se realizaron convocatorias PRONE, debido a restricciones presupuestales por parte del MHCP.

2.4 Ampliación de cobertura y confiabilidad del servicio de energía eléctrica mediante el mecanismo de pago - Obras por Impuestos en la zonas más afectadas por el conflicto armado - ZOMAC

El objetivo del mecanismo de Obras por Impuestos se basa en el Artículo 1.6.5.1.1. del en Decreto 1915 del 2017, "*El mecanismo de pago - Obras por Impuestos de que trata el artículo 238 de la ley 1819 de 2016 es un modo de extinguir las obligaciones tributarias del impuesto sobre la renta y complementario, a través de la inversión directa por parte del contribuyente en la ejecución de proyectos de trascendencia social en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC.*"

Es importante mencionar que los proyectos de inversión financiables a través de este mecanismo deben tener como objeto la construcción, mejoramiento, optimización o ampliación de infraestructura y/o dotación requerida para el suministro de los servicios de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública, educación pública, y la construcción y/o reparación de infraestructura vial en los municipios ubicados en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC.

Asimismo, del 1 de enero del 2018 al 7 de agosto del 2018 el Ministerio de Minas y Energía priorizó la evaluación de los proyectos que contribuyeran con la

ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y confiabilidad del servicio y expidió la Resolución 4 0240 del 14 de marzo del 2018 "Por la cual se establece el procedimiento para emitir viabilidad sectorial respecto de proyectos de energía presentados para el Mecanismo de Pago Obras por Impuestos".

Es de aclarar que, por este mecanismo, el día 30 de abril del 2018 se emitió viabilidad sectorial al proyecto "*Construcción segundo circuito 34,5 KV Tuluní – Planadas - Rioblanco Planadas*", en el departamento del Tolima, con una inversión por parte del contribuyente, ENERTOLIMA, de $11.466 millones, buscando incrementar la confiabilidad del servicio para 17.569 usuarios.

2.5 Plan Nacional de Electrificación Rural - PNER

Ante los retos que impone la construcción de una paz estable y duradera y en el marco de los acuerdos de la Reforma Rural Integral – RRI, acordada en la Mesa de La Habana, el sector minero-energético lidera las estrategias de ieléctrica que desarrollará el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta el conocimiento de las zonas rurales de Colombia y su experiencia en la planeación, así como en el desarrollo de actividades en temas energéticos.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas- IPSE elaboraron el Plan Nacional de Electrificación Rural – PNER 2018 - 2031, para el territorio nacional con una focalización en las áreas de posconflicto, hoy priorizadas en los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, el cual tiene en cuenta la actual política y su reglamentación para la expansión de cobertura de energía eléctrica enmarcada del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y en el Decreto 884 de 2017, al igual que la Resolución 4 0537 "Por la cual se establecen los criterios de priorización y el porcentaje para capacitación en la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural". Los lineamientos del PNER 2018-2031 se adoptaron mediante Resolución 40809 del 2 de agosto de 2018.

Para ello el Ministerio de Minas y Energía está liderando acciones encaminadas a:

- La implementación de proyectos de ampliación de cobertura.
- La ampliación de la capacidad de generación de energía con Fuentes No Convencionales de Energía - FNCER, para las Zonas No Interconectadas – ZNI y para el Sistema Interconectado Nacional - SIN de acuerdo con las particularidades de la zona.
- La implementación de un programa de asistencia técnica y capacitación de las comunidades y prestadores del servicio en el uso adecuado de la energía para el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras y la capacitación en el uso adecuado de la energía para garantizar su sostenibilidad.

2.6 Línea de financiación con tasa compensada a través de la Financiera del Desarrollo S.A - FINDETER.

Línea de financiación con tasa compensada a través de la financiera del desarrollo S.A, Findeter; en esta línea se ha emitido la viabilidad técnica y financiera de los siguientes proyectos:

No	DTO	MPIO	PROYECTO	BENEFICIARIO	COSTO TOTAL PROY ($millones)
1	Antioquia	Amalfi	Construcción PCH Luzma	Generadora Luzma	$221.000
2	Antioquia	Tarsó	Construcción infraestructura de Generación de Energía Renovable PCH MULATOS II	Energía del Suroeste	$55.000
3	Antioquia	San Andres de Cuerquia	PCH la Chorrera	Hidroenergía de la Montaña s.a.s e.s.p	$85.716
4	Caldas	Chinchiná	Tercer Autotransformador 230/115/13,8 KV CHEC	CHEC	$9.578
5	Caldas	Villa Maria	Ampliación de la subestación la ENEA 230/115 KV	CHEC	$11.750
6	Caldas	Manzanares	Normalización de la subestación Manzanares 115 KV	CHEC	$6.442
7	Caldas	Santa Rosa	Ampliación de la Subestación La Hermosa 230/115 kV	CHEC	$11.833
8	Risaralda	Santa Rosa de Cabal	Reconfiguración del doble circuito Esmeralda – La Rosa 115 Kv	CHEC	$11.445
9	Risaralda	Dosquebradas	Eficiencia energética-Maquinaria convertidora	CHEC	$23.500
TOTAL					$436.264

2.7 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE

En el Artículo 10º de la Ley 1715 de 2014, se creó el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE, para financiar programas de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE y gestión eficiente de la energía y estableció que dicho Fondo será reglamentado por el Ministerio de Minas y Energía y administrado por una fiducia que seleccione el Ministerio para tal fin. Se ratifica la administración del Fondo mediante el artículo 368 de la Ley 1819 de 2016: "*La contribución a la que se refiere el inciso séptimo del artículo 190 de la Ley 1753 de 2015 con destino al Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), podrá seguir siendo recaudada una vez expirada la vigencia de la mencionada ley. Dicho fondo será administrado a través de un contrato de fiducia mercantil el cual deberá ser celebrado por el Ministerio de Minas y Energía con una entidad financiera seleccionada por esta entidad para tal fin, debidamente autorizada para el efecto y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia*"

Para financiar este Fondo, el artículo 190 de la Ley 1753 de 2015 estableció que, "*El Fondo de Apoyo financiero para la energización de las Zonas no Interconectadas (FAZNI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía, a partir del primero de enero de 2016 recibirá los recursos que recaude el*

Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales - ASIC, correspondientes a un peso con noventa centavos ($1,90) por kilovatio hora despachado en la Bolsa de Energía Mayorista, de los cuales cuarenta centavos ($0,40) serán destinados para financiar el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge) de que trata el Artículo 10 de la Ley 1715 de 2014".

El 12 de diciembre del 2017 se suscribió con la Fiduciaria La Previsora S.A. el contrato de fiducia mercantil para el recaudo, administración, garantía, inversión y pagos de los recursos aportados al Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE. Este contrato tiene una duración hasta el 15 de noviembre de 2018.

Mediante la Resolución 4 1407 de diciembre del 2017, el Ministerio de Minas y Energía expidió el Manual Operativo del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE, en el cual se establece como su máximo órgano de dirección, el Comité Directivo del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE. Este comité define las políticas generales de inversión de recursos que ingresen al Fondo, igualmente velan por su seguridad y adecuado manejo, además imparte al patrimonio autónomo las instrucciones que correspondan para el cumplimiento del objeto, entre otras funciones.

Desde el 13 de febrero del 2018, el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE cuenta con un Director Ejecutivo quien actúa como ordenador del gasto del fondo bajo la orientación del Comité Directivo.

El 21 de mayo del 2018 se aprobó por parte del Comité Directivo el manual de contratación y el 25 de mayo de 2018, se aprobó el manual para presentar, seleccionar y financiar o ejecutar planes, programas o proyectos que sean necesarios para el cumplimiento de metas o programas nacionales o que se consideren estratégicos por su afectación económica y social, las actividades de fomento, promoción, estimulo e incentivo y la asistencia técnica.

Así mismo, el 30 de mayo del 2018 se presentó al Departamento Nacional de Planeación el proyecto de inversión 2019 – 2022 para el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la energía.

Adicionalmente, a través de Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, se canalizan y ejecutan los recursos del contrato de empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo 3747/ TC – CO "Programa de Gestión Eficiente de la demanda de Energía en Zonas No Interconectadas – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" en el marco del contrato de préstamo suscrito el día 15 de septiembre del 2017, entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, donde los objetivos específicos son:

- Mejorar el uso de la energía eléctrica en San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de la implementación de medidas de eficiencia

energética en los diferentes sectores de la demanda, con la consecuente reducción de emisiones de gas de efecto invernadero -GEI y ahorro en subsidios otorgados por parte del Gobierno Nacional.

- Concientizar a la población acerca de la importancia de la adopción de buenas prácticas en uso eficiente de la energía, promover los beneficios del programa, y garantizar que los equipos remplazados tengan una disposición final adecuada que cumpla criterios ambientales.

El monto de este contrato es de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US $10.000.000), alcanzando las condiciones de elegibilidad ante el banco el día 12 de marzo del 2018.

Durante el mes de junio de 2018 se contrató la Unidad Coordinadora del Crédito 3747/TC – CO, además se recibió la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el primer giro de recursos del crédito 3747/TC – CO al patrimonio autónomo y se encuentra en ejecución el diseño del Plan de Gestión Ambiental y Social del programa, requisito del BID para iniciar con la sustitución de luminarias en estratos 1, 2 y 3 y la instalación de paneles solares fotovoltaicos en la sede del radar.

Algunos de los programas, proyectos y actividades que actualmente se encuentran evaluando al interior del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE son:

- Implementación de Soluciones de Generación Solar Fotovoltaica en Providencia y Santa Catalina.
- Propuestas para compensar tasas.
- Propuesta de proyectos de energías no convencionales para el municipio de Vigía del Fuerte.
- Incentivar soluciones energéticas para promover la movilidad eléctrica.

Está en proceso de estructuracion la licitación pública y la solicitud de vigencias futuras ordinarias que permita suscribir un nuevo contrato para el periodo comprendido entre noviembre de 2018 y julio de 2022.

Hasta el 30 de junio de 2018, han ingresado a la fiducia recursos por fuente ASIC, de la siguiente manera:

INGRESOS FIDUCIA			
Fecha	Recursos Entrantes	Concepto	Vigencia
22-ene	$ 2.117.135.986	Recursos XM - Recursos Sin Situación	2018
27-feb	$ 33.981.332.073	Resolución 41467 de 2017 - Recursos Con Situación	2016 ($3.708.387.496) y 2017 ($30.272.944.577)
28-feb	$ 2.149.204.789	Recursos XM - Recursos Sin Situación	2018
27-mar	$ 2.046.697.041	Recursos XM - Recursos Sin Situación	2018
20-abr	$ 2.254.747.783	Recursos XM - Recursos Sin Situación	2018

INGRESOS FIDUCIA			
Fecha	Recursos Entrantes	Concepto	Vigencia
23-abr	$ 2.311.883	Recursos XM - Recursos Sin Situación	2018
23-may	$ 2.123.824.608	Recursos XM – Recursos Sin Situación	2018
21-jun	$ 2.180.924.879	Recursos XM – Recursos Sin Situación	2018
25-jun	$ 6.008.505	Recursos XM – Recursos Sin Situación	2018

2.8 Proyecto de Interconexión Eléctrica desde Popayán a Guapi – Costa Pacífica Cauca – Nariño y Subestaciones Asociadas

Se culminó la construcción de 518 km de líneas y redes eléctricas en 115 y 34.5 y 13.2 kV, la ampliación de la Subestación San Bernardino en Popayán y el montaje de nueve (9) subestaciones.

- Departamento Cauca: Guapi, Timbiquí y López de Micay.
- Departamento Nariño: Iscuande - El Charco - La Tola - Olaya Herrera - Mosquera y Francisco Pizarro.

Con una inversión superior a $305.000 Millones de pesos el proyecto permitió integrar al Sistema Interconectado Nacional - SIN cerca de 17.000 usuarios en las nueve cabeceras municipales que desde mayo de 2018 cuentan con el servicio de energía eléctrica de calidad y continuidad para las 24 horas al dia. Así mismo, se evitará el consumo anual de cerca de 3.5 Millones de galones de combustible diesel, contribuyendo al compromiso de reducción de emisiones de Gas de Efecto Invernadero -GEI.

Como parte del proyecto se realizaron diseños de electrificación para más de 22.000 nuevos usuarios de las zonas rurales del litoral pacífico, la actividad de ejecución de proyectos empezará a desarrollarse en el 2018 con recursos del Plan Todos Somos PAZcífico – PTSP.

2.9 Proyecto de Interconexión Eléctrica desde Casanare – Vichada y Subestaciones Asociadas.

Se encuentran en ejecución 302 km de líneas y redes eléctricas en 115 y 34.5 y 13.2 kV y las subestaciones: La Yopalosa, San Luis de Palenque, Bocas del Pauto (Trinidad) y Bocas de La Hermosa (Paz de Ariporo) en el Departamento del Casanare y Santa Rosalía y La Primavera en el Departamento del Vichada.

Con una inversión inicial de $81.967 Millones de pesos cofinanciados con recursos de los Fondos FAZNI ($40.000 millones) y SGR ($41.967 millones) el proyecto permitirá integrar al Sistema Interconectado Nacional - SIN cerca de 17.000 usuarios en las cabeceras municipales Santa Rosalía y La Primavera y las localidades rurales Bocas del Pauta y Bocas de La Hermosa; así mismo se mejora la continuidad y confiabilidad del servicio para los municipios de San Luis de Palenque y La Trinidad.

Durante la ejecución se han presentado algunos inconvenientes en los diferentes componentes del proyecto como la licencia ambiental y sus compensaciones, diseños, investigación arqueológica, la gestión predial y de servidumbres y el régimen de lluvias de la zona lo que ha atrasado considerablemente su ejecución y repercuten en la financiación del proyecto. Por ello, GENSA hizo Solicitud al Ministerio de Minas y Energía – MME y al Sistema General de Regalías - SGR. Recursos Financieros Adicionales por un valor de $32.841.968.441 de ajuste para la terminación del proyecto.

El Ministerio de Minas y Energía a través del Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZNI como cofinanciador, asigno recursos financieros por valor de $16.448.180.058.

Para el día 27 de agosto de 2018, se celebrará la reunión del OCAD Región Llano para la aprobación de los recursos financieros del SGR por valor de $16.393.488.383.

Estos recursos permitirán terminar este importante proyecto para liderar el desarrollo de la Orinoquia colombiana.

2.10 Plan recuperación infraestructura eléctrica Mocoa

El Ministerio de Minas y Energía lideró desde el primer día de la tragedia (Marzo 31 de 2017), la recuperación del servicio de energía del departamento del Putumayo (ocho municipios) y parte del Cauca, (dos municipios) en razón a que la Subestación Junín fue destruida por la avenida torrencial y por lo tanto dejo sin suministro de energía a 62.318 usuarios.

Como primera fase y bajo la dirección del Ministerio y con el apoyo de las empresas del sector, se ejecutó en tan solo 11 días el restablecimiento del servicio de energía a Mocoa, con la construcción de una subestación móvil, reconfiguración de las líneas de transmisión y los circuitos de distribución.

Además de esta primera fase, se estableció un plan de mediano y largo plazo denominados Fase 2 y Fase 3. La primera de estas contempla el restablecimiento provisional de la subestación Junín a fin de liberar los equipos móviles en préstamo y aumentar la confiabilidad del servicio de la ciudad de Mocoa cuya meta es octubre de 2018. Por su parte, la Fase 3 consiste en la construcción de la nueva subestación que se llama RENACER y que estará ubicada en la vereda los Guaduales cuya operación inicia en 2020.

La Fase 2 se encuentra actualmente terminada en lo referente a la conexión de 115 kV y se espera el 22 de agosto de 2018 se realicen las maniobras de conexión. La siguiente etapa de esta fase es realizar la conexión a 230 kV, eliminando de esta forma la conexión en "T" en la subestación Altamira y mejorando la confiabilidad del sistema mientras se construye la subestación definitiva.

En relación con la Fase 3, avanza principalmente el Grupo de Energía de Bogotá con lotes, diseños y contratación. Esta empresa ha solicitado al MME, UPME y la CREG, que vía tarifas se recuperen las inversiones no previstas para desarrollar la nueva subestación. Actualmente se estudia esta posibilidad y se prevé que en el mes de agosto se pueda tener una visión concertada a través de GEB y UPME, para poder presentar a la CREG la decisión final.

Esta construcción de la nueva subestación RENACER, es de mayor importancia con la incertidumbre de la entrada de Hidroituango, ya que ante demoras en la entrada de este proyecto, es necesario reemplazar su potencia con nuevas fuentes de generación. Una forma real de mitigación es la importación de energía del Ecuador, siendo Mocoa parte de este sistema. Por lo anterior esta recuperación es relevante y con refuerzos adicionales pueden aumentar los niveles de intercambio de energía con este país que mitigaría la posible deficiencia en oferta de energía y el menor costo con respecto a una mayor operación del parque térmico en caso de esta deficiencia en oferta.

De otro lado se otorgaron subsidios temporales a cargo del Ministerio de Minas y Energía del 100% del consumo de subsistencia consumida a los usuarios de los estratos 1,2 y 3 afectados por un término de seis meses, lo cual ascendió a un total de 462 millones y también un subsidio del 100% para el suministro de gas durante seis meses, el cual ascendió a 92 millones.

3 Grupo de Subsidios

La Dirección de Energía Eléctrica tiene a su cargo el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingreso - FSSRI, por medio del cual administra y distribuye los recursos asignados del Presupuesto General de la Nación - PGN, y del mismo fondo, destinados a cubrir el déficit ocasionado por la diferencia entre los subsidios otorgados y las contribuciones recaudadas del servicio público domiciliario de energía eléctrica tanto en el Sistema Interconectado Nacional - SIN, como en las zonas no interconectadas - ZNI.

Durante el periodo 2 de mayo del 2016 al 07 de agosto del 2018, se otorgaron subsidios por menores tarifas del sector eléctrico a usuarios de pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 del Sistema Interconectado Nacional - SIN y en las Zonas No Interconectadas, - ZNI como se presenta a continuación:

- **Zonas no interconectadas, ZNI.**

PERIODO	RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION MME
Mayo a Diciembre 2016	$ 199.786.553.032
Enero a Diciembre 2017	$ 262.638.665.388
Enero a Agosto 2018	$ 153.819.089.089
Total	**$ 616.244.307.509**

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica, Ministerio de Minas y Energía.

- **Sistema interconectado nacional, SIN.**

PERIODO	PROMEDIO NO. USUSARIOS BENEFICIADOS			RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN ($)
	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	
Mayo a Diciembre 2016	3.716.726	4.707.624	2.666.880	694.990.231.043
Enero a Diciembre 2017	3.840.404	4.498.189	2.650.622	1.489.750.353.261
Enero a Agosto 2018	3.955.420	4.617.769	2.675.835	1.326.121.782.148
Total				**3.510.862.366.452**

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica, Ministerio de Minas y Energía.

Fondo de energía social – FOES: En cumplimiento con la normatividad establecida, para el periodo comprendido entre el 2 de mayo del 2016 al 07 de agosto del 2018, se distribuyeron recursos para los usuarios del servicio de la energía eléctrica pertenecientes a los estratos 1 y 2, las Áreas Especiales (Área Rural de Menor Desarrollo – **ARMD**. Barrio Subnormal - **BS** y Zona de Difícil Gestión - **ZDG**), reportadas por los comercializadores de energía, así:

PERIODO	PROMEDIO NO. USUARIOS BENEFICIADOS	RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN ($)
Mayo a Diciembre 2016	1.975.601	85.430.433.274
Enero a Diciembre 2017	1.976.934	122.988.990.384
Enero a Agosto 2018	1.979.310	69.730.618.794
Total		**278.150.042.452**

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica, Ministerio de Minas y Energía.

4 Grupo de Supervisión

La Dirección de Energía Eléctrica adelanta la supervisión de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio con recursos de los fondos así:

4.1 Estado contratos

A continuación, se presenta un resumen de estado de la totalidad de los contratos financiados con los fondos desde el 5 de mayo de 2016 hasta el 7 de agosto de 2018.

4.2 Contratos FAZNI

CONTRATOS FAZNI					
ETAPA CONTRATO	PERIODO	#CONTRATOS	%	VALOR	USUARIOS
EN EJECUCION	5/05/2016 - 31/12/2016	7	15,56%	$ 43.672.823.775,00	4695
	1/01/2017 - 30/06/2018	34	75,56%	$ 270.539.443.685,00	17476
EN LIQUIDACION	5/05/2016 - 31/12/2016	4	8,89%	$ 28.814.493.727,00	1538

TOTAL	45	100,00 %	$ 343.026.761.187,00	23709

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica, Ministerio de Minas y Energía.

4.3 Contratos FAER

CONTRATOS FAER					
ETAPA CONTRATO	PERIODO	#CONTRATOS	%	VALOR	USUARIOS
EN EJECUCION	5/05/2016 - 31/12/2016	14	34,15%	$ 240.856.958.287,00	19506
	1/01/2017 - 30/06/2018	27	65,85%	$ 63.192.134.118,00	4328
TOTAL		41	100,00 %	$ 304.049.092.405,00	23834

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica, Ministerio de Minas y Energía.

4.4 Contratos PRONE

CONTRATOS PRONE					
ETAPA CONTRATO	PERIODO	#CONTRATOS	%	VALOR	USUARIOS
EN ACTA DE TERMINACION	5/05/2016 - 31/12/2016	1	100,00%	$ 357.273.069,00	100
TOTAL		1	100,00%	$ 357.273.069,00	100

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica, Ministerio de Minas y Energía.

4.5 Resumen general de contratos supervisados

CONTRATOS FAZNI, FAER Y PRONE					
ESTAPA CONTRATO	PERIODO	#CONTRATOS	%	VALOR	USUARIOS
EN EJECUCION	5/05/2016 - 31/12/2016	21	24,14%	$ 284.529.782.062,00	24201
	1/01/2017 - 30/06/2018	61	70,11%	$ 333.731.577.803,00	21804
EN ACTA DE TERMINACION	5/05/2016 - 31/12/2016	1	1,15%	$ 357.273.069,00	100
EN LIQUIDACION	5/05/2016 - 31/12/2016	4	4,60%	$ 28.814.493.727,00	1538
TOTAL		87	100,00%	$ 647.433.126.661,00	47643

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica, Ministerio de Minas y Energía.

5 Contratos de Concesión Áreas de Servicio Exclusivo- ASE's

5.1 Área de Servicio Exclusivo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

5.1.1 Separación de contrato de arriendo de generación, interventoría y especial de aportes con la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – EEDAS S.A. E.S.P.

Al inicio de la concesión se disponía de un contrato de arriendo de la infraestructura de generación propiedad de CORELCA y la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - EEDAS S.A. E.S.P., en el cual también se reconocían valores asociados a la infraestructura de distribución propiedad de la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - EEDAS S.A. E.S.P y una porción del contrato de interventoría.

Finalizando el año 2016 se suscribieron tres contratos, uno de arriendo para la infraestructura de generación, uno especial de aportes para la infraestructura de distribución y se ajustó adecuadamente el de interventoría.

Con esto se dio mayor orden a los contratos que interactúan con el contrato de concesión y permite mayor facilidad a la hora de calcular y liquidar las cuentas.

5.1.2 Validación de subsidios

No se han validado en firme subsidios desde 2010 (inicio de operación del concesionario Sociedad Productora de Energía de San Andrés y Providencia – SOPESA S.A. E.S.P.) hasta la fecha, por diferencias entre el Interventor, el Concesionario y el Concedente, principalmente en lo que respecta a reconocimiento de los costos de transporte de combustible y publicación de diversos precios de combustible en un mes particular.

En ese periodo de tiempo se adelantaron una serie de reuniones con todas las partes involucradas, incluyendo la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio, donde se resolvieron todas las diferencias que se tenían.

Una vez resueltas las diferencias, la empresa Sociedad Productora de Energía de San Andrés y Providencia – SOPESA S.A. E.S.P empezó a enviar un nuevo reporte de subsidios causados desde 2010, acompañando cada reporte de un acta de conciliación de la información suscrita entre el concesionario y la interventoría. Hasta el momento se ha reportado información desde 2010 hasta 2017, la cual se está revisando y cruzando contra los giros efectuados para determinar el balance final de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2017.

5.1.3 Entrada en operación de la planta de generación de energía eléctrica a partir de Residuos Sólidos Urbanos - RSU

Desde el mes de septiembre de 2017 se ha liderado una mesa de trabajo para articular todas las acciones que conduzcan a la pronta entrada en operación de la planta Residuos Sólidos Urbanos- RSU. Se espera que la planta entre en operación definitiva en el primer semestre de 2019 conforme a los últimos plazos otorgados por el Tribunal Administrativo de San Andrés.

5.1.4 Construcción de parque eólico - evaluación de otras alternativas

Se ha gestionado con la Asamblea Departamental del Archipiélago la pronta actualización del Plan de Ordenamiento Territorial - POT incorporando la opción de usar el suelo del Archipiélago para la construcción de proyectos de energías renovables y con ello facilitar el cierre y protocolización de la consulta previa con la comunidad raizal. Considerando que la respuesta de la Asamblea y la Gobernación ha sido baja, se están realizando reuniones con el Concesionario para evaluar la posibilidad de sustituir la inversión obligatoria parque eólico por otros proyectos en materia de energía renovable en los cuales se destine la totalidad de los recursos disponibles.

5.1.5 Gestión para aporte de la infraestructura propiedad de la liquidada CORELCA

Gran parte de la infraestructura de generación instalada en las islas de San Andrés y de Providencia, es actualmente administrada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR CORELCA. Considerando que están causando valores de arrendamientos que se costean con recursos de subsidios, se ha hecho gestión para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico reciba esa infraestructura como dación en pago de una deuda de CORELCA con dicho Ministerio. En caso de que ello ocurra, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP podrá aportar tal infraestructura a título de concesión y por tanto no ocasionará costos de arrendamiento, repercutiendo positivamente para la Nación con una disminución en los subsidios del sector eléctrico.

5.1.6 Incorporación de Resolución Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG 076 de 2016 en el contrato de Concesión.

Se hizo una evaluación técnica, jurídica y financiera que permitió determinar que no es viable acoger la Resolución CREG 076 de 2016 dentro del Contrato de Concesión, hasta tanto la Comisión de Regulación corrija algunos yerros y ajuste algunas particularidades de la Resolución mencionada.

Todo lo analizado fue puesto en conocimiento de la CREG, la cual se encuentra estudiando la posibilidad de expedir una resolución que modifique la Resolución CREG 076 de 2016.

5.1.7 Proyecto Santa Catalina 100% verde

En conjunto con Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas - IPSE se trabaja en la adecuada implementación de un proyecto de generación de energía eléctrica a través de una granja solar fotovoltaica para generar el 100% de la energía eléctrica que demande la isla de Santa Catalina.

5.2 Área de Servicio Exclusivo de Amazonas

5.2.1 Contrato de Concesión suscrito con la empresa Energía para el Amazonas – ENAM S.A. E.S.P.

Desde el año 2016 la empresa Energía para el Amazonas – ENAM S.A. E.S.P. ha manifestado que por crecimiento de la demanda de energía eléctrica en una proporción superior a la que se esperaba en el Departamento de Amazonas le

ha ocasionado un desequilibrio económico, por lo cual ha solicitado un aumento en la remuneración que nivele tales condiciones.

Por otra parte, este Ministerio ha identificado una serie de fallas en la operación, incumplimientos contractuales e interpretaciones del contrato y de la regulación, diferentes a las que este Ministerio considera correctas.

En ese sentido, se ha hecho un trabajo arduo para identificar todos los aspectos que no permiten el normal desarrollo del contrato de concesión y de todas las diferencias que se tienen con el concesionario, para llevar todos estos aspectos a un Tribunal de Arbitramento convocado por ENAM.

5.2.2 Evaluación de condiciones para incorporación de Resolución de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG No. 076 de 2016 en el contrato de Concesión.

Se hizo una evaluación técnica, jurídica y financiera que permitió determinar que no es viable acoger la Resolución CREG 076 de 2016 dentro del Contrato de Concesión, hasta tanto la Comisión de Regulación corrija algunos yerros y ajuste algunas particularidades de la Resolución mencionada.

II. DIRECCIÓN DEHIDROCARBUROS

Teniendo en cuenta el Artículo 8 de la Resolución 40129 de enero 30 de 2015, la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía se encuentra organizada por los siguientes grupos de trabajo:

1. Grupo de Upstream & Midstream.
2. Grupo de Downstream.
3. Grupo de Proyectos especiales.
4. Grupo de Gas Combustible.

A continuación se describen las actividades adelantadas por cada uno de ellos durante el periodo comprendido entre el 02 de mayo de 2016 y el 07 de agosto de 2018.

1. GRUPO DE UPSTREAM & MIDSTREAM

En materia de exploración y explotación de hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Hidrocarburos ha venido trabajando respecto de los siguientes temas:

- Revisión de la reglamentación técnica existente expedida por el Ministerio.
- Elaboración y expedición de nuevos proyectos normativos.
- Seguimiento al ejercicio de las funciones delegadas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Servicio Geológico Colombiano.

Es importante resaltar que el 15 de marzo de 2017, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. GGC 146 con el objeto de dar cumplimiento a la delegación realizada por el Ministerio a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, mediante la Resolución 4 1250 del 23 de diciembre de 2016, para llevar

a cabo las funciones de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo el proceso de investigación e imposición de sanciones de que trata el artículo 26 de la Ley 1753 de 2015, la determinación de las asignaciones directas entre los beneficiarios a los que se refiere e inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política y la determinación y ejecución de los procedimientos y plazos de la liquidación de regalías y compensaciones generadas por la producción de hidrocarburos, la cual comprende la entrega de las liquidaciones en la forma señalada en el parágrafo 2 del Artículo 14 de la Ley 1530 de 2012, en el acto de notificación de los actos administrativos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, funciones que se delegan con los términos de la Ley 1530 de 2012.

En el marco de este convenio, el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Hidrocarburos, efectuó seguimiento periódico a la gestión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el ejercicio de las funciones delegadas a través de la exigencia de informes bimestrales de desempeño, la realización de reuniones de seguimiento (en ellas se revisó el avance a indicadores de desempeño y compromisos adquiridos) y la ejecución de visitas a las zonas donde existe presencia permanente de representantes de dicha entidad para ejercer las labores de control y seguimiento a las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos. Entre mayo de 2016 y julio de 2018 se efectuaron 23 visitas de seguimiento a las 13 zonas geográficas delimitadas para ejercer la labor de fiscalización, entre ellas a los principales campos productores de petróleo y gas en el país, como: La Cira, Infantas, Cantagallo, Llanito, Gala, Tesoro, Provincia, Aullador, Payoa (En Santander), Ortega, Abanico, Toldado, Purificación, Guando, Matachin Sur, Matachin Norte (Tolima), Campo Velásquez (Boyacá), Nare-Cocorná (Antioquia), Apiay, Castilla, Chichimene, AKacias, Rubiales, Quifa (Meta), Cusiana, Barquereña, Campo Rico (Casanare), Orito, Platanillo, Toroyaco, Costayaco, Moqueta, Churuyaco (Putumayo), Chuchupa, Ballenas (Guajira), Nelson, Arianna, Katana, Oboe, Clarinete, Caña Flecha (Cordoba), Bonga, Mamey, La Creciente (Sucre), Cicuco (Bolívar) , El Difícil (Magdalena), Rio Zulia West, Oripaya, Cerrito, Cerrito T Burns (Norte de Santander), Dina Terciarios, Tello, San Francisco, La Cañada Norte, La Hocha, Andalucia Sur, Yaguará, Tenay, Tenax, Tempranillo, Tempranillo Norte (Huila), Caño Sur, CPE-06, Caracara, Ocelote, Atarraya (Meta), Jilguero, Tua, Tigana, Jacana, Calona y Maracas (Casanare). Como complemento a las visitas a cada una de las zonas, se llevaron a cabo auditorías a la VORP en las oficinas de la ANH en Bogotá, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución contractual y la documentación física de los campos, así como las formas operacionales, de producción y permisos cargados en el servidor del grupo de fiscalización de dicha vicepresidencia.

Adicional a lo anterior, el grupo se encarga de realizar un monitoreo a los volúmenes de producción de crudo y gas reportados mensualmente por las compañías operadoras, los cuales deben estar debidamente aprobados el día quince (15) de cada más, por la VORP de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Por otro lado, el 22 de diciembre de 2016, el Ministerio de Minas y Energía y el Servicio Geológico Colombiano - SGC, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. GGC 379 de 2016 con el objeto de dar cumplimiento a la delegación realizada por el Ministerio al Servicio Geológico Colombiano - SGC, mediante la Resolución 4 0780 del 11 de agosto de 2016, para adelantar la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo prevista en el artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011 y en el numeral 4 del Artículo 7 de la Ley 1530 de 2012.

Estas funciones se encuentran delegadas hasta el 31 de diciembre de 2018.

Para el desarrollo de las operaciones costa afuera (Offshore) y ante la necesidad de incorporar nuevas reservas que permitan ampliar el horizonte de autosuficiencia energética en materia de hidrocarburos y mantener niveles de producción que permitan seguir apalancando la economía del país, el Gobierno Nacional, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un Nuevo País", se determinó la necesidad de continuar promoviendo:

a) La exploración y producción costa afuera.
b) La exploración y producción de yacimientos no convencionales, en el caso de producción de gas asociados a mantos de carbón - CBM.
c) Implementación de tecnologías de recobro mejorado de hidrocarburos en yacimientos existentes.

Regulación:

Como complemento a la normatividad vigente para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país, se expidió la siguiente resolución:

- Resolución 41251 de diciembre 23 de 2016 - Por la cual se reglamenta la medición del volumen y la determinación de la calidad de los hidrocarburos producidos en el país, soporte en la adecuada liquidación de las regalías y contraprestaciones económicas en favor del Estado.

De otra parte y como normas complementarias para yacimientos no convencionales y operaciones costa afuera se expidió el siguiente acto administrativo:

- Resolución 40687 de 2017 - Por la cual se establecen los criterios técnicos para proyectos de perforación exploratoria de hidrocarburos costa afuera en Colombia.

Finalmente, se elaboró un proyecto borrador que reglamentará el proceso de taponamiento y abandono de pozos, su integridad y monitoreo, el cual se encuentra en fase revisión a los comentarios recibidos de diferentes entidades y público en general, después de haber estado habilitada en la página del Ministerio, para conocimiento público.

2. GRUPO GAS COMBUSTIBLE

2.1. FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, FSSRI

En ejercicio de las funciones asignadas por el Decreto 381 de 2012 compilado en el Decreto 1073 expedido el 26 de mayo de 2015, relativas a la administración del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI, en vigencia de 2017 el Ministerio de Minas y Energía distribuyó subsidios por valor de $398,43 mil millones a usuarios de estratos 1 y 2 del servicio público domiciliario de gas combustible por red.

Durante la vigencia 2017, el número de usuarios subsidiables pertenecientes a los estratos 1 y 2 llegó a 5.354.685 a 31 de diciembre de 2017 que representan aproximadamente el 58.5% del total de usuarios abastecidos con gas combustible, de cerca de 792 municipios del país.

2.2 PROGRAMA DE SUBSIDIOS A USUARIOS DE ESTRATOS 1 Y 2 POR EL CONSUMO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO EN CILINDROS

En cumplimiento del Decreto 2195 de 2013, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 40720 de 2016, con la cual se estableció los parámetros y lineamientos para la entrega de subsidios a usuarios de comunidades indígenas y a usuarios de estratos 1 y 2 por el consumo de Gas Licuado Del Petróleo, distribuido mediante cilindros en los departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y a las comunidades indígenas y a los usuarios de estratos 1 y 2 de las zonas rurales de los municipios del departamento del Cauca que hacen parte de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con jurisdicción en el Macizo Colombiano. Durante la vigencia del 2017, se entregaron por este concepto, en promedio, $3.631 millones mensuales, para un total de $43.575.276.000 reconocidos y pagados en este período, beneficiando mensualmente a 237.260 subsidios entregados,

2.3 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO DE GAS NATURAL - FECFGN

Considerando el aplazamiento de recursos para la vigencia fiscal 2016 establecido y en cumplimiento al procedimiento definido por la normatividad aplicable al Fondo, la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, mediante radicado 2017046357 del 19 de julio de 2017 remitió el listado de priorización de proyectos con solicitud de recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural, presentados previamente a la expedición de la Circular 4011 del 11 de mayo de 2015, dirigida a todas las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de distribución de gas natural por redes, a las empresas transportadoras de gas natural y a las entidades territoriales, donde se les informaba que a partir de la fecha no se recibirán

nuevas solicitudes de cofinanciación de proyectos con recursos provenientes del mencionado fondo para los departamentos de Boyacá, Nariño, Quindío, Risaralda, Caldas y Santander.

2.4. GAS NATURAL VEHICULAR

2.4.1. VEHÍCULOS CONVERTIDOS A GAS NATURAL

En desarrollo del programa de conversión de vehículos a gas natural, el comportamiento de conversiones mes a mes en todo el país durante el periodo 2017 y 2018, muestra una tendencia de crecimiento. Es así como al tomar de referencia los dos meses de octubre y noviembre de 2017 las reconversiones nos evidencia un total de 1.936 vehículos, mientras que en los dos primeros seis meses del presente año 2018, van 7.610 convertidos, por lo que de acuerdo con la información reportada por los organismos de certificación. La cifra de vehículos convertidos a GNV en todo el país es de 571.668.

Regulación:

Resolución 40303 del 2 de abril de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 40279 de 2017, la cual implementa en el Sistema de Información de Combustibles SICOM, el módulo de información de Gas Natural Comprimido para Uso Vehicular, GNCV".

Resolución 31183 del 29 de mayo de 2018 "Por medio de la cual se adopta el trámite "registro de agentes y actores en el sistema de información de combustibles, SICOM – GNCV y reportes de información.

2.4.2. ESTACIONES DE SERVICIO DE GAS NATURAL

En cuanto a la infraestructura de estaciones de servicio de gas natural vehicular, durante el último año han entrado 26 nuevas estaciones en operación, para un total de 836 en todo el país.

Según el informe anual, las ciudades con más de 20 estaciones son: Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, Cartagena, Villavicencio e Ibagué.

Regulación:

- Resolución 40278 del 4 de abril de 2017 - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 40302 del 2 de abril de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 40278 de 2017, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones".

2.5. GAS NATURAL DOMICILIARIO

2.5.1. COBERTURA DE GAS NATURAL

A diciembre de 2017, un total de 9.066.688 usuarios de los sectores residencial (98.1%), comercial (1.8%) e industrial (0.1%) en 678 municipios contaban con el servicio de gas natural en el país, de los cuales 438.741 corresponden a nuevos usuarios conectados durante esa vigencia.

Con corte a la misma vigencia anteriormente indicada se cuenta con un total de 8.895.108 usuarios residenciales, de los cuales 28.771 son nuevos usuarios conectados en lo corrido de 2017; este crecimiento está explicado en buena medida por la entrada en operación de nuevos proyectos de distribución de gas natural y la conexión de nuevos usuarios de menores ingresos beneficiarios de proyectos cofinanciados con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural.

2.6. LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO

Pese a que se han venido presentando diferentes temas operativos que han afectado el abastecimiento normal de gas licuado del petróleo en el país, especialmente durante el último trimestre del presente año, las empresas prestadoras del servicio tuvieron que hacer uso de sus inventarios, por lo que sus niveles de almacenamiento se vieron comprometidos y en ocasiones se dieron algunas señales claras de faltantes de gas licuado del petróleo.

No obstante, lo anterior y en pro de garantizar que la oferta de gas licuado del petróleo pudiera satisfacer las necesidades del mercado, el Ministerio de Minas y Energía realizó un monitoreo permanente de la situación de suministro, mediante reuniones con todos los interesados, con el fin de identificar el comportamiento real de la oferta y la demanda y tomar las medidas que fueran necesarias.

2.7. TERMINAL DE REGASIFICACIÓN DEL CARIBE

Esta infraestructura se encuentra ubicada en la Bahía de Cartagena en la Sociedad Portuaria El Cayao en Barú. De este gran proyecto se pudo establecer una obtención aproximada de 400 millones de pies cúbicos de gas por día, lo que a su vez se podría pensar que adicionalmente también se obtendría hasta 2.000 megavatios de energía, por lo que cabe señalar que a través de un gasoducto de 10 kilómetros, el gas importado llegará hasta el Sistema Nacional de Transporte en Mamonal, para luego recibir, almacenar y regasificar el gas natural licuado en la embarcación flotante, y así llevarlo a los agentes termoeléctricos.

El gas natural licuado es más económico y limpio que los combustibles líquidos, lo que evitará que se incrementen las tarifas de energía eléctrica cuando existan limitaciones para generar con gas natural local; además este proyecto permitirá al país acceder mediante convocatorias en el mercado internacional

3. GRUPO DOWNSTREAM

3.1 AGENTES DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES

La Ley 1753 de 2015 "Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 Todos por nuevo un país", establece en el Artículo 210 que el *"Sistema de información de Combustibles. El sistema de información creado mediante el artículo 61 de la Ley 1151 de 2007 y modificado por el artículo 10 de la Ley 1450 de 2011, denominado Sistema de Información de Combustibles seguirá funcionando para realizar un eficiente control sobre los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos, biocombustibles, gas natural vehicular (GNV) y gas licuado de petróleo (GAS LICUADO DEL PETRÓLEO) para uso vehicular"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía ha seguido con lo dispuesto en dicho plan y con el fin de fortalecer el Sistema de Información de Combustibles - SICOM éste se mantendrá como herramienta para el seguimiento de la calidad y consumo de los combustibles y biocombustibles, incluyendo el seguimiento al auto gas.

En el país existen 5.162 estaciones de servicio, operando en el territorio colombiano, las cuales se abastecen por medio de 17 distribuidores mayoristas que a su vez actúan a través de plantas de abastecimiento alrededor del territorio nacional.

Desarrollos del Sistema de Información de Combustibles Líquidos - SICOM

En este periodo el SICOM ha realizado los siguientes desarrollos en el sistema:

- Módulo de control para los Comercializadores Industriales: Se implementó controles para el agente comercializador industrial, tales como limitar las entregas a veinte mil galones mensuales de combustible, registrar puntos de entrega por consumidor final, registro de los acuerdos comerciales, declaración de información y generación de reportes, una solución que permite aplicar las obligaciones normativas del Decreto 1073 de 2015. Esta información ha permitido organizar la distribución a los consumidores del sector industrial que requieren combustible para sus operaciones.

- Diseño del nuevo SICOM: La actual plataforma tiene una antigüedad de 10 años, por lo tanto, encontramos la necesidad de construir un nuevo Sistema de Información de Combustibles que responda a los requerimientos de los agentes de la cadena, en términos de transacciones de información. Es por esta razón, que desde el Ministerio de Minas y Energía – Dirección de Hidrocarburos, empezamos con la construcción del nuevo SICOM, el cual estará listo para el año 2019. Dentro de las etapas naturales del desarrollo de un sistema de información, se finalizaron las etapas iniciales de conceptualización, definición de arquitectura y diseño de las facilidades para registro, control y consulta de información. A la fecha el sistema está en etapa de desarrollo y pruebas. Con el nuevo sistema, desarrollado en una plataforma más robusta, que permite más eficiencia en la alta

transaccionalidad que la comercialización de combustibles implica, se logrará mayor control del cumplimiento de la normatividad del sector.

3.2 BIOCOMBUSTIBLES

El Ministerio de Minas y Energía mantiene su postura sobre el uso eficiente de este tipo de combustibles alternativos. Es así como en el año 2017 se avanzó en la implementación de una nueva normativa y acciones encaminadas a su promoción, aseguramiento de su calidad e impacto ambiental y máximo aprovechamiento de sus beneficios.

Asimismo, el Ministerio de Minas y Energía, teniendo en cuenta los lineamientos ambientales contenidos en la Resolución 1962 de 2017[1], del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Resolución 40983 de 2017[2], en la cual se relacionan algunas condiciones y requisitos respecto a las emisiones provenientes de los procesos de producción y suministro de etanol anhidro combustible desnaturalizado de origen nacional o importado, utilizado como componente oxigenante de las gasolinas nacionales.

Adicional a lo anterior, considerando la problemática actual que se presenta en temas de calidad del aire y siendo conocedores de las limitantes actuales de esta situación, por medio de las Resoluciones 40184[3] y 40285[4] de 2018, este Ministerio incrementó la mezcla de biocombustibles con combustibles de origen fósil, pasando del 8 al 10% de etanol anhidro combustible desnaturalizado en las gasolinas y del 9 al 10% de biodiesel para Bogotá, llegando de esta manera a los porcentajes máximos en los cuales el Ministerio puede definir la mezcla, para niveles superiores de mezcla tiene que ser autorizado por el Comité Intersectorial de Biocombustibles. Se espera que con esta medida se obtengan resultados favorables en pro del mejoramiento de la calidad del aire en el país.

3.3. PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

Con respecto de los indicadores de precios de la gasolina y diésel en el mercado de la Costa del Golfo de los EE.UU., los cuales son referencia para el mercado colombiano, se tiene que dichos indicadores de referencia para el cálculo del ingreso al productor fósil, han registrado aumentos equivalentes al 13% para el caso de la gasolina (al pasar de US$1,64 a US$1,84 por galón en promedio), y del 23% para el caso del diésel (al pasar de US$1,58 a US$1,94 por galón en promedio).

En este sentido y en el marco de la política de estabilización de precios de los combustibles liderada por el Ministerio de Minas y Energía, el valor del galón

---

1 *"Por la cual se expide el límite del indicador de cociente de inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del Etanol Anhidro Combustible Desnaturalizado y se adoptan otras disposiciones."*

2 *"Por la cual se modifica la Resolución 180687 de 2003, reglamento técnico del alcohol carburante y su uso en combustibles nacional e importados, en relación con los esquemas de certificación y la declaración de verificación de inventario de gases de efecto invernadero (GEI)"*

3 *"Por la cual se modifica la Resolución 18 2142 de 2007, en relación con el porcentaje de mezcla de biocombustibles para uso en motores diésel, en Bogotá D.C, centro del país y llanos orientales (B10)"*

4 *"Por la cual se establece el porcentaje de mezcla de alcohol carburante en la gasolina motor corriente y extra a nivel (E10)"*

de gasolina de referencia para las trece (13) principales ciudades del país, ha registrado aumentos inferiores a los registrados por los indicadores de precio internacional. En el caso de la gasolina se registró un aumento del 6,60% (al pasar de $8.048 a $8.579 pesos por galón en promedio para el primer trimestre de 2.018), y para el caso del diésel se registró un aumento del 6,20% (al pasar de $7.488 a $7.952 pesos por galón en promedio para el primer trimestre de 2018).

En materia de biocombustibles y de acuerdo con la revisión y análisis de los componentes de la estructura de precios de referencia de combustibles, que viene realizando el Ministerio de Minas y Energía, éste último expidió el acto administrativo en el cual se actualizaron los valores máximos a ser reconocidos en la estructura de precios de referencia, por concepto de transporte terrestre de alcohol carburante; esto mediante la implementación de modelo de referencia de costos de transporte terrestre de combustibles, suministrado al MME, por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG mediante el apoyo interinstitucional entre las dos entidades.

En dicho modelo se consideran, entre otras, las condiciones y características vigentes de comercialización, distribución y transporte de combustibles líquidos.

En este sentido, se actualizan con la información disponible: los costos operativos de la actividad de transporte, peajes, los costos del combustible diésel, los costos laborales asociados y los puntos de oferta actuales de alcohol carburante en el país.

4. GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES

4.1. CONSUMO DE COMBUSTIBLE SUBSIDIADO EN ZONAS DE FRONTERA

En la vigencia de 2017 el total de volumen subsidiado y asignado fue de 469.591.184 galones, por cuanto el consumo de combustible subsidiado fue de 384.969.010 galones y la utilización de dicho volumen asignado para la vigencia 2017 fue del 81,98% para los departamentos considerados como zona de frontera.

En lo corrido de la vigencia 2018 hasta el mes de julio el total de volumen subsidiado y asignado fue de 270.288.111 galones, por cuanto el consumo de combustible subsidiado fue de 234.393.313 galones y la utilización de dicho volumen asignado para la vigencia 2018 fue del 86,72%.

4.2. PROGRAMA DE RECONVERSIÓN SOCIO LABORAL

Con el fin de disminuir la venta de combustibles de contrabando en las zonas de frontera y establecer nuevas alternativas de empleabilidad para esta población, está en marcha el convenio Innpulsa - Bancoldex y Ministerio de Minas y Energía que busca mecanismos de emprendimiento bajo la modalidad

encadenamientos productivos, micro-franquicias y marca social, que permitan que la población beneficiaria (pimpineros) tenga una verdadera salida a su situación económica informal que lleva en la actualidad.

Es importante señalar que entre los proyectos seleccionados se encuentran algunos proyectos beneficiarios entre ellos: Cultivo de Sacha Inchi - Cabildo Verde ubicados en Puerto Santander, departamento de Santander con recursos por valor de $845.800.000 para 100 beneficiarios; Cultivo de Tilapia - FUNDESCO INTEGRAL, ubicados en Maicao en el departamento de La Guajira por valor de $677.290.866 para 80 beneficiarios; Granja avícola - "AGROSOLIDARIA RIOHACHA, ubicados en la Paz, departamento del Cesar, por valor de $236.387.000 para 28 beneficiarios; Granja avícola - "AGROSOLIDARIA RIOHACHA, ubicado en Maicao, departamento de La Guajira, por valor de $234.130.000 para 28 beneficiarios.

A finales del mes de agosto de 2018 se tiene planeado abrir convocatoria para la recepción de proyectos productivos con los recursos disponibles.

4.3. METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE VOLUMENES MÁXIMOS EXCLUIDOS DE IVA Y EXENTOS DE ARANCEL E IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA ACPM PARA MUNICIPIOS RECONOCIDOS COMO ZONA DE FRONTERA 2017

En el primer trimestre de 2017, entró en vigencia la nueva metodología de asignación de volúmenes máximos excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM, a los municipios reconocidos como zonas de frontera y a las estaciones de servicio debidamente habilitadas en estos municipios, mediante la Resolución 40266 del 31 de marzo de 2017 "*Por la cual se establece la metodología a ser aplicada en la determinación de volúmenes máximos de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM dentro de cada municipio reconocido como zona de frontera y su distribución a las estaciones de servicio habilitadas por el Ministerio de Minas y Energía.*"

Para los meses de octubre de 2017 y abril de 2018, se han incluido a la Metodología nuevas estaciones de servicio, las cuales ingresan con un volumen máximo el cual se obtiene calculando la participación de las estaciones de servicio existentes en el municipio y tomando un volumen proporcional entre todas las estaciones.

En la vigencia 2018 se está haciendo paralelamente la recolección de información y análisis de variables en conjunto con la empresa Econometría S.A. (empresa que ganó el concurso de méritos para estudiar la dinámica de distribución de combustibles y la asignación de volúmenes en los municipios de zonas de frontera a nivel de municipios y estaciones de servicio), para la construcción de la nueva metodología la cual empezará a regir a partir del primer trimestre de vigencia 2019.

III. GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES

El Grupo de Asuntos Nucleares, adscrito al despacho del Viceministerio de Energía, ejerce la función de autoridad reguladora de los usuarios de materiales nucleares y radiactivos en el territorio colombiano. En tal contexto, expide el marco normativo donde se establecen las directrices para autorizar, vigilar y controlar a los usuarios de los mencionados materiales, y se atienden los aspectos de cooperación técnica internacional en materia nuclear, donde se enmarcan las relaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA, la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos - NRC, el Departamento de Energía de los Estados Unidos - DOE, con el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, - FORO, así como la aplicación de los tratados, acuerdos y convenios internacionales relacionados con la seguridad nuclear, protección radiológica, seguridad física y salvaguardias en Colombia. En desarrollo de sus funciones, se destacan las siguientes gestiones y actividades realizadas en el período comprendido entre mayo de 2016 y agosto de 2018:

1. CONTROL REGULATORIO

Fue expedida la Resolución 4 1178 del 2 de diciembre de 2016, mediante la cual se modifica y adiciona la Resolución 18 0005 de 2010, estableciendo límites de dispensa para vertidos en forma líquida con referencia a parámetros internacionales.

Mediante la Resolución 4 1226 del 16 de diciembre de 2016, se modifica la Resolución 90874 de 2014 (norma que establece los requisitos y procedimientos para la expedición de autorizaciones para el empleo de fuentes radiactivas), aclarando requisitos para los usuarios que son objeto de esta última.

Se elaboró el proyecto de norma por medio de la cual se establecen los requisitos para la seguridad física de las fuentes radiactivas, se llevó a foro de discusión y se realizaron tres talleres de divulgación con los usuarios objeto de la reglamentación.

En el marco de la autorización, la vigilancia y el control de las instalaciones nucleares y radiactivas del Servicio Geológico Colombiano "SGC", se completó el licenciamiento de las instalaciones que hacen parte del emplazamiento CAN y se mantiene la vigilancia de las funciones delegadas en el SGC.

2. TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Con el concurso del Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA, en el año 2017 se finalizó el proyecto para la consolidación de fuentes radiactivas intensas en poder de los usuarios, iniciado en 2014. Este proyecto permitió poner bajo control y vigilancia del Estado, en la Instalación Centralizada para la Gestión de Desechos Radiactivos operada por el SGC, un total de 11 fuentes de Cobalto 60 que fueron utilizadas en los hospitales nacionales para tratamiento de cáncer, constituyendo un ahorro considerable para el sector salud, ya que la gestión de una fuente de este tipo puede costar alrededor de

US$200.000. Este proyecto, ha sido el de mayor envergadura a nivel mundial, constituyendo una acción remarcable en términos de disminuir la probabilidad de actos dolosos con este tipo de materiales. Se inició el proceso de negociación con el OIEA para una segunda fase del proyecto con el objetivo de consolidar las fuentes de Co-60 declaradas en desuso por los usuarios.

En octubre de 2016 se firmó la extensión por un período de tres años del *"Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Energía de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Minas y Energía"*, relativo a la disminución de la amenaza global. A través de este acuerdo se han desarrollado proyectos tales como:

- Construcción de la instalación centralizada para la gestión de desechos radiactivos.
- El aseguramiento frente a los riesgos asociados a la seguridad física, de la totalidad de instalaciones a nivel nacional categorizadas como de alto riesgo.

La continuidad del memorando de entendimiento ha permitido la realización de actividades como:

- Mejora en la seguridad física de las instalaciones que poseen fuentes radiactivas categorías 1 a 3 (aproximadamente 65 instalaciones) a través de la instalación de equipos y entrenamiento de los usuarios, se incluye el monitoreo y mantenimiento de equipos por tres años.
- Se entregará un camión equipado con los sistemas necesarios para el transporte de fuentes radiactivas, al Servicio Geológico Colombiano.
- Se entregará un contenedor para almacenamiento transitorio de fuentes radiactivas, conexo a la Instalación Centralizada para la Gestión de Desechos Radiactivos del Servicio Geológico Colombiano.
- Se realizaron capacitaciones para los usuarios y la autoridad reguladora sobre temáticas de seguridad física de materiales radiactivos.

3. COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Dentro del marco de la cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA, el Grupo de Asuntos Nucleares, en su rol de Oficial Nacional de Enlace con el OIEA, destaca las siguientes realizaciones durante este período:

- Colombia en su condición de país integrante del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe - ARCAL, hace parte del grupo de expertos que definió los términos de referencia mediante los cuales se medirá el impacto de la cooperación entregada a través de Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe – ARCAL, en los países beneficiados. Teniendo como base el Perfil Estratégico Regional para América Latina y el Caribe 2016-2021, se inició la ejecución de los proyectos ciclo 2018-2019, además se realizó el proceso de emisión de conceptos y

adhesiones para el portafolio de proyectos aceptados por ARCAL para el bienio 2020-2021. Se logró la priorización del proyecto "*Strategies to improve the productivity and efficiency of laboratories in Latin America and the Caribbean region through screening methodologies in the determination of contaminants (pesticides, veterinary drugs, chemical contaminants, mycotoxins) in food*" propuesto por la Universidad Nacional de Colombia para el ciclo 2020-2021.

- Colombia pertenece desde el año 2014 al Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, lo cual le ha permitido ser partícipe de los siguientes proyectos:

  a. "Implementación de los criterios de dispensa en instalaciones radiactivas", el cual ha terminado y en este momento está en fase de publicación de la "Guía Práctica para la Implementación de la Dispensa en Instalaciones Radiactivas".
  b. "Competencias del Personal de Organismos Reguladores en Aplicaciones Radiológicas Médicas e Industriales", el cual busca establecer lineamientos para la elaboración de un programa de creación y desarrollo de competencias de reguladores.
  c. "Aplicación piloto de la metodología de evaluación de la cultura de seguridad de la guía del FORO a una empresa de gammagrafía industrial", el cual dio inicio a finales de 2017.

  Se continuó con la ejecución de los proyectos en marco de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica-OIEA del ciclo 2016-2018 e inició la ejecución de los proyectos aprobados para el bienio 2018-2019 en las áreas de radioterapia pediátrica, producción de radiofármacos y técnicas isotópicas para el estudio de sedimentación de embalses, cuyo monto aprobado es de €750.000. En cumplimiento de la Resolución 90289 de 2014, se convocó al comité para la selección y priorización de proyectos nacionales de cooperación, escogiendo un portafolio de dos proyectos para ser presentados ante el OIEA, los cuales una vez aprobados por esta entidad serán desarrollados durante el bienio 2020 – 2021.

4. TEMAS EN PROCESO

- Se inició la ejecución del proyecto de inversión titulado "Fortalecimiento de la autoridad reguladora para el uso seguro de los materiales nucleares y radiactivos en el territorio nacional", el cual se ejecutará durante el período 2018 – 2022.
- Supervisión del desarrollo de los proyectos que se iniciaron en el marco del "Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Energía de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Minas y Energía" (adecuación del camión y construcción del contenedor). Promoción de nuevas actividades al interior de este acuerdo.
- Continuar con la participación en los proyectos ya iniciados y nuevos que sean de sumo interés para la autoridad reguladora, promovidos por el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y

Nucleares. En el año 2019 Colombia recibirá la presidencia del Foro de la contraparte chilena.

- Seguir siendo el enlace en los proyectos iniciados bajo la cooperación del OIEA, incluyendo los enmarcados bajo el acuerdo ARCAL.
- Continuar las negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica-OIEA para una segunda fase del proyecto de consolidación de fuentes de alta actividad en poder de los usuarios.
- Tramite "Convención Conjunta sobre la Seguridad en la Gestión de Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radioactivos" ante el congreso.
- Adopción del Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear MME-OIEA.
- Expedición de la Resolución donde se establecen los requisitos para la seguridad física de las fuentes radiactivas en el territorio nacional.

I. OFICINA ASESORA JURÍDICA

En el periodo comprendido entre el día 1 de mayo de 2016 y al 7 de agosto de 2018, se desarrollaron las actividades que a continuación se relacionan:

1. SECTOR MINAS:

En este periodo, la oficina conceptuó, revisó o participó en la expedición de los siguientes actos administrativos:

Seguridad jurídica: Construcción de un ordenamiento jurídico estable para regular temas sobre control a la comercialización de minerales, prórrogas, integraciones, clasificación de minería, adopción de mecanismos de aseguramiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los titulares mineros y acceso de los mineros tradicionales a la legalidad.	
Arts. 107 y 112. Estrategia para diferenciar la minería informal de la minería ilegal y control a la explotación ilícita de minerales.	
Decreto 1102 27 de junio de 2017	"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de medidas relacionadas con la Comercialización de Minerales".
Art. 19. Mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título en la pequeña minería: Subcontrato de Formalización Minera y Devolución de Áreas para la Formalización.	
Decreto 1949 28 de noviembre de 2017	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario No. 1073 de 2015, en cuanto se reglamentan los mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título en la pequeña minería y se toman otras determinaciones"
Art. 21. Clasificación de la minería, para efectos de implementar una política pública diferenciada.	
Decreto 1666 21 de octubre 2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera".
Resolución 4 0103 9 de febrero de 2017	"Por la cual se establecen los volúmenes máximos de producción en la minería de subsistencia.
Arts. 23 y 53. Integración de áreas y prórrogas de concesiones mineras.	
Decreto 1975 6 de diciembre de 2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con integración de áreas y prórrogas de contratos de concesión".
Resolución 4 1265 27 de diciembre de 2016	"Por la cual se establecen los parámetros y condiciones para el ejercicio del derecho de preferencia de que trata al Artículo 2.2.5.2.2.13 del Decreto 1975 de 2016 "Por la cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con integración de áreas y prórrogas de contratos concesión".
Confianza legítima: Legitimidad del sector en todos los niveles territoriales para lograr condiciones de mutua confianza entre los actores involucrados que genere valor agregado al desarrollo de las regiones, a través del diálogo tripartita y los instrumentos de buenas prácticas.	
Resolución 4 0444 29 de abril de 2016	"Por la cual se crea la Junta Directiva Regional para la formalización de la Pequeña Minería en el Departamento del Guainía".

Resolución 931 16 de mayo de 2017	"Por la cual se crea la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la investigación sobre impactos de la actividad minera en el territorio colombiano en virtud de la Sentencia T-445 de 2016 de la Corte Constitucional".
Información: Creación e implementación de las plataformas tecnológicas: SI Minero y Registro Único de Comercializadores Mineros (RUCOM).	
Resolución 4 0144 15 de febrero de 2016	"Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Trámites, Procesos y Servicios Mineros – SI.MINERO"
Resolución 4 0816 3 de agosto de 2018	"Por la cual se modifica la Resolución 4 0144 de 2016, y se habilita el Módulo Seguimiento y Control a Regalías RTM, del Sistema de Información S.I MINERO"
Articulo 31 y 248 de la Ley 685 de 2001 Áreas de Reserva Especial.	
Resolución 4 0573 31 de mayo de 2018	"Por la cual se adopta la nueva minuta de contrato especial de concesión minera".
Resolución 4 0812 del 3/08/2018	"Por la cual se aclara el Artículo 1 de la Resolución 4 0468 mediante la cual se distribuyó parcialmente el porcentaje destinado a la fiscalización de la explotación y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo para el bienio 2017-2018".

2. SECTOR ENERGÍA:

En este periodo el grupo de energía elaboró, conceptuó, revisó o participó en la expedición de los siguientes actos administrativos:

EXPANSIÓN DE LA COBERTURA EN EL STN Y STR	
Resolución MME 40487 12 de mayo de 2016	"Por la cual se modifica la Resolución MME 9604 del 6 de junio de 2014".
ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES: LEY 1715 DE 2014. Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.	
Decreto 348 1 de marzo de 2017	"Por el cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta al establecimiento de los lineamientos de política pública en materia de gestión eficiente de la energía y entrega de excedentes de autogeneración a pequeña".
Decreto 1543 16 de septiembre de 2017	"Por el cual se reglamenta el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, FENOGE, adicionando una Sección 5 al Capítulo 3 del Título 111 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015".
Resolución 41407 12 de diciembre de 2017	"Por el cual se expide el manual operativo del FENOGE y se dictan otras disposiciones".

Resolución 40072 29 de enero de 2018	Se establecen los mecanismos para implementar la Infraestructura de Medición Avanzada (AMI) en el servicio público de energía eléctrica, atendiendo la obligatoriedad de emitir los lineamientos de política de que tratan el literal a), numeral 1 del artículo 6, así como del artículo 7 de la Ley 1715 de 2014.
Resolución 4 0790 31 de julio de 2018	"Por la cual se adopta el Plan de Expansión de Referencia Generación - Trasmisión 2017 - 2031".
UTILIDAD PÚBLICA PARA PROYECTOS ELÉCTRICOS "Con base en la Ley 56 de 1981".	
Decreto Ley 884 26 de mayo de 2017	"Por el cual se expiden normas tendientes a la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS	
Decreto 734 5 de mayo de 2017	"Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas por redes para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el Municipio de Mocoa, declarado por el Decreto 601 de 2017".
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS	
Decreto 1623 11 de agosto de 2015	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta al establecimiento de los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas No Interconectadas"
Decreto 1513 19 de septiembre de 2016	"Por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015 en lo relacionado con lineamientos de política pública en materia de expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica"
Decreto 1097 18 de junio de 2018	"Por el cual se fija la proporción en que debe distribuirse el Impuesto de Industria y Comercio entre los municipios del área de influencia de la Pequeña Central Hidroeléctrica El Molino, propiedad de la empresa PCH LOS MOLINOS S.A.S. E.S.P".
Resolución MME 41039 1 de noviembre de 2016	"Por la cual se establecen parámetros para la asignación de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER)".
Resolución MME 41208 14 de diciembre de 2016	"Por la cual se establecen parámetros para la asignación de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI)".
Resolución 41286 30 de diciembre de 2016	"Por el cual se adopta el Plan de Acción Indicativo 2017-2022 para el desarrollo de Programas de Uso Racional y Eficiente de la Energía, (PROURE), que define objetivos y metas indicativas de eficiencia energética, acciones y medidas sectoriales y estrategias base para el cumplimiento de metas y se adoptan otras disposiciones al respecto".

Decreto 570 23 de marzo de 2018	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos de política pública para la contratación a largo plazo de proyecto de generación de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones".
Resolución 4 0790 31 de julio de 2018	"Por la cual se define e implementa un mecanismo que promueva la contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica complementario a los mecanismos existentes en el Mercado de Energía Mayorista".
ALUMBRADO PÚBLICO	
Decreto 943 30 de mayo de 2018	"Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capitulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público".
Resolución 4 0813 3 de agosto de 2018	"Por la cual se modifica la Resolución MME 4 0095 de 2016 mediante el cual se adoptó el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión 201-2029.".
Resolución 4 0814 3 de agosto de 2018	"Por la cual se resuelve la solicitud de modificación de la fecha de puesta en operación del proyecto "Linea Altamira- La plata 115 kv y Subestación La Plata 115/34.5 kv" el cual se adelanta por iniciativa del operador de red ELECTROHILA S.A. E.S.P"
Resolución 4 0815 3 de agosto de 2018	"Por la cual se resuelve la solicitud de modificación a la fecha de puesta en operación del proyecto STR " Conexión Subestación San Antonio- Suamox-Higueras 115 Kv y de la línea Paipa – Industrial – San Antonio 115 Kv en Paipa – Industrial –Suamox- San Antonio 115 Kv, el cual se adelanta por iniciativa del operador de red EBSA".

3. SECTOR HIDROCARBUROS:

En este periodo, el grupo elaboró, conceptuó, revisó o participó en la expedición de los siguientes actos administrativos:

ABASTECIMIENTO DE GLP Y USO EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES: Ley 1753 de 2015 (Artículo 210), Decreto 381 de 2012 (numerales 2, 9, 32 del Artículo 2)			
Decreto	2251	21 de noviembre 2015	Por el cual se reglamenta el Artículo 210 de la Ley 1752 de 2015 y se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con medidas para garantizar el abastecimiento de gas licuado de petróleo, a los sectores prioritarios en el territorio nacional.
Resolución	40577	9 de junio de 2016	Por la cual se autoriza el uso del gas licuado de petróleo, GLP, como carburante en motores de combustión interna, carburante en transporte automotor (autogas) y demás usos del GLP, para la realización de pruebas piloto en el territorio colombiano.
Resolución	40869	8 de septiembre 2016	Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 4 0248 de 2016, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable a los depósitos, expendios y puntos de venta de cilindros de GLP.
Resolución	40867	8 de septiembre 2016	Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 4 0246 de 2016, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP.
Resolución	40279	4 de abril de 2017	Por la cual se implementará en el Sistema de Información de Combustibles (SICOM), el módulo de información de gas natural comprimido para uso vehicular, GNCV.
Resolución	41197	8 de Noviembre de 2017	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 40577 de 2016 "Por la cual se autoriza el uso de gas licuado de petróleo, GLP, como carburante en motores de combustión interna, carburante en transporte automotor (autogas) y demás usos del GLP, para la realización de pruebas piloto en el territorio colombiano
Resolución	40302	2 de abril de 2018	Por la cual se modifica la Resolución 40278 de 2017, la cual expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones.
Resolución	40303	2 de abril 2018	Por la cual se modifica la Resolución 40279 de 2017, la cual implementa en el Sistema de Información de Combustibles (SICOM), el módulo de información de gas natural comprimido para uso vehicular,
Resolución	40304	2 de abril 2018	Por la cual establecen disposiciones aplicables a los recipientes utilizados en la distribución y comercialización de GLP.
Resolución	31183	29 de mayo 2018	"Por la cual se adopta el trámite "Registro de agentes y actores en el Sistema de Información de Combustibles SICOM-GNCV y reportes de información".

ABASTECIMIENTO GAS NATURAL: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 , Ley 1450 de 2011 (artículo 98), Decreto 381 de 2012 (numeral 32 del artículo 2)			
Resolución	40284	23 de marzo 2018	Por la cual se distribuye el cupo de emisión del Certificado de Reembolso Tributario creado por el artículo 365 de la Ley 819 de 2016.
SUBSIDIOS GAS NATURAL Y GLP: Ley 1753 de 2015 (artículos 17 y 211)			
Decreto	2195	07 de oct de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de subsidios al consumo de GL distribuido por cilindros
Decreto	2140	22 de diciembre de 2016	Por el cual se reglamenta el artículo 211 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Decreto 1073 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía", en relación con el otorgamiento de subsidios con recursos del Sistema General de Regalías para financiar los costos de las redes internas y otros gastos asociados a la conexión al servicio de gas combustible por redes.
SEGUMIENTO Y CONTROL UP STREAM Y DOWN STREAM: Ley 1753 de 2015 (artículos 25 y 26)			
Decreto	1172	19 de julio de 2016	Por el cual se modifica la Sección 4 "Sanciones", del Capítulo 2 del Título I del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
Resolución	40724	26 de julio 2016	Por la cual se modifica el Artículo 1 de la Resolución 90963, que modificó el Artículo 4 de la Resolución 898 de 1995, en relación con los criterios de calidad del combustible diésel (ACPM) y los biocombustibles para uso en motores diésel como componente de la mezcla de combustión.
Resolución	41053	2 de diciembre 2016	Por la cual se modifica la Resolución 180687 de 2003, mediante la cual se regula la producción, acopio, distribución y puntos de venta de alcohol carburante y su uso con los biocombustibles nacionales e importados.
Resolución	41276	30 de diciembre 2016	Por la cual se modifica la Resolución 18 0088 de 2003, en relación con la fecha de actualización de las tarifas máximas en pesos por kilómetro-galón para el sistema de poliductos y se fijan otras disposiciones.
Resolución	40278	04 de abril de 2017	Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones.
Resolución	40983	26 de septiembre 2017	Por la cual se modifica la Resolución 180687 de 2003, reglamento técnico del alcohol carburante y su uso en combustibles nacional e importados, en relación con los esquemas de certificación y la declaración de verificación de inventario de gases de efecto invernadero (GEI).

Decreto	2253	29 de diciembre 2017	Por el cual se reglamenta el Artículo 365 de la Ley 1819 de 2016 y se adiciona el Decreto Único del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en relación con el incentivo a las inversiones en hidrocarburos y minería.
Decreto	422	2 de marzo 2018	Por el cual se autoriza a Ecopetrol S.A. para participar en la constitución de una filial.
YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES y YACIMIENTOS COSTA AFUERA: Ley 1274 de 2009 (Artículo 8), Decreto 381 de 2012 (numerales 2, 9 y 32)			
Resolución	4 0687	18 de julio de 2017	Por la cual se establecen los criterios técnicos para proyectos de perforación exploratoria de hidrocarburos costa afuera en Colombia.
REGALÍAS: Ley 1530 de 2012 (numeral 8, articulo 2), Ley 1744 de 2014 (artículo 38)			
Resolución	4 0763	9 de agosto de 2016	Por la cual se determinan los municipios productores beneficiarios que accederán a los recursos del Incentivo a la Producción.
Resolución	40779	11 de agosto 2016	Por la cual se modifica el numeral 1 del Artículo 7 de la Resolución 40608 de 2016 mediante la cual se "define el esquema de incentivos por el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables y se establece la metodología para su aplicación y asignación, para la vigencia 2016".
Resolución	41251	23 de diciembre 2016	Por la cual se reglamenta la medición del volumen y la determinación de la calidad de los hidrocarburos producidos en el país para la adecuada liquidación de las regalías y contraprestaciones económicas en favor del Estado.
Resolución	4 0670	22 de junio de 2018	Por medio de la cual se corrigen unos yerros en la Resolución 4 0907 de 2017. "Por la cual se define el esquema de incentivos para el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables y se establece la metodología para su distribución, aplicación y asignación, para el bienio 2017- 2018 y se determinan los cupos para las entidades territoriales beneficiarias".
Resolución	4 0827	6 de agosto de 2018	"Por la cual se adopta la estructura para la fijación de precios de la gasolina corriente motor, gasolina motor corriente oxigenada, ACPM y ACPM mezclado con biocombustible para uso en motores diésel, a distribuir en los municipios definidos como Zonas de Frontera del Departamento de Nariño".
CUPOS DE COMBUSTIBLE ZONAS DE FRONTERA: Ley 1430 de 2010 (Artículo 10), Ley 1819 de 2016 (Artículo 220), Decreto 1073 de 2015 (Artículo 2.2.1.1.2.2.6.10)			
Resolución	40266	31 de marzo de 2017	Por la cual se establece la metodología a ser aplicada en la determinación de volúmenes máximos de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM dentro de cada municipio reconocido como zona de frontera y su distribución a las estaciones de servicio habilitadas por el Ministerio de Minas y Energía.

Resolución	31072	2 de marzo de 2018	Por la cual se establece el plazo para la entrega de la documentación de las estaciones de servicio nuevas ubicadas en zonas de frontera que pretendan ser objeto de asignación de volúmenes máximos de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y el ACPM dentro de cada municipio reconocido como zona de frontera.
PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA Y MINERA			
PROYECTO DE DECRETO		3 DE AGOSTO DE 2018 (enviado para trámite de firmas al Ministerio del interior)	"Por medio del cual se adiciona un capítulo al título 2 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, con el fin de establecer los criterios para la expedición del certificado de residencia en las áreas de influencia de los proyectos de exploración y explotación petrolera y minera, y se dictan otras disposiciones".
RACIONAMIENTO			
Resolución	4 0646	20 de junio de 2018	"Por el cual se declara el inicio de un racionamiento programado de gas natural".
Resolución	4 0671	22 de junio de 2018	"Por el cual se declara el cese del racionamiento programado de gas natural declarado mediante Resolución 4 0646 del 20 de junio de 2018".
SECTOR MINERO ENERGÉTICO			
Resolución	4 0807	02/08/2018	"Por medio de la cual se adopta el Plan de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético (PIGCC)".
Resolución	4 0809	02/08/2018	"Por la cual se adopta los lineamientos del Plan Nacional de Electrificación Rural 2018-2031, con focalización en las áreas de posconflicto".

4. DEFENSA JUDICIAL:

La Oficina Asesora Jurídica quien tiene a cargo el proyecto de inversión: "Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional", por la vigencia que va desde el 2015 hasta el 2018, tiene apropiados recursos por valor de $6.792.000.000.

El proyecto para la vigencia 2017 contó con una apropiación de recursos de $2.000.000.000 de los cuales se ejecutaron $1.895.895.529 el 94,8%.

Para la vigencia 2018 el proyecto tiene una apropiación de recursos de $1.700.000.000 de los cuales se han ejecutado $529.617.000 el 31.2%, restando los meses de junio a diciembre de 2018 para cumplir con el saldo de recursos apropiados.

GESTION ENTIDADES – PROGRAMAS Y PROYECTOS (Registro cifras EN PESOS)

VIGENCIA	NOMBRE O DENOMINACION	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	OBSERVACIONES
2016	Proyecto: Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional.	Fortalecimiento de la gestión pública en defensa judicial del Ministerio de Minas y Energía.	EN PROCESO	1.592.000.000	SE REALIZÓ APLAZAMIENTO DE RECURSOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 378 DE 2016. CUMPLIMIENTO DE EJECUCION $1.528.208.869 EL 96% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.
2017	Proyecto: Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional.	Fortalecimiento de la gestión pública en defensa judicial del Ministerio de Minas y Energía.	EN PROCESO	2.000.000.000	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN $1.895.895.529 EL 94.8% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.
2018 (Mayo)	Proyecto: Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional.	Fortalecimiento de la gestión pública en defensa judicial del Ministerio de Minas y Energía.	EN PROCESO	1.700.000.000	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN $529.617.000 EL 31.2% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.
			TOTAL	6.792.000.000	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN $5.353.892.538 EL 78.8% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS HASTA MAYO DE 2018.

El periodo comprendido entre 2016 y mayo de 2018, se apropiaron recursos por $5.292.000.000 de los cuales se han ejecutado $3.953.721.398 el 74,71%, quedando por ejecutarse recursos desde junio a diciembre de 2018.

4.1 RESUMEN GENERAL DE PROCESOS:

A la fecha, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía atiende 1.297 procesos judiciales, discriminados de la siguiente forma:

CLASE DE PROCESO:	CANTIDAD:
Procesos Contencioso Administrativos:	
Reparación Directa	323
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	97
Acción de Repetición	2
Nulidad Simple	61
Controversias Contractuales	31
SUBTOTAL:	**514**
Procesos Constitucionales:	
Acción de Grupo	47
Consulta Popular	43
Acción Popular	134
Constitucional	15
SUBTOTAL:	**239**
Procesos Jurisdicción Ordinaria:	
Civil	64
Laboral	158
Restitución de Tierras	77
SUBTOTAL:	**299**
Sustitución Procesal CORELCA:	
CORELCA demandada	165
CORELCA demandante	80
SUBTOTAL:	**245**
TOTAL:	**1297**

4.2 SENTENCIAS RELEVANTES PARA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

Consideramos pertinente destacar que se profirieron los siguientes fallos importantes para el sector:

SENTENCIAS JUDICIALES IMPORTANTES PROFERIDAS		
DEMANDA	**ASUNTO**	**SENTIDO DE LA PROVIDENCIA**
NATURALEZA: REVISIÓN TUTELA DESPACHO: CORTE CONSTITUCIONAL DEMANDANTE: (I) JAVIER MARTÍN RUBIO RODRÍGUEZ (II) EL	DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA COMUNIDAD POR LA EXPLOTACIÓN MINERA	LA CORTE AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA CONSULTA PREVIA, AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y AFRODESCENDIENTES ACCIONANTES, Y EN

SENTENCIAS JUDICIALES IMPORTANTES PROFERIDAS		
GOBERNADOR Y CACIQUE MAYOR DEL RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DEL ALTO SAN JORGE CONTRA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, LA ANM Y CERRO MATOSO S.A. RADICADOS: T-4.126.294 Y T-4.298.584 (T-733/17)	DE CERRO MATOSO S.A., LO QUE CAUSA UN ALTO IMPACTO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD ÉTNICA QUE CONLLEVA A PONER EN RIESGO LA EXISTENCIA DE LA MISMA.	CONSECUENCIA, IMPARTE UN CONJUNTO DE ÓRDENES A LA EMPRESA CERRO MATOSO S.A., AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A LA AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA-, A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE -CVS-, A LA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y DE LOS MUNICIPIOS DE MONTELÍBANO, PUERTO LIBERTADOR Y SAN JOSÉ DE URÉ
NATURALEZA: REVISIÓN TUTELA DESPACHO: CORTE CONSTITUCIONAL DEMANDANTE: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL "TIERRA DIGNA", EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR CAMPESINA DEL ALTO ATRATO (COCOMOPOCA), (COCOMACIA), (ASOCOBA), (FISCH) Y OTROS. RADICADOS: T-622/2016	SE INTERPONE PARA DETENER EL USO INTENSIVO Y A GRAN ESCALA DE DIVERSOS MÉTODOS DE EXTRACCIÓN MINERA Y DE EXPLOTACIÓN FORESTAL ILEGALES, QUE INCLUYEN MAQUINARIA PESADA -DRAGAS Y RETROEXCAVADORAS- Y SUSTANCIAS ALTAMENTE TÓXICAS -COMO EL MERCURIO- EN EL RÍO ATRATO (CHOCÓ), SUS CUENCAS, CIÉNAGAS, HUMEDALES Y AFLUENTES, Y QUE ESTÁN TENIENDO CONSECUENCIAS NOCIVAS E IRREVERSIBLES EN EL MEDIO AMBIENTE, AFECTANDO CON ELLO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y EL EQUILIBRIO NATURAL DE LOS TERRITORIOS QUE HABITAN.	SE DECLARÓ EN EL NUMERAL TERCERO, LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ESGRIMIDOS EN CABEZA DEL GOBIERNO NACIONAL ENTRE ELLOS EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTRAS ENTIDADES POR CONDUCTA OMISIVA AL NO PROVEER UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL IDÓNEA, ARTICULADA, COORDINADA Y EFECTIVA PARA ENFRENTAR LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS HISTÓRICOS, SOCIOCULTURALES, AMBIENTALES Y HUMANITARIOS QUE AQUEJAN A LA REGIÓN Y QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN VISTO AGRAVADOS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INTENSIVAS DE MINERÍA ILEGAL.
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ DEMANDANTE: JOSÉ DARÍO CÓRDOBA TELLO RADICADO: 2009-211-00	CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES IMPARTIDAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA RECUPERACIÓN DEL CAUCE DEL RIO Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE CANTÓN DE SAN PABLO CHOCÓ POR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES.	SE PROTEGEN LOS DERECHOS COLECTIVOS AL MEDIO AMBIENTE SANO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CANTÓN DE SAN PABLE CHOCÓ.
NATURALEZA: ACCIÓN DE TUTELA DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA-CONSEJO DE ESTADO DEMANDANTE: RESGUARDO WAYÚU DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA RADICADO: 44001-23-33-000-2014-00019-01	SE ORDENA AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, MIN COMERCIO, ALCALDÍA DE MANAURE- LA GUAJIRA, LA SOCIEDAD SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE SAMA LTDA., Y CORPOGUAJIRA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE PROVEÍDO, DISPONGAN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN	SE ORDENA AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA , MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, ALCALDÍA DE MANAURE- LA GUAJIRA, LA SOCIEDAD SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE SAMA LTDA., Y CORPOGUAJIRA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE PROVEÍDO, DISPONGAN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN DETERMINAR LA FORMA MÁS EXPEDITA DE SOLUCIONAR DEFINITIVAMENTE LA PROBLEMÁTICA QUE

SENTENCIAS JUDICIALES IMPORTANTES PROFERIDAS		
	DETERMINAR LA FORMA MÁS EXPEDITA DE SOLUCIONAR DEFINITIVAMENTE LA PROBLEMÁTICA QUE AFRONTA LA COMUNIDAD WAYÚU ASENTADA EN LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD SAMA LTDA., REFERIDA A LA NECESIDAD DE ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES DE AGUA POTABLE, SALUD, IGUALDAD, DIGNIDAD HUMANA, TRABAJO Y MOVILIDAD"	AFRONTA LA COMUNIDAD WAYÚU ASENTADA EN LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD SAMA LTDA., REFERIDA A LA NECESIDAD DE ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES DE AGUA POTABLE, SALUD, IGUALDAD, DIGNIDAD HUMANA, TRABAJO Y MOVILIDAD".
NATURALEZA: REPARACION DIRECTA DESPACHO: JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA DEMANDANTE: MYRIAM CRISTINA NIETO C. Y OTROS RADICADO: 25899333170220060138000	DECLARAR PATRIMONIAL Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE A LA NACION – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL IFI – EN LIQUIDACION / IFI CONCESION DE SALINAS POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LOS DEMANDANTES, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 12 DE JULIO DE 2005, CON OCASIÓN DE LA EXPLOSIÓN OCURRIDA AL INTERIOR DE LA MINA DE SAL ZIPAQUIRÁ, LA CUAL DEJÓ COMO RESULTADO VARIOS MUERTOS Y LESIONADOS DE GRAVEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	EN SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DECIDE CONDENAR A LA NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL IFI – EN LIQUIDACION / IFI CONCESION DE SALINAS, AGRICOLA DE SEGUROS S.A., HOY SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. A PAGAR POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MORALES LA SUMA DE 1470 SMLMV, POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MATERIALES EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE LA SUMA ACTUALIZADA DE $ 903.542.731,5, A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑO EMERGENTE AL SEÑOR GERARDO ALONSO LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($145.500) Y A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑO A LA SALUD, LA SUMA DE 260 SMLMV.
NATURALEZA: CONSTITUCIONALIDAD DE ACUERDO MUNICIPAL DESPACHO: T.A. DEL TOLIMA DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO: 17649 - 22115	OBJECIÓN AL ACUERDO 12 DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE LA MINERÍA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	FALLO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 DECLARA FUNDADA OBJECIÓN.
SECTOR HIDROCARBUROS		
NATURALEZA: ACCION DE GRUPO DESPACHO: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE LA GUAJIRA DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE MARTINEZ Y OTROS RADICADO: 25899333170220060138000	DECLARAR AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y A PROMIGAS S.A. E.S.P., RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LAS VÍCTIMAS POR LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 21 DE OCTUBRE DE 2001 EN UN TRAMO DEL GASODUCTO BALLENAS BARRANQUILLA, UBICADO EN EL KILÓMETRO 1 DE LA VÍA RIOHACHA A MAICAO	SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA DESFAVORABLE., EN MAYO 25 DE 2016, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA EN FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DECIDE DECLARAR AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y A PROMIGAS S.A. E.S.P., RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LAS VÍCTIMAS POR LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 21 DE OCTUBRE DE 2001 EN UN TRAMO DEL GASODUCTO BALLENAS BARRANQUILLA, UBICADO EN EL KILÓMETRO 1 DE LA VÍA RIOHACHA A MAICAO Y EN CONSECUENCIA CONDENA A PAGAR A TÍTULO DE INDEMNIZACIÓN LA SUMA DE $3.622.884.830.70.
NATURALEZA: NULIDAD SIMPLE DESPACHO: CE, S4 DEMANDANTE: RADICADO: 17649 - 22115	NULIDAD DE LOS ARTS. 3, 7 Y 19 DECRETO 4839 DE 2009, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTÓ EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1151 DE 2007, ACTO	FALLO DEL 9 DE MARZO DE 2017 DECLARA NULIDAD.

SENTENCIAS JUDICIALES IMPORTANTES PROFERIDAS		
	QUE DEBÍA TENER COMO ÚNICO PROPÓSITO ENMARCAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES –FEPC	
NATURALEZA: NULIDAD SIMPLE DESPACHO: CE, S2 DEMANDANTE: **RAMÓN VALDÉS MENDOZA** RADICADO: 2559-2008	NULIDAD DEL DECRETO 3164 DE 2003. ESTABLECE ACTIVIDADES A LAS QUE SE LE APLICA SALARIO PETROLERO	FALLO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017. DECLARA COSA JUZGADA (NIEGA PRETENSIONES).
NATURALEZA: NULIDAD SIMPLE DESPACHO: CE, S1 DEMANDANTE: FENDIPETRÓLEO RADICADO: 2006-00049.	NULIDAD DEL DECRETO 4429 DE 2005, ARTÍCULOS 4 Y 21, LITERAL A, NUMERAL 8, Y LITERAL D	FALLO DEL 30 DE MARZO DE 2017. DECLARA COSA JUZGADA RESPECTO A UNAS PRETENSIONES (RAD. 11001-03-24-000-2006-00184-01) 2. NEGAR LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
NATURALEZA: CONSTITUCIONALIDAD DESPACHO: CORTE CONSTITUCIONAL DEMANDANTE: RADICADO: D-11866	CONSTITUCIONALIDAD DE ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA LEY DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. SANCIONES EN DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES Y SECTOR HIDROCARBUROS.	SENTENCIA C-008/18 (MARZO 7). INEXEQUIBLE.
NATURALEZA: REPARACION DIRECTA DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINARMARCA SECCION TERCERA DEMANDANTE: MME RADICADO: 250002336000 20150112700	RECLAMACIÓN DE RECURSOS PAGADOS EN EXCESO EN EL PAGO DEL LAUDO ARBITRAL DE ASE.	FAVORABLE A LAS PRETENSIONES DEL MME.
NATURALEZA: NULIDAD SIMPLE DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO -SECCIÓN 4 DEMANDANTE: ANTONIO NAVARRO WOLF Y OTROS RADICADO: 11001032700020150004400	NULIDAD CONTRA LOS DECRETOS: 1609 DE 30 DE JULIO DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ENAJENACION DE LA PARTICIPACION DE LA NACION EN ISAGEN; 2316 DE 2013, QUE MODIFICA EL PRECIO BASE AL QUE SE OFRECIAN LAS ACCIONES DE ISAGEN Y EL DECRETO 1512 DE 2014, QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL PROCESO DE ENAJENACION DE LA PARTICIPACION DE LA NACION EN ISAGEN POR UN AÑO ADICIONAL.	ESTE PROCESO ES FAVORABLE PARA EL MME, ESTARSE A LO RESUELTO EN LA SENTENCIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL PROCESO 2014-00054-00 (21025.) EXISTE COSA JUZGADA PARCIAL. SE NIEGAN LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. NO SE CONDENA EN COSTAS. CF.162.T.16.2016(21848.DR. RAMÍREZ).
NATURALEZA: NULIDAD SIMPLE DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO -SECCIÓN 4 DEMANDANTE: MARIO ALEJANDRO VALENCIA BARRERA RADICADO: 11001032400020160000100	NULIDAD CONTRA LOS DECRETOS: 1609 DE 30 DE JULIO DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES QUE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POSEE EN ISAGEN S.A. E.S.P.; EL 2316 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 1609 DE 2013; Y EL 1512 DE 12 DE AGOSTO DE 2014, POR	CELEBRADA AUDIENCIA INICIAL DEL ART. 180. SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR INDEBIDA ESCOGENCIA DE LA ACCIÓN Y SE DIO POR TERMINADO EL PROCESO.

SENTENCIAS JUDICIALES IMPORTANTES PROFERIDAS		
	MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE ENAJENACIÓN DE QUE TRATA EL DECRETO 1609 DE 2013, MODIFICADO POR EL DECRETO 2316 DE 2013.	
SECTOR ENERGÍA		
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA DEMANDANTE: NOHORA ELENA BAUTISTA Y OTROS RADICADO: 41001233300020150009400	DEMANDA DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR UN VALOR DE $6.340`000.000.00, CAUSADOS POR CUENTA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE EL QUIMBO	DESPACHO ENCUENTRA PROBADA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA Y CONFIRMA SUPERIOR CONSEJO DE ESTADO.

4.3 PROCESOS JUDICIALES EN CURSO IMPORTANTES PARA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA:

PROCESOS ARBITRALES	
DATOS DEL PROCESO	PROVIDENCIAS JUDICIALES DE INTERÉS:
ASUNTO: DEMANDA ARBITRAL RAD. Nº: CASO 15525 RAD. CORTE CONSTITUCIONAL: DESPACHO: TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DEMANDANTE: ENERGÍA PARA EL AMAZONAS DEMANDADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA VINCULADOS: NO HAY	NO HA INICIADO A CONTARSE EL TÉRMINO DE 45 DÍAS HÁBILES DE TRASLADO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, ESTAMOS EN ESPERA DE QUE EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SE POSESIONE Y NOTIFIQUE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO PARA QUE INICIE A CONTARSE DICHO TERMINO. SI BIEN HAY ALTAS PROBABILIDADES DE ÉXITO ES NECESARIO QUE SE LLEGUE A UN ACUERDO CON ENAM EN PRO DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN EL AMAZONAS.
ASUNTO: DEMANDA POR LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ASE CALDAS, QUINDÍO Y RISARALDA. RAD. Nº: RAD.: 4629, 4631 Y 4632 DESPACHO: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DEMANDANTE: EFIGAS DEMANDADOS: MME VINCULADOS: NA	NOMBRAMIENTO DE ÁRBITROS, PRESENTACIÓN DE CONTESTACIÓN DEMANDA DE RECONVENCIÓN.
SECTOR CONSTITUCIONAL	
ASUNTO: TUTELA RAD. Nº: 2018 00002 RAD. CORTE CONSTITUCIONAL: DESPACHO: JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MITÚ DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL VAUPÉS DEMANDADOS: GENSA VINCULADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRIO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO EN REVISIÓN DE SENTENCIA DESFAVORABLE PARA GENSA, PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MITÚ ADVIERTE QUE SE CONFIGURA CAUSAL DE NULIDAD POR NO HABER VINCULADO A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZÓNICO DIRECCIÓN SECCIONAL VAUPÉS, POR LO QUE DECLARA LA NULIDAD DEL FALLO DEL 9 DE FEBRERO DE 2018 PARA QUE EL JUZGADO VINCULE A LA CORPORACIÓN SEÑALADA E INTEGRE DEBIDAMENTE EL CONTRADICTORIO.
SECTOR HIDROCARBUROS	

ASUNTO: ACCION DE GRUPO RAD. Nº: 44001233100220020043801 DESPACHO DE ORIGEN: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO ACTUAL: CONSEJO DE ESTADO DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE MARTINEZ Y OTROS DEMANDADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y OTROS ESTADO ACTUAL: REVISION EVENTUAL	SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA DESFAVORABLE, EN MAYO 25 DE 2016, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA EN FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DECIDE DECLARAR AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y A PROMIGAS S.A. E.S.P., RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LAS VÍCTIMAS POR LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 21 DE OCTUBRE DE 2001 EN UN TRAMO DEL GASODUCTO BALLENAS BARRANQUILLA, UBICADO EN EL KILÓMETRO 1 DE LA VÍA RIOHACHA A MAICAO Y EN CONSECUENCIA CONDENA A PAGAR A TÍTULO DE INDEMNIZACIÓN LA SUMA DE $3.622.884.830.70.
ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD. Nº: 25000232400020100056901 RAD. CORTE CONSTITUCIONAL: DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DEMANDANTE: LADRILLERA SANTA FE S.A. DEMANDADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA VINCULADOS:	DEMANDA DAÑOS Y PERJUICIOS POR VALOR DE $5.060'000.000.OO POR CUENTA DE LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN 041 DE 2010 DE LA CREG, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 136 DE 2009 TRATANDO EL TEMA DE COSTO DE LA SUSTITUCION, COBRO, RECAUDO Y ASIGNACION DE LOS INGRESOS EFECTUADA PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL SERCICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS NATURAL"
ASUNTO: ACCION CONTRACTUAL RAD. Nº: 20001233100120120024502 DESPACHO ORIGEN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CÉSAR DESPACHO ACTUAL: CONSEJO DE ESTADO DEMANDANTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE INGEOBRA S.A. E.S.P LIQUIDADA) ESTADO ACTUAL: SEGUNDA INSTANCIA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INTANCIA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 13 DE MARZO DE 2014: FAVORABLE – Y ORDENA DECLARAR NULA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO Nª 0002 DEL 26 DE ENERO DE 2006, CELEBRADO ENTRE ECOGAS (HOY MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA) Y INGEOBRA S.A. E.S.P. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. Y EN CONSECUENCIA DE LA ANTERIOR DECLARACIÓN ORDENAR SE ELABORE EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO 002 DEL 26 DE ENERO DE 2006, CELEBRADO ENTRE ECOGAS (HOY MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA) , EN LA QUE INTERVENGA COMO REZA EN DICHO CONVENIO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA 13.1 LITERAL C), CON EL INTERVENTOR DEL CONVENIO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE INGEOBRA S.A. E.S.P.; ACTA EN LA QUE SE TOMARA COMO BASE SU ELABORACIÓN, EL INFORME DE VALORACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA POR INGEOBRA DEL MENCIONADO CONVENIO, QUE PRESENTA LA FIRMA ITANSUCA EN AGOSTO 30 DE 2011, E IGUALMENTE LA ACTUALIZACIÓN DE DICHO INFORME DEL 13 DE MARZO DE 2012 Y EL INFORME DEL 21 DE MARZO DE LA MISMA ANUALIDAD. (...)"
ASUNTO: ACCION CONTRACTUAL RAD. Nº: 20001233100120120024400 DESPACHO ORIGEN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CÉSAR DEMANDANTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE INGEOBRA S.A. E.S.P LIQUIDADA) ESTADO ACTUAL: ETAPA PROBATORIA	NO SE HA PROFERIDO NINGUNA PROVIDENCIA HASTA EL MOMENTO.
ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA DESPACHO ORIGEN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CÉSAR DESPACHO ACTUAL: CONSEJO DE ESTADO RADICADO Nº: 20001233300320130039200 DEMANDANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE INGEOBRA S.A. E.S.P LIQUIDADA) DEMANDADO: GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. VINCULADOS: EN CALIDAD DE TERCEROS INTERESADOS EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	NO SE HA PROFERIDO NINGUNA PROVIDENCIA HASTA EL MOMENTO.

ESTADO ACTUAL: PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO QUE RESOLVIO LAS EXCEPCIONES	
ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA DESPACHO: JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR RADICADO Nº: 20001333100201500481 00 DEMANDANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE INGEOBRA S.A. E.S.P LIQUIDADA) DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ESTADO ACTUAL: PARA ARCHIVO	EL 31 DE MAYO DE 2018 EN AUDIENCIA INICIAL SE DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.
ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA DESPACHO: JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR RADICADO Nº: 20001333100201600281 00 DEMANDANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE INGEOBRA S.A. E.S.P LIQUIDADA) DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. ESTADO ACTUAL: PARA CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL	NO SE HA PROFERIDO NINGUNA PROVIDENCIA HASTA EL MOMENTO.
ASUNTO: SOBRETASA A LA GASOLINA RAD. Nº: 2017-00649 T.A. DE CUNDINAMARCA, S1 DESPACHO DEMANDANTE: DISTRITO CAPITAL DEMANDADOS: MME VINCULADOS: ANDJE	ADMISORIO DE LA DEMANDA (NULIDAD CONTRA RESOLUCIÓN QUE CERTIFICA PRECIO DE REFERENCIA PARA FIJAR BASE GRAVABLE DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA).
ASUNTO: SOLDICOM RAD. Nº: 2013-01848 DESPACHO CONSEJO DE ESTADO, S3 DEMANDANTE: FEDISPETROL DEMANDADOS: MME	FALLO DE PRIMERA INSTANIA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2017 NIEGA PRETENSIONES. (NULIDAD CONTRA ACTO QUE ADJUDICÓ ADMINISTRACIÓN DE SOLDICOM).
ASUNTO: PROPIEDAD PROBADA SOBRE SUBSUELO DESPACHO: T.A. CUNDINAMARCA, S3 RAD. Nº: 2017-02306 DEMANDANTE: FEDISPETROL DEMANDADOS: MME	ADMISORIO DE LA DEMANDA (NULIDAD CONTRA ACTO QUE NEGÓ PROPIEDAD PRIVADA SOBRE SUBSUELO DE COMUNIDAD CANDELARIA Y CONDUEÑOS).
ASUNTO: FEPC RAD. Nº: 2016-00644 T.A. DE CUNDINAMARCA, S1 DESPACHO DEMANDANTE: RAMÓN ARAQUE DEMANDADOS: MME, MINHACIENDA VINCULADOS: ANDJE,	AUTO ADMISORIO (RECURSO DE REPOSICIÓN) ACCIÓN DE GRUPO, PRETENDE BAJAR PRECIO DE COMBUSTIBLE DEBIDO A INEXEQUIBILIDAD DE DIFERENCIAL POR PARTICIPACIÓN.

ASUNTO: FEPC RAD. Nº: 2015-00653 T.A. DE ANTIOQUIA DESPACHO DEMANDANTE: ÁLVARO VERGAMBRE DEMANDADOS: MME, MINHACIENDA VINCULADOS: ANDJE	ETAPA PROBATORIA ACCIÓN DE GRUPO, PRETENDE BAJAR PRECIO DE COMBUSTIBLE DEBIDO A INEXEQUIBILIDAD DE DIFERENCIAL POR PARTICIPACIÓN.
ASUNTO: FEPC RAD. Nº: 2015-1982 T.A. DE CUNDINAMARCA, S1 DESPACHO DEMANDANTE: ANYELA LAMMOLIA DEMANDADOS: MME, MINHACIENDA VINCULADOS: ANDJE	ETAPA PROBATORIA ACCIÓN DE GRUPO, PRETENDE BAJAR PRECIO DE COMBUSTIBLE DEBIDO A INEXEQUIBILIDAD DE DIFERENCIAL POR PARTICIPACIÓN.
ASUNTO: FEPC RAD. Nº: 2017-1798 T.A. DE CUNDINAMARCA, S1 DESPACHO DEMANDANTE: CAMILO ARAQUE DEMANDADOS: MME, MINHACIENDA VINCULADOS: ANDJE	ADMISORIO (REPOSICIÓN) ACCIÓN DE GRUPO, PRETENDE BAJAR PRECIO DE COMBUSTIBLE DEBIDO A INEXEQUIBILIDAD DE DIFERENCIAL POR PARTICIPACIÓN.
ASUNTO: SOBRETASA A LA GASOLINA RAD. Nº: D-12349 DESPACHO: CORTE CONSTITUCIONAL DEMANDANTE: DAVID MEJÍA DEMANDADOS: MME	ADMISORIO ACCIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY 488 DE 199.
ASUNTO: ATENTADO OLEODUCTO TRASNANDINO RAD. Nº: 2017-00264 T.A. DE NARIÑO DESPACHO DEMANDANTE: DEMANDADOS: MME Y OTROS VINCULADOS: ANDJE	ADMISORIO DE LA DEMANDA (ACCIÓN DE GRUPO PARA RECLAMAR DAÑOS POR ATENTADO).
ASUNTO: NULIDAD – DEL ARTÍCULO PRIMERO Y ARTÍCULO OCTAVO EL DECRETO 3531 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2004, "POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO NACIONAL PROCEDIÓ A REGLAMENTAR EL ARTICULO 15 DE LA LEY 401 DE 1997, MODIFICADO POR LA LEY 887 DE 2004." (COFINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL USO DE GAS NATURAL EN LOS MUNICIPIOS Y SECTOR RURAL) RAD. Nº: 11001032400020050015001 DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN PRIMERA DEMANDANTE: HUGO SERRANO GÓMEZ DEMANDADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. VINCULADOS: PORCENTAJE DE PERDIDA DEL PROCESO: 50%	• 2007/02/01: AUTO ADMISORIO DE DEMANDA CE; • DECRETA SUSPENSIÓN PROVISIONAL PARCIAL. • 2007/05/24: AUTO REVOCA DECISIÓN RECURRIDA, DENIEGA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL.

ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA. – POR LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL POR PARTE DE ECOPETROL, PARA SER DISTRIBUIDO EN LA CIUDAD DE YOPAL. RAD. Nº: 85001233100020080006401 DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A. DEMANDANTE: SOCIEDAD GASES DE CUSIANA S.A. E.S.P. DEMANDADOS: MINMINAS – SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOPETROL. PORCENTAJE DE PERDIDA DEL PROCESO: 50%	• 2012/03/22: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. DE CASANARE, NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA. • 2012/04/20: RECURSO DE APELACIÓN POR CUSIANAGAS. • 2012/07/25: CONSEJO DE ESTADO CORRE TRASLADO DEL RECURSO. AL DESPACHO PARA FALLO.
ASUNTO: CONTRACTUAL – DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL EN JA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER UN GASEODUCTO DE USO PÚBLICO ENTRE LA GUAJIRA Y CARTAGENA: DEBIDO A LA RESOLUCIÓN 001 2000, EXPEDIDA POR LA CREG, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE LA METODOLOGÍA CON BASE EN LA CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL PAÍS." RAD. Nº: 47001233100020070052701 DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A. DEMANDANTE: PROMIGAS S.A. E.S.P.- EDUARDO ROSADO FERNÁNDEZ DE CASTRO. DEMANDADOS: MINMINAS – CREG.	• 2010/10/20: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, DECLARA PROBADA DE OFICIO EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL, FAVORABLE A MINMINAS. • 2010/11/12: RECURSO DE APELACIÓN DE LA CREG CONTRA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. 2011/06/15: ADMITIDO RECURSO DE APELACIÓN, SE ENCUENTRA AL DESPACHO EN EL CONSEJO DE ESTADO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA.
SECTOR MINAS	
ASUNTO: ACCIÓN DE GRUPO RAD. Nº: 27001233100020170005300 DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ DEMANDANTE: MARÍA ERNIS VALDERRAMA Y OTROS DEMANDADOS: MINMINAS Y OTROS	• SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL MUNICIPIO DE CANTÓN DE SAN PABLO CHOCÓ.
ASUNTO: ACCIÓN DE GRUPO RAD. Nº: 270012331000-2017-00015-00 DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ DEMANDANTE: ABSALÓN MOSQUERA LONGA Y OTROS DEMANDADOS: MINMINAS Y OTROS	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO CHOCÓ.
ASUNTO: ACCIÓN DE GRUPO RAD. Nº: 270013333001-2015-00224-01 DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ DEMANDANTE: JUAN SILVINO ASPRILLA Y OTROS DEMANDADOS: MINMINAS Y OTROS	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL MUNICIPIO DE NOVITA CHOCÓ.
ASUNTO: ACCIÓN DE GRUPO RAD. Nº: 27001233100020160010600 DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ DEMANDANTE: TATIANA ALLÍN RENTERÍA SERNA DEMANDADOS: MINMINAS Y OTROS	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ CHOCÓ.

ASUNTO: ACCIÓN DE GRUPO RAD. Nº: 27001233100020170005000 DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ DEMANDANTE: CARLOS ANDRÉS RENTERÍA Y OTROS DEMANDADOS: MINMINAS Y OTROS	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ CHOCÓ.
ASUNTO: ACCIÓN DE GRUPO RAD. Nº: 2700123310002017-00042-00 DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ DEMANDANTE: ÁNGEL ANTONIO MOSQUERA Y OTROS DEMANDADOS: MINMINAS Y OTROS.	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL MUNICIPIO DE TADÓ CHOCÓ.
ASUNTO: ACCIÓN DE GRUPO RAD. Nº: 270012331000-2017-00062-00 DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ DEMANDANTE: MARÍA RIVAS Y OTROS DEMANDADOS: MINMINAS Y OTROS	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES.
ASUNTO: ACCIÓN DE GRUPO RAD. Nº: 270012331-000-2018-00011-00 DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ. DEMANDANTE: MARÍA ELICEA MORENO GONZALES Y OTROS. DEMANDADOS: MINMINAS Y OTROS.	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL MUNICIPIO DE CERTEGUÍ CHOCÓ.
ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA RAD. Nº: 270013333001-2016-00426-00 DESPACHO: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ DEMANDANTE: RICARDO QUINTO QUINTO Y OTROS. DEMANDADOS: MINMINAS, PRESIDENCIA Y OTROS.	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ.
ASUNTO: ACCIÓN DE GRUPO RAD. Nº: 25000234100020150092700 DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DEMANDANTE: CARMEN LEONOR ROMERO EPIAYÚ Y OTROS DEMANDADOS: MINMINAS, MINAMBIENTE Y OTROS.	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR EL PROYECTO MINERO CERREJÓN.
ASUNTO: ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE RAD. Nº: 11001032400020150019000 RAD. CORTE CONSTITUCIONAL: DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO -SECCIÓN PRIMERA DEMANDANTE: ALEXANDRA BERMÚDEZ OSORIO Y OTROS DEMANDADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTROS.	CONTRA EL DECRETO 2691 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 685 DE 2001 Y SE DEFINEN LOS MECANISMOS PARA ACORDAR CON LAS AUTORIDADES TERRITORIALES LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE SANO, Y EN ESPECIAL, DE SUS CUENCAS HÍDRICAS, EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL DE SUS COMUNIDADES Y SALUBRIDAD DE LA POBLACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERAL. ESTADO: AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.

ASUNTO: ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE RAD. Nº: 11001032400020140011000 RAD. CORTE CONSTITUCIONAL: DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO -SECCIÓN PRIMERA DEMANDANTE: ELKIN DE JESÚS RAMÍREZ JARAMILLO DEMANDADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTROS.	RESOLUCION NO. 164 DE 5 DE JULIO DE 2013 POR EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PORVENIR II. ESTADO: AL DESPACHO PARA FALLO.
SECTOR ENERGÍA	
ASUNTO: IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO RAD. Nº: D-12172 DESPACHO: CORTE CONSTITUCIONAL DEMANDANTE: DEMANDADOS: MME	ADMISORIO. ACCIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY 1819 DE 2016, ARTÍCULO 349, PARÁGRAFO 2 Y ARTÍCULOS 350 (PARCIAL) Y 351 (PARCIAL).
ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO EN QUE SE TIENE EMBARGADO UN LOTE DE 34 HA EN LA ZONA DE MAMONAL CARTAGENA. RAD.: 2009-00011; 2009-00012; 2005-00052; 2009-00047; 2009-00008; 2009-00010; 2000-00007; 2000-00034; 2000-00073; 2008-00064; 2000-00069; 2008-00067; 2009-00002 DESPACHO: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE MOMPOX DEMANDANTE: EFIGAS DEMANDADOS: JOSE ISABEL CARO Y OTROS; FRANCISCO CASTRO MARTÍNEZ Y OTROS; CARLOS BARRAZA BARRAZA Y OTROS; MARITZA CASTRO DE DUQUE Y OTROS; GUSTAVO GUTIÉRREZ ROCHA Y OTROS; ÁLVARO ARDILA TORRES Y OTROS; FARINA ESTHER CARO CARO Y OTROS; RAÚL ARGUELLES OCHOA Y OTROS; URIEL CASTRO MARTÍNEZ Y OTROS; MERCEDES CASTRO CABRALES Y OTROS; GUILLERMO GÓMEZ QUIROZ Y OTROS; JUAN JOSÉ ANGULO CARPIO Y OTROS; MIRIAM ELENA MARTÍNEZ Y OTROS	MANDAMIENTO DE PAGO. SENTENCIA PENAL QUE RETROTRAE LA DACIÓN EN PAGO DEL LOTE. CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS A FAVOR DE TERCEROS EN 9 PROCESOS POR EL 70% DE LAS ACREENCIAS.
ASUNTO: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA RAD. Nº: 41001233100020090015100 RAD. CORTE CONSTITUCIONAL: DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA DEMANDANTE: SOCIEDAD PISCÍCOLA NEW YORK S.A. DEMANDADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTROS	DEMANDA DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR UN VALOR DE $3.312`000.000.00, CAUSADOS POR CUENTA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE EL QUIMBO.
ASUNTO: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA RAD. Nº: 41001233100020090015000 RAD. CORTE CONSTITUCIONAL: DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVA DEL HUILA DEMANDANTE: PROCEAL S.A. DEMANDADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	DEMANDA DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR UN VALOR DE $3.290`000.000.00, CAUSADOS POR CUENTA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE EL QUIMBO.

ASUNTO: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA RAD. Nº: 68001333300920170007700 RAD. CORTE CONSTITUCIONAL: DESPACHO: JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA DEMANDANTE: ASFALTAMOS CIA S.A DEMANDADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTROS.	DEMANDA DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR UN VALOR DE $1.488`000.000.00, CAUSADOS POR CUENTA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE HIDROSOGAMOSO.
ASUNTO: ACCIÓN DE REPARACIÓN RAD. Nº: 25000233600020170157700 RAD. CORTE CONSTITUCIONAL: DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DEMANDANTE: JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ FIERRO Y OTRA DEMANDADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTROS	DEMANDA DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR UN VALOR DE $25.000`000.000.OO, CAUSADOS POR CUENTA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE EL QUIMBO.

5. ASUNTOS CONSTITUCIONALES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

Consultas populares y acuerdos municipales:

En el marco de atención de litigio estratégico se estableció una ruta de acción para lograr la expedición de un fallo de unificación de la Honorable Corte Constitucional, en donde ésta expusiera los procedimientos, competencias y alcances de las consultas populares y acuerdos municipales que pretenden prohibir o dar vía libre a actividades minero-energéticas. La anterior estrategia se expone paso a paso a continuación:

- Agosto 19 de 2016: Corte Constitucional profiere el fallo T-445 de 2016.
- Octubre 18 de 2016: Ministerio de Minas y Energía interpone incidente de nulidad contra la tutela T-445-2016.
- Febrero 15 de 2017: La Corte Constitucional resuelve el incidente de nulidad por medio del auto 053. Niega el incidente de nulidad.
- Febrero 17 de 2017: Se estructura el grupo de trabajo en la oficina asesora jurídica para atender las revisiones de constitucionalidad de las consultas populares y acuerdos municipales que pretenden prohibir o aprobar actividades minero-energéticas.
- Marzo 1 de 2017: Se crea red de apoyo interinstitucional (ANDJE, ANM, ANH, UPME, MINHACIENDA, MINAMBIENTE) para atender las revisiones de constitucionalidad de las consultas populares y acuerdos municipales.
- Mayo 15 de 2017: Se interponen acciones de tutela contra los fallos que declaran la constitucionalidad de las consultas populares por violación del derecho al debido proceso.
- Octubre 18 de 2017: Se solicita audiencia pública y sentencia de unificación en el tema de consultas populares y acuerdos municipales, lo anterior, dentro de la revisión de la acción de tutela interpuesta por Mansarovar Energy conocida como "Caso Cumaral".
- Enero 26 de 2018: Por medio de la Resolución 40059 del 26 de enero de 2018 se creó el Grupo de Asuntos Constitucionales del Sector Minero Energético, adscrito a la OAJ del MME, el cual tiene como objetivo atender los mecanismos

de participación ciudadana desde el punto de vista litigioso (consultas previas, consultas populares, entre otros) y procesos de alto impacto.

— Marzo 1 de 2018: Se da respuesta al auto de pruebas del 8 de febrero de 2018, por medio del cual requiere a varias entidades del orden nacional y territorial, autoridades civiles, universidades, gremios, entre otros, informes, posiciones jurídicas y pruebas que serán tenidas en cuenta en el desarrollo del proceso.
— Abril 12 de 2018: Se realizó audiencia pública realizada en la Corte Constitucional para que entidades del orden nacional y territorial se pronuncie sobre el tema de consultas populares y acuerdos municipales que pretenden prohibir actividades minero-energéticas.
— Abril 17 de 2018: Se da respuesta al auto del 5 de abril de 2018 sobre las intervenciones que fueron presentadas por las partes e interesados en el proceso.
— Abril 20 de 2018: La Corte Constitucional expide auto por medio del cual suspende por 3 meses los términos para expedir fallo, lo anterior teniendo en cuenta la complejidad del tema.

Recomendaciones y acciones a seguir:

a. Diseñar la estrategia jurídica a aplicar frente al fallo de unificación de la Corte Constitucional sobre consultas populares y acuerdos municipales, para lo cual se deben identificar los escenarios posibles. (Caso Cumaral).
b. Fortalecer la red de apoyo interinstitucional.
c. Diseñar la estrategia jurídica a aplicar frente al fallo que resolverá la demanda de inconstitucionalidad del Artículo 33 de la Ley 136 de 1994.
d. Análisis de la Reforma integral al Código de Minas.
e. Planear la estrategia jurídica a aplicar frente a eventuales litigios a desarrollarse ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos por concepto de mecanismos de participación ciudadana, en especial consultas populares. Esta actividad debe realizarse en coordinación con ANDJE.

Sentencias judiciales importantes proferidas dentro de los temas de Consultas Populares y Acuerdos Municipales.

Naturaleza	Radicado	Despacho	Peticionario	Municipio	Fallo
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	73001233300620160056500.	Tribunal Administrativo del Tolima	Alcalde Municipal De Cajamarca -William Hernando Walteros. Poveda	Cajamarca - Tolima	El Tribunal declaró constitucional la pregunta sometida a su consideración.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	68001233300020170077300.	Tribunal Administrativo de Santander	Alcaldía del Carmen de Chucuri – Santander	Carmen De Chucuri - Santander	El Tribunal declaró constitucional la pregunta sometida a su consideración.

Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	2500023410002 0170088700.	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Alcalde Municipal De Cogua - William Darío Forero Forero	Cogua - Cundinamarca	El Tribunal declaró inconstitucional la pregunta sometida a su consideración.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	2500023410002 0180031100.	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Alcaldía de Cogua	Cogua - Cundinamarca	El Tribunal declaró constitucional la pregunta sometida a su consideración.
Proceso de validez de la Ley 1333 de 1986.	0500123330002 0180007000.	Tribunal Administrativo de Antioquia	Gobernación de Antioquia	Concordia - Antioquia	El Tribunal declaró la invalidez del acuerdo.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	6300123330002 0170035800.	Tribunal Administrativo de Quindío	Alcaldía de Córdoba - Quindío	Córdoba - Quindío	El Tribunal declaró constitucional la pregunta sometida a su consideración.
Intervención como tercero interesado en la acción de tutela interpuesta sobre la procedencia de la Consulta Popular Cumaral Meta.	1100103150002 0170119800. / 1100103150002 0170119801.	Consejo de Estado. Sección Cuarta. Magistrado. ST ELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO primera instancia. / Consejo de Estado - Sección Quinta. Roció Araujo Oñate. Segunda Instancia.	Mansarovar	Cumaral - Meta	Fallo de segunda instancia proferido por el Consejo de Estado. Corte Constitucional la selecciona para revisión.
Acción de tutela contra fallo que aprueba consulta popular	1100103150002 0170251600.	Consejo de Estado - Sección Cuarta Magistrado Stella Carvajal Basto. Primera Instancia. / Consejo de Estado - Sección Quinta Alberto Yepes Barreiro. Segunda Instancia.	Ministerio de Minas y Energía	El Peñón - Santander	El Consejo de Estado, ampara el derecho fundamental al debido proceso invocado por esta cartera ministerial. *"De conformidad con lo expuesto en precedencia, la Sala concederá el amparo solicitado por la parte actora por considerar que el Tribunal Administrativo de Santander, al efectuar el análisis de constitucionalidad sobre la consulta popular que se realizaría en el municipio El Peñón - Santander incurrió los defectos alegados. Lo anterior, al desconocer las normas constitucionales y legales referidas en precedencia y su correspondiente interpretación constitucional".*

Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	1500123330002 0170075100.	Tribunal Administrativo de Boyacá	Alcaldía de Gachantiva - Boyacá	Gachantiva - Boyacá	El Tribunal declaró constitucional la pregunta sometida a su consideración.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	1500123330002 0160057700.	Tribunal Administrativo de Boyacá	Alcalde Municipal de Gachantiva -Jorge Édison Saavedra Velasco.	Gachantiva - Boyacá	El Tribunal declaró inconstitucional la pregunta sometida a su consideración por el tema de transporte.
Proceso de validez de la ley 1333 de 1986.	7300123330032 0180000500.	Tribunal Administrativo de Tolima	Municipio de Armero Guayabal Tolima	Guayabal de Armero - Tolima	El Tribunal declaró la invalidez del acuerdo.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	7300123330062 0160020700.	Tribunal Administrativo del Tolima	Alcalde Municipal de Ibagué -Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.	Ibagué - Tolima	En la constitucionalidad de la pregunta sometida a consideración del Tribunal Administrativo del Tolima para la ciudad de Ibagué, el proceso de consulta se detuvo por la interposición de tutela. La sentencia fue a favor de los intereses del Ministerio.
Proceso de validez de la ley 1333 de 1986.	7300123330012 0170045400.	Tribunal Administrativo del Tolima	Gobernación del Tolima	Ibagué - Tolima	El Tribunal declaró la invalidez del acuerdo.
Proceso de validez de la ley 1333 de 1986.	0500123330002 0170184600.	Tribunal Administrativo de Antioquia	Gobernación de Antioquia	Jericó - Antioquia	El Tribunal declaró la invalidez del acuerdo.
Acción de tutela contra fallo que aprueba consulta popular.	1100103150002 0170238900. / 1100103150002 0170238901.	Consejo de Estado. Sección Segunda. Magistrado. William Hernández Gómez Primera instancia. / Consejo de Estado. Sección Cuarta. Magistrado. Jorge Octavio Ramírez Ramírez Segunda instancia.	Ministerio de Minas y Energía	Jesús María - Santander	Fallo de sección cuarta que niega la acción de tutela.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	4100123330002 0170016500.	Tribunal Administrativo de Huila	Alcalde Municipal de Oporapa -Pablo John Trujillo Motta.	Oporapa - Huila	El Tribunal declaró inconstitucional la pregunta sometida a su consideración.
Intervención como tercero interesado en la Acción de tutela interpuesta sobre la procedencia de la Consulta Popular Pasca Cundinamarca ACIPET	1100103150002 0170179000. / 1100103150002 0170179001.	Consejo de Estado - Sección Quinta. Roció Araujo Oñate. Primera Instancia. Consejo de Estado - Sección Primera. Roberto Augusto	ACIPET	Pasca - Cundinamarca	Impugnación niega tutela por falta de legitimación.

		Serrato Valdés. Segunda Instancia.			
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular	2500023410002 0170205600	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Alcaldía de Sibaté.	Sibaté – Cundinamarca	El Tribunal declaró inconstitucional la pregunta sometida a su consideración.
Incidente de nulidad contra sentencia T-445-2016.	T-445-2016 Expediente: T. 5.498.854	Corte Constitucional - Sala Plena	Ministerio de Minas y Energía	Pijao - Quindío	Fallo en auto 053 del 27 de febrero de 2017, donde negó el incidente. Se envió por correo electrónico los tres salvamentos de voto que se han allegado al MME el pasado 15 de agosto de 2017.
Proceso de validez de la Ley 1333 de 1986.	4100123330002 0170038000.	Tribunal Administrativo de Huila	Alcaldía de San Agustín - Huila	San Agustín - Huila	Declara improcedente la objeción, declara el acuerdo constitucional y legal por temas ambientales.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	6800123330002 0180007500.	Tribunal Administrativo de Santander	Municipio de San Gil	San Gil - Santander	El Tribunal declaró inconstitucional la pregunta sometida a su consideración.
Proceso de validez de la Ley 1333 de 1986.	5000123330002 0170054000.	Tribunal Administrativo del Meta	Municipio de San Juan de Arama	San Juan de Arama - Meta	El Tribunal declaró la invalidez del acuerdo.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre Consulta Popular.	6800123330002 0180022500.	Tribunal Administrativo de Santander	Concejo Municipal de San Vicente de Chucuri	San Vicente de Chucuri - Santander	El Tribunal declaró constitucional la pregunta sometida a su consideración.
Proceso de validez de la Ley 1333 de 1986.	0500123330002 0170176400.	Tribunal Administrativo de Antioquia	Gobernación de Antioquia	Támesis - Antioquia	El Tribunal declaró la invalidez del acuerdo.
Proceso de validez de la Ley 1333 de 1986.	0500123330002 0170280800.	Tribunal Administrativo de Antioquia	Gobernación de Antioquia	Titiribí - Antioquia	El Tribunal declaró la invalidez del acuerdo.
Proceso de validez de la Ley 1333 de 1986.	0500123330002 0170231300.	Tribunal Administrativo de Antioquia	Gobernación de Antioquia	Urrao - Antioquia	El Tribunal declaró la invalidez del acuerdo.

Fuente: Grupo de asuntos constitucionales del sector minero energético. OAJ-MME

Procesos judiciales en curso, importantes para la OAJ en temas de consultas populares y acuerdos municipales.

Naturaleza	Radicado	Despacho	Peticionario	Municipio	Estado Actual
Acción de Nulidad Simple.	41001333300720170042200.	Juzgado Séptimo Administrativo de Neiva	Ministerio de Minas y Energía	Altamira - Huila	Auto Admisorio de la Demanda, admite medidas cautelares.
Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 33 de la Ley 136 de 1994.	D-12324 Y D-12328 acumulados	Corte Constitucional	Blanco Yolanda y otros	Constitucional	En estudio por parte de la Corte Constitucional
Sala de revisión Corte Constitucional.	T6298958	Corte Constitucional - Sala Plena	Manarovar	Cumaral - Meta	En estudio por parte de la Corte Constitucional.
Acción de tutela contra fallo que aprueba consulta popular.	11001031500020170251400. / 11001031500020170251401.	Consejo de Estado Sección Segunda. Magistrado Rafael Francisco Suárez Vargas. Primera Instancia. / Consejo de Estado Sección Cuarta Magistrado Julio Roberto Piza Rodriguez. Segunda instancia.	Ministerio de Minas y Energía	El Carmen de Chucuri - Santander	Fallo de primera instancia. Falta de legitimación por parte de MME. Se interpone recurso de apelación.
Acción de tutela contra fallo que aprueba consulta popular.	11001031500020180013400. / 11001031500020180002100. / 11001031500020180002101. /	Consejo de Estado. Sección Segunda. Magistrado. William Hernández Gómez Primera instancia. / Consejo de Estado. Sección Cuarta. Magistrado.	Aura Isabel Alonso Avellaneda y otros	Gachantiva - Boyacá	Fallo de primera instancia. Falta de legitimación por parte los accionantes. Se interpone recurso de apelación.
Acción de tutela contra fallo que aprueba consulta popular.	11001031500020170251800. / 11001031500020170251801.	Consejo de Estado. Sección Primera. Magistrado Oswaldo Giraldo López. Consejo de Estado. Sección Segunda. Segunda Instancia.	Ministerio de Minas y Energía	Granada - Meta	Fallo niega el amparo constitucional al derecho fundamental al debido proceso solicitado por el Ministerio De Minas y Energía. Se interpone recurso de apelación.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre consulta popular.	25000234100020180046700.	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Concejo Municipal de Guasca Cundinamarca	Guasca - Cundinamarca	En estudio por parte del Tribunal Administrativo.
Acción de tutela contra fallo que declara invalidez de acuerdo municipal.	11001031500020180127000.	Consejo de Estado - Sección Cuarta Magistrado Milton Chaves. Primera Instancia.	Derly Milena González Osorio y otros	Guayabal de Armero - Tolima	En estudio de primera instancia por parte del Consejo de Estado.

Naturaleza	Radicado	Despacho	Peticionario	Municipio	Estado Actual
Acción de tutela contra fallo que declara invalidez de acuerdo municipal.	11001031500020180030200.	Consejo de Estado - Sección Primera Magistrado Hernando Sánchez Sánchez. Primera instancia.	Rodrigo Negrete	Jericó - Antioquia	Fallo niega el amparo constitucional al derecho fundamental. Interponen recurso de apelación.
Acción de tutela contra fallo que aprueba consulta popular.	11001031500020170251500. / 11001031500020170251501.	Consejo de Estado - Sección segunda Magistrado César Palomino Cortés. / Consejo de Estado - Sección cuarta Magistrado Jorge Octavio Ramírez Ramírez	Ministerio de Minas y Energía	La Macarena - Meta	Fallo niega el amparo constitucional al derecho fundamental al debido proceso solicitado por el Ministerio de Minas y Energía. Se interpone recurso de apelación.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre consulta popular.	25000234100020180037000.	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Comité promotor de la consulta popular de origen ciudadano en el municipio de medina Cundinamarca	Medina - Cundinamarca	En estudio por parte del Tribunal Administrativo.
Interposición de Acción de Nulidad Simple.	41001333300720170033500.	Juzgado Séptimo Administrativo de Neiva	Ministerio de Minas y Energía	Oporapa - Huila	Auto Admisorio de la Demanda, admite medidas cautelares.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre consulta popular.	73001233300220180020600.	Tribunal Administrativo de Tolima	Concejo Municipal de Ortega	Ortega - Tolima	En estudio por parte del Tribunal Administrativo.
Interposición de Acción de Nulidad Simple.	41001333300720170033400.	Juzgado Séptimo Administrativo de Neiva	Ministerio de Minas y Energía	Pitalito - Huila	Auto Admisorio de la Demanda, admite medidas cautelares.
Interposición de Acción de Nulidad Simple.	41001333300920170033800.	Juzgado Noveno Administrativo de Neiva	Ministerio de Minas y Energía	San Agustín - Huila	Auto Admisorio de la Demanda, admite medidas cautelares.
Acción de tutela contra fallo que aprueba consulta popular.	11001031500020180140000.	Consejo de Estado - Sección Cuarta Magistrado Milton Chaves. Primera Instancia.	Ministerio de Minas y Energía	San Vicente de Chucuri - Santander	En estudio por parte del Consejo de Estado en primera instancia.
Acción de tutela contra fallo que aprueba consulta popular.	11001031500020170247000. / 11001031500020170247001.	Consejo de Estado. Sección Segunda. Magistrado. William Hernández Gómez Primera instancia. / Consejo de Estado. Sección Cuarta. Magistrado. STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO Segunda instancia.	Ministerio de Minas y Energía	Sucre-Santander	Admitió tutela y niega medida provisional. Se interpone apelación.
Interposición de Acción de Nulidad Simple.	41001333300820170033400.	Juzgado Octavo Administrativo de Neiva	Ministerio de Minas y Energía	Timaná - Huila	Auto Admisorio de la Demanda, admite medidas cautelares.

Naturaleza	Radicado	Despacho	Peticionario	Municipio	Estado Actual
Acción de tutela contra fallo que aprueba consulta popular.	11001031500020170282900. / 11001031500020170282901	Consejo de Estado - Sección Quinta. Roció Araujo Oñate. Primera Instancia. Consejo de Estado - Sección Primera.	Ministerio de Minas y Energía	Une - Cundinamarca	Fallo de primera instancia concede la acción de tutela. Se concede recurso de impugnación, el cual se tramitará en la sección primera del Consejo de Estado.
Acción de tutela contra fallo que declara invalidez de acuerdo municipal.	11001031500020180008300.	Consejo de Estado - Sección Segunda Magistrado Carmelo Perdomo Cuéter. Primera Instancia.	Concejales del Municipio de Urrao - Antioquia	Urrao - Antioquia	Fallo niega el amparo constitucional al derecho fundamental. Interponen recurso de apelación.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre consulta popular.	25000234100020170089300.	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Concejo Municipal de Venecia	Venecia - Cundinamarca	En estudio por parte del Tribunal Administrativo.
Revisión Previa de Constitucionalidad sobre consulta popular.	25000234100020180049500	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Alcalde Municipal de Tabio.	Tabio – Cundinamarca.	En estudio por parte del Tribunal Administrativo.

Fuente: Grupo de asuntos constitucionales del sector minero energético. OAJ-MME

Intervención en Procesos de Constitucionalidad de Normatividad Derivada del Acuerdo de Paz

La Oficina Asesora Jurídica intervino en los procesos de revisión automática de constitucionalidad de las normas del sector minero energético, proferidas en desarrollo del proceso de paz y declaradas exequibles por la Corte Constitucional:

- Plan Nacional de Electrificación Rural –PNER-[1]:

La OAJ en su intervención demostró la existencia de la conexidad entre el PNER y el Acuerdo de Paz. Así mismo, en su ejercicio argumentativo, la OAJ comprobó la necesidad estricta de adoptar el PNER mediante un decreto ley proferido por el Gobierno Nacional, sin necesidad de adelantar el trámite respetivo en el Congreso de la República.

[1] *El Plan Nacional de Electrificación Rural fue adoptado mediante Decreto Ley 884 de 2017, el cual dispone que el Ministerio de Minas y Energía, con el apoyo técnico del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas y la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, elaborará y adoptará cada dos (2) años un Plan Nacional de Electrificación Rural para las Zonas No Interconectadas -ZNI y para el Sistema Interconectado Nacional -SIN estableciendo, entre otros, mecanismos que permitan la administración, operación y mantenimiento sostenible de las soluciones energéticas que se construyan para su uso.*

La formulación del Plan Nacional de Electrificación Rural ***PNER*** *tendrá en cuenta las diferentes soluciones aplicables en materia energética, las necesidades reportadas por las entidades territoriales y las comunidades, y las condiciones socioambientales de los hogares, así como alternativas de electrificación individual o colectiva.*

La Corte Constitucional acogió los argumentos presentados por la Oficina Asesora Jurídica del MME y reafirmó lo siguiente: (1) La prestación de los servicios públicos corresponde a una finalidad social del Estado. (2) La energía eléctrica es indispensable para el desarrollo de actividades sociales y económicas.

Obtenido el aval de la Corte Constitucional, el PNER se constituye como una herramienta importante para la realización del Estado Social de Derecho en las zonas afectadas por el conflicto armado, mediante la prestación incluyente y democrática del servicio público de energía eléctrica.

- Acto Legislativo que modificó el Régimen de Regalías:

La Oficina Asesora Jurídica realizó el juicio de sustitución aplicable en estos casos y demostró que las normas que elevaron a nivel constitucional el incentivo a los municipios productores de recursos naturales no renovables[2], no anula el pilar fundamental de la autonomía territorial, para lo cual se hizo una exposición amplia de la línea jurisprudencial ya consolidada sobre este tema.

Una vez obtenida la declaratoria de constitucionalidad, el Incentivo a la Producción se convierte en un estímulo para la producción de recursos naturales no renovables que a su vez generan los recursos económicos para financiar el Estado Social de Derecho como herramienta de paz en los territorios del país.

Sentencia Proferida por el Consejo de Estado dentro de la Acción Popular del Río Bogotá:

Esta es una acción popular hito en el país. La Oficina Asesora Jurídica en coordinación con las Direcciones de Minería Empresarial, Oficina de Asuntos Ambientales y Formalización del Ministerio de Minas y Energía, gestionó lo siguiente:

- ✓ Inclusión de los mineros tradicionales no autorizados del municipio de Bojacá, dentro de las zonas compatibles con la minería.

- ✓ Caracterización de los mineros no autorizados de la Vereda Patio Bonito del Municipio de Nemocón, con el objetivo de iniciar el procedimiento de asociación y formalización de sus actividades, de manera que la minería se realice observando el principio de desarrollo sostenible.

[2] El ejercicio argumentativo de la OAJ se enfocó en defender la constitucionalidad de la parte final del artículo 2 del Acto Legislativo N° 04 de 2017, según el cual: *"El 30% restante se destinará para incentivar la producción de municipios, en cuyos territorios se exploten los recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o derivados de los mismos"*.

- ✓ Nueva revisión de las solicitudes de sustracción de la reserva forestal, de aquellos títulos mineros que se encuentren en zonas contiguas y colindantes con los polígonos mineros que contienen las zonas compatibles con la minería.
- ✓ Dar aplicación al Artículo 6 de la Resolución Nº 2001 de 2016, con el objetivo de hacer un ejercicio de precisión cartográfica que permita ampliar las zonas compatibles con la minería.
- ✓ Realización del convenio de identificación de Áreas Mineras en Estado de Abandono entre el MME – OAAS y la UIS, para lo cual se desarrolló un piloto en Soacha identificando los principales pasivos ambientales. La metodología para identificar las Áreas Mineras en Estado de Abandono se socializó con la Corporación autónoma Regional de Cundinamarca, entidad encargada de aplicarla en toda la Sabana de Bogotá. Los resultados del estudio se socializaron con la Alcaldía de Soacha y se está elaborando el plan de acción respectivo.

II. OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

Esta sección presenta un resumen de las actividades realizadas por la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (OARE), entre mayo de 2016 y agosto de 2018. Se mencionan los logros y avances en los temas relativos a las funciones propias de la oficina[3], especialmente la expedición de lineamientos de política pública y el acompañamiento a la expedición de las regulaciones de la CREG, así como en otros temas (no relacionados directamente con temas regulatorios) en los que la oficina ha participado o ha apoyado de acuerdo con los lineamientos y directrices impartidas por los despachos del Ministro y del Viceministro de Energía. Finalmente, se presenta un resumen de la gestión financiera y formulación de proyectos de inversión de la OARE en el mismo periodo de tiempo.

1. DESARROLLO DE POLÍTICA ENERGÉTICA

A continuación, se presentan y se da una breve descripción de los principales documentos de política para los sectores de energía eléctrica y gas combustible en cuya elaboración participó la OARE:

Decreto 1513 de 2016 - "*Por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015 relacionado con lineamientos de política pública en materia de expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica*". Este decreto entrega lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica, en referencia a: 1) destinación de los recursos de Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas,

[3] De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 381 de 2012,le corresponde a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales:

1. Asegurar la coordinación entre la política del sector y la regulación energética.
2. Asesorar al Ministro en la regulación propuesta por la Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles (CREG) en materia de: i) producción, suministro, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de combustibles líquidos y biocombustibles; ii) generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica; iii) producción, suministro, transporte, distribución y comercialización de gas combustible; para dar soporte a la participación en la CREG del Ministerio.
3. Servir de interlocutor con los agentes en materia de regulación económica.
4. Asesorar al Ministro y al Viceministro en su participación en las Juntas Directivas de las empresas del sector.
5. Apoyar al Ministerio en los procesos de enajenación de la participación accionaria Ministerio de Minas y Energía en las empresas del sector minero energético.
6. Las demás que se le asignen.

FAER; 2) expansión del servicio mediante proyectos financiados con recursos mediante: a) proyectos presentados por los OR a la CREG y que no serán remunerados mediante los cargos de distribución; b) proyectos presentados por los OR a la UPME para asignación de recursos del FAER; c) proyectos adjudicados mediante convocatorias del MME; y d) proyectos estratégicos por su impacto económico o social; 3) expansión, reposición, rehabilitación y/o modernización del servicio mediante proyectos financiados con recursos del FAZNI; y 4) esquemas diferenciales de prestación del servicio.

Decreto 348 de 2017 - "*Por el cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta al establecimiento de los lineamientos de política pública en materia de gestión eficiente de la energía y entrega de excedentes de autogeneración a pequeña escala*". Este decreto reglamenta la Ley 1715 de 2014 en referencia a la Infraestructura de Medición Avanzada, AMI (por sus siglas en inglés), para la gestión eficiente de la energía, y la entrega de excedentes de autogeneración a pequeña escala, considerando: 1) el ámbito de aplicación que es el Sistema Energético Nacional y a las áreas de servicio exclusivo; 2) delegación al Ministerio de Minas y Energía para establecer e implementar lineamientos de política energética en materia de sistemas de medición de energía eléctrica para la gestión eficiente de la energía; 3) parámetros para ser considerado autogenerador a pequeña escala; 4) delegación a la CREG para el establecimiento de un trámite simplificado para la conexión y entrega de excedentes de los autogeneradores a pequeña escala; 5) eliminación del contrato de respaldo para los autogeneradores a pequeña escala con capacidad instalada menor o igual a 0,1 MW (100 kW); 6) delegación y lineamientos de política a la CREG para definir el mecanismo de remuneración de los excedentes de autogeneración a pequeña escala; y 7) establecimiento de reportes de información técnica por parte de los autogeneradores a la UPME.

Decreto 1543 de 2017 - "*Por el cual se reglamenta el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, FENOGE, adicionando una Sección 5 al Capítulo 3 del Título 111 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015*". Este decreto reglamenta el FENOGE creado mediante la Ley 1715 de 2014, en referencia a: 1) naturaleza del Fondo; 2) recaudo de los recursos financieros del fondo y su administración; 3) destinación de los recursos; 4) conformación y funciones del Comité Directivo del FENOGE; y 5) propiedad y destinación de los activos que se financien mediante el FENOGE, entre otros aspectos.

Resolución MME 40072 de 2018 - "*Por la cual se establecen los mecanismos para implementar la Infraestructura de Medición Avanzada en el servicio público de energía eléctrica*". Mediante esta resolución se reglamenta el Decreto 348 de 2017 en relación con la gestión eficiente de la energía mediante los sistemas de medición de energía eléctrica. Esta resolución establece los lineamientos de política energética en materia de sistemas de medición avanzada, en referencia a: 1) establecer los objetivos de la implementación de AMI dirigidos a: i) facilitar esquemas de eficiencia energética, respuesta de la demanda y modelos de tarificación horaria y/o canastas de tarifas; ii) permitir la incorporación en los sistemas eléctricos, entre otras, de tecnologías de autogeneración, almacenamiento, generación distribuida y vehículos eléctricos; iii) mejorar la calidad del servicio a través del monitoreo y control de los sistemas de distribución; iv) dinamizar la competencia en la comercialización minorista de energía eléctrica y generar nuevos modelos de negocio y servicios; v) gestionar

la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas; vi) reducir los costos de la prestación del servicio de energía eléctrica; 2) establecimiento de funcionalidades básicas de AMI; 3) delegación a la CREG para establecer las condiciones para la implementación de la AMI; 4) establecimiento de agentes responsables de la implementación de AMI; 5) lineamientos sobre gradualidad de la implementación de AMI; 6) lineamientos a la CREG para la remuneración de AMI mediante la tarifa del servicio de energía eléctrica; y 7) delegación a la CREG, para instaurar los requisitos de ciberseguridad, manejo, uso y protección de datos, y seguimiento a la implementación de la AMI.

Decreto 0570 de 2018 - "*Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos de política pública para la contratación a largo plazo de proyectos de generación de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones*". Este decreto contiene los lineamientos para definir un nuevo mecanismo de contratación en el mercado eléctrico, con los objetivos de: i) fortalecer la resiliencia de la matriz de generación de energía eléctrica, ante eventos de variabilidad y cambio climático a través de la diversificación del riesgo; ii) promover la competencia y aumentar la eficiencia en la formación de precios a través de la contratación de largo plazo de proyectos de generación de energía eléctrica nuevos y/o existentes; iii) mitigar los efectos de la variabilidad y cambio climático a través del aprovechamiento del potencial y la complementariedad de los recursos energéticos renovables disponibles, que permitan gestionar el riesgo de atención de la demanda futura de energía eléctrica; iv) fomentar el desarrollo económico sostenible y fortalecer la seguridad energética regional; y v) reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del sector de generación eléctrica de acuerdo con los compromisos adquiridos por Colombia en la Cumbre Mundial de Cambio Climático en París (COP21).

Decreto 943 de 2018 - "*Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capitulo 6 del Título /11 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público*". Este decreto entrega lineamientos de política para la prestación del servicio de alumbrado público, en referencia a: 1) definición del servicio de alumbrado público, sistema de alumbrado público y desarrollos tecnológicos asociados al servicio de alumbrado público; 2) establecimiento de los municipios o distritos como responsables de la prestación del servicio de alumbrado público; 3) lineamiento sobre el contenido del estudio técnico de referencia de costos estimados de prestación en cada actividad del servicio de alumbrado público, como insumo fundamental para la determinación del impuesto de alumbrado público; 4) actualización del régimen de contratación para la prestación del servicio de alumbrado público y los contratos de suministro de energía para este servicio; 5) establecimiento de criterios técnicos de referencia para la determinación del impuesto de alumbrado público, 6) lineamientos y criterios para las actualización de la metodología para la determinación de los costos por la prestación del servicio de alumbrado público; 7) lineamientos sobre control, inspección y vigilancia en la prestación del servicio de alumbrado público; y 8) instrucciones para actualización de reglamentos técnicos, y establecimiento de indicadores de eficiencia energética, calidad y cobertura, aplicables al servicio de alumbrado público.

Resolución 40791 de 2018 – "Por la cual se define e implementa un mecanismo que promueva la contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica complementario a los mecanismos existentes en el Mercado de Energía Mayorista", que reglamenta el Decreto 0570 de 2018. Esta resolución define un mecanismo de contratación de largo plazo de energía eléctrica para los proyectos de generación que procuren el cumplimiento de los objetivos de política establecidos en el mencionado decreto. El mecanismo establecido es una subasta de sobre cerrado de dos puntas, "*pay as bid*", con tope máximo (precio techo) y demanda máxima a subastar, donde participan de forma voluntaria los representantes de proyectos de generación como vendedores y los comercializadores del mercado como compradores. El producto a subastar es un contrato de energía media anual a largo plazo (10, 15 ó 20 años) en pesos colombianos, el cual se liquidará como un contrato pague lo contratado asociado a un porcentaje de la generación real del proyecto y a una cantidad mínima despachada de energía (10% de la energía media anual de una hora), según las reglas vigentes del mercado. Los proyectos que participen en el mecanismo serán calificados según los objetivos de políticas y deberán superar un puntaje mínimo para participar en el proceso de adjudicación por precio. Tanto los vendedores como los compradores participarán con una oferta por precio y serán adjudicados a prorrata de la energía de los compradores y al precio al que oferta el vendedor. Los vendedores que resulten adjudicados se comprometen a entregar la energía media de su proyecto en un año. En el caso de entregar menos del 80% se le ejecutarán las garantías de cumplimiento, o si entrega entre el 80% y 90% de su compromiso será penalizado a favor del comprador. En el caso de que su faltante sea menos del 10% se sumará el faltante para el año siguiente. La resolución define otros aspectos como las garantías, el subastador (que será la UPME), y algunas reglas generales del proceso de subasta.

Resolución 40795 de 2018 - Convoca la primera subasta de contratación a largo plazo de energía eléctrica y define los parámetros de su aplicación. Para esta convocatoria considera los análisis del plan de expansión 2017-2031, el registro de proyectos de generación en la UPME (54 proyectos en fase 2 con una capacidad total aproximada de 3.000 MW) y la demanda no contratada para 2022 (20% de la demanda no regulada y el 85% de la demanda regulada). Esta resolución establece que la UPME deberá implementar la subasta en un plazo no mayor a cinco (5) meses, en la que se adjudicará un máximo de 3.443 GWh – año que equivalen al 4,35% de la demanda de energía eléctrica proyectada por la UPME en el escenario medio para el año 2022. La vigencia de los contratos que se subastarán será de 10 años, a partir del primero de diciembre de 2022. Finalmente establece pesos equitativos (25%) para cada uno de los criterios de calificación de los objetivos de política del Decreto 570/2018, y un puntaje mínimo de calificación de 50 puntos.

2. TEMAS REGULATORIOS – ACOMPAÑAMIENTO A LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CREG

En el ejercicio de las funciones de asegurar la coordinación entre la política del sector y la regulación energética y de asesorar al Ministro en la regulación propuesta por la CREG, la OARE produce informes que son insumos para las deliberaciones del Ministro y Viceministro durante su participación en las sesiones CREG. A continuación, se resumen los principales temas que se han discutido en la CREG y en los que la OARE ha acompañado la

participación del Ministerio, para los sectores de energía eléctrica, gas combustible, y combustibles líquidos y biocombustibles:

Energía Eléctrica

En cuanto a los **ajustes al mecanismo del Cargo por Confiabilidad**, como respuesta a los eventos presentados durante el Fenómeno del Niño 2015-2016 y a la reciente contingencia del proyecto hidroeléctrico Ituango, se han emitido resoluciones en los siguientes aspectos:

- Expedición Resolución CREG 140/2017, que introdujo los siguientes cambios con relación al precio de escasez: i) la separación de las señales de activación de la situación crítica (precio de escasez de activación), de remuneración de la energía generada en dicha situación (precio máximo de remuneración) y de precio que paga la demanda por sus compras en bolsa en periodo crítico (precio de escasez ponderado); ii) incorpora como señal de largo plazo el precio del gas natural importado (precio marginal de escasez); e iii) incluye un mecanismo de transición (menús de corto y largo plazo) para las plantas que quieran acogerse al nuevo esquema de precio de escasez.
- Expedición de la Resolución CREG 104/2018 que define la oportunidad para realizar una subasta para la asignación de las obligaciones de energía firme del cargo por confiabilidad a finales de enero de 2019.
- Expedición de la Resolución CREG 103/2018 que introduce algunas modificaciones a la metodología para la remuneración del cargo por confiabilidad y la realización de la subasta, entre ellas pasar de una subasta de reloj descendente a una de sobre cerrado para mitigar el problema de colusión.
- Expedición de la Resolución CREG 084/2018 que define la oportunidad para realizar una subasta de reconfiguración de venta para el período 2018-2019, teniendo en cuenta el balance de oferta de obligaciones de energía firme y la demanda proyectada.
- Expedición de la Resolución CREG 083/2018 que establece la asignación administrada de obligaciones de energía firme del cargo por confiabilidad para los periodos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022.
- Expedición a consulta de la Resolución CREG 066/2018 que introduce un mecanismo adicional de asignación de obligaciones de energía firme a plantas nuevas y especiales. Este mecanismo aún se encuentra en discusión y análisis por parte de la CREG.
- Se definió la metodología para determinar la energía firme de plantas eólicas, mediante la Resolución CREG 167/2017.
- Se ajustaron los factores determinantes para el cálculo de la energía firme de plantas solares, mediante la Resolución CREG 243 de 2016, la cual le permitirá a los agentes que participan en el mecanismo del cargo por confiabilidad, calcular su energía firme con mayor claridad.

Por otro lado, en lo que respecta con la actividad de distribución y considerando la situación de algunas empresas del sector, se definió la nueva **metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica** en el Sistema Interconectado Nacional, mediante la Resolución CREG 015/2018, que establece, entre otros, mecanismos de

incentivos para mejorar los índices de calidad y pérdidas en las redes a partir de un esquema de valoración de las inversiones con costos depreciados (en cambio del costo de reposición a nuevo manejado anteriormente) y una metodología de ingreso máximo (en cambio de la metodología de precio máximo actual), al reconocer condiciones específicas iniciales de calidad y pérdidas, y fronteras eficientes para el reconocimiento de costos de AOM, entre otros cambios. Se espera que con este nuevo esquema las empresas tengan los incentivos correctos para realizar las inversiones y mejorar el sistema, obteniendo una rentabilidad adecuada. En el mismo sentido, se expidió la Resolución CREG 016/2018, mediante la cual se define la tasa de retorno para la actividad de distribución de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional, para el esquema de ingreso máximo, en virtud de la metodología de distribución adoptada.

Un tema que ha sido objeto de discusión y que surgió a partir de la expedición de la Ley 1715/2014, fue la **entrega de excedentes por parte de autogeneración** en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y en las Zonas No interconectadas (ZNI) que se reglamentó mediante la expedición de las siguientes resoluciones:

- Resolución 281/2015 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, "Por la cual se define el límite máximo de potencia de la autogeneración a pequeña escala", que estableció dicho límite en un (1) MW y corresponde a la capacidad instalada del sistema de autogeneración.
- Resolución CREG 024/2015 "Por la cual se regula la actividad de autogeneración a gran escala en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)".
- Resolución CREG 030/2018 "Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional".
- Resolución CREG 038/2018 "Por la cual se regula la actividad de autogeneración en las zonas no interconectadas y se dictan algunas disposiciones sobre la generación distribuida en las zonas no interconectadas".

Igualmente, se expidieron normas asociadas al mejoramiento del **esquema de Transacciones Internacionales de Electricidad (TIE) entre Colombia y Ecuador** que ha funcionado desde 2003, mediante la publicación de la Resolución CREG 049 de 2018, que modifica aspectos relacionados con el precio de oferta del nodo exportador, PONE, así como el umbral de activación para una integración más profunda de los mercados.

Se reglamentó el Artículo 18 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo) en lo referente al establecimiento de **condiciones especiales de prestación del servicio de energía eléctrica en zonas de difícil acceso dentro del SIN**, por medio de la publicación a consulta de la resolución CREG 108/2017, que define las áreas de difícil acceso para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de electricidad y gas combustible, y se definen esquemas flexibles para la comercialización de estos servicios para facilitar la gestión de las empresas y mejorar la prestación del servicio.

Gas combustible (Gas natural y GLP)

Uno de los principales logros en el sector de gas natural es la expedición del nuevo **esquema de comercialización del mercado mayorista de gas natural**, con la publicación de la Resolución CREG 114/2017, que creó nuevos productos (contratos C1, C2 y CF95) más ajustados a las condiciones de la demanda y oferta de gas, cambió los plazos para la contratación y compiló todas las normas relacionadas con la comercialización mayorista, con el objetivo de dar mayor flexibilidad, eficiencia y liquidez al mercado. Estos mecanismos ya están siendo aplicados por el gestor del mercado de gas y los agentes del sector.

El otro gran logro para el sector de gas natural fue la expedición de los ajustes a los aspectos que fueron derogados de la resolución 202/2013, sobre la **metodología para remunerar la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería**, con la Resolución CREG 090/2018, que incluye ajustes en aspectos como el cálculo de las demandas, los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM), los factores de uso de las redes de distribución, los otros activos que se reconocen para la prestación del servicio y la gradualidad para la aplicación de los cargos.

De manera complementaria, para este mismo sector, se abrió la posibilidad de que las empresas distribuidoras de gas combustible por redes de tubería, que presten servicio en mercados existentes, solicitarán la aprobación de **cargos de distribución transitorios** para dichos mercados, teniendo en cuenta que los actuales cargos estaban vigentes hace más de 10 años y que había información relacionada (demanda, infraestructura, costos, etc.) que se podía actualizar mientras se aprobaba la metodología definitiva con la Resolución CREG 090/2018.

Se avanzó en la estructuración de los procedimientos que se deben seguir para la ejecución de proyectos del plan de abastecimiento de gas natural y específicamente lo relacionado con el esquema para la construcción y puesta en operación de la planta de regasificación del Pacífico, proyecto considerado prioritario para garantizar el abastecimiento de la demanda de gas natural en el largo plazo con niveles adecuados de confiabilidad.

Se adoptó mediante Resolución CREG 163/2017, el protocolo de estabilidad operativa del Sistema Nacional de Transporte (SNT) de gas natural.

Para el sector de GLP, se avanzó en la reglamentación de los lineamientos previstos en la Resolución 40344 de 2017 y el Artículo 2.2.2.7.4 del Decreto 1073 de 2015 sobre la prestación del servicio público domiciliario de GLP, y relacionadas, entre otras, con el desarrollo de mecanismos que permitan la formación de precios eficientes, dar señales para promover un mayor nivel de oferta y generar incentivos para la importación de este energético; es así como se expidió la resolución CREG 080/2017, por la cual se adoptan medidas regulatorias en relación con la publicación de tarifas para el GLP importado dentro de la comercialización mayorista, y se publicó para comentarios la resolución CREG 106/2017 "por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias y transicionales dentro de la prestación del servicio público domiciliario de GLP en atención a lo previsto en la Resolución 40344 de 2017 y el Artículo 2.2.2.7.4 del Decreto 1073 de 2015".

Combustibles líquidos y Biocombustibles

Mediante la expedición de la Resolución CREG 007/2017, se avanzó en la definición de las bases sobre las cuales se efectuarán los estudios para determinar la metodología de remuneración de la actividad de transporte terrestre de la gasolina motor corriente, diésel y sus respectivas mezclas con biocombustibles desde la planta de abastecimiento hasta la estación de servicio automotor y fluvial.

Se avanzó en la definición del código de medida de combustibles líquidos, a través de la publicación a consulta de la Resolución CREG 006/2017, que puso a consideración de los agentes aspectos como los sistemas de medición, parámetros de calidad y obligaciones de los agentes, entre otros.

Mediante la Resolución CREG 240/2016, "Por la cual se adoptan las normas aplicables al servicio público domiciliario de gas combustible con biogás y biometano" se establecieron las condiciones de calidad y seguridad, así como las condiciones tarifarias para la prestación del servicio domiciliario de gas combustible con estos energéticos.

3. RESUMEN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA OARE

Durante el periodo de gestión entre mayo del 2016 y agosto de 2018, se ha ejecutado el proyecto de inversión "Estudios sobre política y regulación energética nacional". A continuación, se presenta un resumen de los estudios realizados y en ejecución en el marco de este proyecto:

ESTUDIO SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL				
AÑO	ESTUDIOS REALIZADOS	OBJETO	No. CONTRATO	VALOR
2016	Avance Jurídico Casa Editorial	Contratar los servicios de consultoría para la compilación de la normatividad emitida por el Ministerio de Minas y Energía (Contexto Estándares OCDE en materia de buenas prácticas regulatoria)	GGC-325	$[illegible]
2017	Achille Abogados LTDA	Contratr los servicios profesionales con plena autonomía para asesorar el Ministerio de Minas y Energía, en el análisis y revisión del proyecto regulatorio adoptado mediante Resolución CREG No. 019 de 2017 "Por medio de la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional", propuesto por la Comisión de REgulación de Energía y Gas - CREG"	GGC-482	$[illegible]
	Rodríguez - Azuero Asociados S.A.	Contratar una persona jurídica u oferente plural en las modalidades de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura; para que con plena autonomía técnica, administrativa y financiera preste servicios profesionales a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales del Ministerio de Minas y Energía en la revisión de los instrumentos contractuales vigentes para la ejecución de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera, así como en el estudio y evaluación de sistemas utilizados en otros países, que permitan formular conclusiones y recomendaciones para la estructuración y aplicación de un modelo contractual competitivo para la ejecución de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera, sin perjuicio de las competencias funcionales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.	GGC-[illegible]	$[illegible]
2018	Rodríguez - Azuero Asociados S.A.	Otro sí al contrato GGC [illegible] de 2017, cuyo objeto es contratar una persona jurídica u oferente plural en las modalidades de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura; para que con plena autonomía técnica, administrativa y financiera preste servicios profesionales a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales del Ministerio de Minas y Energía en la revisión de los instrumentos contractuales vigentes para la ejecución de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera, así como en el estudio y evaluación de sistemas utilizados en otros países, que permitan formular conclusiones y recomendaciones para la estructuración y aplicación de un modelo contractual competitivo para la ejecución de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera, sin perjuicio de las competencias funcionales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.	GGC-[illegible] de 2017	$[illegible]
	En proceso de adjudicación	Contratar un estudio que permita definir lineamientos de política pública para lograr la transición hacia una movilidad sostenible en el país, que incluya tanto los diferentes tipos de movilidad (individual, pasajeros, carga, etc.), como los posibles energéticos (biocombustibles, GLP, gas natural, energía eléctrica) y su interacción con los combustibles fósiles		$[illegible]
	En proceso de adjudicación	Contratar un estudio que permita definir lineamientos de política y regulación energética para incentivar mecanismos de respuesta de la demanda, y el uso de infraestructura de almacenamiento de energía en el país.		$[illegible]

Finalmente, se presenta una tabla con la ejecución presupuestal en el mismo periodo:

ESTUDIO SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL						
	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN
AÑO	2016		2017		2018	
VALOR APROBADO POR VIGENCIA	$1.100.000.000		$1.100.000.000		$1.100.000.000	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	$451.443.404	$451.443.404	$398.740.013	$398.740.013	$594.108.409	$330.666.387
ESTUDIOS	$618.556.596	$298.600.000	$439.750.000	$439.750.000	$465.891.591	$95.200.000
VIATICOS	$15.000.000	$9.617.869	$10.000.000	$10.000.000	$20.000.000	$7.702.257
TIQUETES	$15.000.000	$10.376.311	$10.000.000	$10.000.000	$20.000.000	$6.779.215
Liberación de saldo	$329.962.416		$241.509.987			
TOTAL	$1.100.000.000	$770.037.584	$1.100.000.000	$858.490.013	$1.100.000.000	$440.347.859
Porcentaje de ejecución	70%		78%			

III. OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

1. INTRODUCCIÓN: LAS FUNCIONES Y VISIÓN DEL TRABAJO DE LA OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), fue creada en el 2012 mediante el Decreto 381 de 2012, se constituye como una señal clara para que el sector minero-energético se oriente hacia la gestión y el enfoque de lo ambiental y lo social en la planificación y gestión de todas sus actividades.

Durante el primer periodo de Gobierno 2010-2014, se dio la primera transformación institucional con la inclusión de la visión de desarrollo sostenible como eje transversal del sector minero-energético. En adelante y en especial entre el 2016 y 2018, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales buscó consolidar proyectos con acciones para hacer frente a las crecientes necesidades y compromisos que suponen el aprovechamiento sostenible de los recursos no renovables y la gestión social integral en el sector.

En el periodo de 2017 y 2018, la gestión desde la jefatura de la oficina logró darle al trabajo un enfoque integral y estratégico, fortaleciendo la capacidad técnica y la articulación institucional para enfrentar los desafíos de la realidad nacional; redireccionar el trabajo hacia un enfoque territorial, que permitiera posicionar al sector al tiempo que evidenciaba su aporte al desarrollo territorial, y hacia el ordenamiento y planificación ambiental, para contar con mejores herramientas para tener un sector que no sólo cumpla la norma ambiental sino que sea más sostenible y competitivo.

En general, el trabajo de la OAAS, transversal a los 3 subsectores de energía, hidrocarburos y minería, tiene por objetivo articular al sector minero-energético y a éste con las demás entidades alrededor de los temas ambientales y sociales, así como generar y compartir información del sector, sus impactos, retos y el aporte al país. Lo anterior en virtud de brindar mejores insumos, prácticas y herramientas para aportar a la formulación de mejores políticas públicas sectoriales con visión ambiental y social, que permitan un sector más competitivo, más eficiente, reconocido y sostenible.

Los principales logros que la gestión de la OAAS deja como aporte al sector minero-energético están los cimientos para consolidar una nueva forma de relacionamiento con el territorio, así como el desarrollo de herramientas de planificación ambiental para que el sector se consolide como un motor del desarrollo económico y social en los territorios y esté preparado para hacer frente a la realidad cambiante del ambiente y a las necesidades de la nación y el territorio.

2. LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL TRABAJO DESDE LOS AVANCES Y LOGROS 2017-2018

2.1 ASUNTOS AMBIENTALES

2.1.1. Gestión para la Planificación Ambiental del Sector Minero-Energético

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, asumió desde su creación, la responsabilidad de trabajar para garantizar que las actividades del sector minero-energético se realicen en armonía con el ambiente y aporten a la conservación de los recursos naturales, al tiempo que se promueve la competitividad del sector. En el periodo de 2016 a 2018, la OAAS consolidó un enfoque de trabajo que concibe la gestión, planeación y ordenamiento ambiental y territorial como un puente que vincula las actividades del sector minero-energético con el desarrollo sostenible.

El objetivo principal de esta apuesta institucional ha sido lograr que las actividades que el sector minero-energético realice en las regiones sea en armonía con el entorno y se asegure la protección y recuperación del patrimonio natural, con saldos positivos desde lo ambiental para las comunidades y demás actores clave a nivel territorial. En este sentido, entre el 2017 y 2018 ha sido prioritario el trabajo para el desarrollo de herramientas de planificación ambiental que permitan un manejo responsable de los recursos, promover la conservación del patrimonio natural de las regiones y contribuir a prevenir y mitigar los impactos ambientales y el riesgo.

En el particular, entre el 2017 y 2018, se diseñó el **Plan de Acción para la Gestión Integral del Recurso Hídrico del sector Minero Energético**, como herramienta que orienta el uso, optimización y cuidado del recurso hídrico desde las operaciones del sector y que va en consonancia con las directrices de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico. Este instrumento de planificación y autogestión, propone una visión a 2030 y determina las acciones que debe emprender el sector para contribuir a la adecuada gestión del agua.

De igual manera , se diseñó el **Plan Sectorial de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Sector Minero Energético**, que reconoce desde el sector la necesidad de una adecuada gestión de la biodiversidad frente al ejercicio productivo realizado por el sector minero energético, y que busca que se asegure un desarrollo económico evitando alterar los sistemas naturales y el bienestar de las comunidades donde presenta sus actividades.

Principalmente, la construcción de un **modelo de planificación ambiental desde el**

ordenamiento territorial, es el legado que resulta del trabajo articulado y que sienta las bases para continuar avanzado en la armonización entre las actividades del sector y el ordenamiento del territorio. Este legado se consolida en un sistema de modelación integrada por cuenca, capaz de simular escenarios a nivel operativo en el contexto de variabilidad y cambio climático, así como diferentes modelos de ocupación del territorio actuales y futuros.

En el mismo sentido, la OAAS elaboró en el 2018 un documento que contiene **lineamientos para formular planes de compensación para el sector minero energético**, como un aporte del sector minero energético a la conservación y recuperación del capital natural, y hacia la mejora del bienestar de las comunidades locales en territorios priorizados. El documento elaborado es una propuesta general sobre el contenido técnico para elaborar un plan de compensaciones ambientales por pérdida de biodiversidad bajo el marco del Manual para la Asignación de Compensaciones del Componente Biótico, emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en febrero de 2018. Esta iniciativa tiene carácter genérico y pueden ser adaptados a la magnitud y características especificas de los proyectos del sector minero energético, a las características ambientales regionales y locales donde se realizará la compensación ambiental.

En complemento a este trabajo, desde la OAAS se lideró el proceso de acercamiento con cooperantes internacionales para avanzar de manera conjunta en este propósito, logrando en diciembre de 2017 la firma del **Memorando de Entendimiento entre el Ministerio y el Programa Riqueza Natural de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**. El objetivo de la alianza es trabajar de manera prioritaria en líneas de acción comunes como: compensaciones ambientales, ordenamiento territorial, estrategias de desarrollo de proyectos de adaptación, desarrollo económico resiliente y sostenible en los corredores de conservación del Caribe y la Orinoquía. En lo que lleva el año 2018, este acuerdo ha apoyado el avance sobre gestión en compensaciones ambientales, respecto a áreas indicativas para compensaciones en el departamento del Casanare y lineamientos para formular planes de compensación ambiental. Se desarrolla actualmente en conjunto con Riqueza Natural, una guía sobre proyectos productivos sostenibles para este territorio y la definición del mecanismo para incorporar los planes de compensación como medidas de mitigación en áreas estratégicas del programa.

2.1.2. Gestión para la inclusión de la variable minero-energética en el ordenamiento ambiental y territorial:

El Ordenamiento Territorial es el instrumento de planificación y gestión más importante del país, no solo permite una adecuada organización político-administrativa del Estado en el territorio, sino también avanzar hacia una construcción colectiva e integral del desarrollo. En este sentido, los instrumentos de planificación territorial deben reconocer, incluir y conciliar variables ambientales, culturales, sociales y económicas, que conlleven a orientar el desarrollo y crecimiento del territorio.

El contexto y realidad del país supone un reto creciente para el ordenamiento mismo del territorio, según el Departamento Nacional de Planeación, el 81% de los municipios del país tienen desactualizados sus Planes de Ordenamiento Territorial; eso significa que hay un total de 886 Planes de Ordenamiento Territorial no vigentes. De éstos, el DNP ha definido que el 83% de los municipios considerados como grandes productores de minerales y petróleo tienen sus Planes de Ordenamiento Territorial desactualizados.

Lo anterior se traduce en, más que un reto, un riesgo latente para el sector minero-energético en tanto que la falta de integración de las herramientas de planificación asociadas al uso del suelo y la inclusión de las actividades minero- energéticas, genera prohibiciones o restricciones de uso del suelo para dichas actividades, sin concertación y sin la información suficiente para su caracterización; esto es, también, excluir gentes y oportunidades.

En consecuencia, la OAAS, identificó en el 2017 una necesidad inminente de brindar a las entidades territoriales información sectorial completa que les permita robustecer sus documentos de planificación, y acompañarlas técnicamente para lograr incorporar adecuadamente al sector minero-energético en los diferentes componentes de los planes de ordenamiento territorial.

La OAAS avanzó en este propósito con 2 acciones concretas: elaboró una ficha minero-energética que hace parte del Kit Territorial de POT Modernos y que debe ser tenida en consideración por las entidades territoriales para asegurar la incorporación de la variable minero-energética en el ordenamiento territorial; y elaboró unos **Lineamientos de Ordenamiento Territorial del Sector Minero – Energético**[4] con una hoja de ruta para el acompañamiento a territorios en este proceso de actualización, con avances en 41 municipios a lo largo del país donde este proceso, articulado del sector y el territorio ya comenzó.

Los Lineamientos de Ordenamiento Territorial del Sector Minero-Energético constituyen en esa medida una apuesta institucional donde se recogen las experiencias desarrolladas por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) en el diseño e implementación de la caja de herramientas para la incorporación de la dimensión minero – energética en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) municipal y los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA). De igual forma, tiene en consideración las lecciones aprendidas por la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), y la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía (OAAS) en el marco de los esfuerzos para promover la incorporación del sector minero-energético en el ordenamiento territorial.

El desarrollo de estas herramientas, los lineamientos y la hoja de ruta, así como la participación en los procesos disponibles (consejos de cuenca), deben continuar siendo una prioridad para el sector; es un esfuerzo que materializa también un avance en el

[4] Documento disponible en: https://www.minminas.gov.co/documents/10192/23998873/060718_linea_ordena_territorial.pdf/cbf00ba9-b709-44c1-bda4-70a537a8c62c

trabajo de la OAAS en el enfoque territorial y de mejor planificación del sector, desde lo ambiental y social.

2.1.3. Gestión Integral del Cambio Climático:

La gestión integral del cambio climático ha sido un reto prioritario para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, la importancia del trabajo realizado desde el 2012 radica en el fortalecimiento y protección de la competitividad de la industria minero-energética a través de la gestión del cambio climático, lo cual incluye el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en la materia y una mejor capacidad de respuesta a los impactos que las nuevas condiciones climáticas puedan generar sobre el sector.

En este proceso de adaptación y mitigación al cambio climático hemos sido pioneros. En el 2013, el Ministerio de Minas y Energía fue el primero en aprobar un **Plan de Acción Sectorial (PAS) de Mitigación para el Cambio Climático** para sus sectores de minas, energía eléctrica e hidrocarburos, consolidando un conjunto de acciones para reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI). En el 2014 se expide la Resolución 90325, por medio de la cual se adoptan los criterios de los planes de mitigación en los sectores de energía eléctrica, minería e hidrocarburos.

La gestión realizada durante el periodo 2016 – 2018 ha posicionado la gestión del cambio climático como variable crítica en la toma de decisiones del sector, tanto a nivel ministerial como empresarial. Los insumos técnicos generados han sido de gran relevancia para la toma de decisiones de la cartera, así como para responder a los compromisos generados por la Comisión Intersectorial de Cambio Climático y la Política Nacional de Cambio Climático, y a los compromisos adquiridos por el país en la materia.

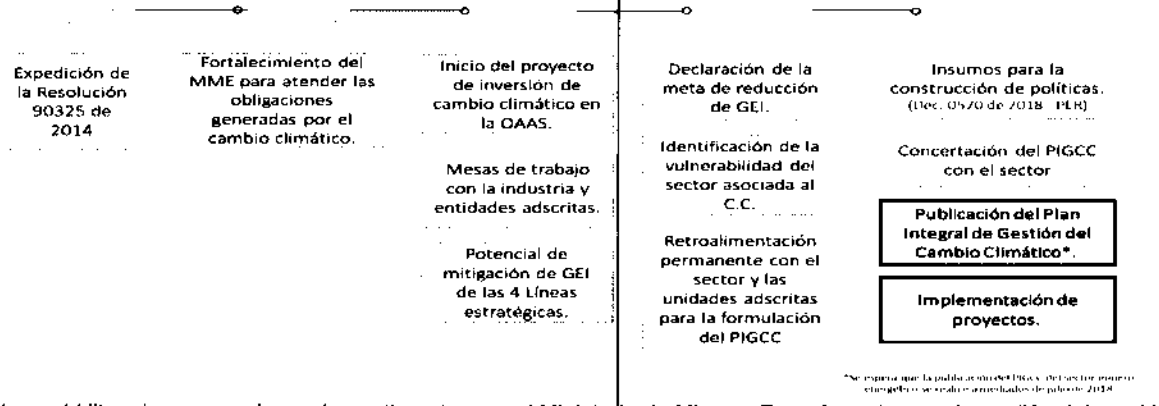

Figura 1 Hitos de mayor relevancia gestionados por el Ministerio de Minas y Energía en torno a la gestión del cambio climático

El resultado de este proceso deja como legado del sector el **Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC), adoptado a través de la Resolución Número 40807**

del 2 de agosto de 2018[5], como herramienta que traza una orientación para el actuar del sector hacia el cumplimiento de las metas en mitigación del cambio climático, sin sacrificar su competitividad y respaldando el desarrollo de políticas estructurales de los sectores: hidrocarburos, minería y electricidad.

El plan destaca como medida estratégica de mitigación la gestión de la demanda que pretende dar insumos para la toma de decisiones que apunten a que el consumidor de energía eléctrica se transforme en un actor consciente de su rol frente al mercado y a las restricciones del mismo. Por su parte, la adaptación basada en ecosistemas busca incluir al Gobierno, las empresas y al entorno, para impulsar una mayor resiliencia y contribuir a la disminución de la conflictividad por medio de la generación de nuevas opciones de desarrollo regional, construidas desde la perspectiva de entorno.

De la misma manera, el PIGCC propone y constituye también un logro, una definición de los potenciales de la mitigación para el sector, los cuales muestran que es viable una reducción de entre el 19% y el 25%, con una alta probabilidad de llegar al 21% en 2030, identificando también como líneas estratégicas para lograr dicha reducción: eficiencia energética, emisiones fugitivas, generación de energía eléctrica y gestión de la demanda.

Este plan Integral de Gestión del Cambio Climático es el resultado de muchos años de esfuerzo, de construcción sectorial y sobre todo del interés y participación de las empresas. Más que un compromiso es una oportunidad y una necesidad del sector para reducir su riesgo y vulnerabilidad, manteniendo su competitividad.

Este es un trabajo que busca dotar al sector de insumos y herramientas que lo orienten y soporten en una gestión integral del cambio climático, reconociendo que es el sector el llamado a *gestionarse* mejor frente a la realidad que es el cambio climático, en tanto sus efectos se verán en la reducción del riesgo de conflictividad y pérdida de productividad y vulnerabilidad ante eventos naturales.

En resumen, el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático:

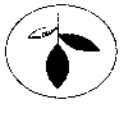

El $PIGCC_{M-E}$ es una guía que genera insumos, con información detallada, para una adecuada toma de decisiones

Fortalece la planeación del sector minero-energético al brindar nuevos elementos que le permiten a la industria afrontar las nuevas amenazas y compromisos asociados al cambio climático.

Las estrategias definidas en el Plan guian e impulsan a la industria minero energética a desarrollar acciones de gestión del cambio climático; las cuales fortalecerán su competitividad.

Articula variables ambientales, sociales y económicas que le permiten al sector alcanzar las metas de crecimiento verde planteadas por el País.

[5] Documento y Resolución disponible en:
https://www.minminas.gov.co/documents/10180//23517//15333066739365700Presentaci%C3%B3n+PIGCCME.pdf

2.1.4. Gestión del Riesgo:

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, desde el año 2016 ha liderado la inclusión de la variable de gestión del riesgo en el sector minero-energético, buscando dar una orientación clara para la adecuada prevención y gestión de posibles riesgos para las comunidades y el medio ambiente.

En virtud de lo anterior y en articulación con las diferentes instancias de coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional Ambiental (SINA). La OAAS con el apoyo técnico de las Direcciones de Energía Eléctrica, Hidrocarburos y Mineria, avanzó entre el 2017 y 2018 en la actualización del Plan Nacional de Contingencia (PNC) para el derrame de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas.

De la misma manera y dando cumplimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres[6] (PNGRD) 2015-2025, el Ministerio de Minas y Energía ha promovido la elaboración de escenarios de riesgo sectoriales que permitan gestionar medidas de reducción y mitigación en las diferentes cadenas del sector. El objetivo de este ejercicio es aportar a reducir la vulnerabilidad del sector ante escenarios de riesgo, bien sea por fenómenos naturales especialmente hidroclimáticos, así como por riesgos de tipo tecnológico (derrames, fugas, explosión, sobrecargas, cortocircuitos, colapso, volcamiento, incendios, explosiones). En particular, la OAAS realizó en el 2017 una caracterización de Factores de Riesgo Tecnológico para el Sector Minero Energético, como insumo para garantizar la competitividad y crecimiento del sector y los beneficios de este en territorio.

La gestión para la inclusión de la variable de gestión del riesgo en el sector minero-energético, deja 2 logros puntuales en el marco de este esfuerzo:

- → Actualización del **Plan Nacional de Contingencia (PNC) frente derrame de Hidrocarburos y Otras Sustancias Peligrosas** y los respectivos protocolos de actuación para zona marina y continental.
- → Formulación del **Plan Institucional de Respuesta a Emergencias y Desastres** que define los mecanismos de organización, coordinación, funciones, competencias y responsabilidades.

En este contexto, la OAAS ha liderado el apoyo al Ministerio de Minas y Energía en sus responsabilidades frente a la gestión del riesgo desde dos acciones principales, de acuerdo a lo que le compete, según la Ley 1523 de 2012 y Decreto 308 de 2016, así como por su importancia estratégica.

---

[6] Decreto 308 de 2016 Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, definir los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional y allí se asignan proyectos y actividades que deben ser gestionados por el Ministerio de Minas y Energía y entidades adscritas al sector

De acuerdo con lo anterior, la OAAS avanzó en el desarrollo de herramientas que apoyan el qué hacer institucional frente a diferentes eventos, como los planes y protocolos mencionados, pero también a través de la generación de conocimiento de los riesgos a los que está expuesto el sector, bien sea, por la recurrencia de fenómenos o por el mismo desarrollo de su actividad.

Estos avances en la generación de conocimiento, que tiene por objeto brindar insumos para la mejor planificación del sector y del territorio, se materializaron entre el 2017 y 2018 en:

- → Desarrollo de **metodologías para identificar, caracterizar y priorizar las áreas afectadas** por el sector minero-energético.
- → Identificación, caracterización y priorización desde el enfoque de riesgos de las **áreas mineras en estado de abandono (AMEA)** en 104 municipios (9 deptos) donde se han identificado un total de 712 AMEA.
- → Identificación, caracterización y priorización de **áreas afectadas por el sector hidrocarburos** en 4 municipios de Arauca (Fortul, Saravena, Arauca y Arauquita).

Al mismo tiempo y en el marco de este trabajo, la OAAS apoyó la formulación del Proyecto de Ley para la Gestión de Pasivos Ambientales, promoviendo la complementariedad y articulación interinstitucional con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El proceso que ha consolidado el trabajo de la OAAS en la caracterización y diagnóstico de estas áreas, deja como legado una caja de herramientas metodológicas que permiten diagnosticar las afectaciones por acción de la extracción ilícita de minerales para ser utilizada por otras instituciones. Adicionalmente, y con el propósito de dar continuidad a este legado, durante el 2018 la OAAS avanza en promover estrategias integrales de intervención en las áreas caracterizadas, que propendan por la recuperación de zonas y la mitigación de los riesgos a las comunidades.

2.1.5. Gestión interinstitucional y participación en procesos de planificación ambiental y de relevancia para el sector

En función de su transversalidad, entre el 2017 y 2018, la OAAS reactivó y fortaleció su participación en diferentes espacios y procesos que instaban a la materialización del diálogo de políticas necesario para alcanzar el bienestar común de la población de la mano con la sostenibilidad ambiental y apoyo al crecimiento y la competitividad económica.

A continuación, se presentan los principales avances y procesos interinstitucionales en los que la OAAS participa:

2.1.5.1. Agenda Ambiental Interministerial:

Establecida a través del acuerdo de largo plazo firmado desde el año 2010, en donde los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para integrar acciones institucionales y trabajar conjuntamente en la preparación y el desarrollo de políticas, programas, acciones y regulaciones entre los dos ministerios y sus entidades adscritas y delegadas. La Agenda Ambiental Interministerial se materializa en la formulación y puesta en marcha de Planes de Acción para los subsectores de minería, hidrocarburos y energía, que desarrollan los temas estratégicos de recurso hídrico; servicios ecosistémicos; cambio climático; promoción de procesos productivos, competitivos y sostenibles; prevención y control de la degradación ambiental; y fortalecimiento institucional.

Entre el 2017 y 2018, se realizaron 10 sesiones de comité técnico a los avances de los planes acción que fueron aprobados en Acta del 10 de julio de 2017, y el Ministerio de Minas y Energía lideró durante el 2017 la Secretaría Técnica, la cual en el 2018 está en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Durante este periodo se han elaborado y aprobado 3 informes semestrales, entre los siguientes avances específicos:

1. Intercambio de información técnica para la inclusión del sector minero-energético en los procesos de declaratoria y el ordenamiento de áreas protegidas y elaboración de conceptos sobre declaratoria de nuevas áreas.
2. Actualización conjunta de términos de referencia para la exploración y producción de hidrocarburos y Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).
3. Acciones encaminadas al fomento de las FNCER e implementación de la Ley 1715 de 2014.

La continuidad de la implementación de las agendas es de gran importancia, ya que permite la articulación interinstitucional entre el sector minero-energético y el ambiental en torno a temas estratégicos y permite realizar acciones conjuntas hacia la resolución de problemáticas comunes. Adicionalmente, este trabajo de gestión, implementación, seguimiento y evaluación que se realiza en el marco de la Agenda Ambiental Interministerial facilita el desarrollo de espacios de diálogo en temas que tienen alta incidencia en la implementación de las actividades del sector minero-energético, especialmente en lo que atañe a temas regulatorios y de planificación. En el primer semestre del 2019 se deberá realizar la formulación y articulación de los Planes de Acción de las Agendas Ambientales Sectoriales, incluyendo las proyecciones y retos para 2019 y 2020 y de acuerdo con las prioridades del Gobierno conforme a lo que se defina en el nuevo Plan de Desarrollo.

2.1.5.2. Colaboración sectorial con la autoridad ambiental:

Un total de 57 espacios de conservación se suman al portafolio de áreas naturales protegidas existentes en el país como resultado del proceso de colaboración entre el MME y sus entidades adscritas, mediante la definición de zonas de protección y

desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, las cuales se distribuyen a lo largo y ancho del país y suman en conjunto más de 1.2 millones de hectáreas, incrementando la superficie del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Colombia (SINAP).

En particular, durante el 2017 y 2018, se logró una colaboración constructiva y con resultados concretos, resultado del trabajo conjunto. Este es el caso del proceso de ampliación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, localizado en una zona que se traslapa con dos (2) áreas reservadas y cuatro (4) áreas disponibles, de gran potencial hidrocarburífero, y donde a través de un trabajo de coordinación de acciones se declinaron los intereses en exploración y explotación de hidrocarburos en esta zona, en beneficio de la conservación de los ecosistemas y de los bienes y servicios ambientales que ellos suministran.

Así mismo, se deben resaltar los esfuerzos hacia la declaratoria de un área natural protegida en la Serranía de San Lucas, en la que a través de un trabajo participativo y conjunto entre la ANM, el MME, PNN y las entidades territoriales, y en el marco de un amplio proceso de participación y concertación con las organizaciones agrícolas y mineras y con las comunidades locales allí asentadas, se ha avanzado en la consolidación de una propuesta de límites y categoría de manejo que permitirá la protección de un distrito biogeográfico que actualmente no está representado en el SINAP y de la mayor relevancia en términos de biodiversidad.

En conjunto con ANM, la OAAS en representación del Ministerio de Minas y Energía han participado además de los espacios institucionales definidos para tal fin en los que se han realizado con las comunidades locales de los 12 municipios evaluados en la Serranía de San Lucas (departamentos de Antioquia y Bolívar), incluyendo diálogos con las comunidades locales de El Bagre, Santa Rosa, Segovia, Remedios, Canta Gallo, Nutrias, Lejanias, Muriba, Caño Frio, El Paraíso, Norosi, Morales, Guayacanes, Alto Cañabraval, El Jardín, Canelos, Las Brujas y San Pedro Frio, lo que constituye un esfuerzo institucional conjunto hacia la protección de este territorio y su declaratoria final como área protegida. Vale la pena mencionar también que esta propuesta se ha trabajado a partir del área declarada temporalmente como zona de protección y desarrollo de los recursos naturales y del medio ambiente mediante las Resoluciones 1628 de 2015 y 1433 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Finalmente, se resalta la inclusión de una cláusula con restricciones específicas en los contratos de hidrocarburos para contribuir a la protección de áreas de especial interés ambiental para el país. Así las cosas, los Contrato de Exploración y Producción (E&P) y los Contratos de Evaluación Técnica (TEA) tienen establecido en la cláusula tercera restricciones específicas en aras de contribuir a la protección de áreas de especial interés ambiental para el país, independientemente de si su existencia fue posterior a su firma con la Agencia Nacional de Hidrocarburos. La adición de esta cláusula restrictiva a los contratos de E&P y TEA se realizó con el fin de aportar a la preservación del patrimonio natural del país y minimizar los conflictos jurídicos que puedan existir, debido a la declaratoria de espacios de conservación con posterioridad a la firma de los contratos respectivos.

2.1.5.3. Participación en la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) y la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD):

La participación de la OAAS en ambas instancias ha logrado la articulación y alineación de los intereses, propósitos y compromisos del sector, tanto en lo referente a cambio climático como al control de la deforestación. En particular, reafirmar las metas de reducción de emisiones y en concordancia, el aporte de las compensaciones ambientales del sector sobre esta misma materia.

La participación activa en las discusiones, procesos y resultados han acercado al sector a espacios como estos, de concurrencia y diálogo que buscan afianzar la armonización entre las actividades del sector y el ordenamiento del territorio, sentando las bases para una nueva construcción de territorio, hacia un desarrollo sostenible e incluyente.

2.1.5.4. La Mesa de Alto Nivel Para el Sector Energético:

Desde el año 2017, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales tomó el liderazgo en la gestión y preparación de este espacio creado desde el 2011 con el objetivo de mejorar los canales de comunicación con las instituciones del Estado, para lograr el avance de los proyectos del sector de generación y transmisión de energía eléctrica, de tal manera que se puedan alcanzar las metas para su puesta en operación y en esa medida responder eficientemente a la demanda de los usuarios.

Entre el año 2017 y 2018 se realizaron 9 sesiones de trabajo, con una frecuencia bimensual que permitieron que instituciones del Estado, gremios como ACOLGEN y ANDESCO, y las empresas: EPM, ISAGEN, ISA, TCE, GEB, DelSur, CELSIA, Grupo ENEL, ELECNORTE, entre otras, tuvieran un espacio conjunto para gestionar problemáticas puntuales.

Al mismo tiempo, se realizaron mesas de trabajo paralelas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibley las corporaciones ambientales para gestionar por cada sesión un promedio de 14 trámites con MADS, 14 con ANLA y 22 con CARs. Gracias a la gestión de la Mesa de Alto Nivel se evidencia una reducción del porcentaje de trámites no resueltos, que son reiterativos en cada espacio, de manera tal que se ha pasado de un 70% de trámites que persisten a tan solo el 40%, en el año 2018.

La continuidad en el liderazgo y trabajo en este espacio de seguimiento y gestión de la Mesa de Alto Nivel es de importancia en tanto permite fortalecer y dinamizar los canales de comunicación con las instituciones del Estado para avanzar en los propósitos estratégicos del sector energético.

2.2. ASUNTOS SOCIALES

2.2.1 La atención a la Conflictividad y el Relacionamiento con Comunidades

Desde la creación de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, ha sido prioritario para el Ministerio de Minas y Energía desarrollar instrumentos y acciones para la construcción de la confianza y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para un mejor relacionamiento entre el sector minero-energético y el territorio.

Entre el 2012 y 2016 la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales enfocó sus acciones para la gestión social en la atención y gestión de la conflictividad social en los territorios, en razón al aumento significativo de la misma; por ejemplo, el Sistema de Monitoreo de Incidentes Sociales de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP) monitoreó los bloqueos presentados a la industria desde el 2010 registrando 90, y evidenciando un incremento desde el 2012 llegando en el 2013 a 503 bloqueos en total a las operaciones de la industria hidrocarburífera.

Las principales causales de conflictividad del sector hidrocarburífero que indica ACP (2014), y que también se evidencian en actividades de minería y, en menor medida, en proyectos hidroeléctricos, son: los aspectos laborales, contratación de bienes y servicios y los temas relacionados con aspectos sociales. Así mismo, el PNUD identifica como causal de conflictividad el hecho que en los territorios donde se desarrollan las principales actividades del sector suelen ubicarse en zonas con baja presencia del Estado, donde las necesidades básicas insatisfechas son altas, y hay pocas oportunidades laborales y poco desarrollo de otro tipo de actividades económicas.

La gestión de esta conflictividad es clave para el desarrollo del sector y sus actividades, así como para los territorios. De acuerdo con un estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se identifica que la conflictividad social y los bloqueos afectan la producción petrolera y el resto de actividades derivadas de la industria, así como los ingresos municipales; por ejemplo, "se encontró que un incremento en un 1% en los conflictos genera una disminución de 0,06% en los ingresos totales per cápita municipales y una reducción de 0,125% en la producción petrolera".

En este sentido, la OAAS ha avanzado en el desarrollo de acciones de acompañamiento para la prevención y atención de estas situaciones, lo cual incluye trabajar en el relacionamiento del sector minero energético con los territorios; en el marco del relacionamiento se debe desarrollar acciones para apoyar a los territorios en la generación de empleo y opciones productivas para la comunidad, apalancadas por el sector, para conciliar los intereses en pro de la construcción de una visión de desarrollo territorial común.

Identificando la diversidad del territorio y la población que lo habita, entre los años 2012 y 2016 se fortalecieron las acciones específicas para asegurar una oportuna atención y gestión de la conflictividad social en los territorios, en razón al aumento significativo de la misma, y a la importancia de su manejo adecuado como premisa clave para el buen desarrollo del sector y sus actividades, así como para los territorios. En este sentido, en el 2017 se elaboró un documento **Guía para el Diálogo con Comunidades y Acceso**

al Territorio en el Marco de la Conflictividad[7], el cual presenta elementos estratégicos para el acceso a territorio desde la institucionalidad; con el fin de brindar apoyo al manejo de escenarios de conflictividad donde el sector tenga alguna incidencia o responsabilidad.

Tanto las instituciones como la industria de éste y otros sectores, reconocen la importancia y necesidad estratégica de tener buenas relaciones con los entornos en donde se desarrolla la actividad. Las cifras evidencian costos en millones de dólares por afectación a la producción, pero a esto se le suman los costos reputacionales y los riesgos en la competitividad y sostenibilidad para el negocio. En términos concretos, durante el 2017 fue evidente que las malas relaciones y los conflictos pueden incluso llegar a terminar o prohibir el desarrollo de las actividades del sector en los territorios.

Conscientes de esta necesidad de desactivar y prevenir los conflictos y llevar una buena relación con el territorio, la OAAS comenzó con la identificación de los factores de conflictividad y partiendo de allí ha propuesto dos acciones concretas para avanzar: la gestión de la conflictividad a través del cumplimiento del compromisos adquiridos para reducirla y transformarla, y acciones que prevengan la conflictividad a través de un mejor y más eficiente relacionamiento del sector con los territorios, en el marco de la búsqueda y construcción del desarrollo territorial.

En el marco de la primera línea de acción para atender el conflicto, la OAAS ha apoyado y acompañado la presencia del sector en procesos de consulta previa, así como de diálogos anticipados y concertaciones para la solución de hechos puntuales. Para lograr cumplir con este propósito, durante el 2017 y 2018, la OAAS además de identificar factores generales de conflictividad social se dio a la tarea de desarrollar una herramienta para que el MME conozca en qué escenarios de estos ha participado y cuáles son sus responsabilidades pendientes.

Al tiempo de desarrollar esta herramienta de seguimiento y monitoreo, la OAAS prestó especial atención a los diferentes escenarios que suponían un compromiso así como una oportunidad para transformar los conflictos. En este sentido, se resalta el trabajo constante de relacionamiento con las comunidades indígenas, afros, raizales, palenqueras, campesinas, centrado en velar por la garantía de los derechos fundamentales de estas comunidades y la adecuada articulación de la operación del sector con su entorno social de manera pacífica, transparente, informada y sostenible; este ha sido un compromiso y un eje prioritario en la gestión de la OAAS.

En el periodo 2014-2018, el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, hizo seguimiento a los acuerdos y participó en **24 mesas de conflictividad** (14 creadas por Decreto o Resolución), entre ellas:

[7] Disponible en https://biblioteca.minminas.gov.co/pdf/CARTILLA_DialogoComunidades.pdf

14 Mesas creadas por Decreto o Resolución	
1.Mesa Permanente con los pueblos y organizaciones indígenas	8.Mesa con los pueblos indígenas del Chocó
2.Mesa Regional Amazónica	9.Mesa Confederación Afrocolombiana
3.Mesa con el pueblo Uwa	10.Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular
4.Mesa para el pueblo Wayuu	11.Mesa del Sur de Bolívar
5.Mesa con el pueblo Awa	12.Conalminercol
6.Mesa con los pueblos Pastos y Quillacingas	13. Comisión Mixta - CRIC
7.Mesa minera permanente del Chocó	14.Comité Cívico de Buenaventura

El resultado de esta presencia constante permitió dar cumplimiento a los acuerdos suscritos, dar respuesta a las necesidades de las comunidades al igual que desarrollar herramientas para preservar y fortalecer el buen relacionamiento. En particular, la OAAS elaboró una serie de **guías de relacionamiento con las comunidades indígenas y negras**[8] y en las cuales caracterizan las formas tradicionales de vida y su entorno con el sector minero energético, a saber: Pueblos de la Amazonía – Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana OPIAC; Pueblo Wayuu - Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Palaima, Pueblo Arahuaco - Resguardo Indígena Arahuaco y Comunidades negras del pacífico sur – Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico "Jhon Von Neumann" -IIAP-.

Si bien se ha evidenciado que la dinámica que ha prevalecido entre el sector y el territorio es la del diálogo en el contexto del conflicto (participación en mesas), con especial dificultad en el relacionamiento con comunidades étnicas, a partir del 2017, se da una transformación del enfoque de la gestión de los asuntos sociales que radica en comprender el conflicto como un elemento inherente al desarrollo de la sociedad y como un elemento positivo y transformador de la misma. Por tanto, su abordaje implica no solo una respuesta reactiva en función de una acción de hecho, sino encontrar soluciones conjuntas que permitan avanzar en la transformación de dicha conflictividad.

2.2.2 El Relacionamiento Territorial

En el 2017 la OAAS elabora la **Estrategia de Relacionamiento Territorial del Sector Minero-Energético**[9], concebida como una apuesta institucional para mejorar el relacionamiento entre los actores involucrados en las actividades del sector y los territorios en donde éstas se desarrollan. Su propósito es construir un diálogo diferente en los territorios, que brinde elementos para una mejor toma de decisiones en términos de ordenamiento territorial, que genere un cambio en la percepción en los territorios y construya confianza en el sector minero energético.

[8] Disponibles en https://www.minminas.gov.co/guias-de-relacionamiento-con-actores
[9] Disponible en https://www.minminas.gov.co/relacionamiento-territorial

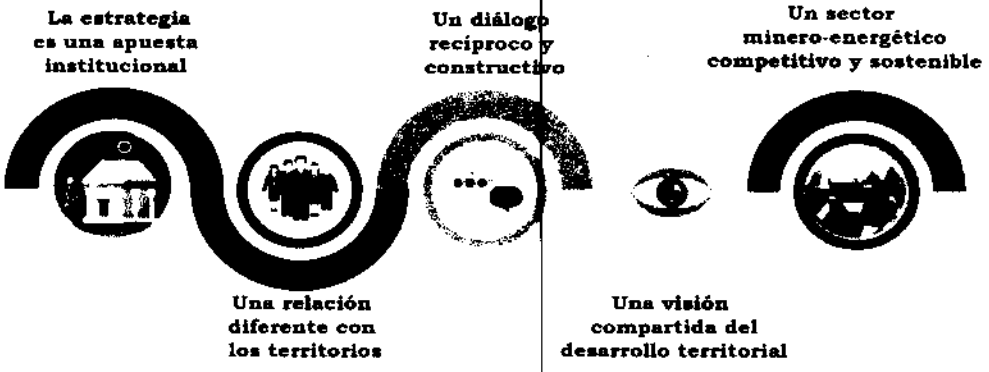

Esta estrategia es a su vez una herramienta de articulación y coordinación interinstitucional, que da lugar a la construcción conjunta y colaborativa entre los diferentes niveles; cumple el propósito de reafirmar el canal comunicante entre del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal bajo la visión sectorial y de desarrollo territorial.

A continuación, las principales acciones, instrumentos desarrollados y resultados alcanzados en el marco del relacionamiento territorial, la garantía de los derechos humanos y el enfoque de género, y el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos con las comunidades, tanto étnicas como no étnicas.

La implementación de la Estrategia de Relacionamiento Territorial del Sector Minero-Energético implica concebir el relacionamiento como un lineamiento orientador hacia la gestión y el enfoque de lo ambiental y lo social en todas las actividades del sector minero-energético.

En virtud de este propósito, la estrategia se fundamenta en tres pilares que enmarcan el relacionamiento: (1) la generación de confianza; (2) la promoción del diálogo informado y participativo y (3) la generación de capacidades locales para aportar el desarrollo territorial incluyente y diversificado.

En el marco de los pilares de la estrategia, entre el 2017 y 2018 se llevaron a cabo acciones a través de las cuales se logró:

- Construcción participativa de una **metodología de diálogo territorial** como herramienta para desarrollar, con reglas claras, la capacidad de elaborar una agenda de para el desarrollo territorial conjunta entre el sector minero-energético y el territorio.

- Gestión de espacios de diálogo departamentales y la **consolidación de canales de diálogo institucionales** permanentes que permitieron la identificación de temas críticos y el avance de un trabajo territorial conjunto del sector minero-

energético, en primera medida, para abordar las falencias en información y conocimiento del sector.

- Desarrollo de conversatorios y talleres para el **fortalecimiento de las capacidades locales** a través de espacios de formación sobre el desarrollo de las actividades del sector y su aporte territorial.

- Generación de acuerdos con los diferentes actores territoriales para **construir una agenda de desarrollo territorial** que incluye: el fortalecimiento de las capacidades locales y el desarrollo de herramientas para la diversificación productiva de los territorios con mayor presencia de actividades del sector minero-energético.

- En al menos **37 municipios** de 12 departamentos contamos con la participación de autoridades locales, JAC, comunidades étnicas, el sector privado y la ciudadanía en general.

- Transformar el relacionamiento abre el camino para avanzar en la **concertación territorial** vinculando al sector en la construcción de una visión de desarrollo territorial desde los procesos de ordenamiento territorial.

Estas acciones, realizadas principalmente en los departamentos de Antioquia, Arauca, Cauca, Casanare, Caquetá, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Boyacá, Santander, La Guajira y Putumayo, son un avance que sienta las bases para dar continuidad a la generación de confianza legítima entre los actores, el diálogo y la participación en espacios de concertación.

Adicionalmente, la OAAS ha desarrollado en alianza con sus entidades adscritas y en particular con entidades gremiales como la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros - Campetrol, estrategias para el fortalecimiento empresarial en el marco de las buenas prácticas en gestión social para las empresas de bienes y servicios, en este caso afiliadas a Campetrol. Lograr el reconocimiento y la inclusión de buenas prácticas como parte del desempeño esperado de las empresas vinculadas a las actividades del sector es parte del legado que deja la Estrategia de Relacionamiento Territorial del Sector.

En este mismos propósito y en consonancia con el marco orientador de la Estrategia de Relacionamiento Territorial del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y en coordinación con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), y otras entidades del orden nacional, participa en el desarrollo de la ***Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos (ETH)***. A través de esta iniciativa gubernamental se ha logrado avanzar hacia el fortalecimiento y la articulación de la institucionalidad pública, la sociedad civil y la industria en las regiones con actividad hidrocarburífero del país; es un complemento que nutre la gestión y visión del relacionamiento sectorial determinado por la estrategia del sector.

En 2017 y 2018, se han realizado 22 conversatorios temáticos del sector minero-energético que incluyen elementos para generar conocimiento sobre el tema de regalías, incentivo a la producción, dirigido a representantes de juntas de acción comunal, autoridades y gremios. Adicionalmente y desde el 2016, la ETH desarrolla el programa del líder transformador, a través del cual se ha generado capacidades en 29 autoridades locales (alcaldes, concejales y funcionarios públicos) y 214 líderes de la sociedad civil, para que estos cuenten con herramientas prácticas que les permitan abordar directamente sus conflictos, sin la necesidad de acudir a terceros, para transformarlos en oportunidades de desarrollo en sus comunidades y evitar futuros conflictos. Este programa se llevó a cabo en Acacías, Meta; Villagarzón, Putumayo; Montería, Córdoba; Yopal, Casanare; y Puerto Boyacá, Boyacá. Es importante resaltar que, en cada espacio, el 50% de los participantes deben ser mujeres.

En síntesis, la implementación de la Estrategia de Relacionamiento Territorial del Sector Minero-Energético sienta las bases para que sus pilares orientadores y acciones se consoliden en un círculo virtuoso que integra esfuerzos conjuntos para reconstruir la confianza y promover el desarrollo territorial en tanto todos los actores involucrados continúen aunando sus esfuerzos y capacidades.

La transformación del relacionamiento territorial abre el camino para avanzar en el objetivo de vincular al sector minero-energético en la construcción de una visión de desarrollo territorial desde los procesos de ordenamiento territorial, a través de los instrumentos como los planes y esquemas de ordenamiento y POMCAS, y en la elaboración de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

2.2.3 Los Derechos Humanos y el Enfoque de Género

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales ha liderado la orientación del sector minero-energético hacia la incorporación del enfoque de Derechos Humanos (DDHH) y de género en sus actividades misionales.

Durante el periodo 2016-2018 y para cumplir con estos propósitos, la OAAS ha participado de manera activa en diferentes espacios de intercambio de experiencias, debate y toma de decisiones para avanzar desde el sector minero-energético en el desarrollo de herramientas y acuerdos para la garantía y promoción de los derechos humanos, así como para la transversalización del enfoque de género.

En particular, la OAAS ha participado en los ajustes al Plan Nacional de Acción en DDHH y Empresas que lidera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y en ese sentido, ha acompañado diferentes estrategias a nivel territorial, tendientes a la implementación de los lineamientos de política a manera de pilotajes y a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales con un nuevo relacionamiento entre los distintos actores que se encuentran en territorio, para la transformación de la conflictividad.

En complemento a la estrategia de relacionamiento y en el marco de las acciones específicas para la promoción de los DDHH, la OAAS ha impulsado en el marco del Grupo de Trabajo de DDHH y Carbón compuesto por las empresas Cerrejón, Drummond, Prodeco, la FIP, la Consejería Presidencial para los DDHH y la Agencia

Nacional de Minería, la elaboración de una ruta para la atención de casos de violaciones a la vida, libertad e integridad de las personas de las zonas de operación minera; así como acciones de articulación con el PDET de la Sierra Nevada del Perijá y un proceso de definición de rol de las empresas del sector con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

El principal logro con el que se cierra el periodo es la elaboración de la **Política Sectorial en Derechos Humanos del Sector Minero Energético**, **adoptada a través de la Resolución Número 40796 del 1 de agosto de 2018**[10]. Este trabajo da un marco de referencia para la promoción, prevención, protección y garantía de los derechos humanos de la población de las zonas de operación carbonífero, energética y de hidrocarburos, además de fortalecer institucionalmente a dichas entidades, a través del reconocimiento, identificación y formulación de acciones tendientes a dar una respuesta efectiva en el goce efectivo de derechos.

Asimismo, esta política incluye directrices y acciones que han sido atribuidas al sector para garantizar los derechos de las mujeres de manera diferenciada e ir cerrando las brechas de género, a través de los diferentes instrumentos normativos existentes, en un trabajo articulado con la Consejería para la Equidad de la Mujer.

La Política en Derechos Humanos del Sector permite:

1. **Cumplir con la responsabilidad** de prevenir vulneraciones a los DDHH → *Plan Nacional de DDHH y Empresas*
2. **Articulación interinstitucional e intersectorial** para la planeación y ejecución de las acciones del sector minero energético
3. **Transformación de la conflictividad social** a través del relacionamiento constructivo entre empresas minero energéticas y las comunidades, promoviendo la equidad de género.
4. **Promueve la transparencia** como un factor de competitividad en el sector minero energético, a nivel regional y nacional → *EITI*
5. **Generar mayor confianza** para compradores internacionales
6. Ser el **primer sector minero-energético en el mundo** que se compromete a respetar los derechos humanos de manera estratégica y sostenida.

2.3 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Durante el periodo 2014-2018, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales trabajó alrededor de la gestión del conocimiento como una estrategia para compartir información relevante del sector pero sobre todo para generar nuevo conocimiento resultado de la experiencia de la gestión sectorial ambiental y social, tanto de actores públicos como privados. Este esfuerzo se materializa en la Red de Gestión de

[10] Disponible en https://www.minminas.gov.co/documents/10180/23517/47905-res_40796_010818.pdf

Conocimiento en Asuntos Ambientales y Sociales del Sector Minero Energético Colombiano – CONEXIONES.

En este sentido, la **Red CONEXIONES**[11] se propone como el mecanismo de comunicación más efectivo para la integración de conocimiento interdisciplinar y articulación participativa y colaborativa de las entidades gubernamentales adscritas al sector minero-energético, en la solución de problemas y necesidades comunes, a través del conocimiento y buenas prácticas exploradas en experiencias previas.

Una **Red de Gestión de Conocimiento** que nos permite:

- ✓ compartir información relevante del sector.
- ✓ generar nuevo conocimiento resultado de la experiencia de la gestión sectorial ambiental y social.
- ✓ Proponer soluciones a problemas y necesidades comunes.

C NE I NES

Para cumplir este propósito, la OAAS ha logrado a través de la Red CONEXIONES, contar con un modelo propio de gestión del conocimiento, adaptado a las dinámicas y necesidades propias del sector, con base en diagnósticos desarrollados y el diseño co-creado con los diferentes actores sectoriales. Cabe resaltar que en este proceso se han formado y fortalecido un equipo de 60 servidores de las siete entidades del sector minero-energético, con capacidades para replicar al interior de cada institución los procesos de gestión de conocimiento y trabajo colaborativo.

Adicionalmente, para la implementación de la Red CONEXIONES se ha diseñado una batería de prácticas y herramientas que facilitan el trabajo colaborativo, la co-creación y la innovación para la resolución de problemas, entre estas se destacan:

- Experiencias Significativas: se diseñó e implementó la iniciativa de identificación, caracterización, sistematización y divulgación de buenas prácticas ambientales y/o sociales desarrollados por actores del sector (públicos y privados).

- Comunidades de Práctica: personas de diferentes áreas de conocimiento, con problemas comunes debaten sobre formas de solución que sean útiles para todos los participantes. Grupos de trabajo intersectoriales para temas priorizados como:cambio climático, ordenamiento territorial, relacionamiento, gestión del agua, biodiversidad, gestión del conocimiento, etc.

La Red CONEXIONES queda a disposición para la construcción de mejores políticas sectoriales basadas en la evidencia y experiencia.

[11] Ver más en https://www.minminas.gov.co/conexiones

3. GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA OAAS – REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PROCEDIMIENTOS, BIENES FÍSICOS Y ESTADO DEL ARCHIVO

3.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Durante el año 2017 la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales tuvo un presupuesto total asignado por valor de $7.665.000.000 millones de pesos con una ejecución del 87% equivalente a $6.653.172.686,00 como se detalla a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTAL OAAS 2017					
PROYECTO	**Apropiacion Inicial 2017**	**Actividades**	**Valores Asignados por Actividad**	**Valores Ejecutados por actividad**	**Porcentaje de Ejecución %**
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - NACIONAL	$ 1.935.000.000,00	Honorarios	$ 298.160.457,00	$ 298.160.457,00	98%
		tiquetes	$ 46.904.226,00	$ 18.911.958,00	
		Viaticos	$ 60.150.650,00	$ 54.640.957,00	
		Universidad Nacional de Colombia - GGC-388-2017	$ 1.529.784.667,00	$ 1.529.784.667,00	
TOTAL	**$ 1.935.000.000,00**		**$ 1.935.000.000,00**	**$ 1.901.498.039,00**	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOBERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	$ 3.500.000.000,00	Honorarios	$ 924.636.686,00	$ 894.598.852,00	75%
		Tiquetes	$ 46.000.000,00	$ 39.278.243,00	
		Viaticos	$ 76.000.000,00	$ 74.820.703,00	
		Contrato GGC-188 del 2017 (Operador Logistico)	$ 736.050.000,00	$ 144.102.045,00	
		Consorcio ECO 017 - GGC-368-2017	$ 308.119.109,00	$ 308.119.109,00	
		GGC-457-2017 - Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellin	$ 393.633.600,00	$ 196.816.800,00	
		Consorcio AQV-ATG GGC-389-2017	$ 976.908.604,00	$ 976.908.604,00	
		Valores Aplazados	$ 38.652.001,00	$ -	
TOTAL	**$ 3.500.000.000,00**		**$ 3.500.000.000,00**	**$ 2.634.644.356,00**	
DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	$ 1.080.000.000,00	Honorarios	$ 125.542.275,00	$ 118.007.690,00	98%
		tiquetes	$ 13.275.000,00	$ 7.771.968,00	
		Viaticos	$ 17.422.725,00	$ 13.122.612,00	
		Contrato Interadministrativo GGC 296 - 2017 - Universidad Industrial de Santander - UIS	$ 920.000.000,00	$ 920.000.000,00	
		Valores Aplazados	$ 3.760.000,00	$ -	
TOTAL	**$ 1.080.000.000,00**		**$ 1.080.000.000,00**	**$ 1.058.902.270,00**	
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	$ 1.150.000.000,00	Honorarios	$ 254.777.129,00	$ 240.829.873,00	92%
		tiquetes	$ 41.000.000,00	$ 4.576.048,00	
		Viaticos	$ 44.782.570,00	$ 20.111.209,00	
		Convenio GGC 362 de 2015 Minminas-PNUD Colombia	$ 654.600.000,00	$ 654.600.000,00	
		Consorcio ECO 017 - GGC-368-2017	$ 138.010.891,00	$ 138.010.891,00	
		Valores Aplazados	$ 16.829.410,00	$ -	
TOTAL	**$ 1.150.000.000,00**		**$ 1.150.000.000,00**	**$ 1.058.128.021,00**	
TOTAL OAAS	***$ 7.665.000.000,00***			***$ 6.653.172.686,00***	***87%***

Fuente: https://spi.dnp.gov.co

Para la vigencia 2018 la Oficina de Asuntos Ambientales cuenta una apropiación total de $8.500.000.000 millones de pesos y una ejecución al 31 de julio de $4.452.079.594, equivalente al 52% de los recursos otorgados, así:

EJECUCION PRESUPUESTAL OAAS 2018					
PROYECTO	**Apropiacion Inicial 2018**	**Actividades**	**Valores Asignados por actividad**	**Valores Ejecutados por actividad a 31-07-2018**	**Porcentaje de Ejecución %**
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - NACIONAL	$ 1.000.000.000,00	Honorarios	$ 374.500.826,00	$ 182.675.534,00	73%
		Tiquetes	$ 40.000.000,00	$ 5.000.000,00	
		Viaticos	$ 60.000.000,00	$ 24.419.203,00	
		Convenio GGC-318 del 2018	$ 520.536.566,00	$ 520.536.566,00	
		Valores Aplazados	$ 4.900.000,00	$ -	
		Excedentes	$ 62.608,00		
TOTAL	**$ 1.000.000.000,00**		$ 1.000.000.000,00	**$ 732.631.303,00**	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOBERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	$ 4.800.000.000,00	Honorarios	$ 1.196.296.087,00	$ 572.983.810,00	48%
		Viaticos	$ 208.008.672,00	$ 58.621.743,00	
		Tiquetes	$ 162.478.800,00	$ 66.968.556,00	
		Contrato GGC-188 del 2018 (Operador Logistico)	$ 750.000.000,00	$ 146.749.170,00	
		Convenio de Cooperación - PNUD - GGC-296-2018	$ 1.326.984.603,00	$ 1.326.984.603,00	
		CONSORCIO ATG - CAIA - GEOESTUDIOS	$ 622.689.813,00	$ 124.537.963,00	
		Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellin	$ 358.767.000,00	$ -	
		Valores Aplazados	$ 71.000.000,00	$ -	
		Excedentes	$ 103.775.025,00	$ -	
TOTAL	**$ 4.800.000.000,00**		**$ 4.800.000.000,00**	**$ 2.296.845.845,00**	
DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	$ 1.000.000.000,00	Honorarios	$ 158.657.974,00	$ 74.176.417,00	9%
		Viaticos	$ 27.000.000,00	$ 5.000.000,00	
		Tiquetes	$ 22.088.693,00	$ 9.088.693,00	
		Inerco Consultoria Colombia	$ 790.279.000,00	$ -	
		Excedentes	$ 1.974.333,00		
TOTAL	**$ 1.000.000.000,00**		**$ 1.000.000.000,00**	**$ 88.265.110,00**	
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	$ 1.700.000.000,00	Honorarios	$ 463.054.063,00	$ 223.942.112,00	78%
		Viaticos	$ 90.000.000,00	$ 25.000.000,00	
		Tiquetes	$ 60.000.000,00	$ 8.000.000,00	
		Convenio PNUD GGC-362 -2015	$ 1.077.395.224,00	$ 1.077.395.224,00	
		Valores Aplazados	$ 9.499.000,00	$ -	
		Excedentes	$ 51.713,00	$ -	
TOTAL	**$ 1.700.000.000,00**		**$ 1.700.000.000,00**	**$ 1.334.337.336,00**	
TOTAL OAAS	***$ 8.500.000.000,00***			***$ 4.452.079.594,00***	***52%***

Fuente: https://spi.dnp.gov.co

3.1.1. Contratación Pública ejecutada y en ejecución, agrupada por objetos contractuales y vigencias fiscales.

Durante la vigencia 2017 se ejecutaron 28 contratos por prestación de servicios con un valor total de $ 1.596.065.704 pesos, en *archivo adjunto 1* se muestra de manera desagregada la relación por número de contrato, objeto contractual, valor y fecha de suscripción.

RELACIÓN DE CONTRATOS AÑO 2017 - ANEXO 1					
No DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA DE VENCIMIENTO Y/O TERMINACION DEL CONTRATO
GGC - 172	SANDRA CASTAÑEDA JIMENEZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento administrativo y financiero de las actividades derivadas del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la gestión institucional en territorio y contribución a la gobernabilidad del sector minero energético nacional".	93.444.721	24 DE FEBRERO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-173	MARIA PAULINA GOMEZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la oficina de asuntos ambientales y sociales en el desarrollo de una agenda de cooperación internacional y política pública del sector minero energético en el marco del diálogo social	103.600.000	24 DE FEBRERO DE 2017	23 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC - 160	LEYDIS CONSTANZA RINCONES BALLEN	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en el trámite de los procesos contractuales y en el desarrollo de actividades encaminadas a disminuir la conflictividad generada por el sector en territorio bajo el punto de vista jurídico.	72.042.669	22 DE FEBRERO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-306	LENA TATIANA ACOSTA	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía en el desarrollo de estrategias para la atención y prevención de conflictos sociales, a través de la definición de estrategias en Derechos humanos y principios voluntarios para el sector minero energético.	73.941.194	17 DE JUNIO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-171	MARLY TERESA VALBUENA	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en el trámite de las solicitudes que se generen por los impactos socio ambientales asociados a las acciones de diálogo anticipado y gestión en territorio y que afectan directamente a las mujeres y al género que se encuentran en el área de influencia de los proyectos del sector minero-energético.	65.429.239	24 DE FEBRERO 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-281	NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMON	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar la gestión de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en el desarrollo de estrategias para la prevención de conflictos, análisis jurídico-ambientales y en el fortalecimiento de las relaciones entre los grupos de interés y el sector minero energético.	54.074.998	10 DE MAYO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-211	DANIEL ROBLES SMIT	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la implementación de estrategias de diálogo en las áreas de influencia del sector minero-energético con sus principales grupos de interés, para la prevención y atención de crisis sociales generadas por el desarrollo del sector en los Departamentos de Cesar y Bolivar.	52.514.550	17 DE MARZO DE 2017	13 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-282	MALENE LAUDITH ROBLES	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la implementación de estrategias de diálogo en las áreas de influencia del sector minero-energético con sus principales grupos de interés, para la prevención y atención de crisis sociales generadas por el desarrollo del sector en los Departamento de la Guajira	35.497.236	11 DE MAYO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-225	VIMAN OLARTE	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la implementación de estrategias de diálogo en las áreas de influencia del sector minero-energético con sus principales grupos de interés, para la prevención y atención de crisis sociales generadas por el desarrollo del sector en el área del Pacífico Sur.	42.142.837	27 DE MARZO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-381	CLAUDIA ELIANA BELLO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en el manejo de temas sociales relacionados con la conflictividad generada en territorio, gestión del conocimiento y relacionamiento con las comunidades.	32.500.000	03 DE AGOSTO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017

RELACIÓN DE CONTRATOS AÑO 2017 - ANEXO 1					
No DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA DE VENCIMIENTO Y/O TERMINACION DEL CONTRATO
GGC-178	DIANA MORALES	Contratar los servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la resolución de manejo de conflictos en el dialogo social y la estrategia de relacionamiento en el territorio nacional generados por la actividad minero energética.	29.793.193	28 DE FEBRERO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-397	JUAN FERNANDO BOTERO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar la gestión de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la planeación estratégica e identificación, análisis y manejo de riesgos políticos, socioeconómicos y culturales generados por el sector minero energético en territorio	37.853.333	22 DE AGOSTO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-239	FLOR SOFIA ROA	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la ejecución y seguimiento de las actividades derivadas del fortalecimiento institucional en el conocimiento y la reducción de los riesgos del sector minero energético.	67.466.667	04 DE ABRIL DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-2018	MARIA CAMILA CORTES	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la documentación y socialización de los resultados de los espacios de divulgación y la socialización de las temáticas socio ambientales propias del sector.	27.591.355	23 DE ENERO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018
GGC-241	GINA GALLO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la realización de acciones anticipadas de diálogo y gestión en territorio con énfasis en ordenamiento territorial.	46.721.361	04 DE ABRIL DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-179	DIANA GUASCA	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en el diseño y formulación de planes y proyectos orientados a la elaboración de la política pública socio ambiental del sector minero energético.	78.173.333	28 DE FEBRERO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-175	MARYI SERRANO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión "Formulación y ejecución de la estrategia de gestión ambiental para la promoción del sector minero energético bajo principios de competitividad; en el marco de las agendas ambientales interministeriales y la estrategia de relacionamiento con autoridades ambientales regionales definida por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.	84.383.333	24 DE FEBRERO DE 2017	21 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-149	ALEJANDRA GONZALEZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la OAAS en la implementación de los planes de trabajo en el marco de las agendas ambientales interministeriales y apoyar la gestión ambiental de los proyectos del sector que contribuya con la planeación ambiental del sector minero energético en el territorio nacional.	32.994.888	17 DE FEBRERO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-164	RICHARD CARDENAS	Contratar los servicios de un profesional para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en el seguimiento de los planes de trabajo en el marco de las agendas ambientales interministeriales en temas que contribuya con la planeación ambiental del sector minero energético en el territorio nacional.	26.680.746	23 DE FEBRERO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-488	HECTOR GONZALEZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la definición de estrategias para mejorar la inversión ambiental regional del sector minero energético y el desarrollo de acciones dirigidas a garantizar el adecuado cumplimiento de las metas del proyecto de inversión "Formulación y ejecución de la estrategia de gestión ambiental para la promoción del sector minero energético bajo principios de competitividad".	25.550.000	23 DE OCTUBRE DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017

RELACIÓN DE CONTRATOS AÑO 2017 - ANEXO 1					
No DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA DE VENCIMIENTO Y/O TERMINACION DEL CONTRATO
GGC-163	JOSE EFRAIN RAMIREZ	Contratar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales a la implementación y seguimiento del sistema de alertas tempranas SIGASA y el seguimiento de la herramienta [illegible]	60.152.000	3 DE FEBRERO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-390	YULI BARRIENTOS	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en el relacionamiento con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales en marco de la implementación de las actividades definidas en la agenda ambiental interministerial.	25.016.162	16 DE AGOSTO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-029	EDUARDO JOSE SANCHEZ	Contratar la prestación de servicios profesionales con plena autonomía para apoyar en la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades derivadas del proyecto de inversión "Diseño e implementación de herramientas de mitigación y adaptación en el sector minero-energético frente al cambio climático.	98.313.500	17 DE ENERO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-049	DIEGO GRAJALES	Contratar la prestación de servicios profesionales con plena autonomía para apoyar en el diseño de la estrategia de ejecución y seguimiento al Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático	89.235.767	19 DE ENERO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-192	NIDIA CHAPARRO	Contratar la prestación de servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en el diseño e implementación de la estrategia de ejecución y seguimiento a los Planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático sub-sectoriales.	66.010.347	07 DE MARZO DE 2017	16 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-300	ANDRES FELIPE MARTINEZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía, para apoyar a la OAAS en la identificación de factores asociados al cambio climático que afectan la competitividad del sector minero energético, así como identificar oportunidades para la reducción de emisiones.	49.400.000	02 DE JUNIO DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-048	MARIA FERNANDA MACIAS	Contratar la prestación de servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades derivadas del proyecto de inversión "Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional	79.302.275	19 DE ENERO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017
GGC-304	ANDRES RAMIREZ	Contratar la prestación de servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales Sociales en el seguimiento y monitoreo al desarrollo de la estrategia integral de intervención de las áreas mineras en estado de abandono.	46.240.000	08 DE JUNIO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017
TOTAL			**1.599.066.704**		

En el mismo sentido se relacionan las consultorías adelantadas para la vigencia 2016 y 2017 así:

CONCULTORIAS CONTRATADAS 2016 - 2017				
No DEL CONTRATO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CONTRATISTA**	**VALOR**	**ESTADO**
GGC-228-2016	Contratar la consultoría para hacer seguimiento, priorizar y concertar planes de trabajo del sector minería, energía, hidrocarburos y la puesta en producción del sistema de información para el monitoreo y seguimiento a los procesos de licenciamiento y permisos ambientales asociados a los pines del sector minero energético con las Autoridades Ambientales Regionales vinculadas a la estrategia de relacionamiento liderada por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	GEOSIGMA LTDA	$ 643.680.800	LIQUIDADO
GGC 388 - 2017	Contratar los servicios de una consultoría para la formulación del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático del sector Minero Energético.	LA UT INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$ 1.529.784.667	Enviado con Radicado 2018047654 del 25-06-2018 al Grupo de Liquidación de contratos
GGC 389 - 2017	Establecer el marco conceptual y metodológico para identificar, caracterizar y priorizar los pasivos ambientales del sector de hidrocarburos, ocasionados durante la construcción, operación y cierre de proyectos en sus fases de exploración, producción, almacenamiento, transporte y transformación con el fin de realizar el análisis y evaluación del riesgo potencial de estos pasivos en los municipios priorizados por el Ministerio de	AQUAVIVA GESTIÓN E INGENIERIA Y ASESORIAS TÉCNICAS GEOLOGICAS ATG LTDA	$ 976.908.604	Enviado con Radicado 2018047659 del 25-06-2018 al Grupo de Liquidación de contratos

CONCULTORIAS CONTRATADAS 2016 - 2017				
No DEL CONTRATO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CONTRATISTA**	**VALOR**	**ESTADO**
GGC 457-2017	Caracterizar los factores de riesgo tecnológico para el sector de minas y energía en el marco de los compromisos adquiridos por el ministerio de minas y energía en el plan nacional de gestión del riesgo de desastres	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN	$ 393.633.600	LIQUIDADO
GGC 368-2017	Contratar la elaboración de lineamientos estratégicos, técnicos y metodológicos para el relacionamiento entre el sector minero-energético y los diferentes actores presentes en las áreas en las cuales se desarrollan actividades del sector	CONSORCIO ECO 017	$ 446.130.000	Enviado con Radicado 2018047810 del 25-06-2018 al Grupo de Liquidación de contratos
GGC 296-2017	Identificar las áreas afectadas por actividades mineras en situación de abandono, mediante la aplicación de las guías metodológicas desarrolladas por El Ministerio, y a la vez generar elementos de planeación estratégica, viabilización e incorporación de recursos que permitan una intervención integral respecto de las áreas que resulten priorizadas.	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTNADER – UIS	$ 920.000.000	Enviado con Radicado 2018047798 del 25-06-2018 al Grupo de Liquidación de contratos
	TOTAL		**$ 4.910.117.671**	

Consultorías contratadas 2017

Con respecto a la vigencia 2018 se encuentran en ejecución 29 contratos por prestación de servicios con un valor total de $$2.192.700.930 pesos. En el *archivo adjunto 2* se detalla la información por número de contrato, objeto contractual, valor y fecha de suscripción.

Así mismo se relacionan las consultorías y/o convenios adelantados para la vigencia en curso así:

CONCULTORIAS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS EN 2018				
No DEL CONTRATO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CONTRATISTA**	**VALOR**	**ESTADO**
GGC-296-2018	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y metodológicos para fortalecer las capacidades institucionales en la implementación de la Estrategia de Relacionamiento Territorial del sector Minero-Energético para contribuir al diálogo, la construcción de confianza y el aporte al desarrollo territorial del sector en los municipios priorizados	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD	$ 1.326.984.603	EN EJECUCIÓN
GGC-318-2018	Realizar un convenio para la realización del proceso de socialización del Plan Integral de Gestión de Cambio Climatico, implementación de Proyectos y desarrollo de la hoja de ruta de adaptación al cambio climatico.	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL	$ 520.536.566	EN EJECUCIÓN
GGC-337-2018	Contratar un consultor para que en virtud del proyecto Fortalecimiento de la Gstión Institucional en Territorio y Contribución a la Gobernabilidad del Sector Minero Energético, desarrolle el marco conceptual y metodológico para identificar, caracterizar y priorizar las áreas afectadas por el sector eléctrico (generación, transmisión y distribución) como insumo necesario para la implementación de estrategias de mitigación y reparación de los daños ambientales asociados a proyectos minero energéticos	CONSORCIO ATG - CAIA - GEDESTUDIOS	$ 622.689.813.00	EN EJECUCIÓN
	TOTAL		**$ 2.470.210.982**	

Consultorías contratadas 2018

3.2 PROCEDIMIENTOS

En cumplimiento con las políticas de calidad, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales actualmente cuenta con los siguientes tres procedimientos:

I. Procedimiento para la Gestión de Coordinación Interinstitucional en Asuntos Socio Ambientales de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.
II. Procedimiento para Apoyar la Ejecución de las Políticas, Programas y Proyectos Sectoriales Bajo Parámetros Ambientales y Sociales.
III. Procedimiento para la Implementación de la Agenda Interministerial Intersectorial en Asuntos Socio Ambientales del Sector Minero.Energético.

Dentro del Proceso de Gestión Documental se está trabajando para mejorar la gestión documental al interior de la oficina, observando especialmente la adecuada administración de los documentos electrónicos de archivo, con el fin garantizar su preservación y consulta en el largo plazo, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente y mediante la carga de los respectivos documentos en el Servidor Ofiicina_Asu_Amb_Sociales(\\serv-mme-files\C0)(O:), creado por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, (Grupo TIC), para la preservación en medio electrónico de los diferentes soportes producto, en cumplimiento de las funciones propias de la OAAS. Lo anterior adelantado por parte de los servidores públicos adscritos a esta oficina, donde están incluidos funcionarios y contratistas.

4. IDENTIFICACIÓN DE RETOS Y RIESGOS EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO

Las gestión, avances y resultados descritos en este informe dan cuenta del trabajo realizado bajo la visión institucional y el esfuerzo por incorporar adecuadamente las dimensiones ambientales y sociales en el sector minero-energético, principal reto de la administración entre el 2016 y 2018.

En la búsqueda de la mayor eficiencia, competitividad y sostenibilidad del sector la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales trabajó de manera estratégica, coordinada e integral para que:

→ El mejor relacionamiento con el territorio, fomente el diálogo y la confianza y reduzca la vulnerabilidad que generan los conflictos.

→ Las herramientas de planificación sectorial ambiental fortalezcan al sector ante procesos institucionales (como el ordenamiento territorial y ambiental) y reduzca su vulnerabilidad ante riesgos climáticos y conflictos socioambientales asociados.

En términos generales, el trabajo realizado durante el periodo de gestión entre 2017 y 2018 permitió interpretar el contexto territorial para romper los ciclos de conflicto, desinformación y exclusión, y avanzar en la construcción de una visión compartida que

favorezca mayores niveles de productividad económica y beneficio social en los territorios.

Los avances aquí expuestos dejan un legado que orienta, desde la visión integral de lo ambiental y social, las actividades del sector, no obstante, restan varios retos y elementos que resolver, principalmente en términos de:

4.1 Dar continuidad e implementar las políticas, planes y programas formulados:

- Estrategia de Relacionamiento Territorial del Sector
- Política en Derechos Humanos del Sector
- Modelo de gestión integrada del recurso hídrico y la biodiversidad
- Plan Integral de Gestión del Cambio Climático
- Regionalización de EITI

4.2 Contar con reglas más claras para el sector a través de la reglamentación de:

- Ley de concertación
- Ley de pasivos ambientales
- Política de Relacionamiento Territorial
- Reglamentación de la consulta previa
- Gestión Social en energías eólicas

4.3 Considerar la posibilidad realizar reformas sectoriales que permitan responder a las causales de conflictividad estructural:

- Mayor participación y diálogo en procesos de asignación y ejecución del sector.
- Enfoque e instrumentos para comunidades étnicas

IV. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

1. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

1.1. Proyectos de Inversión

El Ministerio de Minas y Energía en el cumplimiento de sus funciones, ejecutó sus proyectos de inversión durante las vigencias 2016, 2017 y de enero al 3 de agosto de 2018 (en ejecución), con el fin de lograr los objetivos sectoriales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, relacionados con el sector minero energético así:

TABLA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
AÑOS 2016 – 2018 (Corte al 3 de agosto de 2018)

AÑO 2016	$2.466.166	$2.243.175	90,96%	38
AÑO 2017	$2.887.809	$2.642.842	91,52%	42
AÑO 2018	$3.269.153(*)	$1.851.550	56,64% (**)	42

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera
(*) Teniendo en cuenta el aplazamiento de recursos, de acuerdo al Decreto 662 del 17 de abril de 2018.
(**) Corte 3 de agosto de 2018

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la entidad ha tenido una ejecución mayor al 90% en las vigencias 2016 y 2017 respectivamente, con 38 proyectos para 2016 y 42 para 2017 y 2018, lo que refleja una mayor ejecución con un número mayor de proyectos que en el año 2016. Adicionalmente, en la vigencia 2018 se cuenta con un presupuesto vigente de $3.2 billones, aumentando un 13% frente a la vigencia 2017.

A continuación, se presenta una relación de los proyectos de inversión, competencia del Ministerio de Minas y Energía a través de las diferentes áreas responsables de los mismos, formulados para el cumplimiento misional de la entidad, así como para el buen funcionamiento administrativo de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2016, 2017 y 2018 que cubre el periodo del presente informe (02 de mayo de 2016 al 3 de agosto de 2018).

1.1.1 Periodo 2016, entre el 2 de mayo y el 31 de diciembre de 2016

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-	AMPLIAR EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS PÚBLICOS DE INTERÉS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO SOBRE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	X		$ 2.440
FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION	FORTALECER EL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PAGOS E INVERSIONES QUE	X		$ 990

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	HACE EL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA			
APOYO A LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS MINEROENERGETICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	FORMULAR, GESTIONAR, SOCILIALIZAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS AMBIENTALES Y SOCIALES EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.	X		$ 2.911
DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	IDENTIFICAR LOS PASIVOS AMBIENTALES DEL PAÍS Y HACER UN DIAGNOSTICO DE LA AFECTACIÓN DE DICHOS PASIVOS A LOS RECURSOS NATURALES Y AL ENTORNO SOCIAL, COMO HERRAMIENTA PARA UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LARGO PLAZO, A TRAVÚS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA AL RESPECTO	X		$ 1.296
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	INCORPORAR LA VARIABLE AMBIENTAL EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL QUE CONTRIBUYA AL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS Y AL USO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS	X		$ 1.548
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - NACIONAL	FORTALECER LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL RELACIONADA CON LA MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI ASOCIADAS AL DESAROLLO YCRECIMIENTO DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO Y ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS GLOBALES.	X		$ 1.873

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	CONTAR CON LA ASESORÍA TÚCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL.	X		$ 2.000
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDIOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	MANTENER LA OPERACIÓN CONTINUA DEL SICOM, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y COMPLETA DEL MERCADO DE COMBUSTIBLES EN EL PAÍS Y LOS BALANCES VOLUMÉTRICOS, DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE COMBUSTIBLE, ABASTECIMIENTO, ESTADÍSTICAS DEL SECTOR E INFORMACIÓN CONFIABLE, ACTUALIZADA Y EN LÍNEA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL APOYO A LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE NECESITEN ESTA INFORMACIÓN; ASÍ TAMBIÉN EXISTIRÁN INFORMES PARA LA INVESTIGACIÓN, LA EMPRESA PRIVADA Y EN GENERAL PARA CUALQUIER PERSONA QUE NECESITE INFORMACIÓN DE ESTE SECTOR.	X		$ 7.165
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DISTRIBUIR EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED.	X		$ 1.182
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DISMINUCIÓN DEL CONTRABANDO Y LA DESTINACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO EN ZONAS DE FRONTERA.	X		$ 2.518

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DISTRIBUIR EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED.	X		$ 257.711
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	ASIGNAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A USUARIOS RESIDENCIALES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO □GLP-DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS.	X		$ 44.789
IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	RECONOCER LA COMPENSACIÓN DE TRANSPORTE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 191 DE 1995, A LOS DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LEGALMENTE ESTABLECIDOS, PARA SER DISTRIBUIDOS A TRAVES DE SUS ESTACIONES DE SERVICIO Y_O PLANTAS DE LLENADO EN EL CASO DEL GLP.	X		$ 43.000
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA ALCANZAR LA COBERTURA POTENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS A NIVEL NACIONAL.	X		$ 1.721

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	EL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO COFINANCIA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GAS NATURAL (TRANSPORTE Y REDES DE DISTRIBUCIÓN) Y CONEXIÓN DE USUARIOS DE LOS ESTRATOS RESIDENCIALES 1 Y 2, CON RECURSOS PROVENIENTES DE UN IMPUESTO AL TRANSPORTE POR LA RED DE DUCTOS DE GAS NATURAL (LEY 401 DE 1997), CON LA CONDICIÓN QUE DICHA COFINANCIACIÓN NO SE TRASLADE A LA TARIFA DE LOS USUARIOS BENEFICIADOS. TAMBIEN SE RESALTA QUE EL BENEFICIO APLICA A POBLACIONES CON UN ALTO NIVEL DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.	X		$ 2.771
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	FORMULAR, ADOPTAR, DIRIGIR Y COORDINAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS TRADICIONALES DEL PAÍS CON ESTANDARES TÉCNICOS, EMPRESARIALES, COMERCIALES, FISCALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES MINERAS E INCREMENTAR PARA EL ESTADO LOS INGRESOS POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.	X		$ 16.571
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LAS UNIDADES MINERAS DE MANERA SEGURA EN EL TERRITORIO NACIONAL	X		$ 509
CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES DEL SECTOR, QUE CONDUZCAN A UNA EFECTIVA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN EL BENEFICIO Y/O RECUPERACIÓN DE ORO.	X		$ 5.493

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA -	COORDINAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES ILÍCITAS DE MINERALES EN COLOMBIA	X		$ 1.362
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	MEJORAR LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS	X		$ 1.600
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DISTRIBUIR LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA CUBRIR EL DEFICIT EN SUBSIDIOS, ESTE RESULTANTE DESPUES DE COMPENSAR CON LOS EXCEDENTES DE LA CONTRIBUCION DE SOLIDARIDAD GENERADA POR LAS EMPRESAS SUPERAVITARIAS DEL SECTOR ELECTRICO.	X		$ 1.437.231
APOYO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL TERRITORIO NACIONAL.	X		$ 92.000
APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	FINANCIAR LA EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÚCTRICA EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS QUE HACE PARTE DEL SISTEMA INTERCONECTA NACIONAL, SIN.	X		$ -

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	FINANCIAR LA EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÚCTRICA EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS QUE HACE PARTE DEL SISTEMA INTERCONECTA NACIONAL, SIN.	X		$ 17.963
APOYO ELECTRIFICACION RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS RURALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL.	X		$ 111.037
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – SECTOR ELECTRICO	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO EN LA CONTINUIDAD , CALIDAD, CONFIABILIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS USUARIOS UBICADOS EN LAS ÁREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	X		$ 273.000
NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	X		$ 49.540
ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	CONTAR CON ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA OBTENER JUNTO CON EL EQUIPO INTERNO DEL MINISTERIO ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS, REGULACIÓN, REGLAMENTACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLLO	X		$ -

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	APOYAR FINANCIERAMENTE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE PERMITAN ADECUAR TÚCNICAMENTE Y LEGALIZAR LAS INSTALACIONES EN LOS SECTORES RURALES O URBANOS CON CONDICIONES DE INVASIÓN, SUBNORMALIDAD O DESPLAZAMIENTO.	X		$ 6.460
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	X		$ 1.592
ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACION E IMPACTO DE LOS ELEMENTOS DE POLÍTICA ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	PROPONER LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN ALINEADOS CON LA POLÍTICA ENERGÉTICA Y LOS ESTÁNDARES OCDE	X		$ 872
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO.	X		$ 300
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN A NIVEL SECTORIAL	X		$ 235
APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL NACIONAL	FORTALECER LA CAPACIDAD DEL MINISITERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA GESTIÓN INTERNACIONAL	X		$ 173

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS YENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVEZ DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, PARA CONTAR ÁREAS DE TRABAJO APROPIADAS QUE PERMITAN EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EN ATENCIÓN A LOS PRECEPTOS DE SEGURIDAD LABORAL, Y PARA CONTAR CON LOS ESPACIOS APROPIADOS QUE PERMITAN UNA ATENCIÓN OPTIMA A LOS USUARIOS QUE HABITUALMENTE ACUDEN A LA ENTIDAD.	X		$ 1.140
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	X		$ 2.700
OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVOCENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	CONTAR CON UN FONDO DOCUMENTAL DEL MINISTERIO, COMPLETAMENTE ORGANIZADO, INVENTARIADO, CON BASES DE DATOS, DIGITALIZADO Y DISPUESTO EN LA RED.	X		$ 1.030
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL MINISTERIO A TRAVÉS DE UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	FORTALECER EL CAPITAL HUMANO DEL MINISTERIO A TRAVÉS DE UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, INTEGRAL Y DIRECTA EN LAS DOMENSIONES DE LA VIDA LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	X		$ 310

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2016. Comprendida entre el día 02 del mes de Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE COMPONEN LA ARQUITECTURA BASE SECTORIAL, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE UNA CONFIGURACIÓN INICIAL PARA SOPORTAR PROCESOS SECTORIALES QUE SEAN DETERMINADOS COMO PRIORITARIOS EN EL DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS MISIONALES	X		$ 6.232
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO – CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	AUMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	X		$ 1.577

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

1.1.2 Periodo 2017 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-	AMPLIAR EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS PÚBLICOS DE INTERÉS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO SOBRE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	X		$ 4.000
FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	FORTALECER EL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PAGOS E INVERSIONES QUE HACE EL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA	X		$ 1.915

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL SECTOR MINEROENERGÉTICO.	X		$ 8.214
CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA -	COORDINAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES ILÍCITAS DE MINERALES EN COLOMBIA	X		$ 4.972
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOBERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	FORTALECER INSTITUCIONALMENTE AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA MEJORAR EL RELACIONAMIENTO EN TERRITORIO Y REDUCIR LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR	X		$ 3.500
DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	IDENTIFICAR LOS PASIVOS AMBIENTALES DEL PAÍS Y HACER UN DIAGNOSTICO DE LA AFECTACIÓN DE DICHOS PASIVOS A LOS RECURSOS NATURALES Y AL ENTORNO SOCIAL, COMO HERRAMIENTA PARA UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LARGO PLAZO, A TRAVÚS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA AL RESPECTO	X		$ 1.080
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	INCORPORAR LA VARIABLE AMBIENTAL EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL QUE CONTRIBUYA AL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS Y AL USO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS	X		$ 1.150

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - NACIONAL	FORTALECER LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL RELACIONADA CON LA MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI ASOCIADAS AL DESAROLLO YCRECIMIENTO DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO Y ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS GLOBALES.	X		$ 1.935
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	CONTAR CON LA ASESORÍA TÚCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL.	X		$ 2.153
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDIOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	MANTENER LA OPERACIÓN CONTINUA DEL SICOM, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y COMPLETA DEL MERCADO DE COMBUSTIBLES EN EL PAÍS Y LOS BALANCES VOLUMÉTRICOS, DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE COMBUSTIBLE, ABASTECIMIENTO, ESTADÍSTICAS DEL SECTOR E INFORMACIÓN CONFIABLE, ACTUALIZADA Y EN LÍNEA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL APOYO A LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE NECESITEN ESTA INFORMACIÓN; ASÍ TAMBIÉN EXISTIRÁN INFORMES PARA LA INVESTIGACIÓN, LA EMPRESA PRIVADA Y EN GENERAL PARA CUALQUIER PERSONA QUE NECESITE INFORMACIÓN DE ESTE SECTOR.	X		$ 9.256
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DISTRIBUIR EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED.	X		$ 1.201

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DISMINUCIÓN DEL CONTRABANDO Y LA DESTINACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO EN ZONAS DE FRONTERA.	X		$ 5.807
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DISTRIBUIR EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED.	X		$ 398.700
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	ASIGNAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A USUARIOS RESIDENCIALES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO □GLP-DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS.	X		$ 46.000
IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	RECONOCER LA COMPENSACIÓN DE TRANSPORTE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 191 DE 1995, A LOS DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LEGALMENTE ESTABLECIDOS, PARA SER DISTRIBUIDOS A TRAVES DE SUS ESTACIONES DE SERVICIO Y_O PLANTAS DE LLENADO EN EL CASO DEL GLP.	X		$ 52.772
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA ALCANZAR LA COBERTURA POTENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS A NIVEL NACIONAL.	X		$ 34.800

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	EL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO COFINANCIA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GAS NATURAL (TRANSPORTE Y REDES DE DISTRIBUCIÓN) Y CONEXIÓN DE USUARIOS DE LOS ESTRATOS RESIDENCIALES 1 Y 2, CON RECURSOS PROVENIENTES DE UN IMPUESTO AL TRANSPORTE POR LA RED DE DUCTOS DE GAS NATURAL (LEY 401 DE 1997), CON LA CONDICIÓN QUE DICHA COFINANCIACIÓN NO SE TRASLADE A LA TARIFA DE LOS USUARIOS BENEFICIADOS. TAMBIEN SE RESALTA QUE EL BENEFICIO APLICA A POBLACIONES CON UN ALTO NIVEL DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.	X		$ 180
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	FORMULAR, ADOPTAR, DIRIGIR Y COORDINAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS TRADICIONALES DEL PAÍS CON ESTANDARES TÉCNICOS, EMPRESARIALES, COMERCIALES, FISCALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES MINERAS E INCREMENTAR PARA EL ESTADO LOS INGRESOS POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.	X		$ 19.384
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES DEL SECTOR, QUE CONDUZCAN A UNA EFECTIVA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN EL BENEFICIO Y/O RECUPERACIÓN DE ORO.	X		$ 19.991
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	X		$ 4.850

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
FORTALECIMIENTO DE LA POLÌTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LAS UNIDADES MINERAS DE MANERA SEGURA EN EL TERRITORIO NACIONAL	X		$ 1.200
APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERIA A NIVEL NACIONAL	DISTRIBUIR LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA CUBRIR EL DEFICIT EN SUBSIDIOS, ESTE RESULTANTE DESPUES DE COMPENSAR CON LOS EXCEDENTES DE LA CONTRIBUCION DE SOLIDARIDAD GENERADA POR LAS EMPRESAS SUPERAVITARIAS DEL SECTOR ELECTRICO.	X		$ 360
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	MEJORAR LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS	X		$ 3.731
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA MINERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA MINERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y CUNDINAMARCA	X		$ 9.964
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DISTRIBUIR LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA CUBRIR EL DEFICIT EN SUBSIDIOS, ESTE RESULTANTE DESPUES DE COMPENSAR CON LOS EXCEDENTES DE LA CONTRIBUCION DE SOLIDARIDAD GENERADA POR LAS EMPRESAS SUPERAVITARIAS DEL SECTOR ELECTRICO.	X		$ 1.761.996

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
APOYO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD , EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL TERRITORIO NACIONAL.	X		$ 130.000
APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	CONTRIBUIR AL ASEGURAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO ENERGETICO COMPETITIVO Y EL CONSUMO ENERGÉTICO EFICIENTE EN EL PAÍS	X		$ 34.000
APOYO ELECTRIFICACION RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS RURALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL.	X		$ 141.000
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – SECTOR ELECTRICO	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO EN LA CONTINUIDAD , CALIDAD, CONFIABILIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS USUARIOS UBICADOS EN LAS ÁREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	X		$ 123.230
NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	X		$ 40.942
ASESORIA PARA EL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL	CONTAR CON ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA OBTENER JUNTO CON EL EQUIPO INTERNO DEL MINISTERIO ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS, REGULACIÓN, REGLAMENTACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESOS Y TRÁMITES	X		$ 600

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
	ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLLO			
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	X		$ 2.000
ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA Y REGULACIÓN ECONÓMICA A NIVEL NACIONAL.	X		$ 1.100
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN A NIVEL SECTORIAL	X		$ 300
APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL NACIONAL	FORTALECER LA CAPACIDAD DEL MINISITERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA GESTIÓN INTERNACIONAL	X		$ 212
MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME , , BOGOTÁ-[PREVIO CONCEPTO DNP]	MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL MME	X		$ 1.009
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	X		$ 5.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2017. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVOCENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	CONTAR CON UN FONDO DOCUMENTAL DEL MINISTERIO, COMPLETAMENTE ORGANIZADO, INVENTARIADO, CON BASES DE DATOS, DIGITALIZADO Y DISPUESTO EN LA RED.	X		$ 1.080
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA- [PREVIO CONCEPTO DNP]	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO	X		$ 874
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	X		$ 500
IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE COMPONEN LA ARQUITECTURA BASE SECTORIAL, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE UNA CONFIGURACIÓN INICIAL PARA SOPORTAR PROCESOS SECTORIALES QUE SEAN DETERMINADOS COMO PRIORITARIOS EN EL DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS MISIONALES	X		$ 5.000
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO – CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	AUMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	X		$ 1.850

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

1.1.3 Periodo 2018 entre el 1 de enero y el 3 de agosto de 2018

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-	AMPLIAR EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS PÚBLICOS DE INTERÉS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO SOBRE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.		X	$ 3.761
FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	FORTALECER EL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PAGOS E INVERSIONES QUE HACE EL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA		X	$ 1.486
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL SECTOR MINEROENERGÉTICO.		X	$ 21.537
CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA -	COORDINAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES ILÍCITAS DE MINERALES EN COLOMBIA		X	$ 5.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y CONTRIBUCIÓN A LA GOBERNABILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	FORTALECER INSTITUCIONALMENTE AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA MEJORAR EL RELACIONAMIENTO EN TERRITORIO Y REDUCIR LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR		X	$ 4.729

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
DIAGNOSTICO MINERO AMBIENTAL DE LOS PASIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	IDENTIFICAR LOS PASIVOS AMBIENTALES DEL PAÍS Y HACER UN DIAGNOSTICO DE LA AFECTACIÓN DE DICHOS PASIVOS A LOS RECURSOSNATURALES Y AL ENTORNO SOCIAL, COMO HERRAMIENTA PARA UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LARGO PLAZO, A TRAVÚS DE UNA POLÍTICAPÚBLICA AL RESPECTO		X	$ 1.000
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR BAJO PRINCIPIOS DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	INCORPORAR LA VARIABLE AMBIENTAL EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL QUE CONTRIBUYA AL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS Y AL USO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS		X	$ 1.691
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - NACIONAL	FORTALECER LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL RELACIONADA CON LA MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI ASOCIADAS AL DESAROLLO Y CRECIMIENTO DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO Y ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS GLOBALES.		X	$ 995
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL MME , SEREQUIEREN DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS, DE ANALISIS Y EVALUACION DE INFORMACION Y DE ADQUISICION DE INFORMACION ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL MERCADO DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES, INCLUIDO EL TEMA DEPRECIOS, EL FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DE LOS BIOCOMBUSTIBLES, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÚCNICOS Y REGULACIONES SECTORIALES,		X	$ 2.350

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
	ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ASIGNADAS, TALES COMO CERTIFICACIÓN DE LOS VALORES DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DE LA SOBRETASA DE GASOLINA Y ACPM , EL MONITOREO DE LOS REGIMENES DE LIBERTAD VIGILADA Y REGULADA EN EL CASO DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, ESTABLECER VOLUMENES MÁXIMOS DE ACPM EXCENTOS DE IMPUESTOS Y BUSCAR FORTALECER LOS CONTROLES DEL ESTADO SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA DE COMBUSTIBLES EN EL PAÍS.			
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDIOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	MANTENER LA OPERACIÓN CONTINUA DEL SICOM, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y COMPLETA DEL MERCADO DE COMBUSTIBLES EN EL PAÍS Y LOS BALANCES VOLUMÉTRICOS, DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE COMBUSTIBLE, ABASTECIMIENTO, ESTADÍSTICAS DEL SECTOR E INFORMACIÓN CONFIABLE, ACTUALIZADA Y EN LÍNEA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL APOYO A LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE NECESITEN ESTA INFORMACIÓN; ASÍ TAMBIÉN EXISTIRÁN INFORMES PARA LA INVESTIGACIÓN, LA EMPRESA PRIVADA Y EN GENERAL PARA CUALQUIER PERSONA QUE NECESITE INFORMACIÓN DE ESTE SECTOR.		X	$ 9.120
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	CONTAR CON LA ASESORÍA TÚCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL.		X	$ 1.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN		ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
			EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018					
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	DISMINUCIÓN DEL CONTRABANDO Y LA DESTINACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO EN ZONAS DE FRONTERA.			X	$ 7.800
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	DISTRIBUIR EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED.			X	$ 779.606
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS A NIVEL NACIONAL	ASIGNAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A USUARIOS RESIDENCIALES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO □GLP- DISTRIBUIDO EN CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS.			X	$ 43.956
IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	RECONOCER LA COMPENSACIÓN DE TRANSPORTE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 191 DE 1995, A LOS DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LEGALMENTE ESTABLECIDOS, PARA SER DISTRIBUIDOS A TRAVES DE SUS ESTACIONES DE SERVICIO Y_O PLANTAS DE LLENADO EN EL CASO DEL GLP.			X	$ 64.558
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA ALCANZAR LA COBERTURA POTENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS A NIVEL NACIONAL.			X	$ 6.853

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	FORMULAR, ADOPTAR, DIRIGIR Y COORDINAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS TRADICIONALES DEL PAÍS CON ESTANDARES TÉCNICOS, EMPRESARIALES, COMERCIALES, FISCALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES MINERAS E INCREMENTAR PARA EL ESTADO LOS INGRESOS POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.		X	$ 16.774
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES DEL SECTOR, QUE CONDUZCAN A UNA EFECTIVA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN EL BENEFICIO Y/O RECUPERACIÓN DE ORO.		X	$ 10.000
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL		X	$ 3.688
FORTALECIMIENTO DE LA POLÌTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LAS UNIDADES MINERAS DE MANERA SEGURA EN EL TERRITORIO NACIONAL		X	$ 1.898
APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA MINERIA A NIVEL NACIONAL	GENERAR MAYOR ACCESO DE LA PEQUEÑA MINERÍA A CRÉDITOS DE ENTIDADES FINANCIERAS.		X	$ 1.400

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	MEJORAR LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS		X	$ 5.300
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA MINERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER	INCREMENTAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DEL SECTOR MINERO EN BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER Y CUNDINAMARCA		X	$ 5.000
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	DISTRIBUIR LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA CUBRIR EL DEFICIT EN SUBSIDIOS, ESTE RESULTANTE DESPUES DE COMPENSAR CON LOS EXCEDENTES DE LA CONTRIBUCION DE SOLIDARIDAD GENERADA POR LAS EMPRESAS SUPERAVITARIAS DEL SECTOR ELECTRICO.		X	$ 1.829.966
APOYO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD , EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL TERRITORIO NACIONAL.		X	$ 105.726
APOYO Y FINACIACIÓN DE PROGRAMAS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	CONTRIBUIR AL ASEGURAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO ENERGETICO COMPETITIVO Y EL CONSUMO ENERGÉTICO EFICIENTE EN EL PAÍS		X	$ 34.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
APOYO ELECTRIFICACION RURAL EN ZONAS INTERCONECTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	AMPLIAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS RURALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL.		X	$ 146.250
DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN AREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – SECTOR ELECTRICO	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO EN LA CONTINUIDAD , CALIDAD, CONFIABILIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS USUARIOS UBICADOS EN LAS ÁREAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL		X	$ 137.219
NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS SUBNORMALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL		X	$ 250
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	FORTALECER EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA EN EL CONTROL EFECTIVO DEL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS EN EL TERRITORRIO NACIONAL		X	$ 1.000
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL NIVEL NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		X	$ 1.700
ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA Y REGULACIÓN ECONÓMICA A NIVEL NACIONAL.		X	$ 1.100

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA Y REGULACIÓN ECONÓMICA A NIVEL NACIONAL.		X	$ 380
APOYO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL NACIONAL	FORTALECER LA CAPACIDAD DEL MINISITERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA GESTIÓN INTERNACIONAL		X	$ 200
MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SEDES DEL MME , , BOGOTÁ	MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL MME		X	$ 186
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		X	$ 4.470
OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVOCENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	CONTAR CON UN FONDO DOCUMENTAL DEL MINISTERIO, COMPLETAMENTE ORGANIZADO, INVENTARIADO, CON BASES DE DATOS, DIGITALIZADO Y DISPUESTO EN LA RED.		X	$ 800
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO		X	$ 162
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.		X	$ 600

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal año 2018. Comprendida entre el día 01 del mes de Enero y el 3 de agosto de 2018				
IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE COMPONEN LA ARQUITECTURA BASE SECTORIAL, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE UNACONFIGURACIÓN INICIAL PARA SOPORTAR PROCESOS SECTORIALES QUE SEAN DETERMINADOS COMO PRIORITARIOS EN EL DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS MISIONALES		X	$ 3.800
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE PRESTA AL CIUDADANO – CLIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	AUMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.		X	$ 1.843

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

1.2. Obras públicas

El Ministerio de Minas y Energía suscribió el contrato de obra No. GGC-329-2016, el cual inició el 28 de septiembre 2016 y finalizó el 17 de marzo de 2017.

1.3. Ejecuciones presupuestales

La Oficina de Planeación realizó seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de inversión del sector, la cual viene siendo presentada regularmente a la Alta Dirección del Ministerio. Durante el periodo del Sr. Ministro Arce, comprendido entre mayo de 2016 a la fecha, se han implementado medidas para la puesta en marcha de acciones correctivas y preventivas que permiten mejoras de la ejecución presupuestal. Las medidas tomadas son los "Planes de Choque" y las mesas de trabajo llamadas "La Ejecución la Hacemos Todos". Estas medidas permitieron que el sector de Minas y Energía lograra progresivamente mejorar su ejecución de obligaciones en los años 2016, 2017 y lo corrido del año 2018 respectivamente. A continuación, se presenta la ejecución del Ministerio de cada año.

TABLA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
AÑOS 2016 – 2018 (Corte al 3 de agosto de 2018)

(Millones de pesos)

AÑO 2016	$2.466.166	$2.243.175	90,96%	38
AÑO 2017	$2.887.809	$2.642.842	91,52%	42
AÑO 2018	$3.269.153(*)	$1.851.550	56,64% (**)	42

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera
(*) Teniendo en cuenta el aplazamiento de recursos, de acuerdo al Decreto 662 del 17 de abril de 2018.
(**) Corte 3 de agosto de 2018

La tabla No. 1, muestra un incremento del 33% en el valor de la apropiación en inversión del 2018 con relación al 2016; al igual, se presentó un incremento en el número de proyectos al pasar de 38 proyectos de inversión en el 2016 a 42 en el 2018, para un incremento del 11%, con una estable ejecución presupuestal para dar cumplimiento a los objetivos misionales del Ministerio con su compromiso hacia la problemática social del desarrollo minero,energético, paz y el medio ambiente.

Este gran esfuerzo es el resultado de un trabajo coordinado entre las dependencias técnicas y la Oficina de Planeación en la identificación de las necesidades del sector y la implementación de las decisiones de política pública. Los proyectos de inversión más relevantes están en los temas de ampliación de cobertura, regulación, formalización minera, relacionamiento con comunidades e institucionalidad minera.

La ejecución de los recursos ha tenido un promedio del 91%, lo que significa que el Ministerio obliga recursos de inversión de 91 pesos por cada 100 pesos apropiados, generando valor a la sociedad colombiana a través de los proyectos de inversión que han sido formulados por las dependencias del Ministerio.

Al cierre del 3 de agosto de 2018, el Ministerio presenta una ejecución presupuestal en obligaciones del 56.64% en recursos de Inversión, como se puede observar en la tabla N°. 1.

Durante los últimos tres años, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional asistió y asesoró a la Alta Dirección en la presentación de justificaciones de las necesidades presupuestales del Sector ante el Congreso de la República, con lo cual se logró para las vigencias fiscales 2017 y 2018, importantes recursos de inversión para cubrir las necesidades de subsidios y fondos de energía y gas para beneficiar a la población de estratos 1,2 y 3 entre otros.

En aras de mejorar año a año la ejecución del presupuesto sectorial, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional lidera al interior del Ministerio y de las entidades adscritas, la planeación presupuestal y proyección del gasto tanto en compromisos como

en obligaciones, frente a lo cual se elaboraron los "Acuerdos de Gestión Presupuestal Internos". Asimismo, se continuó con la estrategia *"La Ejecución la Hacemos Todos"* para lo cual se realizó un cronograma de reuniones de seguimiento mensuales, con todas las Dependencias del Ministerio y entidades del sector, con el fin de asesorar, apoyar y evidenciar posibles inconvenientes en su ejecución.

Durante el periodo 2016-2018, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, asesoró y coordinó con las dependencias del Ministerio y las Entidades Adscritas del sector, la presentación de las necesidades del presupuesto de inversión a incluir en los respectivos anteproyectos de inversión.

De acuerdo con los Decretos de liquidación del Presupuesto General de la Nación, el Grupo de Planeación y Programación coordinó con las dependencias y entidades del sector la actualización de la cuota de los proyectos de inversión en las vigencias de los últimos tres años en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), asesorando en lo relativo a la actualización de la descripción de los proyectos, beneficiarios, regionalización, focalización y cadena de valor.

Se realizaron mesas de trabajo en coordinación con el DNP y los gerentes de los proyectos del Ministerio y las entidades adscritas, con el fin de alinear la formulación de los proyectos acorde con la metodología de cadena de valor, posteriormente se actualizaron en el SUIFP.

2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN, SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con base en la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, *"TODOS POR UN NUEVO PAÍS -PAZ EQUIDAD Y EDUCACIÓN,* el Ministerio de Minas y Energía formuló los diferentes planes de acción tanto para el sector como para el Ministerio, para el periodo 2015-2018: Plan Estratégico Sectorial (PES) 2015-2018, el cual se actualizó para la presente vigencia. De igual forma se actualizó el Plan Estratégico Institucional –PEI- para el Ministerio de Minas y Energía y el Plan de Acción para la vigencia 2018; éste último fue adoptado mediante Resolución número 4 0074 del 31 de enero de 2018. El avance promedio de ejecución del plan de Acción a junio de 2018, es del 45%. Estos planes están alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Tablero de Control del Señor Presidente.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", y teniendo en cuenta la situación que atraviesa el sector minero energético, durante el gobierno del Presidente Santos se avanzó a través de los indicadores metas de Gobierno, en las estrategias. En esta línea, como principal reto del país es llevar energía para todos, frente a lo cual al cierre de 2017 se cuenta con un acumulado de más de 200 mil nuevos usuarios con servicio público de energía eléctrica, contribuyendo de esta manera con mejores condiciones de vida de las personas, al igual que la ampliación de cobertura de gas natural, beneficiando a más de 3 millones de familias nuevas con el servicio de gas domiciliario, mejorando la calidad de vida en los hogares más vulnerables del país, en donde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional está comprometida con la identificación de alertas mediante el seguimiento, apoyo y coordinación de la veracidad de los reportes.

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA						
OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	AÑO 2015 RESULTADO	AÑO 2016 RESULTADO	AÑO 2017 RESULTADO	CUATRIENIO RESULTADO	CUATRIENIO META
Aumentar la competitividad de la energía	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW) (LB 2014: 14.764)	16.571,02	16.529,5	16.739,64	16.804,75	16.600
COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS						
Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres	Nuevas familias con servicio de energía eléctrica en zonas anteriormente sin cobertura (LB 2014: 57.028)	37.699	40.059	52.070	149.173	173.469
	Usuarios con el servicio de gas combustible por redes (gas natural y GLP) (cifras en millones) (LB 2014: 7.787.311)	489.893	418.370	472.811	569.524	611.523
EFICIENCIA ENERGÉTICA						
Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres	Automotores utilizando energéticos alternativos (Gas natural, GLP y energía eléctrica) (LB 2014: 510.816)	538.718	557.051	569.524	569.524	611.523

Aumentar la competitividad de la energía	Factor de carga promedio día del sistema (LB 2014: 0,825)	0,83	0,83	0,84	0,84	0,84
CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR MINERO, FORMALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN LIMPIA						
Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	Unidades de producción minera en grado básico de formalización (LB 2014: 390)	208	556	300	1.064	1.600

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La firma SGS Colombia S.A.S., en marzo de 2018, realizó la auditoria externa para la certificación de la norma de calidad ISO 9001:2015, la cual resultó exitosa, confirmando de esta forma que el Sistema de Gestión del Ministerio, cumple con los requisitos exigidos por la misma y se ha mantenido desde la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad desde el año 2006, pasando por las diferentes certificaciones ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009.

4. MANUALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA 2016-2018

MANUALES	CODIGO	FECHA	VERSION
MANUAL DE POLÍTICAS DE PREVENCION DE DAÑO ANTIJURIDICO	GJ-M-02	27/04/2018	V-5
MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	RF-M-01	15/03/2018	V-4
MANUAL CALIDAD SIGME	AG-N-01	13/03/2018	V-4
MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CGN 533 DEC 2015	GF-M-03	08/02/2018	V-2
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO DE GESTIÓN	GD-M-01	02/02/2017	V-1

Fuente: Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía

5. GESTIÓN INTERNACIONAL MAYO 2016 – AGOSTO 2018

La gestión internacional ha permitido diversificar las relaciones de cooperación existentes en el Ministerio. En este periodo de tiempo se afianzaron y diversificaron relaciones con diferentes países y organismos multilaterales a través de la suscripción de 14 memorandos de entendimiento y acuerdos de cooperación con alrededor de 11 países en temas de energía, minería, asuntos ambientales y asuntos nucleares.

Así mismo, se destaca la activa participación del Ministerio de Minas y Energía en escenarios estratégicos internacionales, siendo parte de importantes grupos de trabajo en el marco de organismos multilaterales regionales para abordar asuntos de integración energética y de cooperación en el sector minero y de hidrocarburos. En ese sentido, cobraron especial importancia escenarios como el Gabinete Binacional Colombia-Ecuador, el Gabinete Binacional Colombia-Perú y el Dialogo de Alto Nivel entre Colombia y Estados Unidos, entre otros.

5.1 Gestión internacional durante el año 2016

En octubre de 2016 se inició la ejecución del crédito "Fortalecimiento Institucional del Sector Minero-Energético Colombiano" de 30 millones de dólares adquirido con el BID para un periodo de 5 años. El objetivo de este crédito es mejorar la eficiencia de los procesos de planeación, gestión de información y control del sector minero- energético. Cuenta con una unidad ejecutora que administra los recursos del crédito.

En cuanto a eventos internacionales, Colombia asistió a la XLVI Reunión de Ministros y XLVII Junta de Expertos del 22 al 25 de noviembre de 2016 en Quito, Ecuador. Del Ministerio de Minas asistió la Viceministra de Energía Rutty Paola Ortiz y el Asesor de Energía, Camilo Táutiva, de la Unidad de Planeación Minero Energética de Colombia (UPME).

En el marco de la Alianza del Pacífico, el Ministerio participó en la *Primera reunión ministerial de Alianza Pacifico – Minería, reunión del Grupo Técnico Minero y Diálogo Público Privado*, reuniones realizadas del 28 al 30 de noviembre de 2016 en Santiago de Chile. En esta reunión se dieron lineamientos importantes en minería y se firmó la Declaración de Santiago donde se destaca el compromiso con la integración, considerándola como un instrumento para el progreso económico, el entendimiento político y el bienestar de las personas.

El 1 y 2 de diciembre de 2016 se realizó en Bogotá el Taller Regional sobre Cadenas de Suministro Responsable de Minerales organizado por el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), donde se fortalecieron las sinergias para mejorar la implementación de la Guía de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsable de Minerales en América Latina, incluyendo iniciativas aportadas por la industria y otras iniciativas multi-actor y la formalización del sector minero artesanal y a pequeña escala.

5.2 Gestión internacional durante el año 2017

En enero del 2017, se realizó el encuentro anual del Foro Económico Mundial (WEF), en Suiza, en la que el Ministro, Germán Arce, participó en distintas reuniones bilaterales y mesas redondas para discutir con otros líderes mundiales del sector minero energético sobre energías renovables, minería e hidrocarburos. De esta forma, este encuentro es una oportunidad para debatir sobre el futuro de la industria minero-energética del país, compartir sus fortalezas y establecer una hoja de ruta para lograr una transformación del sector en pro del desarrollo del país.

Colombia ocupó la presidencia pro témpore del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL) y la coordinación del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA) impulsado por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en el que se llevó a cabo el proceso de revisión y aprobación del nuevo proyecto de decisión marco regulatorio de la interconexión eléctrica andina.

La Secretaría de la Agencia Internacional de Energías Renovables(IRENA), anunció oficialmente que Colombia fue designada en la Vicepresidencia del Consejo de la entidad mientras que China ocupará la Presidencia, para el periodo 2017 - 2018, como reconocimiento al compromiso del país en el uso de Energías Renovables y al liderazgo que en América Latina ha tenido el Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata, quien asistió a la Asamblea de IRENA en Abu Dhabi el 14 de enero de 2017.

Durante el Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de ministros Perú – Colombia realizado el 27 de enero en Arequipa, Perú, el Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata, junto con el Ministro de Energía y Minas de Perú, Gonzalo

Tamayo, firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional con el fin de promover el desarrollo del sector minero energético de ambos países. Así mismo, se continuará con la implementación del Memorando suscrito en hidrocarburos y en el intercambio de experiencias en eficiencia energética.

El Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata, asistió al V Gabinete Binacional Ecuador-Colombia, realizado el 15 de febrero en Guayaquil, Ecuador, donde destacó el cumplimiento que hizo el sector minero-energético colombiano de los acuerdos firmados con el país vecino en 2015, especialmente en materia de interconexión eléctrica. Durante el 2017 se avanzó en la implementación de los convenios en el área de hidrocarburos y se continuó el trabajo contra la explotación ilícita de minerales y el tráfico de hidrocarburos en zonas de frontera.

Entre el 5 y 8 de marzo de 2017 se realizó en Toronto, Canadá, la convención PDAC (Prospectors and Developers Association of Canada), a la cual asistió el Ministro, Germán Arce y el Viceministro de Minas, Carlos Cante. Para el sector minero-energético colombiano, este es el evento más importante debido al gran número de inversionistas, expositores y muestras comerciales que se realizan, al mismo tiempo es un espacio académico en el que se abordan temas de responsabilidad social corporativa, innovación y avances en cuanto a la exploración de minerales. Así mismo, Colombia ha tenido la oportunidad de exponer el "Día Colombia" donde se presenta la política minera del país y su progreso, lo cual es de suma importancia para atraer inversión extranjera al país.

En junio de 2017, el Ministerio de Minas y Energía asumió la coordinación del Grupo Técnico de Desarrollo Minero de la Alianza del Pacífico. Bajo esta coordinación, se realizó el Segundo Diálogo Público - Privado del sector minero sobre buenas prácticas y experiencias en minería en octubre de 2017 en Colombia. En el desarrollo de la reunión se abordaron temas de relacionamiento con los territorios; desarrollo participativo de la comunidad; desarrollo de proveedores; aprovechamiento sustentable de los recursos mineros y el desarrollo de la pequeña minería y minería artesanal. Además, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, el GTDM cuenta con un estudio de diagnóstico de fortalezas y debilidades del sector, donde se identificaron áreas de cooperación mutua, el cual le permitirá desarrollar una hoja de ruta de mediano y largo y plazo y seguir trabajando en proyectos regionales para el beneficio del sector minero y de la región.

Respecto a créditos con organismos internacionales, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó en el mes de septiembre, un préstamo de US$10 millones para el desarrollo del proyecto "Programa de Gestión Eficiente de la demanda de Energía en Zonas No Interconectadas (ZNI) – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina". Este programa tiene como objetivo reducir las emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) en las ZNI a través de la optimización de la Gestión de la

Demanda de electricidad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para mejorar su sostenibilidad energética, económica y ambiental.

Durante octubre de 2017, el Ministerio de Minas y Energía a través de su Ministro, Germán Arce, hizo parte de la misión "Carbón, Paz y Desarrollo" que visitó varios países europeos con el objetivo de reiterar a la industria minera y carbonífera colombiana como un sector respetuoso de los derechos humanos y del medio ambiente. El concepto de Minería Bien Hecha, recobró especial importancia durante esta misión, pues abarca la articulación entre Gobierno Nacional, local, empresas y comunidad en el desarrollo de una minería que se preocupa por el bienestar de las comunidades, sus derechos humanos y que a través de estas premisas puede generar mayor empleo y mayores recursos por concepto de regalías para el país.

Colombia se ofreció como sede para la trigésima sexta reunión del Consejo Internacional de la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI), en donde se presentó el segundo informe de EITI Colombia, referente a las vigencias 2014 y 2015. Con este informe, se reitera el compromiso del ministerio de Minas y Energía de establecer los parámetros y criterios para fomentar la transparencia de la cadena de valor del sector extractivo, continuando de esta manera, el camino a ser país cumplidor.

Este mensaje de compromiso fue reiterado el 9 de marzo de 2017 por el Presidente Juan Manuel Santos en un encuentro sostenido con el Ministro de Minas y Energía, Germán Arce, el Secretario de Transparencia, Camilo Enciso, el máximo directivo de Eiti, Fedrik Reinfeldt, y el director regional para América Latina, Francisco París, entre otros. Adicionalmente, el Gobierno colombiano solicitó adelantar el proceso de validación de Colombia en esta Iniciativa, que mide el nivel de progreso de un país en materia de transparencia y buena gobernanza del sector minero-energético.

5.3 Gestión Internacional: Enero a Agosto de 2018

Durante los días 12, 13 y 14 de enero de 2018, la Embajada de Colombia en los Emiratos Árabes Unidos –EAU, estuvo presente en la octava Asamblea de la Agencia Internacional de Energías Renovables -IRENA, la delegación estuvo encabezada por el Viceministro de Energía, Alonso Mayelo Cardona, y el Embajador de Colombia y Representante Permanente ante IRENA, Faihan Al Fayez Chaljub.

En el mes de febrero, se celebraron los Gabinetes Binacionales entre Colombia - Ecuador y Colombia - Perú. Éste último tuvo lugar en Pereira el 14 y 15 de febrero, donde se trataron los siguientes temas: el Proyecto de interconexión eléctrica entre Puerto Leguízamo y Soplín Vargas; la ejecución del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en el ámbito de la minería informal; la lucha contra la minería ilegal en la zona de frontera; el intercambio de experiencias en temas de gas natural, eficiencia energética y la ejecución de Memorando de Entendimiento para mejorar labores de regulación de las actividades de la electricidad y los hidrocarburos.

El VI Gabinete Binacional entre Colombia y Ecuador tuvo lugar en Cartagena el 26 al 27 de febrero, donde se discutió la lucha contra la extracción ilícita de minerales y el tráfico ilícito de hidrocarburos. Respecto al eje de infraestructura y conectividad se abordó el intercambio eficiente de energía entre los países, atención a poblaciones sin servicio de electricidad en zona de frontera; intercambio de experiencias y buenas prácticas en temas de minería e hidrocarburos y la realización de simulacros binacionales para atención a contingencias de derrames de hidrocarburos.

El 1 de marzo de 2018 se llevó a cabo el VII Diálogo de Alto Nivel (DAN) Colombia–Estados Unidos, respecto a los temas de petróleo y gas se abordó: la evaluación de riesgo de operaciones; el apoyo en la revisión de la regulación de operaciones del sector offshore; asistencia técnica para desarrollar el plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos; Plan de Alistamiento de Yacimientos No Convencionales de 18 meses; supervisión y regulación de actividades relacionadas con aprovechamiento del gas metano de carbón y el sistema regulatorio y técnicas de recobro mejorado.

En temas de energía, en el marco del Diálogo de Alto Nivel, se trató la eficiencia energética y optimización de la RED; el acceso a nuevas tecnologías para el transporte de energía en el sector de Redes Inteligentes; acceso a energía en Zonas de Paz; integración regional y el diseño de la subasta esquemas de garantías, definición de productos, esquemas competitivos de asignación y contratos de largo plazo para generación por fuentes no convencionales de energía renovable.

El 6 de marzo se realizó en Bogotá el Seminario Sobre Cierre de Minas en Desarrollo del Memorando de Entendimiento con Japón en donde el Ministerio de Minas y Energía expuso el contexto general del estado actual y retos de la industria del carbón en Colombia. Por su parte, los representantes de Japón dieron a conocer experiencias relacionadas con el cierre de minas y técnicas preventivas para el manejo de la polución en minas de carbón subterráneas.

En abril de 2018, tuvo lugar en Bolivia el programa de la Unión Europea Euroclima+, en el cual participó un funcionario del Ministerio de Minas y Energía. En este taller se dio el lanzamiento a dos de los componentes del programa: "Energías renovables y Eficiencia energética" y "Gestión del Agua en el contexto de Resiliencia Urbana".

En el mes de abril, se brindó cooperación técnica por parte de este Ministerio a El Salvador. Los días 9 al 12 de abril, delegados del Consejo Nacional de Energía de El Salvador visitaron el Ministerio de Minas y Energía con el fin de aprender sobre las experiencias con programa de etiquetado energético colombiano, en desarrollo del Programa de Optimización del Desempeño Energético de equipos de uso final de Energía que se comercializan en El Salvador.

En el primer semestre del 2018, se realizaron unas jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios de las direcciones y entidades adscritas del Ministerio, obedeciendo a

uno de los compromisos establecidos en VI Comité de Cooperación internacional del Sector Minero Energético. Estas jornadas se realizaron los días 11 y 25 de abril, 15 de mayo y 5 de junio, donde los funcionarios se capacitaron en temas de fortalecimiento de capacidades en cooperación internacional, memorandos de entendimiento, formulación de proyectos, monitoreo y seguimiento de proyectos y Banca Multilateral.

Por otra parte, el 2 y 3 de agosto se recibió en la ciudad de Cali, Colombia una delegación del Ecuador, quienes realizaron una visita técnica para el cumplimiento de actividades en el marco del Comité Técnico Binacional de Lucha Contra la Minería Ilegal Colombia – Ecuador, la cual fue atendida por la asesora encargada de los temas de extracción ilícita de minerales y la Dirección de Formalización Minera, con el apoyo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Finalmente en esta revisión de la gestión internacional, es importante resaltar los logros que se han obtenido a través de estos dos años. El BID aprobó el crédito "Programa de Gestión Eficiente de la demanda de Energía en Zonas No Interconectadas (ZNI) – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" de 10 millones de dólares para reducir las emisiones de GEI en las zonas no interconectadas.

Se llevó a cabo el proceso de revisión y aprobación del nuevo proyecto de decisión marco regulatorio de la interconexión eléctrica andina bajo la figura de presidencia pro témpore de Colombia en el Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL).

El Ministerio de Minas y Energía asumió la coordinación del Grupo Técnico de Desarrollo Minero de la Alianza del Pacífico, bajo la cual logró el apoyo del BID en la realización de un estudio de diagnóstico de fortalezas y debilidades del sector, que permitieron el desarrollo de una hoja de ruta de mediano y largo plazo para seguir trabajando en proyectos regionales.

Así mismo, se resalta el trabajo adelantado para la construcción de una Estrategia de Gestión Internacional que fortalezca la acción coordinada del sector minero-energético en los escenarios internacionales estratégicos y en el uso de la cooperación internacional, promoviendo el desarrollo sectorial. En este esfuerzo, se realizó un diagnóstico y análisis de las oportunidades del sector en materia internacional. A partir de estos insumos, se construyó un documento que contiene la visión y un marco de referencia para direccionar los asuntos internacionales del sector, el cual, surtió un proceso de retroalimentación y aprobación por parte de los miembros del Comité de Cooperación Internacional del Sector Minero-Energético y de los despachos de los viceministros de minas y energía.

En este sentido, se está adelantando el proceso para la adopción de la estrategia por medio de una resolución, para así institucionalizar este instrumento que permitirá aprovechar de manera estratégica las oportunidades de la gestión internacional.

Es de esta forma que,a través, de la gestión internacional, se articulan las oportunidades de cooperación con las prioridades nacionales a favor del desarrollo del sector y el fortalecimiento de la institucionalidad y se facilita la visibilización del sector para promover la inversión y apertura de mercados.

6 Memorandos de Entendimiento suscritos entre Mayo 2016 – Agosto 2018

País	Título	Objetivo	Vigencia
Japón	Memorando de Entendimiento sobre cooperación para el desarrollo de la industria colombiana del Carbón entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y Japan Oil, Gas and Metals National Company	Promover la cooperación mutua para el desarrollo de la industria de la minería del carbón en Colombia.	22/ago /16 – 31/mar/18
Estados Unidos	Memorando de Entendimiento para aunar, coordinar y articular esfuerzos, voluntades y acciones para contribuir al desarrollo económico y social de los departamentos de Antioquia y del Chocó, en el marco de la política pública de formalización minera y los objetivos del programa ORO LEGAL/USAID	Aunar, coordinar y articular esfuerzos, voluntades y acciones para contribuir al desarrollo económico y social de los departamentos de Antioquia y del Chocó, en el marco de la política pública e formalización minera y de los objetivos del programa ORO LEGAL/USAID.	19/oct/16 – 30/sep/20
Estados Unidos	Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Energía de Estados Unidos y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el estado del Valle del Cauca para la cooperación para un decatlón solar en América Latina y el Caribe	Establecer un marco para la cooperación entre los participantes en relación a la organización de un Decatlón Solar en Latinoamérica y el Caribe a desarrollarse en Colombia en el 2018. Los participantes cooperarán con base del mutuo beneficio en un abierto y reciproco intercambio de información en todos los aspectos necesarios para asegurar un exitoso	21/nov/16 – 31/dic/19

		Decatlón Solar en Latinoamérica y el Caribe.	
Perú	Convenio marco de cooperación interinstitucional en el ámbito de la minería informal entre el Ministerio de Energía y Minas de la República de Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia	Establecer relaciones de cooperación entre Las Partes con el fin de promover acciones vinculadas a: a) Intercambiar experiencias en la formulación e implementación de políticas para el sector minero, principalmente, respecto a la formalización de la minería de pequeña escala. b) Intercambiar experiencias en materia de ordenamiento jurídico para las actividades vinculadas a la formalización, incluyendo la gestión socio ambiental de las mismas, junto con los mecanismos para trabajar bajo el amparo de un título minero generados en Colombia. c) coordinar y ejecutar acciones tendientes a lograr la formalización en el ámbito minero de los sujetos que se encuentran en proceso, en el caso Peruano, y de las unidades de producción minera objeto de formalización en el ámbito minero, en el caso Colombiano, en la zona de frontera y/o áreas determinadas. d) Intercambiar conocimientos, información y experiencias en cuanto al uso de nuevas tecnologías limpias que mejoren y hagan más eficiente el desarrollo de la actividad minera a pequeña escala; adicionalmente tendientes a lograr la reducción y eliminación del uso de mercurio en el beneficio del oro.	27/ene/17 - 27/ene/22
Canadá	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de Colombia y el Departamento de	Crear un marco para que los Participantes desarrollen actividades articuladas y complementarias con respecto al sector de minas y energia de	31/mayo/17 - 31/ene/21

	Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá sobre cooperación en el sector de Minas y Energía	acuerdo con el Proyecto y el Acuerdo de Cooperación. El Proyecto pretende lograr: 1) Mejorar la eficiencia y sostenibilidad ambiental en la gestión del sector extractivo en Colombia 2) Divulgación y transparencia mejoradas de información relacionada con la actividad minera para la población colombiana, incluyendo comunidades étnicas; y 3) Participación informada de mujeres y hombres en asuntos relacionados con el desarrollo del sector extractivo en Putumayo, Antioquia y Meta.	
Corea	Ministerio de Minas y Energía (MINMINAS) de la República de Colombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía (MOTIE) de la República de Corea	Establecer un marco general de cooperación entre los Participantes con el fin de desarrollar programas y actividades de cooperación para el beneficio mutuo en las industrias de nueva energía.	17/abr/15 - 17/abr/20
Suiza	Acuerdo de Proyecto entre La Conferencia Suiza representada por la Secretaría de Estado para Asuntos Económico (SECO) y la República de Colombia representada por el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Agencia Presidencial de cooperación Internacional de Colombia (APC-COLOMBIA) sobre la "iniciativa Oro Responsable para Minería Artesanal y de Pequeña Escala, segunda Fase - Better Gold Initiative for Artisanal and Small Scale Mining, Phase II (BGI for ASM)"	Reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones sociales y ambientales en la minería de subsistencia y de pequeña escala.	9/jun/17 - 9/jun/22

Panamá	Acuerdo entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá para la colaboración en el desarrollo del estudio de re-evaluación regulatoria y económica del proyecto de interconexión eléctrica Colombia-Panamá	Colaborar para el desarrollo del estudio de re-evaluación regulatoria y económica del proyecto de interconexión eléctrica Colombia-Panamá. El objeto de dicho estudio es determinar si el proyecto continúa siendo viable con el esquema si el proyecto continúa siendo viable con el esquema planteado y en caso de ser necesario, recomendar los ajustes requeridos tendientes a darle viabilidad al proyecto de interconexión.	14/sep/17 - Renovación automática
Japón	Adenda 1 al Memorando de Entendimiento sobre Cooperación para el desarrollo de la industria colombiana del carbón entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y Japan Oil, Gas and Metals National Corporation	Presentar en forma general el programa de implementación de la cooperación para el desarrollo de la industria del Carbón en Colombia dentro del marco del MoU y extender el mismo hasta el 31 de marzo de 2020	28/dic/17 - Sin especificar
Emiratos Árabes Unidos	Joint agreement of the Ministry of Mining and Energy of Colombia, Masdar and Colombia Sustainable Fund	Explorar oportunidades de largo plazo donde puedan trabajar conjuntamente e identificar áreas específicas de interés y áreas potenciales de colaboración, y potencialmente proyectos y servicios relacionados de tal forma que las partes se vean mutuamente beneficiadas	15/ene/18 - Sin especificar
Austria	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Ministerio Federal para la Sostenibilidad y el Turismo de La República de Austria	Promover la cooperación internacional entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Ministerio Federal para la Sostenibilidad y el Turismo de la República de Austria dentro de los siguientes campos de las energías, en especial de las energías renovables como la biomasa agrícola y forestal y la energía hidroeléctrica	23/ene/18 - 23/ene/23

Italia	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Ministerio de l Desarrollo Económico de la República Italiana en materia de cooperación en el sector energético	Establecer un marco de cooperación bilateral en materia energética, especialmente en fuentes de energía renovable entre las partes	20/feb/18 - 20/feb/23
Estados Unidos	Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de Cooperación Relativa a la prevención y control de explotación ilícita de or	Los participantes tienen la intención de fortalecer su alianza y colaboración actuales relativas a la prevención y el control de la explotación ilícita de oro	01/mar/28 - 01/mar/23
Noruega	Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Noruega sobre Cooperación para Desarrollo y Gestión Sostenible del sector petrolero en la República de Colombia	Establecer un mecanismo para combinar los esfuerzos conjuntos de las Partes, con el fin de identificar el marco de la cooperación que se llevará a cabo sobre el Desarrollo y Gestión Sostenible del Sector Petrolero en Colombia a través del programa Noruego conocido como Petróleo para el Desarrollo (OfD, por sus siglas en inglés).	2018 - 2021

V. OFICINA DE CONTROL INTERNO:

VIGENCIAS 2016 Y 2017

Durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2016 y la vigencia 2017, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas en la Ley 87 de 1993, junto con sus decretos reglamentarios y normas vigentes, y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, enfocada a los roles asignados en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3, compilado en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, desarrolló las siguientes actividades (*figura N°1*):

Figura N°1

PRODUCTOS VIGENCIAS 2016 Y 2017	VALORACIÓN DEL RIESGO		ASESORAR Y ACOMPAÑAR		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FOMENTAR LA CULTURA DE CONTROL		RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS	
	2016 (may-dic)	2017	2016 (may-dic)	2017	2016 (may-dic)	2017	2016 (may-dic)	2017	2016 (may-dic)	2017
ALERTAS			8	8						
ASESORÍAS	15	2	15	2			15	2		
AUDITORÍAS		1			20	15				
AUDITORÍAS DE GESTIÓN						46				
AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO		2		1	51	30		1	4	2
AUDITORÍAS FINANCIERAS						7				
AUDITORÍAS INTEGRALES					6	4				
AUDITORÍAS PUNTUALES					1	1				
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN						3				
CONSOLIDACIONES			2	2	2	2			2	3
SECRETARIAS TÉCNICAS			4							
MESAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGOS		5		5				5		
MESAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO	26		26	20			26	20		
PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO				2						

1. **Valoración del riesgo:** En el periodo señalado (*mayo – 2016, dic – 2017*) la Oficina de Control Interno dio cumplimiento al rol "valoración del riesgo" a través de la ejecución de 17 asesorías, 3 auditorías (*1 auditoría, 2 auditorías de seguimiento*), 5 mesas de análisis y valoración de riesgos y 26 mesas de mejoramiento continuo.

2. **Asesorar y acompañar:** En el periodo señalado (*mayo – 2016, dic – 2017*) la Oficina de Control Interno dio cumplimiento al rol "asesorar y acompañar" a través de la ejecución de 16 alertas, 17 asesorías, 1 auditorías de seguimiento, 4 consolidaciones, 4 secretarias técnicas, 5 mesas de análisis y valoración de riesgos, 46 mesas de mejoramiento continuo y 2 propuestas de mejoramiento continuo.

3. **Evaluación y seguimiento:** En el periodo señalado (*mayo – 2016, dic – 2017*) la Oficina de Control Interno dio cumplimiento al rol "evaluación y seguimiento" a través de la ejecución de 184 auditorías (*35 auditorías, 46 auditorías de gestión, 81 auditorías de seguimiento, 7 auditorías financieras, 10 auditorías integrales, 2 auditorías puntuales, 3 auditorías de sistemas de información*) y 4 consolidaciones.

4. **Fomentar la cultura de control:** En el periodo señalado (*mayo – 2016, dic – 2017*) la Oficina de Control Interno dio cumplimiento al rol "fomentar la cultura de control" a través de la ejecución de 17 asesorías, 1 auditoría de seguimiento, 5 mesas de análisis y valoración de riesgos y 46 mesas de mejoramiento continuo.

5. **Relación con entes externos:** Cumpliendo la función designada por el Señor Ministro de ser el canal de comunicación entre las áreas organizacionales y la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno, en el periodo señalado (*mayo - 2016, dic – 2017*), adelantó las gestiones tendientes a responder en oportunidad todos los aproximadamente 100 requerimientos de información presentados, además de coordinar el desarrollo de las siguientes auditorías:

- Auditoría fiscal vigencia 2015.
- Actuación especial CREG – manejo de recursos cargo por confiabilidad.
- Auditoría coordinada pasivos ambientales mineros.
- Auditoría fondos eléctricos PRONE FAER FAZNI.
- Auditoría fiscal vigencia 2016.
- Auditoría de desempeño recursos PRONE y FAER vigencias 2008 2008-2014.
- Auditoría de cumplimiento plan único de mercurio y asbesto vigencia 2015 – 2017.
- Auditoría de desempeño a la gestión del conocimiento geocientífico 2010 - 2016.

De otra parte, como se muestra en la figura N°2, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y funcionalidad del Ministerio de Minas y Energía, la Oficina de Control Interno cumplió con el desarrollo del Programa Anual de Auditoria Independiente para las vigencias 2016 y 2017, con un nivel de ejecución del 100%.

Dentro de las tareas relacionadas en el Programa Anual de Auditoria Interna Independiente se hicieron 405 productos distribuidos así: 238 auditorias (*42 auditorías, 46 auditorías de gestión, 125 auditorías de seguimiento, 7 auditorías financieras, 11 auditorías integrales, 4 auditorías puntuales, 3 auditorías de sistemas de información*), 14 consolidaciones, 6 mesas de análisis y valoración de riesgos, 53 mesas de mejoramiento continuo, 2 propuestas de mejoramiento de instrumentos, 81 alertas y 11 asesorías.

Figura N°2

PRODUCTOS VIGENCIAS 2016 Y 2017		PROGRAMADO 2016	EJECUTADO 2016	% EJECUCIÓN RESPECTO DE LO PROGRAMADO 2016	PROGRAMADO 2017	EJECUTADO 2017	% EJECUCIÓN RESPECTO DE LO PROGRAMADO 2017	NIVEL DE EJECUCION
A	AUDITORIAS	26	26	100,0%	16	16	100,0%	Alto
AG	AUDITORIAS DE GESTIÓN				46	46	100,0%	Alto
AS	AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO	86	87	100,0%	38	38	100,0%	Alto
AF	AUDITORIAS FINANCIERAS				7	7	100,0%	Alto
AI	AUDITORIAS INTEGRALES	7	7	100,0%	4	4	100,0%	Alto
AP	AUDITORIAS PUNTUALES	2	3	100,0%	1	1	100,0%	Alto
ASI	AUDITORIAS SISTEMAS DE INFORMACIÓN				3	3	100,0%	Alto
C	CONSOLIDACIONES	8	9	100,0%	5	5	100,0%	Alto
MAV	MESAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGOS				5	6	100,0%	Alto
MM	MESAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO	30	30	100,0%	20	23	100,0%	Alto
PMI	PROPUESTAS MEJORAMIENTO DE INSTRUMENTOS				2	2	100,0%	Alto
ALE	ALERTAS	21	33	100,0%	8	48	100,0%	Alto
ASE	ASESORÍAS	9	9	100,0%	2	2	100,0%	Alto
TOTAL		**189**	**204**	**100,0%**	**157**	**201**	**100,0%**	Alto
TOTAL PRODUCTOS VIGENCIAS 2016 Y 2017					**405**			

VIGENCIA 2018

Durante lo que va corrido de la vigencia 2018, con corte a 7 de agosto, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas en la Ley 87 de 1993, junto con sus decretos reglamentarios y normas vigentes, y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, enfocada a los nuevos roles, modificados mediante el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, ha desarrollado las siguientes actividades (*figura N°3*):

Figura N°3

VIGENCIA 2018	LIDERAGO ESTRATÉGICO	ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL
AUDITORÍAS	2		1	5	
AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	2			23	4
AUDITORÍAS DE GESTIÓN				23	
AUDITORÍAS FINANCIERA				4	
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				1	
CONSOLIDACIONES	1	1		1	2
MESAS DE MEJORAMIENTO Y PREVENCIÓN	2	2			

1. **Liderazgo estratégico:** En el periodo señalado (*enero - agosto de 2018*) la Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento al rol "liderazgo estratégico" a través de la ejecución de 4 auditorías (2 auditoría, 2 auditoría de seguimiento), 1 consolidación y 2 mesas de mejoramiento y prevención.

2. **Enfoque hacia la prevención:** En el periodo señalado (*enero - agosto de 2018*) la Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento al rol "enfoque hacia la prevención" a través de la ejecución de 1 consolidación y 2 mesas de mejoramiento y prevención.

3. **Evaluación de la gestión del riesgo:** En el periodo señalado (*enero - agosto de 2018*) la Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento al rol "evaluación de la gestión del riesgo" a través de la ejecución de 1 auditoría.

4. **Evaluación y seguimiento:** En el periodo señalado (*enero - agosto de 2018*) la Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento al rol "evaluación y seguimiento" a través de la ejecución de 56 de auditorías (*5 auditorías, 23 auditorías de seguimiento, 23 auditorías de gestión, 4 auditorías financieras, 1 auditoría de sistemas de información*) y 1 consolidación.

5. **Relación con entes externos de control:** Cumpliendo la función designada por el Señor Ministro de ser el canal de comunicación entre las áreas organizacionales y la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno, en el periodo señalado (*enero - agosto 2018*), adelantó las gestiones tendientes a responder en oportunidad todos los aproximadamente 77 requerimientos de información presentados, además de coordinar el desarrollo de las siguientes auditorías:

- Auditoría financiera vigencia 2017
- Sistema General de Regalías - recursos de funcionamiento 2012 al 2017
- Auditoría de cumplimiento subsidios eléctricos 2017
- Auditoría de cumplimiento áreas estratégicas mineras

De otra parte, como se muestra en la figura N°4, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y funcionalidad del Ministerio de Minas y Energía, la Oficina de Control Interno ha cumplido con el desarrollo del Programa Anual de Auditoria Independiente vigencia 2018 (*corte a 7 de agosto de 2018*), con un nivel de ejecución del 95.71%.

Dentro de las tareas relacionadas en el Programa Anual de Auditoria Interna Independiente se han ejecutado 67 productos distribuidos así: 60 auditorias (*7 auditorías, 25 auditorías de gestión, 23 auditorías de seguimiento, 4 auditorías financieras, 1 auditoría de sistemas de información*), 5 consolidaciones y 2 mesas de mejoramiento y prevención.

Figura N°4

PRODUCTOS VIGENCIA 2018		PROGRAMADO 2018 (7-ago)		EJECUTADO 2018 (7-ago)	% EJECUCIÓN RESPECTO DE LO PROGRAMADO 2018	NIVEL DE EJECUCIÓN
A	AUDITORÍAS	7		7	100%	Alto
AG	AUDITORÍAS DE GESTIÓN	23		25	100%	Alto
AS	AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	27		23	85%	Medio
AF	AUDITORÍAS FINANCIERAS	3		4	100%	Alto
AI	AUDITORÍAS INTEGRALES	0		0		
AP	AUDITORÍAS PUNTUALES	0		0		
ASI	AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1		1	100%	Alto
C	CONSOLIDACIONES	5		5	100%	Alto
MAV	MESAS DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	0		0		
MMP	MESAS DE MEJORAMIENTO Y PREVENCIÓN	4		2	50%	
MSG	MESAS DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN POR ÁREA ORGANIZACIONAL	0		0		
TOTAL		**70**		**67**	**95,71%**	

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno en virtud de los nuevos Decretos 1499 y 648 de 2018, elaboró el Código de Ética y el Estatuto de la Oficina los cuales fueron adoptados mediante la Circular 4 012 del 20 de marzo de 2018. Igualmente, el Programa Anual de Auditoría y el Plan de Acción de la vigencia 2018 se formularon con base en los nuevos roles de las Oficinas de Control Interno, modificados mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

ESTADO PLAN DE MEJORA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Como resultado de las auditorias que ha realizado la Contraloría General de la República al Ministerio de Minas y Energía, se han formulado por parte de la entidad las actividades tendientes a subsanar los hallazgos.

Para julio de 2017, se logró que la Contraloría diera por cumplidas-efectivas, 107 de las 116 actividades que para esa fecha contenía el Plan de Mejora. Actualmente el plan de mejora recoge todas las actividades que se han formulado desde vigencias anteriores y las que han surgidos de las auditorias liberadas hasta 2017.

El seguimiento realizado al Plan de Mejora con corte a julio de 2018 presenta el siguiente resultado (*figura N°5*):

Figura N°5

SEGUIMIENTO JULIO DE 2018			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	**NIVEL DE RIESGO**	**NÚMERO DE ACTIVIDADES**	**%**
CUMPLIDA	BAJO	61	51,7%
PENDIENTE	ALTO	18	15,3%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	39	33,1%
TOTAL		118	100%

El Plan se encuentra ejecutado en un 51.7% con 61 actividades cumplidas, 18 actividades pendientes y 39 con fecha de realización posterior. A estas actividades se suman las programadas por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y de la Dirección de Energía Eléctrica con ocasión de los informes de Auditoría liberados por la CGR en los meses de mayo y junio, toda vez que son actividades que apenas se formularon y no presentan avance. En estos informes se registraron 20 hallazgos (10 en cada informe), y se formularon 33 actividades por parte de las áreas.

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2016 – 2018

La siguiente es la relación de Procesos de Responsabilidad Fiscal, que reportó la CGR, dentro del periodo 2016-2018, así:

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2016 - 2018				
No	**Proceso**	**Tema**	**Estado**	**# Radicado**
1	001-2016	Información Pago de compensación por transporte de combustibles líquidos. Yumbo-pasto	Cerrado	2016025370 del 19/04/2016. Cierre 2016071354 del 24/10/2016

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2016 - 2018				
2	ANT_IP 2016-01499	Cobro subsidios Gendecar - ZNI	Abierto	2016050492 del 01/08/2016
3	PRF N° 80083 - 0568	Corporación Corelca S.A. en liquidación	Cerrado	2017024888
4	PRF N° CDME 001 - 2013 AUTO N° 1707 18 DE SEPTIEMPRE DE 2017	Practica de visita al Ministerio de Minas y Energía.	Abierto	2017061899
5	PRF N° 80083 - 0732	Convenio PRONE N° 003 GSA 097 - 2009 Suscrito con Electricaribe S.A. ESP con Nit 802.007.670-6	Abierto	2017061496
6	PRF N° 2014 - 03499_01830 IFI	Concesión Salinas	Abierto	2017048463
7	PRF N° 80083 - 0739	Mediante auto de apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal dentro del PRF No. 80083-0739.	Abierto	2017059754
8	PRF N° 21 - 04 - 914	Electrificadora del Cesar S.A. en liquidación	Abierto	2017085166
9	PRF N° 80083 - 0577	Auto 001224 de fecha 11 de octubre de 2017 TERMOBARRANQUILLA confirmación Auto 0213 - 01 de Septiembre de 2017	Cerrado	2017081373
10	PRF 2017 - 00347_1926	Convenio Interadministrativo FAER - 035 (GSA - 130 - 2011)	Abierto	2017081411
11	PRF 2017 - 00345 - 1920	Convenio Interadministrativo FAER - 032 (GSA - 072 - 2007)	Abierto	2017080614
12	PRF 2017 - 00971	GENSA incluido en los convenios FAER 32 (GSA 072-2007), y PRONE 008 (GSA 072-2010)	Abierto	2018031800
13	PRF 2017 - 01028	Zonas interconectadas - Municipios Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguan y Solano (Caquetá)	Abierto	2018050015
14	PRF 2018 - 00215	Electricaribe SA E.S.P. - Subsidios fondo de energía social FOES	Abierto	2018026265
15	PRF 2015 - 00292 - 1733	Convenio PRONE 007 - GENSA (GSA - 054 - 2010) Convenio FAER 034 - GENSA (GSA - 077 - 2010)	Abierto	2018010705
16	PRF 2017 - 01209	Notificación Auto N° 1005 del 7 de noviembre de 2017 apertura de PRF como resultado de indagación preliminar N° 011 - 2015	Abierto	2018011054
17	PRF - 201800215_UCCC - PRF 013-2018	Subsidios FOES, Vigencia 2011 a 2017	Abierto	2018014622

Fuente Oficina de Control Interno

Es pertinente aclarar que la Oficina de Control Interno, no tiene competencia alguna sobre los procesos de responsabilidad fiscal, ya que es informada por el ente de control únicamente al momento de la apertura y cierre del mismo.

VI. GRUPO DE REGALIAS:

El Grupo de Regalías en el marco del Sistema General de Regalías, se ha convertido en un aliado estratégico del desarrollo de los territorios donde se realizan actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, de acuerdo con los siguientes ejes:

1. Participación en Comisión Rectora y asuntos legales.
2. Delegación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).
3. Estrategia territorial: Incentivo a la Producción.

1. PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN RECTORA Y ASUNTOS LEGALES

El Ministerio de Minas y Energía participó en la construcción de la Política Pública del Sistema General de Regalías, la cual fue adoptada mediante el Acuerdo 41 de 2016.

Así mismo, como Órgano del Sistema General de Regalías, el MME ha participado en la Comisión Rectora y ha contribuido a la preparación y/o expedición de los siguientes Acuerdos desde 2016 hasta agosto 7 de 2018:

Acuerdo 038 de 2016	Por el cual se establecen los requisitos generales y sectoriales, para la viabilización y previos al inicio de la ejecución, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR
Acuerdo 039 de 2016	Por el cual se definen las líneas programáticas indicativas para los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.
Acuerdo 040 de 2016	Por el cual se adoptan lineamientos relacionados con el proceso de los proyectos de inversión con enfoque diferencial SGR
Acuerdo 041 de 2016	Por el cual se adopta la política general del Sistema General de Regalías
Acuerdo 042 de 2016	Por el cual se modifica el anexo 13, Transporte, del Acuerdo 38 de 2016
Acuerdo 043 de 2016	Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Rectora del SGR
Acuerdo 044 de 2017	Por el cual se adiciona el artículo 15A al Acuerdo 38 de 2016
Acuerdo 045 de 2017*	Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 046 de 2018	Por medio del cual se modifica el Anexo 19, Transporte, del Acuerdo 45 de 2017
Acuerdo 047 de 2018	Por medio del cual se adiciona y modifica el Acuerdo 45 de 2017 mediante el cual se expidió el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías
Acuerdo 048 de 2018	Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2017-2018, con el comportamiento del recaudo de regalías y se dictan otras disposiciones.

**El Grupo de Regalías participó, a través de su equipo jurídico y técnico, en la elaboración del Acuerdo Único 045 del 2017; donde se compilan y racionalizan las directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento del Sistema General de Regalías.*

1.1 TRÁMITES DE ELABORACIÓN, CIERRE Y COMPENSACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Ministerio, como órgano del SGR, trabajó conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la elaboración de los siguientes Decretos:

Decreto 1296 de 2016	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2015 -2016 del SGR, trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas.
Decreto 2190 de 2016	Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2017 al 31 diciembre de 2018.
Decreto 343 de 2017	Por medio del cual se corrigen unos yerros en el Decreto 2190 de 2016 "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"
Decreto 1048 de 2017	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar lo relacionado con la convocatoria a las sesiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD)
Decreto 1103 de 2017	Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2015-2016 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018.
Decreto 1544 de 2017	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado al ciclo de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
Decreto 1516 de 2017	Por medio del cual se corrigen unos yerros en el Decreto 1103 de 2017 "Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2015-2016 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018"
Decreto 1634 de 2017	Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del SGR en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 8o transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante el Acto Legislativo 04 de 2017.
Decreto 2152 de 2017	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2017-2018 del Sistema General de Regalías, trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 737 de 2018	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2017-2018 del Sistema General de Regalías, trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía, acompañó a las Agencias Nacional de Minería y de Hidrocarburos, en la revisión de las proyecciones que soportan el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, actualmente, realiza el acompañamiento para lo propio correspondiente al bienio 2019-2020.

2. DELEGACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN, OCAD

El Artículo 3 del Decreto 1075 de 2012, establece que el Presidente de la República designará los delegados que representarán al Gobierno Nacional en los OCAD.

Actualmente, el Ministerio de Minas y Energía participa como delegado del Gobierno Nacional en 16 OCAD departamentales y un OCAD de Corporación Autónoma Regional CORPOGUAJIRA (Ver en la Tabla 1.).

Durante el periodo comprendido entre mayo de 2016 y el 7 de agosto de 2018, el Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, ha participado **en cerca de 170 sesiones de OCAD** en las que ha viabilizado, priorizado y aprobado proyectos de inversión, así como informes de rendición de cuentas y otros temas relacionados con el funcionamiento de los OCAD.

2.1 REVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y VOTACIÓN EN LOS OCAD

Desde mayo 2016 hasta mayo 2018, el Grupo de Regalías ha revisado más de 300 proyectos de inversión presentados en los OCAD donde el Ministerio es delegado del Gobierno Nacional; de los cuales 238 fueron finalmente viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, como se presenta en las siguientes tablas:

TABLA 1. PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS EN LOS OCAD DONDE ES DELEGADO EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA DESDE MAYO DE 2016 AL 7 DE AGOSTO DE 2018

ENTIDAD	No. PROYECTOS APROBADOS	VALOR SGR DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	%APROBADO
ANTIOQUIA	8	$ 44.119.558.323	$ 50.354.743.688	87,6%
ARAUCA	13	$ 64.327.699.523	$ 64.327.699.523	100,0%
BOLÍVAR	12	$ 55.426.923.140	$ 56.313.595.602	98,4%
CASANARE	51	$ 273.179.506.190	$ 273.530.830.190	99,9%
CHOCÓ	2	$ 4.658.262.850	$ 4.773.662.850	97,6%
CORPORACIONES	12	$ 13.092.003.782	$ 13.459.003.782	97,3%
CUNDINAMARCA	2	$ 8.406.325.861	$ 8.406.325.861	100,0%
GUAVIARE	4	$ 1.192.128.759	$ 1.994.809.896	59,8%
HUILA	31	$ 104.454.853.281	$ 113.602.654.681	91,9%
LA GUAJIRA	18	$ 179.183.251.042	$ 179.183.251.042	100,0%
META	52	$ 790.559.092.228	$ 803.967.542.426	98,3%
PUTUMAYO	24	$ 45.161.226.657	$ 51.323.792.269	88,0%
SUCRE DPTO	3	$ 7.610.409.685	$ 7.610.409.685	100,0%
VICHADA	6	$ 4.049.044.151	$ 4.098.244.151	98,8%
TOTAL	**238**	**$ 1.595.420.285.473**	**$ 1.632.946.565.647**	**97,7%**

Fuente: Gesproy SGR - DNP, 15 de junio de 2018 / MME

Adicionalmente, durante este periodo, en los OCAD se aprobó el pago de deudas contraídas por las entidades territoriales al 31 de diciembre de 2011:

TABLA 2. APROBACIONES DE PAGOS DE DEUDAS EN LOS OCAD DONDE ES DELEGADO EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA DESDE MAYO DE 2016 AL CIERRE DE MAYO DE 2018

ENTIDAD	PAGOS DEUDAS CONTRAÍDAS HASTA EL 31 DIC 2011		
	No. SOLICITUDES	VALOR TOTAL APROBADO	VALOR APROBADO REGALÍAS
Bolívar	1	$ 5.429.000.000	$ 5.429.000.000
Cundinamarca	2	$ 8.497.093.398	$ 15.283.729.815
Huila	2	$ 25.534.489.925	$ 25.534.489.925
La Guajira	5	$ 97.083.259.022	$ 97.083.259.022
Meta	3	$ 55.168.759.464	$ 55.168.759.464
Sucre	1	$ 7.610.409.685	$ 7.610.409.685
Total general	**14**	**$ 199.323.011.494**	**$ 206.109.647.911**

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

GRÁFICO 1. VALOR DE PROYECTOS APROBADOS EN LOS OCAD QUE PARTICIPA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, POR SECTOR DESDE MAYO DE 2016 A 7 DE AGOSTO DE 2018

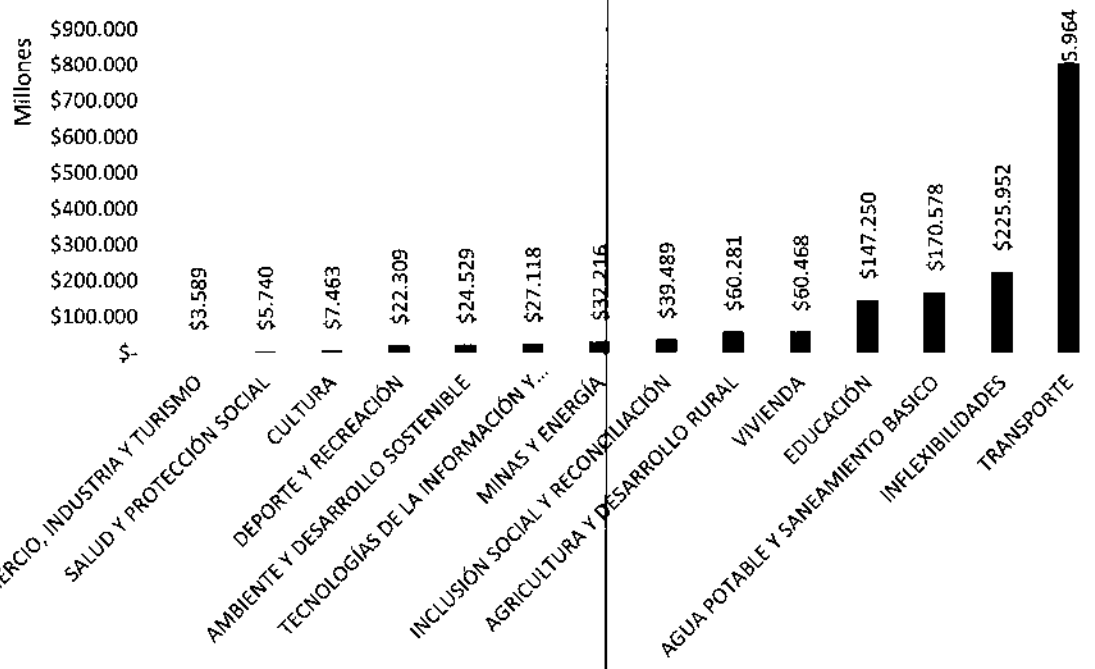

Fuente: Gesproy SGR - DNP, 15 de junio de 2018 / MME

La gestión de la información es fundamental para garantizar un trabajo coordinado en los OCAD y para establecer acciones que permitan el mejoramiento continuo en los procesos; por ello, el Grupo de Regalías ha implementado mecanismos en procura de un correcto flujo de información. Se trabaja en la actualización de los recursos de

regalías disponibles para cada uno de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión donde el Ministerio es delegado del Gobierno Nacional.

3. ESTRATEGIA TERRITORIAL: INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, asignó en abril de 2015, de los recursos de funcionamiento del SGR, la suma de **$180 mil millones para el bienio 2015-2016**, para el incentivo a la producción.

A partir de lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía expidió las **Resoluciones 4 0659 de 2015 y 4 0608 de 2016** por las cuales se definió el esquema de incentivos para el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables *"Crudo, Carbón, Gas, Níquel"* y se establece la metodología para su aplicación y asignación, para las vigencias 2015 y 2016 respectivamente, beneficiando a **101 municipios productores.**

En el mes de septiembre de 2017, el Ministerio de Minas y Energía, emite la **Resolución 4 0907 de 2017** por la cual se define el esquema, distribuye, aplica y asigna para el bienio 2017-2018 y determina los cupos para las entidades territoriales beneficiarias. Lo anterior, enfocado hacia la estrategia territorial denominada ***Incentivo a la Producción***; que ha logrado generar un diálogo entre la comunidad, las autoridades locales, el Gobierno Nacional y las empresas operadoras las cuales desarrollan una minería bien hecha y generan una energía que transforma, siendo responsables con lo social y lo ambiental en el marco del Sistema General de Regalías y el Plan Nacional de Desarrollo *"Todos por un nuevo país"*.

Por otra parte, y adicional a los importantes logros obtenidos con el Incentivo a la Producción que ha permitido a las entidades territoriales beneficiarias, acceder a recursos adicionales para la inversión en proyectos orientados a la restauración social o económica, así como a la protección y recuperación de los territorios donde se desarrolla la actividad de explotación de recursos naturales no renovables, se destaca como legado, la inclusión de esta estrategia en la Constitución Política a través del Acto Legislativo 4 de 2017, así:

> ***"PARÁGRAFO 7° TRANSITORIO.*** *Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a una asignación para la Paz que tendrá como objeto financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas.*
>
> *Igual destinación tendrá el 70% de los ingresos que por rendimientos financieros genere el Sistema General de Regalías en estos años, con excepción de los generados por las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo.* ***El 30% restante se destinará para incentivar la producción de municipios, en cuyos territorios se exploten los recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos."*** (negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo anterior, en las normas que regulan el Sistema General de Regalías ha quedado establecido la destinación de recursos de rendimientos financieros para el desarrollo de los municipios productores en un término mínimo de 20 años, lo que permitirá el mejoramiento continuo de las condiciones de vida para las poblaciones inmersas en los territorios en que se realiza explotación de recursos naturales no renovables.

3.1 LÍNEAS DE INVERSIÓN INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN

RESTAURACIÓN ECONÓMICA

- Diversificación de la vocación económica local (sectores agropecuario, turismo e industria).
- Mejoramiento de perfiles ocupacionales mediante capacitación para el trabajo.
- Incremento de la competitividad (infraestructura vial, conectividad, energía y gas).

RESTAURACIÓN SOCIAL

- Promoción en salud y prevención de enfermedades.
- Aumento de la cobertura en agua potable y saneamiento básico.
- Mejoramiento y construcción de vivienda rural y urbana.
- Incremento de la cobertura y calidad de la educación.
- Mejoramiento de las condiciones de la niñez y la juventud.

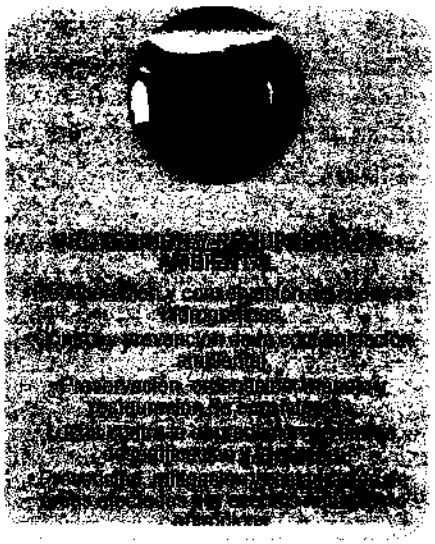

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

3.2 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN

Tabla 3: RECURSOS DESTINADOS DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN

RECURSOS DESTINADOS DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN POR REGIÓN					
Región	**Departamento**	**2015**	**2016**	**2017-2018**	**Total**
Región Caribe	Bolivar	$ 462.933.208	$ 1.902.738.497	$ 3.728.528.811	$ 6.094.200.516
	Cesar	$ 12.225.926.122	$ 12.723.726.789	$ 25.108.589.245	$ 50.058.242.156
	Córdoba	$ 2.273.448.290	$ 1.993.404.524	$ 4.686.592.907	$ 8.953.445.721
	Guajira	$ 7.782.907.079	$ 6.208.541.502	$ 20.621.853.507	$ 34.613.302.088
	Magdalena	$ -	$ -	$ 654.318.699	$ 654.318.699
	Sucre	$ 616.927.505	$ 689.265.957	$ 3.562.009.972	$ 4.868.203.434
Región Centro Oriente	Boyacá	$ 2.697.679.797	$ 2.528.515.789	$ 5.443.045.576	$ 10.669.241.162
	Cundinamarca	$ 1.732.021.832	$ 1.982.525.580	$ 2.846.302.228	$ 6.560.849.640
	Norte Santander	$ 2.229.875.199	$ 3.040.345.821	$ 3.482.089.598	$ 8.752.310.618
	Santander	$ 5.491.094.470	$ 6.320.528.581	$ 9.576.214.431	$ 21.387.837.482
Región Eje Cafetero	Antioquia	$ 2.728.278.508	$ 2.737.205.446	$ 5.256.966.045	$ 10.722.449.999
Región Pacifico	Cauca	$ 709.639.680	$ 298.834.370	$ 1.031.600.710	$ 2.040.074.760
	Nariño	$ 213.867.159	$ 420.538.382	$ 379.984.468	$ 1.014.390.009
	Huila	$ 6.330.828.908	$ 6.157.453.114	$ 11.608.349.060	$ 24.096.631.082

RECURSOS DESTINADOS DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN POR REGIÓN					
Región	**Departamento**	**2015**	**2016**	**2017-2018**	**Total**
Región Centro – Sur	Putumayo	$ 4.221.932.803	$ 4.344.454.970	$ 6.857.007.623	$ 15.423.395.396
	Tolima	$ 2.290.612.923	$ 2.373.398.915	$ 4.102.182.091	$ 8.766.193.929
Región Llanos	Arauca	$ 3.541.651.043	$ 3.615.653.712	$ 8.119.801.104	$ 15.277.105.859
	Casanare	$ 10.305.844.265	$ 8.864.603.710	$ 21.531.049.273	$ 40.701.497.248
	Meta	$ 23.550.126.428	$ 24.392.669.119	$ 33.504.437.275	$ 81.447.232.822
Total		**$ 89.405.595.219**	**$ 90.594.404.778**	**$ 172.100.922.623**	**$ 352.100.922.620**

Fuente: Resoluciones No. 4 0659 de 2015; 4 0608 de 2016; 4 0907 de 2017.

Durante el período comprendido entre mayo 2016 y agosto 7 de 2018, se giraron $84.010 millones, con cargo a los recursos del Incentivo a la Producción 2015-2016, los cuales cofinanciaron 102 proyectos de inversión en: Restauración Social y Económica y Recuperación Ambiental.

Restauración Social
62 Proyectos
$56.839 Millones Girados

Restauración Económica
35 Proyectos
$24.861 Millones Girados

Protección y Recuperación Ambiental
5 Proyectos
$2.309 Millones Girados

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

3.3 OBRAS INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN AÑO 2015 - 2016:

Obra: Remodelación y adecuación del centro de desarrollo infantil Los Cisnes en el municipio de Montelibano, Córdoba; Beneficiarios 342 personas.

Fuente: Grupo Regalías. Ministerio de Minas y Energía.

Obra: Construcción de la cancha de futbol del municipio de Becerril, Cesar; Beneficiarios 13.453 personas.

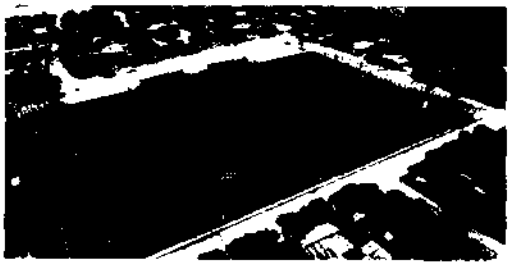

Fuente: Grupo Regalías. Ministerio de Minas y Energía.

Obra: Construcción de la fase III de la Institución Educativa San Lorenzo del municipio de Castilla La Nueva, Meta; Beneficiarios 775 personas.

Fuente: Grupo Regalías. Ministerio de Minas y Energía.

Obra: Construcción y optimización de micro acueducto de la comunidad indígena de Shiruria, municipio de Manaure, La Guajira; Beneficiarios 1.200 personas.

Fuente: Grupo Regalías. Ministerio de Minas y Energía.

Obra: Construcción de un centro multipropósito para el desarrollo de actividades turísticas, artesanales, pesquero y de inclusión social en el corregimiento de Carrizal del municipio de Uribía, La Guajira.

Fuente: Grupo Regalías. Ministerio de Minas y Energía.

3.4 INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN AÑO 2017 - 2018:

De los 100 municipios beneficiarios del incentivo a la producción vigencia 2017-2018 (Ver recursos 2017 – 2018, Tabla 3.), al 7 de agosto de 2018, han suscrito compromisos 53 municipios, sobre los cuales el Ministerio de Minas y Energía le ha comunicado al Departamento Nacional de Planeación, con el fin que este informe las Instrucciones de Abono a Cuenta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que este último realice el giro a las entidades territoriales por valor de $83.285.320.747.

4. EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO MME

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

BIENIO 2015-2016

Millones de pesos

	Disponibilidad Inicial	Presupuesto Asignado 2015-2016	Total Apropiación Disponible	EJECUTADO	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
Gastos de Personal	800	5.123	5.923	3.091	52%	2.832
Gastos Generales	250	1.876	2.126	1.293	61%	834
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**1.050**	**6.999**	**8.049**	**4.384**	**54%**	**3.666**

*Recursos Asignados mediante Resolución 1 177 del 30 de abril de 2015, Comisión Rectora.

BIENIO 2017-2018
Cierre Julio 2018

Millones de pesos

	Disponibilidad Inicial	Presupuesto Asignado 2017-2018*	Total Apropiación Disponible	EJECUTADO	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
Gastos de Personal	2.832	8.627	11.459	7.096	62%	4.363
Gastos Generales	834	2.146	2.979	1.674	56%	1.305
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**3.666**	**10.773**	**14.438**	**8.770**	**60,7%**	**5.668**

*Recursos Asignados mediante Resolución 1 064 del 19 de abril de 2017, Comisión Rectora, Artículo 12; "(. .) Solo podrá comprometer hasta el 80% de la apropiación (...)".

5. ASIGNACIÓN RECURSOS DEL 2% SGR

Durante el período comprendido entre mayo de 2016 y agosto de 2018 se acompañó a las Direcciones de Hidrocarburos y Minería Empresarial en la distribución de los recursos de que trata el inciso 5 del Artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, *"(...) De los ingresos del Sistema General de Regalías, se destinará un porcentaje del 2% para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo. Este porcentaje se descontará en forma proporcional del total de los ingresos del Sistema General de Regalías distribuidos en el inciso anterior. Las funciones aquí establecidas serán realizadas por el Ministerio de Minas y Energía o por la entidad a quien este delegue".*

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se relacionan los recursos distribuidos en el período mencionado:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2015 - 2016

Asignación de Recursos de Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos Mineros, Hidrocarburíferos y Conocimiento y Cartografía del Subsuelo	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	TOTAL RESOLUCION
RESOLUCION 4 0175 DE FEBRERO 10 DE 2015	$ 5.000.000.000	$ 96.000.000.000	$ 14.000.000.000	$ 66.000.000.000			$ 181.000.000.000
RESOLUCIÓN 4 0529 DE MAYO 4 DE 2016					$ 1.133.000.000	$ 6.724.000.000	$ 7.857.000.000
RESOLUCIÓN 4 0701 DE JULIO 19 DE 2016	$ 2.353.090.255						$ 2.353.090.255
RESOLUCIÓN 4 0759 DE AGOSTO 5 DE 2016				$ 53.372.749.253			$ 53.372.749.253
RESOLUCIÓN 4 0919 DE SEP 22 DE 2016						$ (5.725.929.689)	$ (5.725.929.689)
RESOLUCIÓN 4 0948 DE OCTUBRE 3 DE 2016				$ 5.725.929.689			$ 5.725.929.689
RESOLUCIÓN 4 1106 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016			$ (2.000.000.000)				$ (2.000.000.000)
RESOLUCIÓN 4 1106 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016				$ (2.000.000.000)			$ (2.000.000.000)
Total Recursos Asignados	**$ 7.353.090.255**	**$ 96.000.000.000**	**$ 12.000.000.000**	**$ 123.098.678.942**	**$ 1.133.000.000**	**$ 998.070.311**	**$ 240.582.839.508**

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2017 - 2018							
Asignación de Recursos de Fiscalización de la Exploración y Explotación de los Yacimientos Mineros, hidrocarburíferos y Conocimiento y Cartografía del Subsuelo	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**	**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**	**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**	**SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**	**DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL**	**DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS**	**TOTAL RESOLUCION**
Resolución 4 0043 de 20 Enero 2017					$ 5.101.616.000	$ 2.037.155.000	$ 7.138.771.000
Resolución 4 0419 de 16 Mayo 2017	$ 14.000.000.000	$ 8.000.000.000	$ 36.300.000.000	$ 134.400.000.000			$ 191.700.000.000
Resolución 4 1210 de 10 Noviembre 2017	$ 16.404.638.476						$ 16.404.638.476
Resolución 4 0468 de 16 Mayo 2018	$ 4.782.705.794	$ 19.820.194.881		$ 58.031.707.624	$ 1.492.314.909		$ 84.126.923.208
Total Recursos Asignados	**$ 35.187.344.270**	**$ 27.820.194.881**	**$ 36.300.000.000**	**$ 192.431.707.624**	**$ 6.593.930.909**	**$ 2.037.155.000**	**$ 299.370.332.684**

Es importante precisar que la ejecución de estos recursos es realizada por las Direcciones anteriormente citadas en cumplimiento de la supervisión que ejercen sobre las funciones delegadas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (Dirección de Hidrocarburos del MME) y Gobernación de Antioquia, Agencia Nacional de Minería y Servicio Geológico Colombiano (Dirección de Minería Empresarial del MME).

VII. GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS:

El Grupo de Asuntos Legislativos se permite mencionar lo siguiente en cuanto a la gestión del Ministerio de Minas y Energía en su relacionamiento con el Congreso de la República durante la administración del señor Ministro Germán Arce Zapata:

1. Citaciones para Debate de Control Político aprobadas en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes.

A continuación, se describe los debates de control político a los cuales fue citado el señor Ministro Germán Arce Zapata durante las tres legislaturas que comprendieron el período de su administración, discriminado por Corporación (*Senado de la República y Cámara de Representantes*).

En la Legislatura 2015 – 2016 en el Senado de la República fueron aprobadas 6 Proposiciones para debate de control político, a los cuales asistió el Ministro a 3, delegó a 2 de ellas y 1 no fue programada fecha de realización. A continuación se detallan cuáles fueron los debates:

Legislatura 2015-2016 **II Periodo (a partir del 2 de mayo - hasta el 20 de junio 2016)** **Senado de la República**					
CORPORACIÓN	**PROPOSICIÓN**	**TEMA**	**COMISIÓN**	**CITANTE**	**ESTADO**
SENADO	**102 de 2016**	Ordenamiento territorial y ambiental del suelo y el subsuelo.	Plenaria	Claudia López Hernández	Sin fecha
	57 de 2016	Precios de Etanol e impacto del TLC.	Quinta	Jorge Enrique Robledo y Maritza	Asistió el Ministro

				Martínez Aristizábal	
	105 de 2016	Posición y gestión del Gobierno sobre la situación del sector de Minas y Energía en el país.	Plenaria	Iván Duque Márquez	Asistió el Ministro
	19 de 2016	Impacto de la mega minería en el territorio componente del Paisaje Cultural Cafetero.	Ordenamiento Territorial	Carlos Enrique Soto	Delegó
	62 de 2016	Impactos sociales y laborales que ha presentado la caída en los precios del petróleo.	Quinta	Maritza Martínez Aristizábal y Ernesto Macías Tovar	Asistió el Ministro
	64 de 2016	Reficar	Quinta	Daira de Jesús Galvis, Lidio Arturo García y Luis Emilio Sierra	Delegó

En la Legislatura 2015 – 2016 en la Cámara de Representantes fueron aprobadas 4 Proposiciones para debate de control político, de los cuales delegó a todas. A continuación, se detallan los debates:

Legislatura 2015-2016
II Período (a partir del 2 de mayo - hasta el 20 de junio 2016)
Cámara de Representantes

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
CÁMARA	**54 y 57 de 2016**	Exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos y minerales en la Macarena.	Quinta	Inti Raúl Asprilla Reyes y Fernando Sierra Ramos	Delegó
	27 de 2016	Crisis Energética	Tercera	Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Sandra Liliana Ortíz Nova y Olga Lucia Velásquez	Delegó
	45 de 2016	Biocombustibles	Quinta	Arturo Yepes Alzate, Rubén	Delegó

Legislatura 2015-2016 II Periodo (a partir del 2 de mayo - hasta el 20 de junio 2016) Cámara de Representantes						
CORPORACIÓN	**PROPOSICIÓN**	**TEMA**		**COMISIÓN**	**CITANTE**	**ESTADO**
					Darío Molano Piñeros	
	34 de 2016	Electricaribe		Tercera	Mauricio Gómez Amín	Delegó

Durante la Legislatura 2016 – 2017 en el Senado de la República fueron aprobadas 35 Proposiciones para debate de control político a los cuales asistió el Ministro a 12, delegó a 5 y las restantes 18 no fueron programadas fecha de realización. A continuación, se detallan cuáles fueron esos debates:

Legislatura 2016-2017 20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017					
CORPORACIÓN	**PROPOSICIÓN**	**TEMA**	**COMISIÓN**	**CITANTE**	**ESTADO**
SENADO	**2 de 2016**	Legalización minera en Colombia.	Quinta	Ernesto Macías Tovar	Asistió el Ministro
	12 de 2016	Política Nacional minera en Colombia y la legalización	Quinta	Nohora García	Asistió el Ministro
	15 de 2016	Pequeña y mediana minería en Colombia.	Quinta	Jorge Enrique Robledo y Milton Rodríguez Sarmiento	Asistió el Ministro
	20 de 2016	Minería en Colombia.	Quinta	Manuel Guillermo Mora y Milton Rodríguez Sarmiento	Asistió el Ministro
	2 de 2016	Medidas para mitigar los efectos en el departamento de Nariño a raíz de los tres últimos paros.	Tercera	Antonio Navarro Wolff	Asistió el Ministro
	7 de 2016	Presupuesto asignado a las carteras de Ambiente y Desarrollo	Quinta	Ernesto Macías Tovar	Asistió el Ministro

Legislatura 2016-2017
20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
		Sostenible y Minas y Energía.			
	15 de 2016	Reactivación económica de la zona de frontera.	Plenaria	Manuel Guillermo Mora	Delegó
	11 de 2016 - 73 de 2016 y 26 de 2016	Situación de las estaciones de gasolina y los efectos de la integración vertical sobre la competencia ejercida por la empresa extranjera Terpel.	Quinta	Jorge Enrique Robledo, Milton Rodríguez Sarmiento y Maritza Martínez Aristizábal	Asistió el Ministro
	9 de 2016	Electricaribe	Quinta	Jorge Enrique Robledo y Daira de Jesús Galvis	Sin fecha
	6 de 2016	Electricaribe	Quinta	Lidio Arturo García, Daniel Alberto Cabrales, Daira de Jesús Galvis y Nora María García	Sin fecha
	4 de 2016	Electricaribe	Quinta	Jimmy Chamorro Cruz y José David Name	Sin fecha
	18 de 2016	Retos y acciones actuales del sector petrolero en Colombia.	Quinta	Manuel Guillermo Mora	Asistió el Ministro
	19 de 2016	Sistema General de Regalías.	Quinta	Manuel Guillermo Mora	Delegó
	17 de 2016	Sistema Energético Colombiano.	Quinta	Manuel Guillermo Mora	Sin fecha

Legislatura 2016-2017
20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
	24 de 2016	Polipropileno del Caribe-Propilco Essentia	Quinta	Daira de Jesús Galvis	Sin fecha
	44 de 2016	Presupuesto de la cartera de Minas.	Cuarta	Luis Fernando Duque, Juan Carlos Restrepo, Miguel Amín Escaf, Efraín Cepeda Sarabia, Julio Miguel Guerra, Carlos Felipe Mejía, Nohora Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya	Delegó
	42 de 2016	Electricaribe	Plenaria	Fernando Araújo Rumié, Paloma Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez, Daniel Alberto Cabrales, Maria del Rosario Guerra, Daira de Jesús Galvis, Jaime Amín Hernández	Asistió el Ministro
	29 de 2016	Electricaribe	Sexta	Mario Fernández Alcocer y Susana	Sin fecha

Legislatura 2016-2017
20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
				Correa Borrero	
	4 de 2016	El Quimbo	Ordenamiento Territorial	Carlos Fernando Galán y Susana Correa Borrero	Sin fecha
	31 de 2016	Electricaribe	Quinta	Jorge Enrique Robledo	Sin fecha
	77 de 2017	Electricaribe	Plenaria	Mario Alberto Fernández, Sandra Elena Villadiego, Daniel Alberto Cabrales, Fernando Araujo Rumié, Honorio Miguel Henríquez, Daira de Jesús Galvis, Juan Carlos Restrepo, José David Name, Iván Leonidas Name y Jaime Amín Escaf	Delegó
	47 de 2017	Liquidación Electricaribe	Quinta	Nora María García, Lidio Arturo García, Daira de Jesús Galvis, Jorge Enrique Robledo, Juan Diego	Asistió el Ministro

Legislatura 2016-2017
20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
				Gómez, Teresita María García y Daniel Alberto Cabrales	
	Sin número	Balance de la ejecución de los ingresos del Sistema General de Regalías y la propuesta de destinar los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología en Innovación para el financiamiento de las vías terciarias del país	Quinta	Maritza Martínez Aristizábal	Sin fecha
	Sin número	Estado de la ejecución presupuestal asignada a cada entidad en la vigencia 2015 - 2016 - 2017	Cuarta	Luis Fernando Duque	Sin fecha
	37 de 2017	Cálculo de la sobretasa a la Gasolina	Quinta	Ernesto Macías Tovar	Sin fecha
	43 de 2017	Normatividad, condiciones y términos de referencia que se proyectan implementar en materia de producción de crudo en Yacimientos No Convencionales-YNC a través de la técnica de	Quinta	Jorge Enrique Robledo y Maritza Martínez Aristizábal	Asistió el Ministro

Legislatura 2016-2017
20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
		fracturación hidráulica o Fracking			
	52 de 2017	Minería en Colombia	Quinta	Manuel Guillermo Mora y Juan Diego Gómez	Delegó
	53 de 2017	Retos y acciones actuales del sector petrolero	Quinta	Manuel Guillermo Mora y Juan Diego Gómez	Asistió el Ministro
	54 de 2017	Energías renovables en Colombia	Quinta	Manuel Guillermo Mora, Juan Diego Gómez y Maritza Martínez Aristizábal	Sin fecha
	55 de 2017	Compromisos con ocasión del Proyecto Hidroeléctrico del Guavio y el impacto ambiental de los proyectos eléctricos en la región del Tequendama y también la política de alumbrado público en Cundinamarca.	Quinta	Milton Rodríguez Sarmiento	Sin fecha

Legislatura 2016-2017 20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017					
CORPORACIÓN	**PROPOSICIÓN**	**TEMA**	**COMISIÓN**	**CITANTE**	**ESTADO**
	113 de 2017	Solicita que el Gobierno se oponga a las pretenciones de demanda de GNF y exija la reparación por los daños, se garantice la continuidad de los contratos de trabajo, el no incremento de las tarifas de servicio de energía a los usuarios de la Costa Caribe.	Plenaria	Alexander López Maya	Sin fecha
	6 de 2017	Problemáticas y medidas adoptadas en el POT en el municipio de Yopal, tendientes a evitar hechos trágicos como los acontecidos en el municipio de Mocoa-Putumayo.	Ordenamiento Territorial	Jorge Eliecer Prieto	Sin fecha
	64 de 2017	Plan 5 Caribe	Quinta	Daira Galvis Méndez	Sin fecha
	151 de 2017	Condiciones sociales, de orden público, económico y ambiental del litoral pacífico colombiano	Plenaria	Jorge Iván Ospina	Sin fecha
	148 de 2017	Eficiencia y eficacia de la Represa El Quimbo	Plenaria	Iván Name Vásquez	Sin fecha

Por su parte en la Cámara de Representantes en la Legislatura 2016 – 2017 fueron aprobadas 12 Proposiciones para debate de control político, a los cuales asistió el

Ministro a 1 y delegó a 11. A continuación podrá observar cuáles fueron esos debates:

Legislatura 2016-2017
20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
CÁMARA	80 de 2016 04 de 2016	Páramos	Plenaria	Nicolás Albeiro Echeverry	Delegó
	12 de 2016	Plan 5 Caribe	Sexta	Martha Patricia Villalba	Asistió
	2 de 2016	Análisis y evaluación sobre las políticas del Gobierno Nacional en materia minera	Ordenamiento Territorial	Luis Horacio Gallón	Delegó
	40 de 2016	Razones del incumplimiento metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.	Tercera	Olga Lucía Velásquez	Delegó
	15 de 2016	Aplicación de la tecnología de Fracturamiento Hidráulico (Fracking)	Quinta	Luciano Grisales Londoño	Delegó
	46 de 2016	Inminentes impactos ambientales que tendría la exploración y explotación mediante el Fracturamiento Hidráulico	Tercera	Cristian José Moreno	Delegó
	66 de 2017	Empresas mineras que para su actividad utilizan el mercurio en la región de la Mojana y han recibido título por parte del Ministerio de Minas	Plenaria	Nicolás Daniel Guerrero	Delegó

Legislatura 2016-2017 20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017					
CORPORACIÓN	**PROPOSICIÓN**	**TEMA**	**COMISIÓN**	**CITANTE**	**ESTADO**
	43 de 2017	Protección y Desarrollo Ambiental en las Regiones Mineras	Segunda	José Ignacio Mesa y Federico Hoyos Salazar	Delegó
	36 de 2017	Evaluar los planes, programas y proyectos establecidos para la atención y reconstrucción de Mocoa	Séptima	Miembros de la Comisión Séptima	Delegó
	42 de 2017	Protección del medio ambiente sano, el cuidado de la vida y salud de los colombianos, el avance del desarrollo de la industria estatal y sustentar Resoluciones N° 40434 y 41053 emitidas por el Ministerio de Minas y Energía sobre Alcohol Carburante.	Quinta	Miembros de la Comisión Quinta	Delegó
	40 de 2017	Electricaribe	Sexta	Ciro Rodríguez Pinzón	Delegó
	5 de 2017	Presupuesto asignado a los ministerios para la Vigencia Fiscal 2018.	Quinta	Nicolás Echeverry Alvarán	Delegó

Para la Legislatura 2017 – 2018 en el Senado de la República fueron aprobadas 19 Proposiciones para debate de control político, a los cuales asistió el Ministro a 5 de ellas, delegó a 6 y finalmente 8 no les fue asignada fecha de realización. A continuación, se detallan los mencionados debates:

Legislatura 2017-2018
20 de Julio de 2017- 20 de Junio 2018

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
SENADO	**4 de 2017**	Consultas Populares	Segunda	Iván Cepeda Castro	Delegó
	2 de 2017	Implicaciones jurídicas, económicas y sociales derivadas de la realización de las Consultas Populares	Quinta	Maritza Martínez y Daira Galvis	Asistió el Ministro
	10 de 2017	Presupuesto asignado para el sector minero energético	Quinta	Manuel Guillermo Mora y Daira Galvis Méndez	Asistió el Ministro
	8 de 2017	Minería en Colombia	Quinta	Manuel Guillermo Mora y Milton Rodríguez	Delegó
	15 de 2017	Temas mineros en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia	Quinta	Juan Diego Gómez Jiménez, Nora García Burgos y Luis Emilio Sierra Grajales	Asistió el Ministro
	10 de 2017	Crisis de los hidrocarburos, corrupción en regalías y consultas populares en el territorio colombiano	Primera	Paloma Valencia, Alfredo Rangel, Jaime Amín	Delegó
	22 de 2017	Crisis de los hidrocarburos, corrupción en regalías y consultas populares en el territorio colombiano	Plenaria	Paloma Valencia, Nohora Tovar, Ernesto Macías, Jaime Amín, Alfredo Ramos,	Sin fecha

Legislatura 2017-2018
20 de Julio de 2017- 20 de junio 2018

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
				Carlos Mejía, Fernando Araújo, Daniel Cabrales y León Rigoberto Barón	
	23 de 2017	Biocombustibles	Quinta	Maritza Martínez y Daira Galvis	Delegó
	17 de 2017 y 19 de 2017	Estado de las inversiones en la modernización de la Refinería de Barrancabermeja – Santander	Quinta	Manuel Guillermo Mora, Maritza Martínez y Daira Galvis	Delegó
	18 de 2017	Crisis humanitaria en la zona de frontera Colombo-Venezolana y la reactivación económica	Plenaria	Manuel Guillermo Mora	Asistió el Ministro
	27 de 2017	XVIII Censo Nacional de Población y el VII de Vivienda	Séptima	Antonio José Correa	Sin fecha
	30 de 2017	Electricaribe	Quinta	Daira de Jesús Galvis, Jorge Enrique Robledo y Milton Rodríguez Sarmiento	Sin fecha
	38 de 2017	Desabastecimiento de gas GLP – Departamento de Nariño	Quinta	Manuel Mesías Enríquez	Sin fecha

Legislatura 2017-2018 20 de Julio de 2017 - 20 de junio 2018					
CORPORACIÓN	**PROPOSICIÓN**	**TEMA**	**COMISIÓN**	**CITANTE**	**ESTADO**
	33 de 2018	Impacto ambiental y social del derrame de hidrocarburos	Quinta	Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jorge Enrique Robledo Castillo y Daira De Jesús Galvis	Asistió el Ministro
	55 de 2018	Electricaribe	Plenaria	Alexander López Maya	Sin fecha
	57 de 2018	Emergencias ambientales por el derrame de hidrocarburos	Plenaria	Alexander López Maya	Sin fecha
	39 de 2018	Foro Ambiental sobre Gestión del Cambio Climático.	Quinta	Manuel Guillermo Mora	Delegó
	15 de 2018	Contaminación de Mercurio en Colombia	Tercera	Antonio Guerra de la Espriella	Sin fecha
	42 de 2018	Hidroeléctrica de Ituango	Quinta	Daira de Jesús Galvis, Nora María García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal, Lidio Arturo García	Sin fecha

En la Cámara de Representantes, para la Legislatura 2017 – 2018 fueron aprobadas 12 Proposiciones para debate de control político, a los cuales delegó a 4 y finalmente 8 no fueron programadas. A continuación, se detallan los debates:

Legislatura 2017-2018
20 de Julio de 2017 - 20 de junio 2018

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
CÁMARA	**45 de 2017**	Informe detallado sobre el manejo del Sistema General de Regalías	Cuarta	Camilo Abril Tarache	Cancelada
	55 de 2017	Importancia para el país del Proyecto Hidroeléctrico Cañafisto	Tercera	Bancada Centro Democrático	Sin Fecha
	9 de 2017	Presupuesto vigencia 2018 - déficit presupuestal para la vigencia 2018 en los subsidios de energía y gas estratos 1, 2 y 3	Sexta	Carlos Eduardo Guevara	Delegó
	13 de 2017	Consecuencias ambientales que deja la explotación de hidrocarburos en el municipio de Granada - departamento del Meta	Quinta	Fernando Sierra Ramos	Delegó
	15 de 2017	Modelo de los Rellenos Sanitarios del país	Quinta	Inti Raúl Asprilla	Delegó
	18 y 21 de 2018	Medidas preventivas que se han tomado para detener los afloramiento de hidrocarburos y frenar la expansión de aceite, lodo y gas en la zona de la Lizama y sus alrededores	Quinta	Ángel María Gaitán, Nicolás Echeverry Alvarán y Ciro Fernández Núñez	Sin Fecha

Legislatura 2017-2018
20 de Julio de 2017- 20 de junio 2018

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
	22 de 2018	Está usted de acuerdo, si o NO, con que, en el Municipio de Córdoba Quindío, se desarrollen proyectos y actividades de minería de metales	Quinta	Luciano Grisales Londoño	Sin Fecha
	25 de 2018	Estado de la intervención de la empresa Electricaribe	Sexta	Alfredo Ape Cuello	Sin Fecha
	19 de 2018	Mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de Aburrá y las demás Regiones del país se están implementando.	Quinta	Nicolás Albeiro Echeverry	Delegó
	26 de 2018	Mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de Aburra y las demás Regiones del país se están implementando.	Plenaria	Nicolás Albeiro Echeverry	Sin Fecha
	(Sin número) de 2018	Contribución que tienen diferentes entidades en lograr una mayor equidad en Colombia - Subsidios.	Primera	Alejandro Carlos Chacón	Sin Fecha
	23 de 2018	El uso del alcohol carburante como aditivo oxigenante de la gasolina	Quinta	Arturo Yepes Alzate	Sin Fecha

En lo corrido de la Legislatura 2018 – 2019 en el Senado de la República han sido aprobadas 3 proposiciones para debate de control político, a las cuales no les ha sido asignada fecha de realización. A continuación, se detallan los mencionados debates:

Legislatura 2018-2019
20 de Julio de 2018- 20 de junio 2019

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
SENADO	**01 de 2018**	Presupuesto asignado en la cartera de Minas dentro del Proyecto de Ley N° 59 de 2018 Senado, 52 de 2018 Cámara: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019"	Quinta	José David Name Cardozo y Didier Lobo Chinchilla	Por definir fecha de realización
	(Sin número) de 2018	Caso Electricaribe	Quinta	Daira de Jesús Galvis, Didier Lobo Chinchilla, José David Name Cardozo, Nora María Garcia, Miguel Ángel Barreto, Eduardso Pacheco Cuello	Por definir fecha de realización
	06 de 2018	Prestación del servicio público de energía eléctrica en la Costa Caribe y el estado del proceso de liquidación de la empresa Electricaribe S.S E.S.P.	Plenaria	David Barguil Assis y toda la Bancada Caribe del Senado	Por definir fecha de realización

En cuanto a la Cámara de Representantes, para la Legislatura 2018 – 2019 han sido aprobadas 2 Proposiciones, una de ellas se encuentra pendiente por asignarle fecha, la otra es una petición que hacen al Ministerio. A continuación, se detalla el debate:

Legislatura 2018-2019
20 de Julio de 2018- 20 de junio 2019

CORPORACIÓN	PROPOSICIÓN	TEMA	COMISIÓN	CITANTE	ESTADO
CÁMARA	**01 de 2018**	Solicita al Gobierno se abstenga de firmar la resolución que acabaría en principio son el subsidio al combustible en el departamento de Nariño y en especial a los municipios de Tumaco y demás que integran la Costa Pacífica Nariñense	Quinta	Teresita de Jesús Enríquez Rosero	Pendiente elaboración y remisión de respuesta
	(Sin número) de 2018	Informe sobre el estado de la intervención de la empresa Electricaribe S.S E.S.P.	Sexta	Alfredo Ape Cuello, Martha Villalba Hodwalker, Ciro Rodríguez Pinzón y Emeterio Montes	Por definir fecha de realización

2. Solicitudes de información del Congreso de la República al Ministerio de Minas.

En la Legislatura 2015 – 2016 fueron recibidas y tramitadas 20 solicitudes por parte del Senado de la República, mientras que desde la Cámara de Representantes fueron recibidas y tramitadas 8.

Los siguientes fueron los sectores a los cuales hicieron consulta por corporación (*Senado de la República y Cámara de Representantes*):

Legislatura 2015-2016 II Periodo (a partir 2 de mayo - 20 de junio 2016) Senado de la República	
Energía	6
Minería	4
Hidrocarburos	3
Todos los Sectores	1
Otros	6
TOTAL	**20**

Legislatura 2015-2016 II Periodo (a partir 2 de mayo - 20 de junio 2016) Cámara de Representantes	
Energía	3
Hidrocarburos	3
Otros	2
TOTAL	**8**

En la Legislatura 2016 – 2017 fueron recibidas y tramitadas 84 solicitudes por parte del Senado de la República, mientras que desde la Cámara de Representantes fueron recibidas y tramitadas 83.

Legislatura 2016-2017 20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017 Senado de la República	
Energía	22
Ambiental	3
Minería	15
Regalías	3
Hidrocarburos	25
Todos los Sectores	6
Otros	10
TOTAL	**84**

Legislatura 2016-2017 20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017 Cámara de Representantes	
Energía	26
Ambiental	2
Todos los Sectores	4
Minería	12
Regalías	4

Legislatura 2016-2017 20 de julio de 2016 - 20 de junio 2017 Cámara de Representantes	
Hidrocarburos	18
Otros	17
TOTAL	**83**

En la Legislatura 2017 – 2018 fueron recibidas y tramitadas 61 solicitudes por parte del Senado de la República, mientras que desde la Cámara de Representantes fueron recibidas y tramitadas 47.

Legislatura 2017-2018 20 de Julio de 2017- 20 de junio 2018 Senado de la República	
Energía	10
Ambiental	3
Minería	16
Regalías	1
Hidrocarburos	14
Todos los Sectores	14
Otros	3
TOTAL	**61**

Legislatura 2017-2018 20 de Julio de 2017- 20 de junio 2018 Cámara de Representantes	
Energía	14
Ambiental	4
Todos los Sectores	4
Minería	4
Regalías	11
Hidrocarburos	2
Otros	8
TOTAL	**47**

En lo corrido de la Legislatura 2018 – 2019 solo se han recibido desde la Cámara de Representantes 2 solicitudes de información, que actualmente se encuentran en trámite.

Legislatura 2018-2019 20 de Julio de 2018- 20 de junio 2019 Cámara de Representantes	
Hidrocarburos	2
TOTAL	**2**

3. Proyectos presentados en el Congreso de la República, desagregado por iniciativas de interés para el sector minero-energético y su estado actual.

En la Legislatura 2015 – 2016 fueron radicados en total 480 Proyectos de Ley, de los cuales 280 fueron por la Cámara de Representantes y 200 por el Senado de la República. 25 Proyectos fueron catalogados como de impacto para el sector Minero Energético, 17 de interés en la Cámara y 8 de interés en el Senado.

PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2015-2016					
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS: 480					
CÁMARA: 280			**SENADO: 200**		
PROYECTOS CON IMPACTO: 25					
ARCHIVADOS: 18	**RETIRADOS: 5**	**APROBADOS: 0**	**EN ESTUDIO POR LA CORTE: 2**	**SECTORES:** **HIDROCARBUROS: 1** **AMBIENTAL: 6** **REGALÍAS: 2** **ENERGÍA: 8** **MINERÍA: 3** **OTROS: 5**	
CÁMARA: 17 **SENADO: 8**					

LISTADO PROYECTOS						
Nº	**NÚMERO**	**TÍTULO**	**NOMBRE**	**AUTOR**	**ESTADO**	**SECTOR**
1	16/2015 SENADO 190/2016 CÁMARA	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, SE ELIMINA EL COBRO POR RECONEXIÓN Y REINSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RESIDENCIALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	RECONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	HS LIDIO GARCÍA TURBAY	EN ESTUDIO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL	ENERGÍA
2	21/2015 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN REGLAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PENAL POR DAÑOS AL AMBIENTE, SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL ESTABLECIDO EN LA LEY 1333 DE 2009, SE EXPIDEN NORMAS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	DAÑOS AMBIENTALES	HS EFRAÍN CEPEDA SARABIA	ARCHIVADO	AMBIENTAL

PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2015-2016						
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS: 480						
CÁMARA: 280				SENADO: 200		
3	58/2015 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CAMBIO CLIMÁTICO	HS LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA	ARCHIVADO	AMBIENTAL
4	85/2015 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA DESTINACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA INCAUTADA EN ACTIVIDADES ILÍCITAS, SE CREA EL FONDO NACIONAL DE MAQUINARIA PESADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	INCAUTACIÓN DE MAQUINARIA	HS ANDRÉS GARCIA ZUCCARDI HR EDUARDO DIAZ GRANADOS.	ARCHIVADO	MINERÍA
5	88/2015 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS REGALÍAS AMBIENTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	REGALÍAS AMBIENTALES	HH.SS. CLAUDIA LOPEZ, ANTONIO NAVARRO, IVAN NAME, JORGE PRIETO. HR ANGÉLICA LOZANO	ARCHIVADO	REGALÍAS
6	96/2015 SENADO 143/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON DESTINO A LA SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA COMO ACTIVIDAD DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	HH.SS MARITZA MARTÍNEZ, JORGE PRIETO, DAIRA GALVIS, JIMMY CHAMORRO, MAURICIO LIZCANO, CLAUDIA LÓPEZ, EDUARDO PULGAR, DORIS VEGA., SANDRA VILLADIEGO	ARCHIVADO	OTROS
7	97/2015 SENADO	"POR EL CUAL SE PROHIBE LA PRODUCCIÒN, COMERCIALIZACION, EXPORTACIÒN, IMPORTACIÒN Y DISTRIBUCIÒN DE CUALQUIER VARIEDAD DE ASBESTO EN COLOMBIA."	ASBESTO	HH.SS NADIA BLEL, NORA GARCÍA BURGOS, JORGE IVÁN OSPINA, JULIO GUERRA, ORLANDO CASTAÑEDA, HONORIO HENRÍQUEZ, SOFÍA GAVIRIA Y OTROS	ARCHIVADO	MINERÍA
8	119/2015 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD ACCIONARIA DEL NIVEL NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	PROPIEDAD ACCIONARIA	HH.SS SOFÍA GAVIRIA, IVÁN DUQUE, PALOMA VALENCIA, CARLOS FELIPE MEJIA, HONORIO HENRIQUEZ, ANTONIO NAVARRO, JORGE IVAN OSPINA, JORGE ENRIQUE ROBLEDO, SENEN NIÑO, ALEXANDER	ARCHIVADO	OTROS

PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2015-2016						
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS: 480						
CÁMARA: 280				SENADO: 200		
				LOPEZ, MAURICIO AGUILAR, JORGE PRIETO, MAURICIO DELGADO, LUIS EVELIS ANDRADE, EDINSON DELGADO, DANIEL CABRALES, LUIS F. VELASCO, THANIA VEGA, ARLETH CASADO, SUSANA CORREA, MARITZA MARTINEZ, DAIRA GALVIS, JOSE DAVID NAME, MARIA DEL ROSARIO GUERRA		
9	10/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y GESTIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SIERRA NEVADA	HR FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA	ARCHIVADO	AMBIENTAL
10	12/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN DISPOSICIONES Y REGULACIONES FRENTE AL USO DEL AGUA A NIVEL NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CÓDIGO DEL AGUA	HR NICOLÁS ECHEVERRY	ARCHIVADO	AMBIENTAL
11	31/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 5 DE 1992 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGULACIÓN"	COMISIONES DE REGULACIÓN	HR ELOY CHCHÍ QUINTERO	ARCHIVADO	ENERGÍA

PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2015-2016						
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS: 480						
CÁMARA: 280				SENADO: 200		
12	33/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LA LEY 1530 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	REGALÍAS SECTOR DEFENSA	HH.RR KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD, RODRIGO LARA RESTREPO, FERNANDO SIERRA RAMOS, ARTURO YEPES ALZATE	ARCHIVADO	REGALÍAS
13	35/2015 CÁMARA 194/2016 SENADO	"POR LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE SE ESTABLECE EN LA LEY 142 DE 1994, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	RECONEXIÓN SERVICIOS	HUMPREY ROA SARMIENTO	ARCHIVADO	ENERGÍA
14	53/2015 CÁMARA	"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE SE VEAN AFECTADOS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS HÍDRICOS PRODUCTIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMPENSACIÓN MUNICIPIOS	HS FERNANDO TAMAYO TAMAYO	ARCHIVADO	ENERGÍA
15	59/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LOS CONSEJOS AMBIENTALES MUNICIPALES, SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CONSEJOS AMBIENTALES	HH.SS. ANTONIO NAVARRO WOLFF, JORGE ELIÉCER PRIETO, JORGE IVÁN OSPINA, CLAUDIA LÓPEZ HH.RR. INTI ASPRILLA, ANGÉLICA LOZANO, OSCAR OSPINA QUINTERO	ARCHIVADO	AMBIENTAL
16	60/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL DE MODIFICA EL ARTICULO 45 DE LA LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTICULO 222 DE LA LEY 1450 DE 2011"	TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO	HH.RR CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, JOSÉ IGNACIO MESA	RETIRADO POR EL AUTOR	ENERGÍA
17	73/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	HR JACK HOUSNI JALLER	RETIRADO	OTROS

PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2015-2016						
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS: 480						
CÁMARA: 280				SENADO: 200		
		SOSTENIBLE, SE OTORGAN BENEFICIOS E INCENTIVOS PARA SU FOMENTO E IMPLEMENTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"				
18	81/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA ESMERALDA COMO PIEDRA PRECIOSA NACIONAL Y SUS MERCADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL"	ESMERALDA	HR JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ	ARCHIVADO	MINERÍA
19	91/2015 CÁMARA	"POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS, DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS Y DE LOS ACEITES DE FRITURA USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRASFORMACIÓN"	ACEITES USADOS	HR NICOLÁS ECHEVERRY	ARCHIVADO	HIDROCARBUROS
20	94/2015 CÁMARA	"POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SERVICIOS PÚBLICOS	HR ALFREDO APE CUELLO	RETIRADO POR EL AUTOR	ENERGÍA
21	97/2015 CÁMARA 120/2016 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS"	PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	HH.RR.JAIRO CASTIBLANCO PARRA, JUAN FELIPE LEMOS, CHRISTIAN MORENO, NERY OROS ORTÍZ, SARA PIEDRAHITA LYONS, ANA MARIA RINCÓN, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JORGE TAMAYO MARULANDA, EDUARDO JOSÉ TOUS, MARTHA VILLALBA HODWALKER	OBJECIÓN PRESIDENCIAL EN ESTUDIO POR PARTE DE LA CORTE	ENERGÍA

PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2015-2016						
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS: 480						
CÁMARA: 280				SENADO: 200		
22	106/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE PARAMOS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES DE PÁRAMO EN COLOMBIA"	PÁRAMOS	HH.RR. ANA PAOLA AGUDELO, GUILLERMINA BRAVO, NICOLÁS ECHEVERRY, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, CARLOS GUEVARA VILLABÓN, JUAN CARLOS LOZADA, RUBÉN DARÍO MOLANO	RETIRADO POR EL AUTOR	AMBIENTAL
23	146/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA AGENCIA COMERCIAL DE BIENES"	AGENCIA COMERCIAL DE BIENES	MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	ARCHIVADO	OTROS
24	162/2015 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1286 DE 2009, SE TRANSFORMA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COLCIENCIAS, EN EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SE FORTALECE EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	DPTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIAS	HH.RR. IVÁN AGUDELO ZAPATA, FREDY ANAYA MARTÍNEZ, WILMER CARRILLO MENDOZA, JAIRO CASTIBLANCO, EDGAR CIPRIANO MORENO, VÍCTOR CORREA VÉLEZ, ALFREDO APE CUELLO, CARLOS ALBERTO CUERO, ATILANO GIRALDO, CARLOS GUEVARA, INÉS CECILIA LÓPEZ, JAIME FELIPE LOZADA, HECTOR JAVIER OSORIO, DIEGO PATIÑO AMARILES, CIRO RODRÍGUEZ , JORGE ELIECER TAMAYO, MARTHA VILLALBA	ARCHIVADO	OTROS
26	236/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 142 DE 1994 Y SE ESTABLECEN CONTRIBUCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS"	CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS	HH.SS. GUILLERMO SANTOS, MARIO FERNÁNDEZ ALCOCER	RETIRADO POR EL AUTOR	ENERGÍA

En la Legislatura 2016 – 2017 fueron radicados en total 599 Proyectos de Ley, de los cuales 328 fueron por la Cámara de Representantes y 271 por el Senado de la República. 57

Proyectos fueron catalogados como de impacto para el sector Minero Energético: 30 de interés en el Senado y 27 en la Cámara.

PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2016-2017				
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS: 599				
CÁMARA: 328		SENADO: 271		
PROYECTOS CON IMPACTO: 57				
ARCHIVADOS: 32	RETIRADOS: 4	APROBADOS: 7	EN CURSO: 14	
CÁMARA: 30 SENADO: 27				
PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO: 5 CÁMARA: 3 SENADO: 2	PROYECTOS DE LEY ORGÁNICA: 5 CÁMARA: 2 SENADO: 3	PROYECTOS DE LEY ESTATUTARIA: 1 CÁMARA: 0 SENADO: 1	PROYECTOS DE LEY ORDINARIA: 46 CÁMARA: 25 SENADO: 21	TOTAL SECTORES: HIDROCARBUROS / MINERÍA: 6 AMBIENTAL: 15 HIDROCARBUROS: 1 MINERÍA: 5 REGALÍAS: 5 ENERGÍA: 13 ENERGÍA / HIDROCARBUROS: 1 AMBIENTAL / MINERÍA: 1 TODOS LOS SECTORES: 4 OTROS: 6

LISTADO PROYECTOS						
N°	NÚMERO PL	TÍTULO	NOMBRE	AUTOR	ESTADO	SECTOR
1	04/2016 SENADO	"POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y USO DE LAS PLAYAS MARINAS Y TERRENOS DE BAJAMAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, LEY DE COSTAS"	LEY DE COSTAS	HS ÁLVARO ASHTON GIRALDO	ARCHIVADO	HIDROCARBUROS / MINERÍA
2	05/2016 CÁMARA ACUMULADO CON EL 044/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE POLÍTICA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES CON ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA)" ACUMULADO CON EL 044/2016 CÁMARA: "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LOS INCENTIVOS VERDES, SE REGLAMENTA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN H.S. CLAUDA LÓPEZ HERNÁNDEZ	ARCHIVADO	AMBIENTAL

3	07/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERRESTRES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERRESTRES	HR NICOLÁS ECHEVERRY	ARCHIVADO	AMBIENTAL
4	08/2016 CÁMARA	"POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE MANEJO, TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS, DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS Y DE LOS ACEITES DE FRITURA USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRASFORMACIÓN"	ACEITES LUBRICANTES	HR NICOLÁS ECHEVERRY	ARCHIVADO	HIDROCARBUROS
5	09/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN, LAS MESAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INTERSECTORIAL, INTERINSTITUCIONAL, INTERDISCIPLINARIO"	MESAS AMBIENTALES	HR NICOLÁS ECHEVERRY	ARCHIVADO	AMBIENTAL
6	09/2016 SENADO	"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA SUPRIMIR Y PROHIBIR LA CONTRATACIÓN LABORAL, MEDIANTE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y DEMÁS FORMAS DE TERCERIZACIÓN LABORAL"	TERCERIZACIÓN LABORAL	HS ALEXANDER LÓPEZ MAYA	RETIRADO POR EL AUTOR	OTROS
7	PAL 10/2017 CÁMARA 06/2017 SENADO	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"	REGALÍAS FAST TRACK	MINMINAS, MINHACIENDA, DNP	ACTO LEGISLATIVO N° 04 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2017	REGALÍAS
8	14/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN DISPOSICIONES Y REGULACIONES FRENTE AL USO DEL AGUA A NIVEL NACIONAL"	CÓDIGO USO DEL AGUA	HR JAIME SERRANO PÉREZ	ARCHIVADO	AMBIENTAL

9	PAL 14/2017 SENADO	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR EL CUAL SE INCLUYE EL ARTÍCULO 11-A DENTRO DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA"	DERECHO AL AGUA	H.S. JORGE PRIETO RIVEROS, CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, GUILLERMO SANTOS MARÍN, SUSANA CORREA BORRERO, ROBERTO GERLEIN ECHEVARRÍA, JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, DORIS CLEMENCIA VEGA QUIROZ, EFRAÍN CEPEDA SARABIA	RETIRADO POR EL AUTOR	ENERGÍA / HIDROCARBUROS
10	18/2016 CÁMARA	"POR LA CUAL SE PROMUEVE Y REGULA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LOS CUERPOS DE AGUA LENTICOS ARTIFICIALES CONTINENTALES DEL PAÍS"	PESCA Y ACUICULTURA	HS ERNESTO MACÍAS	ARCHIVADO	ENERGÍA
11	19/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA TARIFA DIFERENCIAL EN EL COBRO DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERE UNA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA "	TARIFAS DIFERENCIALES DE ENERGÍA	HS ERNESTO MACÍAS	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	ENERGÍA
12	23/2016 CÁMARA 70/2017 SENADO	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN DEL ICBF Y PARA LA CONSOLIDACIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA	ICBF	HR DAVID BARGUIL ASSIS	PENDIENTE CUARTO DEBATE	ENERGÍA
13	29/2016 CÁMARA	"POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1625 DE 2013"	CARS Y ÁREAS METROPOLITANAS	HR FREDY ANAYA	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	AMBIENTAL

14	85/2016 CÁMARA ACUMULADO CON EL 33/2016 CÁMARA Y EL 34/2016 CÁMARA	PL 33. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DESARROLLARSE FÍSICA E INTELECTUALMENTE EN UN AMBIENTE LIBRE DE PLOMO, SE FIJAN LÍMITES PARA EL CONTENIDO DE PLOMO EN LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" PL 34. "POR EL CUAL SE PROHÍBE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUALQUIER VARIEDAD DE ASBESTO EN COLOMBIA" PL 85. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN DIRECTRICES PARA EL ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SUSTANCIAS PELIGROSAS	HH.SS. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE H.R. OSCAR OSPINA QUINTERO	ARCHIVADO	HIDROCARBUROS / MINERÍA
15	33/2016 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA Y PROMUEVE LA REFORESTACIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL"	REFORESTACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	HS CARLOS FELIPE MEJÍA	ARCHIVADO	ENERGÍA
16	35/2016 CÁMARA	"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE EXPLOSIVOS PARA LA EXPLOTACION DE MINAS A CIELO ABIERTO Y CANTERAS CERCANAS A POBLACIONES DE MAS DE 1000 HABITANTES"	EXPLOTACIÓN DE MINAS	HR ANGELO ANTONIO VILLAMIL	PENDIENTE PRIMER DEBATE	MINERÍA
17	43/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y GESTIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y LA CIÉNAGA GRANDE DEL MAGDALENA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	HR JAIME SERRANO PÉREZ	ARCHIVADO	AMBIENTAL

18	43/2016 SENADO 304/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL USO PRODUCTIVO DE LA GUADUA, EN LA RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD Y VALORES DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO"	GUADUA	HS MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA	PENDIENTE TERCER DEBATE	AMBIENTAL
19	49/2016 CÁMARA	"POR LA CUAL SE DEFINEN LAS TARIFAS MÍNIMAS DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL AGUA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	TASA USO DEL AGUA	HS ANTONIO NAVARRO WOLFF	ARCHIVADO	ENERGÍA
20	49/2016 SENADO 219/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "PROTOCOLO AL TRATADO ANTARTICO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SU APENDICE Y SUS ANEXOS I, II, III, Y IV", HECHO EN MADRID EL 04 DE OCTUBRE DE 1991, SU "ANEXO V" ADOPTADO EN BONN, EL 17 DE OCTUBRE DE 1991, Y SU "ANEXO VI", ADOPTADO EN ESTOCOLMO, EL 17 DE JUNIO DE 2005"	TRATADO ANTÁRTICO	CANCILLERÍA, MINMINAS, MINDEFENSA, MINAMBIENTE	LEY 1880 DEL 9 DE ENERO DE 2018	AMBIENTAL
21	PLO 51/2016 CÁMARA Y 71 ACUMULADOS	PROYECTO DE LEY ORGÁNICA "POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 819 DE 2003, Y 1483 DE 2011"	VIGENCIAS FUTURAS	HH.RR. JOHN JAIRO CARDENAS MORAN, ELDA LUCY CONTENTO SANZ, LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA	ARCHIVADO	REGALÍAS
22	54/2016 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES."	CAMBIO CLIMÁTICO	HS LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA	ARCHIVADO	AMBIENTAL
23	58/2016 SENADO	"POR LA CUAL SE PROHIBE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN Y MATERIALES PRIMAS QUE PUEDAN SER NOCIVAS A LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA"	PROHIBICIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS	HH.SS ALVARO URIBE VELEZ, ORLANDO CASTAÑEDA, PALOMA VAENCIA, EDISON DELGADO, FERNANDO ARAUJO, MARIA DEL ROSARIO GUERRA, DANIEL CABRALES, ANTONIO CORREA, HONORIO ENRIQUEZ PINEDO	PENDIENTE TERCER DEBATE	HIDROCARBUROS / MINERÍA

24	PLO 61/2016 SENADO	PROYECTO DE LEY ORGÁNICA "POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EXPLORACIÓN SE CREA EL ESPACIO DE PARTICIPACION DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	LICENCIAS AMBIENTALES	H.S. CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ H.R. ANGÉLICA LOZANO	ARCHIVADO	AMBIENTAL
25	PLO 62/2016 SENADO	PROYECTO DE LEY ORGÁNICA "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CONCERTACIÓN MINERA Y DE HIDROCARBUROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CONCERTACIÓN MINERA	H.S. CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ H.R. ANGÉLICA LOZANO	ARCHIVADO	MINERÍA / HIDROCARBUROS
26	67/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LA LEY 1530 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	REGALÍAS SECTOR DEFENSA	HR RODRIGO LARA RESTREPO	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	REGALÍAS
27	PLO 71/2016 CÁMARA	PROYECTO DE LEY ORGÁNICA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1483 DE 2011 SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES"	TRANSFERENCIAS CARS	HS NADIA BLEL SCAFF	ARCHIVADO	OTROS
28	73/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA DESTINACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA INCAUTADA EN ACTIVIDADES ILÍCITAS, SE CREA EL FONDO NACIONAL DE MAQUINARIA PESADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	MAQUINARIA PESADA INCAUTADA	HR EDUARDO DIAZGRANADOS	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	MINERÍA
29	80/2016 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN REGLAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PENAL POR DAÑOS AL AMBIENTE, SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL ESTABLECIDO EN LA LEY 1333 DE 2009, SE EXPIDEN NORMAS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	HS EFRAÍN CEPEDA SARABIA	RETIRADO POR EL AUTOR	TODOS LOS SECTORES

30	97/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO, PRESERVACIÓN, USO SUSTENTABLE DE LAS ÁREAS MARINAS, COSTERAS E INSULARES DEL TERRITORIO COLOMBIANO; SE FORTALECEN MEDIDAS DE COMPENSACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PLAYAS	HR MARTHA VILLALBA	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	AMBIENTAL
31	99/2016 CÁMARA 233/2017 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES Y LOS CONCEJOS DISTRITALES PARA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO – ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OTRAS, CONTEMPLADAS EN LA LEY 1059 DEL 2006 QUE MODIFICA LA LEY 23 DE 1986"	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	HR LINA BARRERA RUEDA	LEY 1845 DEL 17 DE JULIO DE 2017	ENERGÍA
32	109/2016 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1715 DE 2014"	ENERGÍA FOTOVOLTAICA	HS JAIME AMÍN HERNÁNDEZ	ARCHIVADO	ENERGÍA
33	114/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL PARA FINES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES VEGETALES (LEÑA Y CARBÓN VEGETAL) EN EL TERRITORIO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	LEÑA Y CARBÓN VEGETAL	HR FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA	ARCHIVADO	MINERÍA
34	116/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACIÓN A LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	HR ELBER DÍAZ LOZANO	ARCHIVADO	ENERGÍA

35	124/2016 SENADO 206/2016 CÁMARA	"POR LA CUAL SE DISPONE PREDIOS RURALES DE PROPIEDAD DE LA NACION Y TERRENOS BALDIOS AFECTADOS POR LICENCIAS DE EXPLOTACION MINERA Y PETROLERA A POBLADORES RULARES QUE TENGAN DERECHOS DE DOMINIO POSECION O TENDENCIA DE LA TIERRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PREDIOS RURALES Y BALDÍOS	HH.RR. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO, ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ, ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO	ARCHIVADO	TODOS LOS SECTORES
36	126/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES DE PÁRAMO EN COLOMBIA"	CONSERVACIÓN DE PÁRAMOS	HH.RR. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, CRISANTO PIZO MAZABUEL	PENDIENTE TERCER DEBATE	HIDROCARBUROS / MINERÍA
37	128/2016 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO PETROQUÍMICO, PORTUARIO Y TURÍSTICO AL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"	BARRANCABERMEJA	HH.SS JUAN MANUEL GALÁN, JORGE ENRIQUE ROBLEDO	ARCHIVADO	TODOS LOS SECTORES
38	139/2016 SENADO 281/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO DE PARIS ADOPTADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2015, EN PARIS FRANCIA"	ACUERDO DE PARÍS	CANCILLERÍA, MINMINAS	LEY 1844 DEL 14 DE JULIO DE 2017	AMBIENTAL
39	144/2016 CÁMARA	"POR EL CUAL SE ADOPTAN REGLAS PARA LA PROMOCIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO, Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 152 DE 1994"	DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO	HH.RR. OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO, ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ, JOSÉ NEFTALÍ SANTOS RAMÍREZ, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, LEOPOLDO SUAREZ MELO, FABIO RAÚL AMÍN SALEME, JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ, HERNÁN SINISTERRA VALENCIA, ÁNGEL	RETIRADO	HIDROCARBUROS / MINERÍA

				MARÍA GAITÁN PULIDO, ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ, ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN		
40	147/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL USO ADECUADO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA PUBLICIDAD ESTATAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PUBLICIDAD ESTATAL	HS IVÁN DUQUE MÁRQUEZ	ARCHIVADO	OTROS
41	PLE 150/2016 SENADO	PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA "POR EL CUAL SE RECONOCE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA IDENTIDAD ÉTNICA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, SE ADOPTAN POLÍTICAS PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE ESTE GRUPO ÉTNICO, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	AFRO IGUALDAD	HS EDINSON DELGADO RUIZ	ARCHIVADO	MINERÍA
42	157/2016 SENADO	"POR MEDIO DEL CUÁL SE ORDENA LA TITULACIÓN DE LA TIERRA ADQUIRIDA DE BUENA FE, SE ESTIMULA LA FORMALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS ADQUIRIDOS"	TITULACIÓN DE TIERRAS	HS NOHORA TOVAR REY	ARCHIVADO	TODOS LOS SECTORES
43	158/2016 SENADO 139/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO, HECHO EN KUMAMOTO, JAPON, EL 10 DE OCTUBRE DE 2013"	CONVENIO MINAMATA	CANCILLERIA, MINMINAS	LEY 1892 DEL 11 DE MAYO DE 2018	AMBIENTAL / MINERÍA
44	168/2016 SENADO 318/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA INSTANCIA QUE COORDINE Y PROMUEVA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LAS ZONAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO (PCCC) Y SE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS Y CRITERIOS QUE LA UNESCO DEFINIÓ PARA INSCRIBIRLO EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL"	PAISAJE CULTURAL CAFETERO	HS MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA	PENDIENTE TERCER DEBATE	AMBIENTAL

45	169/2016 SENADO ACUMULADO CON PL 137/2016 SENADO PL 111/2016 CÁMARA	PL 169/2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN IILICITA EN YACIMIENTOS MINEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". PL 137/2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS EFECTIVOS PARA EVITAR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS Y/O OTROS MATERIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" PL 111/2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TENDIENTES A FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES"	EXPLOTACIÓN ILÍCITA EN YACIMIENTOS MINEROS	MINJUSTICIA, MINDEFENSA, MINMINAS, MINAMBIENTE	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	MINERÍA
46	PAL 177/2016 CÁMARA	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES"	PAL RÉGIMEN DE REGALÍAS	HH.RR. JORGE CAMILO ABRIL TARACHE, JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEREDO, ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, ALBEYRO VANEGAS OSORIO, ANTENOR DURAN CARRILLO, FLORA PERDOMO ANDRADE, ORLANDO GUERRA DE LA ROSA, HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, OSCAR OSPINA QUINTERO, ELDA LUCY CONTENTO SANZ.	ARCHIVADO	REGALÍAS
47	183/2016 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD ENERGÉTICA DEL PAIS"	DISPONIBILIDAD ENERGÉTICA	HS JOSÉ DAVID NAME CARDOZO	ARCHIVADO	ENERGÍA

48	186/2016 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO EN SUBSIDIOS, SE EXPIDEN NORMAS ORGÁNICAS PRESUPUESTALES Y DE PROCEDIMIENTO PARA SU APROBACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	GASTO PÚBLICO EN SUBSIDIOS	MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	ENERGÍA
49	188/2016 SENADO	"POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOGRAR UN ADECUADO DESEMPEÑO DE LOS ACTORES QUE SE INVOLUCRAN EN LA CADENA DE GENERACIÓN DE ACEITES DE FRITURA USADOS CON EL FIN DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL E HÍDRICA Y RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA EN DESARROLLO, ENTRE OTROS, DEL ARTÍCULO 13 DE LA CARTA"	ACEITE DE FRITURAS	HS JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO	ARCHIVADO	AMBIENTAL
60	216/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA REGULACIÓN A LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ESMERALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	REGALÍAS ESMERALDAS	HR ARGENIS VELÁSQUEZ RAMÍREZ	ARCHIVADO	REGALÍAS
51	217/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS RECURSOS DEL CARGO POR CONFIABILIDAD EXISTENTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CARGO POR CONFIABILIDAD	HH.RR. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, ALIRIO URIBE MUÑOZ	ARCHIVADO	ENERGÍA
52	223/2017 SENADO 243/2017 CÁMARA	"POR LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"	ADICIÓN PRESUPUESTAL	MINHACIENDA	LEY 1837 DEL 30 DE JUNIO DE 2017	OTROS
63	229/2016 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LAS DOTACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ENERGÍA SOLAR	HR KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	ARCHIVADO	ENERGÍA

54	PLO 250/2017 SENADO	PROYECTO DE LEY ORGÁNICA "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA NACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA NACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LAS EMPRESAS	HH.SS VIVIANE MORALES HOYOS, SOFÍA GAVIRIA CORREA Y ALEXANDER LÓPEZ MAYA	ARCHIVADO	OTROS
55	PAL 254/2017 CÁMARA	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA NACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ENERGÍA SOSTENIBLE	HR EDUARDO DIAZGRANADOS	ARCHIVADO	ENERGÍA
56	84/16 SENADO 250/2017 CÁMARA	"POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CONTRATACIÓN PÚBLICA	MINTRANSPORTE	LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DE 2018	OTROS
57	PAL 11/2016 SENADO	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2016"	DERECHO AL AGUA	HS ALFREDO RANGEL	PENDIENTE PRIMER DEBATE	AMBIENTAL

En esta última Legislatura, 2017 – 2018 fueron radicados en total 599 Proyectos de Ley, de los cuales 328 fueron por la Cámara de Representantes y 271 por el Senado de la República. 57 proyectos fueron catalogados como de impacto para el sector minero energético: 30 de interés en el Senado y 27 en la Cámara.

PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2017-2018			
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS: 514			
CÁMARA: 265		**SENADO: 249**	
PROYECTOS CON IMPACTO: 52			
ARCHIVADOS: 7	**RETIRADOS: 4**	**APROBADOS: 1**	**EN CURSO: 39**
SENADO: 32 **CÁMARA: 19**			

PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO: 7 CÁMARA: 3 SENADO: 4	PROYECTOS DE LEY ESTATUTARIA: 1 CÁMARA: 0 SENADO: 1	PROYECTOS DE LEY ORGÁNICA: 1 CÁMARA: 1 SENADO: 0	PROYECTOS DE LEY ORDINARIA: 44 CÁMARA: 17 SENADO: 27	TOTAL SECTORES: HIDROCARBUROS / MINERÍA: 6 AMBIENTAL: 12 HIDROCARBUROS: 3 MINERÍA: 3 REGALÍAS: 4 ENERGÍA: 8 ENERGÍA / HIDROCARBUROS: 4 AMBIENTAL / MINERÍA: 4 TODOS LOS SECTORES: 8

LISTADO PROYECTOS

Nº	NÚMERO	TÍTULO	NOMBRE	AUTOR	ESTADO	SECTOR
1	PAL 01/2017 SENADO 170/2017 CÁMARA	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 328 Y 356 DE LA CONSTITUCION POLITICA. BUENAVENTURA Y TUMACO"	DISTRITO ESPECIAL A TUMACO	HH.SS. EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN, LUIS FERNANDO VELASCO CHÁVEZ, JAVIER TATO ÁLVAREZ, MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ, FERNANDO TAMAYO TAMAYO, ROY BARRERAS MONTEALEGRE, HERNÁN ANDRADE SERRANO, IVÁN CEPEDA CASTRO, JIMMY CHAMORRO CRUZ, IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, DORIS VEGA QUIROZ, MYRIAM PAREDES AGUIRRE, JUAN SAMY MERHEG, ANTONIO NAVARRO WOLFF, EFRAÍN CEPEDA SARABIA, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE CON ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTRO DEL INTERIOR DOCTOR GUILLERMO RIVERA FLÓREZ	PENDIENTE SEGUNDA VUELTA	TODOS LOS SECTORES

2	PAL 02/2017 SENADO	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 328 Y 356 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA"	MOCOA	HH.SS. JIMMY CHAMORRO, ANTONIO JOSE CORREA, SANDRA VILLADIEGO, MIGUEL AMIN, DORIS VEGA, JORGE E. GECHEN, MANUEL ENRIQUEZ ROSERO, JOSE ALFREDO GNECCO, LUIS EVELIS ANDRADE, ANGEL CUSTODIO CABRERA, MUSA BESAYLE, OSCAR MAURICIO LIZCANO Y ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA	ARCHIVADO	TODOS LOS SECTORES
3	04/2017 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL INCISO SEGUNDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 99 DE 1993, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	JURISDICCIÓN CORMACARENA	H.S. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL	RETIRADO POR EL AUTOR	AMBIENTAL
4	04/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1056 DE 1953- CÓDIGO DE PETRÓLEOS, LA LEY 10 DE 1961- DISPOSICIONES EN EL RAMO DE PETRÓLEOS, SE ADICIONA Y MODIFICA LA LEY 685 DE 2001- CÓDIGO DE MINAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CONTRATACIÓN PRODUCCIÓN MINERA	H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA	RETIRADO POR EL AUTOR	HIDROCARBUROS / MINERÍA
5	07/2017 CÁMARA 217/2018 SENADO	"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS Y DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN"	ACEITES USADOS	H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN	PENDIENTE TERCER DEBATE	HIDROCARBUROS
6	PAL 08/2017 SENADO	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	HH.SS. ANTONIO NAVARRO WOLFF, EFRAIN CEPEDA, MARCO AVIRAMA, FERNANDO TAMAYO, CLAUDIA LOPEZ, YIMMI CHAMORRO, ROOSVELT RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO VELASCO, ERNESTO MACIAS, IVAN NAME VASQUEZ Y OTROS	ARCHIVADO	REGALÍAS

7	08/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERRESTRES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	REQUISITOS AMBIENTALES EN CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	AMBIENTAL
8	09/2017 SENADO 18/2017 CÁMARA	"POR LA CUAL SE HABILITA LA ADJUDICACIÓN O EL OTORGAMIENTO DE USO DE BALDÍOS EN RESERVAS FORESTALES PROTECTORASPRODUCTORAS Y DE RESERVA FORESTAL DE LA LEY 2ª DE 1959, SIN SUSTRACCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	BALDÍOS FAST TRACK	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ARCHIVADO	TODOS LOS SECTORES
9	09/2017 SENADO	"MEDIANTE EL CUAL SE OPTIMIZA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA ACCIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	H.S. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	AMBIENTAL / MINERÍA
10	13/2017 SENADO	"POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y USO DE LAS PLAYAS MARINAS Y TERRENOS DE BAJAMAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	LEY DE COSTAS-PLAYAS	H.S. ÁLVARO ASHTON GIRALDO	PENDIENTE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE	HIDROCARBUROS / MINERÍA
11	PAL 14/2017 CÁMARA	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES"	REGALÍAS	HH.RR. JORGE CAMILO ABRIL TARACHE, ÁNGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, ANTENOR DURAN CARRILLO, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ, H.R.FLORA PERDOMO ANDRADE, NORBEY MARULANDA MUÑOZ, JHON EDUARDO MOLINA FIGUEREDO, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, FABIO RAÚL AMÍN SALEME Y SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES	ARCHIVADO	REGALÍAS

12	PAL 21/2017 CÁMARA	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR EL CUAL SE INCLUYE EL ARTÍCULO 11-A DENTRO DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA"	DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA	ALIANZA VERDE Y OTROS	ARCHIVADO	ENERGÍA / HIDROCARBUROS
13	26/2017 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DESARROLLARSE FÍSICA E INTELECTUALMENTE EN UN AMBIENTE LIBRE DE PLOMO, SE FIJAN LÍMITES PARA EL CONTENIDO DE PLOMO EN PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PLOMO	HH.SS. NADIA BLEL SCAFF, JORGE ENRIQUE PRIETO RIVEROS, SANDRA ELENA VILLADIEGO, ANTONIO NAVARRO WOLFF, LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY, DAIRA DE JESÚS GALVIS, IVÁN CEPEDA CASTRO, JORGE IVÁN OSPINA, LUIS FERNANDO VELASCO, LUIS EVELIS ANDRADE, MARCO ANIBAL AVIRAMA Y OTROS	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	HIDROCARBUROS
14	31/2017 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA EL DECRETO LEY 902 DE 2017"	REFORMA RURAL INTEGRAL	HH.SS. PAOLA VALENCIA LASERNA, JAIME AMÍN HERNÁNDEZ, DANIEL ALBERTO CABRALES, ALFREDO RANGEL, CARLOS FELIPE MEJÍA	PENDIENTE PRIMER DEBATE	TODOS LOS SECTORES
15	41/2017 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"	CAMBIO CLIMÁTICO I	H.S. LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA	PENDIENTE PRIMER DEBATE	AMBIENTAL / MINERÍA
16	48/2017 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA IMPLEMENTAR E INCENTIVAR SISTEMAS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS Y DE CAPTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	AGUAS LLUVIAS	HH.SS. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL, CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y H.R. ANGELICA LOZANO CORREA	PENDIENTE PRIMER DEBATE	ENERGÍA
17	51/2017 CÁMARA 56/2017 SENADO	"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1O. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	LEY 1873 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017	TODOS LOS SECTORES

18	61/2017 SENADO	"POR EL CUAL SE PROHIBE EL USO DE ASBESTO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE ESTABLECEN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS FRENTE A SUSTANCIAS NOCIVAS"	ASBESTO - SUSTANCIAS NOCIVAS	H.S. NADIA BLEL SCAFF	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	MINERÍA
19	64/2017 SENADO	"POR EL CUAL SE RECONOCE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA IDENTIDAD ÉTNICA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, SE ADOPTAN POLÍTICAS PARA LA EQUIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL DE ESTE GRUPO ÉTNICO, LA IGUALDAD DE DERECHOS ORTUNIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	DERECHOS NEGRITUDES	HH.SS. EDINSON DELGADO RUIZ , LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA; Y HH.RR. GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO, CARLOS ALBERTO CUERO V., CARLOS EDUARDO GUEVARA V., ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, JOSÉ BERNARDO FLÓREZ ASPRILLA, NILTON CÓRDOBA MANYOMA, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, ELBERT DÍAZ	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	HIDROCARBUROS
20	68/2017 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1715 DE 2014"	ENERGÍA FOTOVOLTAICA	H.S. JAIME AMÍN HERNÁNDEZ	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	ENERGÍA
21	72/2017 CÁMARA	"POR LA CUAL SE DESAFECTAN ALGUNOS TERRENOS DE BAJAMAR Y SE ORDENA LA TITULACIÓN POR PRIMERA Y ÚNICA VEZ DE LOS PREDIOS UBICADOS EN DICHAS ZONAS"	TITULACIÓN TERRENOS DE BAJAMAR	H.R. HERNÁN SINISTERRA VALENCIA	RETIRADO POR EL AUTOR	HIDROCARBUROS / MINERÍA
22	73/2017 SENADO 235/2018 CÁMARA	"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"	CAMBIO CLIMÁTICO II	MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PENDIENTE PONENCIA PARA CUARTO DEBATE	AMBIENTAL / MINERÍA

23	75/2017 SENADO 243/2018 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	HH.RR. FEDERICO HOYOS SALAZAR, EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ , LINA MARÍA BARRERA RUEDA , GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ , PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER , HERNÁN PENAGOS GIRALDO , VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ , ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA , NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN , GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ , IVÁN DARIO AGUDELO ZAPATA , MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO, FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR; HH.SS. PALOMA VALENCIA LASERNA, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, ALFREDO RAMOS MAYA, JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ, SENÉN SEGUNDO NIÑO AVENDAÑO, ÁLVARO URIBE VÉLEZ, IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, GERMÁN DARÍO HOYOS GIRALDO	PENDIENTE TERCER DEBATE	ENERGÍA
24	PLO 86/2017 CÁMARA	PROYECTO DE LEY ORGÁNICA "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CONCERTACIÓN MINERA Y DE HIDROCARBUROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CONCERTACIÓN MINERA	HH.RR. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ANA CRISTINA PAZ CARDONA, SANDRA LILIANA ORTÍZ NOVA, OSCAR OSPINA QUINTERO Y LOS HH.SS. CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, JORGE ELIÉSER PRIETO RIVEROS.	PENDIENTE PRIMER DEBATE	MINERÍA / HIDROCARBUROS
25	87/2017 CÁMARA ACUMULADO CON EL PL 117/2017 CÁMARA	"POR LA CUAL SE CREA EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CONSEJOS TERRITORIALES	H.S. CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Y BANCADA VERDE	PENDIENTE PRIMER DEBATE	AMBIENTAL
26	88/2017 CÁMARA	"POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EXPLORACIÓN MINERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	LICENCIA AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN	H.S. CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Y BANCADA VERDE	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	AMBIENTAL

27	92/2017 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"	CAMBIO CLIMÁTICO III	HH.RR. ANA PAOLA AGUDELO, GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO Y CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN	PENDIENTE PRIMER DEBATE	AMBIENTAL / MINERÍA
28	PLE 99/2017 SENADO	PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	H.S. ROY BARRERAS MONTEALEGRE	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	TODOS LOS SECTORES
29	101/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE SANO IMPONIENDO RESTRICCIONES A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE FUENTES MÓVILES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	DERECHOS A LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE SANO	HH.SS.CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL, ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI Y JORGE ELIÉCER PRIETO RIVEROS HH.RR.ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, RODRIGO LARA RESTREPO,.FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR, VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO	RETIRADO POR EL AUTOR	AMBIENTAL
30	103/2017 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 13 DE 1990 SE INCLUYE UN PARAGRAFO Y SE DECLARAN CINCO (5) MILLAS NAUTICAS EXCLUSIVAS PARA LA PESCA ARTESANAL, CON EL FIN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA MARINO"	PESCA ARTESANAL	H.S. JUAN MANUEL CORZO ROMÁN	PENDIENTE PRIMER DEBATE	HIDROCARBUROS / ENERGÍA
31	106/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP) PARA ACEITES LUBRICANTES USADOS, ENVASES DE VIDRIO, ENVASES DE METAL, ENVASES DE ALUMINIO, ENVASES DE PAPEL Y ENVASES DE CARTÓN"	PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTOR (REP) ACEITES	H.R. GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	AMBIENTAL

32	118/2017 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD JURÍDICA POR DAÑOS AMBIENTALES Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN MATERIA AMBIENTAL, SE EXPIDEN NORMAS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	HH.SS. EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, HERNÁN ANDRADE SERRANO, EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA, NIDIA MARCELA OSORIO, JUAN MANUEL CORZO, FERNANDO TAMAYO, JUAN SAMY MERHEG, MIRYAM PAREDES, JUAN DIEGO GÓMEZ, NORA GARCÍA, LUIS EMILIO SIERRA, LAUREANO ACUÑA, JORGE HERNANDO PEDRAZA, NADIA BLEL SCAFF, MAURICIO DELGADO, YAMINA PESTANA ROJAS, OLGA SUAREZ MIRA, Y H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI.	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	TODOS LOS SECTORES
33	118/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA DE MOCOA AFECTADA POR EL FENÓMENO NATURAL (DESBORDAMIENTO Y AVALANCHA DE LOS RÍOS MOCOA, SANGOYACO Y MULATO), Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	RECONSTRUCCIÓN MOCOA	H.R.ARGENIS VELÁSQUEZ RAMÍREZ , H.R.OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO , H.R.ESPERANZA MARÍA PINZÓN DE JIMÉNEZ , H.R.OSCAR OSPINA QUINTERO , H.R.EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO , H.R.CRISANTO PIZO MAZABUEL , H.R.CARLOS JULIO BONILLA SOTO , H.R.IVÁN DARIO AGUDELO ZAPATA , H.R.VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ , H.R.MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ , H.R.ANA CRISTINA PAZ CARDONA , H.R.MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ , H.R.JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO , H.R.ANTENOR DURAN CARRILLO , H.R.ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ , H.R.HERNÁN SINISTERRA VALENCIA , H.R.MARÍA EUGENIA TRIANA	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	TODOS LOS SECTORES

				VARGAS H.R.LUCIANO GRISALES LONDOÑO		
34	124/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN FUNCIONES A LAS COMISIONES DE REGULACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISIONES DE REGULACIÓN	H.R. ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	ARCHIVADO	HIDROCARBUROS / ENERGÍA
35	133/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LAS DOTACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ENERGÍA SOLAR	H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	ENERGÍA
36	146/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA Y PROMUEVE LA REFORESTACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL GARANTIZANDO MAYOR SUMINISTRO DE AGUA"	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	H.S. CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	ENERGÍA
37	PAL 155/2017 CÁMARA	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 2° DEL ACTO LEGISLATIVO 005 DE 2011"	ENERGÍA SOSTENIBLE	H.R.EDUARDO AGATÓN DÍAZ GRANADOS ABADIA, EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, JOSÉ BERNARDO FLÓREZ ASPRILLA, RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR, ALBEIRO VANEGAS OSORIO, DIDIER BURGOS RAMÍREZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, ELDA LUCY CONTENTO SANZ, LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA Y JAIME BUENAHORA FEBRES	ARCHIVADO	ENERGÍA
38	157/2017 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE ELEVAN A RANGO LEGAL LOS TRATAMIENTOS DIFERENCIADOS EN TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A LOS PROPIETARIOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CONEXOS A VIVIENDAS."	SERVICIOS PÚBLICOS	H.S. NOHORA TOVAR REY	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES PARA PRIMER DEBATE	ENERGÍA / HIDROCARBUROS

39	170/2017 SENADO	"POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOGRAR UN ADECUADO DESEMPEÑO DE LOS ACTORES QUE SE INVOLUCRAN EN LA CADENA DE GENERACIÓN DE ACEITES DE FRITURA USADOS CON EL FIN DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL E HÍDRICA Y RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA EN DESARROLLO, ENTRE OTROS, DEL ARTÍCULO 13 DE LA CARTA"	ACEITES DE FRITURA	H.S. JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO	PENDIENTE PRIMER DEBATE	AMBIENTAL
40	175/2017 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS DE PROTECCION A LA ACTIVIDAD ARTESANAL SOSTENIBLE, SU PROMOCION, FOMENTO, DESAROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL ARTESANO Y ARTESANA CREADOR , SABEDOR, GESTOR Y PRODUCTOR EN COLOMBIA"	ARTESANOS	H.S. ALEXANDER LOPEZ MAYA	PENDIENTE PRIMER DEBATE	MINERÍA
41	177/2017 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EN COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ESPECIES AMENAZADAS	H.S. MAURICIO AGUILAR HURTADO HH.RR. MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Y CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	PENDIENTE PRIMER DEBATE	AMBIENTAL
42	178/2017 SENADO	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO GLOBAL PARA EL CRECIMIENTO VERDE CON RESPECTO A LA PERSONERÍA JURÍDICA Y LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL INSTITUTO GLOBAL PARA EL CRECIMIENTO VERDE, SUSCRITO EN SEÚL, EL 31 DE ENERO DE 2017, Y EN BOGOTÁ, EL 6 DE MARZO DE 2017"	ACUERDO SEÚL CRECIMIENTO VERDE	MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	AMBIENTAL
43	179/2017 SENADO	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO GLOBAL PARA EL CRECIMIENTO VERDE", SUSCRITO EN RÍO DE JANEIRO, EL 20 DE JUNIO DE 2012"	ACUERDO RIO DE JANEIRO INSTITUTO CRECIMIENTO VERDE	MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	AMBIENTAL

44	180/2017 CÁMARA	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 743 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	ACCIÓN COMUNAL TARIFA DIFERENCIAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	HH.RR. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA Y GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO	PENDIENTE SEGUNDO DEBATE	ENERGÍA
45	181/2017 SENADO	POR MEDIO DE LA CUAL SE EXTIENDEN BENEFICIOS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	JUBILACIÓN ACTIVIDADES PELIGROSAS	H.S. JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	MINERÍA
46	182/2017 SENADO 258/2018 CÁMARA	"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACIÓN, SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA SU CONVERSIÓN EN REGIÓN ENTIDAD TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, EN DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 306 Y 307 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"	REGIONES	HH.SS. ANTONIO JOSE CORREA JIMÉNEZ, JORGE EDUARDO GECHEM TURBAY, SANDRA VILLADIEGO, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS, LUIS FERNANDO VELASCO CHÁVES, ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA, DAIRA GALVIS MÉNDEZ, TERESITA GARCIA ROMERO, NORA GARCIA BURGOS, ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE, ANDRES CRISTO BUSTOS, SOFIA GAVIRIA CORREA Y HH.RR. ANTENOR DURAN CARRILLO, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO,KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE, ANGELA MARIA ROBLEDO,MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR, CARLOS BONILLA SOTO, RAFAEL ELIZALDE GOMEZ, OSCAR HURTADO PEREZ, GERMAN BLANCO ÁLVAREZ	PENDIENTE PONENCIA PARA CUARTO DEBATE	HIDROCARBUROS / MINERÍA

47	184/2017 SENADO	"POR EL CUAL SE CREAN Y DESARROLLAN LAS ZONAS REGIONALES DE TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA, SE GARANTIZA SU SOSTENIMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ZORTAZ	H.S. JORGE EDUARDO GECHEM H.R. HERNAN PENAGOS	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	ENERGÍA
48	195/2018 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA ENMIENDA DE KIGALI AL PROTOCOLO DE MONTREAL, ADOPTADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2016, EN KIGALI, RUANDA"	ENMIENDA KIGALI	CANCILLERIA, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	PENDIENTE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE	AMBIENTAL
49	196/2017 SENADO 225/2018 CÁMARA	"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN O EL OTORGAMIENTO DE USO DE BALDÍOS EN RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS, PRODUCTORAS Y DE RESERVA FORESTAL DE LA LEY 2 DE 1959, SIN SUSTRACCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	BALDÍOS EN ZONA DE RESERVA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PENDIENTE PONENCIA PARA CUARTO DEBATE	AMBIENTAL
50	201/2018 SENADO 219/2018 CÁMARA	"POR LA CUAL SE REGULA LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 5 DEL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA RELATIVO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE FINANCIARÁN CON RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"	REGALÍAS CIENCIA Y TECNOLOGÍA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	PENDIENTE CUARTO DEBATE	REGALÍAS
51	216/2018 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA LA PROHIBICIÓN DE ADELANTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMO EN COLOMBIA"	PÁRAMOS	H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO	PENDIENTE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	HIDROCARBUROS / MINERÍA

52	PAL 13/2018 SENADO 253/2018 CÁMARA	PROYECTO DE LEY ACTO LEGISLATIVO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	HH.SS. ANTONIO NAVARRO WOLFF, MARCO ANÍBAL AVIRAMA AVIRAMA, SENÉN NIÑO AVENDAÑO, JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ. IVÁN NAME VÁSQUEZ, JORGE PRIETO RIVEROS, CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, CARLOS BAENA LÓPEZ, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, MANUEL ANTONIO VIRGUEZ, ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO. H.R: ANGÉLICA LOZANO.	PENDIENTE CUARTO DEBATE	REGALÍAS

PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2018-2019

TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS: 136

CÁMARA: 59	SENADO: 77

PROYECTOS CON IMPACTO: 21

ARCHIVADOS: 0	RETIRADOS: 0	APROBADOS: 0	EN CURSO: 21

SENADO: 14
CÁMARA: 7

PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO: 5 CÁMARA: 3 SENADO: 2	PROYECTOS DE LEY ESTATUTARIA: 0 CÁMARA: 0 SENADO: 0	PROYECTOS DE LEY ORGÁNICA: 0 CÁMARA: 0 SENADO: 0	PROYECTOS DE LEY ORDINARIA: 16 CÁMARA: 4 SENADO: 12	TOTAL SECTORES: HIDROCARBUROS / MINERÍA: 2 AMBIENTAL: 10 HIDROCARBUROS: 2 MINERÍA: 0 REGALÍAS: 1 ENERGÍA: 0 ENERGÍA / HIDROCARBUROS: 0 AMBIENTAL / MINERÍA: 1 TODOS LOS SECTORES: 3 AGRO: 2

LISTADO PROYECTOS

N°	NÚMERO	TÍTULO	NOMBRE	AUTOR	ESTADO	SECTOR
1	PAL 002/2018 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE DERECHOS, SE RECONOCE EL DERECHO A LA TIERRA Y A LA TERRITORIALIDAD	CAMPESINADO	HH.SS. ALEXANDER LOPEZ MAYA, ALBERTO CASTILLA SALAZAR, GUSTABO	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN PRIMERA	AMBIENTAL

		CAMPESINA Y SE ADOPTAN DISPOSICIONES SOBRE LA CONSULTA POPULAR"		FRANCISCO PETRO URREGO, FELICIANO VALENCIA MEDINA, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, VICTORIA SANDINO SIMANCA, JULIAN GALLO, ANTONIO SANGUINO PAEZ, IVAN CEPEDA CASTRO Y GRISELDA LOBO SILVA. HH.RR. ANGELA MARIA ROBLEDO, MARIA JOSE PIZARRO, OMAR RESTREPO, LEO FREDY MUÑOZ, DAVID RACERO, LUIS ALBERTO ALBAN, JOHN JAIRO CARDENAS Y OTROS.		
2	004/2018 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS MESAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN MULTISECTORIAL, INSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO"	ADECUACIÓN DE TIERRAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN QUINTA	AMBIENTAL
3	004/2018 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS MESAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN MULTISECTORIAL, INSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO"	MESAS AMBIENTALES	H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN H.S. JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN QUINTA	AMBIENTAL
4	PAL 006/2018 SENADO	"POR EL CUAL SE INCLUYE EL ARTÍCULO 11-A DENTRO DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA."	DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA	CONGRESISTAS PARTIDO ALIANZA VERDE Y PARTIDO DE LOS DECENTES.	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN PRIMERA	AMBIENTAL
5	PAL 09/2018 CÁMARA	"POR EL CUAL SE INCORPORA EL ARTÍCULO 49-A DENTRO DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA"	DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA	HH.RR. ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, MARIA JOSE PIZARRO, OMAR RESTREPO, DAVID RACERO, LEON FREDY MUÑOZ; HH.SS. IVAN CEPEDA, FELICIANO VALENCIA, GUSTAVO BOLIVAR, JESÚS ALBERTO CASTILLA	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN PRIMERA	AMBIENTAL
6	PL 12/2018 CÁMARA	"POR LA CUAL SE ORDENA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA CON CRITERIO PROGRESIVO DE OCUPACIONES EN BALDIOS ADJUDICABLES DE LA NACIÓN EN ZONAS ESPECÍFICAS DEL TERRITORIO NACIONAL"	BALDÍOS	H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Y H.S. JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN QUINTA	AMBIENTAL

7	PL 16/2018 CÁMARA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 1056 DE 1953 - CÓDIGO DE PETRÓLEOS, LA LEY 10 DE 1961 - DISPOSICIONES EN EL RAMO DE PETRÓLEOS, SE ADICIONA Y MODIFICA LA LEY 685 DE 2001 - CÓDIGO DE MINAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	MODIFICACIÓN LABORAL CÓDIGO DE PETRÓLEOS	HR ALFREDO DELUQUE ZULETA	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN PRIMERA	MINERÍA / HIDROCARBUROS
8	PL 20/2018 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA PARCIALMENTE LA LEY GENERAL FRONTERIZA, BAJO LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES DEL ARTÍCULO 337 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CON RESPECTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	FRONTERAS	H.R. ENEIRO RINCÓN VERGARA.	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN SEGUNDA	TODOS LOS SECTORES
9	PAL 023/2018 CÁMARA	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES"	REGALÍAS	H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN PRIMERA	REGALÍAS
10	PL 29/2018 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA AL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, COMO DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	DISTRITO ESPECIAL BARRANCABERMEJA	H.S. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA. HH.RR. CIRO FERNANDEZ, NUBIA LOPEZ MORALES, OSCAR VILLAMIZAR, EDWIN BALLESTEROS, EDGAR GOMEZ ROMAN Y OSCAR DIAZ.	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN PRIMERA	AMBIENTAL
11	PL 30/2018 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA COMPENSACIÓN DE LOS DAÑOS AMBIENTALES EN EL SECTOR MINERO – ENERGÉTICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMPENSACIONES AMBIENTALES	HH.SS. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, EDGAR DIAZ CONTRERAS Y ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ. HH.RR. CIRO FERNANDEZ Y EDWIN BALLESTEROS.	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN QUINTA	AMBIENTAL
12	PL 36/2018 SENADO	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CONCERTACIÓN MINERA Y DE HIDROCARBUROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CONCERTACIÓN MINERA Y DE HIDROCARBUROS	HH.SS. ANGÉLICA LOZANO CORREA, SANDRA ORTIZ, ANTONIO SANGUINO, JUAN CASTRO, JOSÉ POLO, IVÁN MARULANDA, JORGE LONDOÑO E IVÁN NAME. HH.RR. JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, CATALINA ORTIZ LALINDE, CESAR	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN PRIMERA	MINERÍA / HIDROCARBUROS

				ZORRO, INTI RAÚL ASPRILLA, WILMER LEAL PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA Y LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.		
13	PL 37/2018 SENADO	"POR LA CUAL SE CREA EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	CONSEJOS TERITORIALES DE PLANEACIÓN	HH.SS. ANGÉLICA LOZANO CORREA, SANDRA ORTIZ, ANTONIO SANGUINO, JUAN CASTRO, JOSÉ POLO, IVÁN MARULANDA, JORGE LONDOÑO E IVÁN NAME. HH.RR. JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, CATALINA ORTIZ LALINDE, CESAR ZORRO, INTI RAÚL ASPRILLA, WILMER LEAL PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA Y LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN QUINTA	AMBIENTAL
14	PL 38/2018 SENADO	"POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EXPLORACIÓN MINERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLORACIÓN MINERA	HH.SS. ANGÉLICA LOZANO CORREA, SANDRA ORTIZ, ANTONIO SANGUINO, JUAN CASTRO, JOSÉ POLO, IVÁN MARULANDA, JORGE LONDOÑO E IVÁN NAME. HH.RR. JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, CATALINA ORTIZ LALINDE, CESAR ZORRO, INTI RAÚL ASPRILLA, WILMER LEAL PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA Y LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN QUINTA	AMBIENTAL / MINERÍA
15	PAL 46/2018 CÁMARA	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTIDO ALIANZA VERDE	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN PRIMERA	TODOS LOS SECTORES
16	PL 55/2018 SENADO	"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	ASOCIACIONES CAMPESINAS	PARTIDO ALIZANZA VERDE	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN QUINTA	AGRO
17	PL 56/2018 SENADO	"POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA	TIERRAS RURALES	PARTIDO ALIANZA VERDE	PENDIENTE DESIGNAR	AGRO

		LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE TIERRAS RURALES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"				PONENTES EN COMISIÓN PRIMERA	
18	PL 57/2018 SENADO	"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	MÍNIMO VITAL DE AGUA		PARTIDO ALIANZA VERDE	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN SEXTA	AMBIENTAL
19	PL 58/2018 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE EN COLOMBIA LA UTILIZACIÓN DEL FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO –FRACKING PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES".	FRACKING		H.S. JUAN SAMMY MERHEG	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN QUINTA	HIDROCARBUROS
20	PL 59/2018 SENADO	"POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"	PRESUPUESTO 2019		MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS	TODOS LOS SECTORES
21	PL 71/2018 SENADO	"POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE EN EL TERRITORIO NACIONAL LA EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES (YNC) DE HIDROCARBUROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PROHIBICIÓN EXPLORACIÓN YNC		HH.SS. ANGÉLICA LOZANO CORREA, IVÁN CEPEDA CASTRO, FELICIANO VALENCIA, JUAN LUÍS CASTRO CÓRDOBA, GUSTAVO PETRO URREGO, IVÁN MARULANDA, ALBERTO CASTILLA SALAZAR, AIDA AVELLA ESQUIVEL, GUILLERMO GARCÍA REALPE, ANTONIO SANGUINO PAÉZ Y ALEXANDER LÓPEZ MAYA. HH.RR. ÁNGELA MARÍA ROBLEDO, JUAN CARLOS LOZADA, KATHERIN MIRANDA, DAVID RACERO MAYORCA, CÉSAR ORTÍZ ZORRO, CATALINA ORTÍZ LALINDE Y EDWING FABIAN DÍAZ PLATA.	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN COMISIÓN QUINTA	HIDROCARBUROS

VIII. GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA:

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2016 - 2017

Entre mayo de 2016 y abril de 2017 el Grupo de Comunicaciones y Prensa ejecutó acciones proactivas de comunicación relacionadas con los avances y la importancia del sector de energía, hidrocarburos y minería, y atendió de forma reactiva situaciones críticas publicadas a través de medios de comunicación. Fortaleció su desempeño digital con la consolidación de un equipo especializado en la generación de contenido y estrategia que le permitió dar a conocer campañas concretas y mejorar sus procesos de pedagogía del sector minero energético. El Grupo de Comunicaciones y Prensa consolida una estrategia multiplataforma en torno a tres ejes principales: #EnergíaParaTodos (Energía eléctrica), #EnergíaQueTransforma (Hidrocarburos) y #MineríaBienHecha (Minería), que fortalecen el diálogo y contenido con los medios y las audiencias.

PRINCIPALES ACCIONES EN ENERGÍA ELÉCTRICA:

ENERGÍA PARA TODOS

Con el *hashtag* #EnergíaParaTodos se comunicaron en medios tradicionales y digitales las acciones relativas a la llegada de la energía eléctrica, ampliación de la cobertura, mejoramiento del servicio, los beneficios de nuestra matriz de generación energética limpia y sostenible, y los avances en materia de política pública para incorporar las fuentes de energías renovables no convencionales, que nos permite llegar a más colombianos con este servicio.

En el plano digital realizamos publicaciones en nuestras redes sociales: Facebook y Twitter para comunicar y darle mayor difusión a los contenidos relacionados con #EnergíaParaTodos. En Twitter nuestro impacto fue muy importante debido a que entre mayo de 2016 y abril 2017 se realizaron 369 publicaciones que lograron más de 728.856 impresiones y11.330 interacciones aproximadamente. Esto trajo como resultado que tanto las entidades como las empresas se unieran a nuestra idea comunicacional y adoptaran nuestro *hashtag* como propio y enmarcaran sus campañas digitales en él. Facebook fue otro protagonista definitivo en el éxito digital de #EnergíaParaTodos.

Se realizaron 42 publicaciones que tuvieron 122.570 impresiones que a su vez generaron 1.070 interacciones, lo que se traduce en que nuestros contenidos fueron bien recibidos por nuestra comunidad digital, que no sólo lo vio, sino que además los compartió ampliando el rango de influencia de estos.

PLAN5CARIBE

Se diseñó este proyecto para atender la problemática de la prestación del servicio de energía en la región Caribe. Desde el área de comunicaciones el objetivo era informar a las audiencias interesadas sobre el programa, los avances, logros, retos y mostrar cómo desde el Ministerio de Minas y Energía y el Gobierno Nacional se trabaja para brindar a los habitantes de los 7 departamentos de la región Caribe el servicio de energía que merecen.

Desde mayo de 2016 la comunicación se ha centrado en comunicar las diferentes inversiones del Gobierno Nacional por medio de adjudicaciones y entregas de obras que ayudan a fortalecer el sistema de transmisión nacional y regional para mejorar el servicio. Se han realizado diferentes ruedas de prensa y reuniones con alcaldes, gobernadores, empresarios, parlamentarios y representantes de la comunidad, donde se les ha dado a conocer los proyectos que beneficiarán a la comunidad.

Bajo esta campaña de comunicaciones se hicieron 92 publicaciones en Twitter que alcanzaron un estimado de 194.787 impresiones y 2.788 interacciones. Se asignó el *hashtag* #Plan5Caribe para comunicar de manera ordenada y georreferenciada los contenidos, actividades y eventos relacionados con el tema para conseguir el impacto esperado en nuestras redes sociales. De igual manera en Facebook aunque el número de publicaciones no fue tan alto, 20 posteos, el número de impresiones alcanzó 137.760; fue importante por lo que se puede calificar la campaña como efectiva para transmitir el mensaje propuesto.

PAZA LA CORRIENTE

Para comunicar el trabajo que desde el Ministerio de Minas y Energía se hace para aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional atendiendo la mega meta del sector que busca beneficiar a 173.000 familias, principalmente en las regiones más apartadas del país, se creó la campaña #PaZaLaCorriente.

Se destacó el primer proyecto de energía solar en Isla Fuerte, Bolívar y los beneficios que representa la llegada de la energía por primera vez a las diferentes comunidades, como la posibilidad de refrigeración de alimentos, conexión de electrodomésticos, estudio en los niños y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La energía es precisamente uno de los principales beneficios que se potenciará en un país con regiones libres de guerra. Hoy existen cerca de 500 mil familias que cocinan con leña, donde los niños estudian con velas y no pueden refrigerar sus alimentos por falta de energía. Le estamos apostando a un país en el que aquellos territorios en conflicto y de difícil acceso, sean lugares en donde los proyectos de ampliación de la cobertura eléctrica se puedan concretar, esta fue la razón del

programa #PaZalaCorriente. La llegada de la energía a zonas alejadas permitió que las comunidades vulnerables pudieran acceder a mejores servicios de salud, a una mejor educación y estar conectados con el mundo a través de la televisión e internet.

La ampliación en la cobertura es otra de las formas de contribuir a la consolidación de la paz para Colombia. Con la ayuda del sector privado, las autoridades locales y el esfuerzo del Gobierno Nacional, se pudo llevar una luz de esperanza a más colombianos. Con un servicio de energía eléctrica seguro y confiable mejoramos la calidad de vida de más familias. Cuando pasamos la corriente y llevamos energía, combatimos la pobreza y construimos el país que queremos para nuestros hijos.

#PaZaLaCorriente fue la campaña bandera y de igual manera la más importante entre mayo de 2016 y abril 2017 en las redes sociales y canales digitales del Ministerio. Twitter se utilizó como trampolín de lanzamiento de la campaña y a lo largo de ésta siguió utilizándose como herramienta principal para potencializarla. Para lograrlo realizaron 563 publicaciones que a su vez contaron con 1.088.242 impresiones y 9.439 interacciones.

Facebook fue una herramienta definitiva para transmitir con piezas digitales y mensajes historias de vida de los beneficiados con #PaZaLaCorriente. Se hicieron 83 publicaciones que lograron 5.724.647 impresiones y 1.945 interacciones. La actividad digital, además, copó la agenda del Grupo de Sinergia Digital del Gobierno Nacional durante 48 horas, permitiendo generar una actividad conjunta entre las entidades, ministerios y programas del Gobierno. Además de estas actividades digitales, logramos coincidir con una toma gratuita de la Torre Colpatria el día del lanzamiento digital de la campaña, lo cual nos permitió encender una luz en Bogotá para el resto del país.

PRINCIPALES ACCIONES EN HIDROCARBUROS:

ENERGÍA QUE TRANSFORMA

La campaña #EnergíaQueTransforma se creó bajo la premisa de comunicar los beneficios, usos, atributos y la importancia de los hidrocarburos tanto para el desarrollo del país como para la vida diaria de las personas. Diferentes mensajes y enfoques acompañan la comunicación de la industria hidrocarburífera en el país, como los diferentes usos del petróleo en la vida diaria al ser materia prima de infinidad de materiales y productos que se utilizan en el día a día.

También se ha comunicado el avance y desarrollo de la industria hidrocarburífera del país por medio de efemérides que retratan los comienzos del sector y el aporte de la industria petrolera al desarrollo de las regiones, no sólo a través de los empleos, sino gracias a las regalías e impuestos que genera para el bienestar social y para el mejoramiento de obras educativas, culturales y recreodeportivas.

#EnergíaQueTransforma es un *hashtag* que despierta muchas opiniones en redes sociales. Para comunicar efectivamente nuestro mensaje digital utilizamos nuestras

redes sociales con campañas definidas para cada coyuntura. En Facebook, entre mayo de 2016 y abril de 2017 se realizaron 41 publicaciones con las que se alcanzaron alrededor de 109.522 impresiones y 887 interacciones. En Twitter las 293 publicaciones que fueron realizadas fueron lo suficientemente exitosas para generar 447.744 impresiones y 5.994 interacciones.

PRINCIPALES ACCIONES EN MINERÍA:

MINERÍA BIEN HECHA

La campaña #MineríaBienHecha nace de la necesidad de informar a la comunidad sobre los beneficios y las buenas prácticas del sector minero colombiano, buscando también diferenciar la minería legal de la explotación ilícita de minerales.

#MineríaBienHecha ha sido una campaña positiva que ha mejorado la imagen del sector minero colombiano, la cual ha sido atacada y distorsionada principalmente por los efectos de la explotación ilícita de minerales. Actualmente, el Gobierno junto con el sector minero utilizan la #MineríaBienHecha en las publicaciones de redes sociales y en las declaraciones que se dan en los medios de comunicación. Los voceros que apoyan el sector minero hablan de #MineríaBienHecha en cualquiera que sea el escenario.

El Ministro de Minas y Energía, el Viceministro de Minas, el presidente de la Asociación Colombiana de Minería, los directivos de empresas mineras e inclusive el Presidente Juan Manuel Santos, cuentan con un mensaje alineado como sector bajo la sombrilla #MineríaBienHecha, con el fin de impulsar y defender esta actividad que genera desarrollo económico, social y ambiental y sin duda, aporta a la construcción de una paz estable y duradera.

El *hashtag* más popular entre las entidades y empresas del sector minero es #MineríaBienHecha que empezó a utilizarse para responder a las necesidades comunicacionales que puso la agenda noticiosa nacional. Gracias a la acogida que tuvo #MineríaBienHecha, las campañas digitales tuvieron un gran impacto en nuestra comunidad.

En consecuencia, el número de publicaciones tanto en Facebook como en Twitter fue alto en comparación con las de otras temáticas que abordamos en el Ministerio. Entre mayo de 2016 y abril de 2017, en Facebook #MineríaBienHecha contó con 124 publicaciones las cuales obtuvieron 585.643 impresiones y 3.190 interacciones, aproximadamente. En Twitter se realizaron 1.417 publicaciones que contaron 3.092.352 impresiones y 35.929 interacciones.

PRINCIPALES CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INTERNA:

Durante el periodo en cuestión, se desarrollaron diferentes campañas con el fin de integrar a todos los colaboradores de la entidad con lo que sucede a nivel interno y externo en el sector minero energético. Nuestra información se divulgó a través de las carteleras digitales, las cuales se reforzaron en cuanto a cantidad de publicaciones, los boletines electrónicos y piezas especiales ubicadas en toda la entidad.

Nuestra campaña macro del 2016 estuvo enfocada en que los funcionarios de MinMinas conocieran el trabajo de todas las áreas de la entidad, así como el rol que tiene cada uno de los colaboradores. Esto con el fin de eliminar los problemas de comunicación entre cada una de las áreas.

Esta campaña consistió en escoger una oficina por mes, donde se destacarán sus funciones, sus integrantes y sus principales logros, con el objetivo de que toda la entidad los conociera. A través de carteleras digitales, notas periodísticas, fondos de pantalla, entre otros canales de comunicación, se ejecutó la propuesta. Con algunas oficinas realizamos concursos internos que buscaron la participación de nuestros colaboradores y la integración con lo que a diario pasa en la entidad.

Para lograrlo, se desarrollaron diferentes actividades en torno al *hashtag* #MinMinasCuidaDeMi, con el propósito que todos los colaboradores de la entidad se apropiaran de la marca MinMinas y fueran embajadores de esta a nivel interno y externo.

Con esta campaña lanzada en el 2016, se ha demostrado que la entidad se enfoca primero en el cliente interno, logrando así que los servidores públicos de la entidad se sientan felices con su trabajo, con el clima organizacional y promuevan los valores y principios que desde aquí se promulgan.

REDISEÑO DE LA INTRAMINAS (INTRANET)

Con el propósito de tener un proceso continuo de las actividades que se desarrollan en el Ministerio de Minas con todos sus colaboradores, enfocadas en el trabajo interno y en el bienestar institucional, en 2016 se realizó el rediseño de la intranet de la entidad. Esta herramienta tiene como objetivo ser el canal de comunicación interna, donde se encuentre información relevante del trabajo de las oficinas, las noticias a destacar, los eventos internos y externos de gran relevancia, documentación de interés general, entre otras. Con esta plataforma queremos que #MinMinasCuidaDeMi más que una tendencia sea un motivo para que todos nos compartan el trabajo que desarrollan y visibilicen aquellas actividades de bienestar que se realizan en la institución.

Intraminas es un portal amigable con los servidores públicos, ha permitido conectar las diferentes campañas internas. En el primer trimestre de 2017 se está realizando la implementación y relanzamiento de la herramienta, optimizando sus servicios y el acceso de todos los funcionarios.

REDISEÑO DE LA IMAGEN DEL BOLETÍN INTERNO MINMINOTAS

Con el fin de mantener unida a toda la comunidad de la entidad, se desarrolló una campaña que buscaba cambiar la imagen del boletín electrónico denominado InfoMinas, el cual se estaba divulgando periódicamente y en el que se identificó falta de identidad de marca. Por esa razón, lanzamos un concurso para que fueran los colaboradores quienes hicieran el diseño. Gracias a esta actividad, que logró una integración de la comunidad, se creó el MinMinotas, una versión moderna y original para contar los sucesos más importantes a nivel interno en un periódico electrónico que se divulga dos veces al mes.

CAMPAÑA POR LAS MUJERES

Se desarrolló la campaña Por Las Mujeres, en la que con ayuda de Talento Humano y Participación Ciudadana se promulgaron valores como el respeto y el trato digno e igualitario a las mujeres en diferentes entornos. En esta campaña se enviaron diferentes mensajes a través de los canales de comunicación internos que apelaron a cómo desde nuestras actividades diarias luchamos por una Colombia más igualitaria y respetuosa. Esta iniciativa se sumó a las campañas nacionales que se realizaron por la lucha de los derechos de las mujeres.

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2017 - 2018

Entre mayo de 2017 y julio de 2018 el Grupo de Comunicaciones y Prensa ejecutó acciones proactivas de comunicación relacionadas con los avances y la importancia del sector minero energético, así mismo, atendió de forma reactiva situaciones críticas publicadas a través de medios de comunicación. Fortaleció además su desempeño digital con la consolidación de un equipo especializado en la generación de contenido y estrategia, que le permitió dar a conocer campañas concretas y mejorar sus procesos de pedagogía del sector minero energético. Así, el Grupo de Comunicaciones y Prensa consolida una estrategia multiplataforma en torno al fortalecimiento del mensaje bajo tres ejes principales: #EnergíaParaTodos (Energía eléctrica), #EnergíaQueTransforma (Hidrocarburos) y #MineríaBienHecha (Mineria), generando diálogo y contenido con los medios y las audiencias.

PRINCIPALES ACCIONES EN ENERGÍA ELÉCTRICA:

ENERGÍA PARA TODOS

Con el #EnergíaParaTodos se comunicaron en medios tradicionales y digitales las acciones relativas a la llegada de la energía eléctrica, como la ampliación de la

cobertura, el mejoramiento del servicio, los beneficios de la matriz de generación de energía limpia y sostenible, así como los avances en materia de política pública para incorporar fuentes de energías renovables no convencionales que nos permitirán llevar el servicio a más colombianos.

En el plano digital, realizamos publicaciones en nuestras redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram para comunicar y darle mayor difusión a los contenidos relacionados con #EnergíaParaTodos

En Twitter entre mayo de 2017 y julio de 2018 se realizaron 1.286 publicaciones, que lograron más de 1.843.179 impresiones y 22.122 interacciones. Esta campaña se encuentra muy bien posicionada en las redes sociales y es utilizada siempre que hacemos referencia a temas de energía eléctrica. Este *hashtag* ha tenido como propósito comunicar los esfuerzos que hace el Gobierno Nacional para llevar el servicio de electricidad a todos los rincones del país y para informar sobre los principales avances en esta materia.

Además, cuando el país ha tenido que atender emergencias como la avalancha de Mocoa y los ataques a las torres de energía, se utiliza este *hashtag* para mantener informado al país sobre las soluciones que se llevan a las zonas afectadas.

Esta campaña digital también registró cifras positivas en Facebook, plataforma en la que se realizaron 108 publicaciones con 157.130 impresiones, que a su vez generaron 1.475 interacciones; lo que se traduce en que nuestros contenidos fueron bien recibidos por la comunidad digital, que no sólo los observó, sino que además los compartió ampliando el rango de influencia de estos.

PLAN5CARIBE

Se diseñó este proyecto para atender la problemática de la prestación del servicio de energía en la región Caribe. Desde el área de comunicaciones el objetivo es informar a las audiencias interesadas sobre el programa, los avances, logros y retos; así mismo, visibilizar cómo desde el Ministerio de Minas y Energía y el Gobierno Nacional se trabaja para brindar a los habitantes de los siete departamentos de la región Caribe el servicio de energía que merecen.

Desde mayo de 2016 la gestión se centró en comunicar las diferentes inversiones realizadas por el Gobierno Nacional, por medio de adjudicaciones y entregas de obras que ayudan a fortalecer el Sistema de Transmisión Nacional y Regional para mejorar el servicio. Se llevaron a cabo diferentes ruedas de prensa y reuniones con alcaldes, gobernadores, empresarios, parlamentarios y representantes de la comunidad, a quienes se les ha socializado los proyectos que impactan positivamente a la comunidad.

Bajo esta campaña de comunicaciones, entre mayo de 2017 y julio de 2018, se hicieron 260 publicaciones en Twitter, que alcanzaron 304.411 impresiones y 2.157 interacciones. Se mantuvo el #Plan5Caribe para comunicar de manera ordenada y georreferenciada los contenidos, actividades y eventos relacionados, y así mantener la línea de comunicación que se había definido en 2016, logrando de esta manera el impacto esperado en nuestras redes sociales. En Facebook se realizaron 27 publicaciones, con 24.307 impresiones y 119 interacciones.

La campaña tuvo mayor fuerza en diciembre de 2017, gracias al especial multimedia que se realizó sobre los avances de los proyectos y el impacto que tendrá el #Plan5Caribe en la Costa Caribe colombiana. También se destaca el mes de febrero de 2018 con la puesta en marcha de la subestación Río Córdoba y líneas de transmisión, proyectos que permitirán reforzar la confiabilidad del sistema eléctrico en la Costa Atlántica.

PAZA LA CORRIENTE

Para comunicar el trabajo que se hace desde el Ministerio de Minas y Energía para aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional y atendiendo la mega meta del sector, que busca beneficiar a 173.000 familias en todo el país, principalmente en las regiones más apartadas y afectadas por el conflicto durante décadas, se creó la campaña #PaZaLaCorriente

Se destacó el primer proyecto de energía solar en Isla Fuerte, Bolívar, y los beneficios que representa la llegada de la energía por primera vez a las diferentes comunidades, como la posibilidad de refrigeración de los alimentos, la conexión de electrodomésticos, la educación en los niños y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La energía es precisamente uno de los principales beneficios que se potenciará en un país con regiones libres de guerra. Hoy existen cerca de 500 mil familias que cocinan aún con leña, donde los niños estudian con velas y no pueden refrigerar sus alimentos por falta de energía. Le estamos apostando a un país en el que aquellos territorios en conflicto y de difícil acceso sean lugares donde los proyectos de ampliación de la cobertura eléctrica se puedan concretar. Esta fue la razón del programa #PaZaLaCorriente

La llegada de la energía a zonas alejadas permitió que las comunidades vulnerables pudieran acceder a mejores servicios de salud, a una mejor educación y a estar conectados con el mundo a través de la televisión e internet. La ampliación en la cobertura es otra de las formas de contribuir a la consolidación de la paz para Colombia.

Con el apoyo del sector privado, las autoridades locales y el esfuerzo del Gobierno Nacional, se pudo llevar una luz de esperanza a más colombianos, a través de un servicio de energía eléctrica seguro y confiable que ha permitido el mejoramiento de la calidad de vida de cientos de familias. Cuando pasamos la corriente y llevamos energía combatimos la pobreza y construimos el país que queremos para nuestros hijos.

#PaZaLaCorriente se mantuvo como una de las campañas más destacadas entre mayo de 2017 y julio de 2018 en los canales digitales del Ministerio; además, recibió un reconocimiento especial de Urna de Cristal por su desarrollo y contenido.

En Twitter se realizaron 228 publicaciones con 277.501 impresiones y 2.180 interacciones, en las que se destacaron los beneficios que trae para las comunidades contar con el servicio de energía; así mismo, historias de cómo se transforma la vida de las personas cuando la luz lleva progreso y desarrollo a sus regiones.

Facebook fue una herramienta definitiva para transmitir con piezas digitales las historias de vida de los beneficiados con #PaZaLaCorriente. Para esto se hicieron 43 publicaciones que lograron 42.876 impresiones y 374 interacciones.

PRINCIPALES ACCIONES EN HIDROCARBUROS:

ENERGÍA QUE TRANSFORMA

La campaña #EnergíaQueTransforma se crea bajo la premisa de comunicar los beneficios, usos, atributos e importancia de los hidrocarburos tanto para el desarrollo del país como para la vida diaria de las personas.

Diferentes mensajes y enfoques acompañan la comunicación de la industria hidrocarburífera en el país, como por ejemplo los diferentes usos del petróleo en la vida diaria, ya que, al tratarse de una materia prima, hace parte de infinidad de materiales y productos que se utilizan en el día a día. También se ha comunicado el avance y desarrollo de la industria en el país, por medio de efemérides que retratan los comienzos del sector y el aporte de la industria petrolera al desarrollo de las regiones, no sólo a través de los empleos, sino también gracias a las regalías e impuestos que impactan positivamente el bienestar y calidad de vida de los territorios, a partir del mejoramiento de obras educativas, culturales y deportivas.

#EnergíaQueTransforma es un *hashtag* que despierta muchas opiniones en las redes sociales. Para comunicar efectivamente nuestro mensaje digital utilizamos nuestros canales con campañas definidas para cada coyuntura.

En Facebook, entre mayo de 2017 y julio de 2018, se realizaron 117 publicaciones con las que se lograron 123.840 impresiones y 1.034 interacciones. En Twitter, las

1.136 publicaciones que fueron realizadas generaron 1.875.498 impresiones y 18.600 interacciones, convirtiéndose en la campaña digital más exitosa del Ministerio de Minas y Energía durante este periodo.

PRINCIPALES ACCIONES EN MINERÍA:

MINERÍA BIEN HECHA

La campaña #MineríaBienHecha nace de la necesidad de informar a la comunidad los beneficios y las buenas prácticas de un sector minero colombiano que es sostenible y respetuoso con el medio ambiente y las comunidades, destacando las diferencias existentes entre la minería legal y la explotación ilícita de minerales.

#MineríaBienHecha ha sido una campaña positiva que busca mejorar la imagen del sector minero colombiano, el cual ha sido atacado y distorsionado principalmente por los efectos de la explotación ilícita de minerales. Actualmente, el Gobierno junto al sector minero utilizan la #MineríaBienHecha en las publicaciones de redes sociales y en las declaraciones que se dan en los medios de comunicación. Los voceros que apoyan el sector minero hablan de #MineríaBienHecha en cualquiera de los escenarios.

El Ministro de Minas y Energía, el Viceministro de Minas, la Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Presidente de la Asociación Colombiana de Minería, los directivos de empresas mineras e inclusive el Presidente Juan Manuel Santos cuentan con un mensaje alineado como sector bajo la sombrilla #MineríaBienHecha, con el fin de impulsar y defender esta actividad que genera desarrollo económico, social, ambiental y que sin duda aporta a la construcción de una paz estable y duradera.

El *hashtag* más popular entre las entidades y empresas del sector minero es #MineríaBienHecha, este empezó a utilizarse como respuesta a las necesidades comunicacionales expuestas en la agenda noticiosa nacional. Gracias a la acogida que tuvo #MineríaBienHecha, las campañas digitales que se enmarcaron en esta sombrilla siempre tuvieron un gran impacto en nuestra comunidad.

Debido a esto, el número de publicaciones tanto en Facebook como en Twitter fue alto en comparación con las de las otras temáticas que abordamos en el Ministerio. Entre mayo de 2017 y julio de 2018, En Facebook se realizaron 280 publicaciones en las que se lograron 659.950 impresiones y 8.855 interacciones (2.772 compartidos, 5.519 me gusta y 564 comentarios). En Twitter se hicieron 2.682 publicaciones con 3.981.744 impresiones y 50.311 interacciones.

MINMINAS RINDE CUENTAS

Con el #MinMinasRindeCuentas informamos los avances y logros obtenidos durante el período 2016-2017, en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas del Ministerio de Minas y Energía. Esta campaña estuvo por más de cuatro meses en las redes sociales del Ministerio, de las entidades adscritas y de cuentas aliadas del Gobierno Nacional.

Tanto en Facebook como en Twitter la campaña empezó a rotar desde el 21 de octubre de 2017, día en el que se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas.

En Facebook se realizaron 29 publicaciones en las que se lograron 28.602 impresiones y 212 interacciones (40 compartidos, 164 me gusta y 8 comentarios). En Twitter se hicieron 269 publicaciones con 309.291 impresiones y 2.710 interacciones.

Durante el 2018, también se realizó la publicación de la campaña #MinMinasRindeCuentas en la que presentamos los logros del Gobierno Santos 2010-2018. Tuvimos dos momentos: El primero en el que participó el Presidente Juan Manuel Santos en Guapi, Cauca. Y el segundo que se realizó con las entidades adscritas en la ciudad de Sogamoso. Para ambos momentos se desarrolló una campaña digital, que además se compartió en sinergia y estuvo desde el 22 de junio hasta el 31 de julio de 2018 en las redes sociales de la entidad.

En Facebook se realizaron 50 publicaciones en las que se lograron 51.063 impresiones y 290 interacciones (190 compartidos, 44 me gusta y 52 comentarios). En Twitter se hicieron 350 publicaciones con 517.162 impresiones y 4.303 interacciones.

BALANCE DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN EMITIDAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE LA ENTIDAD 2017 - 2018

Indicador	2017								2018							
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	mayo	junio	julio	Cifras totales del año
Atención a periodistas	53	40	41	78	49	45	55	21	31	65	22	54	91	66	51	762
Boletines y comunicados	25	31	13	23	26	17	32	25	23	24	17	29	25	32	15	357
Twitter	650	628	653	670	831	979	850	872	814	829	907	988	1045	1003	1104	12823
Facebook	71	73	70	80	96	98	94	80	87	98	100	106	130	110	117	1410
Videos	11	51	7	6	1	18	9	30	11	38	6	45	19	6	13	271
Audios	12	15	0	12	2	11	19	5	3	12	7	10	17	6	4	135
Carteleras	95	64	48	67	72	47	44	77	32	30	48	104	122	85	88	1023
Boletines internos publicados	2	2	2	2	2	3	1	4	2	2	3	2	3	3	3	36

COMUNICACIÓN INTERNA

Durante el periodo en cuestión, se desarrollaron diferentes campañas a nivel interno con el fin de integrar a todos los colaboradores de la entidad a la actualidad del sector minero energético. Nuestra información se divulgó a través de carteleras digitales, iniciativa que fortalecimos con un mayor número de publicaciones; así mismo, se emplearon otras herramientas como boletines electrónicos y piezas especiales ubicadas en toda la entidad.

Nuestra campaña macro del 2016 estuvo enfocada en que los funcionarios de MinMinas conocieran el trabajo de todas las áreas de la entidad, así como el rol que tiene cada uno de los colaboradores, esto con el fin de eliminar los problemas de comunicación entre cada una de las áreas.

Esta campaña consistió en elegir una oficina por mes y destacar sus funciones, integrantes y principales logros, con el propósito que toda la entidad los conociera. A través de carteleras digitales, notas periodísticas, fondos de pantalla, entre otros medios de comunicación, se ejecutó la propuesta. Con algunas oficinas realizamos concursos internos que buscaron la participación activa de nuestros colaboradores y la integración con lo que a diario pasa en la entidad.

Para lograrlo se desarrollaron diferentes actividades en torno al #MinMinasCuidaDeMi, con el objetivo que todos los colaboradores de la entidad se apropiaran de la marca MinMinas y fueran sus embajadores a nivel interno y externo. Con esta campaña lanzada en el 2016, se ha demostrado que la entidad se enfoca primero en el cliente interno, con lo que se ha logrado que los servidores públicos se sientan felices con su trabajo, con el clima organizacional del Ministerio y promuevan los valores y principios que desde aquí se desarrollan.

PRINCIPALES ACCIONES EN COMUNICACIONES INTERNAS:

En 2017 se realizó la campaña "Haz tu papel, ellos cuentan contigo" con piezas e información sobre la mortalidad de animales debido a la contaminación provocada por el hombre. Para el #DíaDeLaMinería se tomaron fotos a funcionarios y contratistas con un recuadro estilo Instagram en el que ellos se unían a la campaña #MineríaBienHecha. Por otro lado, se hizo una campaña a través de carteleras, correos y fondos de pantalla, para recordar a los colaboradores la importancia del buen trato con el ciudadano y el servicio al cliente.

También se realizó una campaña ambiental con el objetivo de concientizar a la entidad sobre la importancia del uso adecuado de los recursos naturales. En agosto

de 2017 se apoyó la campaña #EnergíaParaTodos mediante un concurso donde se debía enviar fotografías indicando cómo la energía transforma positivamente la vida. Se realizó, además, un evento para hablar sobre la energía y los compromisos en torno a ella, tres personas fueron elegidas como ganadores por sus fotos y frases.

Durante el año 2017 se hicieron convocatorias para los diferentes equipos deportivos dentro del Ministerio y la campaña "Por mi entorno, me comprometo", la cual buscó mediante impresos, correos y carteleras promover el ahorro de los recursos y el buen aprovechamiento de los espacios.

La campaña #MinMinasCuidaDeMi se ha seguido alimentando con publicaciones de interés general para los colaboradores del Ministerio. A través de carteleras y correos electrónicos se han enviado mensajes relacionados con la seguridad vial, equidad de género, entre otras.

En 2018 se inició una campaña para destacar mensualmente los nombres de los funcionarios, a través de tarjetas con el nombre de cada colaborador y un elemento gráfico que los identifique.

A inicios de 2018, se desplegó una campaña sobre la reorganización del Área de Contratación. Se emplearon carteleras y correos electrónicos para posicionar los mensajes. Continuamos trabajando también en la toma de fotografías de los colaboradores del MinMinas, mejorando el diseño y la presentación en carteleras.

Se realizó también la campaña "Guerrero MinMinas" para apoyar el conocimiento de la seguridad de la información y demás aspectos relacionados con el área TIC en el Ministerio.

Para los temas de uso de recursos se creó la campaña #VamosPorMenos, que consistió en visibilizar las cifras del cuarto trimestre de 2017 en términos de uso de papel y energía, incentivando a los funcionarios y contratistas para que este año adopten la frase #VamosPorMenos. Se apoyó el diligenciamiento del Censo Nacional 2018 con un video de la Secretaría General invitando a la Censatón y piezas gráficas para que funcionarios y contratistas cumplieran con este deber.

En MinMinotas, el boletín interno se ha publicado historias de vida de los colaboradores de MinMinas, resaltando la actividad que realizan o su recorrido en el Ministerio. Así mismo, se creó un comic llamado "Lecciones Aprendidas" para contar historias de una manera creativa sobre accidentes que pueden ocurrir dentro de la entidad y cómo prevenirlas.

DESARROLLO DE LA NUEVA INTRAMINAS (INTRANET)

Intraminas será un portal amigable con los servidores públicos que permitirá conectar las diferentes campañas internas. En el segundo semestre de 2018 se relanzará, optimizando su diseño modular, sus servicios y el acceso de todos los

funcionarios. Esta herramienta tiene como objetivo ser el canal de comunicación interna, donde se encuentre información destacada de las diferentes oficinas, noticias, eventos internos y externos de gran relevancia, documentación de interés general, entre otras. Con esta plataforma queremos que el #MinMinasCuidaDeMi sea, más que una tendencia, un motivo para que todos los colaboradores compartan el trabajo que desarrollan en la entidad.

REDISEÑO DE LA IMAGEN DEL BOLETÍN INTERNO MINMINOTAS

Con el fin de mantener unida a toda la comunidad de la entidad, se desarrolló una campaña que buscaba cambiar la imagen del boletín electrónico denominado InfoMinas, este se divulgaba periódicamente, pero le faltaba fuerza en su identidad. Por esa razón, lanzamos un concurso para que fueran los colaboradores quienes hicieran el diseño. Gracias a esta actividad que logró integrar a la comunidad MinMinas, se creó MinMinotas, una versión moderna y original para contar los sucesos más importantes a nivel interno, en un formato fresco de periódico electrónico que se divulga dos veces al mes.

A principios del año 2018, se rediseñó la imagen de MinMinotas, creando una plantilla en *Mailchimp* más organizada y moderna, donde se pueden editar mes a mes los elementos y mantener una misma identidad en colores y fuentes.

CAMPAÑA "POR LAS MUJERES"

Se desarrolló la campaña "Por Las Mujeres", en la que con el apoyo de Talento Humano y Participación Ciudadana se promulgaron valores como el respeto y el trato digno e igualitario a las mujeres en diferentes entornos. En esta campaña se enviaron diversos mensajes a través de los canales de comunicación internos que apelaron a cómo desde nuestras actividades diarias luchamos por una Colombia más igualitaria y respetuosa. Esta iniciativa se sumó a las campañas nacionales que se realizaron por la lucha de los derechos de las mujeres.

Para el Día de la Mujer se destacaron algunas de ellas dentro de la entidad mediante una pieza que contenía una frase con su nombre y un comentario sobre su papel en el Ministerio. Estas historias se publicaron en carteleras y fueron parte de la edición especial de MinMinotas en marzo de 2018.

I. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. GRUPO DE PRESUPUESTO

1.1 FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

El Grupo de Presupuesto de conformidad con la Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015, adelanta entre otras las siguientes funciones:

Gestionar, administrar y controlar eficientemente los recursos financieros asignados al Ministerio de Minas y Energía, Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de funcionamiento de la entidad, Elaboración del Marco de Gasto de Mediano Plazo, el cual proyecta gastos de funcionamiento para los 4 años siguientes al periodo, - Expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal previo registro de la solicitud, Otorgar Registros Presupuestales a los compromisos adquiridos por la entidad, Efectuar control y seguimiento a la ejecución del presupuesto de acuerdo con las disposiciones vigentes y políticas de la entidad, Proyectar traslados y modificaciones al presupuesto de acuerdo con las necesidades de recursos que tenga la entidad, Efectuar trámite de cupo para comprometer vigencias futuras requeridas por la entidad para aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y revisar documentación para autorización de cupos de vigencias futuras de entidades adscritas al MME.

1.2 CONFORMACIÓN DEL GRUPO

El grupo de trabajo está conformado por funcionarios de carrera administrativa, de provisionalidad y contratistas como se detalla a continuación:

1.2.1 Personal de Planta

- 1 Profesional Especializado (Coordinador).
- 2 Profesionales Universitarios.
- 1 Secretaria Ejecutiva.

1.2.2 Contratistas

- 2 Contratistas.

1.3 PLAN ANUAL DE ACCIÓN

Dentro del Plan de Acción, el grupo cuenta con los siguientes indicadores, cada uno con seguimiento trimestral, para lo cual a continuación se relaciona el avance de la meta del 61.7 % al segundo trimestre de 2018:

Tabla 1- Seguimiento Plan de Acción Anual Segundo Trimestre de 2018

AVANCE % PLAN	OBJETIVO	AVANCE % OBJETIVO	META	AVANCE % META	INDICADOR	VALOR PLANEADO EN EL AÑO TOTAL %	VALOR EJECUTADO I TRIM TOTAL %	VALOR EJECUTADO II TRIM
54.8	Gestionar, administrar y controlar eficientemente los recursos financieros asignados al MME, de acuerdo con las normas legales vigentes	54.8	Gestionar, administrar y controlar eficientemente los recursos financieros asignados al MME.	61.7	Elaborar y presentar Informes de ejecución presupuestal al interior del MME y a Órganos de Control	68.0	21,0	19.0
					Expedir Registros Presupuestales	100.0	25.0	25.0
					Preparar anteproyecto de Presupuesto del MME	1,0	1,0	0.0
					Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal	100.0	25,0	25.0
					Tramitar Vigencias Futuras	100.0	0,0	0,0

Fuente: Oficina de Planeacion y Gestion Internacional MME

1.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DEL GRUPO

- Durante las vigencias 2016-2018 se elaboraron resoluciones de distribución, modificación y traslados presupuestales.

- Se generó el Manual de Políticas Presupuestales como un instrumento de consulta permanente y agente facilitador de los servidores públicos, para comprender la reglamentación y metodología presupuestal a partir de una buena planeación.

- Se expidieron circulares de cierre presupuestal.

- Se expidió la Circular No. 4 008 del 29 de marzo de 2017 de trámite para el pago de pasivos exigibles vigencias expiradas.

- Se expido la Resolución No. 40270 del 22 de marzo de 2018 por la cual se conformó el comité interno de programación presupuestal para liderar la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal.

1.5 LABORES EJECUTADAS EN LAS VIGENCIAS

Durante las vigencias 2016 a 2018, se efectuaron las siguientes actividades:

- Elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento para cada vigencia.

- Elaborar y presentar el Marco de Gasto de Mediano Plazo de funcionamiento del Ministerio.

- La expedición oportuna de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, requeridos para iniciar los procesos contractuales y de reconocimiento de obligaciones a cargo de la entidad.

- El otorgamiento oportuno de los Registros Presupuestales a todas las operaciones contractuales, de nómina, reconocimiento de subsidios, servicios públicos, entre otras.

- Elaborar y efectuar trámites ante el Ministerio de Hacienda de las modificaciones al presupuesto cumpliendo con los requisitos exigidos y de acuerdo con las normas vigentes.

- Se gestionaron trámites de cupos para comprometer vigencias futuras.

- Se presentaron informes relacionados con el manejo de los recursos que ingresan a través de los fondos que se encuentran en administración en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (Apoyo a la Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional – FAER; Apoyo para la Construcción de Proyectos de Infraestructura Eléctrica en las Zonas No Interconectadas en el Territorio Nacional – FAZNI; Normalización del Servicio de Energía Eléctrica en Barrios Subnormales de los Municipios del Sistema Interconectado Nacional – PRONE; Distribución de Subsidios para Usuarios Ubicados en Áreas Especiales del Sistema Interconectado Nacional – FOES; Fondo Especial Cuota de Fomento – FECF).

- Se efectuaron análisis, evaluación, control y seguimiento periódicos a los niveles de ejecución presupuestal de la entidad e informes de la ejecución a las diferentes áreas organizacionales.

- Se constituyeron las reservas presupuestales al cierre de cada vigencia fiscal con sujeción a las normas vigentes.

- Se dio respuesta a los diferentes derechos de petición en materia presupuestal.

- Se efectuó la entrega oportuna y confiable de la información relacionada con la Gestión Presupuestal del Ministerio de Minas y Energía, ante los Entes de Control tales como la Contraloría General de la Republica, la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda, Comisiones de Presupuesto del Congreso y demás Entes que así lo han requerido.

1.6 INFORMES PRESENTADOS

Se envió de manera mensual, trimestral y anual la información presupuestal del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General y del Sistema General de Regalías, así:

- Informe anual consolidado de cierre presupuestal con destino a la Contraloría General de la República.

- Informe anual consolidado de programación y ejecución presupuestal de gastos – tarifa fiscal con destino a la Contraloría General de la República.

- Se elaboraron los documentos de constitución de reservas presupuestales al cierre de cada vigencia fiscal.

- Se presentaron los informes presupuestales al Congreso de la República para fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto.

- Se entregaron los informes en materia presupuestal para Memorias al Congreso de la República.

- Se presentó informe en materia presupuestal para Transparencia por Colombia.

- Se presentaron los informes de contratos realizados con recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, a través del SIRECI, para la Contraloría General de la República.

- Informes mensuales de ejecución cualitativa presupuestal con destino a la Contraloría General de la República.

- Informes de gestión presupuestal comentados del Ministerio de Minas y Energía y Sistema General de Regalías, con destino a la alta dirección.

- Se presentaron informes sobre ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías con destino al Grupo de Regalías del MME.

1.7 PROCESOS EN EJECUCIÓN

A la fecha se encuentran en trámite de aprobación o respuesta por parte de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el siguiente requerimiento:

Radicado 2018037031 del 18 de mayo de 2018, mediante el cual se efectúa solicitud de adición de recursos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor $455 millones, a fin de proveer cargos que se encuentran vacantes en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

En trámite de envió al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico la Resolución 40797 del 1 de agosto de 2018, por la cual se efectúa un traslado presupuestal por la suma de $322.5 millones, para atender durante los últimos meses del año el pago de horas extras, indemnización por vacaciones de retiro de funcionarios con motivo del cambio de Gobierno y el uso de la pensión de jubilación.

1.8 RESULTADOS FRENTE A LOS ENTES DE CONTROL, PLAN DE MEJORA SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se creó el procedimiento para el control y seguimiento a la ejecución presupuestal del MME, como una acción a la oportunidad de mejora propuesta por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2017.

La Contraloría General de la República dejó el Hallazgo No. 10 Constitución de Reservas de Funcionamiento. "El Ministerio de Minas y Energía al constituir las Reservas Presupuestales correspondientes a la vigencia 2017, superó 2% de las apropiaciones de funcionamiento establecido en el Decreto 1957 de 2007, lo cual genera reducción del presupuesto de gastos de funcionamiento para la siguiente vigencia".

Para dar cumplimiento a la formulación del plan de mejoramiento se estableció como mecanismo concientizar y promover entre las diferentes dependencias del Ministerio, mayor gestión en la ejecución presupuestal, para que los compromisos se cumplan en los términos establecidos y su pago se presente atendiendo la reglamentación establecida por el Ministerio de Minas y Energía, para el cierre de la vigencia.

Para tales efectos, se desarrollarán las siguientes actividades: elaboración de comunicaciones mensuales a la dependencia sobre seguimiento a la ejecución presupuestal, realización de mesas de trabajo que permitan conocer oportunamente los avances de la ejecución de los proyectos de inversión y la elaboración de la circular de cierre presupuestal, con el fin de dar a conocer las instrucciones necesarias para garantizar la calidad y oportunidad en el proceso de cierre de la vigencia.

1.9 COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA VIGENCIA 2016 A JULIO 31 DE 2018

En el siguiente gráfico, se muestra el comportamiento de la ejecución durante los últimos tres años.

Grafica 1- Ejecución Presupuestal Funcionamiento e Inversión Vigencia 2016-2018

Cifras en millones de $

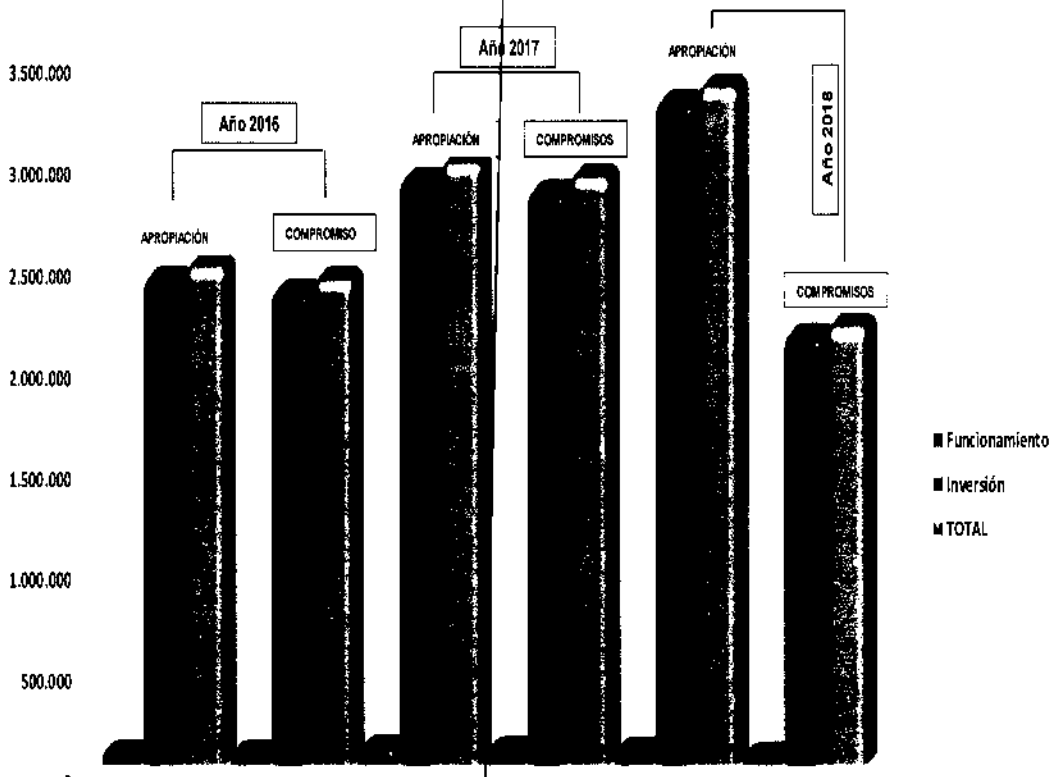

	Año 2016		Año 2017		Año 2018 a julio 31	
Funcionamiento	63.325	62.152	87.408	80.145	77.865	48.695
Inversión	2.402.842	2.342.104	2.887.808	2.827.676	3.269.153	2.126.073
TOTAL	2.466.167	2.404.256	2.975.216	2.907.821	3.347.018	2.174.769

Del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, el 98% corresponde a Gastos de inversión, para atender proyectos entre los que se cuentan los fondos de energía y gas, y el restante 2% para para atender los Gastos de Funcionamiento.

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución destinada a gastos de funcionamiento (Gastos de Personal, Gastos Generales y las Trasferencias Corrientes).

Grafica 2 - Ejecución Gastos de Funcionamiento 2016 - 2018

Cifras en millones de $

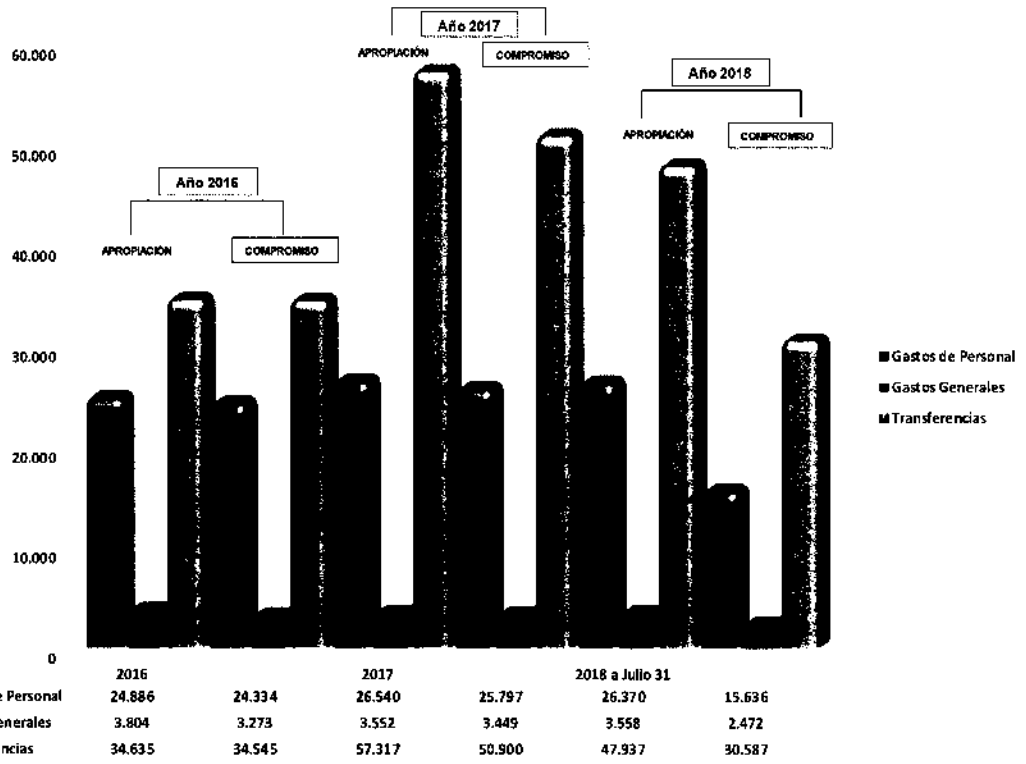

	2016		2017		2018 a Julio 31	
Gastos de Personal	24.886	24.334	26.540	25.797	26.370	15.636
Gastos Generales	3.804	3.273	3.552	3.449	3.558	2.472
Transferencias	34.635	34.545	57.317	50.900	47.937	30.587

El crecientito total del presupuesto durante el periodo 2016-2018 fue del 37,9%, a nivel de funcionamiento 22.9%.

Es de resaltar, que los gastos de funcionamiento han aumentado en los rubros de gastos de personal, debido a los incrementos salariales decretados por el Gobierno Nacional y en transferencias en los rubros de impuesto al oro y platino a los municipios productores, así como la transferencia de recursos realizada a la Unidad de Planeación Minero Enérgica (UPME) para atender sus gastos de funcionamiento.

Por su parte, los gastos generales han presentado un decrecimiento importante en los últimos años con una variación porcentual acumulada del -6.4%, lo que ha dificultado atender las necesidades básicas para el normal funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía; y ha sido necesario financiar algunos gastos con los recursos asignados para el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Respecto a la inversión, el crecimiento fue del 38.3%, cuyos recursos se orientaron a los sectores eléctrico, hidrocarburos y de minería, entre otros.

Durante estos 3 años, se ha logrado una ejecución promedio del 97.5%, basados en la buena gestión realizada por la administración, en la que se llevó a cabo planes

de choque que reflejaron el esfuerzo y compromiso de todas las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía, para obtener estos resultados.

1.10 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1.10.1 Ejecución Presupuestal - Mayo a Diciembre de 2016

Tabla 2 - Resumen Ejecución Presupuestal Vigencia 2016

Cifras en Millones de $

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS ENERO - ABRIL	COMPROMISOS MAYO - DICIEMBRE	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES ENERO - ABRIL	OBLIGACIONES MAYO - DICIEMBRE	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**63.325**	**21.747**	**40.405**	**62.152**	**98,1%**	**19.667**	**41.825**	**61.492**	**97,1%**
Gastos de Personal	24.886	7.786	16.548	24.334	97,8%	7.098	17.126	24.224	97,3%
Gastos Generales	3.804	2.158	1.115	3.273	86,0%	766	1.957	2.723	71,6%
Transferencias	34.635	11.803	22.742	34.545	99,7%	11.803	22.742	34.545	99,7%
GASTOS DE INVERSION	**2.402.842**	**1.114.641**	**1.227.463**	**2.342.104**	**97,5%**	**943.133**	**1.238.550**	**2.181.683**	**90,8%**
Inversion	2.402.842	1.114.641	1.227.463	2.342.104	97,5%	943.133	1.238.550	2.181.683	90,8%
GRAN TOTAL	**2.466.167**	**1.136.388**	**1.267.868**	**2.404.256**	**97,5%**	**962.800**	**1.280.375**	**2.243.175**	**91,0%**

Fuente: SIIF Nación

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia 2016 fue de $2.517.821 millones, durante la vigencia el presupuesto de funcionamiento fue adicionado en $1.215 millones, destinados a cubrir los gastos de la nómina de la entidad.

Durante los últimos meses de la vigencia, por su parte los gastos de inversión fueron objeto de adición por la suma de $990 millones y de aplazamiento por la suma de $53.859 millones, para un presupuesto definitivo de $2.466.167 millones, alcanzando un nivel de ejecución en compromisos del 97.5% y del 91% en obligaciones.

1.10.1.1 Funcionamiento

La apropiación para gastos de funcionamiento ascendió a $63.325 millones, se adquirieron compromisos por valor de $62.152 millones y obligaciones por valor $61.492 millones, representando el 98.1% y 97.1% del total apropiado respectivamente, de conformidad con el siguiente detalle:

1.10.1.1.1 Gastos de Personal

El presupuesto de gastos de personal ascendió a $24.886 millones, se atendieron compromisos por valor de $24.334 millones, generados por el costo de la nómina de personal de la entidad, contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos y se realizaron obligaciones por valor de $24.224 millones. La planta de personal reflejo un nivel de ocupación del 93%, representado en 282 cargos provistos de los 305 cargos que la conforman.

1.10.1.1.2 Gastos Generales

El presupuesto de gastos de generales ascendió a $3.804 millones, de los cuales se asumieron compromisos por valor de $3.273 millones y obligaciones por valor de $2.723 millones, equivalente al 86% y 71.6 % del total apropiado, para atender gastos relacionados con el funcionamiento del Ministerio.

1.10.1.1.3 Transferencias Corrientes

El presupuesto de transferencias ascendió a $34.635 millones, de los cuales se asumieron compromisos por valor de $34.545 millones, equivalente al 99,7% del presupuesto asignado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Se destinaron $21.051 millones, para el pago de impuesto al oro y platino a favor de los municipios productores percibido hasta el mes agosto de 2016, de los cuales $3.541 millones, corresponden al pago de pasivos exigibles vigencias expiradas del último bimestre del 2015 y $7.137 millones, con destino a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), para atender gastos de funcionamiento en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 143 de 1994.

El presupuesto restante que asciende a $6.357 millones, se destinaron en su orden para atender la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, sentencias y conciliaciones, la contribución de Colombia en su calidad de país miembro de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y los aportes a previsión pensiones vejez, con destino a jubilados de las empresas liquidadas Minercol y Carbocol.

1.10.1.1.4 Inversión

Los recursos asignados en el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, destinados a atender Gastos de Inversión fueron de $2.455.711 millones, fueron objeto de adiciones por valor de $990 millones y el Gobierno Nacional efectuó aplazamiento por valor de $53.859 millones, para un presupuesto definitivo de $2.402.842 millones.

Alcanzó un nivel de ejecución acumulado al cierre de la vigencia de $2.342.104 millones en compromisos y $2.181.683 millones en obligaciones, equivalentes al 97.5% y 90.8% de lo apropiado respectivamente, de conformidad con el siguiente detalle:

Para el sector eléctrico, se ejecutaron recursos por $1.937.745 millones, de los cuales $1.437.231 millones, se destinaron a subsidios, $253.273 millones, al Fondo Distribución de Subsidios para Usuarios Ubicados en Áreas Especiales del Sistema Interconectado Nacional (FOES), para las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, a fin de subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de los estratos más pobres de la población ubicados en localidades del Sistema Interconectado Nacional, $91.568 millones para el Fondo de Apoyo

para la Construcción de Proyectos de Infraestructura Eléctrica en las Zonas No Interconectadas en el Territorio Nacional (FAZNI), con destino a diversos departamentos del país, para ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en zonas no interconectadas; $128.909 millones del Fondo Apoyo a la Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional (FAER), para ampliar el servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad; $26.764 millones para el fondo de Normalización del Servicio de Energía Eléctrica en Barrios Subnormales de los Municipios del Sistema Interconectado Nacional (PRONE), a fin de mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en barrios subnormales del sistema interconectado nacional.

El sector de hidrocarburos distribuyó recursos por valor de $355.500 millones, de los cuales $257.711 millones, se destinaron a las empresas prestadoras del servicio de gas natural por red, para subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población; $40.694 millones con destino a usuarios del servicios de gas en cilindros y tanques, estratos 1 y 2 en virtud del programa de subsidios al consumo del gas licuado de petróleo, distribuido en cilindros para los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; $42.980 para la vigilancia y control del transporte de combustibles y el pago a transportadores mayoristas por la compensación de transporte de combustibles entre Yumbo y Pasto y en otros proyectos de este sector se comprometieron $14.115 millones, para el desarrollo de actividades que en benefician a usuarios de diversos departamentos del país.

El sector de minas ejecutó recursos por valor de $24.423 millones, de los cuales $14.834 millones se destinaron para la estructuración y puesta en marcha de programas de líneas de crédito para la pequeña y mediana minería; impartir formación teórico práctica para la implementación de buenas prácticas y reconversión de mineros, $1.239 millones destinados al desarrollo de acciones de monitoreo e intercambio de información requerida para el control de la explotación ilícita de minerales, $5.174 millones para brindar acompañamiento y realizar capacitaciones teórico prácticas para la reducción y eliminación de uso del mercurio en actividades mineras, para el Fortalecimiento al Acceso y Transparencia de la Información Extractiva (EITI) se ejecutó la suma de $936 millones, para el fortalecimiento institucional del sector minero-energético financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo la suma de $212 millones, mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera $1.568 millones, fortalecimiento de la política de seguridad minera en el territorio nacional $460 millones.

En proyectos ambientales se ejecutaron recursos por $7.406 millones para apoyo de la gestión social y ambiental de proyectos minero energéticos. En otros proyectos de otras dependencias se ejecutaron recursos por $17.031 millones destinados a proyectos administrativos, de prensa y comunicaciones, prevención y mitigación del daño antijurídico, asuntos regulatorios y de planeación y gestión internacional.

A continuación, se muestra, los niveles de ejecución alcanzados en los rubros de funcionamiento e inversión a diciembre 31 de 2016.

Grafica 3 - Ejecución Funcionamiento e Inversión 2016

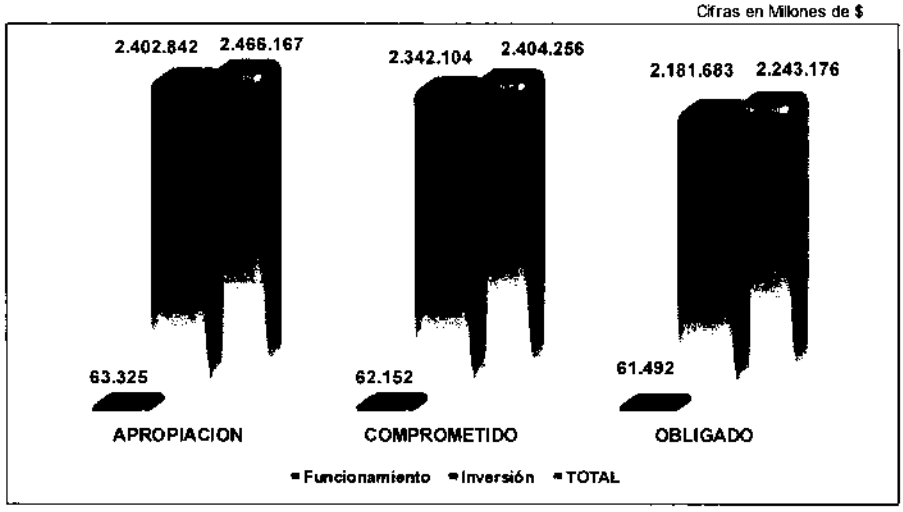

Fuente: SIIF Nación

1.10.1.1.5 Ejecución Reservas Presupuestales 2015

A 31 de diciembre de 2015, se constituyeron reservas presupuestales por valor de $77.780 millones, de las cuales se ejecutaron la suma de $72.178 millones, equivalentes al 92.8% como se detalla a continuación:

Tabla 3 - Ejecución Reservas Presupuestales 2015

Cifras en Millones de $

CONCEPTO	RESERVA	EJECUTADA	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**135**	**120**	**88,9%**
Gastos Generales	135	120	88,9%
GASTOS DE INVERSION	77.645	72.058	92,8%
TOTALES	**77.780**	**72.178**	**92,8%**

Fuente: SIIF Nación

El saldo por ejecutar de la reserva presupuestal por la suma de $5.602 millones, corresponde a compromisos pendientes de pago de convenios suscritos por la Dirección de Hidrocarburos del Fondo Especial Cuota de Fomento, de la Dirección de Energía convenios del Fondo de Apoyo a la Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional (FAER), entre otros proyectos.

1.10.1.2 Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2015-2016

La ejecución del Presupuesto Asignado al Sistema General de Regalías, se detalla a continuación:

Tabla 4 - Ejecución Sistema General de Regalías Bienio a 31 de Diciembre de 2016

Cifras en Millones de $

CONCEPTO	AP VIGENTE	COMPROMISOS	%COMPROMISOS /AP VIGENTE	OBLIGACIONES	%OBLIGACIONES/AP VIGENTE
Funcionamiento	8.049	4.730	58,8%	4.385	54,5%
Incentivo a la produccion	180.000	77.964	43,3%	77.964	43,3%
Fiscalizacion	2.131	1.337	62,7%	1.248	58,6%
TOTAL	**190.180**	**84.031**	**44,2%**	**83.597**	**44,0%**

Fuente: SPGR

Los recursos asignados al Sistema General de Regalías, fueron de $190.180 millones, de los cuales se adquirieron compromisos por valor de $84.031 millones y obligaciones por valor $83.597 millones, representando el 44,2% y el 44% del total apropiado.

Con los recursos asignados para funcionamiento del Sistema General de Regalías, se efectuó el seguimiento a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley y la incorporación de profesionales, para llevar a cabo su manejo, control y seguimiento, alcanzando un nivel de ejecución del 58,8%.

Con los recursos asignados al Incentivo a la Producción de $180.000 millones, se atendieron proyectos de desarrollo rural de gran beneficio para las comunidades de diferentes regiones, previa aprobación de proyectos, otorgada en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), alcanzando un nivel de ejecución del 43,3%.

Con los recursos de fiscalización asignados en la suma de $2.131 millones, se apoyaron los procesos de seguimiento en mineria e hidrocarburos, en diferentes regiones del pais alcanzando un nivel de ejecución del 62,7%.

1.10.2 Ejecución Presupuestal Año 2017

Tabla 5 - Resumen Ejecución Presupuestal a 31 de Diciembre de 2017

Cifras en Millones de $

CONCEPTO	APROPIACION	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**87.408**	**80.144**	**91,7%**	**76.919**	**88,0%**
Gastos de Personal	26.540	25.796	97,2%	25.746	97,0%
Gastos Generales	3.552	3.448	97,1%	3.011	84,8%
Transferencias	57.316	50.900	88,8%	48.162	84,0%
GASTOS DE INVERSION	**2.887.808**	**2.827.676**	**97,9%**	**2.642.843**	**91,5%**
Inversion	2.887.808	2.827.676	97,9%	2.642.843	91.5%
GRAN TOTAL	**2.975.216**	**2.907.820**	**97,7%**	**2.719.762**	**91,4%**

Fuente SIIF Nación

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia 2017 fue de $1.684.599 millones, durante la vigencia el presupuesto de funcionamiento fue adicionado en $28.723 millones, recursos que se destinaron a cubrir los gastos de la nómina de la entidad durante los últimos meses de la vigencia, atender la transferencia que se adeudaba del impuesto al oro y platino a los municipios productores correspondientes al período agosto - diciembre de 2016 y los últimos meses de la vigencia 2017 y en el rubro de Sentencias, para atender fallos en contra de la entidad.

Los recursos de Inversión fueron adicionados en $1.261.894 millones, destinados para atender subsidios del sector eléctrico y de gas combustible para la población de los estratos 1, 2 y 3 y a la compensación a transportadores mayoristas, por el transporte de combustibles líquidos entre Yumbo y la ciudad de Pasto, para un presupuesto definitivo de $2.975.216 millones, alcanzando un nivel de ejecución en compromisos del 97.7% y del 91.4% en obligaciones.

1.10.2.1 Funcionamiento

La apropiación para gastos de funcionamiento ascendió a $87.408 millones, con la que se adquirieron compromisos por valor de $80.144 millones y obligaciones por valor de $76.919 millones, representando el 91.7% y 88% del total apropiado respectivamente, de conformidad con el siguiente detalle:

1.10.2.1.1 Gastos de Personal

El presupuesto de gastos de personal ascendió a $26.540 millones, se atendieron compromisos por valor de $25.796 millones, generados por el costo de la nómina de personal de la entidad y los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos y se registraron obligaciones por valor de $25.746 millones.

La planta de personal, a 31 de diciembre de 2017, refleja un nivel de ocupación del 91%, representado en 278 cargos provistos de los 305 cargos que la conforman.

1.10.2.1.2 Gastos Generales

El presupuesto de gastos de Generales ascendió a $3.552 millones, de los cuales se asumieron compromisos por valor de $3.448 millones y obligaciones por valor de $3.011 millones, representando el 97.1% y 84.8% del total apropiado. Los recursos se destinaron a atender los gastos requeridos para el normal funcionamiento del Ministerio.

1.10.2.1.3 Transferencias Corrientes

El presupuesto de transferencias ascendió a $57.316 millones, de los cuales se asumieron compromisos por valor de $50.900 millones equivalente al 88.8% y obligaciones por $48.162 equivalente al 84% del presupuesto asignado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Del total ejecutado se destinaron $36.574 millones, para atender la transferencia del impuesto al oro y platino a favor de los municipios productores percibido hasta el mes noviembre de 2017 por valor de $26.071 millones y $10.503 millones correspondientes al recaudo de los últimos meses de la vigencia 2016, recursos que se ejecutaron a través de la figura "pago de pasivos exigibles vigencias expiradas" de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2170 de 2016.

Para atender la transferencia a favor de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) se comprometieron $7.522 millones, destinados a atender sus gastos de funcionamiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 143 de 1994.

Los recursos restantes que ascienden a $6.804 millones, se destinaron en su orden para atender sentencias y conciliaciones, con fallo en contra del Ministerio de Minas y Energía, la cuota de auditaje con destino a la Contraloría General de la República, la contribución de Colombia en su calidad de país miembro de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y los aportes a previsión pensiones vejez, con destino a jubilados de las empresas liquidadas Minercol y Carbocol.

1.10.2.1.4 Inversión

Los recursos asignados inicialmente al Presupuesto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía, fueron de $1.625.914 millones, adicionados en $1.310.000 millones y con reducciones de $48.106 millones, para un total de $2.887.808 millones. Alcanzaron un nivel de ejecución al cierre de la vigencia de $2.827.676 millones en compromisos y de $2.642.843 millones en obligaciones, equivalentes al 97.9% y 91.5% respectivamente, frente al presupuesto total apropiado de conformidad con el siguiente detalle:

Para el sector eléctrico se ejecutaron recursos por $2.205.133 millones, de los cuales se efectuó distribución de recursos a favor de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica por valor de $1.760.935 millones, a fin de subsidiar el

consumo de energía de los estratos más pobres de la población y con destino a usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional y de zonas no interconectadas, $122.989 millones para la Distribución de Subsidios para Usuarios Ubicados en Áreas Especiales del Sistema Interconectado Nacional (FOES), para subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales.

Del proyecto financiado con recursos de Apoyo a la Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional (FAER), se comprometieron $138.861 millones, destinados a ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de sistema interconectado nacional ubicadas en diversos departamentos del país, del Fondo Apoyo para la Construcción de Proyectos de Infraestructura Eléctrica en las Zonas No Interconectadas en el Territorio Nacional (FAZNI) se comprometieron $127.293 millones, destinados a ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en zonas no interconectadas de algunos departamentos del país.

Con recursos del proyecto normalización del Servicio de Energía Eléctrica en Barrios Subnormales de los Municipios del Sistema Interconectado Nacional (PRONE) se comprometieron $20.513 millones, destinados a ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de diversos departamentos del país y con los recursos del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) se comprometieron $34.000 millones recursos destinados al apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales y gestión eficiente de energía y para el desarrollo del subsector de energía se destinaron recursos por $542 millones.

Para el sector de hidrocarburos se destinaron $522.772 millones, de los cuales se efectuó distribución de recursos por $8.350 millones para el mantenimiento y construcción del Sistema de Información de la Cadena de Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo (SICOM).

Se distribuyeron recursos a favor de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red por valor de $398.522 millones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población.

Se ejecutaron compromisos por valor de $52.764 millones para la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto y para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios, se distribuyeron recursos por un valor de $45.012 millones, en virtud del programa de subsidios al consumo del gas licuado de petróleo, diseñado por el Ministerio de Minas y Energía para los Departamentos de Caquetá,

Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Con cargo a los proyectos financiados con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se comprometieron recursos por valor de $9.035 millones y para el control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zonas de frontera, se ejecutó la suma de $5.778 millones, para otros proyectos del sector se ejecutó la suma de $3.311 millones.

Para el sector de minas se distribuyeron recursos por $70.809 millones, de los cuales se ejecutó la suma de $13.683 destinados al mejoramiento de la competitividad del sector minero en los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander, para Fortalecimiento al Acceso y Transparencia de la Información Extractiva (EITI), financiado con recursos del crédito externo y Banco Mundial. Se ejecutó la suma de $1.773 millones.

Por su parte para el fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, se ejecutaron recursos por la suma de $7.657 millones, construcción e implementación del programa de formalización minera $18.720 millones, mejoramiento de la calidad de vida de los mineros $4.558 millones, implementación del plan estratégico para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera $18.073 millones, control de la explotación ilícita $4.913 millones y para otros proyectos del sector $1.433 millones.

En proyectos ambientales se ejecutaron recursos por $7.575 millones para el fortalecimiento de la gestión institucional y herramientas de mitigación y adaptación del sector minero energético frente al cambio climático. En otros proyectos de otras dependencias se ejecutaron recursos por $21.387 millones destinados a proyectos administrativos; de prensa y comunicaciones; prevención y mitigación del daño antijurídico; asuntos regulatorios y de planeación; y gestión internacional.

A continuación, se muestran gráficamente los niveles de ejecución alcanzados en los rubros de funcionamiento e inversión a diciembre 31 de 2017.

Grafica 5 - Ejecución Funcionamiento e Inversión 2017

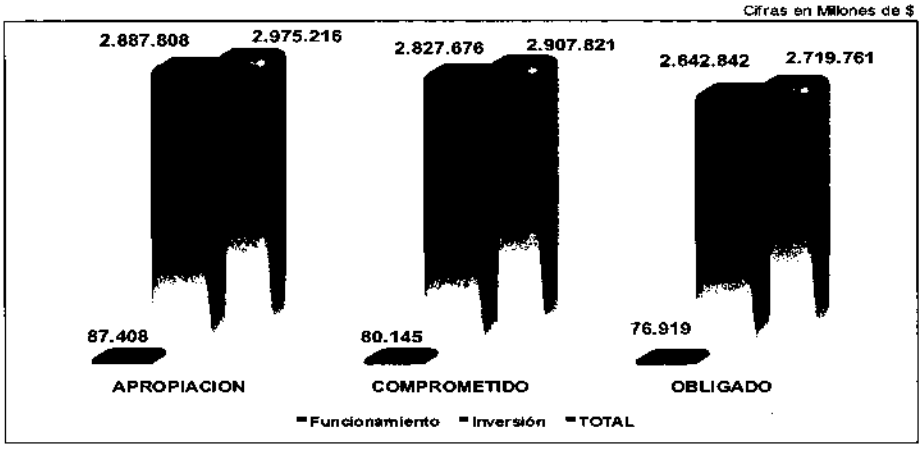

Fuente: SIIF Nación

1.10.2.1.5 Ejecución de Reservas Presupuestales 2016

A 31 de diciembre de 2016, se constituyeron reservas presupuestales por valor de $150.379 millones y se ejecutaron $149.615 millones, equivalente al 99.5%.

Tabla 6 - Ejecución Reservas Presupuestales 2016

Cifras en Millones de $

CONCEPTO	RESERVA	EJECUTADA	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**611**	**605**	**99,1%**
Gastos de Personal	89	88	99,1%
Gastos Generales	522	517	99,1%
GASTOS DE INVERSION	149.769	149.010	99,5%
TOTALES	**150.379**	**149.615**	**99,5%**

Fuente: SIIF Nación

El saldo por ejecutar de la reserva presupuestal por la suma de $764 millones, corresponde a saldos no ejecutados de convenios suscritos por la Dirección de Hidrocarburos; Fondo Especial Cuota de Fomento; transporte de combustible Yumbo Pasto; proyectos de la Dirección de Energía; Normalización del Servicio de Energía Eléctrica en Barrios Subnormales de los Municipios del Sistema Interconectado Nacional (PRONE); Apoyo a la Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional (FAER) y en lo que respecta a Minería, el fortalecimiento de la Política Nacional Minera, entre otros.

1.10.2.2 Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018

La ejecución del presupuesto asignado al Sistema General de Regalías, se detalla a continuación:

Tabla 7 - Ejecución Recursos SGR Bienio 2017-2018- a 31 de diciembre de 2017

Cifras en Millones de $

Concepto	AP. Vigente	Compromisos	% Compromisos / Ap. Vigente	Obligaciones	%Obligaciones/ Ap. Vigente
Funcionamiento	14.438	5.841	40,5%	3.854	26,7%
Incentivo a la produccion	102.036	41.137	40,3%	41.137	40,3%
Fiscalizacion	8.022	3.671	45,8%	1.805	22,5%
TOTAL	**124.496**	**50.649**	**40,7%**	**46.796**	**37,6%**

Fuente: SPGR

Los recursos de Funcionamiento del SGR incluyen un aplazamiento de $2.693 millones

El presupuesto disponible del Sistema General de Regalías asciende a $124.496 millones discriminado de la siguiente manera:

Para el funcionamiento del sistema se destinaron recursos por $3.665 millones corresponden a la incorporación de los saldos presupuestales no ejecutados y de los compromisos pendientes de pago en el bienio 2015-2016 a título de disponibilidad inicial. Para el bienio 2017-2018 se asignaron recursos por valor de $13.466 millones, de esta asignación quedó un saldo pendiente por distribuir, que fue objeto de aplazamiento por valor de $2.693 millones para una apropiación disponible de $14.438 millones.

Se ejecutaron $5.841 millones en compromisos y $3.854 millones en obligaciones, representando el 40.5% y el 26.7%, respectivamente. Con estos recursos se atendieron los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías que al cierre de la vigencia 2017 presentaba un total de 11 cargos provistos y 7 vacantes para un nivel de ocupación del 61%. También se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley en el marco del Sistema General de Regalias.

En cuanto a los recursos de Incentivo a la Producción con un saldo inicial de $102.036 millones se ejecutaron $41.137 millones, representando el 40.3%, recursos que se destinaron a atender proyectos de desarrollo rural y de gran beneficio para las comunidades de todas las regiones del país, previa viabilización y aprobación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

De igual manera se incorporaron al presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, a título de disponibilidad inicial, recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" por valor de $883 millones. Se efectuó incorporación de

recursos asignados al bienio 2017-2018 por valor $7.139 millones, para una apropiación disponible de $8.022 millones.

Se comprometieron recursos por valor de $3.671 millones y se obligaron $1.805 millones, representando el 45.8% y el 22.5%, respectivamente. Recursos destinados para contratar servicios profesionales y de apoyo para efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en Agencia Nacional de Hidrocarburos y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo entre otros.

1.10.3 Ejecución Presupuestal Vigencia 2018

1.10.3.1 Ejecución de Ingresos

Durante los primeros 6 meses de la vigencia, el recaudado de los fondos especiales alcanzó el 54% de los recursos proyectados para 2018, lo que significa que se dará cumplimiento a las metas establecidas al cierre de la vigencia. A continuación se detalla el recaudo por cada una de sus fuentes:

Tabla 8 - Ejecución de Ingresos a junio 30 de 2018

Cifras en millones de $

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECAUDO	% RECAUDO	BASE LEGAL
FAER	148.250	65.050	44%	Creado mediante ley 788 de 2002 y reglamentado mediante Decreto 3682 de 2003, para permitir a los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica Este Fondo recibirá ($2,10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, sobre los recursos recaudados por el ASIC La ley 1376 de 2010 prorroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo
FOES	126.100	60.845	48%	Creado mediante Ley 812 de 2003 reglamentado mediante Decreto 159 de 2004 Cubre hasta ($92) por KWh del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales. Su recaudo corresponde en un 50% a las rentas de congestión calculadas por ASIC y del valor que supere ($2,10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, para financiar el 50% restante. Las leyes 1151 de 2007 y 1450 de 2011 prorrogan su vigencia. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FAZNI	105.726	49.633	47%	Creado mediante Ley 633 de 2000 y reglamentado mediante Decreto 2884 de 2001, para financiar planes, programas y proyectos destinados a la construcción de nueva infraestructura eléctrica y la reposición y rehabilitación de la existente con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá los recursos que recaude el ASIC, del orden de ($1.90) por Kwh, despachado en la bolsa de energía mayorista, de los cuales ($0,40) serán destinados a financiar el Fondo de Energías no Convencionales y gestión Eficiente de Energía – FENOGE La Ley 1715 de 2014, prorrogan su vigencia hasta el año 2021 La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo
FENOGE	29.000	12.878	44%	Creado mediante Ley 1715 DIc 2014, para financiar programas de Fuentes no Convencionales de Energía y gestión eficiente de la energía La ley 1753 de 2015 establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá de los recursos que recaude el ASIC, del orden de ($1.90) por Kwh despachado en la bolsa de energía mayorista ($0.40)
PRONE	250	60.136	24055%	Creado mediante Ley 1117 de 2006 y Ley 1151 de 2007 y reglamentado mediante Decreto 1123 de 2008, para financiar la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, incluyendo la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía con el propósito de legalizar los usuarios y de lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas Recibe ($1.90) por KWh transportado en la Bolsa de Energía, de los recursos recaudados por el ASIC La ley 1376 de 2010 prorroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	73.829	4.585	6%	Creados mediante Ley Leyes 142 y 143 de 1994 y reglamentados mediante Decreto 3087 de 1997, Ley 286 de 1996 y Ley 632 de 2 000. Sus ingresos provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas. Se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajo y expandir la cobertura en las zonas rurales.
FONDO SOLIDADIDAD SECTOR GAS	21.251	4.203	20%	
FONDO CUOTA DE FOMENTO	21.000	22.560	107%	Creado mediante Ley 401 de 1997, modificado mediante Ley 1151 de 2007 y su Decreto reglamentario 1718 de 2008, para promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y zonas rurales, cuya población tenga el mayor índice de necesidades básicas insatisfechas. Es financiado con un (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado
ZONA DE FRONTERA	7.800	3.850	49%	Recursos destinados al programa de reconversión laboral en Zonas de Frontera Con el fin de disminuir la venta de combustibles de contrabando y establecer nuevas alternativas de emprendimiento y empleabilidad para esta población
FONDO ROTATORIO MME	122	481.4	395%	Creado mediante Ley 1ª de 1994 y reglamentado mediante Decreto 349 de 1995, destinado al financiamiento de parte de los gastos generales de la Entidad, en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia. Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, venta de formularios, publicaciones, multas impuestas por la Entidad, donaciones recibidas de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras
TOTALES	531.328	284.328	54%	

Fuente: SIF Nación

Para los Fondos FENOGE, FAER, FOES, FAZNI y ZONAS DE FRONTERA, la ejecución a 30 de junio no ha llegado al 50% teniendo presente que en la proyección elaborada en su momento se tuvo en cuenta los rendimientos financieros que estos recursos generaban en el año 2017 y anteriores, los cuales eran reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, este concepto fue reconocido y pagado hasta el 30 de junio del año 2017, motivo por el cual dichos valores inciden en un menor valor porcentual en la ejecución de recaudos.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía incrementó su proyección debido a las multas esporádicas que se cobraron en el año 2017 y que fueron generadas por la Dirección de Hidrocarburos, valores que seguramente no se recaudaran en el año 2018.

El FSRI sector eléctrico y gas tienen una fluctuación variable que depende de la validación y reconocimiento de los déficits o superávits, según sea el caso; de las empresas prestadoras en el Sistema Interconectado Nacional, las cuales deben efectuar periódicamente y de manera trimestral las conciliaciones de subsidios y contribuciones y enviar a este Fondo, dependiendo del tipo de reconocimientos así dependerá del recaudo.

El Fondo Especial Cuota de Fomento y PRONE, han tenido un mayor recaudo de acuerdo a las proyecciones previstas en el Presupuesto General de la Nación.

1.10.3.2 Ejecución de Gastos

El presupuesto general asignado al Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia 2018 fue de $3.400.888 millones, durante la vigencia el presupuesto de Inversión fue objeto de aplazamiento por $53.870 millones, aplicado en diferentes proyectos de inversión, para un presupuesto actual disponible de $3.347.018 millones.

Tabla 9 - Ejecución Presupuestal Vigencia 2018 - a julio 31

Cifras en Millones de $

CONCEPTO	APROPIACION	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**77.865**	**48.695**	**62,5%**	**44.091**	**56,6%**
Gastos de Personal	26.370	15.636	59,3%	15.279	57,9%
Gastos Generales	3.558	2.472	69,5%	1.487	41,8%
Transferencias	47.937	30.587	63,8%	27.325	57,0%
GASTOS DE INVERSION	**3.269.153**	**2.126.073**	**65,0%**	**1.847.265**	**56,5%**
Inversión	3.269.153	2.126.073	65,0%	1.847.265	56,5%
GRAN TOTAL	**3.347.018**	**2.174.769**	**65,0%**	**1.891.356**	**56,5%**

Fuente SIIF Nación

El presupuesto de Inversión incluye un aplazamiento de $53.870 millones

La ejecución al 31 de julio de 2018, alcanza un 65% en compromisos y un 56.5% en obligaciones, a nivel de cuenta de los gastos.

1.10.3.1 Funcionamiento

El presupuesto asignado para gastos de funcionamiento asciende a $77.865 millones, se comprometieron recursos por $48.695 millones y se obligaron $44.091 millones, lo cual representa el 62.5% y 56.5% respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle, de los cuales el 90% de los recursos se destinan a sufragar los gastos de nómina y las transferencias al impuesto del oro y platino, sentencias y conciliaciones y al funcionamiento de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), así:

1.10.3.1.1 Gastos de Personal

El presupuesto de gastos de personal ascendió a $26.370 millones, se atendieron compromisos por valor de $15.636 millones, generados por el costo de la nómina de personal de la entidad, contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos, y se realizaron obligaciones por valor de $15.279 millones, equivalente al 59.3% y 57.9% respectivamente.

La planta de personal reflejo un nivel de ocupación del 95%, representado en 289 cargos provistos de los 305 cargos que la conforman.

1.10.3.1.2 Gastos Generales

El presupuesto de gastos generales ascendió a $3.558 millones, de los cuales se asumieron compromisos por valor de $2.472 millones y obligaciones por valor de $1.487 millones, equivalente al 69.5% y 41.8% del total apropiado, para atender gastos relacionados con el funcionamiento del Ministerio.

1.10.3.1.3 Transferencias Corrientes

El presupuesto de transferencias ascendió a $47.937 millones, de los cuales se asumieron compromisos por valor de $30.587 millones y de $27.325 millones en obligaciones equivalente al 63.8% y 57.0% del presupuesto asignado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Del total ejecutado se destinaron $16.601 millones, para atender la transferencia del impuesto al oro y platino a favor de los municipios productores hasta el mes de mayo, la suma de $7.829 para la transferencia a favor de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), recursos destinados a atender sus gastos de funcionamiento en cumplimiento de lo dispuesto en la de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 143 de 1994.

Los recursos restantes que ascienden a $6.157 millones, se destinaron en su orden para atender sentencias y conciliaciones con fallo en contra del Ministerio de Minas y Energía y los aportes a previsión pensiones vejez, con destino a jubilados de las empresas liquidadas Minercol y Carbocol.

1.10.3.1.4 Inversión

Los recursos asignados inicialmente en el presupuesto de inversión del Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia fiscal 2018 por valor de $3.323.023 millones, fueron objeto de aplazamiento por valor de $53.870 millones, para un presupuesto disponible de $3.269.153 millones, de los cuales aproximadamente el 93% de los recursos se destinan a subsidios y fondos especiales, alcanzando un nivel de ejecución al cierre del mes de julio de 2018, de $2.126.073 millones en compromisos y de $1.847.265 millones en obligaciones, equivalentes al 65.0% y 56.5% respectivamente, detallado de la siguiente manera:

Para el sector eléctrico se destinaron recursos por $1.668.737 millones, de los cuales se efectuó distribución a favor de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, por valor de $1.360.896 millones, a fin de subsidiar el consumo de energía de usuarios de los estratos más pobres de la población, ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional y zonas no interconectadas.

Con los recursos del Proyecto de Distribución de Subsidios para Usuarios Ubicados en Áreas Especiales del Sistema Interconectado Nacional (FOES), se destinaron $60.170 millones, para subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales.

Del Proyecto Apoyo a la Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional (FAER), se suscribieron contratos por $144.728 millones, para ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de sistema interconectado nacional, ubicadas en diversos departamentos del país.

Del Proyecto Apoyo para la Construcción de Proyectos de Infraestructura Eléctrica en las Zonas no Interconectadas en el Territorio Nacional (FAZNI), se suscribieron contratos por $89.357 millones, para ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en zonas no interconectadas de algunos departamentos del país.

Del proyecto financiado con recursos de la Normalización del Servicio de Energía Eléctrica en Barrios Subnormales de los Municipios del Sistema Interconectado Nacional (PRONE), se comprometieron recursos por $141 millones, destinados a ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de diversos departamentos del país.

De los recursos del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) se comprometieron recursos por $13.445 millones, destinados al apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales.

Para el sector de Hidrocarburos se ejecutaron recursos por $386.632 millones, de los cuales se efectuó distribución de recursos a favor de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red por valor de $306.198 millones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población.

Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios, se comprometieron recursos por un valor de $22.099 millones, en virtud del programa de subsidios al consumo de gas licuado de petróleo, diseñado por el Ministerio de Minas y Energía para los departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se comprometieron recursos para la contratación del servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y gas licuado de petróleo entre Yumbo y ciudad de Pasto y la compensación a transportadores mayoristas por valor de $38.358 millones, para la asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del Sistema de Información de la Cadena de Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo (SICOM), se contrató la prestación de servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución tecnológica bajo esquema hosting por valor de $9.049 millones.

A través del proyecto financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se suscribieron convenios para cofinanciar la construcción de conexiones al servicio de gas de usuarios con menores ingresos, en diferentes regiones del país, por valor de $6.853 millones, para el control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en zona de frontera se destinaron $2.134 millones y para otros proyectos del sector $1.941 millones.

Para el sector de minas se distribuyeron recursos por $49.187 millones, de los cuales $15.197 millones se destinaron para la construcción e implementación de programas de formalización minera, $7.704 millones para la implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio, mejorar la calidad de vida de los mineros $3.605 millones, control de la explotación ilícita de minerales $3.227 millones, mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera $4.755, para el Fortalecimiento al Acceso y Transparencia de la Información Extractiva (EITI) Nacional financiado con recursos del Banco Mundial $584 millones, fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo $12.431 millones y para otros proyectos del sector se destinaron $1.684 millones.

En proyectos ambientales se ejecutaron recursos por $7.476 millones para formulación y ejecución de la estrategia de gestión ambiental, diseño e

implementación de herramientas de mitigación y adaptación frente al cambio climático. En otros proyectos de otras dependencias se ejecutaron recursos por $14.041 millones destinados a proyectos administrativos como de actualización de las tecnologías de la información y comunicaciones, el fortalecimiento del servicio que se presta al ciudadano, la prevención y mitigación del daño antijurídico, prensa y comunicaciones, asuntos regulatorios y de planeación y gestión internacional.

A continuación, se muestran los niveles de ejecución alcanzados en los rubros de funcionamiento e inversión a julio 31 de 2018.

Grafica 7- Ejecución Funcionamiento e Inversión

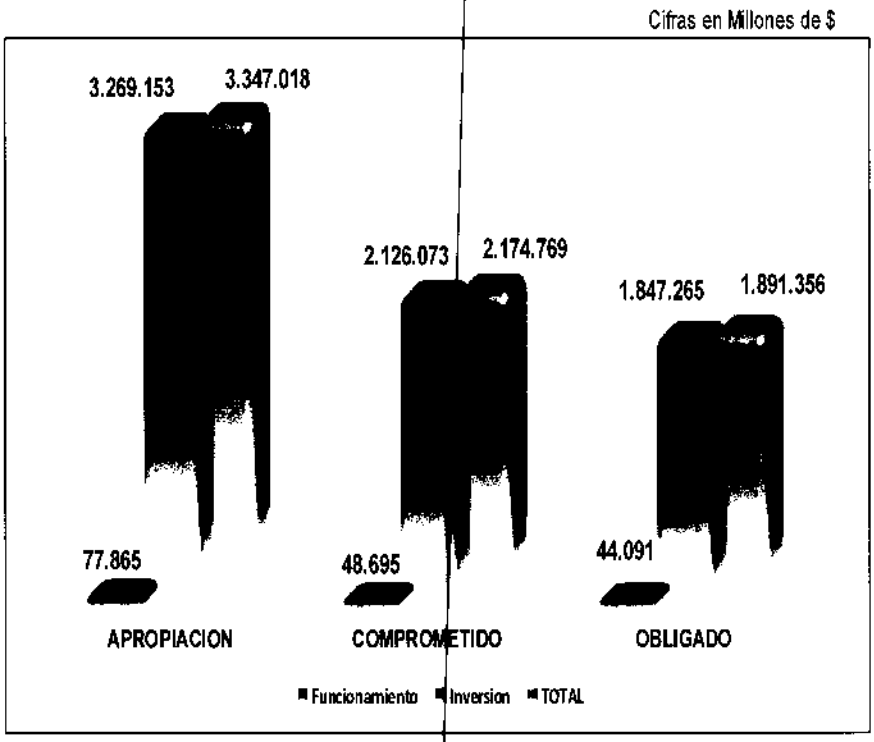

Fuente: SIIF Nación

1.10.3.1.5 Ejecución Reservas Presupuestales 2017

A 31 de diciembre de 2017, se constituyeron reservas presupuestales por valor de $187.933 millones, al cierre del mes de julio de 2018, se han ejecutado $109.042 millones, representando en el 58%, detallado de la siguiente forma:

Tabla 10 - Ejecución Reservas Presupuestales 2017

Cifras en Millones de $

CONCEPTO	RESERVA	EJECUTADA	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**3.220**	**1.581**	**49,1%**
Gastos de personal	48	48	100,0%
Gastos Generales	434	415	95,5%
Transferencias	2.738	1.119	40,9%
GASTOS DE INVERSION	184.713	107.461	58,2%
TOTALES	**187.933**	**109.042**	**58,0%**

Fuente: SIIF Nación

El saldo por ejecutar de la reserva presupuestal por la suma de $78.891 millones, corresponde a compromisos pendientes de pago de convenios suscritos por la Dirección de Hidrocarburos; Fondo Especial Cuota de Fomento de la Dirección de Energía convenios de los Fondos; Apoyo a la Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional (FAER); Apoyo para la Construcción de Proyectos de Infraestructura Eléctrica en las Zonas No Interconectadas en el Territorio Nacional (FAZNI); Normalización del Servicio de Energía Eléctrica en Barrios Subnormales de los Municipios del Sistema Interconectado Nacional (PRONE); Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) y proyectos de la Dirección de Minería Implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del mercurio, entre otros.

1.10.3.2 Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018 a Julio 31 de 2018.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías.

Tabla 11 - Ejecución SGR, a julio 31 de 2018

Cifras en Millons de $

BIENIO 2017-2018 A JULIO 31					
CONCEPTO	AP. VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / AP. VIGENTE	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES / AP. VIGENTE
Funcionamiento	14.438	8.770	60,7%	6.904	47,8%
Incentivo a la produccion	102.036	61.357	60,1%	61.357	60,1%
Fiscalizacion	9.514	4.574	48,1%	3.312	34,8%
TOTAL	**125.988**	**74.701**	**59,3%**	**71.573**	**56,8%**

Fuente: SPGR

Los recursos de Funcionamiento del SGR poseen un valor aplazado de $2.693 millones.

Para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, se incorporaron a título de disponibilidad inicial la suma de $3.665 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior.

Así mismo, la Comisión Rectora del Sistema asignó recursos para el bienio 2017-2018 la suma de $13.466 millones, cifra de la cual quedó un saldo pendiente por distribuir que fue objeto de aplazamiento por valor de $2.693 millones, así las cosas, el presupuesto definitivo de Funcionamiento del SGR asciende a $14.438 millones.

Al cierre del mes de julio, se ejecutaron $8.770 millones en compromisos y $6.904 millones en obligaciones, representando el 60.7% y el 47.8%, respectivamente.

Con estos recursos se atendieron los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías, la cual presentaba al 31 de julio de 2018 un total de catorce cargos provistos y 4 vacantes para un nivel de ocupación del 78%. También se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los organos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley y para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, de los recursos asignados a través del Sistema de Presupuesto y Giro (SPGR) dispuesto para ese fin, en el marco normativo legal que los ampara.

Igualmente, se realizaron gastos requeridos para el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades de regalías, tales como adquisicion de materiales y suministros, el pago de servicios públicos, viáticos y gastos de viaje y el servicio de operador logístico.

Por su parte, para Incentivo a la Producción se incorporaron recursos como disponibilidad inicial por la suma de $102.036 millones, al cierre del periodo se ejecutaron $61.357 millones, representando el 60.1%, recursos que fueron destinados a atender proyectos de desarrollo rural de gran beneficio para las comunidades de 95 municipios y 19 departamentos del país, previa viabilización y aprobación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

Para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, se incorporaron al presupuesto del Sistema General de Regalías a título de disponibilidad inicial la suma de $883 millones y se asignaron recursos por valor $8.631 millones respectivamente, para un presupuesto total de $9.514 millones.

Al cierre del periodo se comprometieron $4.574 millones y se obligaron $3.312 millones, representando el 48.1% y el 34.8% respectivamente, recursos que se destinaron para servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en ANH y a la fiscalización de la

exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo entre otros.

Igualmente, para el pago de aportes a ARL para cubrir el riesgo a que están expuestos funcionarios y contratistas, así como el suministro de viáticos y gastos de viaje para el desarrollo de actividades de fiscalización.

1.11. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

Tabla 12- Proyecciones Anteproyecto de Gastos 2019

Cifras en Millones de $

DESCRIPCION	VALOR NECESIDAD REAL	VALOR REGISTRADO SIIF (TOPES)	VALOR DIFERENCIA
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**87.466**	**81.034**	**- 6.432**
Gastos de Personal	29.777	29.777	0
Adquisicion de Bienes y Servicios	6.059	4.627	- 1.432
Transfencias	48.059	43.059	- 5.000
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	3.571	3.571	0
INVERSION	**4.338.736**	**1.171.374**	**-3.167.362**
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION	**4.426.202**	**1.252.408**	**-3.173.794**

Fuente: Dependencias del MME

Para la vigencia 2019 se presentó el anteproyecto de presupuesto de acuerdo a los techos fijados por el Ministerio de Hacienda, sin embargo del valor registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con respecto a las necesidades reales de la entidad, se refleja una reducción en las apropiaciones de $3.173.794 millones, discriminadas así: Funcionamiento $6.432 millones e inversión $3.167.362 millones.

La diferencia solicitada en el rubro de Gastos de Funcionamiento corresponde a los aportes, que el Ministerio de Minas y Energía debe cubrir para llevar a cabo los concursos públicos de méritos, para la provisión de empleos vacantes en la planta de personal de la entidad, que con base en el costo proyectado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se estableció en la suma de $455 millones. De igual manera se requiere recursos adicionales por $977 millones, para atender gastos que permitan el normal funcionamiento de la entidad.

Asimismo, se solicita espacio presupuestal por la suma de $5.000 millones, en el rubro Provisión para Gastos Institucionales y/o Sectoriales, a fin de contar con recursos que permitan atender mediante traslado presupuestal, situaciones urgentes de requerimiento de recursos en los rubros de funcionamiento de la entidad.

Con respecto a los recursos de inversión el faltante asciende a la suma de $3.167.362 millones, para financiar 64 proyectos de inversión en los sectores de energía e hidrocarburos, entre otros.

Teniendo en cuenta las necesidades descritas, de no aprobarse el total de los recursos solicitados se impactaría notablemente el normal funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de proyectos que adelantarían las diferentes dependencias y que poseen gran impacto social.

Tabla 13 - Proyecciones Anteproyecto de Ingresos 2019

Cifras en Millones de $

DESCRIPCION	VALOR
Fondo de Solidaridad para subsidios y redistribucion ingresos	21.649
Fondo de apoyo financiero zonas no interconectadas FAZNI	112.105
Fondo apoyo financiero para la energizacion de las zonas rurales interconectadas FAER	134.895
Fondo especial de energia social FOES	134.895
Fondo especial cuota de fomento de gas natural	52.977
Fondo especial para programacion de normalizacion de redes electricas PRONE	123.474
Fondo de energias no convencionales y gestion eficiente de la energia FENOGE	34.437
Fondo rotatorio del Minas y Energia	209
TOTAL INGRESOS	**614.641**

Fuente: Proyecciones Dirección de Energía e Hidrocarburos MME

Para la vigencia 2019 se presentó el anteproyecto de presupuesto de ingresos, de acuerdo a los cálculos de la base estimada de ingresos de los fondos a cargo de las Direcciones de Energia e Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía.

1.12. PROCESOS PLANEADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA

Se tiene pendiente el trámite de adición de recursos para financiar la planta de personal del Ministerio, ya que con la con la expedición del Decreto 330 de 2018, se aplicó el incremento salarial previsto del 5.09% para la vigencia 2018, pero de acuerdo a los parámetros de Ministerio de Hacienda y Crédito Publico el anteproyecto de presupuesto se calculó con el 3%; la diferencia del 2.09%, que no se contempló, está generando un faltante de recursos en los rubros de gastos de personal.

Una vez efectuado el ejercicio de costo de la planta de personal, con una planta provista de 95% (294 cargos de 305 que la conforman), se evidencia un faltante en la provisión de los recursos relacionados con los gastos de personal de nómina de aproximadamente $2.004 millones, para cubrir la nómina hasta el mes de diciembre.

De igual manera, se encuentra en trámite para envió en el mes de agosto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitud de aprobación de vigencias futuras para el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios; a fin de gestionar los contratos de suministro de combustibles, mantenimiento de vehículos, publicación de documentos en el diario oficial, arrendamiento de fotocopiadoras, el servicio de

aseo y vigilancia y el servicio de correo que permitan el normal funcionamiento de la entidad.

2. GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

2.1 FUNCIONES DEL GRUPO

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, fue creado a través de la resolución número 4-0129 del 30 de enero del año 2015, cuyo objetivo fue en su momento, el desarrollar con eficiencia los planes, políticas y programas del Ministerio de Minas. Dicho grupo adelanta entre otras las siguientes funciones:

"Elaborar y Presentar de manera oportuna, consolidada y confiable ante la Contaduría General de la Nación, de manera trimestral, el Balance General, el Estado de actividad económica y social, el Estado de cambios en el patrimonio y el formulario de operaciones recíprocas del Ministerio de Minas y Energía.... Rendir informes a los entes fiscalizadores de manera confiable y oportuna, así como a la comisión legal de cuentas de la Cámara de Representantes, dando oportuna respuesta a los requerimientos efectuados. Principalmente la rendición de cuenta fiscal con destino a la Contraloría General de la Republica.... Elaboración mensual y oportuna de las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas del Ministerio de Minas y Energía.... Elaborar trimestralmente las conciliaciones de cuentas de inventario y almacén teniendo en cuenta los informes de los Grupos de servicios Administrativos y Gestión Financiera y Contable..... Registro, Control y Seguimiento a los ingresos de los Fondos FAER, FAZNI, PRONE, FOES, Fondo Cuota de Fomento, Fondos de Solidaridad Sectores Eléctrico y Gas, así como elaborar los correspondientes informes...Recibo, control y elaboración de la documentación de cuentas por pagar para la elaboración de obligaciones..."

2.2. CONFORMACION DEL GRUPO

El Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Minas y Energía, está conformado por funcionarios de carrera administrativa y provisional, adicionalmente la gestión del grupo es apoyada a través de contratistas distribuidos de la siguiente manera:

2.2.1. Personal de planta:

- 1 Coordinador.
- 3 Profesionales.
- 1 Técnico.
- 1 Secretario.

2.2.2. Contratistas:

- 3 Profesionales.

2.3 PLAN ANUAL DE ACCIÓN

El Ministerio de Minas y Energía, da cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y especialmente a lo establecido en la Resolución 4-0074 del 31 de enero del año 2018, en el cual se adopta el Plan de Acción para la presente vigencia; dentro del Plan de Acción el Grupo de Gestión Financiera y Contable, cuenta con los siguientes indicadores, con un avance del 54.85%, con corte hasta el 30 de junio del año 2018.

Tabla 1- Plan de Acción Año 2018

AVANCE % PLAN	OBJETIVO	AVANCE % OBJETIVO	META	AVANCE % META	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR PLANEADO EN EL AÑO	VALOR EJECUTADO I TRIM	VALOR EJECUTADO II TRIM
54,8%	Gestionar, administrar y controlar eficientemente los recursos financieros asignados al MME, de acuerdo con las normas legales vigentes	54,8%	Registrar en los Estados Financieros del Ministerio de Minas y Energía la totalidad de los hechos económicos efectuados	50,0%	Elaborar y presentar información Financiera,económica y social a entes de control	Cantidad	4,0	1,0	1,0
					Obligar contable y presupuestalmente cuentas por pagar	%	100,0	25,0	25,0

Fuente: Oficina de Planeacion y Gestion Internacional MME

2.4. SUSTENTO NORMATIVO Y DESARROLLO DE LABORES DEL GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE.

2.4.1. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, hace uso continuo del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, como herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera y contable de la entidad, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de la información de la Nación y de sus entidades descentralizadas, con el fin de brindar información oportuna y confiable, basados en las siguientes normas:

- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 (PARTE 9) – Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF - NACIÓN).
- Guía para la Gestión de Ingresos expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Ley 1273 de 2009 Protección de la información y de los datos.
- Guía para la carga de comprobantes contables manuales expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Versión 1.
- Ley 734 de 2002. Expide el Código Disciplinario Único.
- Ley 527 de 1999. Se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

2.4.2. Información Exógena Nacional

El Ministerio de Minas y Energía, consolida información financiera con el Sistema General de Regalías (SGR), la cual se presentó a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la vigencia 2016, 2017 y 2018, de acuerdo a los plazos establecidos, información relacionada con los pagos y retenciones, sobre las operaciones con proveedores y funcionarios. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) decidió utilizar el formato XML desde el año 2016, archivo que debe ser validado y enviado de acuerdo a especificaciones técnicas.

- Resolución 068 del 28 de octubre de 2018 –Sujetos obligados a presentar información exógena.

- Resolución 30 del 11 de mayo de 2018 Fechas de Presentación.

- Resolución 22 del 10 de abril de 2018.

- Resolución 42 del 11 de julio de 2018.
- Resolución 16 del 22 de marzo de 2018.

2.4.3. Información Exógena Distrital y Municipal.

Tabla 2. Información Exógena Municipal Año 2018

N°	NIT	MUNICIPIO	Exogena ICA
1	800102504	ARAUCA	Exogena ICA
2	890983763	ARMENIA	Exogena ICA
3	890102018	BARRANQUILA	Exogena ICA
4	899999061	BOGOTA DC	Exogena ICA
5	892301130	BOSCONIA	Exogena ICA
6	890201222	BUCARAMANGA	Exogena ICA
7	890399045	BUENAVENTURA	Exogena ICA
8	890983808	BURITICA	Exogena ICA
9	890399011	CALI	Exogena ICA
10	890480184	CARTAGENA	Exogena ICA
11	899999172	CHIA	Exogena ICA
12	890501434	CUCUTA	Exogena ICA
13	891855138	DUITAMA	Exogena ICA
14	800096587	EL COPEY (CESAR)	Exogena ICA
15	890680378	GIRARDOT	Exogena ICA
16	899999362	GUACHETA	Exogena ICA
17	800113389	IBAGUE	Exogena ICA
18	800100061	LIBANO	Exogena ICA
19	890801053	MANIZALES	Exogena ICA

N°	NIT	MUNICIPIO	PERIODICIDAD
20	890905211	MEDELLIN	Exogena ICA
21	800102891	MOCOA	Exogena ICA
22	800096734	MONTERIA	Exogena ICA
23	800077808	MUZO	Exogena ICA
24	891180009	NEIVA	Exogena ICA
25	891855222	NOBSA	Exogena ICA
26	891280000	PASTO	Exogena ICA
27	891480030	PEREIRA	Exogena ICA
28	891580006	POPAYAN	Exogena ICA
29	890980049	PUERTO BERRIO	Exogena ICA
30	891680011	QUIBDO	Exogena ICA
31	892115007	RIOHACHA	Exogena ICA
32	800099824	SAN GIL	Exogena ICA
33	891780009	SANTA MARTA	Exogena ICA
34	891855130	SOGAMOSO	Exogena ICA
35	800255213	TIQUISIO	Exogena ICA
36	891800846	TUNJA	Exogena ICA
37	800098911	VALLEDUPAR	Exogena ICA
38	892099324	VILLAVICENCIO	Exogena ICA
39	891855017	YOPAL	Exogena ICA

FUENTE: Grupo de Gestion Financiera y Contable

El Ministerio de Minas y Energía, consolidó y presentó la información de la Entidad con el Sistema General de Regalías – SGR, así mismo la remitió en medios magnéticos de acuerdo a los plazos y normatividad vigente, que cada distrito y municipio, considera de acuerdo a su estatuto tributario.

Para Bogotá D.C. se creó la resolución DDI - 040106 de 14 de septiembre de 2017, por la cual se establecen las obligaciones, el contenido y las características de la información que deben suministrar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá (DIB)".

En esta resolución también se establecen las fechas para el reporte y los mecanismos de recepción para el cumplimiento de esta obligación.

Actualmente el Ministerio de Minas y Energía realiza las retenciones por concepto de Impuesto de Industria y Comercio (ICA) a 39 municipios encontrándose al día con los requerimientos y obligaciones tributarias que tiene la entidad.

2.4.4. Normas Internacionales de Información Financiera– NIIF- Sector Público

El Ministerio de Minas y Energía y el Sistema General de Regalías, viene dando aplicabilidad a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el cual empezó a regir a partir del 01 de enero de 2018.

Los estados financieros de las vigencias 2016, 2017 y a 30 de junio de 2018, se encuentran publicados en la página: "www chip.gov.co/consultas/ histórico de envíos/información contable Publica/saldos y movimientos".

2.4.5. Participación Patrimonial

El Ministerio de Minas y Energía, solicita trimestralmente la información patrimonial de las diferentes electrificadoras, la cual es registrada de acuerdo al método de participación patrimonial establecido por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se presenta la información de la participación patrimonial a junio 30 de 2018:

Tabla 3 - Método de Participación Patrimonial, a junio de 2018

Cifras en Millones de $

ENTIDAD	% PARTICIPACIÓN	VALOR ABSOLUTO
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA	72,3%	60.823,0
ELECTRIFICADORA DEL META	55,7%	143.890,0
ELECTRIFICADORA DEL HUILA	83,1%	298.258,0
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA	41,8%	150.346,0
URRA	22,3%	257.210,0
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO	8,2%	26.818,0
DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	75,0%	109.363,0
TOTAL		**1.046.708,0**

FUENTE: SIIF- Informes empresas del sector

Tabla 4 – Valor de las Acciones

Cifras en Millones de $

ENTIDAD	# ACCIONES	V/R INTRINSECO	TOTAL
ELECTRICARIBE	169.856.899	22,7	3.333,0
FOSFATOS DEL HUILA S.A	13.317	1.473,0	20,0
FOSFATOS DE BOYACA S.	28.316	6.093,3	185,0
TOTAL			**3.538,0**

FUENTE: SIIF- Informes empresas del sector

2.4.5.1 Directiva Conjunta 001

De acuerdo a la directiva conjunta 001 del 25 de Julio de 2018, etapa C numeral I, el Ministerio de Minas y Energía, maneja el aplicativo SIIF (Sistema Integral de información Financiera SIIF), proporcionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el manejo de la totalidad de la información financiera y contable, esto en cumplimiento del numeral 5 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y lo dispuesto en el numeral 13 del Artículo 35 de la mencionada norma.

Adicionalmente, el SIIF cuenta para su manejo con claves de ingreso para ingresar al aplicativo y reportar así, su información a terceros y a la Contaduría General de la Nación.

En cuanto al numeral IV, relación clara y detallada de las obligaciones (pasivos) y estado de la deuda de la entidad, se anexan en medio magnético organizado por carpetas, con la información correspondiente así:

1. Pretensiones y contingencias a junio 30 de 2018.
2. Detalle cuenta 24 pasivos a junio 30 de 2018.
3. Relación Pasivos a agosto 7 de 2018.

2.4.6 Gestión de ingresos

El Ministerio de Minas y Energía, gestiona ingresos de acuerdo a los recaudos efectuados en los Fondos Especiales de Energía, Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, Recursos Zonas de Frontera, Fondo Rotatorio y recientemente el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).

2.4.6.1 Infraestructura Eléctrica en las Zonas No Interconectadas en el Territorio Nacional – FAZNI. - Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE.

Los recursos y rendimientos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas (FAZNI), se utilizan de acuerdo a la ley y con las políticas de energización que para las zonas no interconectadas determine el

Ministerio de Minas y Energía, conforme a los lineamientos de política establecidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, para financiar planes, programas y proyectos priorizados de inversión para la construcción de la nueva infraestructura eléctrica y para la reposición o rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en la zonas no interconectadas.

A partir del 1 de enero de 2016, el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas (FAZNI) recibe los recursos que recaude el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC), correspondientes a un peso con noventa centavos ($1,90) por Kwh despachado de la Bolsa de Energía Mayorista, de los cuales cuarenta centavos ($0,40) son destinados para financiar el Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE)

2.4.6.2. Normatividad:

Creado mediante los Artículos 81 al 83 de la Ley 633 de 2000 con vigencia a 31/12/2007. Prolongado mediante Ley 1099 de 2006 con vigencia a 31/12/2014. Reglamentado por medio del Decreto 1124 de 2008. La ley 855 del 18 de diciembre de 2003, define las Zonas No Interconectadas (ZNI). Resolución emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) No. 231 de 2015, por la cual se adoptan los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 190 de la Ley 1753 de 2015.

2.4.6.3 Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI.

La Ley 142 de 1.994 en su artículo 89.3 y el artículo 4 de la Ley 632 del 2.000 establecen que es un fondo cuenta especial de manejo de recursos públicos, sin personería jurídica, sujeto a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y las demás normas vigentes; cuenta en la cual se Incorporarán en forma separada y claramente identificable para cada uno de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física, los recursos provenientes de los excedentes de la contribución de solidaridad, una vez se apliquen para el pago de la totalidad de los subsidios requeridos en las respectivas zonas territoriales.

Este Fondo de Solidaridad, es una cuenta especial para el manejo de los recursos provenientes de los excedentes de la contribución de solidaridad. El Artículo 5 de la Ley 286 de 1.996, señala el procedimiento para aplicar las contribuciones correspondientes a los sectores de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física, al interior de las distintas zonas territoriales y, a través, del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución del Ingreso.

Los recursos fueron administrados por la Financiera Energética Nacional (FEN), hoy Financiera de Desarrollo Nacional (FDN). El Ministerio de Hacienda actualmente

administra estos recursos a través de la Cuenta Única Nacional (CUN), dichos recursos generaron rendimientos financieros hasta junio del año 2017. Actualmente son recaudados por Ministerio de Minas y Energía y trasladados mensualmente a Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Cuenta Única Nacional (CUN), para que sean administrados sin generar rendimientos financieros.

Actualmente los valores que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administra a través de la Cuenta Única Nacional (CUN), con fecha de corte a junio 2018 tienen un saldo disponible de $135.750 millones.

2.4.6.4 Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas:

Fondo creado mediante Ley 1 de 1.984, como una cuenta especial de manejo de los bienes y recursos que de acuerdo con la Ley corresponden a éste Ministerio y con el fin de darle una adecuada administración, fue reglamentado mediante Decreto 349 de 1.986, en el cual se enuncia que a dicho fondo rotatorio ingresarán los recursos provenientes de alquileres, servicio de fotocopiado prestado por el Ministerio, las sumas recaudadas por concepto de venta de formularios, publicaciones, remates etc., multas que imponga el Ministerio, donaciones, aprovechamientos etc.

Los recursos de este fondo forman parte del Presupuesto General de la Nación, ingresan directamente a la Dirección del Tesoro Nacional y su ejecución se efectúa con situación de fondos.

2.4.6.5 Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER.

La Ley 788 del 27 de diciembre de 2.002, por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones, establece en su Artículo 105: "*Por cada kilovatio/hora despachado en la bolsa de energía mayorista, el Administrador del Sistema de Intercambio Comerciales (ASIC), recaudará un peso ($1.00) moneda corriente, con destino al Fondo de Apoyo financiero para la Energización de las zonas Rurales interconectadas".*

El valor será pagado por los dueños de los activos del Sistema Transmisión Nacional - STN y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009 y se indexará anualmente con el índice de Precios al Productor (IPP) calculado por el Banco de la República.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) adoptará los ajustes necesarios a la regulación vigente para hacer cumplir el artículo (Resolución 10 de 2.003). El Fondo conformado por estos recursos será administrado por el Ministerio de Minas y Energía, o por quien él delegue. La asignación de recursos a los diferentes proyectos se hace a través del Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (CAFAER).

2.4.6.5.1 Normatividad:

Creado mediante Artículo 105 de la Ley 788 de 2002, Reglamentado por medio del Decreto 1122 de 2008. Resolución emitida por La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) No. 231 de 2015, por la cual se adoptan los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 190 de la Ley 1753 de 2015.

2.4.6.6 Fondo de Energía Social – FOES

La Ley 812 del 26 de junio 2003 por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado Comunitario, establece en su Artículo 118:

"El Ministerio de Minas y Energía creará, en un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, un Fondo de Energía Social como un sistema de cuenta especial, con el objeto de cubrir hasta ($40) por kilovatio hora del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de los usuarios ubicados en zonas de difícil gestión, áreas rurales de menor desarrollo, incluidas sus cabeceras municipales, y en zonas subnormales urbanas todas las cuales definirá el Gobierno Nacional."

A este fondo ingresarán los recursos para cubrir hasta el valor señalado, los cuales provendrán del ochenta por ciento (80%) de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC), como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones

El Ministerio de Minas y Energía, reglamentará el manejo y la administración de estos recursos, así como la periodicidad de los desembolsos a las empresas comercializadoras, que atienden a los usuarios definidos en este artículo.

2.4.6.6.1 Normatividad:

Creado mediante el artículo 118 de la Ley 812 de 2003, prorrogado mediante el Artículo 59 de la Ley 1151 de 2007. Se dio continuidad con el Artículo 103 de la Ley 1450 de 2011. Mediante el Decreto 0111 el 20 de enero de 2012, se definieron las áreas especiales. Resolución emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) No. 231 de 2015, por la cual se adoptan los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 190 de la Ley 1753 de 2015.

Tabla 5 - Fondos de Energía Año 2016

Cifras en millones de $

MES	FAZNI	FOES	FAER	FECFGN	PRONE	FENOGE
ENERO	7.348,9	0,0	8.739,2	4.685,1	5.057,5	1.403,0
FEBRERO	10.945,9	9.236,0	10.147,7	4.552,4	8.916,8	2.155,6
MARZO	10.817,8	8.982,1	9.740,0	4.856,3	8.885,5	2.116,4
ABRIL	11.073,5	8.761,9	9.507,8	4.973,5	8.474,7	2.155,4
MAYO	10.740,1	8.872,7	9.635,6	5.918,4	11.295,8	2.067,0
JUNIO	11.865,9	292,4	9.966,3	4.648,7	8.945,5	2.084,7
JULIO	10.986,7	9.190,8	10.209,5	4.801,5	9.008,7	2.039,2
AGOSTO	10.906,9	18.743,7	10.917,4	4.255,8	9.560,1	2.061,0
SEPTIEMBRE	11.466,4	10.136,5	11.402,6	4.508,4	10.168,5	2.168,4
OCTUBRE	11.024,0	9.634,7	10.457,7	4.928,8	9.411,5	2.069,9
NOVIEMBRE	11.015,9	9.415,4	10.630,6	4.591,4	9.773,3	2.080,0
DICIEMBRE	10.781,2	7.380,5	10.699,7	4.870,8	9.140,4	2.011,7
TOTAL	**128.973,1**	**100.646,8**	**122.053,8**	**57.591,1**	**108.638,2**	**24.412,5**

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera - SIIF

Tabla 6 - Fondos de Energía Año 2017

Cifras en millones de pesos

MES	FAZNI	FOES	FAER	FECFGN	PRONE	FENOGE
ENERO	10.949,2	11.238,7	12.200,8	5.446,2	11.161,4	2.053,8
FEBRERO	10.988,5	10.852,2	13.093,0	3.911,1	10.688,6	2.052,9
MARZO	10.612,1	11.155,5	11.676,3	4.388,4	10.946,0	2.002,6
ABRIL	11.285,8	11.216,9	11.940,8	4.353,0	11.080,0	2.128,9
MAYO	10.990,4	9.753,0	10.756,5	4.550,9	9.888,5	2.056,3
JUNIO	11.983,5	10.286,5	11.066,1	4.361,0	10.393,1	2.151,0
JULIO	10.918,4	9.929,3	10.727,2	4.529,5	9.965,8	2.057,5
AGOSTO	11.342,9	10.543,0	13.372,4	4.217,0	10.383,3	2.141,2
SEPTIEMBR	11.515,0	10.719,8	11.457,2	4.575,7	10.536,8	2.179,6
OCTUBRE	11.251,9	10.295,6	11.096,2	4.627,8	10.218,0	2.122,3
NOVIEMBRE	11.370,4	10.363,9	11.050,3	4.459,1	10.279,5	2.152,1
DICIEMBRE	5.672,1	9.021,7	10.565,8	485,1	7.362,8	2.074,9
TOTAL	**128.880,0**	**125.376,2**	**139.002,5**	**49.904,9**	**122.903,9**	**25.172,9**

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera - SIIF

Tabla 7 - Fondos de Energía Año 2018- a junio de 2018

Cifras en millones de $

MES	FAZNI	FOES	FAER	FECFGN	PRONE	FENOGE
ENERO	8.132,4	10.138,0	10.359,7	3.657,8	9.177,3	2.116,8
FEBRERO	8.222,6	10.003,7	10.141,6	3.675,7	8.995,0	2.147,9
MARZO	7.878,6	9.577,2	9.775,3	4.298,1	8.713,2	2.045,3
ABRIL	8.897,9	10.504,7	10.687,0	3.300,5	9.527,8	2.256,2
MAYO	8.288,2	9.971,6	10.315,9	3.939,3	11.335,3	2.122,6
JUNIO	8.513,0	10.453,9	13.770,0	3.688,6	12.389,4	2.186,9
TOTAL	**49.932,7**	**60.649,1**	**65.049,6**	**22.560,0**	**60.138,0**	**12.875,7**

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera - SIIF

2.4.7. Operaciones reciprocas.

El Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución 357 del 23 de julio de 2008 y con el propósito de documentar el procedimiento de Circularización y conciliación de las cuentas reciprocas, ha venido gestionando con las empresas las diferentes comunicaciones y conciliaciones de cifras con el fin de verificar y determinar las diferencias en cada corte trimestral.

Adicional a lo anterior y con especial énfasis se ha venido trabajando con el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico las Cuentas Reciprocas de la Unidad Contable del Tesoro Nacional, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa N°. 07 De 2 de mayo del año 2018, en la cual se establece el indicador cumplimiento cuenta reciprocas, Los formatos de conciliaciones se remiten firmadas, y con los formatos de diferencias cuando se presenten, relacionando las partidas con sus fechas respectivas, sin incluir valores globales; la idea de la conciliación de cuentas reciprocas es que no se presenten diferencias, o que en su defecto se identifiquen para incluirlas contablemente en el mes siguiente a más tardar.

2.4.8 Obligaciones de pago

El Ministerio de Minas y Energía, debe recibir, controlar y elaborar las obligaciones y órdenes de pago, del Sistema General de Regalías y Ministerio de Minas y Energia, lo cual hace parte fundamental dentro de la cadena presupuestal, se gestiona con base en los documentos presentados para el desembolso, tanto los proveedores internos como externos del Ministerio de Minas.

Las Direcciones de Energia, Minas e Hidrocarburos, han generado nuevas políticas en el desarrollo del objeto de la entidad, lo cual ha llevado a un incremento en las obligaciones de pago pasando de un 15% en el año 2016 a un 19% en el año 2017; procesos de pago del Grupo de Gestión Financiera y Contable.

El aumento también se debe a la creación del Sistema General de Regalías, lo cual ha generado en los últimos 2 años un incremento en las obligaciones de pago,

pasando de 1302 a 1997; lo anterior genero la necesidad de crear una "Central de Cuentas por Pagar", proceso que está en estudio de implementación, además de la automatización en el momento de hacer la liquidación de retenciones por conceptos tributarios y personales; que el Ministerio debe hacer en el momento de crear la obligación de pago.

Tabla 8 - Generación de Obligaciones

AÑO	GESTION GENERAL	REGALIAS	TOTAL	INCREMENTO
2016	8.915	1.302	10.217	15,1%
2017	10.226	1.997	12.223	19,6%
2018	5.237	1.039	6.276	-48,7%
TOTAL	**24.378**	**4.338**	**28.716**	

FUENTE: Sistema SIIF

2.4.9 Contratación pública

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, forma parte del Comité evaluador de Contratación que dispone el Ministerio de Minas y Energía, determinando las obligaciones en virtud de lo establecido en el numeral 2.2.3 del Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución 4 - 1194 del día 30 de octubre de 2015. Algunas de las actividades desarrolladas en este acompañamiento son:

- Asistencia a las audiencias que surtan en desarrollo del proceso de contratación.
- Evaluación de las propuestas económicas.
- Elaboración de informes de evaluación, con sus respectivos análisis y soportes de los mismos.
- Se respondieron las observaciones presentadas por los futuros proponentes.
- Se dieron las recomendaciones pertinentes a los ordenadores del gasto, como orientación al momento de tomar decisiones y adoptar las evaluaciones resultantes del proceso.

2.5. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

2.5.1 Principales Políticas y Prácticas Contables

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Ministerio de Minas y Energía está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, conforme a la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, hasta el año 2017; fecha que aplica la convergencia a las normas NIIF.

Asimismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soportes, se toman en cuenta las circulares, resoluciones y procedimientos emanados de esa entidad, para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación, teniendo en cuenta para sus registros los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.5.1.1 Balance General Consolidado a diciembre 31 de 2017

Tabla 9 - Balance General Consolidado

Cifras en millones de $

A DICIEMBRE 31 DE 2017					
COD	**ACTIVO**		**COD**	**PASIVO**	
	CORRIENTE (1)	**1.229.892,3**		**CORRIENTE (4)**	**203.812,0**
11	Efectivo	4.420,8	24	Cuentas por pagar	201.755,0
14	Deudores	1.224.521,5	25	Obligaciones laborales	2.055,1
19	Otros activos	950,0	29	Otros pasivos	2,0
	NO CORRIENTE (2)	**59.228.219,3**		**NO CORRIENTE**	**440.356,4**
12	Inversiones	1.082.933,2	27	Pasivos estimados	440.356,4
14	Deudores	67.436,8		**TOTAL PASIVO**	**644.168,4**
16	Propiedades, planta y equipo	11.835,3			
18	Recursos naturales y del ambiente	55.487.248,8	3	**PATRIMONIO (7)**	**59.813.943,2**
19	Otros activos	2.578.765,2	31	Hacienda pública	59.813.943,2
			32	Patrimonio institucional	
	TOTAL ACTIVO (3)	**60.458.111,6**		**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)**	**60.458.111,6**

Los estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre para la vigencia 2016 Y 2017, se encuentran publicados en la página: "www chip.gov.co/consultas/ histórico de envíos/información contable Publica/saldos y movimientos", actualmente el Grupo de Gestión Financiera y Contable, está en proceso de convergencia para implementar normas internacionales a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, al igual que la información del Sistema General de Regalías.

Tabla 10 - Balance General Consolidado

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A JUNIO 30 DE 2018

Cifras en Millones de pesos

Código	ACTIVO		Código	PASIVO	
	CORRIENTE (1)	**1.115.336,0**		**CORRIENTE (4)**	**311.894,4**
11	Efectivo	3.693,0	24	Cuentas por pagar	42.824,0
13	Cuentas por Cobrar	123.239,0	25	Obligaciones laborales	2.004,0
19	Otros activos	988.404,0	27	Pasivos estimados	250.461,0
	NO CORRIENTE (2)	**59.251.500,0**	29	Otros pasivos	16.605,4
12	Inversiones	1.062.944,0		**TOTAL PASIVO**	**311.893,0**
13	Cuentas por Cobrar	66.895,0			
16	Propiedades, planta y equipc	72.974,0	3	**PATRIMONIO (7)**	**60.054.942,0**
18	**Recursos naturales y del an**	**55.527.249,0**	31	Hacienda pública	60.054.942,0
19	Otros activos	2.521.438,0			
	TOTAL ACTIVO (3)	**60.366.836,0**		**TOTAL PASIVO Y PATRIMOI**	**60.366.836,4**
	CUENTAS DE ORDEN DEUI	**0,0**		**CUENTAS DE ORDEN ACREI**	**0,0**
83	Deudoras de Control	116.145.711,0	91	Responsabilidades contingent	15.037.129,0
89	Deudoras por contra (cr)	-116.145.711,0	99	Acreedoras por contra (db)	-15.040.096,0
			93	Acreedoras de Control (cr)	2.967,0

Las cifras más representativas del balance corresponden a las reservas de hidrocarburos, gas y minerales con un 92%, seguidas de las inversiones del MME en las diferentes electrificadoras con el 1,8%.

A partir del 1 de enero del año 2018, la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, se consolida con el Sistema General de Regalías, para entregar una sola información como entidad contable pública.

2.5.1.2 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, consolidado a diciembre 31 de 2017

Tabla 11- Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Cifras en millones de $

DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017		
CODIGO	**CUENTAS**	
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	**2.368.747,0**
41	Ingresos fiscales	796.277,8
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	3.289.774,7
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	1.717.305,5
	GASTOS OPERACIONALES (3)	**2.627.040,7**
51	De administración	34.078,5
52	De operación	99.631,4
53	Provisiones, agotamiento, amortización	2.993,2
54	Transferencias	44.227,9
55	Gasto Público Social	2.446.109,8
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	**(258.293,7)**
	OTROS INGRESOS (5)	**785.242,4**
48	Otros ingresos	785.242,4
	OTROS GASTOS (7)	**(59.426,2)**
58	Otros gastos	(59.426,2)
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	**586.374,9**

Fuente: Grupo Financiero y Contable

El resultado del ejercicio refleja un excedente por valor de $586.374.9 millones, el cual básicamente se genera por el aumento de ingresos de los fondos especiales transferidos por la venta de energía y la situación del recurso por parte de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), para proyectos de inversión y subsidios por menores tarifas efectivamente girados durante la vigencia, los cuales estaban supeditados a las disponibilidades de las apropiaciones presupuestales y a la ejecución efectiva de los proyectos.

Tabla 12 - Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a junio 30 de 2018.

Cifras en millones de $

CODIGO	CUENTAS	
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	**1.480.791,9**
41	Ingresos fiscales	309.542,7
44	Transferencias	3.433,1
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	2.029.515,4
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	861.699,3
	GASTOS OPERACIONALES (3)	**1.648.093,3**
51	De administración	173.861,9
53	Provisiones, agotamiento, amortización	21.374,7
54	Transferencias	23.984,9
55	Gasto Público Social	1.428.871,7
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	**-167.301,3**
	OTROS INGRESOS (5)	**268.921,5**
48	Otros ingresos	268.921,5
	OTROS GASTOS (7)	**42.279,9**
58	Otros gastos	42.279,9
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	**59.340,3**

Fuente Grupo Contable y Financiero

2.5.1.3 Estados Financieros Comparativos 2016 – 2017

A continuación, presentamos la situación financiera de los recursos de manera consolidada y comparativa para los años 2016 y 2017:

2.5.1.3.1 Balance General

Tabla 13 - Comparativo del Activo 2016-2017.

Cifras en millones de $

CÓDIGO	ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016	VARIACION $	VARIACION %
	CORRIENTE (1)	**1.229.892,2**	**949.277,1**	**280.615,1**	**29,6**
11	Efectivo	4.420,8	3.918,9	501,9	12,8
14	Deudores	1.224.521,5	944.451,7	280.069,8	29,7
19	Otros activos	950,0	906,6	43,4	4,8
				-	
	NO CORRIENTE (2)	**59.228.219,3**	**53.179.679,4**	**6.048.539,9**	**11,4**
12	Inversiones	1.082.933,2	1.077.046,3	5.886,9	0,5
14	Deudores	67.436,8	9.202,7	58.234,1	632,8
16	Propiedades planta y equipo	11.835,3	11.214,3	621,0	5,5
18	Recursos naturales y del ambiente	55.487.248,8	49.939.408,3	5.547.840,5	11,1
19	Otros activos	2.578.765,2	2.142.807,8	435.957,4	20,3
	TOTAL DEL ACTIVO (3)	**60.458.111,6**	**54.128.956,5**	**6.329.155,0**	**11,7**

La cuenta del activo presenta una variabilidad importante en la cuenta 14, y representa el valor de las Cuentas por Cobrar, del Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso sector eléctrico y gas, a las cuales se les efectuó el correspondiente acuerdo de pago; integra también en la variación, los excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), de acuerdo a lo estipulado en el documento Conpes No 3878 de diciembre 6 del 2016, valor que fue cancelado en el año 2017.

Reficar presenta una cuenta por cobrar por concepto de estabilidad jurídica, administrada anteriormente por el Ministerio de Industria y Comercio, hasta el año 2017.

Por último, el valor recibido de Isagen por concepto de energía en bolsa, valor que se encuentra incluido en la masa liquidataria de las electrificadoras que se encuentran en liquidación, y del cual ya se adelantaron la totalidad de las gestiones a realizar.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Ministerio de Minas y Energía, está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, conforme a la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, hasta el año 2017; fecha que aplica la convergencia a las normas NIIF.

De igual manera, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soportes, se toman en cuenta las circulares, resoluciones y procedimientos emanados de esa Entidad, para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación, teniendo en cuenta para sus registros los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La información financiera para el año 2018 está en proceso, por motivos de convergencia, dicha información estará disponible y en firme para el mes de julio de 2018.

2.5.1.3.1.2 Pasivo

Tabla 14 - Comparativo del Pasivo 2016-2017.

Cifras en millones de $

CÓDIGO	PASIVO	31/12/2017	31/12/2016	VARIACION $	VARIACION%
	CORRIENTE (4)	**203.812,0**	**41.811,8**	**162.000,2**	**3,9**
24	Cuentas por pagar	201.755,0	39.789,3	161.965,7	407,1
25	Obligaciones laborales	2.055,1	1.982,9	72,2	3,6
29	Otros Pasivos	2,0	39,6	(37,6)	(95,0)
	NO CORRIENTE	**440.356,4**	**439.303,4**	**1.053,0**	**0,2**
27	Pasivos estimados	440.356,4	439.303,4	1.053,0	0,2
	TOTAL PASIVO	**644.168,4**	**481.115,2**	**163.053,2**	**33,9**
3	**PATRIMONIO**	**59.813.943,2**	**53.647.841,3**	**6.166.101,8**	**11,5**
31	Hacienda Publica	59.813.943,2	53.647.841,3	6.166.101,8	11,5
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**60.458.111,6**	**54.128.956,5**	**6.329.155,1**	**11,7**

En los pasivos la variación del 80% en la cuenta 24 está representada en el valor de las obligaciones contraídas por concepto de adquisición de bienes y servicios, realizados por el Ministerio en desarrollo normal del objeto social.

El valor más representativo de este rubro 24 está por valor de $ 172.933 millones el cual corresponde al saldo de las cuentas por pagar; para proyectos de inversión (Cuenta 240102) las cuales quedaron constituidas a diciembre 31 de 2017.

La cuenta 245301 corresponde a los recursos recibidos en administración por valor de $ 7.114 millones e incumben a un contrato de fiducia suscrito con la CREG y que debe ser registrado por el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente se encuentra el valor de $ 16.598 millones correspondientes a valor por concepto de subsidios de Energía y de Gas que quedaron como cuentas por pagar a diciembre 31 de 2017.

2.5.1.3.1.3 Patrimonio

El valor de la cuenta capital fiscal (3105) se conforma de los traslados por concepto de utilidad o perdida de periodos contables anteriores, a los recursos iniciales asignados para la creación y desarrollo del Ministerio y al traslado de la cuenta 3125 -Patrimonio Público incorporado – Recursos Naturales y del ambiente; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

El superávit por valorización 3115, principalmente corresponde a la valorización de inversiones en Electricaribe, Emgesa, Carbones de Boyacá, Fosfatos del Huila y Fosfatos de Boyacá, acciones valorizadas por el valor intrínseco de cada acción.

El saldo de la cuenta superávit por el método de participación 3117, corresponde a la variación patrimonial positiva originada en las "variaciones de partidas.

Patrimoniales distintas de los resultados" que presentan las entidades receptoras de la inversión y que, por la aplicación del método de participación patrimonial, debe ser registrado por la entidad inversora.

El valor del patrimonio público incorporado – 3125, corresponde a la contrapartida de la cuenta 1820 por el registro del ajuste de las reservas definitivas de gas y petróleo de acuerdo a los informes valorizados enviados por la Dirección de Hidrocarburos y la Dirección de Minas del MME.

2.5.1.3.1.4 Variaciones significativas 2016-2017

Tabla 15 - Variaciones significativas

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	CONCEPTO
1424-02	Recursos entregados en Administracion	La variacion se debe al aumento en la venta desarrollada en la Bolsa de Energia administrada por XM especialmente para los fondos PRONE, FAER, FAZNI Y CUOTA DE FOMENTO
1208-32	Inversiones Patrimoniales-participacion	El menor valor se debe a perdidas registradas por las electrificadoras en las cuales el Ministerio de Minas y Energia tiene participación
1820-01	Recursos no renovables-Minas	El mayor valor en las reservas se debe a que el valor de las reservas de hidrocarburos es de carácter prelimnar y no final
1825-01	Agotamiento acumulado - Minas	El mayor valor en las reservas se debe a que el valor de las reservas de hidrocarburos es de carácter prelimnar y no final
1820-03	Recursos no renovables - Yacimientos	El mayor valor en las reservas se debe a que el valor de las reservas de hidrocarburos es de carácter prelimnar y no final
1825-03	Agotamiento acumulado - Yacimientos	El mayor valor en las reservas se debe a que el valor de las reservas de hidrocarburos es de carácter prelimnar y no final
1910-08	Cargos diferidos	La variacion se debe a mayor numero de convenios suscritos a traves de los fondos PRONE, FAZNI FAER Y CUOTA DE FOMENTO

Fuente: Grupo Financiero y Contable

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), envía al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes y con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar correspondiente a los volúmenes de las **reservas probadas** de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo, para lo cual deberá adelantar el cálculo de precios de mercado, de tal forma que el Ministerio de Minas y Energía pueda realizar los registros respectivos en el balance general de la entidad.

2.5.1.3.2 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social - Comparativo 2016 – 2017.

Tabla 16 - Comparativo estado de resultados

Cifras en millones de $

CÓDIGO	INGRESOS Y GASTOS	31/12/2017	31/12/2016	VARIACION $	VARIACION %
	INGRESOS OPERACIONALES	**2.368.747,0**	**2.162.921,0**	**205.826,0**	**0,1**
41	Ingresos fiscales	796.277,8	521.433,8	274.844,0	52,7
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	3.289.774,7	2.852.860,6	436.914,1	15,3
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	1.717.305,5	1.211.373,4	505.932,1	41,8
	GASTOS OPERACIONALES	**2.627.040,7**	**2.413.343,8**	**213.696,9**	**8,9**
51	De aministracion	34.078,5	34.488,1	(409,6)	(1,2)
52	De operación	99.631,4	86.062,1	13.569,2	15,8
53	Provision, agotamiento, amortizacion	2.993,2	275.331,5	(272.338,2)	(98,9)
54	Transferencia	44.227,9	28.318,9	15.909,0	56,2
55	Gasto publico social	2.446.109,8	1.989.143,2	456.966,6	23,0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**(258.293,7)**	**(250.422,8)**	**(7.870,9)**	**3,1**
	OTROS INGRESOS	**785.242,4**	**507.012,3**	**278.230,1**	**54,9**
48	Otros Ingresos	785.242,4	507.012,3	278.230,1	54,9
	OTROS GASTOS	**(59.426,2)**	**174.960,0**	**(234.386,2)**	**(134,0)**
58	Otros Gastos	(59.426,2)	174.960,0	(234.386,2)	(134,0)
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**586.374,9**	**81.629,5**	**504.745,4**	**618,3**

Fuente: Grupo Financiero y Contable

Por ser una entidad pública social, el Ministerio presenta excedente financiero para los años 2016 y 2017; el estado consolidado de actividad financiera, económica y social, se desarrolla basado en las normas y directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación, sin embargo, a partir del año 2018 se dará aplicación a las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF, por lo anterior la cifra más representativa será por concepto de Gastos público Social (Grupo 55).

2.5.2. Dictamen de los Estados Financieros

Como uno de los logros más importantes y como resultado final del ejercicio contable de la Subdirección Administrativa y Financiera y del Grupo de Gestión Financiera y Contable, se tiene que del análisis efectuado a los libros auxiliares y documentos soportes de las operaciones, realizado por la Contraloría General de la Republica, se estableció que para las vigencias 2016, 2017, los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía presentan razonablemente la situación financiera, en todos sus aspectos importantes así como los resultados del ejercicio económico de estos años. Se encuentran de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduria General de la Nación y emite una **opinión limpia** sobre los estados financieros del año 2017 y anteriores, es decir sin salvedades.

Por lo anterior y en razón a que los estados financieros dictaminados por la Contraloría, forman parte Integral de la cuenta anual de la Contraloría General de la República, esta entidad procedió también a fenecer la cuenta anual del año 2017 y anteriores.

2.5.3 Informes presentados

El Grupo de Gestión Financiera y Contable presenta los siguientes reportes:

- Información financiera económica y social, que se presenta trimestralmente ante la Contaduría General de la Nación.
- Información exógena en medios magnéticos que se presenta anualmente ante la DIAN y la Secretaria de Hacienda Distrital y Municipal.
- Cuenta anual que se presenta ante la Contraloría General de la República.
- Envío trimestral a través del SIRECI, ante la Contraloría General de la República de la Gestión Contractual.
- Envío mensual da través del SIRECI de los gastos efectuados por el Sistema General de Regalías.
- Conciliación mensual ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las cuentas reciprocas entre el Ministerio de Minas y dicha entidad.
- Envío semestral a través del SIRECI del Plan de mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía a través del SIRECI, información que se envía a la Contraloría General de la República.

2.5.4 Resultados que se resaltan

- Implementación a partir del año enero de 2018 de las Normas Internacionales de contabilidad del Sector Publico – NICSP -, de acuerdo a la resolución 533 de 2015 y demás normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Opinión limpia y sin salvedades sobre los estados financieros de los últimos 10 años emitida por la Contraloría General de la Republica, feneciendo las respectivas cuentas anuales de dicha entidad.

2.5.5 Resultados frente a los entes de control - plan de mejora suscrito con la Contraloría General de la Republica

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, presentó un plan de mejoramiento a la Contraloría General de la República para la vigencia auditada de 2017, en el cual se presentan las acciones correctivas de ocho inconsistencias presentadas en el informe de auditoría integral efectuado por dicha entidad.

2.5.6 Actividades en Desarrollo

- En cumplimiento del Decreto 1273 de julio de 2018, el MME, se encuentra implementado una funcionalidad anexa al aplicativo de gestión de contratos-NEON, la cual permitirá realizar la retención y giro de los descuentos

establecidos por el citado decreto, para los contratistas de prestación de servicios.

La implementación de la aplicación iniciará a partir del mes de octubre de 2018, actualmente se está trabajando en actividades que permitirán su puesta en producción.

3. GRUPO DE TESORERÍA

3.1 FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

El Grupo de Tesorería de conformidad con el artículo 1 de la Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015, adelanta entre otras las siguientes funciones: *"(...)Planear, organizar, supervisar y controlar las operaciones financieras y de tesorería del Ministerio; Recibir, custodiar y girar los recursos del Ministerio; atender oportunamente los pagos de las obligaciones a cargo del Ministerio de Minas y Energía; Administrar y gestionar el Programa Anual de Caja PAC de la entidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (...)".*

3.2 CONFORMACION DEL GRUPO

El Grupo de trabajo está conformado por funcionarios de carrera administrativa y de provisionalidad, con el apoyo de personal contratista, así:

3.2.1 Personal de Planta:

- 1 Coordinador.
- 3 profesionales.
- 2 auxiliares.

3.2.2 Contratistas:

- 2 profesionales.

3.3 PLAN ANUAL DE ACCIÓN

Dentro del plan de acción, el grupo cuenta con los siguientes indicadores, cada uno con un seguimiento trimestral, para lo cual a continuación se relaciona el avance del **54.85%** hasta el mes de junio de 2018, así:

Tabla 1. Seguimiento Plan Anual de Acción II Trimestre de 2018

AVANCE % PLAN	OBJETIVO	AVANCE % OBJETIVO	META	AVANCE % META	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR PLANEADO EN EL AÑO	VALOR EJECUTADO I TRIM	VALOR EJECUTADO II TRIM
54,8%	Gestionar, administrar y controlar eficientemente los recursos financieros asignados al MME, de acuerdo con las normas legales vigentes	54,8%	Administrar, ejecutar y controlar con el debido seguimiento los recursos monetarios del Ministerio de Minas y Energía	52,6%	Ejecutar el Programa Anual de Caja vigente	%	93,0	24,9	25,0
					Elaborar movimientos diarios de Tesoreria	%	98,0	25,0	25,0

Fuente: Oficina de Planeacion y Gestion Internacional MME

3.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DEL GRUPO

Anualmente tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como el Ministerio de Minas y Energía, emiten una circular para establecer el calendario del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de cargue en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, como la fecha en que al interior de la entidad cada dependencia debe remitir su programación.

Para este año El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el 29 de diciembre de 2017 la Circular Externa No. 035, la cual tiene como asunto "*Calendario PAC 2018 y otras disposiciones para su ejecución*". De acuerdo a esta Resolución, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Circular interna No. 4 002 con fecha del 09 de enero de 2018, con el fin de dar a conocer a las dependencias el calendario para la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) para el año 2018.

3.5 LABORES EJECUTADAS EN LAS VIGENCIAS

3.5.1 Análisis del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC desde el 02 de mayo de 2016 hasta el 31 de julio de 2018.

Tabla 2. Resumen consolidado ejecución del - PAC

Cifras en Millones de $

TIPO GASTO	VALOR PAC EJECUTADO MAY-DIC/2016	% EJECUCIÓN PAC MAY-DIC/2016	VALOR PAC EJECUTADO AÑO 2017	% EJECUCIÓN PAC AÑO 2017	VALOR PAC EJECUTADO ENE-JUL/2018	% EJECUCIÓN PAC ENE-JUL/2018
Gastos de Personal	17.265,1	90,7%	25.901,1	96,9%	15.299,9	99,1%
Gastos Generales	1.967,3	85,7%	2.875,1	97,8%	1.485,6	99,1%
Transferencias	19.140,0	97,6%	42.126,3	92,8%	27.325,0	100,0%
Inversión Especifica	887,2	46,3%	6.951,9	99,3%	3.458,7	100,0%
Inversión Ordinaria	1.204.989,4	94,5%	2.480.559,5	98,6%	1.842.039,9	99,9%
TOTAL	**1.244.248,9**	**94,4%**	**2.558.414,0**	**98,5%**	**1.889.609,1**	**99,8%**

Fuente: Reportes Generados del SIIF Nación.

Realizando un análisis más detallado del comportamiento del Indicador de Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), se puede evidenciar la ejecución de los recursos por cada una de las posiciones de Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), así:

3.5.1.1 Gastos de Personal

Para el periodo de mayo-diciembre de 2016, para el año 2017 y hasta el 31-07-2018, el indicador del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC fue del 90,7%, 96,9% y 99,1% respectivamente. Los indicadores anteriormente descritos para este tipo de gasto demuestran que la Ejecución de Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC ha venido mejorando sustancialmente. Lo anterior evidencia una variación positiva del 8,4% del periodo de mayo a diciembre de 2016 con respecto al periodo de enero a julio de 2018.

El indicador correspondiente al periodo de enero a julio de 2018 se encuentra en un 99,1%, y se espera que con la Ejecución de Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de los meses de agosto a diciembre de 2018, este indicador supere a los anteriores años denotando una mejor administración de los recursos de nómina, las contribuciones inherentes a esta y los contratistas de prestación de servicios personales.

3.5.1.2 Gastos Generales

Se evidencia que el Indicador de Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) ejecutado, para el periodo de mayo a diciembre de 2016, el año 2017 y el periodo de enero a julio de 2018 fue de, 85,7%, 97,8% y 99,1% respectivamente. Los resultados de estos indicadores demuestran un comportamiento ascendente en su

ejecución en el marco de los pagos realizados a proveedores, servicios públicos y desembolsos para las cajas menores.

3.5.1.3 Transferencias

Se puede evidenciar que para el periodo de mayo a diciembre de 2016, el año 2017 y de enero a julio de 2018, el indicador del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) Ejecutado, fue del 97,6%, 92,8% y 100,0% respectivamente. La mayor ejecución de los recursos se encuentra en el periodo de enero a julio de 2018 con un 100,0%, dada la eficiente programación de los recursos por concepto del Impuesto al Oro y Platino de los municipios productores, la contribución a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), pago de sentencias y conciliaciones y por último los pagos que se generan por concepto de previsión pensiones de vejez de los jubilados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se espera que se siga manteniendo este indicador para los meses de agosto a diciembre de 2018.

3.5.1.4 Inversión Específica

En Inversión Especifica se evidencia que el Indicador del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) Ejecutado, para el periodo de mayo a diciembre de 2016, el año 2017 y de enero a julio de 2018, fue de 46,3%, 99,3%, y 100,0% respectivamente.

Los resultados de los indicadores antes mencionados demuestran un bajo comportamiento en el 2016, el cual asciende notoriamente para año 2017 y el periodo de enero a julio de 2018, pues como se puede evidenciar en la Tabla 2, este refleja una variación significativa del 53,7% del periodo de mayo a diciembre de 2016 respecto al periodo de enero a julio de 2018, dada la eficiente planeación y programación de los recursos.

3.5.1.5 Inversión Ordinaria

Se evidencia un buen comportamiento en la ejecución de la inversión programada para el periodo de mayo a diciembre de 2016, el año 2017 y lo corrido del periodo de enero a julio de 2018, prueba de ello es el resultado que demuestra los indicadores en el Resumen Consolidado Ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, donde se aprecia que para el periodo de mayo a diciembre de 2016 el indicador fue del 94,5%, para el año 2017 fue del 98,6% y de enero a julio de 2018 fue del 99,9%.

En un contexto general para el periodo de enero a junio de 2018, se puede apreciar un buen comportamiento en la ejecución de los recursos programados por el Ministerio de Minas Energía, los cuales han mejorado considerablemente, llegando a una ejecución del 99,8% de la totalidad de los recursos aprobados, para ser girados en desarrollo de la ejecución de las metas estratégicas de la entidad frente

a los temas misionales minero-energéticos, así como el soporte administrativo y financiero requerido, cumpliendo satisfactoriamente con los indicadores del Plan de Acción y el Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía.

3.6 ORDENES DE PAGO AÑO 2016, 2017 Y DE ENERO A JULIO DE 2018 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Tabla 3- Número de órdenes de pago del Ministerio de Minas y Energía

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	ENE-JUL/2018
No. PAGOS	6.760	7.100	5.458

Fuente: Reportes Generados del SIIF Nación.

Se observa un aumento en el año 2017 de un 5,0% en el número de órdenes de pago generadas, comparadas con las del año 2016, las cuales pasaron de 6.760 a 7.100 para el 2017.

Para el periodo de enero a julio de 2018 el número de órdenes de pago fue de 5.458, se espera un mayor crecimiento de estas para el periodo agosto - diciembre de 2018, en razón a una mayor gestión en la ejecución de los proyectos de inversión y adicionalmente se espera un mayor crecimiento en el volumen de los pagos por concepto de gastos de viaje por el desplazamiento de funcionarios y contratistas a las diferentes regiones del país, para realizar el seguimiento a dichos proyectos.

3.7 ORDENES DE PAGO AÑO 2016, 2017 Y DE ENERO A JULIO DE 2018 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Tabla 4. Número de órdenes de pago del SGR

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	ENE-JUL/2018
No. PAGOS	1.261	1.739	1.378

Fuente: Reportes Generados del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Se aprecia un crecimiento del 37,9% en el número de órdenes de pago, el cual pasó de 1.261 en el año 2016 a 1.739 en el año 2017.

La anterior situación se dio principalmente por un alto volumen de órdenes de pago por concepto de desplazamientos de contratistas a los diferentes entes territoriales, así mismo el pago de honorarios de los mismos.

De enero a julio el número de órdenes de pago giradas fue de 1.378, se espera un mayor crecimiento para el periodo de agosto a diciembre en razón al desplazamiento a los diferentes comités del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) a lo largo del país para la aprobación de proyectos, así como el

seguimiento a los mismos financiados con los recursos del Incentivo a la Producción de los municipios.

3.8 INFORMACIÓN GENERADA

El Grupo de Tesorería es responsable de la generación y entrega de la totalidad de certificados de ingresos y retenciones de los proveedores, contratistas y demás empresas del sector que se le realizan pagos a su favor. Estos certificados son emitidos de forma anual, bimestral y cuando son requeridos.

Por otra parte, con la totalidad de movimientos de ingreso y egreso, se generan los boletines diarios de tesorería con sus respectivas relaciones de pago y auxiliares de retenciones.

De la misma forma tiene bajo su responsabilidad la certificación de pagos de contratos, los cuales son requeridos por los supervisores o beneficiarios, para el control y seguimiento contractual, así como para las respectivas liquidaciones.

Los anteriores informes se han generado y presentado de manera oportuna, coherente, con información confiable, razonable y específica, conforme a lo requerido y a los términos establecidos.

El Ministerio de Minas y Energía para su funcionamiento a julio 31 de 2018, posee las siguientes cuentas corrientes y de ahorro en el Banco Davivienda.

Tabla 5. Detalle saldo cuentas bancarias del Ministerio de Minas y Energía – MME

Cifras en Millones de $

NÚMERO DE CUENTA	DENOMINACIÓN	CLASE	SALDO	SALDO DISPONIBLE
26146316	TESORAL MINMINAS GASTOS GENERALES	Cuenta Corriente	0,1	0,1
26153627	TESORAL MINMINAS CAJA MENOR DE VIATICOS	Cuenta Corriente	30,4	30,4
26991083	TESORAL MINMINAS INVERSIÓN	Cuenta Corriente	25,7	25,7
26991091	TESORAL MINMINAS GASTOS DE PERSONAL	Cuenta Corriente	741,5	741,5
26991109	TESORAL MINMINAS TRANSFERENCIAS	Cuenta Corriente	1.955,5	66,9
550473000084946	RECAUDOS Y RECURSOS - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR GAS	Cuenta de Ahorros	0,0	0,0
550473000084953	RECAUDOS Y RECURSOS - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	Cuenta de Ahorros	0,0	0,0
560473069995024	EJECUCIÓN RECURSOS - FONDOS DE SOLIDARIDAD	Cuenta Corriente	0,0	0,0
560473069995230	TESORAL MINMINAS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Cuenta Corriente	39,1	39,1

Fuente: Terminal Bancaria del Banco Davivienda

Para cada una de las cuentas se llevan los libros de bancos respectivos en Excel protegidos con clave. Estos libros son conciliados mensualmente por el Grupo de Tesorería y por el Grupo de Gestión Financiera y Contable; así como diariamente

se verifican los saldos frente a las terminales bancarias, lo que evidencia una adecuada administración de los recursos que garantiza un permanente control y seguimiento de los mismos.

Para el control de los giros efectuados, se lleva un registro diario de los pagos que se consolidan en libros mensualmente por vigencia presupuestal, dichos pagos son verificados contra el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, para cada una de las subunidades y de los fondos especiales, permitiendo un efectivo seguimiento detallado de los pagos realizados por rubros presupuestales.

De manera mensual y bimestral, se genera las respectivas declaraciones de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y las Secretarías de Haciendas Distritales y Municipales (38 en total), con las revisiones de rigor necesarias, dichas declaraciones son presentadas siempre con la oportunidad requerida, lo que evita que se incurra en posibles pagos por concepto de intereses y sanciones por extemporaneidad.

Se generan los informes detallados y consolidados del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), requeridos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entes de fiscalización y control, así como para la alta dirección del Ministerio de Minas y Energía, lo que le permite a la administración realizar un análisis detallado; y así poder tomar las decisiones respectivas frente a la disponibilidad de recursos para la ejecución en la entidad.

3.9 PROCESOS EN EJECUCIÓN

Los procesos en ejecución, son los que se detallan a continuación:

- En cuanto a Banca Multilateral se encuentran en administración y ejecución los recursos del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por valor de US$30 millones que iniciaron su ejecución a mediados del año 2016.

  Adicionalmente, se tiene la administración y Ejecución de los recursos del Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Fondo de Energías Renovables y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), por valor de US$10 millones, que están iniciando su ejecución en la actual vigencia.

  De la misma forma, en el año 2017 se culminó la ejecución de la donación del Banco Mundial, suscrita por el Sr Ministro el 27 de agosto del año 2015 por US$500.000,00.

- En el mes de mayo de 2018 se realizó reunión con el Grupo de PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de tratar el tema de los topes del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, en inversión para la actual vigencia.

El Grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó los siguientes topes provisionales del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, en inversión ordinaria por las diferentes posiciones de Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, (Resto de Proyectos, Fondos Administrados, Resto de Proyectos Previo Concepto, Subsidios Eléctricos y Subsidios Gas), frente a la Apropiación de la vigencia 2018:

Tabla 6. Topes provisionales de PAC aprobados para el MME de Inversión Ordinaria CSF

Cifras en Millones de $

3-8 INVERSIÓN ORDINARIA	APROPIACIÓN 2018	% PAC APROBADO	PAC APROBADO 2018	POSIBLE REZAGO	
				VALOR	%
	(1)	(2)	(3) = (1*2)	(4) = (1-3)	(5) = (4/1)
3-8-Resto_Proyectos	163.895,9	18,0%	29.501,3	134.394,6	82,0%
3-8-Fondos_Administrados	252.225,7	76,0%	191.691,5	60.534,2	24,0%
3-8-Resto_Proyectos_Previo	6.747,9	18,0%	1.214,6	5.533,3	82,0%
3-8-Subsidios_Electricos	1.967.185,1	100,0%	1.967.185,1	-	0,0%
3-8-Subsidios_Gas	823.561,4	100,0%	823.561,4	-	0,0%
TOTAL	**3.213.616,0**	**93,8%**	**3.013.153,9**	**200.462,1**	**6,2%**

Conforme a estos topes, el Grupo de Tesorería está adelantando la gestión necesaria de ejecución de los recursos para el pago de proveedores y beneficiarios de proyectos y de los diferentes Fondos Especiales de Energía y Gas, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas por el Ministerio de Minas y Energía.

Es necesario aclarar, que estos topes son provisionales y pueden ser modificados de acuerdo a las políticas que se establezcan en el nuevo gobierno, para la distribución y programación de recursos disponibles de la Nación.

3.10 RESULTADOS QUE SE DESTACAN

- Se implementó la Herramienta Dinámica de Programación, Control y Seguimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, detallada por dependencia, rubro, contratista beneficiario y valor, designando en cada oficina ejecutora del Ministerio de Minas y Energía un Profesional de enlace que se capacitó en la consolidación, programación y gestión de la ejecución de los recursos (los cuales se han sugerido a los Directivos evitar su rotación), haciendo más efectivos los resultados obtenidos en la programación y posterior pago de los valores requeridos por cada dependencia dentro de la entidad.

En consecuencia de lo anterior, se mejoraron los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la entidad, logrando una adecuada programación y ejecución

de recursos por parte de las diferentes dependencias, ajustando ésta a la realidad financiera de los pagos programados en cumplimiento de los requisitos legales.

- Se adelantaron capacitaciones a los profesionales de enlace y a los jefes de cada dependencia en la Programación, Seguimiento y Control del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

- Se desarrollaron procesos de automatización de bases de datos, que permiten el manejo dinámico de información de tesorería, así como la mejoría en puntos de control de todo el proceso financiero, que eviten el reproceso de tareas y asegure la oportunidad y el control eficiente de los pagos.

- Se mejoró la gestión de los pagos e informes requeridos para el Sistema General de Regalías -SGR, así como el manejo especializado de Impuestos, Tasas y Contribuciones Nacionales y de los diferentes Municipios a Nivel Nacional, con el talento humano adicional a la planta del Grupo de Tesorería.

  De igual manera, se han atendido oportunamente la totalidad de pagos del Sistema General de Regalías, así como se han emitido la totalidad de informes y certificaciones requeridas de estos recursos. Adicionalmente se han controlado, presentado y pagado ante las diferentes entidades, los valores de forma oportuna de los impuestos Nacionales y de 38 Municipios donde se tienen contratistas desarrollando diferentes actividades.

3.11 RESULTADOS FRENTE A LOS ENTES DE CONTROL - PLAN DE MEJORA SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Grupo de Tesorería presenta plan de mejoramiento a la Contraloría General de la Republica para la vigencia auditada de 2017, el cual se presenta dado que el registro de la operación de transferencia mensual de los recursos vía Sebra, al realizarse el último día hábil para incorporar todos los movimientos de ingreso del periodo, generan que el registro de la operación por el procedimiento a efectuar no se refleje en el mismo mes, quedando el valor diferente en la contabilidad que en las operaciones realizadas por la tesorería.

Por lo anterior, se encuentra en ejecución el plan de mejoramiento con la Dirección de Energía y el Grupo de Gestión Financiera y Contable. Para el cumplimiento de este plan se desarrollará una reunión, en la que se debe definir el procedimiento que permita realizar estas operaciones de forma anticipada.

3.12 ASPECTOS RELEVANTES PENDIENTES POR DEFINIR

Se encuentra vigente la medida cautelar por orden de embargo contra el Ministerio de Minas y Energía, por no declarar la Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo por los periodos gravables enero a mayo de 2004 impuesta a CORELCA S.A. E.S.P. (hoy liquidada), medida que ordenó la congelación de recursos de las cuentas bancarias

de la entidad, este proceso es seguido por la Gobernación de la Guajira contra el Ministerio de Minas y Energía y se definió afectar únicamente la cuenta corriente N° 026991109 denominada Tesoral Minminas. Transferencias desde febrero 2016 por $1.888 millones.

El proceso de solicitud del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), que se realiza mes a mes presentó una ejecución de recursos del periodo de enero a julio de 2018 de $1.889.609,0 millones sobre un total de recursos aprobados por Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de $1.892.450,7 millones, equivalente a una ejecución del 99,8%.

De este presupuesto y conforme al comportamiento histórico se proyecta un Rezago Presupuestal aproximado del 11,5% por valor de $384.472,8 millones, lo cual indica que de acuerdo a lo que ya se ha ejecutado del periodo de enero a julio de 2018 por valor de $1.889.609,0 millones del presupuesto asignado para la vigencia, se espera que se ejecute del periodo de agosto a diciembre de 2018 un valor estimado de $1.072.936,0 millones, que es el reto de ejecución para este periodo.

4. GESTIÓN CONTRACTUAL

Hasta diciembre de 2017, la entidad contaba con un grupo de Gestión Contractual, cuya principal función era la de ejecutar todas las acciones tendientes para la adquisición de bienes y servicios para el Ministerio de Minas y energía, mediante la planificación de compras, suscripción de contratos, seguimiento y supervisión a los mismos con el fin de suplir las necesidades.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015, "*Por la cual se organizan los grupos internos de trabajo y se dictan otras disposiciones*".

Dentro de las acciones de mejoramiento, se estructuro e implementó desde la Secretaría General un modelo de gestión de contratación pública, que permitiera reforzar y blindar el proceso para la adquisición de bienes, obras y servicios desde los lineamientos para la contratación pública de Colombia Compra Eficiente, que garantizaran la misión de la entidad y los compromisos del gobierno nacional adquiridos a través de esta cartera.

Con esta concepción, mediante Resolución número 4 1516 del 28 de diciembre de 2017, *"Por la cual se organizan unos Grupos Internos de Trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía"*, con el artículo 4°, se crearon dos grupos adicionales, quedando la gestión contractual con la organización que se indica a continuación:

4.1 DEPENDENCIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y FUNCIONES

4.1.1 Grupo de Acompañamiento en la Estructuración de Negocios.

Principales funciones: "*Coordinar con las demás dependencias del Ministerio de Minas y Energía todas las actividades relacionadas con los procesos de*

abastecimiento en la etapa de planeación de los Procesos de Contratación, que inicia con la identificación de las necesidades y termina con la entrega de la información para la publicación inicial de los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP.

Coordinar la elaboración, formulación, consolidación, modificación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, así como las de coordinar y apoyar a las diferentes dependencias en la elaboración, revisión y trámite de todos los estudios y documentos previos, en sus componentes técnicos, económicos, jurídicos, políticos, ambientales, o de cualquier tipo o naturaleza, necesarios para adelantar sus procesos de contratación".

4.1.2 Grupo de Gestión Contractual.

Principales funciones: "*Coordinar con las demás dependencias del Ministerio de Minas y Energía, todas las actividades relacionadas con los procesos de abastecimiento en las etapas de selección y contratación de los procesos de abastecimiento, adelantar de conformidad con las normas del Sistema de Compra Pública, la totalidad de los trámites y procedimientos previstos para la selección de proveedores en todas las modalidades de selección, coordinar la realización de las evaluaciones financieras. jurídicas y técnicas que deban adelantar las respectivas dependencias en desarrollo de cualquiera de los mecanismos aplicables para la selección de contratistas, y brindar asesoría, estudiar, evaluar y conceptuar en asuntos contractuales, garantizando la correcta aplicación de normas y procedimientos vigentes sobre el Sistema de Compra Pública".*

4.1.3 Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual

Principales funciones: "*Coordinar con las demás dependencias del Ministerio de Minas y Energía todas las actividades relacionadas con los procesos cie abastecimiento en las etapas de ejecución y terminación de los Procesos de Contratación, proyectar todas las adiciones, modificaciones, prórrogas o cualquier cambio a los contratos o Procesos de Contratación del Ministerio, así como coordinar y gestionar todos los trámites y procedimientos relacionados con la ejecución y liquidación de los contratos del Ministerio, incluyendo. el inicio de cualquier trámite relacionado con la declaratoria de incumplimientos, interposición de multas, sanciones contractuales, caducidad, o la aplicación de las demás cláusulas excepcionales; y apoyar a los supervisores e interventores en la vigilancia y control de la ejecución contractual en los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros del Proceso de Contratación, cuando los supervisores o interventores lo requieran".*

4.2 CONFORMACION DE LOS GRUPOS

El equipo de trabajo inicial del Grupo de Gestión Contractual hasta el 27 de diciembre de 2017 estaba conformado por funcionarios de carrera administrativa y de provisionalidad así:

4.2.1 Distribución inicial

Personal de planta:

- 1 Secretario Ejecutivo.
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 3 Técnicos Administrativos.
- 8 Profesionales Especializados (incluido Coordinador).

Por otro lado, en este periodo se reforzó el equipo de trabajo del Grupo de Gestión Contractual, el cual con la carga actual debe desarrollar gran cantidad de actividades para cumplimiento de los fines que le son propios en virtud de la normatividad externa e interna aplicable a los procesos contractuales.

Contratistas:

- 9 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.
- 3 Contratos de Apoyo a la Gestión.

Los contratistas financiados por las áreas misionales y con cargo a los recursos de regalías apoyan los procesos respectivos.

A partir de la gestión adelantada por la Secretaría General en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante el año 2017 y el inicio del año 2018, para la mejora del proceso contractual, la conformación de los nuevos grupos de trabajo quedó, así:

4.2.2 Actual distribución por Grupos de Gestión Contractual

4.2.2.1. Grupo de Acompañamiento en la Estructuración de Negocios.

Cuenta con 10 servidores públicos distribuidos así:

Personal de planta:
- 3 Profesionales Especializados (incluido Coordinador).
- 2 Técnicos Administrativos.

Contratistas:
- 5 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

4.2.2.2. Grupo de Gestión Contractual.

Cuenta con 6 servidores públicos distribuidos así:

Personal de planta:
- 3 Profesionales Especializados (incluido Coordinador).
- 1 Técnico Administrativo.

Contratistas:
- 1 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
- 1 Contrato de Apoyo a la Gestión.

4.2.2.3. Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual

Cuenta con 12 servidores públicos distribuidos así:

Personal de planta:
- 2 Profesionales Especializados (incluido Coordinador).
- 3 Auxiliares Administrativos.

Contratistas:
- 5 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.
- 2 Contrato de Apoyo a la Gestión.

Adicionalmente se cuenta con el apoyo de 1 pasante estudiante de derecho.

4.3 PLAN ANUAL DE ACCIÓN

Dentro del Plan de Acción los Grupos cuentan con los siguientes indicadores, cada uno con un seguimiento trimestral, para lo cual a continuación se relaciona el avance al segundo trimestre de 2018, así:

Tabla 1-Seguimiento Plan de Acción 2018

AVANCE PLAN	OBJETIVO	AVANCE OBJETIVO	META	AVANCE META	INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TRIM I	VALOR EJECUTADO TRIM II
50,64	Capacitar a funcionarios delegados por las dependencias del MME en Procesos Contractuales	50	Realizar Capacitaciones al personal delegado por cada dependencia del Ministerio de Minas y Energía.	50	Capacitar a funcionarios delegados por las dependencias del MME en Procesos Contractuales	4	1	1
	Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	50	Aprobación de Estudios previos radicados	50	Revisar Estudios Previos Radicados en Plataforma NEON y/o Aprobar estudios previos, radicados en el Grupo de Gestión Contractual.	100	100	100
		44	Elaboración de Minutas de Contrato y/o Convenio, para firma	49	Elaborar minutas de contrato y/o Convenios, que cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas, para su suscripción	100	25	24,5
			Tramitar actas de liquidación de convenios y contratos radicadas	31	Tramitar las Actas de liquidación de contratos y convenios radicada en el Grupo	363	13	101
		60	Plan Anual con seguimientos	60	Elaborar y Hacer seguimiento al Plan Anual de Adquisicione	5	2	1

Fuente: SIGME

Fuente: SIGME

De lo anterior se obtiene, que la Gestión Contractual tiene un 26,5% de cumplimiento del Plan de Acción propuesto para la vigencia 2018.

4.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DEL GRUPO

Para el desarrollo de su labor el Grupo aplica de manera primordial los siguientes actos administrativos:

4.4.1 En relación con el Manual de Contratación

El Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía fue adoptado mediante Resolución No 4 1194 del 30 de octubre de 2015.

4.4.2 En relación con el Comité Asesor de Contratación

Mediante Resolución 4 1288 del 30 de diciembre de 2016, *"Por la cual se conforma el Comité Asesor de Contratación del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones en materia de coordinación precontractual, contractual y post contractual"*, se formalizó como instancia asesora de los ordenadores del gasto, dicho Comité, en relación con la actividad contractual, tendiente al logro de sus objetivos misionales, y con el fin de ser órgano consultivo de las decisiones a tomar frente a los procesos de selección, el cual será la instancia de definición de los lineamientos que regirán la actividad precontractual, y contractual y post contractual del Ministerio.

Actualmente, se han suscrito las diferentes actas de comité de Contratación de acuerdo con lo establecido en la resolución citada.

Adicionalmente, se han atendido los diferentes trámites contractuales que han radicado las dependencias en cumplimiento de lo planeado en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia.

4.4.3 En relación con la ordenación del gasto.

De conformidad con las Resoluciones No 4 0285 del 27 de febrero de 2015, por la cual se efectúan delegaciones internas de funciones y se dictan disposiciones señala, y la Resolución No 4 1120 del 16 de octubre de 2015, que adicionó el Artículo 11 a la Resolución No 4 0285 de 2015, los siguientes funcionarios, tienen funciones delegadas:

4.4.3.1 Secretario General (Artículo 2 de la Resolución No. 4 0285 del 27 de febrero de 2015).

4.4.3.2 Subdirector Administrativo y Financiero (Artículo 3 Resolución No. 4 0285 del 27 de febrero de 2015).

4.4.3.3 **Director de Hidrocarburos** (Artículo 6 Resolución No. 4 0285 del 27 de febrero de 2015).

.4.3.4 Oficina Asesora Jurídica (Resolución No 4 1120 del 16 de octubre de 2015).

4.5 GESTIONES REALIZADAS

4.5.1 Contratación Ministerio de Minas y Energía vigencias 2016, 2017 y 2018.

A continuación, se presenta la información de la contratación adelantada en cada una de las vigencias para el periodo del 2 de mayo de 2016 al 31 de mayo de 2018.

4.5.1.1 Año 2016

La gestión de contratación adelantada para la vigencia fiscal del año 2016 se resume en los siguientes cuadros:

Para el periodo del 2 de mayo al 31 de diciembre de 2016, se adelantó la siguiente gestión contractual:

Tabla 2- Modalidad de Contratación 2016 (Mayo 2 Dic 31)

(Cifras en millones de pesos)

NATURALEZA	MODALIDAD	CANT	VALOR CONTRATO	VALOR RECURSOS MME	VALOR APORTE TERCEROS *
Principal	Concurso De Méritos	9	$5.045	$5.045	$0
	Directa	142	$440.150	$345.745	$94.405
	Licitación Publica	2	$1.886	$1.886	$0
	Mínima Cuantía	15	$309	$309	$0
	Régimen Especial Banca Multilateral	11	$546	$546	$0
	Régimen Especial BID	7	$212	$212	$0
	Selección Abreviada	24	$2.450	$2.450	$0
Total Principal		**210**	**$450.598**	**$356.193**	**$94.405**
Otrosí	Concesión	1	$0	$0	$0
	Concurso De Méritos	8	$19	$19	$0
	Directa	161	$3.591	$3.584	$7
	Licitación Publica	5	$203	$203	$0
	Mínima Cuantía	4	$56	$56	$0
	Régimen Especial Banca Multilateral	9	$188	$188	$0
	Selección Abreviada	8	$202	$202	$0
Total OTROSI		**196**	**$4.259**	**$4.252**	**$7**

NATURALEZA	MODALIDAD	CANT	VALOR CONTRATO	VALOR RECURSOS MME	VALOR APORTE TERCEROS *
Total general		**406**	**$454.857**	**$360.445**	**$94.412**

Fuente: Relación Contratos, Grupo de Gestión Contractual.

Nota *Aportes de Terceros: Estos valores corresponden a los recursos que aportan las instituciones a través de convenios interadministrativos. Se exceptúan dos que corresponden a Contratos y que se destacan en sus valores:

- CONTRATO GGC-079-2016 – FENDIPETROLEO $9.124.119.599. Objeto: Administración de Recursos Parafiscales del fondo de Protección Solidaria, SOLDICOM.

- CONTRATO DE PRÉSTAMOS 3594 - BID (US$30.000.000) $93.326.400.000. Objeto: Préstamo financiación y ejecución del Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético.

Se celebraron contratos por valor de $455 mil millones, de los cuales $360 mil millones corresponden con los recursos del Ministerio, $94 mil millones a otros recursos y al aporte en valor o especie de otras entidades en convenios interadministrativos.

De los $94 mil millones, se destacan el Contrato GGC-079-2016 suscrito con Fendipetróleo por valor de $9 mil millones y el Contrato de Préstamos 3594 por $30 millones de dólares suscrito con el BID, de acuerdo con la nota del cuadro que antecede.

Tabla 3. Por Ordenador del Gasto 2016 (Mayo 2 – Dic 31)

(Cifras en millones de pesos)

NATURALEZA	ORDENADOR DEL GASTO	CANT	VALOR CONTRATO	VALOR RECURSOS MME	VALOR APORTE TERCEROS *
Principal	Ministro	1	$93.326	$0	$93.326
	Secretario General	52	$346.947	$345.868	$1.079
	Subdirector Administrativo Y Financiero	157	$10.325	$10.325	$0
Total PRINCIPAL		**210**	**$450.598**	**$356.193**	**$94.405**
Otrosí	Secretario General	74	$3.107	$3.100	$7
	Subdirector Administrativo Y Financiero	122	$1.152	$1.152	$0
Total Otrosí		**196**	**$4.259**	**$4.252**	**$7**
Total general		**406**	**$454.857**	**$360.445**	**$94.412**

Fuente: Relación Contratos, Grupo de Gestión Contractual.

Al finalizar el ejercicio de toda la vigencia 2016, el consolidado total acumulado de la gestión generó la siguiente contratación:

Tabla 4- Consolidado 2016 por Modalidad de Contratación

(Cifras en millones de pesos)

NATURALEZA	MODALIDAD	CANT	VALOR CONTRATO	VALOR RECURSOS MME	VALOR APORTE TERCEROS *
Principal	Concurso De Méritos	9	$5.045	$5.045	$0
	Directa	341	$473.570	$369.842	$103.728
	Licitación Publica	2	$1.886	$1.886	$0
	Mínima Cuantía	23	$529	$529	$0
	Régimen Especial Banca Multilateral	11	$546	$546	$0
	Régimen Especial BID	7	$212	$212	$0
	Selección Abreviada	32	$3.765	$3.765	$0
Total PRINCIPAL		**425**	**$485.553**	**$381.825**	**$103.728**
Otrosí	Concesión	1	$0	$0	$0
	Concurso De Méritos	8	$19	$19	$0
	Directa	181	$3.591	$3.584	$7
	Licitación Publica	5	$203	$203	$0
	Mínima Cuantía	5	$67	$67	$0
	Régimen Especial Banca Multilateral	9	$188	$188	$0
	Selección Abreviada	11	$577	$577	$0
Total Otrosí		**220**	**$4.645**	**$4.637**	**$7**
Total general		**645**	**$490.198**	**$386.463**	**$103.735**

Fuente: Relación Contratos 2016, Grupo de Gestión Contractual.

Nota *Aportes de Terceros: Estos valores corresponden a los recursos que aportan las instituciones a través de convenios interadministrativos. Se exceptúan dos que corresponden a Contratos y que se destacan en sus valores:

- ONTRATO GGC-079-2016 – FENDIPETROLEO $9.124.119.599. Objeto: Administración de Recursos Parafiscales del fondo de Protección Solidaria, SOLDICOM
- CONTRATO DE PRESTAMOS 3594 - BID (US$30.000.000) $93.326.400.000. Objeto: Préstamo financiación y ejecución del Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético.

Se celebraron contratos por valor de $490 mil millones, de los cuales $386 mil millones corresponden con los recursos del Ministerio. $103 mil millones corresponden a otros recursos y al aporte en valor o especie de otras entidades en convenios interadministrativos.

De los $103 mil millones se destacan el Contrato GGC-079-2016 suscrito con Fendipetróleo por valor de $9 mil millones y el Contrato de Préstamos 3594 por $30

millones de dólares suscrito con el BID, de acuerdo con la nota del cuadro que antecede.

Tabla 5 - Consolidado 2016 por Ordenador del Gasto

(Cifras en millones de pesos)

NATURALEZA	ORDENADOR DEL GASTO	CANT	VALOR CONTRATO	VALOR RECURSOS MME	VALOR APORTE TERCEROS *
PRINCIPAL	MINISTRO	1	$93.326	$0	$93.326
	SECRETARIO GENERAL	73	$370.675	$360.274	$10.402
	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	351	$21.551	$21.551	$0
Total PRINCIPAL		**425**	**$485.553**	**$381.825**	**$103.728**
OTROSI	SECRETARIO GENERAL	77	$3.107	$3.100	$7
	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	143	$1.537	$1.537	$0
Total OTROSI		**220**	**$4.645**	**$4.637**	**$7**
Total general		**645**	**$490.198**	**$386.463**	**$103.735**

Fuente: Relación Contratos 2016, Grupo de Gestión Contractual.

La relación de contratos del año 2016 se adjunta en archivo magnético "*Copia Relación de Contratos 2016*" de Microsoft Excel y los expedientes documentales se encuentran disponibles para consulta en el Grupo de Apoyo a la Ejecución Contractual.

4.5.1.2 Año 2017

La gestión de contratación de la entidad adelantada para la vigencia fiscal del año 2017 se resume en la siguiente tabla.

Tabla 6 - Por Modalidad de Contratación 2017

(Cifras en millones de pesos)

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANT	VALOR DEL CONTRATO	VALOR RECURSOS (MME)	RECURSOS OTRA ENTIDAD
Concurso de Méritos	14	$ 19.086	$ 19.086	$ 0
Contratación Directa	609	$ 447.772	$ 316.338	$ 22.873
Licitación Pública	4	$ 2.641	$ 2.641	$ 0
Mínima Cuantía	34	$ 1.101	$ 1.101	$ 0
Régimen Especial	27	$ 8.391	$ 8.391	$ 0
Selección Abreviada	23	$ 5.451	$ 5.451	$ 0
Total general	**711**	**$ 484.442**	**$ 353.008**	**$ 22.873**

Fuente: Relación Contratos 2016, Grupo de Gestión Contractual.

Se celebraron 711 contratos por valor de $484 mil millones que corresponden a las necesidades de contratación de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones 2017, de los cuales $353 mil millones corresponden al presupuesto del Ministerio y $23 mil millones a recursos aportados por terceros en convenios interadministrativos representados en dinero y en especie.

Tabla 7- Otrosí, Por Modalidad de Contratación 2017

(Cifras en millones de pesos)

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANT	VALOR ADICIONES
Concurso de Méritos	3	$ 0
Contratación Directa	155	$ 18.870
Licitación Pública	2	$ 0
Mínima Cuantía	14	$ 2.006
Régimen Especial	10	$ 366
Selección Abreviada	6	$ 354
Total general	**190**	**$ 21.597**

Fuente: Relación Contratos 2017, Grupo de Gestión Contractual.

Durante el periodo se han gestionado las adiciones a los contratos que requieren dar continuidad para el desarrollo de los proyectos y metas institucionales en cumplimiento a los planes del gobierno nacional, por valor de $22 mil millones.

A continuación, se presenta una discriminación general por ordenador del gasto, acorde con el consolidado anterior.

Tabal 8-. Por Ordenador del Gasto 2017

(Cifras en millones de pesos)

ORDENADOR DEL GASTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANT	VALOR DEL CONTRATO	VALOR RECURSOS (MME)	VALOR RECURSOS OTRA ENTIDAD
Secretaría General	Concurso De Méritos	7	$ 15.649	$ 15.649	$ 0
	Contratación Directa	140	$ 422.050	$ 290.619	$ 22.873
	Licitación Pública	3	$ 2.531	$ 2.531	$ 0
	Régimen Especial	3	$ 4.385	$ 4.385	$ 0
	Selección Abreviada	1	$ 1.750	$ 1.750	$ 0
Total Secretaria General		**154**	**$ 446.365**	**$ 314.934**	**$ 22.873**
Subdirección Administrativa Y Financiera	Concurso De Méritos	7	$ 3.437	$ 3.437	$ 0
	Contratación Directa	469	$ 25.722	$ 25.720	$ 0
	Licitación Pública	1	$ 110	$ 110	$ 0
	Mínima Cuantía	34	$ 1.101	$ 1.101	$ 0
	Régimen Especial	24	$ 4.006	$ 4.006	$ 0
	Selección Abreviada	22	$ 3.701	$ 3.701	$ 0
Total Subdirección Administrativa Y Financiera		**557**	**$ 38.076**	**$ 38.074**	**$ 0**
Total general		**711**	**$ 484.442**	**$ 353.008**	**$ 22.873**

Fuente: Relación Contratos 2017, Grupo de Gestión Contractual.

Tabla 9 - Otrosí por Ordenador del Gasto 2017

(Cifras en millones de pesos)

ORDENADOR DEL GASTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANT	VALOR ADICIONES
Secretaría General	Concurso De Méritos	1	$ 0
	Contratación Directa	59	$ 9.463
	Licitación Pública	1	$ 0
	Régimen Especial	2	$ 2.418
Total Secretaria General		**63**	**$ 11.882**
Subdirección Administrativa Y Financiera	Concurso De Méritos	2	$ 0
	Contratación Directa	96	$ 403
	Licitación Pública	1	$ 0
	Mínima Cuantía	14	$ 101
	Régimen Especial	8	$ 769
	Selección Abreviada	6	$ 151
Total Subdirección Administrativa Y Financiera		**127**	**$ 1.424**
Total general		**190**	**$ 13.306**

Fuente: Relación Contratos 2017, Grupo de Gestión Contractual.

La relación de contratos del año 2017 se adjunta en archivo magnético *"Copia Relación de Contratos 2017"* de Microsoft Excel y los expedientes documentales se encuentran disponibles para consulta en el Grupo de Apoyo a la Ejecución Contractual.

4.5.1.3 ENERO A 1 DE AGOSTO 2018

Con corte al 1 de agosto de 2018, se han celebrado de 446 contratos, por valor de 58 mil millones de pesos con recursos administrados por la entidad, a través de las siguientes modalidades de contratación.

Tabla 10 - Por Modalidad de Contratación 2018

(Cifras en Millones de $)

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANT	VALOR DEL CONTRATO	VALOR RECURSOS (MME)	VALOR RECURSOS OTRA ENTIDAD
Concurso De Meritos Abie	7	5.730	5.730	-
Contratación Directa	387	46.940	42.488	5.956
Minima Cuantia	29	780	780	-
Regimen Especial	10	6.428	6.428	-
Selección Abreviada	13	3.118	3.118	-
Total general	**446**	**62.996**	**58.543**	**5.956**

Fuente: Relacion Contratos 2018, Grupo Gestion Contractual

Tabla 11 - Otrosí, Por Modalidad de Contratación 2018

(Cifras en millones de $)

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANT	VALOR ADICIONES
Contratacion Directa	43	12.253
Minima Cuantia	5	109
Regimen Especial	5	2.648
Total General	53	15.010

Fuente: Relacion de Contratos 2017 - 2018 Grupos de Contratacion

Tabla 12- Resumen 8. Por Ordenador del Gasto 2018

(Cifras en Millones de $)

ORDENADOR DEL GASTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANT	VALOR DEL CONTRATO	VALOR RECURSOS (MME)	VALOR RECURSOS OTRA ENTIDAD
Secretaria General	Concurso de Meritos Abierto	3	2.534	2.534	-
	Contratacion Directa	22	7.302	6.407	895
	Minima Cuantia	6	85	85	-
	Regimen Especial	2	3.724	3.724	-
	Selección Abreviada	3	659	659	-
Total Secretaría General		**36**	**14.305**	**13.409**	**895**
Subdireccion Administrativa y Financiera	Concurso de Meritos Abierto	4	3.196	3.196	-
	Contratacion Directa	365	39.638	36.081	5.060
	Minima Cuantia	23	695	695	-
	Regimen Especial	8	2.704	2.704	-
	Selección Abreviada	10	2.459	2.459	-
Total Subdirección Administrativa y Financiera		410	48.691	45.134	5.060
Total general		**482**	**62.996**	**58.543**	**5.956**

Fuente: Relacion Contratos 2018, Grupo Gestion Contractual

La relación de contratos del año 2018 se adjunta en archivo magnético "Copia Relación de Contratos 2018" de microsoft Excel y los expedientes documentales se encuentran disponibles para consulta en el Grupo de Apoyo a la Ejecución Contractual.

4.6 INFORMES PRESENTADOS

El Grupo de Gestión Contractual debe presentar informes periódicos en cumplimiento de las funciones que le son propias, dicha periodicidad se indica en el siguiente cuadro.

Tabla 13- Relación de Informes que rinden los Grupos para la Gestión Contractual

No.	DESCRIPCIÓN DEL INFORME	ENTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE SOLICITA	FINALIDAD DEL INFORME	PERIODICIDAD
1	Plan Anual De Adquisiciones	MME / Colombia Compra Eficiente	Grupo De Gestión Contractual	Publicación Programación Contratación Pública	Mínimo 2 Veces Al Año
2	Política No 5	MME	Oficina De Planeación Y Gestión Internacional	Indicador De Gestión	Trimestral
3	SIRECI: Sistema De Rendición Electrónica De La Cuenta E Informes	Contraloría	Contraloría General De La Republica	Control Fiscal	Trimestral
4	Informe Presupuesto Y Contratación Sistema De Regalías 2012-2015	Contraloría	Grupo De Regalías / Oficina De Control Interno	Control Fiscal	Esporádica
5	Requerimientos Congresistas	Congreso	Oficina Enlace Congreso MME	Contratos Prestación De Servicios Personales, Gastos En Publicidad Estatal.	Indeterminada
6	Memorias Al Congreso	Congreso	Oficina De Planeación / Consolida Parte Secretaria General	Rendición De Cuentas	Anual
7	Información De Contratos Aleatorios	Transparencia Por Colombia	Oficina De Planeación Y Gestión Internacional	Información A La Ciudadanía Y Gobierno	Anual
8	Transparencia Activa	Procuraduría	Oficina De Control Interno	Divulgación de Información Pública en Internet, y otras.	Permanente
9	Derechos De Petición	Estado	Ciudadanía Y/O Dependencias	Diferentes Temas Contratos	Indeterminada

No.	DESCRIPCIÓN DEL INFORME	ENTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE SOLICITA	FINALIDAD DEL INFORME	PERIODICIDAD
10	Actualización Plan De Acción	MME	Oficina De Planeación Y Gestión Internacional	Seguimiento Al Cumplimiento De Las Metas Y Procedimientos Del MME	Trimestral
11	Actualización Matriz De Riesgos	MME	Oficina De Planeación Y Gestión Internacional	Mitigación De Riesgos En Los Procesos Del MME	Trimestral

Fuente: Grupos de Contratación

4.7 PROCESOS EN EJECUCIÓN

En la actualidad, en el Grupo de Gestión Contractual se encuentran en curso procesos de contratación, los cuales se pueden consultar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II y que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 14-Listado de Procesos en Ejecución

(Cifras en millones de pesos)

(Cifras en millones de $)

NO. PROCESO SECOP	MODALIDAD	PROCESO	VALOR	ESTADO
En trámite de aprobación y publicación	Concurso de Méritos	Contratar un estudio que permita definir lineamientos de Política Pública para lograr una transición hacia una movilidad sostenible en el país que incluya tanto los diferentes tipos de movilidad (Individual, Pasajeros, carga, etc) como los posibles Energéticos (Biocombustibles, GLP, Gas Natural y Energía Eléctrica) y sus interacción con los combustibles fósiles	$ 185	Radicado GGC
CM-15-2018	Concurso de Méritos	Estudios sobre lineamientos de política para incentivar los mecanismos de respuesta de la demanda, que incluya entre otros, análisis de infraestructuras de almacenamiento energético.	$ 186	Pre pliegos
En trámite de aprobación y publicación	Concurso de Méritos	Elaborar para Ministerio de Minas y Energía el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias y Desastres que proporcione los mecanismos de organización, coordinación, funciones, competencias, responsabilidades, así como recursos disponibles y necesarios para garantizar la efectiva participación de este ministerio en las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SNGRD	$ 414	legalización de contrato
En trámite de aprobación y publicación	Mínima Cuantía	Contratar los estudios técnico económicos de los proyectos de normatividad.	$ 80	Para comité
En trámite de aprobación y publicación	Selección Abrev. Subasta Inversa	Adquirir los equipos de seguridad determinados en el Decreto 1886 de 2015, que se requieren en el desarrollo de labores mineras subterráneas para los profesionales del Ministerio de Minas y Energía que apoyan dichas actividades.	$ 250	Radicado GGC
En trámite de aprobación y publicación	Contratación Directa	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para implementar acciones de formalización minera en el departamento de **Cundinamarca** y su jurisdicción a través de las líneas de intervención Acompañamiento Integral a Unidades de Producción Minera- UPM y Acompañamiento a la Gestión para la Regularización Minero Ambiental, conforme al Programa de Formalización Minera y en el marco de la Política Minera Nacional.	$ 443	En tramite de firmas
En trámite de aprobación y publicación	Contratación Directa	Aunar y coordinar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y logísticos entre el Ministerio de Minas y Energía, **la Fuerza Aérea Colombiana,** para la identificación y georreferenciación de información de alguna zona del país donde se desarrolle explotación ilícita de oro.	$ 925	Para comité
CM-17-2018	Concurso de Méritos	Consultoría para la implementación de la hoja de ruta para el reporte de los beneficiarios reales (requisito 2.5 Estándar EITI 2016)	$ 100	Pliegos definitivos
CM-14-2018	Concurso de Méritos	Contratar las funciones de "Administrador Independiente" del reporte EITI Colombia año 2017 de acuerdo con los parámetros y requerimientos establecidos por CTN, secretaría técnica y el estándar EITI.	$ 450	En Evaluación
SA-11-2018	Selección abrev. Menor Cuantía	Contratar el servicio para la organización documental y digitalización de imágenes, correspondientes a las series documentales del Ministerio de Minas y Energía y de los fondos Carbocol, Archipiélagos Power Light (APL), Córdoba, Cesar, Sucre y otras entidades del sector liquidadas.	$ 471	Pliegos definitivos
En trámite de aprobación y publicación	Contratación Directa	Contratar la prestación del servicio de publicación de un aviso por página en Blanco y Negro, en el Directorio de **Despachos Públicos de Colombia** versión 2017, que contenga información institucional general del Ministerio de Minas y Energía, incluyendo la entrega de ejemplares para consulta de sus dependencias.	$ 1	Para comité
SASI-06-2018	Selección Abrev. Subasta Inversa	Contratar la adquisición de un software para el control y monitoreo del sistema de seguridad de la información.	$ 281	En Evaluación
		Total	**$ 4.066**	

Fuente: Grupo de Gestión Contractual.

4.8 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2018

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de carácter legal que deben elaborar las entidades estatales con el fin de identificar, programar y divulgar las necesidades respecto de bienes, obras y servicios que se requieren adquirir durante el año y así incrementar la eficiencia en los procesos de contratación a partir de la aplicación del principio de planeación, no obstante las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas o modificadas, ya que el plan no representa compromiso u obligación alguna por parte del Ministerio ni lo compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados, pero si representa un referente para evaluar el nivel de ejecución presupuestal de la entidad y medir la gestión contractual de cada una de las áreas o dependencias solicitantes.

De acuerdo con la normatividad vigente, el Plan Anual de Adquisiciones debe publicarse cada año a 31 de enero y actualizarse por lo menos una vez al año.

En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía ha realizado la publicación en la forma y oportunidad correspondiente tanto en la página web de la entidad como en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), lo cual puede ser consultado a través de los siguientes links:

- Página web MME: https://www.minminas.gov.co/plan-de-compras
- SECOP: http://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones

De conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones 2018, se presenta la ejecución contractual de la actual vigencia a 6 de agosto de 2018, con una ejecución del 62% del presupuesto asignado para los proyectos y necesidades de la entidad y del Gobierno Nacional, con los recursos de funcionamiento, inversión (incluidos recursos BID y EITI) y regalías.

A continuación, se presentan los valores de esta ejecución:

Tabla 15- Consolidado Total Ministerio

(Cifras en millones)

VALOR A EJECUTAR EN 2018	EN EJECUCIÓN A 6 DE AGOSTO 2018 (incluidas adiciones)	SALDO TOTAL POR EJECUTAR A 6 DE AGOSTO 2018	% COMPROMETIDO
$107.675	$ 66.295	$ 41.380	62%

Fuente: Matriz de Seguimiento y PAA 2018, Relación de Contratos 2018, Sistema Neón Grupos de Acompañamiento en la Estructuración de Negocios, Gestión Contractual, y Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual.

Tabla 16- Desagregado por Dependencias

(Cifras en millones)

DEPENDENCIAS	PLAN ANUAL ADQUISICIONES ACTUALIZADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
DESPACHO DEL MINISTRO	**$ 17.969**	**$ 15.411**	**$ 2.558**
Oficina Asesora Jurídica	$ 1.620	$ 1.571	$ 49
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	$ 1.080	$ 696	$ 384
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	$ 8.030	$ 7.371	$ 659
Oficina de Planeación y Gestión Internacional-	$ 532	$ 312	$ 220
Grupo de Comunicación y Prensa	$ 3.621	$ 3.460	$ 161
Grupo de Regalías	$ 3.087	$ 2.001	$ 1.085
VICEMINISTRO MINAS	**$ 59.525**	**$ 38.076**	**$ 21.749**
Proyectos Especiales	$ 25.332	$ 13.603	$ 11.729
Dirección de Minería Empresarial	$ 11.043	$ 5.591	$ 5.453
Dirección de Formalización Minera	$ 23.450	$ 18.882	$ 4.568
VICEMINISTRO ENERGÍA	**$ 17.060**	**$ 5.435**	**$ 11.615**
Dirección de Hidrocarburos	$ 14.144	$ 2.826	$ 11.318
Dirección de Energía	$ 1.911	$ 1.720	$ 191
Grupo de Asuntos Nucleares	$ 995	$ 889	$ 106
SECRETARIA GENERAL	**$ 12.830**	**$ 7.373**	**$ 5.457**
Subdirección Talento Humano	$ 761	$ 461	$ 300
Subdirección Administrativa y Financiera	$ 3.896	$ 2.751	$ 1.145
Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	$ 1.744	$ 1.237	$ 507
Grupo de Tecnologías de Información y Comunicaciones	$ 6.429	$ 2.924	$ 3.506
TOTAL	**$ 107.675**	**$ 66.295**	**$ 41.380**

Fuente: Matriz de Seguimiento y PAA 2018, Relación de Contratos 2018, Sistema Neón Grupo de Acompañamiento en la Estructuración de Negocios

Está pendiente dentro de la programación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018, la realización de aproximadamente ochenta y seis (86) los cuales corresponden a las diferentes modalidades de selección.

4.9 INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

La gestión de liquidaciones desde el año 2014 a la fecha, muestra un avance significativo, con el apoyo técnico de los supervisores y áreas correspondientes, la metodología utilizada y las acciones y estrategias utilizadas para mantener el control y seguimiento de las liquidaciones en lo que tiene que ver con el término legal para realizarlas de conformidad a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, la cual fue modificada por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012,evitando a toda costa la pérdida de competencia.

Dentro de las acciones y estrategias desarrolladas por parte del Grupo de Gestión Contractual a lo largo del periodo comprendido entre los años 2016 al 6 de agosto de 2018, se tienen las siguientes:

- Se establecieron las directrices encaminadas a orientar y dar lineamiento respecto del trámite de liquidación de convenios y contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía, dando claridad respecto de la importancia y estructura de la liquidación a directores, jefes de oficina, subdirectores, asesores, coordinadores y supervisores de contratos.

- Se evidenció un aumento considerable y representativo en el número de actas suscritas y debidamente publicadas en SECOP consiguiendo mejores resultados en los indicadores de gestión.

- Se creó la Matriz General de Liquidaciones en el año 2017, como un instrumento de seguimiento y control de conformidad a las necesidades percibidas en la coordinación.

- Se sugirió un modelo de certificación final de cumplimiento, a fin de dar orientación a la verificación de obligaciones por parte de los supervisores.

- Proyección y expedición de las Circulares No. 4 009 del 16 de abril de 2015 y No. 4 023 del 22 de septiembre de 2016 a través de la cual se reitera el trámite para liquidaciones, en aras de dar cumplimiento a la obligación pos contractual.

- Igualmente se socializó la Circular No. 4 006 del 24 de febrero de 2017, por la cual se imparten directrices sobre la Supervisión y/o apoyo a la supervisión contratos y convenios.

- Con el fin de permitir la gestión eficiente de la liquidación de los contratos y convenios, se expidieron las circulares No. 4 033 del 20 de noviembre de 2017 la Circular No. 4 014 del 05 de abril de 2018.

- Se realizaron capacitaciones periódicas sobre supervisión y liquidación contractual con el fin de orientar y aclarar los aspectos necesarios para ejercer debidamente la supervisión. Dichas capacitaciones llevaron a cabo los días 25 y 31 de agosto y 08 de septiembre de 2017, exponiendo además la posibilidad de hacer salvedades respecto de los puntos de no acuerdo, se presentaron ejemplos prácticos y se desarrolló de manera detallada el contenido del acta de liquidación y las implicaciones disciplinarias en las que incurre la supervisión por la no observancia de dicha obligación.

- En la actualidad se hace seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los contratos con el fin de identificar junto con las áreas técnicas las necesidades de modificación, liquidación, terminación o inicio de trámites como incumplimientos, por ejemplo; realizando alertas a través de memorandos dirigidos a los supervisores con una antelación de quince (15) días a la fecha en que deben suscribirse los trámites, con el fin de hacer una gestión eficiente y oportuna.

- Se adoptaron metodologías de trabajo con las áreas técnicas para la solicitud, análisis, verificación, revisión con los contratistas y aprobación de las modificaciones de contratos y convenios que se consideran de mayor complejidad a través de mesas de trabajo entre los grupos de trabajo.

- Actualmente se cuenta con un grupo de abogados asignados y encargados de esta tarea en cabeza de la Subdirección Administrativa y Financiera, los cuales tiene asignados los contratos y convenios con anticipación, lo que permite un acompañamiento directo y permanente a las áreas técnicas y a los supervisores.

- De acuerdo con las bases de datos gestionadas y actualizadas a 02 de agosto de 2018, se identificó el estado de las liquidaciones, arrojando los siguientes estados:

Tabla 17- Estado Liquidaciones de Contratos

ESTADO	LIQUIDACIONES
Solicitud sin radicar	78
Expediente en revisión	52
Devolución con observaciones	17
Revisión Secretaria General	9
En firma de contratista	16
Liquidadas	144
Con Proceso Jurídico	1

ESTADO	LIQUIDACIONES
En notificación (unilateral)	1
TOTAL GENERAL	**318**

Fuente: Matriz Liquidaciones, Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual.

Se anexa un consolidado de las gestiones realizadas durante la vigencia 2018 con corte a 6 de agosto de 2018 relacionando el total de liquidaciones suscritas y evidenciando a la fecha 177 liquidaciones por tramitar. (Anexo relación de liquidaciones).

4.10 ESTADO ACTUAL DE LOS TRÁMITES PARA DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

El Grupo de Gestión Contractual ha conocido de dieciocho (18) actuaciones administrativas de posibles incumplimientos contractuales, que se detalla a continuación por dependencia, los cuales a la fecha están cerrados:

Tabla 18- Posibles Incumplimientos Contractuales por Dependencias

DEPENDENCIA	TOTAL POR DEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	6
DIRECCIÓN DE ENERGIA	9
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	2
GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1
TOTAL	**18**

Fuente: Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual

Tabla 19- Detalle de Incumplimientos por Dependencia

(En millones de pesos)

ITEM	CONTRATO	DEPENDENCIA	VALOR	ACTUACIÓN
1	CONTRATO PRONE GGC-295-2014 ELECTRICARIBE S.A E.SP	Dirección de Energía Eléctrica	$156.184	Res. 41200 DEL 13-12-2016
2	CONTRATO PRONE GGC-296-2014 ELECTRICARIBE S.A E.SP	Dirección de Energía Eléctrica	$72.085	Res. 41201 DEL 13-12-2016
3	CONTRATO PRONE GGC-297-2014 ELECTRICARIBE S.A E.SP	Dirección de Energía Eléctrica	$164.340	Res. 41202 DEL 13-12-2016
4	CONTRATO PRONE GGC-298-2014 ELECTRICARIBE S.A E.SP	Dirección de Energía Eléctrica	$499.183	Res. 41203 DEL 13-12-2016
5	GGC-308-2014	Dirección de Energía Eléctrica	$102.474	Res. 4 0317 DEL 21-04-2017 y la Res. 40355 DEL 02-05-2017 (Resuelve recurso de reposición.)

ITEM	CONTRATO	DEPENDENCIA	VALOR	ACTUACIÓN
6	GGC-307-2014	Dirección de Energía Eléctrica	$0	PROCESO TERMINADO POR CESACIÓN DE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO
7	GGC-306-2014	Dirección de Energía Eléctrica	$0	PROCESO TERMINADO POR CESACIÓN DE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO
8	GGC-305-2014	Dirección de Energía Eléctrica	$0	PROCESO TERMINADO POR CESACIÓN DE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO
9	GGC-304-2014	Dirección de Energía Eléctrica	$0	PROCESO TERMINADO POR CESACIÓN DE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO
10	CONVENIO DE COFINANCIACIÓN GGC Nº 225 DE 2014	Dirección de Hidrocarburos	$98.378	Res. 41193 DEL 09-12-2016
11	GGC-223-2014	Dirección de Hidrocarburos	$0	Res. 4 0630 DEL 05-07-2017 PROCESO TERMINADO
12	CONVENIO GGC-112-2013	Dirección de Hidrocarburos	$0	PROCESO TERMINADO POR CESACIÓN DE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO
13	CONVENIO GGC-228-2014	Dirección de Hidrocarburos	$0	PROCESO TERMINADO POR CESACIÓN DE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO
14	CONVENIO GGC-234-2014	Dirección de Hidrocarburos	$0	PROCESO TERMINADO POR CESACIÓN DE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO
15	CONVENIO GGC-229-2014	Dirección de Hidrocarburos	$0	PROCESO TERMINADO POR CESACIÓN DE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO
16	CONVENIO GGC-111-2013	Dirección de Hidrocarburos	$0	PROCESO TERMINADO POR CESACIÓN DE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO
17	GGC-410-2015	Grupo TIC	$0	Res. 411026 DEL 18-05-2016 (Revoca la Resolución 410804 del 25-04-2016 y Ordena Cesar el proceso sancionatorio)
18	CAO 019-2015	Subdirección Administrativa y Financiera	$27	Res. 410737 DEL 14-04-2016

Fuente: Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual

4.11 RESULTADOS FRENTE A LOS ENTES DE CONTROL, PLAN DE MEJORA SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

La Contraloría General de la República a través de oficio con radicado 2017042563 del 04 de julio de 2017, remitió el informe final de auditoría para la vigencia 2016, en atención al cual se formuló el correspondiente plan de mejoramiento, respecto de las observaciones relativas o relacionadas con la contratación al interior del Ministerio, de las cuales se resalta que todas fueron calificadas con alcance administrativo.

Actualmente, de acuerdo con el informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y el Informe de Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a junio 30 de 2018, las acciones o planes de mejora se encuentran cerradas con excepción de las actividades 158 y 159 relacionadas con la organización de los expedientes contractuales a máximo 200 folios por unidad documental, las cuales fueron cumplidas con posterioridad y actualmente tienen como estado: Parcialmente Cumplidas, toda vez que se debe remitir un acta de revisión de la actividad.

A continuación, se resaltan algunos informes de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018, las cuales actualmente están siendo implementadas por los grupos de apoyo a las actividades contractuales, según corresponda a su competencia:

- Informe OCI-Informe-2018-008: Auditoría de gestión Grupo de Gestión Contractual con base en el Plan de Acción Anual – PAA a 31 de diciembre de 2017: La Oficina de Control Interno estableció que la calificación del Componente de Evaluación de Gestión es 10 sobre 10.

- Informe OCI-Informe-2018-035: Auditoría de seguimiento a las oportunidades de mejora formuladas por la OCI en las Auditoría No. 035 y No.127 de 2017: La Oficina de Control Interno estableció que el Grupo de Gestión Contractual implementó las Oportunidades de Mejoramiento OP1-INF-035-2017 por lo cual el riesgo no se materializó, el control aplicado fue eficiente y la gestión, calificada como efectiva.

- Informe OCI- 2018- 042: Auditoría de seguimiento a oportunidades de mejoramiento registradas en el aplicativo SIGME (Auditorías realizadas en la vigencia 2017): La Oficina de Control Interno determinó que el Grupo de Gestión Contractual implementó las acciones propuestas en el informe No. 033 y 058 de 2017, por lo cual, el estado de la meta formulada es CUMPLIDA y el estado del Plan en SIGME se encuentran CERRADAS

- Informe OCI-Informe-2018-060: Auditoría de seguimiento alertas emitidas por la OCI 2017-2018, toda vez que el Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual socializó y comunicó oportunamente las alertas relacionadas con: Circular Externa No. 24 de 2017 de CCE y Guía para la

Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, entre otras, como la Ley 1882 de 2018.

- Informe OCI-Informe-068-2018: Auditoría de seguimiento a la información registrada por el Ministerio de Minas y Energía en el sistema SIGEP: Si bien las acciones de mejora fueron realizadas efectivamente, no fueron registradas oportunamente en el SIGME, actualmente se están tomando las acciones necesarias para actualizar el SIGME y así registrar las actividades cumplidas.

4.12 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIGME

Después de realizar la revisión de las diferentes observaciones que se han generado por la OCI en la plataforma SIGME, se han concluido los siguientes procesos del Grupo de Gestión Contractual:

El plan de mejora inicialmente presentado fue debidamente aprobado en SIGME, el 26 de diciembre de 2017.

En su momento con aprobación de los formatos denominados análisis causa - efecto se cargó el avance correspondiente en el Sistema SIGME para la no conformidad "incumplimiento norma NTC ISO 9001:2015", que indica que la Organización debe comunicar los objetivos de calidad a través de memorando 2018020215 de fecha 15-03-2018.

En su momento con aprobación de los mencionados formatos, se cargó el avance correspondiente en el Sistema SIGME para la no conformidad "No se ejecuta el procedimiento de gestión de la seguridad GTP02, numeral 5.1.2. Usuario final", a través del memorando 2018020202 de fecha 15-03-2018.

Con relación a la observación "incumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015, que indica que la organización debe controlar los registros disponibles en el sistema y verificar su idoneidad" el nomograma se encuentra debidamente actualizado en el SIGME.

Respecto a la observación "incumplimiento norma NTC ISO 9001:2015 indicador capacitación a funcionarios delegados del MME en temas contractuales", se solicitó un informe con análisis de información a la contratista encargada del manejo de la plataforma SECOP II mediante oficio 2018040853 de fecha 31-05-2018.

Con relación al Manual de Contratación, se solicitó a través de correo electrónico a la Oficina de Planeación, ampliación de término de cumplimiento de esta acción quedando aprobada la fecha para el 30 de septiembre de 2018.

Durante el II trimestre de 2017, se elaboraron los documentos de socialización de las siguientes modalidades de contratación: Concurso de Mérito, Licitación Pública y Selección Abreviada, los cuales fueron revisados y avalados por la Oficina de Planeación del Ministerio y posteriormente fueron aprobados por Secretaría

General. Los procedimientos se encuentren publicados en la plataforma SIGME para su consulta.

La anterior acción de mejora se realizó con fundamento en la observación encontrada en la Auditoría Interna de Calidad AUD-1624 en el marco del Plan de mejora PM-17-00016 del 13-03-2016.

4.13 ACCIONES PLANEADAS EN LA PRESENTE VIGENCIA

PLAN DE CONTIGENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES VIGENCIA 2018.

En cabeza de la Subdirección Administrativa se realizaron las gestiones pertinentes para contar con las vigencias futuras para suscribir en el año 2017 y en el presente año los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de no generar ningún traumatismo al interior de la entidad y así poder continuar con las tareas que le son propias y que con ocasión de la entrada de vigor de la Ley de Garantías se podían ver afectadas.

El esfuerzo conjunto entre las áreas técnicas y los grupos de apoyo a la actividad contractual se logró el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la fecha de entrada en vigencia de la Ley de Garantías, suscribiendo los contratos y convenios que se requerían en dicho periodo.

4.14 CAPACITACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

El Grupo de Gestión Contractual en el Plan de Acción de la vigencia 2017, dispuso adelantar capacitaciones respecto al manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía y teniendo en cuenta que uno de los temas contenidos en el Manual de Contratación y de mayor incidencia en el Ministerio es la supervisión de contratos, adelantó capacitaciones a los supervisores de contratos el pasado 25 y 31 de agosto de 2017, otra se realizó el 8 de septiembre de 2017, igualmente se adelantaron capacitaciones sobre liquidación contractual el día 17 de abril.

Es importante precisar que de forma permanente se realiza acompañamiento a los supervisores, trabajando constantemente para generar un ambiente de colaboración entre las capacidades técnicas y jurídicas, mejorando así las capacidades de supervisión de los funcionarios de la entidad.

4.15 SISTEMA DE GESTION RECURSOS FISICOS Y CONTRATACIÓN NEON (MODULO DE CONTRATACIÓN)

El Ministerio suscribió el 30 de junio de 2015, el contrato GGC No.241 de 2015, con acta de inicio al 14 de julio de 2015 cuyo objeto fue *"Contratar los servicios de actualización del sistema de gestión de contratos y la implementación del sistema de recursos físicos con su respectivo licenciamiento como una solución integral para*

el Ministerio de Minas y Energía", con plazo de ejecución al 16 de mayo de 2016, este contrato fue ejecutado y recibido a satisfacción.

La herramienta o sistema de información Neón – módulo de contratos sistematiza toda la información contractual y permite desde el diligenciamiento del plan anual de adquisiciones hasta la generación de estudios previos, contratos y convenios, modificaciones y liquidación, a partir del año 2016 todos los contratos, convenios, comunicaciones de aceptación en el caso de las selecciones de mínima cuantía y modificaciones contractuales (otrosíes) se registran y numeran a través del Neón, lo que ha permitido mantener toda la trazabilidad de la información, de las aprobaciones y revisiones de los responsables y la gestión organizada de las bases de datos según la numeración sistemática que hace la herramienta.

Cabe señalar que para la implementación de la herramienta y su uso permanente y sin excepciones se realizaron las capacitaciones en el sistema de información Neón por dependencia y, de acuerdo con las necesidades, se capacita a los nuevos usuarios y se realiza el acompañamiento constante para la gestión de los trámites.

Lo anterior permitió realizar y registrar la actividad precontractual, contractual y pos contractual del Ministerio, desde la elaboración del PAA y hasta la liquidación de los contratos a través de dicha herramienta, con el fin de llevar un registro permanente, a la fecha se trabaja por mantener actualizado y alineado el sistema con los expedientes físicos.

Es importante mantener el soporte del sistema por parte de MEGASOFT con el fin de validar los informes o reportes que genera Neón como el del Plan Anual de Adquisiciones SECOP I y SECOP II y el reporte SIRECI de la Contraloría General de la República, y realizar los ajustes pertinentes para su correcto funcionamiento. Así mismo contar con la actualización de la herramienta para que ésta guarde concordancia con las modificaciones legales en el tema contractual y presupuestal aplicable.

Adicionalmente se pueden implementar dentro del mismo esquema del Plan de Adquisiciones, los Acuerdos de Gestión de la Matriz Unificada de Instrumentos de Gestión, lo cual permite a la alta dirección y ordenadores del gasto, tener información actualizada y de primera mano para el seguimiento de la ejecución y la toma de decisiones.

4.16 SECOP I Y II

El Grupo de Gestión Contractual dentro de los procedimientos que le son propios ha establecido que para los procesos de contratación que adelanta el Ministerio de Minas y Energía se debe utilizar la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

5. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.1 FUNCIONES DEL GRUPO

El Grupo de Servicios Administrativos de conformidad con el Artículo 11 de la Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015, tiene entre otras funciones la de "Apoyar a la subdirección y a la alta dirección en la formulación de políticas, normas, conceptos y procedimientos para la administración de los servicios administrativos y recursos físicos de la entidad".

5.2 CONFORMACIÓN DEL GRUPO

El equipo de trabajo está integrado por 34 funcionarios, distribuidas de la siguiente forma:

5.2.1 Personal de planta:

- 3 Profesional Especializado (Coordinador).
- 2 Profesional Universitario.
- 1 Técnico Operativo.
- 1 Operario Calificado.
- 1 Secretario Ejecutivo.
- 15 Conductores.
- 2 Auxiliares de Servicios Generales.
- 2 Auxiliares Administrativos.

5.2.2 Contratistas:

- 4 Profesionales.
- 2 de Apoyo a la Gestión.
- 1 Pasante.

5.3 PLAN ANUAL DE ACCIÓN

De conformidad con la información registrada en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, en la presente vigencia se tiene avance del 42,6% de cumplimiento del Plan de Acción propuesto.

Tabla 1. Plan Anual De Acción Propuesto Minminas

AVANCE % PLAN	OBJETIVO	AVANCE % OBJETIVO	META	AVANCE % META	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR PLANEADO EN EL AÑO	VALOR EJECUTADO I TRIM	VALOR EJECUTADO II TRIM
42,6	FORTALECER EL CONTROL DE LOS ACTIVOS DEL MME	55,8	Realizar el seguimiento a los bienes de propiedad y a cargo del MME - GSA	55,8	Elaborar informe de seguimiento a siniestro de activos y a contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del GSA.	Cantidad	4,0	1,0	1,0
					Inventariar de forma selectiva los bienes de propiedad del MME.	Cantidad	100,0	10,0	40,0
					Realizar baja de bienes.	Cantidad	3,0	0,0	2,0
			Ejecutar programa de mantenimiento de infraestructura física del MME)	50,8	Ejecutar Presupuesto de Gastos Generales.	$	3.577.830.000,0	1.344.944.591,0	489.532.601,0
					Ejecutar programa de Mantenimiento (INCLUYE: Vehículos, Instalaciones e Imprevistos).	%	95,0	24,0	23,9
	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MME	29,3							
			Ejecutar proyecto de inversión a cargo del GSA (Mejoramiento de la Infraestructura física del MME)	7,8	Dotar porcentaje de Requerimientos Implementados.	%	2,5	0,0	0,0
					Ejecutar Presupuesto del Proyecto de Inversión para el Mejoramiento de la Infraestructura del MME.	$	185.940.000,0	6.600.000,0	22.500.000,0

Fuente: Oficina de Planeación y Gestión Internacional MME

5.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DEL GRUPO

Los principales actos administrativos relacionados con las actividades del grupo, son los que se detallan a continuación:

- Resolución No 9 0682 de 2013, adoptó el manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.

- Resoluciones No 18 2305 de 2011, 4 0701 de 2015 y 4 0894 de 2017 mediante las cuales se adoptó y modificó el reglamento de comisiones y el reconocimiento de gastos de desplazamiento

- Resolución 4 0636 de 2016, por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Seguridad Vial del Ministerio de Minas y Energía.

- Circular Interna 4 013A de 2016, la cual formula y adopta el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV del Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia 2016 – 2018.

- Resolución 4 0018 de 2018, constituye la Caja Menor Despacho del Subdirector Administrativo y Financiero - Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía y se reglamenta su funcionamiento.

5.5 GESTIONES REALIZADAS

5.5.1 Plan Anual de Adquisiciones 2018

En cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones por concepto de Gastos Generales, el Ministerio ha contado con los bienes y servicios necesarios para la adecuada y oportuna atención de las actividades de la entidad para apoyar a la administración en el desarrollo, implementación y logro de planes estratégicos, como el mantener condiciones de trabajo adecuadas para que los funcionarios desarrollen en mejor forma sus labores y funciones asignadas, y en general, en procura que exista un ambiente de trabajo óptimo..

Durante los últimos años el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, ha tenido una reducción de $252,2 millones, lo que equivale al 6,6%.

Tabla 2. Variación Presupuesto Año 2016 a 2018

Cifras en millones de $

AÑO	PRESUPUESTO GASTOS GENERALES	VARIACIÓN	
		$	%
2016	3.804,0	-	-
2017	3.551,8	-252,2	-6,6%
2018	3.560,1	8,3	0,2%
Total		**-252,2**	**-6,6%**

Fuente: Grupo de Presupuesto

En lo que respecta a la presente vigencia 2018, se han comprometido recursos por valor de $2.472.4 millones, lo cual equivale al 69,5% de la apropiación asignada al rubro de Gastos Generales.

Tabla 3. Porcentaje Ejecutado Vigencia 2018

Cifras en millones de $

RUBRO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS (Junio 2018)	% EJECUTADO
GASTOS GENERALES	3.557,8	2.472,4	69,5%

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

En la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, el Ministerio ha aplicado lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional, en el marco de las políticas de austeridad de gasto Público.

5.5.2 Adquisición de Bienes y Servicios

Durante la presente vigencia, se han gestionado ante el Grupo de Gestión Contractual, contratos *(incluidas adiciones y prorrogas)* con cargo al presupuesto de Gastos Generales y Proyecto de Inversión.

5.5.2.1 Programa de Seguros

El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el Programa de Seguros que permite brindar una adecuada protección a los diferentes intereses patrimoniales de este Ministerio, que incluye los siguientes amparos, en cumplimiento con las normas legales vigentes:

Tabla 4. Valor Prima SOAT

Cifras en millones de $

RAMO DE COBERTURA	ASEGURADORA	VALOR PRIMA	VIGENCIA		CORREDOR
			DESDE	HASTA	
Seguros obligatorios de accidentes de transito - SOAT	LA PREVISORA	8,5	25-ago-17	24-ago-18	PROSEGUROS

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

Tabla 5. Pólizas de Amparo Patrimonio - Minminas

Cifras en millones de $

RAMO DE COBERTURA	ASEGURADORA	VALOR PRIMA	VIGENCIA		CORREDORES
			DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil - servidores públicos	MAPFRE COLOMBIA	79,0	30-abr-18	9-jun-19	PROSEGUROS
SOAT		9,4	25-ago-18	24-ago-19	
Seguro automóviles póliza colectiva		41,0	11-may-18	20-jun-19	
Póliza todo riesgo daños materiales		58,9	26-ago-18	5-oct-19	
Responsabilidad civil extracontractual		6,0	26-ago-18	5-oct-19	
Póliza manejo global entidades estatales		33,9	26-ago-18	5-oct-19	
Transporte automático valores		0,1	26-ago-18	5-oct-19	
Total		**228,3**			

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

5.5.2.2 Vehículos

El parque automotor está compuesto por catorce vehículos y (3) motocicletas que prestan servicio al personal directivo del Ministerio y a nivel operativo.

Tabla 6. Parque Automotor MME

ASIGNACION	TOTAL
MINISTRO	8
VICE DE MINAS	1
VICE DE ENERGIA	1
SECRETARIA GENERAL	1
DIR. FORMALIZACION	1
DIR. MINERIA EMPRESARIAL	1
DIR. ENERGIA	1
DIR. HIDROCARBUROS	1
OPERATIVO	2
TOTAL	**17**

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

ITEM	LÍNEA	MARCA DEL VEHÍCULO	PLACA	MODELO
1	Camioneta	TOYOTA *	OCN 083	2000
2	Camioneta	JEEP GRAND CHEROKEE	OBH 345	2006
3	Camioneta	TOYOTA PRADO	OBG 721	2007
4	Camioneta	TOYOTA RUNER	OBH 520	2007
5	Camioneta	CHEVROLET CAPTIVA	OBI 859	2008
6	Automóvil	NISSAN TIIDA	OBH 295	2009
7	Automóvil	NISSAN TIIDA	OBH 296	2009
8	Automóvil	NISSAN TIIDA	OBH 297	2009
9	Camioneta	TOYOTA FORTUNER	OBH 781	2009
10	Moto	YAMAHA	JTL 29C	2011
11	Moto	YAMAHA	JTL 30C	2011
12	Camioneta	HYUNDAI TUCSON	OCJ 900	2012
13	Moto	YAMAHA	ORK 92C	2012
14	Automóvil	NISSAN VERSA	OBG 172	2013
15	Automóvil	NISSAN VERSA	OBG 173	2013
16	Automóvil	NISSAN VERSA	OBG 174	2013
17	Camioneta	TOYOTA **	DMX 559	2018

* Comodato SGC

** Prestamo de Ecopetrol

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

5.5.2.3 Bienes Inmuebles

El Ministerio es propietario de 2 bienes inmuebles ubicados en el Centro Administrativo Nacional (CAN) de la ciudad de Bogotá, en donde actualmente funciona su sede administrativa (calle 43 No. 57-31) y el archivo central (Carrera 50 No. 26-20) y dos bienes inmuebles recibidos como consecuencia del proceso de liquidación de la empresa Ingeniería & Obras Públicas S.A. (INGEOBRA S.A E.S.P). Mediante Resolución N° 176 de fecha 10 de agosto de 2016, ubicados en los municipios de Bosconia y El Copey, departamento del Cesar.

Tabla 7- Bienes Inmuebles - Minminas

UBICACIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	TERRENO M2
Calle 43 No. 57-31	1433907	3.381,75
Avenida Carrera 50 No. 26-20	1994468	26.442,86

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

5.5.2.4 Propiedad Planta y Equipo

En los balances de la entidad a corte 30/06/2018, se refleja información del valor de la Propiedad Planta y Equipo, en la suma de $72.974 millones, representada en las principales cuentas, así:

Tabla 8. Propiedad Planta y Equipo

Cifras en millones de $

Equipos de comuni. y computación	9.309
Edificaciones	24.439
Mobiliario y Enseres y equipos de oficina	2.098
Terrenos	46.986
Equipo de transporte	837
Inventario bienes muebles en bodega	219
Maquinaria y equipo	100
Equipo médico y científico	70
Equipó de comedor y cocina	22
Depreciación acumulada	- 10.863
Provisiones	- 243
Total	**72.974**

Fuente: Grupo de Gestion Financiera y Contable

5.5.2.5 Contratos y Convenios Relacionados con Bienes Inmuebles

En relación con la sede principal del Ministerio (calle 43 No. 57-31), existe contrato de comodato por las edificaciones ocupadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de acuerdo con las obligaciones pactadas y el reglamento para el uso de los bienes del predio de la carrera 50 No. 26-20, cada uno de los ocupantes paga en forma proporcional por diferentes conceptos (servicios públicos, vigilancia, Impuesto predial, seguros), con lo cual se genera ahorros importantes para la entidad.

Parte del bien inmueble ubicado en la carrera 50 No. 26-20, se encuentra en Comodato con Entidades adscritas al Ministerio (Servicio Geológico Colombiano - SGC, Agencia Nacional de Minería – ANM) y en su momento en calidad de arrendamiento con la institución científica denominada Fundación Instituto de Inmunología de Colombia (FIDIC), dirigida por el doctor Manuel Elkin Patarroyo.

En lo que respecta al contrato de arrendamiento GGC-356-2015 - Ministerio de Minas y Energía y Fundación Instituto de Inmunología de Colombia - FIDIC, citado anteriormente, debe precisarse que este finalizó el 02 de noviembre de 2016, sin embargo es importante señalar lo siguiente:

- Desde el 23-08-2016, el Ministerio solicitó la restitución del área dada en calidad de arrendamiento a Fundación Instituto de Inmunología de Colombia - FIDIC y la justificación de tal situación. Dado que no se realizó la devolución, en su momento y mediante radicado 2016072274 de fecha 27-10-2016 se Informó al doctor Manuel Elkin Patarroyo – Director Ejecutivo de la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia - FIDIC, que el Ministerio realizaría la prórroga del contrato de arrendamiento GGC-356-2015, sólo por el término de seis (6) meses más.
- El doctor Manuel Elkin Patarroyo, de manera reiterada se ha negado a firmar el nuevo contrato o el otrosí propuesto por el Ministerio, a pesar de la insistencia de la Subdirección Administrativa y Financiera.
- De acuerdo con lo anterior, y con el fin de establecer y determinar las acciones legales a que haya lugar por parte del Ministerio de Minas y Energía, dada la inexistencia de contrato que respalde la permanencia de la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia - FIDIC en las instalaciones de la carrera 50 No. 26-20, se elevó consulta a la Oficina Asesora Jurídica, la cual está pendiente de emitir concepto sobre la forma cómo se debe proceder.

De la misma forma, es importante señalar que existe un Convenio Interadministrativo de Cooperación entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (GGC-285-2014), cuyo objeto consiste en *"Aunar esfuerzos para viabilizar la participación del MINISTERIO en el Edificio de Transición del Proyecto Ciudad CAN- ET-CAN a cargo de LA EMPRESA, respecto de la gestión del área correspondiente a la descrita en el Anexo No. 1 que hace parte integral del presente Convenio, área que hace parte del inmueble ubicado en la AK 50 No. 26 - 20 (Incluye Av. Calle 26 No 46-90)*

identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número SOC-407388, de propiedad del MINISTERIO, a efectos de determinar las posibilidades de desarrollo urbanístico y constructivo en la citada área y realizar la vinculación de EL MINISTERIO al proyecto Edificio de Transición del Proyecto Ciudad CAN- ET-CAN en los términos del Decreto 4148 de 2011 y sus Decretos reglamentarios".

El Convenio se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre de 2020, de conformidad con el Otrosí No. 2 de fecha 30 de noviembre de 2017, su supervisión y control está a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera con el apoyo del Coordinador de Asuntos Nucleares y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía.

En virtud del citado convenio, el Ministerio expidió la Resolución 4 0968 del 21 de septiembre de 2017, por medio de la cual "*se cede a título gratuito un predio con destino al Proyecto Renovación Urbana Ciudad-CAN*".

El día 09 de enero de 2018, se realizó la entrega a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas del predio denominado Lote 1 ubicado en la Carrera 50 N° 26-20 e Bogotá D.C., el cual cuenta con área útil de 12.338.20 MT2 en donde se construirá el Edificio de Transición (ET-CAN).

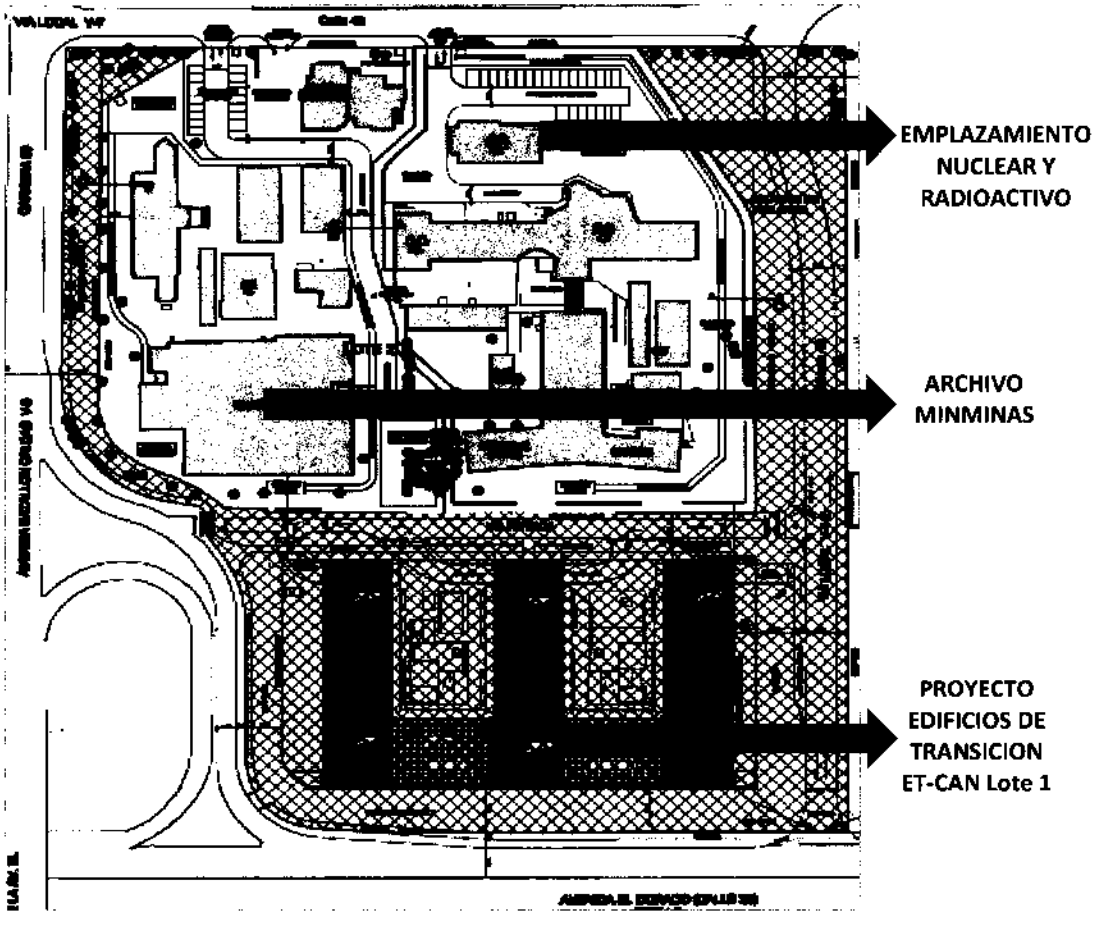

5.6 CAJAS MENORES

A partir de la presente vigencia 2018, la entidad cuenta con una caja menor a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera. Anteriormente la administración contaba con 3 cajas menores (una a cargo de Secretaria General y 2 bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera).

Tabla 9. Cajas Menores

AÑO	CANTIDAD	RESPONSABLE
2016	3	Secretaria General (1) y Subdirección Administrativa y Financiera (2)
2017	3	
2018	1	Subdirección Administrativa y Financiera

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

Cifras en millones de $

RUBRO	VALOR
ADQUISICION DE BIENES	6,0
ADQUISICION DE SERVICIOS	35,4
TOTAL	**41,4**

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

5.7 ALMACEN E INVENTARIOS

Durante la vigencia 2016 - 2018, se han tramitado nueve resoluciones de baja de bienes en desuso, deterioro, obsolescencia y que además no eran indispensables para el desarrollo de las actividades de la entidad. Lo anterior con el fin de mantener actualizados los inventarios y la contabilidad de la entidad.

Tabla 10- Resoluciones de Baja de Bienes

RESOL	FECHA	OBJETO
412826	9-dic-16	Baja de para destrucción de un teléfono celular obsoleto
412827	9-dic-16	Baja de por perdida o hurto de un vehiculo.
412834	14-dic-16	Baja de bienes equipos de cómputo para enajenación a título gratuito a entidades del estado
412852	15-dic-16	Baja de bienes sillas tipo pupitre para enajenación a título gratuito a entidades del estado
410275	23-feb-17	Baja de para destrucción de licencias de software obsoletas
410943	11-may-17	Baja de bienes equipos de electrónicos para enajenación a título gratuito a entidades del estado
411629	14-jul-17	Baja de bienes muebles para enajenación a título gratuito a entidades del estado
411111	11-abr-18	Baja para destrucción de equipos teléfonos celulares obsoletos
411112	11-abr-18	Baja de bienes equipos eléctricos y electrónicos para enajenación a título gratuito a entidades del estado

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

En el año 2016, se realizó la transición a un nuevo aplicativo Sistema de Gestión de Recursos Físicos y Contratación – NEON, con el fin de mejorar y agilizar los procesos en el manejo del almacén y los inventarios del Ministerio de Minas y Energía, al igual le apunta al cumplimiento de la política gubernamental de "Cero

Papel", eliminando la impresión de varios soportes de movimientos, los que actualmente se producen en línea, generando así una cultura ambientalmente positiva. Actualmente se viene implementando algunos ajustes y parametrización, para aumentar el nivel de operatividad.

5.8 PROYECTOS DE INVERSIÓN

5.8.1 Mejoramiento de la infraestructura física del Ministerio de Minas y Energía Bogotá Av. el Dorado CAN

Este proyecto inició en el año 2006 y finalizó en la vigencia 2016 y su objetivo consistió en el fortalecimiento institucional a través de la modernización de las instalaciones, para contar con áreas de trabajo apropiadas que permitan un buen desempeño de los funcionarios y el cabal cumplimiento de sus funciones, en atención a los preceptos de seguridad laboral y para contar con los espacios apropiados que permitan una atención óptima a los usuarios que habitualmente acuden al Ministerio de Minas y Energia.

Durante la vigencia 2016, se asignaron recursos por valor de $1.140 millones y se comprometieron $1.138 millones. Con este proyecto se logró mejorar el aspecto del edificio donde funciona el Ministerio, así como sus espacios físicos.

Puntualmente se realizaron actividades encaminadas a: Remodelación del Despacho del Ministro, Viceministros, Directores Técnicos, Jefes de Oficina, Secretaria General, Subdirecciones, Grupos de trabajo, Asesores y demás oficinas ubicadas en los pisos del Ministerio; Remodelar y dotar salas de espera, salas de juntas; Modernizar la fachada anterior y posterior del edificio; Remodelar baterías de baños; Cambiar pisos de algunas dependencias; Remodelar y rediseñar áreas de circulación; Remodelar las cafeterías y el comedor; Reubicar instalaciones donde funciona Grupo de Administración Documental y la recepción; Remodelar portería, sala de conductores y parqueaderos; Cambiar las redes hidráulicas; Reemplazo y adecuación de la subestación eléctrica; Modernización de las luminarias; Reparación de muebles empotrados en madera; Cambio de ventanería existente debido al avanzado grado de deterioro que presentaba; lo mismo que modernizar los dos ascensores y adquirir una planta de emergencia.

Por otra parte, se mejoró el andén de acceso y de la zona del parqueadero, facilitando un ingreso peatonal adecuado, acorde con el resultado del Plan de Regularización y Manejo del Centro Administrativo Nacional - CAN.

Igualmente, se realizó la impermeabilización y reparación de cubiertas, reubicación de UPS, suministro de paneles divisorios, instalación de mecanismos y/o herramientas se seguridad y control, arreglo de escaleras, pintura en general y contratar la interventoría de obras.

Se logró adecuar un auditorio moderno que cuenta con 70 puestos; sistema de sonido por ambientes; dos áreas de trabajo separadas por una pared móvil con

características acústicas; sistema de sonido independiente por área controlado por una Tablet; sistema de iluminación por áreas controlados por Tablet; dos proyectores; dos telones; acabados en madera y alfombra de fácil mantenimiento; sistema de aire acondicionado e iluminación led.

5.8.2 Mantenimiento adecuación y ampliación de la infraestructura para sedes del Ministerio de Minas y Energía - BPIN 2016011000224

Para la vigencia 2017, el Grupo de Servicios Administrativos formuló ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP un nuevo proyecto de inversión cuyo horizonte se proyectó hasta el año 2021, con el fin de mantener en buenas condiciones los bienes inmuebles del Ministerio de Minas y Energía y ampliación del archivo central. A continuación, se relacionan los recursos asignados:

Tabla 11 Recursos Asignados Para Proyecto

Cifras en millones de $

AÑO	RECURSOS ASIGNADOS 1	RECURSOS COMPROMETIDOS 2	PORCENTAJE EJECUTADO 3=(2/1)
2017	800,5	731,9	91,4%
2018	185,9	107,7	57,9%

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

5.8.3 Adecuación y ampliación de la infraestructura para las sedes del Ministerio de Minas y Energía – MME - BPIN 2018011001080

En la presente vigencia 2018, el Grupo de Servicios Administrativos formuló ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP un nuevo proyecto de inversión cuyo horizonte se proyectó hasta el año 2023, con el fin de mantener en buenas condiciones los bienes inmuebles del Ministerio de Minas y Energía y realizar la ampliación del archivo central.

Tabla 12 - Recursos del proyecto.

Cifras en millones de $

AÑO	RECURSOS SOLICITADOS	PORCENTAJE
2019	3.915,0	19,4%
2020	3.291,3	16,3%
2021	4.551,1	22,5%
2022	4.083,9	20,2%
2023	4.356,4	21,6%
TOTAL	**20.197,7**	**100,0%**

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

Figura 1- Futura Ampliación Archivo MinMinas

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

A continuación, se relacionan los recursos solicitados durante el horizonte del proyecto:

5.9 GESTIÓN AMBIENTAL

El Grupo con el apoyo de la administración, tiene como meta certificar los procesos del Ministerio en la norma **NTC ISO 14001:2015 - GESTIÓN AMBIENTAL.**

Para tal fin, durante el periodo diciembre de 2016 a junio de 2018, se han adelantado entre otras las siguientes actividades:

- Gestionar el apoyo de pasantes con estudios en ingeniería ambiental para temas ambientales.

- Actualizar los lineamientos de operación del proceso de Gestión de Recursos Físicos, incluyendo la Política de Gestión Ambiental, con el fin de permitir a los funcionarios y contratistas mejorar la gestión administrativa de forma eficiente, eficaz y efectiva, contribuyendo con el medio ambiente.

- Se estableció una clasificación y un código de colores con el fin de clasificar los residuos que genera el personal vinculado a la entidad.

- Campañas de concientización de los funcionarios y personal vinculado a la entidad por medio de mensajes a través del correo institucional y difusión de videos y para el manejo y disposición de residuos.

- Capacitación abierta para los funcionarios y personal vinculado a la entidad con el fin de tratar adecuadamente los residuos generados en el Ministerio.

- Seguimiento de la generación de los residuos sólidos de la entidad a partir del mes de junio por medio de formatos avalados por el Sistema de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME.

- Avance en el Manual de Gestión Ambiental, para lo cual se han generado procedimientos (Eficiencia administrativa y Cero papel; Gestión de Residuos Sólidos; Actualización de requisitos legales para el SGA; Identificación y valoración de aspectos ambientales); Instructivos (Manejo de residuos peligrosos RESPEL - Programa Manejo residuos tecnológicos); Formatos (Acopio de cartón y papel, Caracterización de residuos sólidos, Acopio de Bombillas, Acopio de residuos tecnológicos RAEE, Acopio de tóneres); Matrices (Aspectos e impactos ambientales, Requisitos legales, Clientes vs partes interesadas)

- Atención y respuesta a los requerimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente realizadas desde 2016 a la fecha (13 de junio de 2018).

5.10 PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

El grupo con el apoyo de la administración, tiene como meta dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, reglamentada por los Artículos 2.3.2.1 y siguientes del Decreto 1079 de 2015, que compilo el Decreto 2851 de 2013 y sus modificaciones contenidas en los Decretos 1906 de 2015 y 1310 de 2016, así como lo dispuesto en las Resoluciones 1565 de 2014 y 1231 de 2016, expedidas por el Ministerio de Transporte.

Para tal fin, durante los periodos 2016 a 2018 se han generado entre los siguientes documentos:

- Resolución 4 0636 de 2016, por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Seguridad Vial del Ministerio de Minas y Energía.

- Registro El Plan estratégico de Seguridad Vial- PESV ante la Superintendencia de Puertos y Transporte Radicado 2016043767 del 30 de junio de 2016.

- Circular Interna 4 013A de 2016, la cual formula y adopta el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV del Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia 2016 – 2018.

5.11 INFORMES PRESENTADOS

- Viáticos - En forma mensual con destino a Presidencia de la República y Oficina de Control Interno.

- Austeridad - En forma mensual con destino a la Oficina de Control Interno.

- Seguimiento de contratos de comodato y arrendamiento - En forma trimestral con destino a Subdirección Administrativa y Financiera.

- Proyecto de Inversión - En forma mensual en el Portal de Seguimiento a los Proyectos de Inversión - SPI del DNP.

5.12 PROYECTOS O ACTIVIDADES EN PROCESO O DESARROLLO

5.12.1 Plan Anual de Adquisiciones 2018.

Considerando que el grupo tiene el deber de proporcionar y sostener los medios que permitan garantizar la continuidad de la operación de la entidad y apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales, en la actualidad se están elaborando estudios previos, para la contratación de bienes y servicios incluidos en el plan.

5.12.2 Contratos y convenios relacionados con bienes inmuebles

Como se mencionó anteriormente, se encuentra pendiente concepto de la Oficina Asesora Jurídica respecto al contrato de Arrendamiento GGC-356-2015, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y Fundación Instituto de Inmunología de Colombia, FIDIC, el cual finalizó desde el 02 de noviembre de 2016 y el área entregada no ha sido restituida.

Del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (GGC-285-2014), se encuentra pendiente por parte de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas que defina los siguientes temas:

- Área y/o espacio físico que será asignada de acuerdo con el levantamiento de necesidades remitidas a la agencia.

- Fecha en la que se adelante el cerramiento del emplazamiento nuclear y radioactivo en virtud del Plan de Regularización y Manejo adoptado por la Secretaria Distrital de Planeación mediante Resolución No. 0738 de 2016.

Igualmente, se está solicitando información a Central de Inversiones S.A. - CISA, con el fin de estudiar la posibilidad de suscribir convenios de comercialización de bienes inmuebles y bienes muebles y poder gestionar los bienes inmuebles de Bosconia y El Copey y bienes muebles que se han dado de baja y ninguna entidad los ha requerido.

5.12.3 Almacén e inventarios

Se están adelantando actividades relacionadas con los movimientos y la actualización de la base de datos y sistemas de información de recursos físicos referente al manejo del almacén e inventarios de la entidad.

De la misma forma se está fortaleciendo el control de los activos a través de inventarios de tipo selectivo y se expidió la circular No. 4 024 de fecha 01 de agosto

de 2018, relacionada con el levantamiento de inventario en todas las dependencias del Ministerio.

5.12.4 Proyecto de inversión

A la fecha, se está ajustando el proyecto de inversión "Mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura para sedes del MME", teniendo en cuenta el aplazamiento realizado mediante Decreto 662 de fecha 17 de abril de 2018, por el cual se aplazaron recursos de algunos proyectos de inversión.

Igualmente, se está a la espera de la asignación de recursos para la vigencia 2019, con el fin de iniciar la ampliación archivo central del Ministerio en virtud del proyecto de inversión "Adecuación y Ampliación de la infraestructura para las sedes del Ministerio de Minas y Energía – MME".

5.12.5 Gestión Ambiental

Con el objetivo de la certificación NTC ISO14001:2015 - Gestión Ambiental se continúa trabajando en el Manual de Gestión Ambiental. Igualmente, y con el fin de mantener actualizado los requisitos ambientales de la entidad se solicitó a la autoridad ambiental el permiso de publicidad visual exterior relacionado con el aviso ubicado en la fachada del Ministerio.

5.12.6 Plan de Seguridad Vial

Se está adelantando el ajuste al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV del Ministerio, de acuerdo a metodología de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

5.12.7 Supervisión de contratos

Dentro de las funciones de la Coordinación se encuentra la supervisión de contratos relacionados con el suministro de bienes, servicios y contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales.

A continuación, se relacionan algunos de los principales contratos que se encuentran vigentes:

Tabla 13. Contratos de Suministros y Servicios Vigentes

Cifras en millones de $

CONTRATISTA	OBJETO	CONTRATO	VALOR TOTAL
GOLDTOURS	TIQUETES AEREOS	GGC-362-2017	2.648,0
SEGURIDAD NUEVA ERA	VIGILANCIA (Bta - Bosconia El Copey)	GGC-355-2016	308,0
MAPFRE SEGUROS	PROGRAMA DE SEGUROS	GGC332-2018	228,3
SERVIASEO	ASEO Y CAFETERIA	GGC-342-2018	202,2
UNIPLES S.A	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINAL HP	GGC-333-2018	81,7
CENTRO CAR 19 LTDA	MANTENIMIENTO VEHICULOS	CAO-025-2018	76,2
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL	GGC-244-2017	68,6
SUMIMAS	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINAL LEXMARK	GGC-334-2018	61,1
BIG PASS S.A.S	DOTACION	CAO-005-2018	58,8
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	CAO-018-2018	46,9
ASCENSORES SCHINDLER ANDINO	MANTENIMIENTO ASCENSORES	GGC-227-2017	32,0
PAPELERÍA LOS ANDES LTDA	ELEMENTOS DE PAPELERÍA - PAPEL BOND BLANCO	GGC-331-2018	27,2
MOTO MUNDIAL – HENRY CORTES	MANTENIMIENTO MOTOS	CAO-011-2018	24,4
D&D AIRE ACONDICIONADO LTDA	INTERVENCIÓN GENERAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE Y VENTILACIÓN MECÁNICA	CAO-023-2018	16,3
EXPERTOS GROUP SAS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LOS SUBSISTEMAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y POTENCIACIÓN HIDRÁULICA	CAO-021-2019	12,0
DICLO LTDA	RECARGA DE BOTELLONES	CAO-002-2017	11,7
SEGURIDAD PERCOL LTDA	INTERVENCIÓN GENERAL DE LOS SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	CAO-022-2018	10,5
CENTRO CAR 19 LTDA	LAVADO DE VEHICULOS	CAO-004-2017	9,4
COPIERS MARKET E.U.	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	CAO-011-2017	7,5
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.	TOKENS	CAO-005-2018	5,5

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

Tabla 14 Contratos Vigentes- Prestación de Servicios

CONTRATISTA	OBJETO
LILIANA BECERRA	Servicios Profesionales
RAUL VARGAS	Servicios Profesionales
DIEGO ROLLYS	Servicios Profesionales
ROOGER ACEVEDO	Servicios Profesionales
ALFONSO JARAMILLO	Apoyo a la gestion GSA
MARIBEL ANGEL	Apoyo a la gestion GSA

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

5.12.8 Resultados frente a los entes de control, plan de mejora

Se está solicitando cierre a oportunidades de mejora ante la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Como conclusión de toda la gestión a cargo del Grupo de Servicios Administrativos, es importante resaltar, que no obstante la difícil situación presupuestal generada por los recortes e implementación de medidas de austeridad, se ha logrado satisfacer las necesidades de la entidad, sin desmejorar los servicios que se presta a los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad.

6. GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 OBJETIVO Y FUNCIONES DEL GRUPO

Como objetivo tiene gestionar las actividades administrativas, técnicas y tecnológicas, tendientes al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida desde su origen hasta su destino final, mediante la generación de directrices y la aplicación de metodologías, con el objeto de facilitar y garantizar la consulta, conservación y utilización de la memoria institucional.

Las funciones del grupo están establecidas en el artículo 11 de la Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015, *"Por la cual se organizan los grupos internos de trabajo y se dictan otras disposiciones", dentro de las cuales se encuentran entre otras la de "(...) Orientar el proceso de gestión documental de la entidad y los procedimientos en materia de archivo y correspondencia, así como liderar el establecimiento de políticas internas que contribuyan el fortalecimiento y optimización de la gestión documental (...)".*

El Grupo de Administración Documental, lo conforman 2 áreas, el Centro de Administración Documental y el Archivo - CADA, ubicado en el primer piso de la sede del Ministerio de Minas y Energía -MME, en el cual se realiza el trámite de recepción, radicación, distribución y envío de las comunicaciones oficiales, y el Archivo Central ubicado en la carrera 50 # 26-00, en el que se realiza la custodia y administración de los fondos documentales transferidos del Ministerio de Minas y Energía - MME y de 20 entidades del sector liquidadas, los cuales se encuentran ubicados en 8 repositorios de archivo, en un área de Archivo Central 2.400 metros cuadrados, con capacidad para 14.431 metros lineales de archivo.

La administración comprende actividades de custodia, atención de consultas y supervisión a procesos de organización de los siguientes 21 fondos, así:

Tabla 1 Fondos Documentales en Custodia - Archivo Central

FONDOS DOCUMENTALES	VOLUMEN DEL FONDO ml
Electrificadora Archipiélago Power Ligth	247
Electrificadora Atlántico	952
Electrificadora Bolívar	262
Carbocol	592
Electrificadora Cesar	95
Electrificadora Chocó	120
Electrificadora Córdoba	233
Corelca	2.518
Ecocarbón	211
Ecogás	362
Ecominas	45
Electrificadora Guajira	112
Inea	173
Electrificadora Magangué	151
Electrificadora Magdalena	53
Mineralco	71
Minercol	345
Electrificadora Sucre	300
Electrificadora Tolima	416
Banco de la República	15
Ministerio de Minas y Energía	2801
TOTAL	**10.074**

Fuente: Archivo Central MME

Tabla 2 Capacidad del Archivo Central

METROS LINEALES		
CAPACIDAD	OCUPADO	LIBRE
14.431	* 12090	2.341

*Repositorio 4 como archivo de gestión de Dirección de Hidrocarburos con 2.016 mts lineales, es decir que el archivo administrado por archivo Central es de 10.074 metros lineales.

En el transcurso del segundo semestre se estima la recepción de los fondos documentales de Electrolima en Liquidación, 160 mts, lineales y Electrificadora de Amazonas liquidada, 125 mts, lineales

Para el fondo del Ministerio de Minas y Energía, la administración comprende actividades de custodia, atención de consultas y acompañamiento y recepción de transferencias documentales primarias, así como la gestión de transferencias secundarias al Archivo General de la Nación.

6.2 CONFORMACIÓN DEL GRUPO

6.2.1 Personal de planta:

- 1 Profesional Especializado (Coordinador).
- 1 Secretaria Ejecutiva.
- 2 Auxiliares Administrativo.

6.2.2 Contratistas:

- 11 Auxiliares.
- 3 Técnicos.
- 6 Profesionales.

6.3 PLAN ANUAL DE ACCIÓN

En el siguiente cuadro se observa el avance en 35.1 % del plan de acción al segundo trimestre de 2018:

Tabla 3 - Estado Plan de Acción

AVANCE % PLAN	OBJETIVO	AVANCE % OBJETIVO	META	AVANCE % META	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR PLANEADO EN EL AÑO	VALOR EJECUTADO I TRIM	VALOR EJECUTADO II TRIM
38,3	Gestionar las actividades tendientes al eficiente, eficaz y efectivo trámite de la documentación producida y recibida desde su origen (conespondencia) hasta su destino final (archivo); con el objeto de garantizar la consulta, conservación y preservación de la memoria institucional	39,3	ARCHIVOS ORGANIZADOS EN EL ARCHIVO CENTRAL	11.5	Aplicar los instrumentos archivísticos de Tablas de Retención Documental TRD y las Tablas de Valoración Documental-TVD a metros lineales de los fondos liquidados y MME TVD	Cantidad	313,0	58.0	121,5
					Organizar documentos de fondos acumulados y revisar y ajustar inventarios documentales de los fondos liquidados de Carbocol, APL, Córdoba, Cesar y Sucre.	Cantidad	498,0	0,0	0.0
			INSTRUMENTOS Y PROGRAMAS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	51,3	Actualizar proyecto para implementar el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo - SGDEA.	%	100.0	100.0	0,0
					Formular propuesta de Tabla de Valoración Documental TVD de los fondos liquidados de Magangue, Sucre, Córdoba, APL.	Cantidad	4,0	1,0	1,0
					Formular los programas específicos del * Programa Gestión Documental y Sistema Integrado de Conservación	Cantidad	8.0	2.0	1,0
					Hacer seguimiento a instrumentos Archivísticos: PGD - TRD - BANCO TERMINOLOGICO	Cantidad	4,0	1.0	1,0
			SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO	27.2	Ejecutar el presupuesto del proyecto de inversión Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA.	$	182.000.000,0	18.530.303,0	43.969.089,0
					Ejecutar el presupuesto del proyecto de inversión Optimización y Organización Archivística de documentos del Archivo Central del MME	$	800.000.000,0	34.075.572,0	92.574.850.0

Fuente: Oficina de Planeacion y Gestion Internacional MME

6.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DEL GRUPO

El grupo desarrolla su labor aplicando principalmente los actos administrativos que se detallan a continuación:

- Decreto 2609 de 2012 Art. 10 (Compilado Decreto 1080 de 2015 Ministerio de Cultura Art. 2.8.2.5.11), se expide la resolución 91580 de 31 de diciembre de 2014 mediante la cual se adopta el *PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL Y SE APRUEBA SU IMPLEMENTACIÓN.*

- Decreto 2609 de 2012 Art. 8 (Compilado Decreto 1080 de 2015 Ministerio de Cultura) y Acuerdo 04 de 2013 del Archivo General de la Nación, de acuerdo con los cuales se expide la Resolución No 90355 de 2014 mediante la cual se aprueban las TRD.

6.5 LABORES EJECUTADAS EN LAS VIGENCIAS

6.5.1 Proyectos de inversión

6.5.1.1 Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del Ministerio de Minas y Energía

El objetivo del proyecto, se orientó al fortalecimiento de la organización documental de los fondos acumulados de las electrificadoras liquidadas y archivos de gestión del Ministerio de Minas y Energía, así como la digitalización de documentos que revisten mayor consulta y requieren de un respaldo precaucional disminuyendo el acceso físico, para garantizar deterioros y salvaguarda de información.

El proyecto ha permitido acortar tiempos de búsqueda, mejorando los tiempos de respuesta y recuperación de información para atender requerimientos de carácter jurídico y pensional; entre otros asuntos relacionados con la administración de archivo, con cargo a este se está adelantando lo siguiente:

- Se ha logrado el avance de los instrumentos archivísticos, elaborados 9 de 10. En el año 2018 se encuentra en elaboración las Tablas de Control de Acceso.

Tabla 4. Avance Instrumentos Archivísticos

INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		ELABORACIÓN		APLICACIÓN	ACTUALIZACIÓN
1	Cuadro de Clasificación Documental (CCD)		X	PERMANENTE	
2	Tabla de Retención Documental (TRD)		X	PERMANENTE	X
3	Programa de Gestión Documental (PGD).		X	PERMANENTE	
4	Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).		X	PERMANENTE	X
5	Inventario Documental.		X	PERMANENTE	
6	Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.		X	PERMANENTE	
7	Bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales		X	PERMANENTE	
8	Mapas de procesos, flujos documentales y descripción las funciones.		X	PERMANENTE	
9	Tablas de Control de Acceso	AVANCE 50%			
10	Tabla de Valoración Documental (TVD) (SI APLICA)		X	PERMANENTE	X

- Para el último año 2018, se tienen las siguientes actividades:

Tabla 5- Actividades en desarrollo

ACTIVIDADES VIGENCIA 2018			
INDICADOR	PLANEADO	AVANCE	OBSERVACION
Aplicar los instrumentos archivísticos de Tablas de Retención Documental TRD y las Tablas de Valoración Documental-TVD a metros lineales de los fondos liquidados y MME TVD	313,0	179,5	Aplicación de TVD a los Fondos Documentales -ECOGAS -INEA
Organizar documentos de fondos acumulados y revisar y ajustar inventarios documentales de los fondos liquidados de Carbocol, APL, Córdoba, Cesar y Sucre.	498,0	0	En proceso de adjudicación del contrato
Formular propuesta de Tabla de Valoración Documental TVD de los fondos liquidados de Magangué, Sucre, Córdoba, APL.	4,0	2	Magangué y Córdoba
Hacer seguimiento a Instrumentos Archivísticos: PGD - TRD - BANCO TERMINOLOGICO	57,0	11	Se hizo seguimiento a PGD y banco terminológico. Se encuentran 9 TRD para comité y cronograma de actualización de TRD hasta octubre.

- Las actividades de organización de los 498 mts lineales de archivo involucran los siguientes procesos archivísticos:

Tabla 6- Procesos Archivísticos

PROCESOS ARCHIVISTICOS DE ORGANIZACIÓN	
1	Clasificación
2	Ordenación
3	Depuración
4	Primeros auxilios
5	Foliación
6	Descripción FUID
7	Rotulación cajas y carpetas

De las 55 TRD a actualizar, 9 se presentarán para aprobación en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 16 de agosto de 2018, las 46 restantes se actualizarán de acuerdo con el cronograma que se anexa en medio magnético denominado 4. Cronograma Actualización TRD 2018.

El Grupo de Administración Documental en coordinación con la Subdirección de Talento Humano viene capacitando a los funcionarios encargados de la gestión documental en las diferentes dependencias, con el fin de lograr las transferencias documentales al Archivo Central, a continuación, el estado de transferencias documentales según seguimiento de 2014 a 2017. Es de anotar que para el 2018 se encuentran elaborados y socializados los cronogramas de transferencias documentales hasta el tercer trimestre del año. Se anexa 5. Seguimiento a transferencias en medio magnético, así como el análisis de dependencias que no hicieron transferencia en el año 2017.

6.5.1.2 Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo en el Ministerio de Minas y Energía

Con base en la consultoría 2017 del Plan de implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA, en el año 2018, se tiene las siguientes actividades:

Tabla 7- Actividades del proyecto 2018

PROGRAMAS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD Y SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION SIC	
ACTIVIDAD	**AVANCE**
Elaboración del sistema integrado de conservación SIC.	100%
Elaboración del programa de normalización de formas y formularios.	100%
Elaboración del programa de documentos vitales o esenciales.	0%
Programa de auditoria	50%
Elaboración del plan de capacitación.	100%
Revisión y actualización del programa de documentos electrónicos.	80%
Revisión y actualización del programa gestión de metadatos.	80%
Revisión y actualización del programa de digitalización.	80%

El proyecto inició en el 2017 con la consultoría y aunque su horizonte era el 2022, se recorta al 2019 por instrucciones de DNP.

Para el año 2019 se han solicitado $1.556 millones, así:

Tabla 8- Recursos asignados

Cifras en millones de $

AÑO	RECURSOS ASIGNADOS 1	RECURSOS COMPROMETIDOS 2	APLAZAMIENTO	PORCENTAJE EJECUTADO 3=(2/1)
2017	873,5	542,6		62,1%
2018	800,0	158,5	590,0	75,5%

Fuente: Grupo de Administración Documental

Tabla 9 - Recursos del proyecto.

Cifras en millones de $

AÑO	RECURSOS SOLICITADOS INICIALES	PORCENTAJE	RECURSOS AJUSTADOS RESULTADO CONSULTORIA GGC- 464-2017	PORCENTAJE
2017	$ 3.166,50	29	$-	-
2018	$ 1.836,00	17	$800,0 (++)	3
2019	$ 1.556,00	14	$ 9.081,00	30
2020	$ 1.476,00	14	$ 7.531,60	25
2021	$ 1.396,00	13	$ 6.364,70	21
2022	$ 1.416,00	13	$ 6.405,10	21
TOTAL	**$ 10.846,50**	**100**	**$ 30.182,50**	**100**

Fuente: Grupo de Administración Documental

(++) Nota:

Para la vigencia 2018 se solicitaron recursos para el proyecto por valor $1.836.000.000,00 de los cuales fueron asignados recursos para la vigencia 2018 por valor de $ 800.000.000

De acuerdo con el decreto 662 del 17 de abril de 2018 por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento al Art. 148 de la Ley 1753 de 2015, el cual especifica que "los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

deberán formular o reformular los programas de inversión de acuerdo con las metodologías que establezca el Departamento Nacional de Planeación".

En consecuencia, el valor del aplazamiento para la vigencia 2018 fue por $ **590.000.000** y, se sustenta en la necesidad y priorización de actividades por parte del grupo de gestión documental, lo cual conllevó a modificar las cantidades de la Actividad 4: Fortalecer las competencias para el manejo del Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo y Actividad 5: Realizar Seguimiento y monitoreo, reduciendo la cantidad inicialmente prevista.

Se modifica el horizonte del proyecto a 2019 atendiendo a las recomendaciones formuladas por el DNP, por considerar que la gestión y alcance del proyecto materia del aprovechamiento de las TIC (Decreto 1008 de 2018), en lo concerniente a la implementación Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para su despliegue en el marco una Arquitectura T.I. a cargo de la Coordinación Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación.

6.5.2 Recuperación de imágenes de 2012 a 2014

Durante los años 2017 y 2018 se han venido recuperando los documentos sin imagen en el aplicativo de correspondencia P8, correspondiente a los radicados que las dependencias no entregaron al Centro de Administración Documental y Archivo CADA en su momento. Se documentó el Procedimiento por pérdida de expedientes total o parcial. A continuación, el avance del año 2018:

Tabla 10. Recuperaciones radicadas- sin imagen marzo 2018

CONSOLIDADO A 15-03-2018 RADICADO 2018020079				
DEPENDENCIA	**2012**	**2013**	**2014**	**TOTAL**
ASESORES DEL MINISTRO	11	5	3	19
DESPACHO DEL MINISTRO	11	15	11	37
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	2	1	13	16
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	0	0	12	12
DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	6	16	29	51
DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	9	4	12	25
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	123	107	95	325
DIRECCION DE MINAS	5	0	0	5
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	0	1	2	3
GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	0	0	1	1
GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	2	0	0	2
GRUPO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	0	10	1	11
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	4	1	7	12
GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	1	2	2	5
GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES	0	0	2	2
GRUPO DE REGALIAS	0	0	2	2
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4	9	50	63
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1	0	2	3
GRUPO SICOM	0	8	31	39
OFICINA ASESORA JURIDICA	65	50	89	204
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	55	19	46	120
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	1	14	15
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	0	0	2	2
SECRETARIA GENERAL	23	11	16	50
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	21	16	43	80
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	22	33	46	101
TOTAL				**1205**

Es de anotar, que se viene haciendo asesoría a las dependencias para la recuperación de los documentos, así mismo de la reconstrucción en caso de no ser posible la recuperación.

Tabla 11- Recuperaciones radicadas sin imagen 9 agosto 2018

CONSOLIDADO A 09-08-2018					
DEPENDENCIA	**2012**	**2013**	**2014**	**TOTAL**	**TOTAL DOCUMENTOS RECUPERADOS**
ASESORES DEL MINISTRO	11	5	3	19	0
DESPACHO DEL MINISTRO	10	14	9	33	4
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	1	1	6	8	8
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	0	0	12	12	0
DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	6	16	29	51	0
DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	9	4	12	25	0
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	123	107	95	325	0
DIRECCION DE MINAS	5	0	0	5	0
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	0	1	0	1	2
GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	0	0	1	1	0
GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	2	0	0	2	0
GRUPO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	0	10	1	11	0
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	0	1	3	4	8
GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	1	2	2	5	0
GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	2
GRUPO DE REGALIAS	0	0	2	2	0
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4	9	46	59	4
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1	0	2	3	0
GRUPO SICOM	0	8	31	39	0
OFICINA ASESORA JURIDICA	65	50	31	146	58
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	55	19	46	120	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	1	0	1	14
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	0	0	0	0	2
SECRETARIA GENERAL	23	11	16	50	0
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	21	16	43	80	0
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	16	16	36	68	33
TOTAL				**1070**	**135**

6.6 INFORMES PRESENTADOS

- Informe Trimestral de Plan de Acción – A Oficina de Planeación y se carga en SIGME.
- Informe de Instrumentos Archivísticos Institucional y Sectorial – Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

6.7 PROCESOS EN EJECUCIÓN

- El proceso de contratación de intervención 498 metros lineales de archivo y digitalización de 100.315 imágenes, se encuentra en la etapa de adjudicación para el 9 de agosto de 2018. Este proceso se lleva a cabo con el proyecto de Optimización y Organización Archivística de Documentos del Archivo Central del Ministerio de Minas y Energía, Bogotá D.C.

6.8 RESULTADOS FRENTE A LOS ENTES DE CONTROL, PLAN DE MEJORA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

6.8.1 PLANES DE MEJORA

El Grupo de Administración Documental cuenta con 9 planes de mejora con fecha de cumplimiento diciembre de 2018.

6.9 DEMANDA A SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72

El Ministerio de Minas y Energía, actuando como sustituto procesal de CORELCA S.A. E.S.P. (hoy liquidada) presentó acción contractual contra SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. solicitando que por vía judicial se ordene la liquidación del contrato N° 4434-2013 suscrito entre SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 4-72 y CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION y como consecuencia de la liquidación del Contrato, se declare que SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – 4 -72, incumplió la intervención del archivo de extinta entidad conforme al objeto contractual del mismo, incumplimiento consistente en la no intervención de la totalidad (100%) del Fondo Acumulado de CORELCA S.A. E.S.P. en sus cuatro componentes (Archivo de Gestión del proceso liquidatario, Fondo Acumulado, Documentación contable y planos de las plantas generadoras encontradas en la antigua planta de Termo ballenas, Documentación referente al proyecto PLANIEP).

La demanda fue repartida en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca[1], admitida y notificada a la parte demandada.

Se llevó a cabo de audiencia de pruebas el 24 de mayo de 2018, en la cual se ordenó la contratación del peritaje al fondo documental Corelca, dicho proceso de contratación a cargo del Ministerio de Minas y Energía.

6.10 LOGROS OBTENIDOS DURANTE LA VIGENCIA

- Se inscribió nuevo proyecto de inversión "Fortalecimiento de los Instrumentos de Gestión Documental Nacional", con horizonte de 2019 al 2022.

- Se reformuló el proyecto de inversión "Implementación Sistema Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo en el Ministerio de Minas y Energía", quedando el horizonte para el año 2019. Asimismo, se estableció que el Grupo de Tics incluirá en la arquitectura TIC la adquisición del sistema, automatización de procesos y firmas digitales para el año 2020.

- Se llevó a cabo audiencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de demanda del Ministerio de Minas y Energía contra Servicios Postales

[1] TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – RAD: 2017-00870. Magistrada Ponente: Patricia Feuillet Palomares.

Nacionales, por incumplimiento en la intervención del archivo de CORELCA. Se lleva a cabo proceso para contratar el peritaje ordenado por dicho Tribunal.

II. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

1. PLANTA DE PERSONAL

La Planta de Personal del Ministerio durante el periodo comprendido entre el año 2010 a la fecha ha tenido dos procesos de modernización, los cuales han concluido con la expedición de los Decreto 381, 382, 2585 y 2586 de 2012 ampliando la planta de personal a un numero de 305 cargos, en el año 2016 se realizaron los trámites para la adopción de una planta temporal del Sistema General de Regalías - SGR, proceso que concluyo con la expedición del Decreto 591 de 2016, creando dieciocho (18) nuevos cargos.

Actualmente, la planta de personal del Ministerio está compuesta por 323 empleos, distribuidos según su naturaleza y nivel jerárquico de la siguiente manera:

NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	TOTAL
Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR	31
	ASISTENCIAL	12
	DIRECTIVO	13
	PROFESIONAL	9
Total LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		**65**
Carrera Administrativa	ASESOR	3
	ASISTENCIAL *	66
	PROFESIONAL	150
	TECNICO	21
Total CARRERA ADMINISTRATIVA		**240**
Planta Temporal Libre Nombramiento y Remoción perteneciente al Sistema General de Regalías	ASESOR	10
	PROFESIONAL	7
	ASISTENCIAL	1
Total PLANTA TEMPORAL DEL SGR		**18**
Total general		323

* Un (1) empleo de Auxiliar Administrativo 4044-13, pertenece a la planta transitoria

Se han realizado los nombramientos, encargos y demás procedimientos administrativos de provisión de empleos, gestión que arrojó como resultado que al 6 de agosto de 2018 el Ministerio contara con una planta ocupada del 93.8% de cargos, distribuidos así:

VINCULACION	ASESOR	ASISTENCIAL	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	TOTAL
COMISION	3			1		4
ENCARGO	1	10		62	9	82
LNR	20	12	11	7		50
LNR REGALIAS	9	1		4		14
PROPIEDAD	2	9		5	4	20

PROVISIONALIDAD		45		78	6	129
VACANTE DEFINITIVA				3	1	4
VACANTE LNR	8		2	1		11
VACANTE LNR REGALIAS	1			3		4
VACANTE TEMPORAL		1		2	1	4
VACANTE TEMPORAL - FUERO SINDICAL		1				1
TOTAL GENERAL	**44**	**79**	**13**	**166**	**21**	**323**

A corte de fecha 20 de junio de 2018, existen 20 empleos vacantes en la planta de personal del Ministerio, entre los cuales se registran los cuatro (4) empleos de la planta temporal del Sistema General de Regalías; como se detallan a continuación:

NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	TOTAL
CARRERA ADMINISTRATIVA	**ASISTENCIAL**	1
	PROFESIONAL	5
	TECNICO	2
Total CARRERA ADMINISTRATIVA		**8**
CARRERA ADMINISTRATIVA - FUERO SINDICAL	**ASISTENCIAL**	1
Total CARRERA ADMINISTRATIVA - FUERO SINDICAL		**1**
LNR	**ASESOR**	8
	DIRECTIVO	2
	PROFESIONAL	1
Total LNR		**11**
LNR REGALIAS	**ASESOR**	1
	PROFESIONAL	3
Total LNR REGALIAS		**4**

2. COSTOS ASOCIADOS A LA NOMINA

El Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales, realizó la proyección del presupuesto de la nómina del Ministerio para la vigencia 2018, la cual se muestra que el valor de la apropiación disponible a la fecha nos alcanzaría para financiar la nómina de la planta permanente hasta finales de noviembre de 2018. La proyección del faltante de la nómina fue informada a la Subdirección Administrativa y Financiera; dentro de estas proyecciones no se incluye la planta temporal ya que esta se encuentra financiada con recursos del Sistema General de Regalías del bienio 2017-2018.

3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

La Subdirección de Talento Humano, cumpliendo las normas Decreto Ley 1567 de 1998, "*por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.*" y las prioridades asociadas al Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "*Todos por un nuevo país*" desarrollo las actividades de capacitación abordando diversos ejes temáticos, atendiendo los lineamientos y las necesidades de formación que requiere la entidad y los funcionarios; se destacan los talleres de Cambio de Cultura Organizacional y Liderazgo para los funcionarios del Ministerio, las jornadas de capacitación en el

marco del Día Nacional del Servidor Público. Algunas de las actividades se han desarrollado con el apoyo del DAFP, la ESAP, la CNSC, entre otras.

A partir de la vigencia 2015, con las prioridades asociadas al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "*Todos por un nuevo país*" se priorizaron las siguientes áreas transversales:

- Fortalecer la articulación Nación-Territorio.
- Afianzar la lucha contra la corrupción, trasparencia y rendición de cuentas.
- Promover la eficiencia y eficacia administrativa.
- Optimizar la gestión administrativa.
- Optimizar la inversión de los recursos públicos.
- Promover y asegurar los intereses nacionales a través de la política exterior y la cooperación internacional.

Para el desarrollo de estas áreas se estableció como eje vertical, el desarrollo de habilidades funcionales, con el fin de atender los requerimientos de formación de los servidores públicos del Ministerio. Estas capacitaciones se relacionaron con temas de desarrollo corporativo y estrategias de Gobierno en Línea.

4. FONDO DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS

En aplicación a lo establecido en el Decreto 0483 del 26 de febrero de 1990 y los Acuerdos No. 03 del 22 de diciembre de 2006 y No. 06 del 30 de diciembre de 2016, entre 2013 y el 31 de julio de 2018 a ejecutado los siguientes montos, por cada vigencia en sus diferentes modalidades:

HISTORICO PRESUPUESTO EJECUTADO		
Fondo de Becas y Apoyos Financieros		
2016	$	3.342.178.178,3
2017	$	3.119.621.187,7
2018(*)	$	1.047.534.489,3
TOTAL	**$**	**7.509.333.855,3**

***La Ejecución del año 2018, está a 31 de julio de 2018**

5. BIENESTAR SOCIAL LABORAL

En cumplimiento a los lineamientos del Decreto - Ley 1567 de 1998, entre 2016 y 2018 se han gestionado temas de bienestar social laboral para los funcionarios mejorando su calidad de vida y la de su núcleo familiar. Entre los que se han desarrollado los siguientes programas: [1] Calidad de Vida Pensionados (*Desvinculación laboral asistida*), [2] Actividades Lúdico-Deportivas, [3] Programa de Incentivos y Grupo de Excelencia, [4] Taller de Vivencia Estratégica, [5] Participación en los Juegos del Sector Eléctrico, [6] Vacaciones Recreativas Hijos

de los Funcionarios, [7] Torneos Deportivos Internos, [8] Día de la Familia, [9] Actividad Navideña, [10] Caminata Ecológica, entre otras.

A partir de la vigencia 2015, se ha adelantado un proceso de contratación directo con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, para llevar todas las actividades de Bienestar Social Laboral del Ministerio y las actividades de los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección.

Los recursos asignados al rubro de: capacitación, bienestar social y estímulos en las diferentes vigencias, ha sido el siguiente:

VIGENCIA	RUBRO ASIGNADO
2016	$34.900.000
2017	$20.000.000
2018	$24.000.000

Como se puede evidenciar, ha existido una variación en los recursos en los últimos años para atender las necesidades de capacitación institucional y bienestar social laboral del Ministerio.

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Ministerio de Minas y Energía, cumplimiento de Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, entre el 2010 y el 2014 ejecutaba las políticas de Salud Ocupacional, con la incorporación de Decreto 1443 de 2014 y las directrices impartidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, se inició la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST en el Ministerio, el cual según la evaluación de la ARL para el año 2017 es del 93,8% y para el 2018 del 97,1%.

Igualmente, se tiene un cronograma de trabajo en conjunto con la ARL Positiva para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1111 de 2017 y tener implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Minas y Energía.

7. ENTIDADES LIQUIDADAS

El Ministerio de Minas y Energía, dentro de los procesos liquidatarios de las electrificadoras ha asumido la custodia de los archivos e historias laborales de los mismos, teniendo a cargo hasta la fecha un total de veinte (20) empresas liquidadas, las cuales son:

RELACION DE ENTIDADES LIQUIDADAS		
No.	**ENTIDAD**	Norma **Liquidación**
1	INSTITUTO DE ASUNTOS NUCLEARES Y ENERGIAS ALTERNATIVAS - INEA	Decreto 1682 de 1997
2	CARBONES DE COLOMBIA S.A. - CARBOCOL	Decreto 520 de 2003

RELACION DE ENTIDADES LIQUIDADAS			
No.	**ENTIDAD**		Norma **Liquidación**
3	EMPRESA NACIONAL MINERA LIMITADA - MINERCOL LTDA (Antecesoras)	MINAS DE MUZO Y COSCUEZ	
4		EMPRESA COLOMBIANA DE MINAS - ECOMINAS	Decreto 254 de 2004
5		CARBONES DE COLOMBIA S.A. - CARBOCOL	
6		MINERALES DE COLOMBIA S.A. - MINERALCO	
7		EMPRESA COLOMBIANA DE CARBON S.A. - ECOCARBON	
8		EMPRESA NACIONAL MINERA LIMITADA - MINERCOL LTDA	
9	ARCHIPIÉLAGOS POWER AND LIGHT CO. S. A. ESP.		resoluciones Nos. 20061300013115 del 20 de abril de 2006 y la No. 0512 del 26 de diciembre de 2007
10	ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P		Resol. 720 de 1999
11	ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.		Resol. 523 de 1999
12	ELECTRIFICADORA DE MAGDALENA S.A. E.S.P.		Resol. 1472 DE 1999
13	ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.		Resol. 924 de 1999
14	ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.		Resol. 968 de 1999
15	ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P.		Resol. 1068 de 1999
16	ELECTRIFICADORA DEL CHOCO S.A. E.S.P.		Resol. 10871 del 26-06-2002
17	ELECTROLIMA S.A. E.S.P.		En proceso de entrega de archivo al MME
18	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA S.A. - ESP - CORELCA		Decreto 3000 de 19 de agosto de 2011
19	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. - ELECTROLIMA		En Liquidación - Proceso de entrega
20	ELECTRIFICADORA DEL AMAZONAS		En Liquidación - Proceso de entrega

En el periodo comprendido de mayo de 2016 al mes de agosto de 2018, el Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas de la Subdirección de Talento Humano, respondió un total de **2681** solicitudes de peticiones de naturaleza e incidencia pensional, distribuidas anualmente así:

Gráfica 2. Certificaciones y Constancias por Año 2016-2018

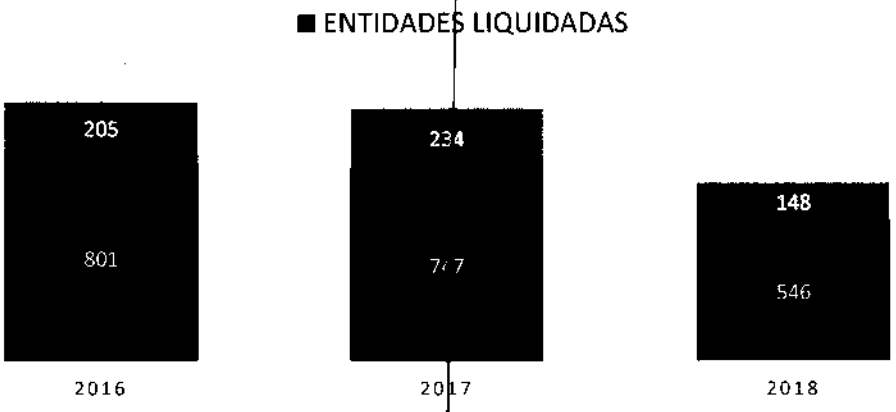

Fuente: Grupo de Prestaciones Sociales y Entidades Liquidadas

8. PROYECTO DE INVERSIÓN

En la vigencia 2016, se formuló el proyecto: "Fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio de Minas y Energía en la ciudad de Bogotá", el cual tiene como horizonte de ejecución 2017 al 2020 y los siguientes costos asociados a las actividades, así:

Árbol del Problema		2017	2018	2019	2020
Incrementar el grado de compromiso laboral de los funcionarios					
Programa de Capacitación en orientación estratégica	Ejecutar talleres de sensibilización, formación en liderazgo estratégico y comunicación.	$40.000.000	$35.000.000	$60.000.000	$70.000.000
	Realizar capacitaciones dirigidas a mejorar el conocimiento de los funcionarios sobre la entidad	$80.000.000	$55.000.000	$120.000.000	$90.000.000
Estudio de cultura organizacional	Elaborar cronograma de aplicación del instrumento de medición.				
	Realizar medición de cultura organizacional.		$9.000.000		$11.000.000
Generar experiencias de transferencia de conocimiento entre funcionarios					
Programa Piloto de Gestión del Conocimiento	Realizar Consultoría Diagnóstico cargos críticos para continuidad del negocio		$110.000.000		
	Sensibilizar a los funcionarios acerca de la importancia de la gestión del conocimiento			$40.000.000	
	Desarrollar experiencias de transferencia de conocimiento de la gestión de la entidad			40.000.000	$45.000.000
Incrementar el nivel de satisfacción de los funcionarios hacia la entidad					
Programa de Integración y Cohesión Social	Brindar espacios de integración para Funcionarios y sus familias	$100.000.000	$121.000.000	$122.000.000	$156.000.000
	Efectuar encuentros deportivos, culturales y formativos de	$280.000.000	$261.000.000	$300.000.000	$320.000.000

Árbol del Problema		2017	2018	2019	2020
	cohesión social para Funcionarios				
Estudio de clima organizacional	Realizar medición de clima organizacional		$ 9.000.000		$11.000.000
	Orientar intervención de mejora de cultura y del clima organizacional			$25.000.000	
TOTAL POR VIGENCIA		$500.000.000	$600.000.000	$707.000.000	$703.000.000

9. TEMAS EN EJECUCIÓN

Por parte de la Subdirección de Talento Humano, están en ejecución los siguientes temas:

- Continuar con los trámites de prórroga ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública de la Planta Temporal del Sistema General de Regalías para el Bienio 2019-2020.

- Continuación con la ejecución de los Planes Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social Laboral y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2018 e iniciar con la planeación estratégica para la vigencia 2019.

- Continuar con la atención de los derechos de petición interpuestos por los ex trabajadores de las entidades liquidadas y con las obligaciones pensionales de la liquidada CORELCA y Electrolima en liquidación.

- Continuar con los trámites pertinentes ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para adelantar el concurso público de méritos; la Subdirección Administrativa y Financiera deberá gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP el valor **$455.000.000** que corresponde a los recursos necesarios para que la Subdirección de Talento Humano concluya los demás trámites ante la CNSC.

- Con el apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera adelantar los trámites ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP para obtener los recursos para el cumplimiento del Decreto 415 de 2016 en lo relacionado con: "Cuando la entidad cuente en su estructura con una dependencia encargada del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, hará parte del comité directivo y dependerán del nominador o representante legal de la misma".

- Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera, para la consecución de $1.518.297.568, recursos necesarios para financiar la nómina del Ministerio.

- Adelantar los estudios necesarios para determinar la viabilidad de llevar a cabo un nuevo proceso de modernización de la Estructura y de la Planta de Personal del Ministerio

III. GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC

El Ministerio de Minas y Energía, durante el período comprendido entre mayo 2 de 2016 y agosto 7 de 2018, realizó a través del Grupo de TIC dependencia líder en la planeación, desarrollo e implementación del proceso de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio, en el marco de los proyectos: "*Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del Sector Minero Energético de acuerdo al PETIC sectorial - Bogotá*", y "*Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía a Nivel Nacional*", se desarrollaron las siguientes actividades:

1. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC

Adquisición de Infraestructura de *Hardware*. Para continuar con la actualización tecnológica, se adquirió nueva infraestructura de hardware, tales como servidores, equipos de cómputo ALL IN ONE, equipos portátiles, impresoras y elementos de comunicación. De igual forma se Implementó el Sistema de Seguridad Informática Perimetral con la instalación de dos equipos servidores de seguridad perimetral con balanceo de cargas, con el fin de brindar protección perimetral a la infraestructura del Ministerio, y un tercer equipo de persistencia de información de seguridad.

Adquisición y mejoramiento de infraestructura de *Software*. Se adquirió e implementó la herramienta de monitoreo de infraestructura *OPMANAGER* para realizar control y seguimiento en línea de la funcionalidad de la plataforma tecnológica del Ministerio. Se implementó la herramienta *Varonis DatAdvantage for Windows* como solución informática de auditoría, federación y gobernabilidad de datos no estructurados.

Se actualizaron las licencias de correo electrónico *Google Apps For Work Unlimited*, se adquirió licenciamiento de Ofimática de *WinRAR, Project Standard, In Design, Ilustrator y Nitropdf* para el cumplimiento de las funciones transversales del Ministerio de Minas y Energía, para asegurar la funcionalidad y legalidad del correo electrónico, como herramienta de gestión institucional, con el fin de mejorar la comunicación y el entorno de redes sociales institucionales. Se adquirió la actualización del licenciamiento SQLServer sectorial, la Solución de Auditoría y Gobernabilidad de Datos No Estructurados, la implementación y soporte técnico por tres (3) años de un *software* de monitorización y gestión de redes sectoriales.

Por otro lado, se adquirió y actualizó el software de virtualización "*VMWARE*" a su última versión, mejorando el desempeño de la plataforma con nuevas características,

mayor estabilidad, confiabilidad y cobertura a todos los servidores físicos del Centro de Cómputo. Se adquirió la renovación y actualización del licenciamiento del antivirus *Kaspersky Endpoint Security For Business Advanced*, mitigando los riesgos de vulneración de la infraestructura informática. De igual forma se adquirió la renovación y actualización del licenciamiento de Ofimática de *Microsoft* para garantizar la funcionalidad del *software*, dando cumplimiento a las funciones transversales del Ministerio de Minas y Energía, en relación con el sector. Así mismo, se adquirió el Kit de Legalización de *Windows* 10 Región para once (11) usuarios.

Además, para soportar aplicaciones sectoriales se adquirió el siguiente software para el Centro de Cómputo, con el fin de garantizar la adecuada operación de la infraestructura informática y de comunicaciones: licencias SQL versión standard; licencias Corel región para cuatro (4) usuarios, licencia SQL Versión Standard 2014; y Licenciamiento de la plataforma Alero del Sistema de Información SIMINERO.

2. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Para mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos estratégicos y misionales del Ministerio y con el fin de brindar más y mejores servicios a los usuarios internos y externos del Ministerio, el Grupo de TIC gestionó la implementación y operación de servicios y sistemas de información tales como:

- Se construyó e implementó el *Sistema de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal Sectorial,* mediante la cual el Ministro puede efectuar control y seguimiento en línea a la ejecución de recursos a las entidades adscritas, a través de conexión directa al SIIF Nación del Ministerio de Hacienda.

- Servicios para el modelamiento, parametrización, implementación y puesta en funcionamiento de Fondos de Energía.

- Servicios de actualización del sistema de gestión de contratos y la implementación del sistema de recursos físicos - NEON - con su respectivo licenciamiento como solución integral para el Ministerio.

- Análisis, diseño, desarrollo, implementación e interoperabilidad de integración misional del Sector Minero Energético. Como parte de la ejecución del proyecto sectorial, se contrató el desarrollo de los primeros 20 casos de uso de integración entre MME-UPME-ANM para intercambio de información entre los sistemas SICOM-SIPG-WEBSAFI-SIMCO referente a la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y la producción de minerales. En una segunda fase se contrató En el segundo semestre de 2017 se contrató el desarrollo de los primeros 11 casos de uso de integración entre MME-UPME-ANM-CREG_ANH y para el segundo semestre del 2017 se contrató la tercera fase del proyecto con 16 casos de uso de integración entre MME-UPME-IPSE, para intercambio automático de información entre los sistemas sobre el bus de integración PANGEA, buscando mejorar la gestión interinstitucional.

- Se brindó servicio de continuidad de los servicios de Centro de Datos Alterno para el Ministerio y para la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y se actualizó el Plan de Recuperación de Desastres (DRP) del Ministerio, bajo la modalidad de hosting, con el fin de prevenir la materialización de riesgos que podrían afectar la gestión institucional ante eventualidades catastróficas.

- Parametrización, desarrollo e implementación de las mejoras a los módulos de SIGME Calidad y Fondos de Inversión de la plataforma Business Procces Management, BPM – TMS, de conformidad con el anexo técnico.

- Se llevó a cabo la implementación del Business Impact Analysis, por su sigla en inglés, *BIA*, el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, SGCN, y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y los sistemas de información, SGSI, para todos los procesos del Ministerio de Minas y Energía.

- Se ejecutó la consultoría para formular el plan de aseguramiento de la calidad y completitud de los datos en los sistemas de información misionales del Ministerio de Minas y Energía sobre GLP y Regalías.

- Se realizó la consultoría para la formulación de la Estrategia de Uso y Apropiación de las Tecnologías de Información articulada con la cultura organizacional de la entidad, de acuerdo a los lineamientos dados por MINTIC (Gobierno en Línea, IT4+ y Arquitectura Empresarial).

- Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un (1) módulo *ethernet* para los *switches* core del Ministerio de Minas y Energía de conformidad con el Anexo Requerimientos Técnicos Mínimos.

- Se implementó el sistema de información para la administración del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos, FSSRI, de los servicios públicos de energía eléctrica y de gas combustible y del Fondo de Energía Social, FOES, contribuyendo a mejorar la funcionalidad entre los operadores de los servicios de energía y gas a nivel nacional.

- Se adquirió la licencia de buscador institucional, acercando el Ministerio al ciudadano y el ciudadano a la entidad, dando cumplimiento a lineamientos de Gobierno en Línea, Transparencia y Acceso a información pública, Visibilidad y Buen Gobierno. Se implementará una solución integral de *hardware* y *software* del buscador empresarial, en el portal web de la entidad, realizando su configuración y puesta en marcha, con licenciamiento a perpetuidad y cuadros de mando.

3. NUMERAL C, LITERAL I, DIRECTIVA CONJUNTA N° 001

El Ministerio realiza el seguimiento del Ciclo de Vida de Usuarios, como mecanismo utilizado para control de acceso a los sistemas de información, mediante el diligenciamiento del formato respectivo que debe ser firmado y autorizado por el Jefe Inmediato del usuario autorizado, mismo que debe cumplir con los requerimientos del sistema de Mesa de Ayuda ARANDA. Los usuarios remotos, por política de seguridad, deben conectarse a través de VPN, cuya conexión se encuentra protegida mediante Certificados Digitales con protocolo *Security Socket Layer* (SSL).

A continuación se presentan los Sistemas de Información del Ministerio de Minas y Energía:

ITEM	Responsable	Nombre del Sistema de Información	Descripción	Propiedad Comercial de la Herramienta	Describa políticas de copias de seguridad y de pruebas de recuperación del S.I	Fecha de la última copia de seguridad realizada al S.I	Ubicación de la copia de seguridad realizada al S.I
1	Dioselina Romero	Correo Electrónico (Los Datos se encuentran en la Nube)	La plataforma que se utiliza para el servicio de Correo Electrónico del Ministerio de Minas y Energía, es la solución integral de mensajería y colaboración institucional GOOGLE APPS FOR WORK UNLIMITED (G Suite Business) con la activación Integral de trabajo colaborativo en el modelo computacional en la nube	Minminas	N/A se encuentra en la nube	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
2	Martha Torres	Portal Web		Minminas	Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
3	Gina Nore	SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS - SITH	Registro y control de las volúmenes transportados en los oleoductos y gasoducto y liquidación de impuestos y transporte	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
4	Wilhem Martínez	COMISIONES Y VIÁTICOS	Encargado de gestionar las ordenes de comisión de viáticos del Ministerio	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta

ITEM	Responsable	Nombre del Sistema de Información	Descripción	Propiedad Comercial de la Herramienta	Describa políticas de copias de seguridad y de pruebas de recuperación del S.I	Fecha de la última copia de seguridad realizada al S.I	Ubicación de la copia de seguridad realizada al S.I
5	Carlos Javier Osorio	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA.	Registrar las comunicaciones y documento oficiales entrantes y salientes de la entidad	IBM	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
6	Gina Nore	Automatización proceso Fondos de Inversión de Energia (FAER, PRONE;FAZNI)	Controlar y velar por los recursos invertidos en los proyectos de inversión	SERTISOFT	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
7	Gina Nore	Proceso de Planeación Estratégica:	Permite definir cuáles van a ser sus indicadores de gestión mediante la definición de sus objetivos, planes de acción, metas e indicadores de desempeño	SERTISOFT	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
8	Gloria Marin	SIGME-Sistema Integrado de Gestion del MME	Permite consultar el mapa de procesos del Ministerio de Minas y Energía	SERTISOFT	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
9	Gloria Marin	Sistema de Administración de Gestión Humana SARA -	Sistema para la administración del Recurso Humano de la entidad	Union Soluciones	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
10	Dioselina Romero	SIPROJ	Sistema de Procesos Judiciales	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
11		SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD	Permite realizar seguimiento a los compromisos establecidos por el sector en los eventos de Rendición de Cuentas	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta

ITEM	Responsable	Nombre del Sistema de Información	Descripción	Propiedad Comercial de la Herramienta	Describa políticas de copias de seguridad y de pruebas de recuperación del S.I	Fecha de la última copia de seguridad realizada al S.I	Ubicación de la copia de seguridad realizada al S.I
12	Gina Nore	Sistema de Información de Combustibles - SICOM	Sistema que integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.	Minminas	Colvate realiza copias de seguridad. Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Así mismo se realizan copias de seguridad de datos mensual en el servidor de Backus del Ministerio	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
13	Dioselina Romero	SI.Minero	Sistema de información donde se visualiza los títulos de cada minero	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
14	Martha Torres	Geoportal	Integra y publica la información geográfica del sector minero energética, a través de servicios de mapas web	Minminas	Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
15	Martha Torres	Gestión de Recursos Fisicos y Contratación - NEON	Control de todos los procesos de contratación de le entidad mediante flujos de trabajo y permite la administración de los bienes muebles, inmuebles y elementos de consumo del Ministerio, además cuenta con módulos de pedido registro de compras, traslados, reintegros, altas y bajas de elementos	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
16	Carlos Javier Osorio	CAT SERVICE DESK	Sistema que permite atender diferentes procesos de la Entidad a través de una única consola y presta el servicio pertinente a solicitudes y requerimientos tecnológicos de los usuarios	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
17	Jairo Roa	Sistema de liquidación de subsidios de GLP	Calculo y registra el subsidio otorgado a un beneficiario en el momento de la compra del cilindro de gas	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta

ITEM	Responsable	Nombre del Sistema de Información	Descripción	Propiedad Comercial de la Herramienta	Describa políticas de copias de seguridad y de pruebas de recuperación del S.I	Fecha de la última copia de seguridad realizada al S.I	Ubicación de la copia de seguridad realizada al S.I
18	Gloria Marín	SISTEMA DE MANEJO DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE REGALÍAS	Maneja el presupuesto bienal de las regalías liquidadas de los diferentes sectores y registra los datos de los OCAD, para la aprobación del presupuesto de los proyectos presentados a nivel departamental y municipal, además de asignar los recursos a proyectos de inversión presentados por los departamentos	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
19	Gloria Marín	Sistema de E-learning CAMILA	Sistema de capacitación virtual en la entidad	Unión Soluciones	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
20	Tercerizado	SEGUIMIENTO A PROYECTOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO - SUNA	Se utilizada como una herramienta de uso restringido a los usuarios inscritos, utilizando la infraestructura de Internet de Ministerio de Minas y Energía.	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
21	Tercerizado	ARGOS	Controla y Vigila las obligaciones que se originan de los Contratos de Concesión de las áreas denominadas	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
22	Dioselina Romero	CONTROL DE ACCEO - INTEGRA 32	Permite gestionar y controlar el acceso de funcionarios y visitantes en el Ministerio de Minas y Energia	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
23	Walter Marino	DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE GAS	Sistema de información sirve para la captura, análisis y consolidación de la Declaración de Producción de Gas Natural aportada por los agentes Productores y Productores-Comercializadores	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta

ITEM	Responsable	Nombre del Sistema de Información	Descripción	Propiedad Comercial de la Herramienta	Describa políticas de copias de seguridad y de pruebas de recuperación del S.I	Fecha de la última copia de seguridad realizada al S.I	Ubicación de la copia de seguridad realizada al S.I
24	Grupo de Participación Ciudadana - Marcela Nieto	Sistema de Gestión Integrada de Biblioteca KOHA	Software bibliográfico, sistema de gestión Integrada de bibliotecas, el primero de código fuente abierto, liberado bajo la GNU General Public License Es un sistema que fue desarrollado por una comunidad de programadores y bibliotecarios de todas partes del mundo y su diseño es ajeno a cualquier intención comercial o corporativa. Koha le permite al bibliotecario manejar la mayoría de los procedimientos administrativos de una Biblioteca, y además proveer a los visitantes con un catálogo público para la consulta de ejemplares y circulación.	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
25	Gina Nore	GNCV	Relaciona las Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular en el país por ciudades	Minminas	Colvate realiza copias de seguridad. Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Así mismo se realizan copias de seguridad de datos mensual en el servidor de backups del Ministerio	No se ha realizado, en razón a que no ha entrado en operación	N/A
26	Wilhem Martínez	FONDO DE BECAS	Registro, seguimiento, control y aprobación de las solicitudes para el fondo de becas estudiantiles de los funcionarios y sus familiares	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta

ITEM	Responsable	Nombre del Sistema de Información	Descripción	Propiedad Comercial de la Herramienta	Describa políticas de copias de seguridad y de pruebas de recuperación del S.I	Fecha de la última copia de seguridad realizada al S.I	Ubicación de la copia de seguridad realizada al S.I
27	Wilhem Martínez	Aplicativo Dictámenes de Inspección de Instalaciones Eléctricos (DIIE)	El DIIE (cuyo nombre corresponde a las siglas de Dictámenes de Inspección de Instalaciones Eléctricas), consiste en aplicativo con el cual se hará el cargue de información de dictámenes de inspección de instalaciones eléctricas expedidos por los organismos de inspección acreditados, a la base de datos centralizada administrada por el Ministerio de Minas y Energía. Así mismo, a través del aplicativo los entes de control (SSPD1, SIC2), ONAC3, operadores de red y la ciudadanía en general podrán consultar la información cargada.	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta
28	Daniel José romero	Sistema de Información de Seguimiento de Ejecución Presupuestal	Seguimiento a la ejecución presupuestal institucional y sectorial - Recursos de la Nación	Minminas	Incremental - Diaria Full - Semanal Full - Mensual Full - Anual	Copia de Seguridad Diaria	Repositorio en Disco y en Cinta

IV. GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

1. PRINCIPALES ACCIONES

El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano tiene como fin interactuar con la ciudadanía mediante medios y estrategias establecidas para la participación ciudadana con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés de forma oportuna, clara y concisa; para lograrlo durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2016 y 7 de agosto de 2018, se resaltan las siguientes acciones:

- **Proyecto de Inversión 2016:** *"Fortalecimiento del servicio que se presta al ciudadano – cliente en el Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional"*, cuyo horizonte termina en la presente vigencia y ha tenido por objetivo aumentar el nivel de satisfacción de la ciudadanía ante los servicios prestados por el Ministerio de Minas y Energía mediante actividades como la generación de espacios y encuentros presenciales o virtuales de atención y servicio al ciudadano; diseñar elementos didácticos físicos y electrónicos para acompañar de manera pedagógica el relacionamiento con las comunidades; implementar un centro de contacto ciudadano; desarrollar una metodología formativa para el servidor público con el fin de fortalecer el servicio que se presta en la entidad y

evaluar la satisfacción del ciudadano cliente para tomar acciones de mejora a que haya lugar.

- **Atención a los mecanismos de protección ciudadana**. Durante el período comprendido entre el año 2016 y el 7 de agosto de 2018, el Ministerio atendió un total de 11.055 requerimientos mediante mecanismos de protección, distribuidos de la siguiente manera:

Periodo 2016 a 7 de agosto de 2018	
Derechos de Petición y solicitudes de información	10.529
Quejas y Reclamos	378
Denuncias con seguimiento detallado a partir de abril de 2017 hasta 7 el agosto de 2018	148

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Se observó en estos periodos un incremento progresivo de mecanismos de participación ciudadana debido a la apertura de nuevos canales de atención y la amplia presencia en las regiones para interactuar con las partes interesadas y democratizar la gestión pública del sector, de estos mecanismos, el 100% de requerimientos fueron atendidos con un nivel de oportunidad que osciló entre el 97% y el 99%.

2. TEMÁTICAS DE MAYOR CONSULTA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS

Los temas relevantes de consulta por parte de los ciudadanos en temas de energía, fueron aquellos relacionados con los reglamentos técnicos: RETIE, RETILAP y RETIQ; los beneficios tributarios por la generación de energías renovables y los subsidios de energía; en cuanto a hidrocarburos han sido frecuentes, las solicitudes de inclusión para el subsidio por consumo de GLP; las solicitudes de información relacionadas con variaciones en los precios de combustible; solicitudes de cupos de combustible para las estaciones de servicio y el reglamento técnico de instalaciones internas de gas; por su parte en minería, sobresalen las consultas de la gestión adelantada para la formalización minera en el país; proceso para el registro e inscripción de barequeros; políticas y lineamientos para iniciar explotación minera, políticas ambientales y de seguridad en las prácticas mineras.

3. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Para el periodo comprendido entre el año 2016 y lo corrido del año 2018, el Ministerio de Minas y Energía ha facilitado la participación de los ciudadanos, a través de la publicación de proyectos normativos en foros de consulta ciudadana del portal web: www.minminas.gov.co, en los cuales los ciudadanos han presentado los comentarios, sugerencias y propuestas a los proyectos de actos regulatorios que les interesa y los afecta.

AÑO	NÚMERO DE FOROS REALIZADOS
2016	49
2017	38
2018 a 7 de agosto	31

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

4. ESPACIOS PRESENCIALES DE INTERACCIÓN

La presencia del Ministerio de Minas y Energía en las diferentes regiones del país, contribuye a la gobernanza y a la retroalimentación mutua en relación a la implementación y aplicación de los lineamientos y políticas del sector minero energético, estos espacios ampliamente valorados por las partes, permiten también el reconocimiento de las características y el contexto de la población usuaria, lo que es esencial para el cumplimento de la misión institucional.

En el último cuatrienio se realizaron en total 927 espacios ciudadanos a nivel nacional los cuales contaron en su mayoría con la participación de gremios, asociaciones y ciudadanos relacionados con el sector, academia y autoridades locales, a continuación, aparece el total de actividades realizadas en cada año y número de beneficiaros de estos espacios.

AÑO	2016	2017	2018 al 7 de agosto de 2018
Espacios presenciales	254	243	173
Beneficiarios	22.540	30.411	33.370

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Durante los años 2016, 2017 y 2018, el Ministerio ha continuado apoyando las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, estrategia liderada por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, fortaleciendo la interacción con la ciudadanía en municipios alejados del país, donde pretende llegar con su oferta institucional. En estos espacios se brindó atención por parte de las entidades del sector minero energético siendo en solo 2017 y 2018 cerca de 3.600 ciudadanos beneficiados, orientándolos y aclarando sus inquietudes frente a diversos temas como la interconexión eléctrica, servicio de gas natural y GLP, procedimientos de titulación minera, beneficios por la utilización de fuentes no convencionales de energía, eficiencia energética entre otros.

De igual manera, el Ministerio gestionó desde la dirección de Minería Empresarial y con el apoyo del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano del Ministerio, la estrategia de las "Ferias en Mi Región", en las cuales se convocó a diferentes entidades del Estado para llevar a las regiones mineras su oferta institucional. Este fue un espacio en el cual se brindó atención con diferentes trámites y servicios a un aproximado de 9.150 ciudadanos, en un recorrido por municipios como Ataco, Tolima; Matanza, Santander, Cisneros, Antioquia.

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Ministerio de Minas y Energía realiza cada año la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como uno de los principales mecanismos democráticos para el control social. El 21 de octubre de 2017 el Ministerio de Minas y Energía rindió cuentas ante el país desde la ciudad de Valledupar, Cesar, para informar sobre los avances y logros obtenidos durante el período 2016-2017., al evento asistieron 222 personas las cuales conocieron de primera mano los importantes avances que se han realizado en el sector. Entre los asistentes, hicieron presencia entidades locales, comunidades indígenas, dirigentes, autoridades nacionales y veedores. Por su parte para el año 2018, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 13 de julio en la ciudad de Sogamoso, Boyacá, con la participación de 155 ciudadanos. Estos eventos fueron presididos por el Ministro Germán Arce Zapata,

y estuvo acompañado por cada uno de los presidentes de las entidades adscritas al sector minero energético

AÑO	LUGAR	FECHA	PARTICIPANTES
2016	Cali - Valle	12 de diciembre	139
2017	Valledupar - César	21 de octubre	222
2018	Sogamoso - Boyacá	13 de julio	155

A continuación aparece un resumen de las audiencias públicas realizadas en el periodo comprendido entre el año 2016 y 2018:

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

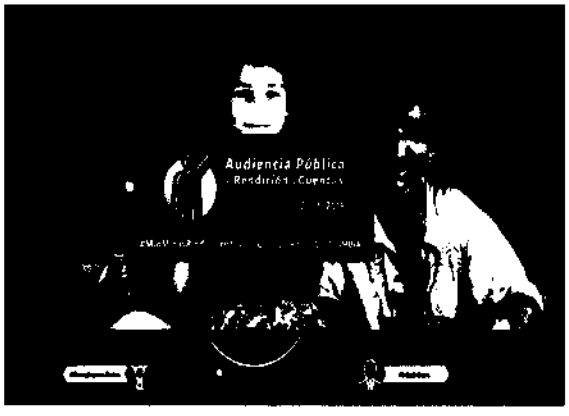

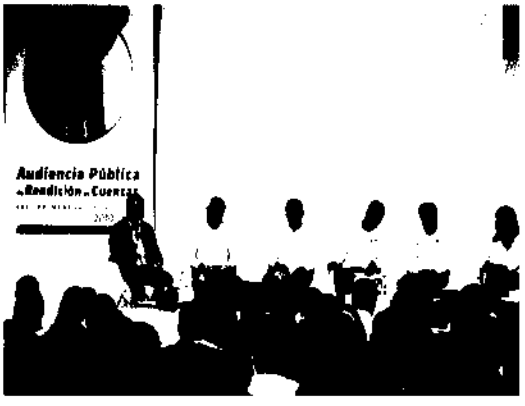

6. MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO

En cuanto a la satisfacción que han manifestado los ciudadanos encuestados con respecto a la atención, es evidente el incremento que ha logrado el Ministerio. Este incremento se ha presentado gracias a la gestión de sensibilización y capacitación a los servidores en temas esenciales para la atención y la participación ciudadana; el fortalecimiento de los canales de atención a través del portal web y la creación del centro de contacto ciudadano, que presta un servicio telefónico a los usuarios de manera permanente a través del PBX y la línea gratuita 018000910180 y las estrategias de acercamiento e interacción con la ciudadanía a nivel regional.

En la siguiente tabla podemos observar el comportamiento de los resultados arrojados en las encuestas realizadas entre el 2016 y 2017.

AÑO	2016	2017
NIVEL DE SATISFACCIÓN	94%	97%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

V. GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

El Grupo de Jurisdicción Coactiva ejecuta todas las acciones tendientes para obtener el pago de las obligaciones pendientes a favor de la Nación – Ministerio de Minas y Energía, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente.

En la vigencia mayo 2 de 2016 a agosto 7 de 2018, logró un recaudo por valor de $2.022.528.762, evitando un posible detrimento patrimonial.

Se dio impulso procesal a los expedientes coactivos en los términos de Ley.

Al inicio del periodo mencionado el Grupo contaba con 152 procesos activos, desde entonces y hasta la fecha, ha logrado terminar 42 procesos con pago efectivo.

Se nombró y dio posesión a la doctora Jenny Constanza Nova Martínez en el cargo de Profesional Especializado 2018-14 y a la señora Susana Ubaldina González Romero en el cargo de Secretaria Ejecutiva 4210-19, cargos que se encontraban vacantes por renuncia de sus titulares desde agosto de 2017. Igualmente se cuenta con el apoyo de la Judicante Sara Edith Cárdenas Buitrago asignada desde septiembre de 2017.

VI. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

INFORME – PERIODO A 31 DE JULIO DE 2018

- Corresponde a la Secretaria General, a través del Grupo de Control Interno Disciplinario, adelantar las investigaciones sobre los presuntos hechos irregulares allegados por los informantes o quejosos en contra de los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía.

- Mediante la Resolución No. 180685 de 7 de mayo 2012 del Ministerio de Minas y Energía se conformó como Grupo Interno de trabajo de la Secretaria General, el Grupo de Control Interno Disciplinario.

- El Grupo de Trabajo ha contado con el apoyo de un abogado(a) contratista y de un practicante en derecho y/o judicante desde el año 2016 a la fecha, y finalmente a partir del 23 de enero de 2017 el Grupo de Control Interno Disciplinario cuenta con una auxiliar administrativa de planta que apoya la gestión hasta la fecha.

- El Grupo de Control Interno Disciplinario entre el 2 de mayo de 2016 al 31 de mayo de 2018 ha adelantado la siguiente gestión disciplinaria:

Grupo de Control Interno Disciplinario a partir del 02 de mayo a 31 de Diciembre de 2016		
Procesos Aperturados	**Investigación**	**0**
	Preliminar	**3**
Procesos Archivados		**12**
Total Decisiones		**15**

Grupo de Control Interno Disciplinario a partir del 02 de mayo a 31 de Diciembre de 2016	
Diligencias	N/A

Grupo de Control Interno Disciplinario Enero 2017 a 31 de diciembre de 2017		
Procesos Activos al Corte	**Investigación**	**2**
	Preliminar	**20**
Total Procesos		**22**
Procesos Archivados		**14**
Total Decisiones		**14**
Diligencias	**Versión Libre**	**5**
	Declaraciones	**12**
Total Diligencias		**17**

Grupo de Control Interno Disciplinario Enero de 2018 a 31 de Julio - 2018		
Procesos Activos al Corte	**Investigación**	**2**
	Preliminar	**23**
Total Procesos		**25**
Procesos Archivados		**30**
Total Decisiones		**30**
Diligencias	**Versión Libre**	**4**
	Declaraciones	**30**
Total Diligencias		**34**

TEMAS PENDIENTES

Quedan en el Grupo de Control Interno Disciplinario como actividades pendientes de desarrollar:

- Culminar las actuaciones disciplinarias en trámite.
- Practicar las pruebas ordenadas en los expedientes disciplinarios.
- Apertura a las indagaciones preliminares e investigaciones disciplinarias por quejas e informes recientes.
- Continuar con la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios GGC No. 394 de 2018, en ejecución.

- Continuar con las campañas de prevención y concientización a los servidores públicos de la entidad sobre la transparencia y su responsabilidad disciplinaria.

CONCEPTO GENERAL

Actualmente el Grupo de Control Interno Disciplinario, adelanta las diversas actividades tendientes a prevenir, corregir y/o sancionar a los servidores públicos que vulneren la normatividad consagrada en nuestro ordenamiento disciplinario contenido en la Ley 734 de 2002.